



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS  
ECONÓMICAS.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Enero 2024.**

Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01AÑO:  
2024

PÁGINA:

2

VALIDÓ:



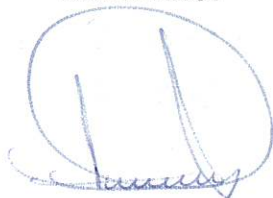
SUSANA PATRICIA PÉREZ CADENA,  
DIRECTORA GENERAL DE  
ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Vo.Bo.:



JORGE VENTURA NEVARES,  
COORDINADOR GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS.

DICTAMINÓ:



SONIA GALICIA ORTIZ,  
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE  
PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y  
PRESUPUESTO.

AUTORIZÓ:



RICARDO MIRANDA BURGOS,  
DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN.

Número de Registro: MP\_306/2024



**ÍNDICE:**

	<b>Página</b>
<b>I. Introducción;</b>	<b>4</b>
<b>II. Marco Jurídico Administrativo;</b>	<b>5</b>
<b>III. Glosario y Siglas;</b>	<b>7</b>
<b>IV. Objetivo del Manual;</b>	<b>12</b>
<b>V. Políticas Generales;</b>	<b>13</b>
<b>VI. Procedimientos;</b>	<b>14</b>
<b>VII. Control de Cambios;</b>	<b>587</b>
<b>VIII. Interpretación, y</b>	<b>589</b>
<b>Transitorios.</b>	<b>589</b>

## I. INTRODUCCIÓN.-

La Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, tiene como objetivo proporcionar información estadística veraz y oportuna sobre las distintas variables económicas de los Sectores Secundario y Terciario y de las Tecnologías de la Información, así como del área de Ciencia y Tecnología, a través de encuestas a establecimientos para que los distintos sectores económicos y sociales, internos y externos al Instituto, cuenten con elementos para conocer el comportamiento de la actividad económica y para la toma de decisiones.

Así mismo, dirigir la generación de la información básica de coyuntura y desarrollo de diversos estudios de temáticas sectoriales, para que en su conjunto logren describir la evolución de los diversos sectores que constituyen la realidad económica mexicana. Igualmente, dirigir el desarrollo de una infraestructura conceptual referida al fenómeno económico y coordinar sistemáticamente la cobertura y calidad de la información.

La Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas elaboró el Manual de Procedimientos, documento que tiene por objeto servir de apoyo al personal de las Áreas que la conforman, proporcionando información completa y precisa de las actividades y procesos que se desarrollan dentro de la misma.

El presente Manual contiene los procedimientos de las encuestas económicas que se aplican en el Sector Secundario y Terciario que tienen un carácter permanente y aquéllas consideradas como especiales. Así mismo, los correspondientes a la obtención de estadísticas de Tecnologías de la Información y de Ciencia y Tecnología.

## II. MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.-

### a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### b) Leyes:

- b.1. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;
- b.2. Ley Federal de los Trabajadores al Servicios del Estado, Reglamentaria del Apartado b) del artículo 123 Constitucional;
- b.3. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- b.4. Ley General de Responsabilidades Administrativas, y
- b.5. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### c) Códigos:

- c.1. Código de Conducta para las Personas Servidores Públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
- c.2. Código de Ética para las personas servidores públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y
- c.3. Código de Ética para los integrantes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

### d) Reglamentos:

- d.1. Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

### e) Decretos:

- e.1. Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación. 01/XI/2006.

### f) Documentos Administrativos:

- f.1. Las disposiciones internas de carácter administrativo que se encuentran disponibles para su consulta en la dirección electrónica:  
<https://sc.inegi.org.mx/Normateca2010/menuNormateca.jsp>
- f.2. Marco Jurídico Administrativo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se actualiza para su consulta en el Portal de Transparencia del Sitio Web institucional ubicado en la dirección electrónica:  
<https://www.inegi.org.mx/app/marconormativo/>

**g) Otros:**

- g.1. Las disposiciones que conforman el Marco Jurídico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica se actualizan para su consulta en la siguiente dirección electrónica:  
<https://www.snieg.mx/>
- g.2. Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México. Vigente, y
- g.3. Programa Mundial de Estadísticas Industriales, Parte I, II y III, ONU, 1993.

### III. GLOSARIO Y SIGLAS.-

1. **Administrador Universal:** Aplicación informática para la administración de la fase de captación de la información de las Encuestas Económicas Nacionales, a través de módulos específicos;
2. **Base de datos:** Acervo de información captada, procesada y generada a partir de la metodología empleada;
3. **BIE:** Banco de Información Económica;
4. **BISE:** Banco de Indicadores Socioeconómicos;
5. **Codificar o codificación:** Asignación de código numérico o alfanumérico a los productos, variables, categorías y conceptos reportados a través de los cuestionarios y bases de datos, conforme a los clasificadores económicos, geográficos y temáticos de los proyectos estadísticos;
6. **Coordinación(es) Estatal(es) CE:** Coordinaciones Estatales adscritas a las Direcciones Regionales;
7. **CVF:** Procesos de Conteos de Viajeros Fronterizos;
8. **Datos atípicos:** Información que reportan los establecimientos, cuya variación en los datos proporcionados es significativa con respecto a la media aritmética;
9. **DAE:** Dirección de Análisis Económico, en la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación;
10. **DAM:** Dirección de Acceso a Microdatos, en la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación;
11. **DAPEC:** Departamento de Análisis de la Producción de Encuestas de Comercio;
12. **DAPEEC:** Departamento de Análisis de la Producción de Encuestas de Empresas Constructoras;
13. **DAPEIM:** Departamento de Análisis de la Producción de las Encuestas de la Industria Manufacturera;
14. **DCCPyR:** Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales;
15. **DDCEC:** Dirección de Diseño, Contenidos y Estrategias de Comunicación, en la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales;
16. **DDDCEC:** Departamento de Documentación, Diseño y Construcción de Encuestas de Comercio y Procesamiento de Información de Enseres Domésticos y Vehículos de Motor;
17. **DDDCEEC:** Departamento de Documentación, Diseño y Construcción de Encuestas de Empresas Constructoras;
18. **DDDCEIM:** Departamento de Documentación, Diseño y Construcción de Encuestas de la Industria Manufacturera;
19. **DDDCES:** Departamento de Documentación, Diseño y Construcción de Encuestas de Servicios;
20. **DDI:** Iniciativa de Documentación de Datos (por sus siglas en inglés);
21. **DDPARN:** Dirección de Diseño, Procesamiento y Análisis del Registro de Negocios;

22. **DE:** Departamento de Evaluación;
23. **DEEEE:** Departamento de Evaluación de las Encuestas Económicas Especiales;
24. **DEOE:** Departamento de Encuestas de Opinión Empresarial;
25. **DESS:** Dirección de Encuestas del Sector Secundario;
26. **DEST:** Dirección de Encuestas del Sector Terciario;
27. **DET:** Departamento de Encuestas de Transportes;
28. **DETIEE:** Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales;
29. **DFPPI:** Dirección de Fortalecimiento al Proceso de Producción de Información;
30. **DGAAIEE:** Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos, en la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación;
31. **DGAC:** Dirección General Adjunta de Comunicación;
32. **DGAEE:** Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas;
33. **DGAES:** Dirección General Adjunta de Encuestas Sociodemográficas;
34. **DGCSPIRI:** Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales;
35. **DGEE:** Dirección General de Estadísticas Económicas;
36. **DIDGEE:** Dirección de Informática en la DGEE;
37. **DMM:** Dirección de Marcos y Muestreo;
38. **DPAPES:** Departamento de Procesamiento y Análisis de la Producción de Encuestas de Servicios;
39. **DPECMA:** Departamento de Procesamiento de Empresas de Comercio al por mayor;
40. **DPECME:** Departamento de Procesamiento de Empresas de Comercio al por menor;
41. **DPEEC:** Departamento de Procesamiento de Encuestas de Empresas Constructoras;
42. **DPIA:** Departamento de Procesamiento de Industrias Alimentaria, Bebidas y Tabaco e Insumos y Productos Textiles;
43. **DPIAE:** Departamento de Procesamiento de Industrias de Aparatos Eléctricos, Equipo de Transporte, Muebles y otras Manufacturas;
44. **DPIM:** Departamento de Procesamiento de Industrias Metálicas, Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo de Cómputo;
45. **DPIMM:** Departamento de Procesamiento de Información en Medios Masivos, Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Corporativos;



46. **DPIQ:** Departamento de Procesamiento de Industrias Química, Plástico y Hule y Minerales no Metálicos;
47. **DPIPV:** Departamento de Procesamiento de Industrias de Prendas de Vestir, Cuero, Madera, Papel, Impresión y Petróleo y Carbón;
48. **DPSAT:** Departamento de Procesamiento de Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas;
49. **DR:** Direcciones Regionales previstas en el artículo 3 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
50. **EAC:** Encuesta Anual del Comercio;
51. **EAEC:** Encuesta Anual de Empresas Constructoras;
52. **EASPNF:** Encuesta Anual de Servicios Privados no Financieros;
53. **EAT:** Encuesta Anual de Transportes;
54. **EEE:** Encuestas Económicas Especiales;
55. **EEN:** Encuestas Económicas Nacionales;
56. **EMEC:** Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales;
57. **EMOE:** Encuesta Mensual de Opinión Empresarial;
58. **EMS:** Encuesta Mensual de Servicios;
59. **Encuesta:** Conjunto de Actividades Estadísticas y Geográficas encaminadas a proporcionar información sobre características de una población objetivo a través de una muestra de ésta;
60. **ENDUTIH:** Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares;
61. **ENEC:** Encuesta Nacional de Empresas Constructoras;
62. **EVI:** Encuestas de Viajeros Internacionales;
63. **FD:** File Description (por sus siglas en inglés). Documento que contiene la descripción, nombre y tipo de los campos que integran los archivos de datos;
64. **ICIC:** Indicadores de Calidad de la Información en Campo;
65. **IEITC:** Indicador de Eficiencia Individual del Trabajo de Campo;
66. **IFT:** Instituto Federal de Telecomunicaciones;
67. **INEX:** Formato de Informe de Expedientes;
68. **Instituto o INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
69. **Ley del SNIEG, Ley del Sistema o LSNIEG:** Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;

70. **No respuesta:** Los cuestionarios no recuperados durante el periodo de levantamiento de la información por parte de personal del operativo de campo;
71. **PDF:** Portable Document Format (por sus siglas en inglés) Formato de Documento Portátil, es un formato de almacenamiento para documentos digitales independientes de plataforma de software o hardware;
72. **PND:** Plan Nacional de Desarrollo;
73. **Procesamiento de la información:** Conjunto de actividades y operaciones que permiten garantizar la consistencia, coherencia y homogeneidad de la información estadística;
74. **RURC:** Relación de Unidades Registradas en un Cuestionario;
75. **SAPEE:** Subdirección de Análisis de la Producción de Encuestas Especiales;
76. **SASI:** Sistema de Administración del Sitio del INEGI;
77. **SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
78. **SDDCPM:** Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño, Construcción y Procesamiento de Manufacturas;
79. **SDSB:** Subdirección de Desarrollo de Sistemas B;
80. **SDSC:** Subdirección de Desarrollo de Sistemas C;
81. **SDNDPEE:** Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales;
82. **SEC:** Subdirección de Encuestas de Comercio;
83. **SEEC:** Subdirección de Encuestas de Empresas Constructoras;
84. **SES:** Subdirección de Encuestas de Servicios;
85. **SETOP:** Subdirección de Encuestas de Transportes y de Opinión Empresarial;
86. **SEVI:** Subdirección de Encuestas de Viajeros Internacionales;
87. **SGIE:** Subdirección de Gestión de Información Electrónica;
88. **SIEUE:** Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas;
89. **SPAPM:** Subdirección de Procesamiento y Análisis de la Producción de Manufacturas;
90. **SSCEE:** Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas;
91. **SPI:** Sistema de Procesamiento de la Información;
92. **TI:** Proceso de Turismo de internación;

**93. Unidades del Estado, Unidades o UE:** Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener información de Interés Nacional de:

- a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a las de la Presidencia de la República;
- b) Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación;
- c) Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;
- d) Los organismos constitucionales autónomos, y
- e) Los tribunales administrativos federales.

Cuando el Instituto genere información se considerará como Unidad para efectos de lo dispuesto por la Ley;

**94. Usuario:** - Las Unidades del Estado, personas físicas o morales, así como organismos internacionales que utilizan la información estadística y/o geográfica, y

**95. VF:** Procesos de Viajeros Fronterizos.

#### IV. OBJETIVO DEL MANUAL.-

Dar a conocer a las personas servidoras públicas y usuarios de la información en general, los procedimientos que se siguen en la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas para la generación de información estadística de las principales variables económicas de los Sectores Secundario y Terciario, Tecnologías de la Información y de Ciencia y Tecnología, a través del levantamiento de encuestas a establecimientos.

## V. POLÍTICAS GENERALES.-

1. Será responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE) a través de la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), Dirección de Encuestas del Sector Secundario (DESS), Dirección de Encuestas del Sector Terciario (DEST) y de la Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE) gestionar y acordar la participación de las áreas externas y del Instituto involucradas en las Encuestas Económicas Nacionales y Especiales.
2. La DGAE en coordinación con la DESS, DEST y DETIEE serán las responsables de la coordinación y planeación general de las encuestas, desarrollo de las estrategias, de los procedimientos, de los materiales a utilizar, de integrar y de gestionar los requerimientos necesarios para su desarrollo.
3. La DGAE en conjunto con la DESS, DEST y DETIEE se organizarán con la Coordinación General de Informática y la Dirección de Informática en la DGEE para el desarrollo y actualización de los sistemas informáticos, equipamiento informático y comunicaciones necesarios para llevar a cabo las Encuestas Económicas Nacionales y Especiales y, de la misma manera lo harán con la Coordinación General de Operación Regional, las Direcciones Regionales y las Coordinaciones Estatales para organizar y llevar a cabo cada una de las encuestas en su respectivo ámbito de responsabilidad.
4. La DGAE, DESS, DEST y DETIEE se coordinarán con la Dirección General de Administración para llevar a cabo las acciones de soporte administrativo relacionadas con el requerimiento, seguimiento y documentación de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al desarrollo de las encuestas y con la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales para la distribución de materiales para el levantamiento de información y la generación y difusión de productos y resultados derivados de las mismas.
5. La DESS, DEST y DETIEE deberán revisar y actualizar permanentemente el diseño estadístico y conceptual de las Encuestas Económicas Nacionales y Especiales de la DGAE.
6. La clasificación de las Unidades Económicas objeto de estudio en las Encuestas Económicas Nacionales y Especiales, deberá realizarse conforme a los criterios definidos en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) vigente.
7. El procesamiento de la información deberá seguir los lineamientos establecidos en el Manual de Procesamiento, haciendo uso de los materiales de apoyo que para tal efecto se desarrollen.
8. La entrega de resultados oportunos preliminares y definitivos de las Encuestas Económicas Nacionales y Especiales, deberá realizarse en las fechas previamente establecidas en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI.

## VI. PROCEDIMIENTOS.-

	<b>Página</b>
1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales;	16
2. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Nacionales;	43
3. Diseño estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales;	63
4. Construcción de la Infraestructura Informática de las Encuestas Económicas Nacionales;	98
5. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales;	112
6. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales;	124
7. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Industrias Manufactureras;	137
8. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Empresas Constructoras;	158
9. Procesamiento de las Encuestas de Comercio;	179
10. Procesamiento de las Encuestas de Servicios y Transportes;	186
11. Procesamiento de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial;	194
12. Análisis de la producción de Encuestas de Industrias Manufactureras;	198
13. Análisis de la producción de Encuestas de Empresas Constructoras;	221
14. Análisis de la producción de las Encuestas de Comercio;	242
15. Análisis de la producción de las Encuestas de Servicios y Transportes;	250
16. Análisis de la producción de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial;	258
17. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas de Industrias Manufactureras;	265
18. Evaluación del proceso de producción de Encuestas de Empresas Constructoras;	275
19. Evaluación del proceso de las Encuestas de Comercio;	285
20. Evaluación del proceso de las Encuestas de Servicios y Transportes;	295
21. Evaluación del proceso de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial;	305
22. Documentación de necesidades de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares;	314
23. Diseño de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares;	324
24. Construcción de la infraestructura informática de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares;	340

25.	Captación de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares;	345
26.	Procesamiento de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares;	348
27.	Análisis de la producción de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares;	354
28.	Evaluación del proceso de producción de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares;	363
29.	Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Especiales;	371
30.	Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Especiales;	390
31.	Diseño estadístico de las Encuestas Económicas Especiales;	408
32.	Construcción de la infraestructura informática de las Encuestas Económicas Especiales;	427
33.	Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales;	435
34.	Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales;	446
35.	Procesamiento de las Encuestas Económicas Especiales;	458
36.	Análisis de la producción de las Encuestas Económicas Especiales;	465
37.	Evaluación del proceso de producción de las Encuestas Económicas Especiales;	478
38.	Documentación de necesidades de las Encuestas de Viajeros Internacionales;	486
39.	Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas de Viajeros Internacionales;	494
40.	Diseño estadístico de las Encuestas de Viajeros Internacionales;	512
41.	Construcción de la infraestructura informática de las Encuestas de Viajeros Internacionales;	530
42.	Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas de Viajeros Internacionales;	539
43.	Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas de Viajeros Internacionales;	551
44.	Procesamiento del conjunto de datos de las Encuestas de Viajeros Internacionales;	558
45.	Análisis de la producción de las Encuestas de Viajeros Internacionales, y	567
46.	Evaluación del proceso de producción de las Encuestas de Viajeros Internacionales.	579

1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

01

AÑO.

2024

PÁGINA:

16

## 1. Objetivo.-

Desarrollar las actividades de la fase de Documentación de Necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales (EEN), conforme a lo dispuesto en el Capítulo II de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de generar las evidencias documentales requeridas para el desarrollo de la fase de Diseño.

## 2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General de Estadísticas Económicas, Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Encuestas del Sector Secundario, Dirección de Encuestas del Sector Terciario, Dirección de Informática en la Dirección General de Estadísticas Económicas, Subdirección de Encuestas de Empresas Constructoras, Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño, Construcción y Procesamiento de Manufacturas, Subdirección de Procesamiento y Análisis de la Producción de Manufacturas, Subdirección de Encuestas de Comercio, Subdirección de Encuestas de Servicios, y Subdirección de Encuestas de Transportes y de Opinión Empresarial.

## 3. Políticas de Operación.-

3.a. La Documentación de Necesidades de los programas estadísticos de las EEN, se realizará en apego a los Lineamientos para el Ciclo de Actualización de la Información Económica generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE).

3.b. La Documentación de Necesidades de los programas estadísticos de las EEN, se realizará según lo dispuesto en el Capítulo II de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.c. El desarrollo de este procedimiento se realizará en el marco del ciclo de planeación para una nueva serie de los programas estadísticos de las EEN: Encuestas de Empresas Constructoras, Encuestas de Industrias Manufactureras, Encuestas de Comercio, Encuestas de Servicios y Transportes, y Encuestas de Opinión Empresarial.

3.d. La Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), la Dirección de Encuestas del Sector Secundario (DESS) y la Dirección de Encuestas del Sector Terciario (DEST), a través de la Subdirección de Encuestas de Empresas Constructoras (SEEC), Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño, Construcción y Procesamiento de Manufacturas (SDDCPM), Subdirección de Procesamiento y Análisis de la Producción de Manufacturas (SPAPM), Subdirección de Encuestas de Comercio (SEC), Subdirección de Encuestas de Servicios (SES) y la Subdirección de Encuestas de Transportes y de Opinión Empresarial (SETOP), según corresponda, serán responsables de la Documentación de Necesidades de los programas estadísticos de las EEN.

3.e. Para el desarrollo de las actividades de este procedimiento no se utilizará un sistema informático.

3.f. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

## 4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-

4.a. Los Programas de Información relacionados con este procedimiento son los de las Encuestas Económicas del Sector Secundario: Encuestas de Empresas Constructoras, Encuestas de Industrias



**1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

01

AÑO.

2024

PÁGINA:

17

Manufactureras, y del Sector Terciario: Encuestas de Comercio, Encuestas de Servicios y Transportes y Encuestas de Opinión Empresarial.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 1. Documentación de Necesidades.

- 4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos de la Encuesta Anual de Empresas Constructoras, Encuesta Anual de la Industria Manufacturera, Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, Encuesta Anual de Comercio, Encuesta Anual de Servicios Privados no Financieros, Encuesta Anual de Transportes, Encuesta Mensual sobre Empresa Comerciales, Encuesta Mensual de Servicios, y Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.

Las personas Titulares de las DESS y DEST fungirán como Actores del Rol Responsable de la Fase 1. Documentación de Necesidades, en el ámbito de su competencia.

1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

01

AÑO.

2024

PÁGINA:

18

**5. Descripción Narrativa.-**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS y DEST	1.	Analizan la carpeta con los documentos elaborados en la Fase de Evaluación de las EEN.	F8.36.I Reporte de Evaluación (electrónico). F8.36.II Plan de acción (electrónico).
DGEE y DGAEE	2.	Realizan el diseño y planeación de la Consulta Pública sobre la Actualización de las EEN, en apego a los Lineamientos para el Ciclo de Actualización de la Información Económica Generada por la DGEE del INEGI y envía.	Presentación del diseño y planeación de la consulta pública (electrónico).
DGEE y DGAEE	3.	Revisan el diseño y la planeación de la Consulta Pública sobre la Actualización de las EEN y comunican.  ¿Se libera el diseño y planeación de la consulta pública?  No.	Presentación del diseño y planeación de la consulta pública (electrónico).
DESS y DEST	4.	Actualizan el diseño y planeación de la Consulta Pública sobre la Actualización de las EEN conforme a las observaciones emitidas por la DGEE y DGAEE y envían.  Continúa en la actividad No. 3.  Si.	Presentación del diseño y planeación de la consulta pública (electrónico).
DGEE y DGAEE	5.	Elaboran los documentos para realizar la presentación de la Consulta Pública sobre la Actualización de las EEN ante la Junta de Gobierno del INEGI y envían.	Ficha técnica y presentación de la consulta pública para Junta de Gobierno (electrónico).
DGEE y DGAEE	6.	Revisan los documentos para realizar la presentación de la Consulta Pública sobre la Actualización de las EEN ante la Junta de Gobierno del INEGI y comunican.  ¿Se liberan los documentos?  No.	Ficha técnica y presentación de la consulta pública para Junta de Gobierno (electrónico).
DESS y DEST	7.	Modifican los documentos para realizar la presentación de la Consulta Pública sobre la Actualización de las EEN ante la Junta de Gobierno del INEGI con base en las observaciones emitidas por la DGEE y DGAEE y envían.	Ficha técnica y presentación de la consulta pública para Junta de Gobierno (electrónico).

1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

19

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGEE y DGAEE		Continúa en la actividad No. 6.  Si.	
	8.	Gestionan la incorporación del tema a la sesión y realizan la presentación de la Consulta Pública sobre la Actualización de las EEN ante la Junta de Gobierno del INEGI.  ¿Se aprueba la Consulta Pública?  No.	Ficha técnica y presentación de la consulta pública para Junta de Gobierno (electrónico).
DESS y DEST	9.	Instruyen a las áreas involucradas para efectuar la actualización de los documentos de acuerdo con los comentarios de la Junta de Gobierno del INEGI.	Ficha técnica y presentación de la consulta pública para Junta de Gobierno (electrónico).
	10.	Incorporan los comentarios de la Junta de Gobierno del INEGI a los documentos de la Consulta Pública sobre la Actualización de las EEN y envían.	Ficha técnica y presentación de la consulta pública para Junta de Gobierno (electrónico).
DGEE y DGAEE	11.	Remiten a la Junta de Gobierno del INEGI los documentos modificados de la Consulta Pública sobre la Actualización de las EEN.  Continúa en la actividad No. 12.  Si.	Ficha técnica y presentación de la consulta pública para Junta de Gobierno (electrónico).
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM, SEC, SES y SETOP	12.	Elaboran la presentación de la Consulta Pública sobre la Actualización de las EEN para su difusión en el Sitio del INEGI en Internet y en la reunión presencial con usuarios, de acuerdo con el diseño y planeación autorizados y envían.	Presentación de la consulta pública para usuarios (electrónico).
DGEE y DGAEE	13.	Revisan la presentación de la Consulta Pública sobre la Actualización de las EEN para su difusión en Sitio del INEGI en Internet y en la reunión presencial con usuarios y comunican.  ¿Se libera la presentación?  No.	Presentación de la consulta pública para usuarios (electrónico).

1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

01

AÑO.

2024

PÁGINA:

20

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM, SEC, SES y SETOP	14.	Incorporan los ajustes a la presentación de la Consulta Pública sobre la Actualización de las EEN para su difusión en el Sitio del INEGI en Internet y en la reunión presencial con usuarios en atención a las observaciones emitidas por la DGEE y DGAE y envían.  Continúa la actividad No. 13.  Si.	Presentación de la consulta pública para usuarios (electrónico).
DGEE y DGAE	15.	Elaboran los documentos requeridos, organizan la reunión presencial con usuarios y envían.	Agenda (electrónico). Lista de invitados (electrónico). Oficio de invitación (electrónico).
DGEE y DGAE	16.	Revisan los documentos requeridos para la reunión presencial con usuarios y comunican.  ¿Se aprueban los documentos?  No.	Agenda (electrónico). Lista de invitados (electrónico). Oficio de invitación (electrónico).
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM, SEC, SES y SETOP	17.	Incorporan los ajustes a los documentos de acuerdo con las instrucciones de la DGEE y DGAE y envían.  Continúa en la actividad No. 16.  Si.	Agenda (electrónico). Lista de invitados (electrónico). Oficio de invitación (electrónico).
DGAE	18.	Remite los documentos de la consulta pública a la Dirección de Informática en la DGEE (DIDGEE) y gestiona su difusión a través de la página del INEGI en Internet.	Agenda (electrónico). Lista de invitados (electrónico). Oficio de invitación (electrónico). Solicitud de diseño y difusión de la consulta pública en Internet (electrónico).
DIDGEE	19.	Realiza el prototipo de la difusión de la consulta pública a través de la página del INEGI en Internet y notifica.	Prototipo de la difusión de la consulta pública (electrónico).

1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

21

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE, DESS y DEST	20.	<p>Revisan el prototipo de la difusión de la consulta pública a través de la página del INEGI en Internet y comunican.</p> <p>¿Se libera el prototipo?</p> <p>No.</p>	Prototipo de la difusión de la consulta pública (electrónico).
DIDGEE	21.	<p>Actualiza el prototipo de la difusión de la consulta pública a través de la página del INEGI en Internet y notifica.</p> <p>Continúa en la actividad No. 20.</p> <p>Si.</p>	Prototipo de la difusión de la consulta pública (electrónico).
DGEE, DGAEE, DESS y DEST	22.	Realizan la reunión presencial con usuarios y presentan la Consulta Pública sobre la Actualización de las EEN.	Agenda (electrónico). Oficio de invitación (electrónico). Presentación (electrónico).
DESS y DEST	23.	Elaboran la minuta de la reunión presencial con usuarios destacando el resumen de las propuestas emitidas por los participantes y envían.	Minuta de la reunión presencial con usuarios (electrónico).
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM SEC, SES y SETOP	24.	Integran la base de datos con las propuestas sobre la actualización de las encuestas económicas captadas a través del sitio de la Consulta Pública en Internet, conjuntamente con las propuestas obtenidas en la reunión presencial con usuarios, que contenga como mínimo datos de identificación del emisor, foro de emisión, fecha y descripción.	Minuta de la reunión presencial con usuarios (electrónico). Base de datos de las propuestas de los usuarios (electrónico).
DGEE y DGAEE	25.	Analizan las propuestas sobre la actualización de las encuestas económicas y con base en la viabilidad para su instrumentación, definen su aceptación y envían.	Base de datos de las propuestas de los usuarios (electrónico).
	26.	<p>Revisan las propuestas sobre la actualización de las encuestas económicas aceptadas y comunican.</p> <p>¿Se autoriza el esquema de aceptación de las propuestas?</p> <p>No.</p>	Base de datos de las propuestas de los usuarios (electrónico).

1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

22

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM SEC, SES y SETOP	27.	Ajustan el esquema de aceptación de las propuestas recibidas en apego a las indicaciones emitidas por la DGEE y DGAEE y envían.  Continúa en la actividad No. 26.  Si.	Base de datos de las propuestas de los usuarios (electrónico).
	28.	Elaboran el documento con la identificación de necesidades de información de las EEN y envían.	
DGAEE	29.	Revisa el documento con la identificación de necesidades de información de las EEN y comunica.  ¿Se libera el documento de identificación de necesidades?  No.	F1.12.I Documento de detección de necesidades de información (electrónico).
	30.	Actualizan el documento con la identificación de necesidades de información de las EEN, retomando los comentarios emitidos por la DGAEE y envían.  Continúa en la actividad No. 29.  Si.	
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM SEC, SES y SETOP	31.	Elaboran la planeación de la reunión con usuarios para el cierre de la consulta pública y envían.	Agenda (electrónico). Lista de invitados (electrónico). Oficio de invitación (electrónico).
	32.	Revisan la planeación de la reunión con usuarios para el cierre de la consulta pública y comunican.  ¿Se autoriza la planeación de la reunión de cierre?  No.	
DGEE y DGAEE	33.	Actualizan la planeación de la reunión con usuarios para el cierre de la consulta pública, con base a las observaciones emitidas por la DGEE y DGAEE y envían.	Agenda (electrónico). Lista de invitados (electrónico). Oficio de invitación (electrónico).

1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

01

AÑO.

2024

PÁGINA:

23

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM SEC, SES y SETOP  DGEE y DGAEE	34.	Continúa en la actividad No. 32.  Si.  Elaboran el informe y la presentación de cierre de la Consulta Pública sobre la Actualización de las EEN y envían.	Informe y presentación de cierre de la consulta pública (electrónico).
	35.	Revisan el informe y la presentación de cierre de la Consulta Pública sobre la Actualización de las EEN y comunican.  ¿Se liberan los documentos?  No.	Informe y presentación de cierre de la consulta pública (electrónico).
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM SEC, SES y SETOP  DGEE y DGAEE	36.	Actualizan el informe y la presentación de cierre de la Consulta Pública sobre la Actualización de las EEN, conforme a las observaciones emitidas DGEE y DGAEE y envían.  Continúa en la actividad No. 35.  Si.	Informe y presentación de cierre de la consulta pública (electrónico).
	37.	Entregan a la Junta de Gobierno del INEGI el informe y la presentación de cierre de la Consulta Pública sobre la Actualización de las EEN e instruyen.	Informe y presentación de cierre de la consulta pública (electrónico).
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM SEC, SES y SETOP  DGAAEE	38.	Integran la información relacionada con la programación de eventos, el presupuesto y la asignación de recursos humanos y materiales para la nueva serie de las EEN.	Informe y presentación de cierre de la consulta pública (electrónico).
	39.	Elaboran el plan de viabilidad técnica y económica para la nueva serie de las EEN y envían.	F1.12.II Plan de viabilidad técnica y económica (electrónico).
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM SEC, SES y SETOP	40.	Revisa el plan de viabilidad técnica y económica para la nueva serie de las EEN y comunica.  ¿Se autoriza el plan viabilidad técnica y económica?  No.	F1.12.II Plan de viabilidad técnica y económica (electrónico).
	41.	Actualizan el plan de viabilidad técnica y económica, con base a las indicaciones emitidas por la DGAAEE y envía.	F1.12.II Plan de viabilidad técnica y económica (electrónico).

1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

01

AÑO.

2024

PÁGINA:

24

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM SEC, SES y SETOP		Continúa en la actividad No. 40.	
		Si.	
	42.	Integran la documentación de las reuniones realizadas en los órganos colegiados del SNIEG referentes a requerimientos de las EEN.	Actas (electrónico). Minutas (electrónico). Solicitudes de los órganos colegiados del SNIEG (electrónico).
	43.	Elaboran el documento de la gestión de necesidades de información en los órganos colegiados del SNIEG para la nueva serie de las EEN y envían.	F1.12.III Documento de la gestión de necesidades de información en los órganos colegiados del SNIEG (electrónico).
DGAEE	44.	Revisa el documento de gestión de necesidades de información en los órganos colegiados del SNIEG para la nueva serie de las EEN y comunica.  ¿Se libera el documento de gestión de necesidades?  No.	F1.12.III Documento de la gestión de necesidades de información en los órganos colegiados del SNIEG (electrónico).
	45.	Actualizan el documento de gestión de necesidades de información en los órganos colegiados del SNIEG, con base en las observaciones emitidas por la DGAEE y envían.  Continúa en la actividad No. 44.  Si.	F1.12.III Documento de la gestión de necesidades de información en los órganos colegiados del SNIEG (electrónico).
DGAEE	46.	Integran la documentación relacionada con la identificación de las necesidades de información de usuarios internos y externos para la nueva serie de las EEN.	Informe de cierre de la consulta pública, solicitudes de usuarios internos del INEGI (electrónico). F1.12.III Documento de la gestión de necesidades de información en los órganos colegiados del SNIEG (electrónico).
	47.	Elaboran la Matriz de relación conceptual de las necesidades de la información del programa y proceso estadístico que corresponda y envían.	F1.12.IV Matriz de relación conceptual de las necesidades de la información (electrónico).
	48.	Revisa la Matriz de relación conceptual de las necesidades de la información del programa y proceso estadístico que corresponda y comunica.	F1.12.IV Matriz de relación conceptual de las necesidades de la información (electrónico).



1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

01

AÑO.

2024

PÁGINA:

25

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM SEC, SES y SETOP		¿Se libera la matriz conceptual? No.	
	49.	Actualizan la Matriz de relación conceptual de las necesidades de la información del programa y proceso estadístico que corresponda, con base en las observaciones emitidas por la DGAE y envían.  Continúa en la actividad No. 48.	F1.12.IV Matriz de relación conceptual de las necesidades de la información (electrónico).
	50.	Si. Integran la información de la relación de conceptos y variables objeto de estudio de las EEN y recaban la información del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas que de éste se derivan.	Cuestionarios (electrónico). Instructivos de llenado (electrónico). Plan Nacional de Desarrollo, Planes Sectoriales y Planes Estatales (electrónico).
	51.	Elaboran la Matriz de relación de elementos de las necesidades de información del programa y proceso estadístico que corresponda y envían.	F1.12.V Matriz de relación de elementos de las necesidades de información (electrónico).
DGAE	52.	Revisa la Matriz de relación de elementos de las necesidades de información del programa y proceso estadístico que corresponda y comunica.  ¿Se libera la matriz de elementos? No.	F1.12.V Matriz de relación de elementos de las necesidades de información (electrónico).
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM SEC, SES y SETOP	53.	Actualizan la Matriz de relación de elementos de las necesidades de información del programa y proceso estadístico que corresponda, con base en los comentarios emitidos por la DGAE y envían.  Continúa en la actividad No. 52.	F1.12.V Matriz de relación de elementos de las necesidades de información (electrónico).
	54.	Si. Integran la relación de elementos que sirven de insumo para la generación del programa y proceso estadístico que corresponda.	Cuestionarios (electrónico). Instructivos de llenado (electrónico). Documentos metodológicos (electrónico). Documentos jurídicos (Leyes, normas y reglamentos) (electrónico).

1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

26

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM SEC, SES y SETOP  DGAEE	55.	Elaboran el Listado de insumos que sirven de insumo para la generación del programa y proceso estadístico que corresponda y envían.	F1.12.VI Listado de insumos para la generación de la información (electrónico).
	56.	Revisa el Listado de insumos que sirven de insumo para la generación del programa y proceso estadístico que corresponda y comunican.  ¿Se libera el listado de insumos?  No.	F1.12.VI Listado de insumos para la generación de la información (electrónico).
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM SEC, SES y SETOP	57.	Actualizan el Listado de insumos que sirven de insumo para la generación del programa y proceso estadístico que corresponda, con base en las observaciones emitidas por la DGAEE y envían.  Continúa en la actividad No. 56.  Si.	F1.12.VI Listado de insumos para la generación de la información (electrónico).
	58.	Integran la información de la relación de los conceptos y variables generadas en el programa estadístico correspondiente y la relación con otros programas de información, para elaborar el Listado de la relación con otros programas y justificación de generación de la información.	Cuestionarios (electrónico). Instructivos de llenado (electrónico). Documentos metodológicos de encuestas y censos económicos y otros programas de información (electrónico).
DGAEE	59.	Elaboran el Listado de la relación con otros programas y justificación de generación de la información y envían.	F1.12.VII Listado de la relación con otros programas y justificación de generación (electrónico).
	60.	Revisa el Listado de la relación con otros programas y justificación de generación de la información y comunica.  ¿Se libera el Listado de la relación con otros programas?  No.	F1.12.VII Listado de la relación con otros programas y justificación de generación (electrónico).
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM SEC, SES y SETOP	61.	Actualizan el Listado de la relación con otros programas y justificación de generación de la información, en apego a las indicaciones emitidas por la DGAEE y envían.  Continúa en la actividad No. 60.	F1.12.VII Listado de la relación con otros programas y justificación de generación (electrónico).

1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

27

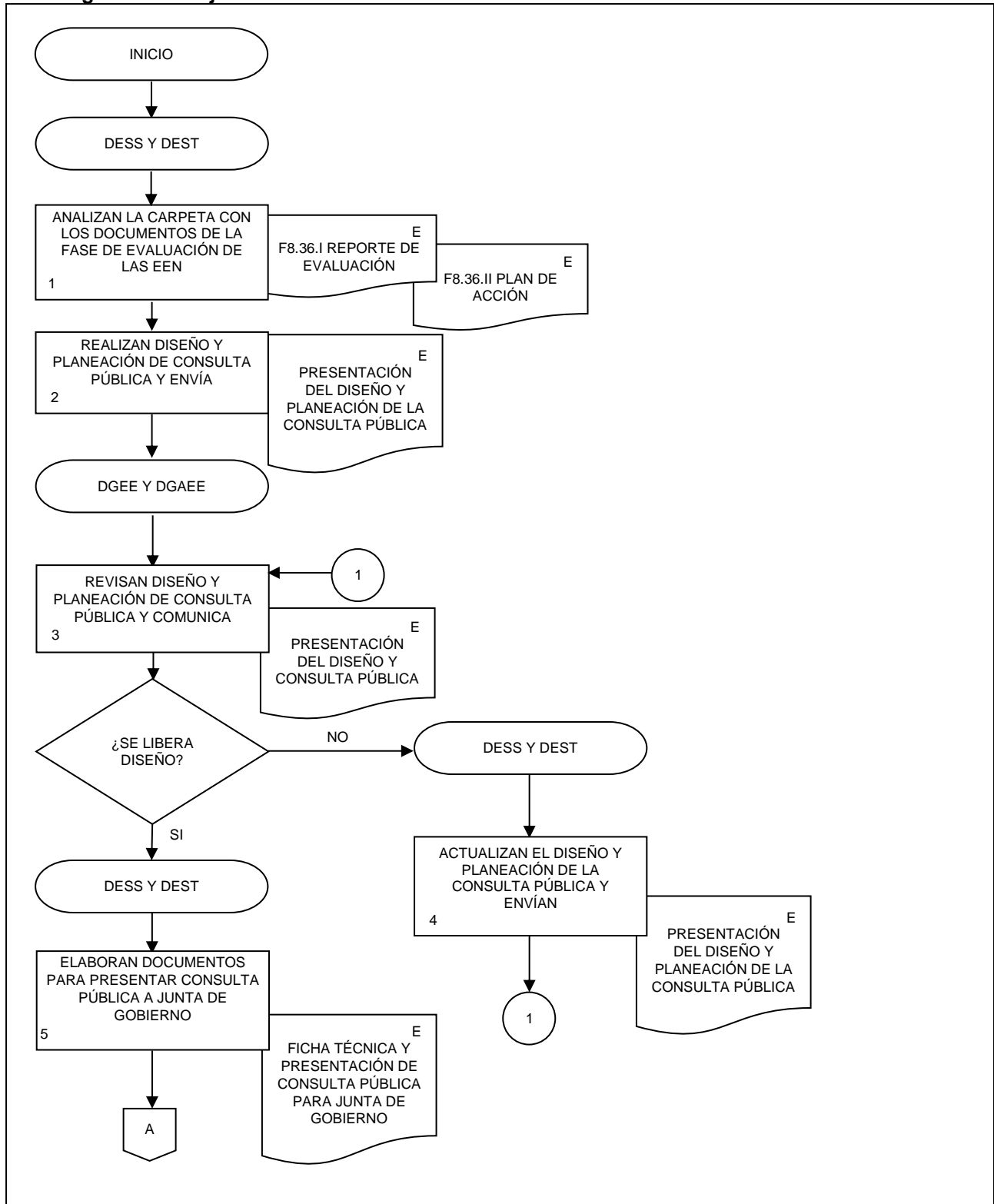
RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM SEC, SES y SETOP	62.	Si. Integran la carpeta con los documentos elaborados en la Fase de Detección de Necesidades.	Informe de cierre de la consulta pública (electrónico). F1.12.I Documento de detección de necesidades de información (electrónico). F1.12.II Plan de viabilidad técnica y económica (electrónico). F1.12.III Documento de la gestión de necesidades de información en los órganos colegiados del SNIEG (electrónico).  F1.12.IV Matriz de relación conceptual de las necesidades de la información (electrónico). F1.12.V Matriz de relación de elementos de las necesidades de información (electrónico). F1.12.VI Listado de insumos para la generación de la información (electrónico). F1.12.VII Listado de la relación con otros programas y justificación de generación (electrónico).
		Fin de procedimiento.	

1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01      AÑO. 2024

PÁGINA:  
 28

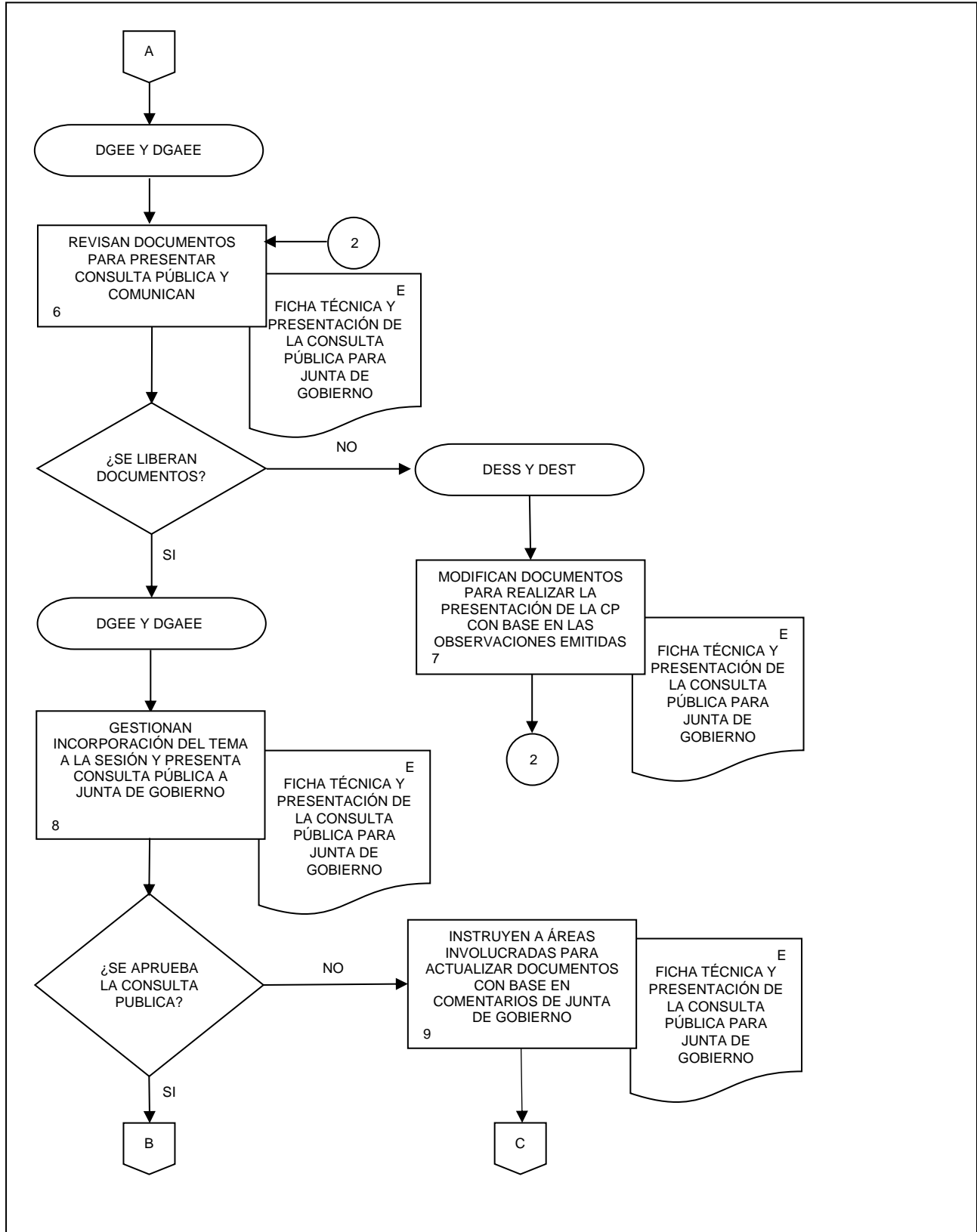
**6. Diagrama de Flujo.-**



1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

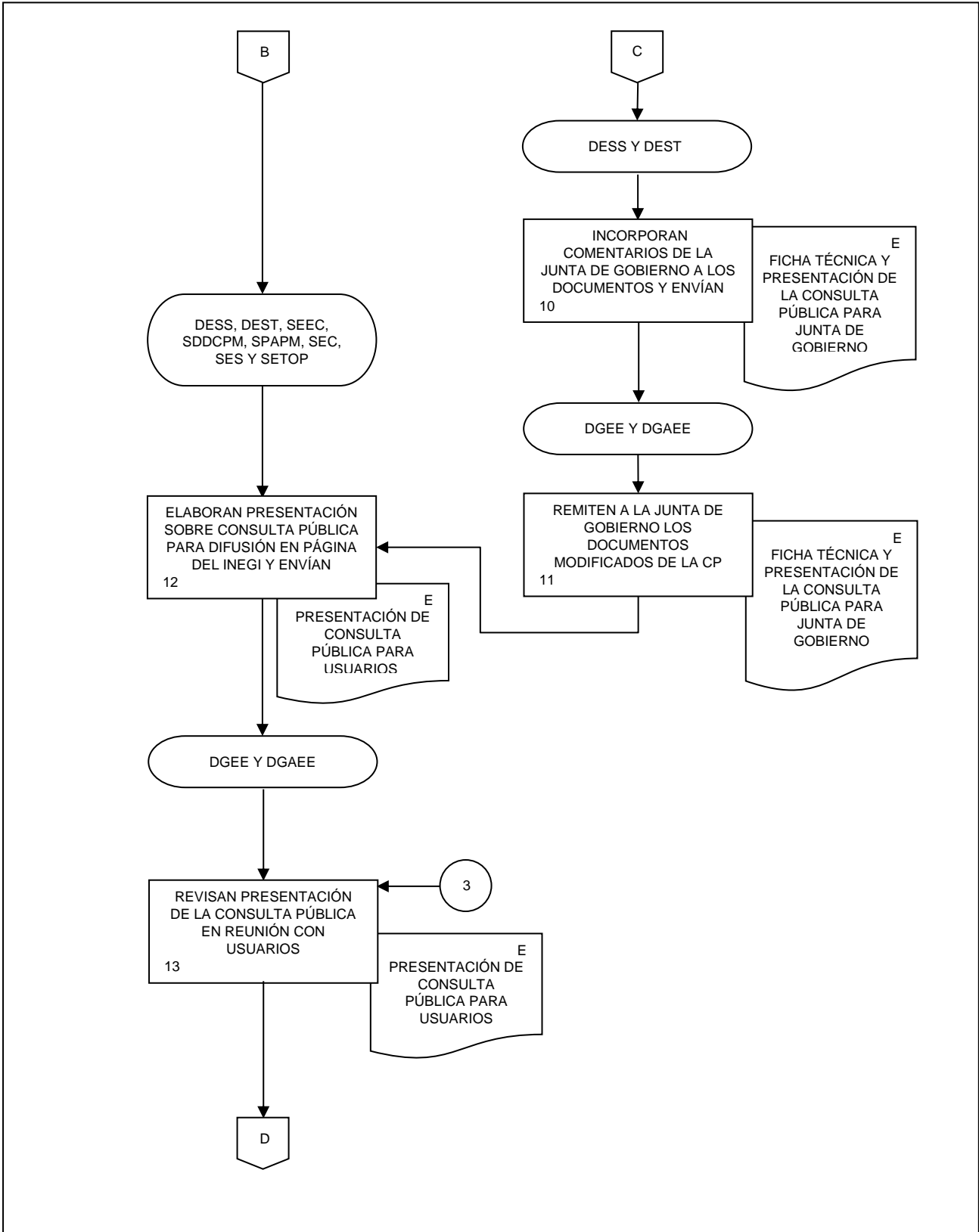
PÁGINA:  
 29



1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01      AÑO. 2024

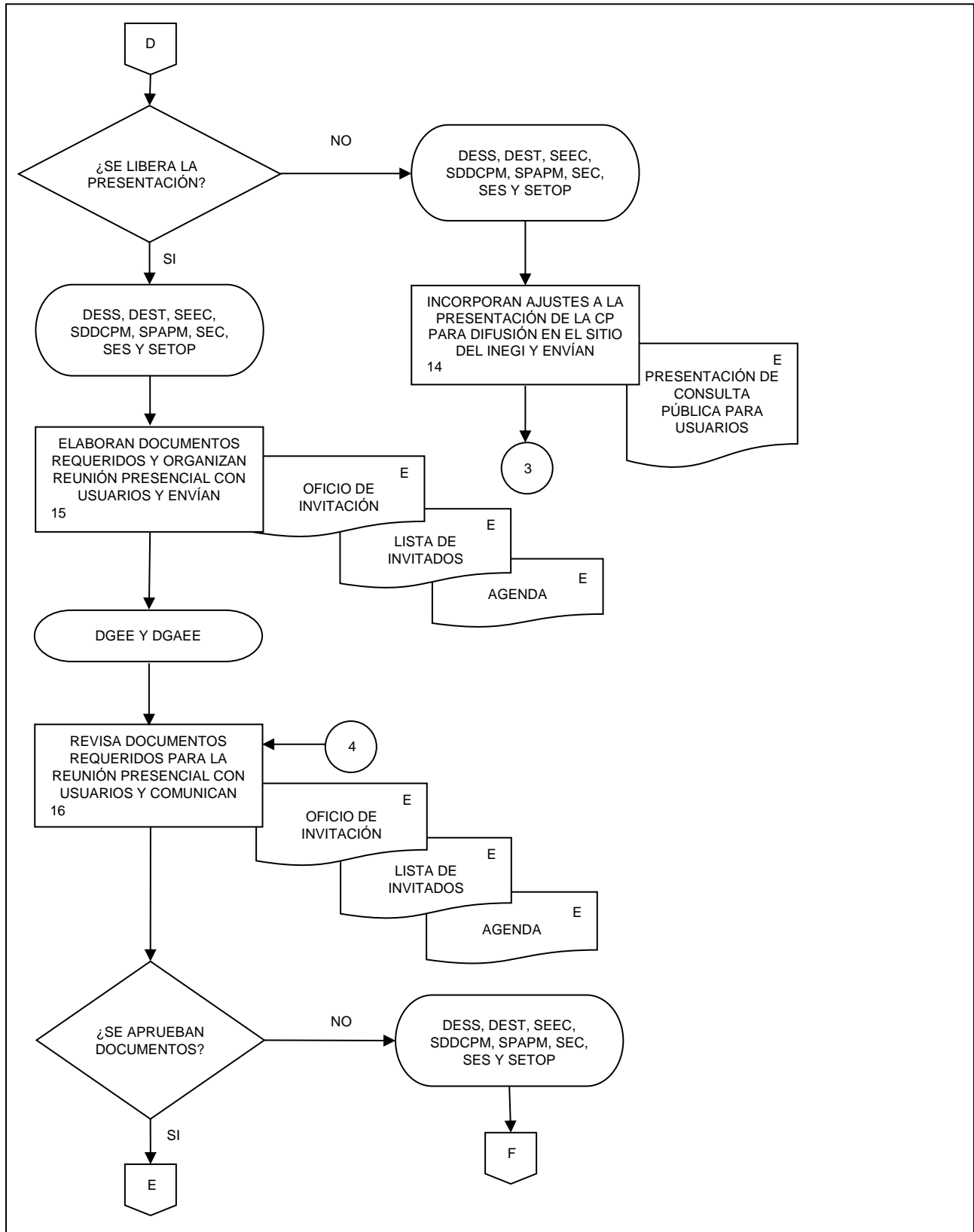
PÁGINA:  
 30



1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

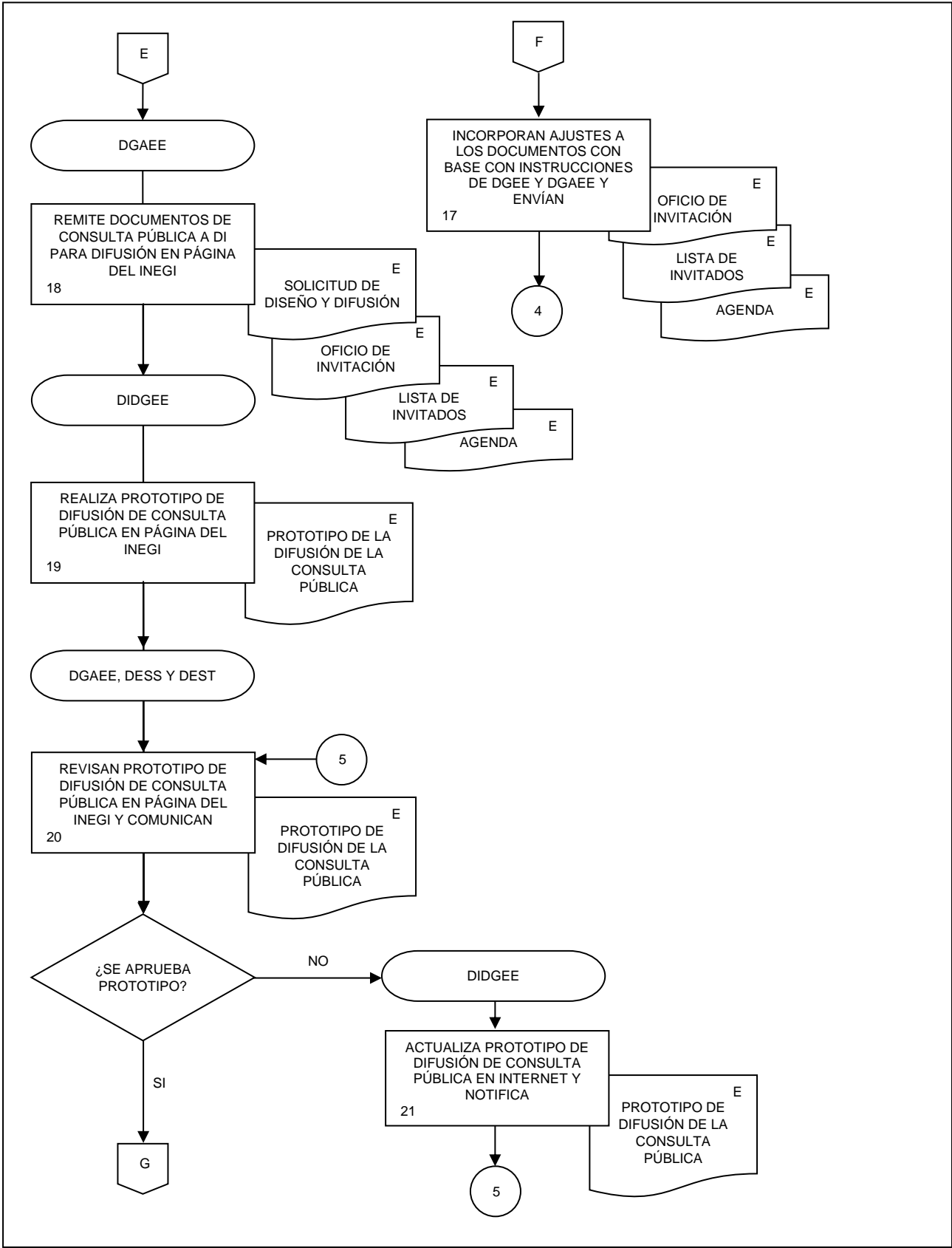
PÁGINA:  
 31



1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 32





1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

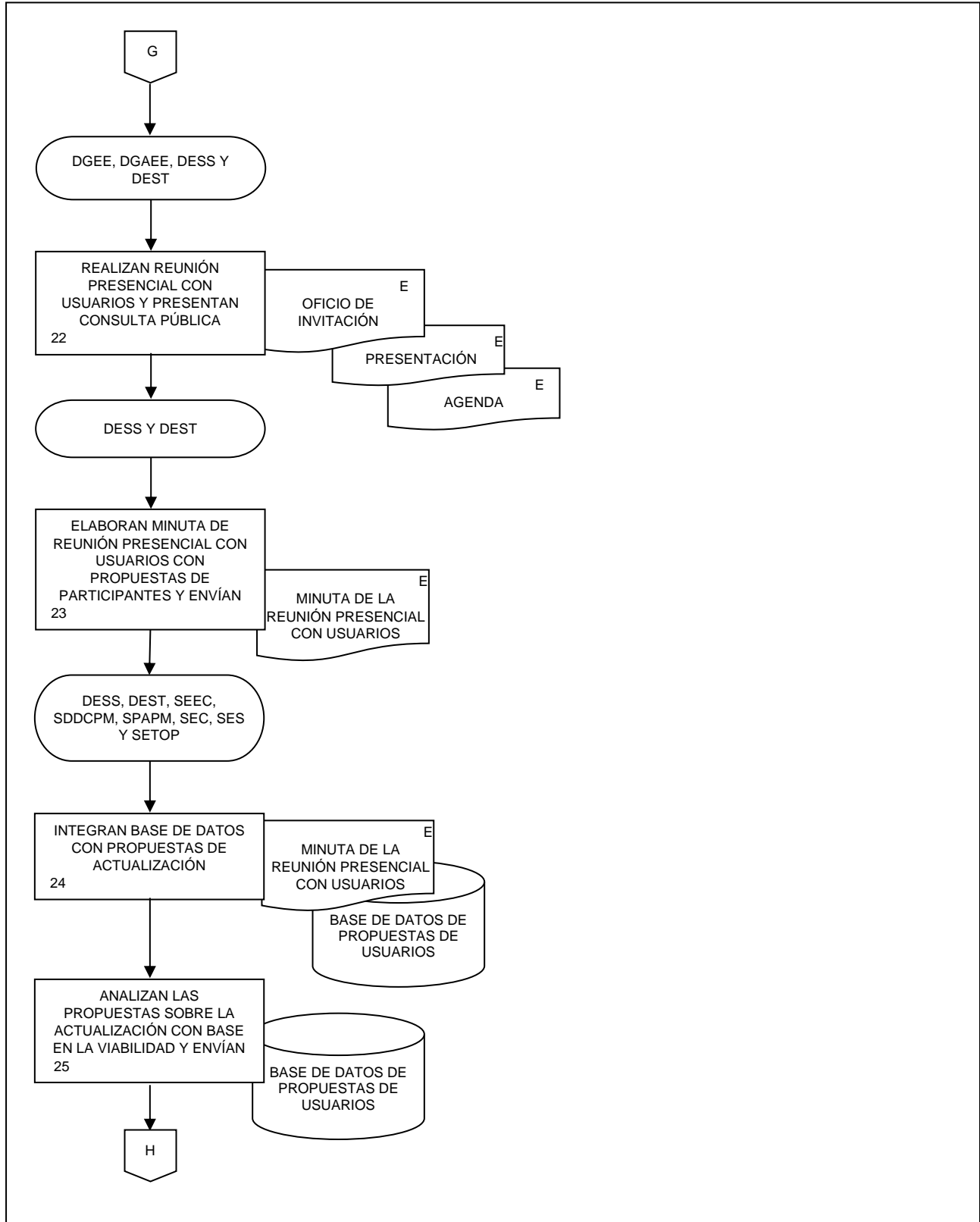
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

33



1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

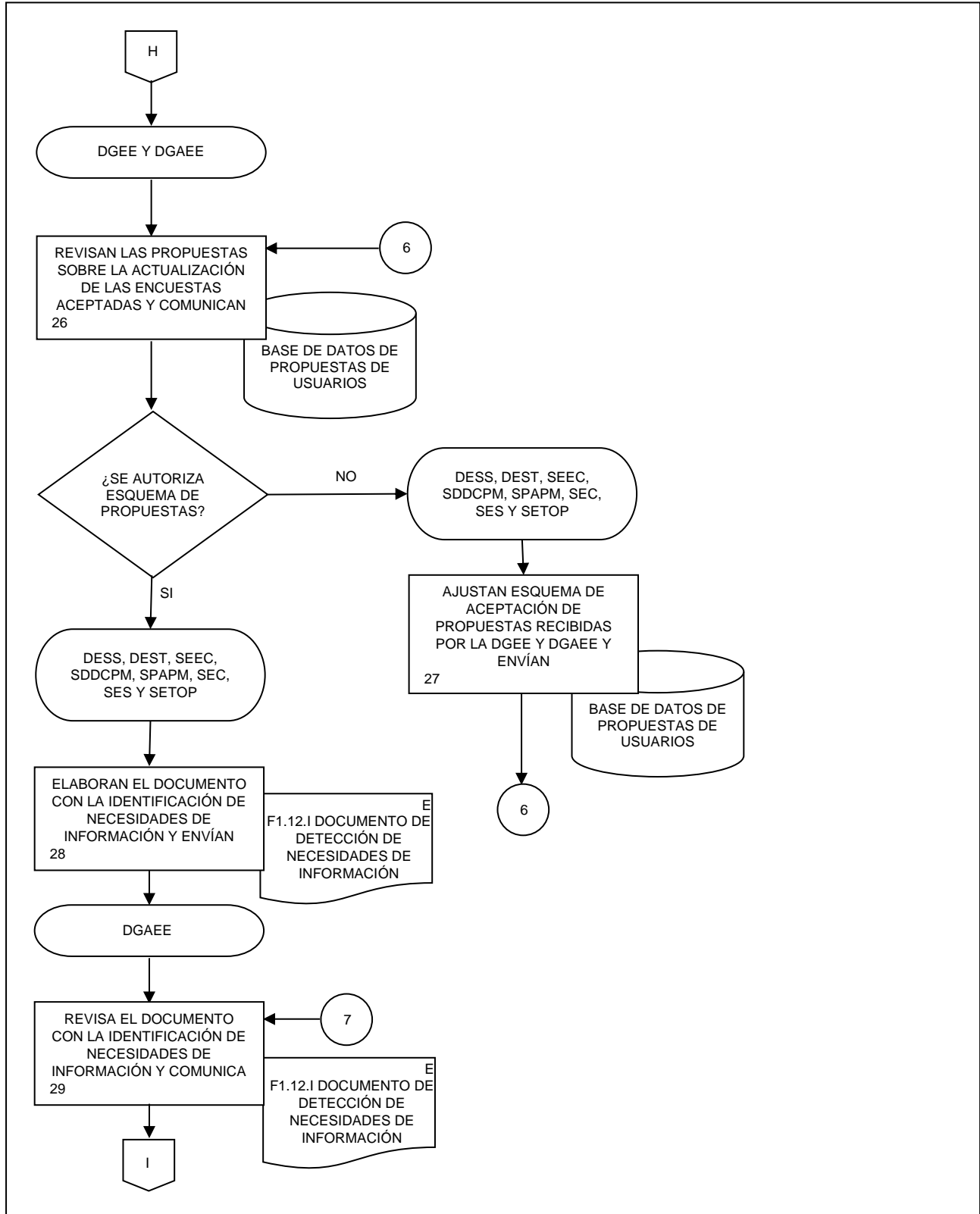
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

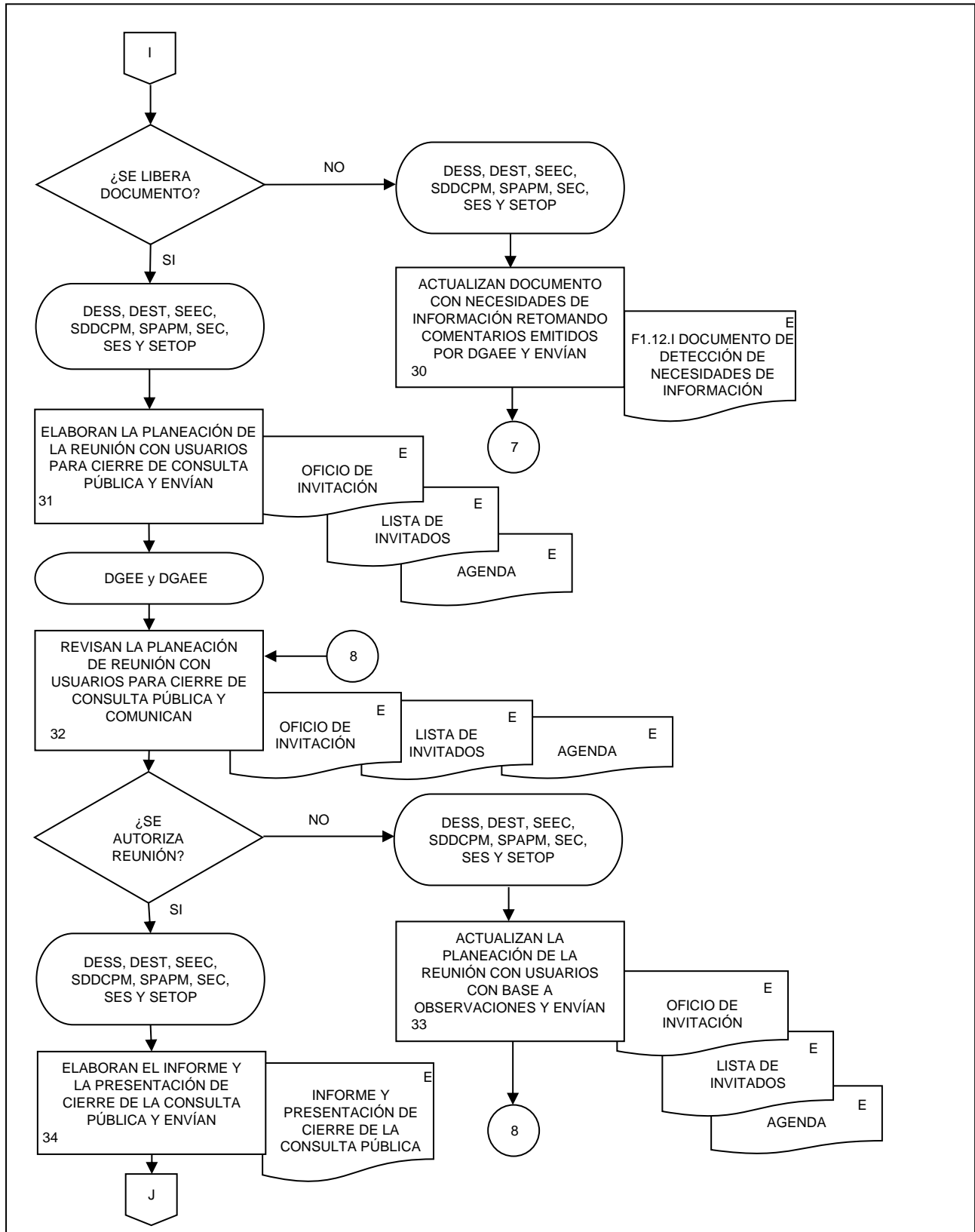
34



1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 35



1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

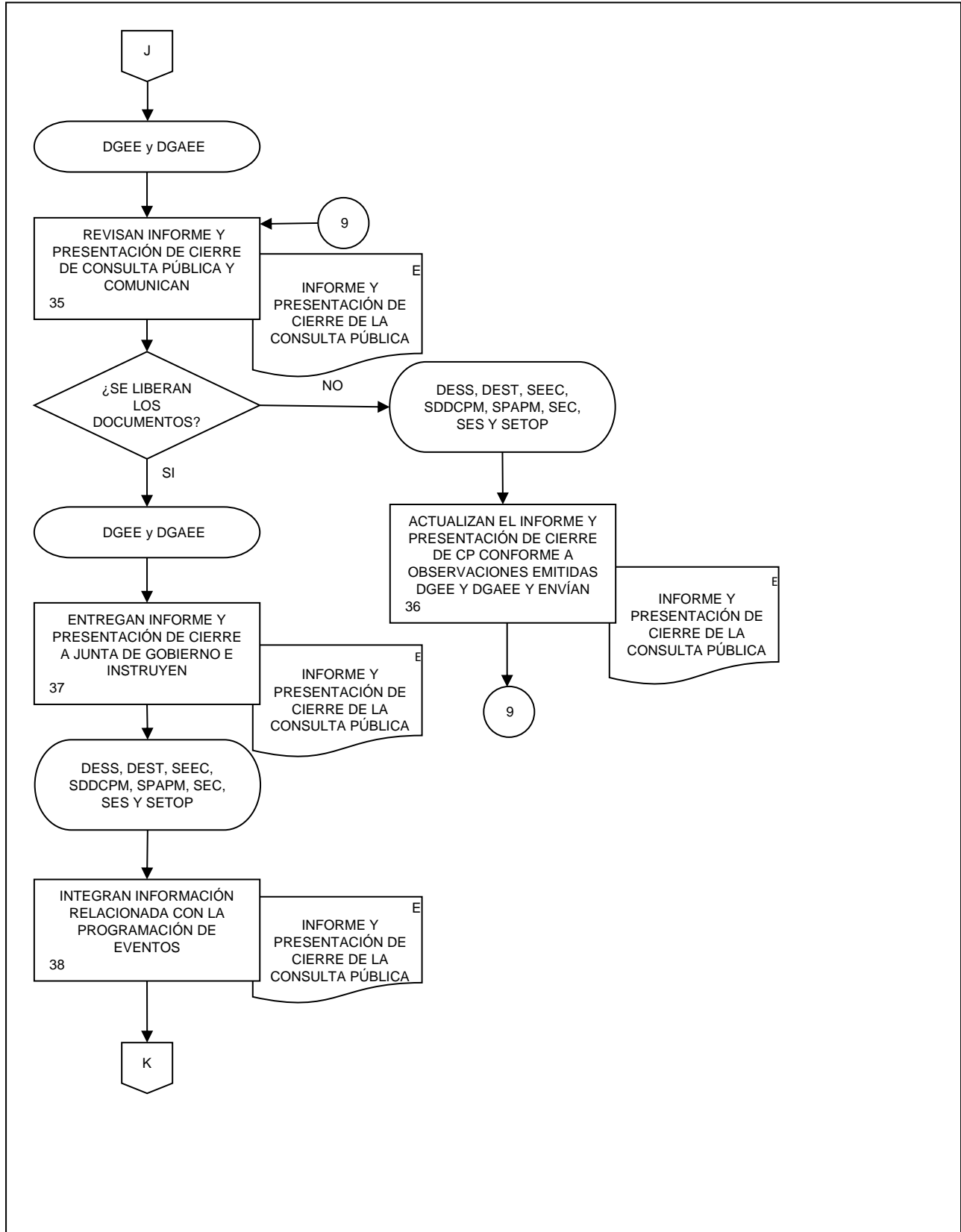
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

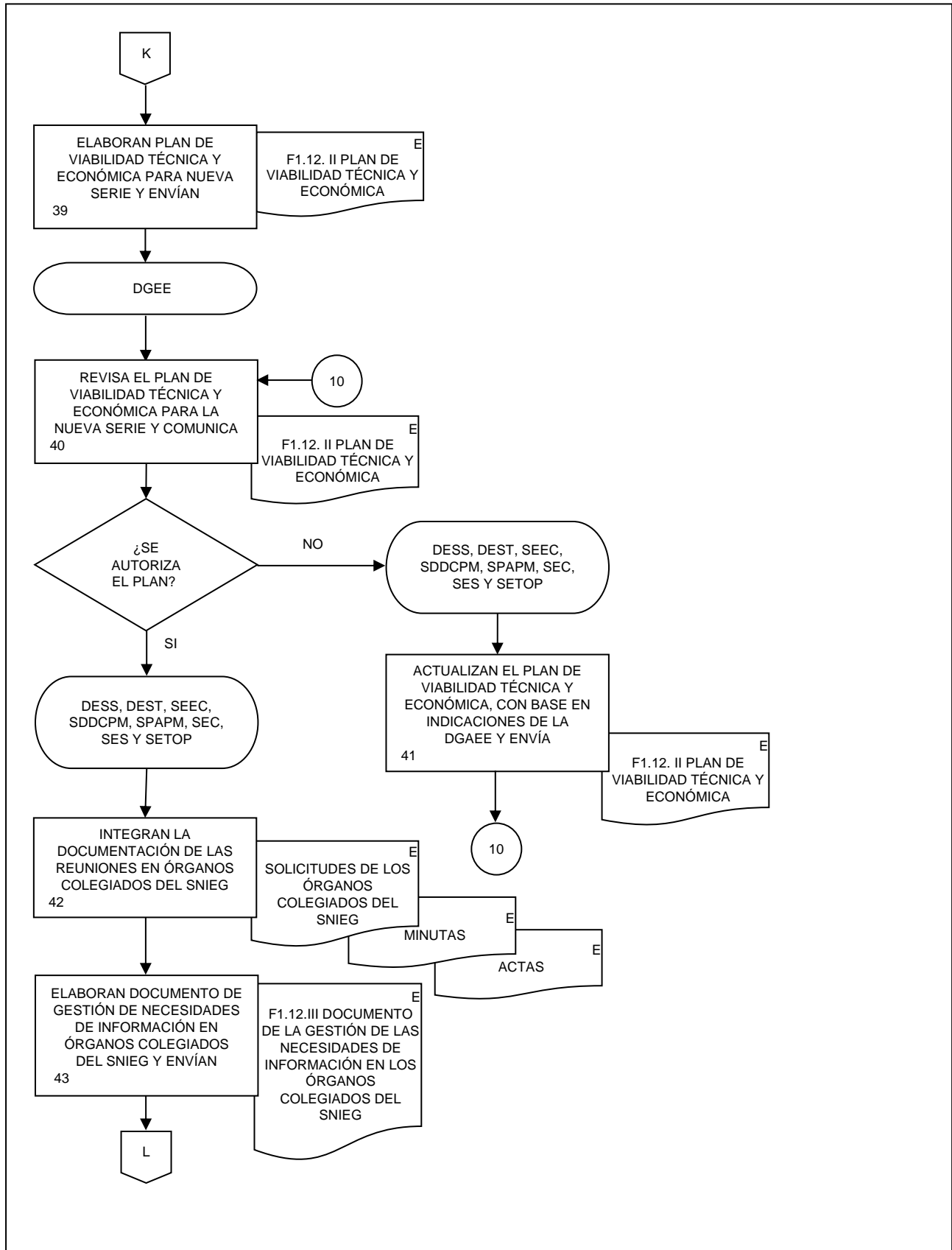
36



1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 37



1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

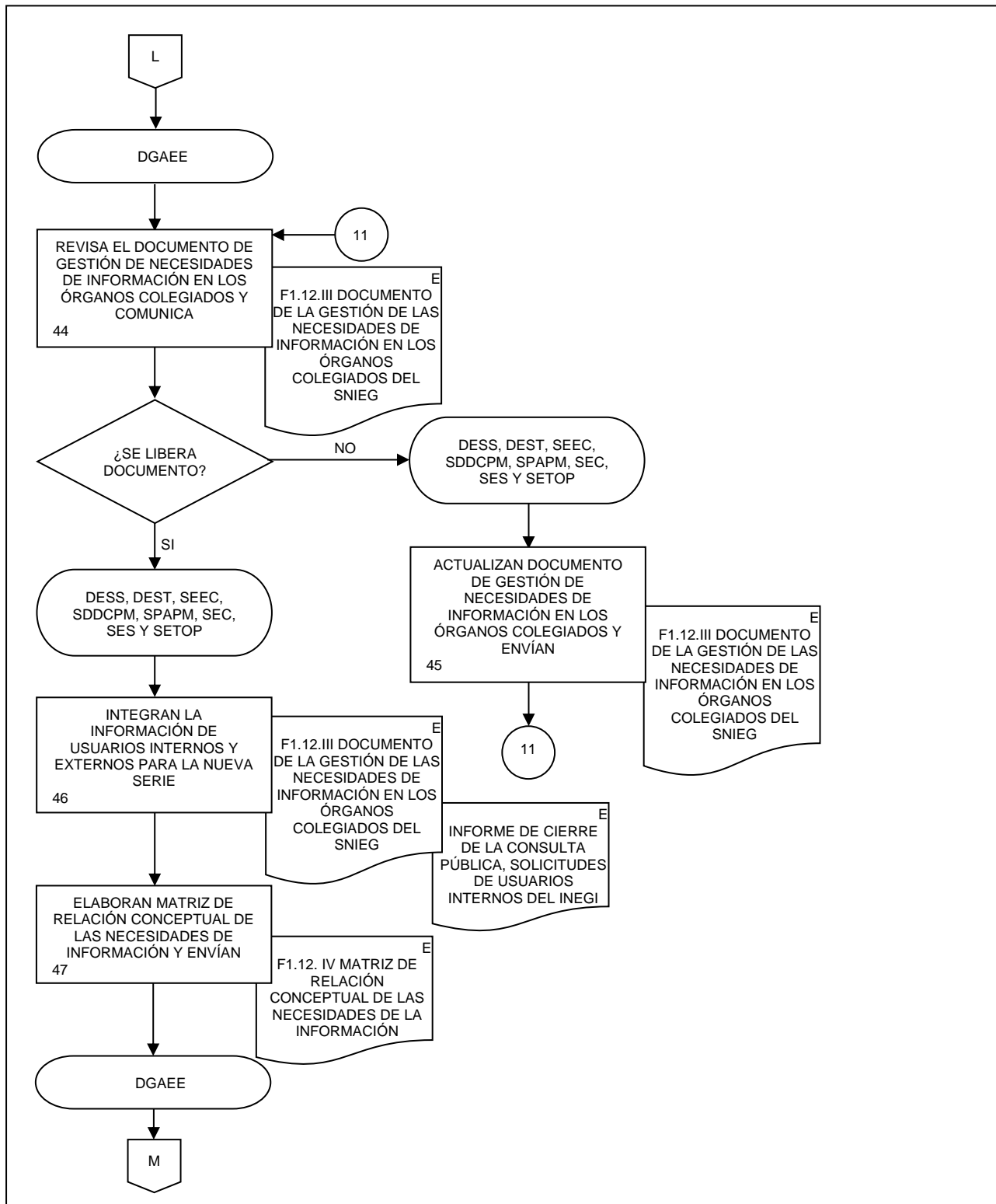
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

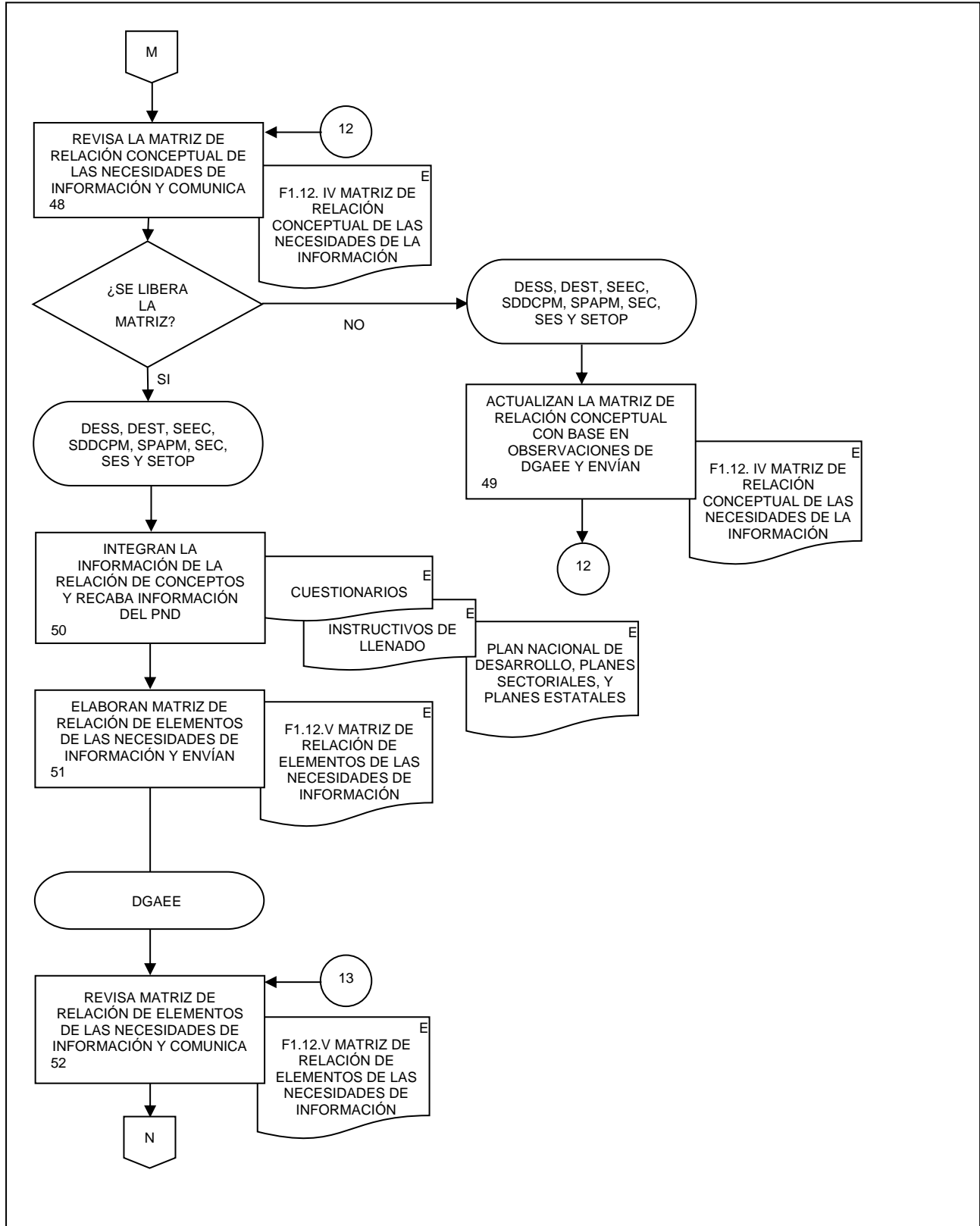
38



1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
MES. 01 AÑO. 2024

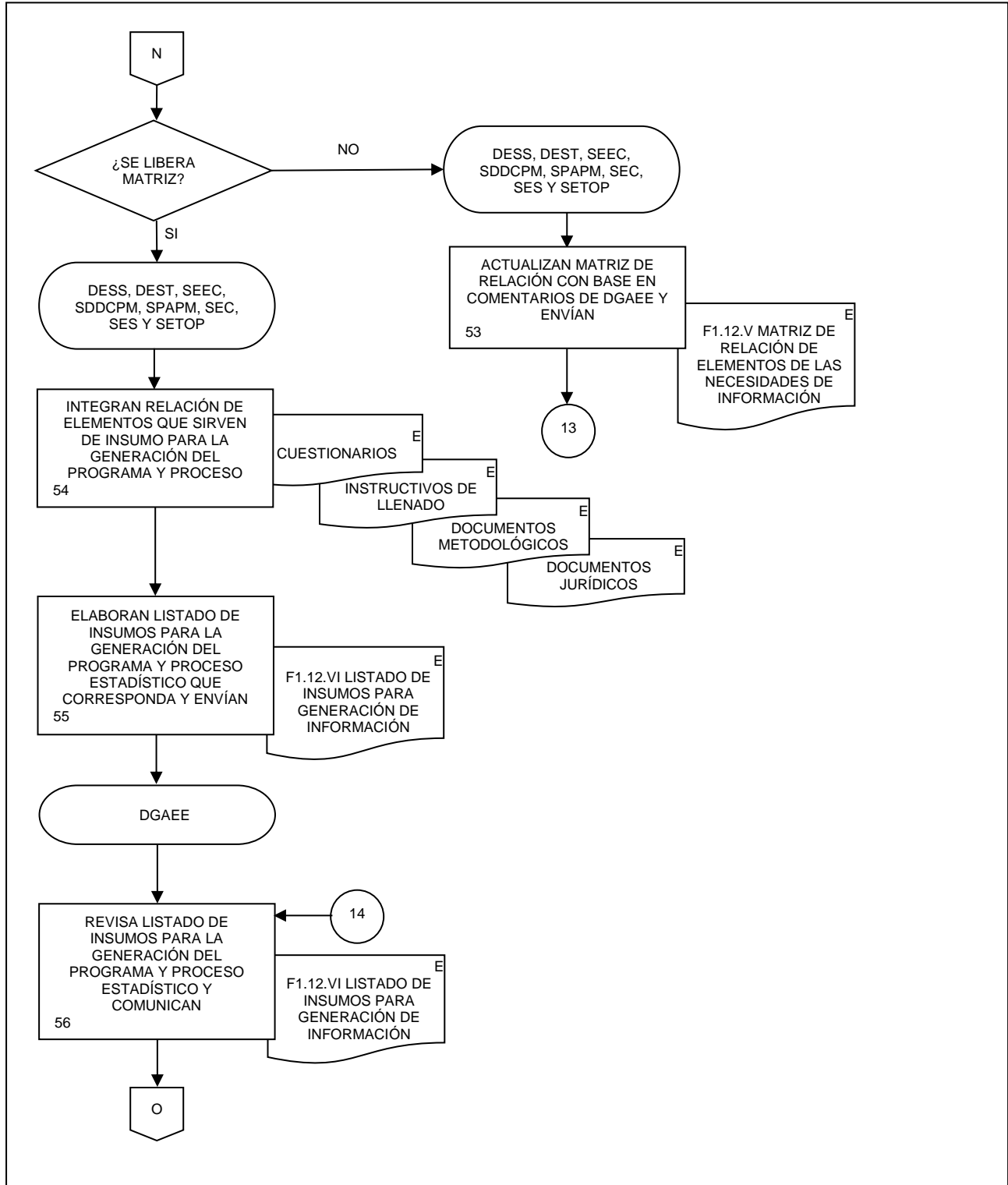
PÁGINA:  
39



1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 40

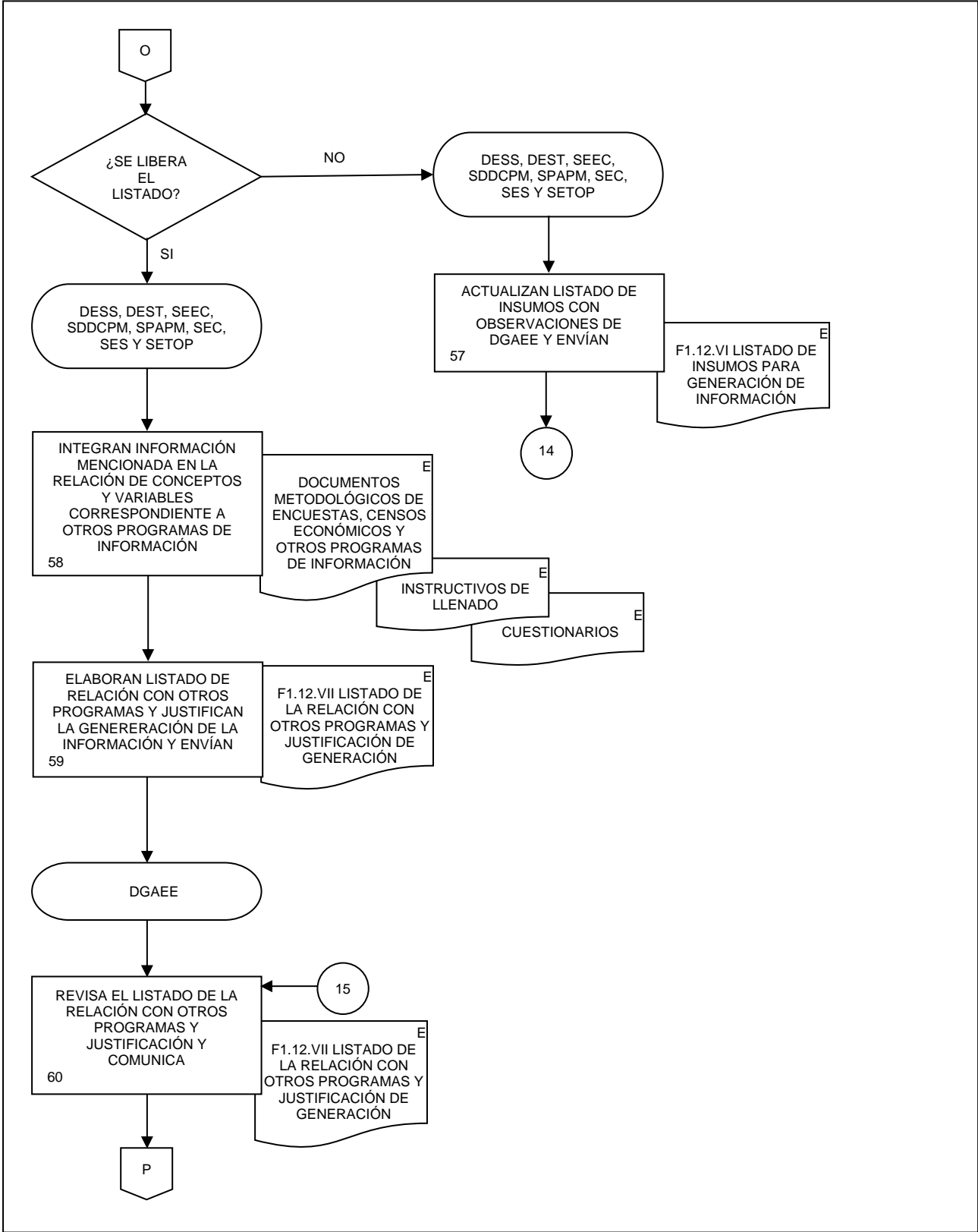




1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01      AÑO. 2024

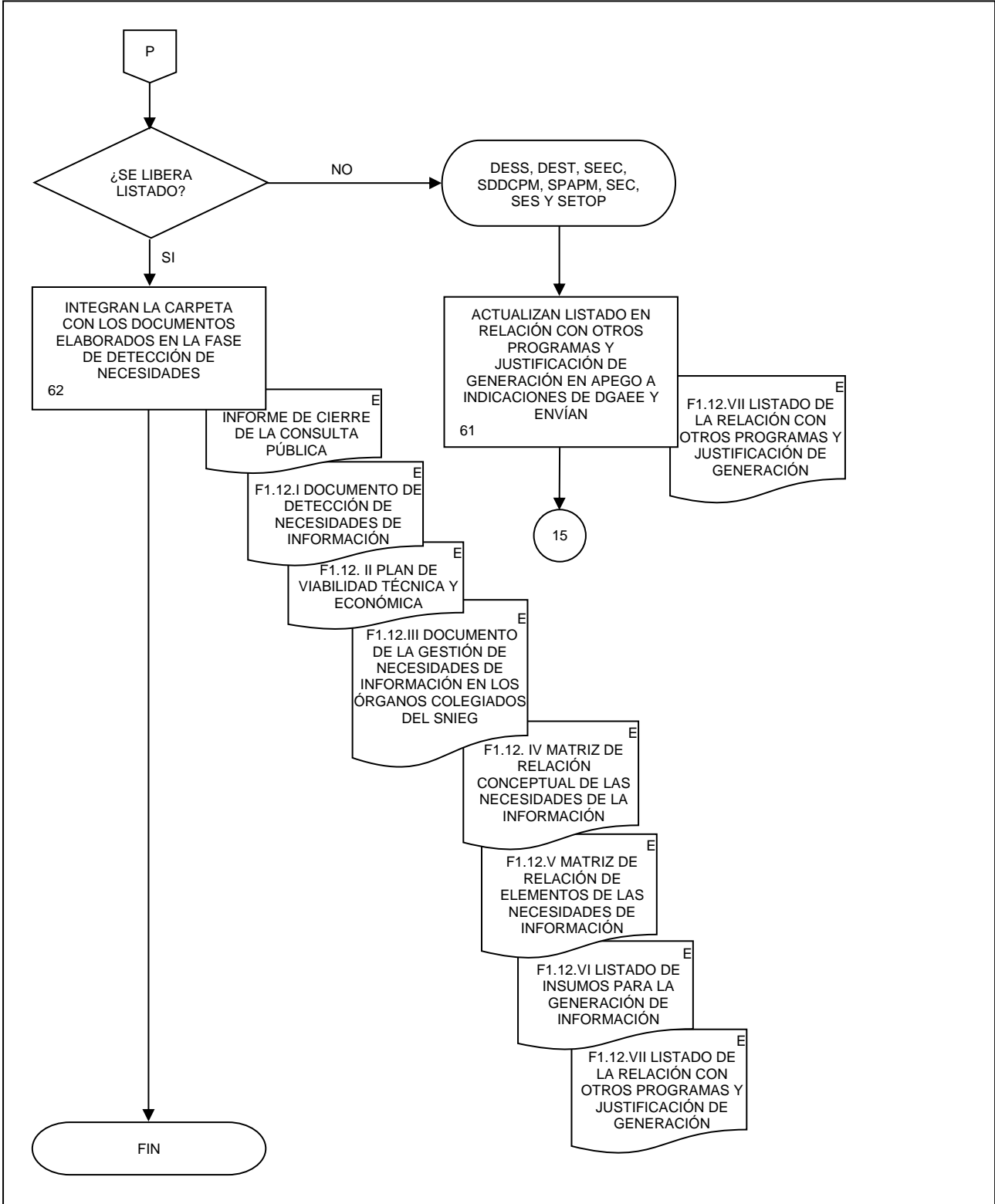
PÁGINA:  
 41



1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01      AÑO. 2024

PÁGINA:  
 42



2. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

43

### 1. Objetivo.-

Desarrollar las actividades de la fase de Diseño conceptual de las Encuestas Económicas Nacionales (EEN), conforme a lo dispuesto en el Capítulo III de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de generar las evidencias documentales requeridas para el desarrollo de las fases de Construcción, Captación, Procesamiento, Análisis de la producción y Difusión.

### 2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General de Estadísticas Económicas, Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Encuestas del Sector Secundario, Dirección de Encuestas del Sector Terciario, Subdirección de Encuestas de Empresas Constructoras, Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño, Construcción y Procesamiento de Manufacturas, Subdirección de Procesamiento y Análisis de la Producción de Manufacturas, Subdirección de Encuestas de Comercio, Subdirección de Encuestas de Servicios, Subdirección de Encuestas de Transportes y de Opinión Empresarial, y a la Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas.

### 3. Políticas de Operación.-

- 3.a. El Diseño de los programas estadísticos de las EEN se realizará en apego a los Lineamientos para el Ciclo de Actualización de la Información Económica generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE).
- 3.b. El Diseño de los programas estadísticos de las EEN se realizará según lo dispuesto en el Capítulo III de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.
- 3.c. El desarrollo de este procedimiento se realizará en el marco del ciclo de planeación para una nueva serie de los programas estadísticos de las EEN: Encuestas de Empresas Constructoras, Encuestas de Industrias Manufactureras, Encuestas de Comercio, Encuestas de Servicios y Transportes, y Encuestas de Opinión Empresarial.
- 3.d. La Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), la Dirección de Encuestas del Sector Secundario (DESS) y la Dirección de Encuestas del Sector Terciario (DEST), a través de la Subdirección de Encuestas de Empresas Constructoras (SEEC), Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño, Construcción y Procesamiento de Manufacturas (SDDCPM), Subdirección de Procesamiento y Análisis de la Producción de Manufacturas (SPAPM), Subdirección de Encuestas de Comercio (SEC), Subdirección de Encuestas de Servicios (SES) y la Subdirección de Encuestas de Transportes y de Opinión Empresarial (SETOP), según corresponda, serán responsables del Diseño de los programas estadísticos de las EEN.
- 3.e. La estructura de variables se tomará del censo económico por lo que se homologa entre los Programas de Información.
- 3.f. Para el desarrollo de las actividades de este procedimiento no se utilizará un sistema informático.
- 3.g. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

2. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

44

#### 4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-

- 4.a. Los Programas de Información relacionados con este procedimiento son los de las Encuestas Económicas del Sector Secundario: Encuestas de Empresas Constructoras, Encuestas de Industrias Manufactureras, y del Sector Terciario: Encuestas de Comercio, Encuestas de servicios y transportes, y Encuestas de Opinión Empresarial.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 2. Diseño.

- 4.b. La persona Titular de la DGAEE fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos de Encuesta Anual de Empresas Constructoras, Encuesta Anual de la Industria Manufacturera, Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, Encuesta Anual de Comercio, Encuesta Anual de Servicios Privados no Financieros, Encuesta Anual de Transportes, Encuesta Mensual sobre Empresa Comerciales, Encuesta Mensual de Servicios, y Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.

Las personas Titulares de las DESS y DEST fungirán como Actores del Rol Responsable de la Fase 2. Diseño, en el ámbito de su competencia.

2. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

45

**5. Descripción Narrativa.-**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM, SEC, SES y SETOP	1.	Revisan la documentación obtenida de las necesidades de los usuarios proveniente de la documentación de necesidades de las EEN.	Informe de la consulta pública y presentación (electrónico). F1.12.I Documento de detección de necesidades de información (electrónico). F1.12.II Plan de viabilidad técnica y económica (electrónico). F1.12.III Documento de la gestión de necesidades de información en los órganos colegiados del SNIEG (electrónico). F1.12.IV Matriz de relación conceptual de las necesidades de la información (electrónico). F1.12.V Matriz de relación de elementos de las necesidades de información (electrónico). F1.12.VI Listado de insumos para la generación de la información (electrónico). F1.12.VII Listado de la relación con otros programas y justificación de generación de la información (electrónico).
	2.	Revisan las recomendaciones y estándares internacionales vigentes que aplican a las EEN, según corresponda al programa estadístico de que se trate.	Recomendaciones Internacionales para Estadísticas Industriales de la ONU, (electrónico). Organización y Realización de Encuestas sobre el Comercio de Distribución, ONU (electrónico). Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Comercio de Distribución y los Servicios, ONU (electrónico). Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios, ONU (electrónico). Manual de Encuestas de Tendencia Económica de la ONU (electrónico). Manual de Tendencia de Negocios de la OCDE (electrónico). Manual de Encuestas de Opinión Empresarial del Sector Industrial en América Latina de la CEPAL (electrónico).

2. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

46

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM, SEC, SES y SETOP	3.	Revisan los documentos normativos y metodológicos nacionales vigentes que aplican a las EEN, según corresponda al programa estadístico de que se trate.	<p>Sistema de Cuentas Nacionales . ONU, División de estadística (electrónico).</p> <p>Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (electrónico).</p> <p>Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI (electrónico).</p> <p>Norma para el aseguramiento de la calidad de la Información Estadística y Geográfica del INEGI (electrónico).</p> <p>Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos (electrónico).</p> <p>Lineamientos para el Ciclo de Actualización de la Información Económica generada por la DGEE del INEGI (electrónico).</p> <p>Lineamientos del Proceso de Gestión de Cambios en los Programas de Información Estadística y Geográfica (electrónico).</p> <p>Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (electrónico).</p>
	4.	<p>Revisan la estructura de programas y procesos que atiende la DGAE e identifican si el programa estadístico de que se trate se encuentra vigente.</p> <p>¿Se encuentra vigente el programa estadístico?</p> <p>Si.</p>	<p>Estructura de programas y procesos de la DGAE (electrónico).</p>
	5.	Revisan el diseño conceptual de la serie, correspondiente al programa estadístico de que se trate.	<p>F2.15.I Reporte de resultados de la investigación documental (electrónico).</p> <p>F2.15.I Esquema conceptual (electrónico).</p> <p>F2.15.I Diccionario de datos (electrónico).</p>

2. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

47

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	
	No.	DESCRIPCIÓN		
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM, SEC, SES y SETOP	No.		F2.15.I Descripción de metadatos (electrónico). F2.15.I Diseño de productos de información y sus presentaciones (electrónico).	
	6.	Elaboran el reporte de la investigación documental de la serie, correspondiente al programa estadístico de que se trate.	F2.15.I Reporte de resultados de la investigación documental (electrónico).	
	7.	Elaboran el Esquema conceptual de la serie del programa estadístico de que se trate, que contenga indicadores objetivo, justificación conceptual, parámetro de interés, fenómeno de interés, universo de análisis del indicador, dominios de estudio, algoritmo, variables principales, variables indirectas, variables directas y reactivos o preguntas.	F2.15.I Esquema conceptual (electrónico).	
	8.	Elaboran el Glosario de la serie del programa estadístico de que se trate, que contenga variables directas, definición, clasificación y clasificador o catálogo utilizado.	F2.15.I Glosario (electrónico).	
	9.	Elaboran el Diccionario de datos de la serie del programa estadístico de que se trate, que contenga nombre (nemónico), etiqueta (nombre de la variable), pregunta, jerarquía de categorías, definición, informante, instrucción previa, instrucción posterior y universo.	F2.15.I Diccionario de datos (electrónico).	
	10.	Elaboran la Descripción de metadatos de la serie del programa estadístico de que se trate, que contenga identificación, productores y auspiciadores, descripción general, cobertura temática y cobertura geográfica y envían todos los documentos elaborados.	F2.15.I Descripción de metadatos (electrónico).	
	DGAEE	11.	Recibe de la DESS y DEST y revisa los documentos del diseño conceptual de la serie del programa estadístico de que se trate, comunica si los aprueba y envía.	F2.15.I Reporte de resultados de la investigación documental (electrónico). F2.15.I Esquema conceptual (electrónico). F2.15.I Glosario (electrónico). F2.15.I Diccionario de datos (electrónico). F2.15.I Descripción de metadatos (electrónico).
			¿Se aprueban los documentos del diseño conceptual de la serie estadística?  No.	

2. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

48

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM, SEC, SES y SETOP	12.	<p>Reciben y actualizan los documentos del diseño conceptual de la serie del programa estadístico de que se trate, conforme a las observaciones emitidas por la DGAEI y envían.</p> <p>Continúa en la actividad No. 11.</p> <p>Si.</p>	<p>F2.15.I Reporte de resultados de la investigación documental (electrónico).</p> <p>F2.15.I Esquema conceptual (electrónico).</p> <p>F2.15.I Glosario (electrónico).</p> <p>F2.15.I Diccionario de datos (electrónico).</p> <p>F2.15.I Descripción de metadatos (electrónico).</p>
DGEE	13.	<p>Recibe y revisa los documentos del diseño conceptual de la serie del programa estadístico de que se trate, comunica si los aprueba y envía.</p> <p>¿Se aprueban los documentos del diseño conceptual de la serie estadística?</p> <p>No.</p>	<p>F2.15.I Reporte de resultados de la investigación documental (electrónico).</p> <p>F2.15.I Esquema conceptual (electrónico).</p> <p>F2.15.I Glosario (electrónico).</p> <p>F2.15.I Diccionario de datos (electrónico).</p> <p>F2.15.I Descripción de metadatos (electrónico).</p>
DGAEI, DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM, SEC, SES y SETOP	14.	<p>Actualizan los documentos del diseño conceptual de la serie del programa estadístico de que se trate, conforme a las observaciones emitidas por la DGEE y envían.</p> <p>Continúa en la actividad No. 13.</p> <p>Si.</p>	<p>F2.15.I Reporte de resultados de la investigación documental (electrónico).</p> <p>F2.15.I Esquema conceptual (electrónico).</p> <p>F2.15.I Glosario (electrónico).</p> <p>F2.15.I Diccionario de datos (electrónico).</p> <p>F2.15.I Descripción de metadatos (electrónico).</p>
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM, SEC, SES y SETOP	15.	<p>Integran la Carpeta con los insumos para la elaboración del diseño de productos de información y sus presentaciones, que consideran indicadores objetivo para el Banco de Indicadores Socioeconómicos (BISE), gráficas, cuadros estadísticos, mapas, plan de tabulados predefinidos.</p>	<p>Carpeta con los insumos para la elaboración del diseño de productos de información y sus presentaciones (electrónico).</p>



2. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

49

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM, SEC, SES y SETOP	16.	Realizan el diseño de los productos de información y sus presentaciones de la serie estadística, correspondiente al programa estadístico de que se trate y envían.	F2.15.I Diseño de productos de información y sus presentaciones (electrónico).
DGAEE	17.	<p>Evalúa el diseño de los productos de información y sus presentaciones de la serie estadística, correspondiente al programa estadístico de que se trate y comunica.</p> <p>¿Se autoriza el diseño de los productos de información y sus presentaciones de la serie estadística?</p> <p>No.</p>	F2.15.I Diseño de productos de información y sus presentaciones (electrónico).
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM, SEC, SES y SETOP	18.	<p>Actualizan el diseño de los productos de información y sus presentaciones de la serie estadística, correspondiente al programa estadístico de que se trate, conforme a las indicaciones emitidas por la DGAEE y envían.</p> <p>Continúa en la actividad No. 17.</p> <p>Si.</p>	F2.15.I Diseño de productos de información y sus presentaciones (electrónico).
	19.	Integran la Carpeta con los insumos para la elaboración del diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo, que consideran: flujos de trabajo en tareas secuenciales, especificación de escenarios funcionales, especificación de las pruebas funcionales a realizar, y diseño de los procesos que se llevarán a cabo en producción.	Carpeta con los insumos para la elaboración del diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo (electrónico).
	20.	Realizan el diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo de la serie estadística, correspondiente al programa estadístico de que se trate y envían.	F2.15.II Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo (electrónico).
DGAEE	21.	<p>Evalúa el diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo de la serie estadística, correspondiente al programa estadístico de que se trate, comunica si autoriza y envía.</p> <p>¿Se autoriza el Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo de la serie estadística?</p> <p>No.</p>	F2.15.II Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo (electrónico).
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM, SEC, SES y SETOP	22.	Actualizan el diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo de la serie estadística, correspondiente al programa estadístico de que se trate, conforme a las indicaciones emitidas por la DGAEE y envían.	F2.15.II Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo (electrónico).

2. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
50

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas (SSCEE)		Continúa en la actividad No. 21. Si.	
	23.	Integra la Carpeta con los insumos para la elaboración del diseño de la captación que considera: instrumentos de captación; canales y protocolos de intercambio; investigaciones realizadas en el diseño o adecuación de los instrumentos; pruebas de concepto y sus resultados y referencias a documentos de soporte, criterios de captación y validación, manuales operativos, estrategia operativa diseño de la captura de datos cuando aplique, y plan general de productos de apoyo operativo.	Carpeta con los insumos para la elaboración del diseño de la captación (electrónico).
DGAAE	24.	Realiza el diseño de la captación de la serie estadística correspondiente al programa estadístico de que se trate y envía.	F2.15.III Diseño de la captación (electrónico).
	25.	Evalúa el diseño de la captación de la serie estadística, correspondiente al programa estadístico de que se trate y comunica.  ¿Se autoriza el diseño de la captación de la serie estadística?  No.	F2.15.III Diseño de la captación (electrónico).
SSCEE	26.	Actualiza el diseño de la captación de la serie estadística, correspondiente al programa estadístico de que se trate, conforme a las indicaciones emitidas por la DGAAE y envía.  Continúa en la actividad No. 25. Si.	F2.15.III Diseño de la captación (electrónico).
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM, SEC, SES y SETOP	27.	Integran la Carpeta con los insumos para la elaboración del diseño del procesamiento y análisis de la producción que consideran: Integración de datos, codificación, edición, validación, imputación, creación de nuevas variables o unidades (cuando aplique), cálculo de ponderadores (cuando aplique), estimación, cálculo de agregaciones, finalización del conjunto de datos procesados y análisis para la liberación de resultados.	Carpeta con los insumos para la elaboración del diseño del procesamiento y análisis de la producción (electrónicos).
	28.	Realizan el diseño del procesamiento y análisis de la producción de la serie estadística correspondiente al programa estadístico de que se trate y envían.	F2.15.V Diseño del procesamiento y análisis de la producción (electrónico).

2. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
51

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE	29.	<p>Evalúa el diseño del procesamiento y análisis de la producción de la serie estadística, correspondiente al programa estadístico de que se trate y da indicaciones.</p> <p>¿Se autoriza el diseño del procesamiento y análisis de la producción de la serie estadística?</p> <p>No.</p>	F2.15.V Diseño del procesamiento y análisis de la producción (electrónico).
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM, SEC, SES y SETOP	30.	<p>Actualizan el diseño del procesamiento y análisis de la producción de la serie estadística, correspondiente al programa estadístico de que se trate, conforme a las indicaciones emitidas por la DGAEE y envían.</p> <p>Continúa en la actividad No. 29.</p> <p>Si.</p>	F2.15.V Diseño del procesamiento y análisis de la producción (electrónico).
	31.	<p>Integran la Carpeta con los insumos para la elaboración del diseño del esquema de difusión que considera: esquema de difusión y el oficio de retroalimentación de dicho esquema por parte de la Unidad Administrativa competente en materia de difusión o comunicación institucional.</p>	Carpeta con los insumos para la elaboración del diseño del esquema de difusión (electrónico).
	32.	<p>Realizan el diseño del esquema de difusión de la serie estadística, correspondiente al programa estadístico de que se trate y envían.</p>	F2.15.VI Diseño del esquema de difusión (electrónico).
DGAEE	33.	<p>Evalúa el diseño del esquema de difusión de la serie estadística, correspondiente al programa estadístico de que se trate y da indicaciones.</p> <p>¿Se autoriza el diseño del esquema de difusión de la serie estadística?</p> <p>No.</p>	F2.15.VI Diseño del esquema de difusión (electrónico).
DESS, DEST, SEEC, SDDCPM, SPAPM, SEC, SES y SETOP	34.	<p>Actualizan el diseño del esquema de difusión de la serie estadística, correspondiente al programa estadístico de que se trate, conforme a las indicaciones emitidas por la DGAEE y envían.</p> <p>Continúa en la actividad No. 33.</p> <p>Si.</p>	F2.15.VI Diseño del esquema de difusión (electrónico).

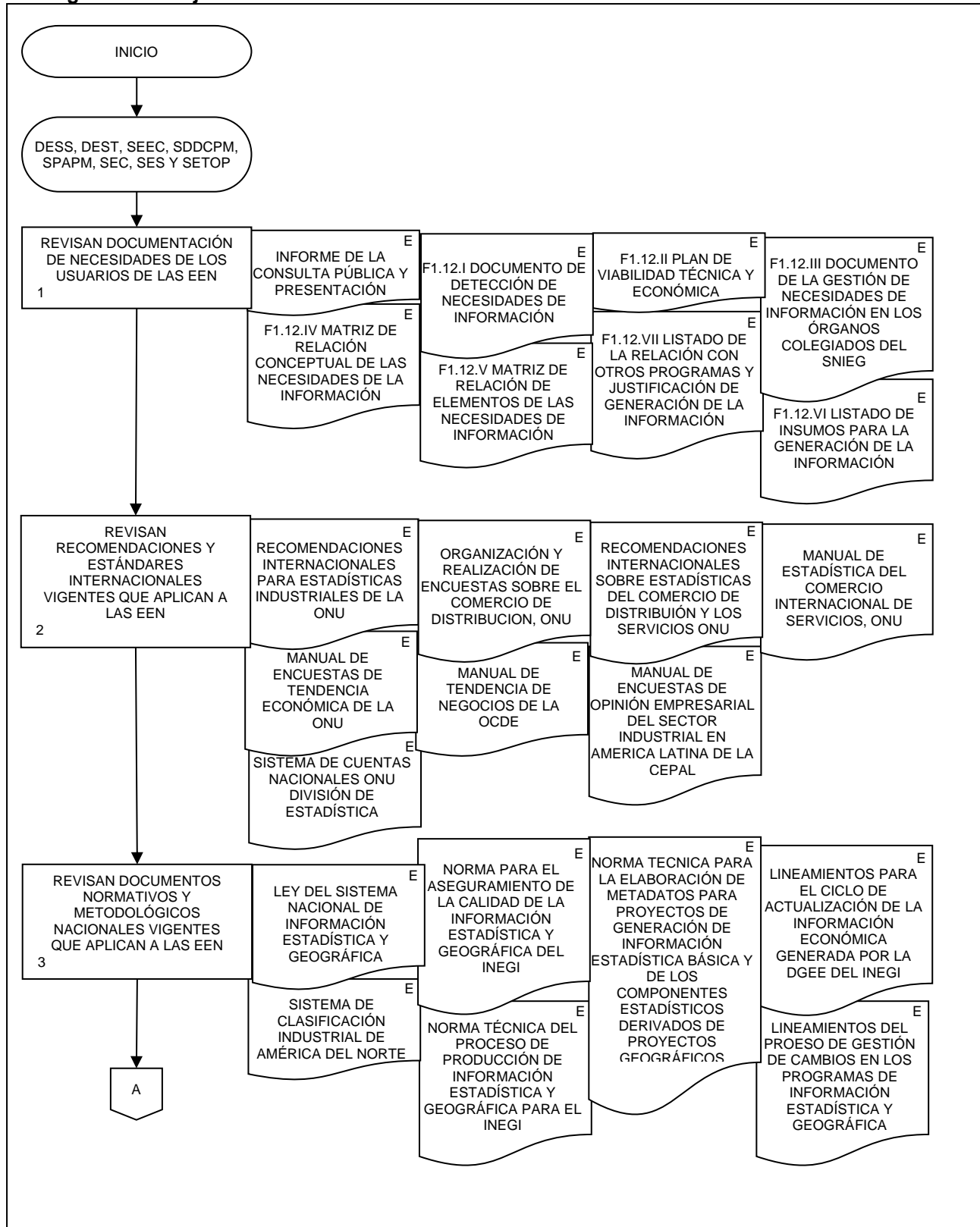


2. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
MES. 01  
AÑO. 2024

PÁGINA:  
53

6. Diagrama de Flujo.-



2. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Nacionales.

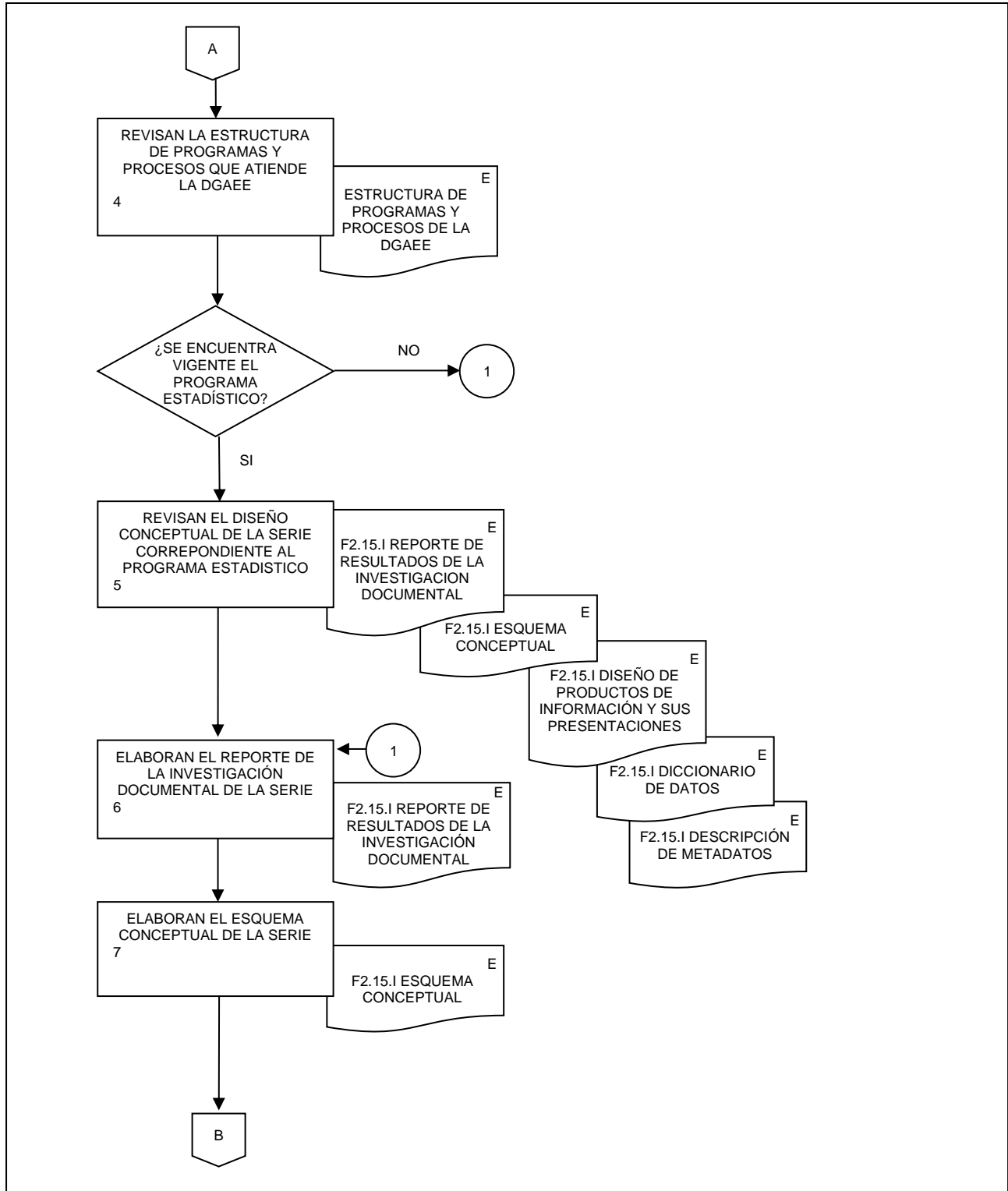
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

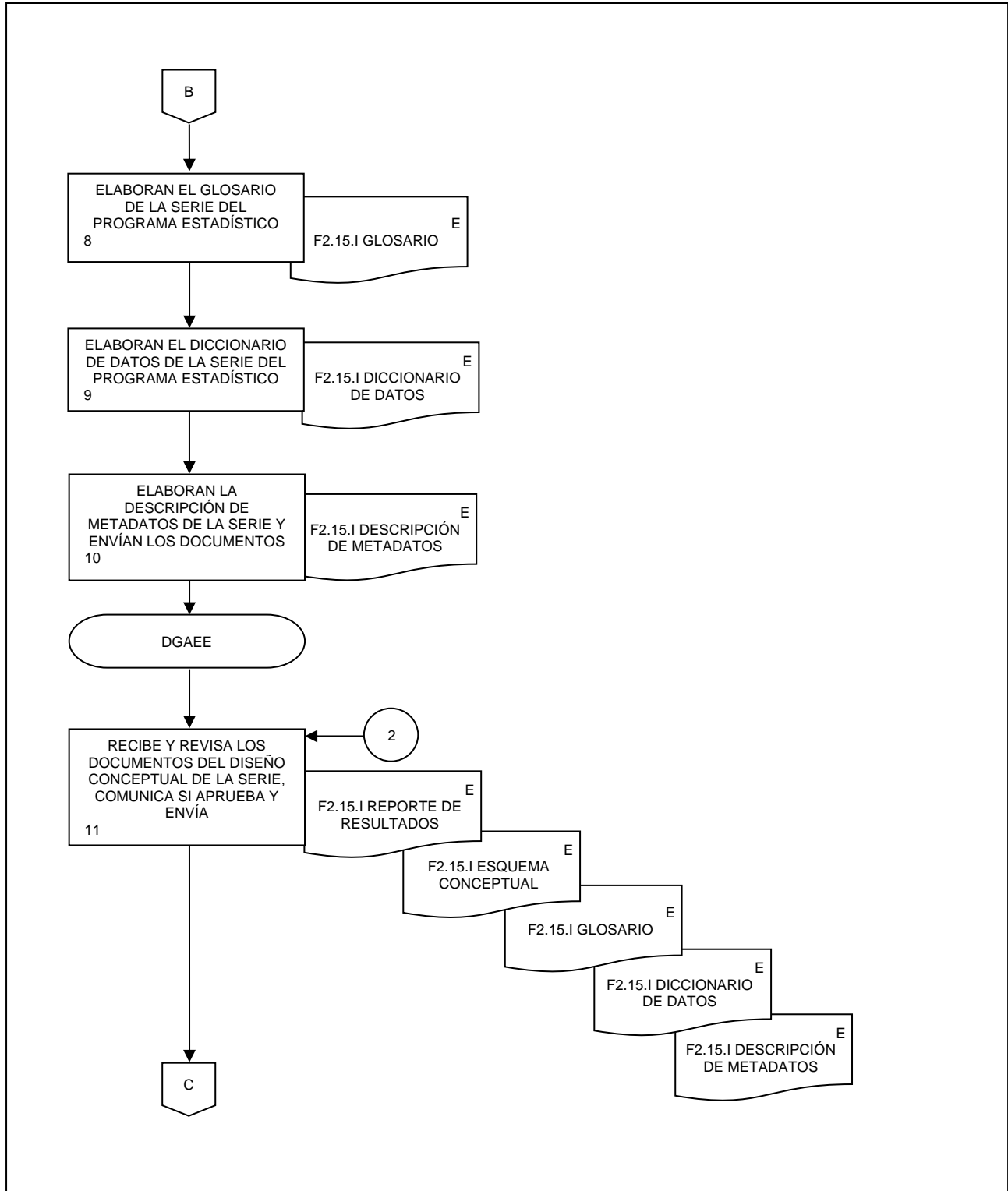
54



2. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
MES. 01	AÑO. 2024

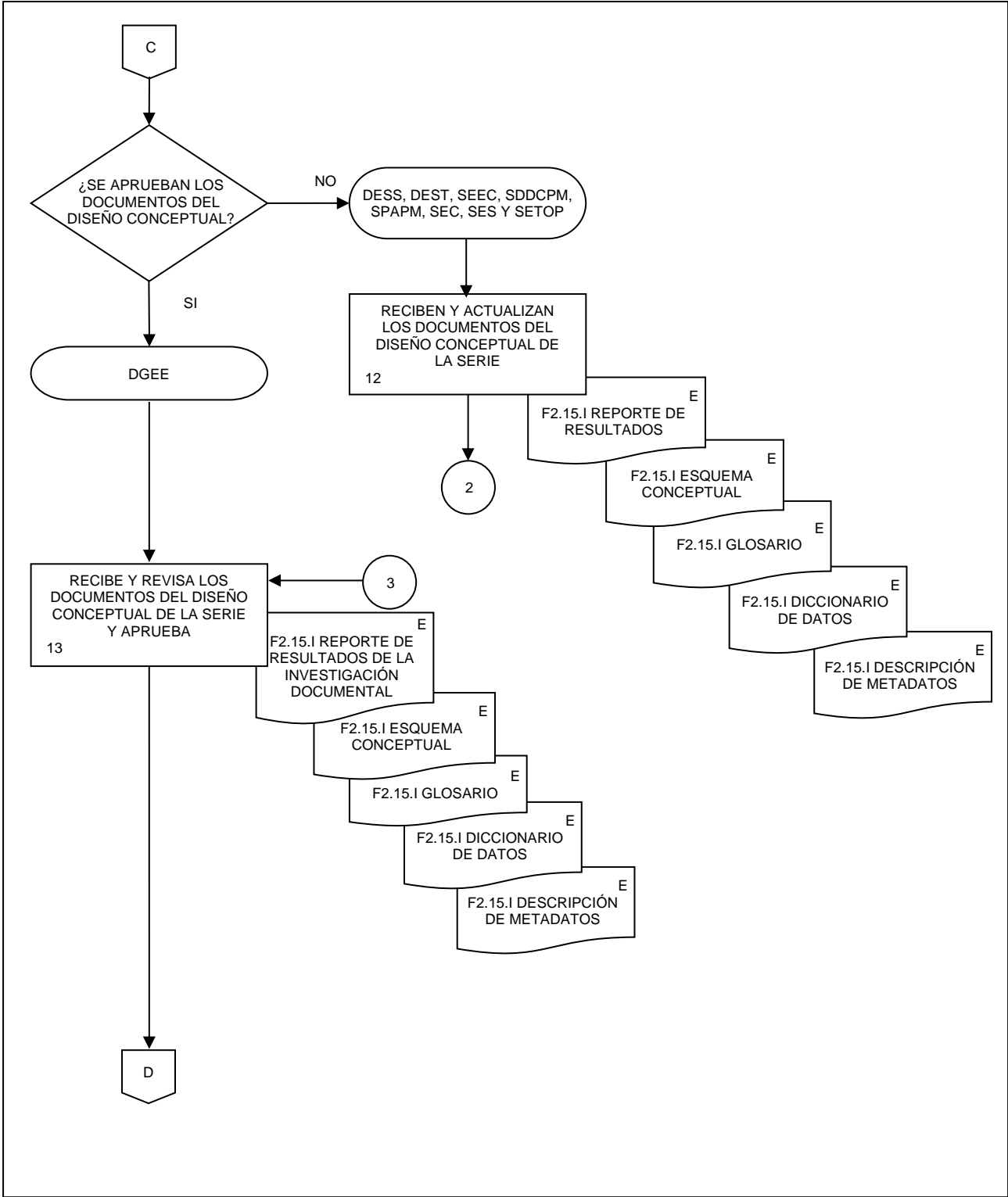
PÁGINA:  
55



2. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
MES. 01	AÑO. 2024

PÁGINA:  
56

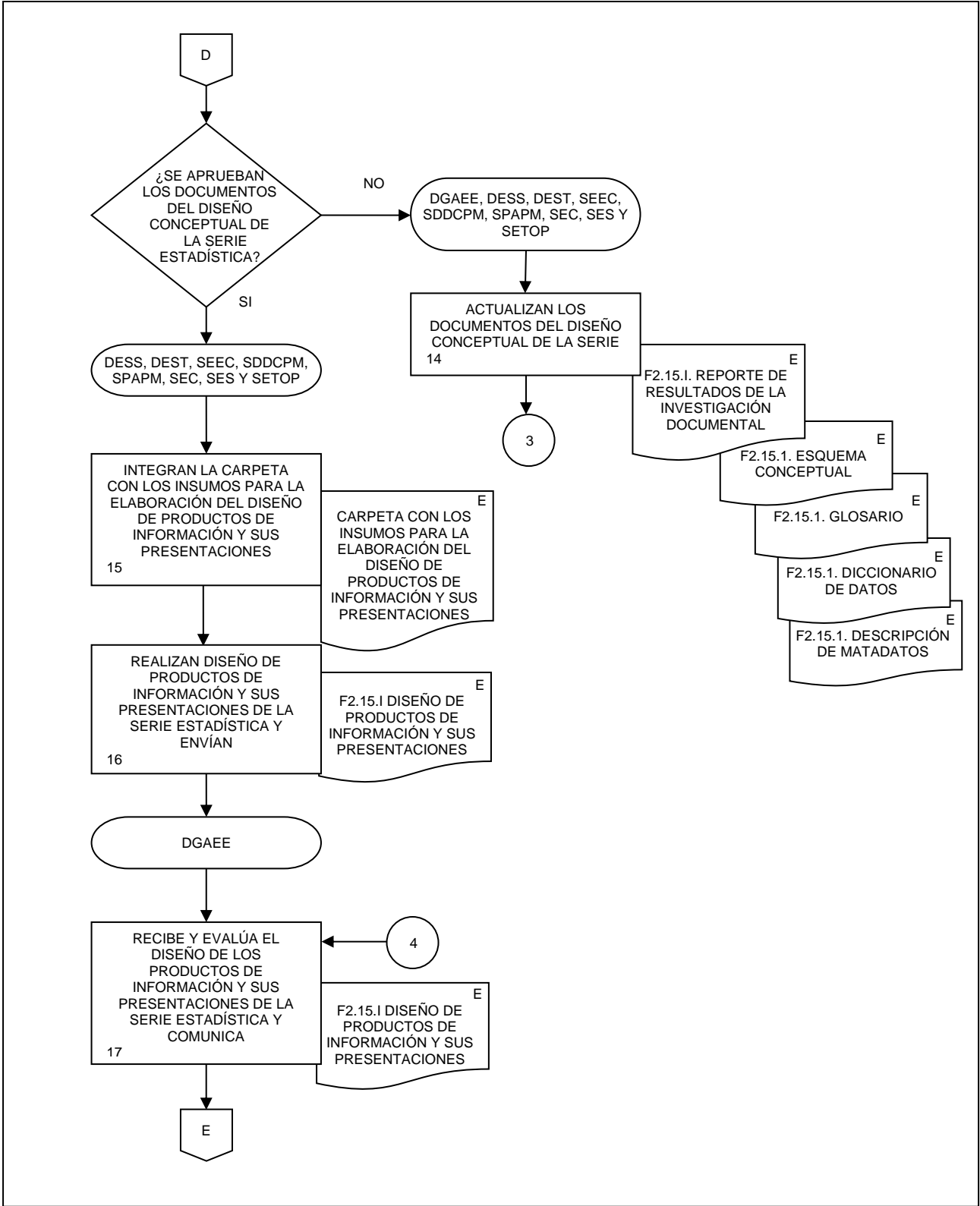




2. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
MES. 01	AÑO. 2024

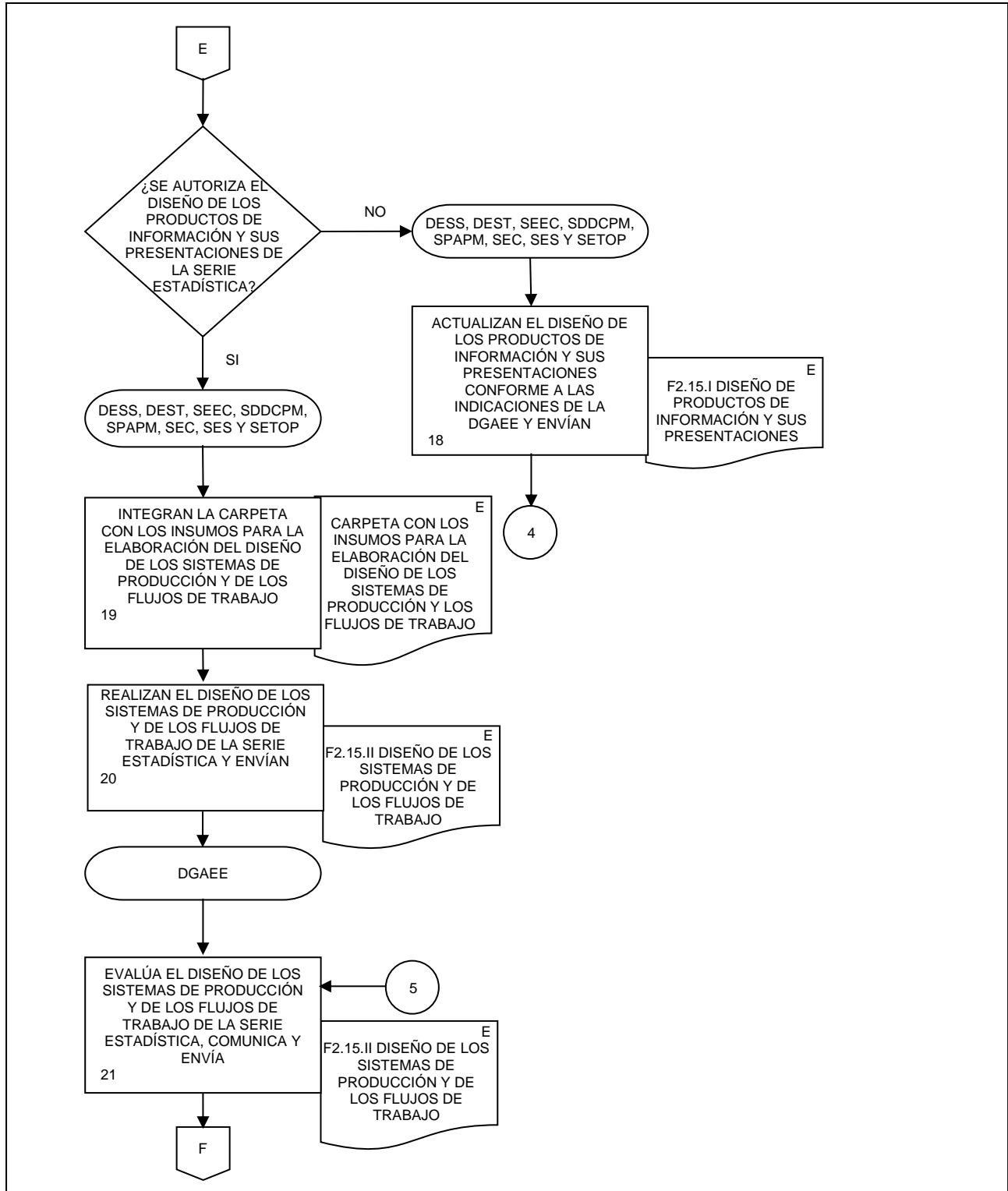
PÁGINA:  
57



2. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

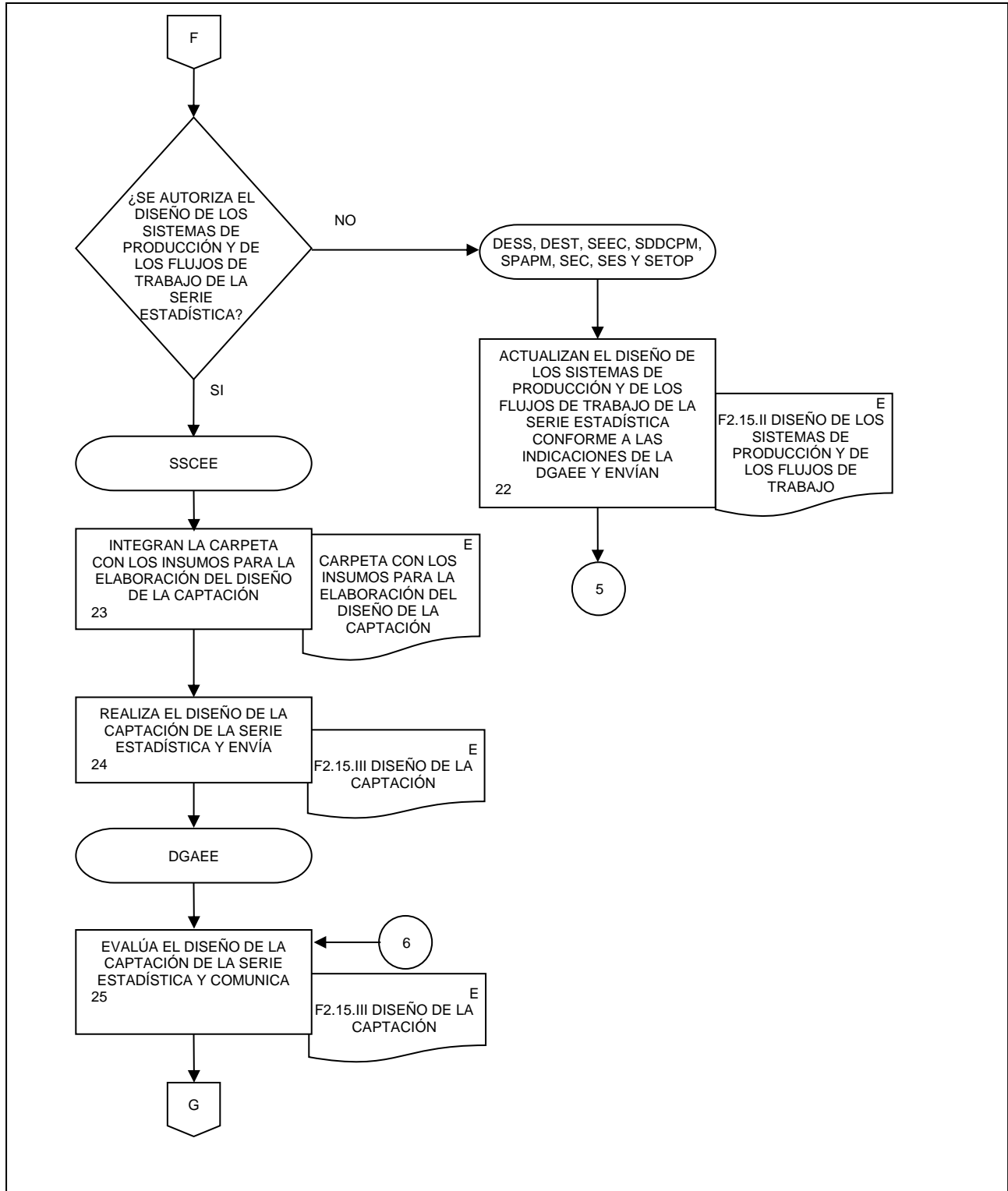
PÁGINA:  
 58



2. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

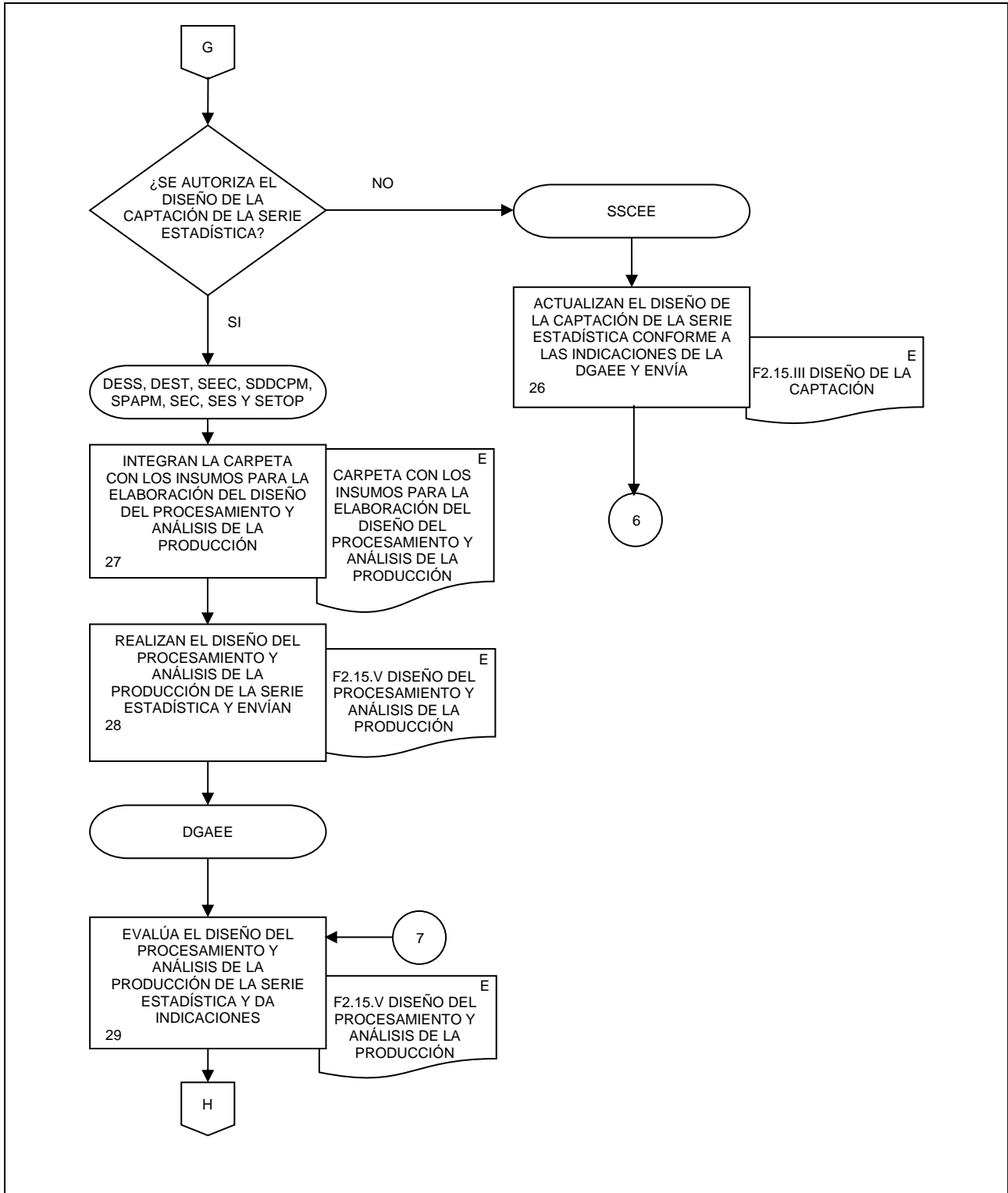
PÁGINA:  
 59



2. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

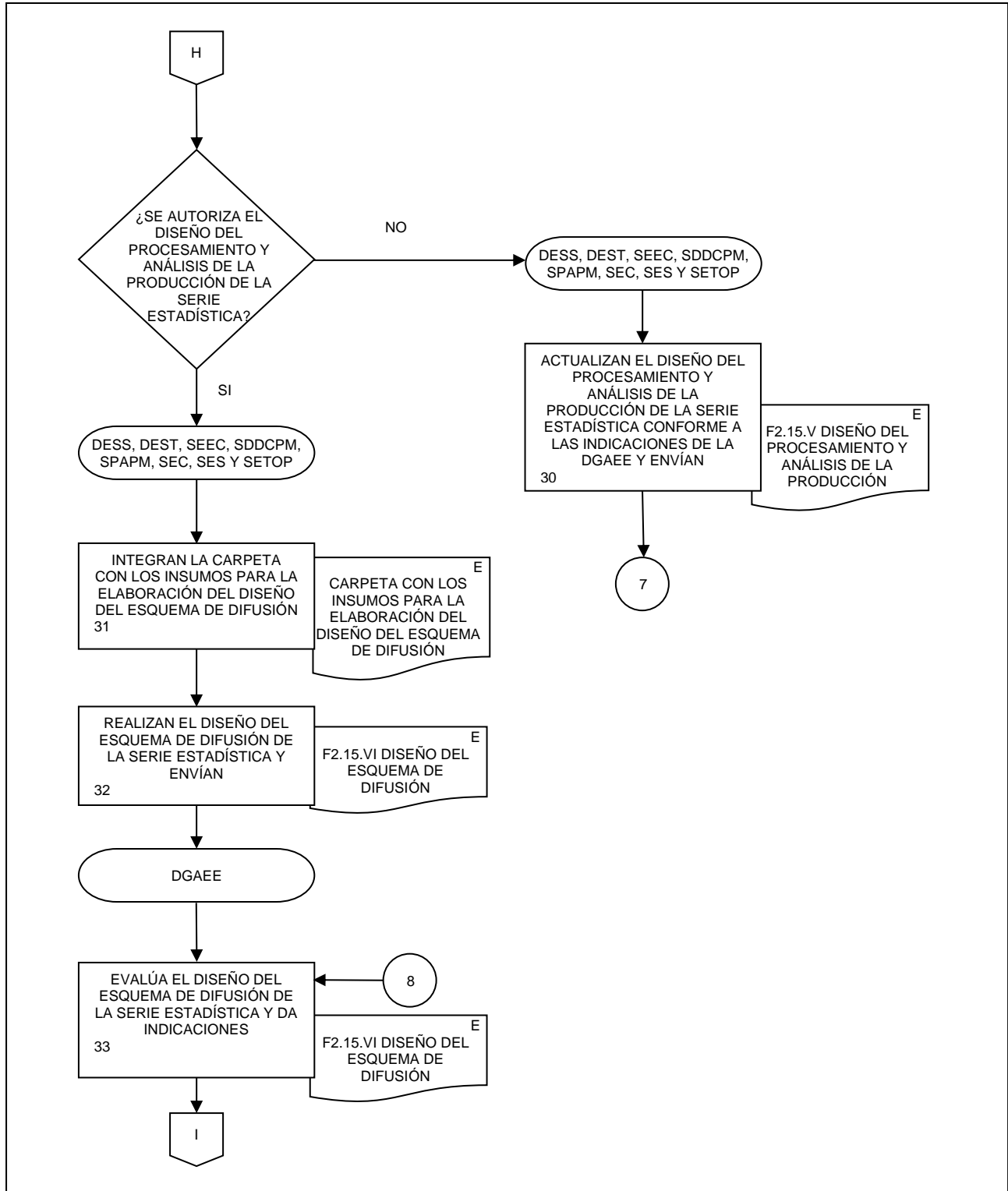
PÁGINA:  
 60



2. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

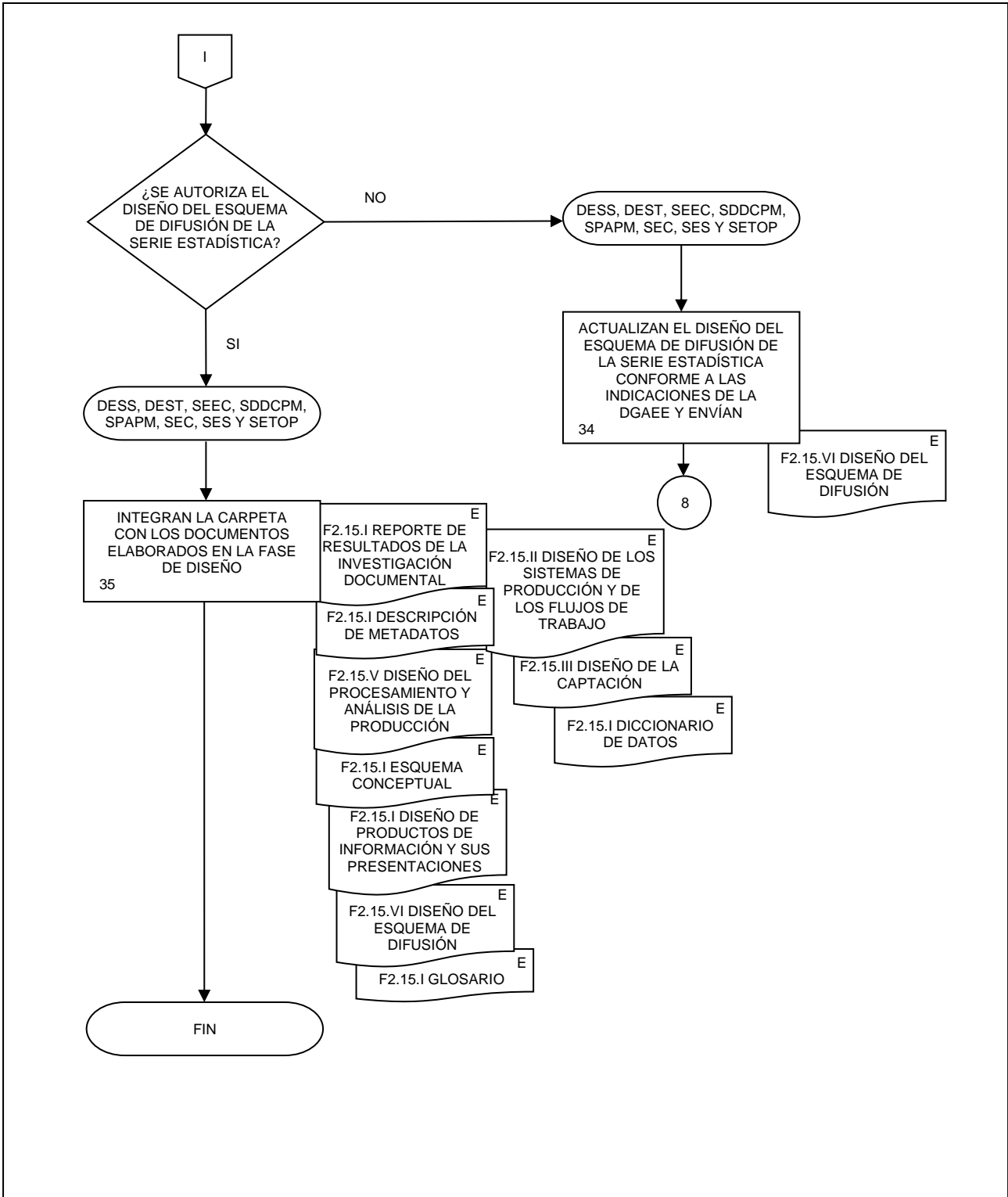
PÁGINA:  
 61



2. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
MES. 01	AÑO. 2024

PÁGINA:  
62



**3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

63

**1. Objetivo.-**

Desarrollar las actividades relacionadas al Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales (EEN), conforme a lo dispuesto en el Capítulo III de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de generar las estrategias generales para el desarrollo de las fases de Construcción, Captación, Procesamiento, Análisis de la producción y Difusión.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General de Estadísticas Económicas, Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Encuestas del Sector Secundario, Dirección de Encuestas del Sector Terciario, Subdirección de Encuestas de Empresas Constructoras, Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño, Construcción y Procesamiento de Manufacturas, Subdirección de Procesamiento y Análisis de la Producción de Manufacturas, Subdirección de Encuestas de Comercio, Subdirección de Encuestas de Servicios, Subdirección de Encuestas de Transportes y de Opinión Empresarial, Departamento de Evaluación, así como la Dirección de Marcos y Muestreo de la Dirección General de Estadísticas Económicas.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. El Diseño Estadístico de los programas de las EEN, se realizará en apego a los Lineamientos para el Ciclo de Actualización de la Información Económica generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE).

3.b. El Diseño Estadístico de los programas de las EEN, se realizará según lo dispuesto en el Capítulo III de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.c. El desarrollo de este procedimiento se realizará en el marco del ciclo de planeación para una nueva serie de los programas estadísticos de las EEN: Encuestas de Empresas Constructoras, Encuestas de Industrias Manufactureras, Encuestas de Comercio, Encuestas de Servicios y Transportes, y Encuestas de Opinión Empresarial.

3.d. La Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), la Dirección de Encuestas del Sector Secundario (DESS) y la Dirección de Encuestas del Sector Terciario (DEST), a través de la Subdirección de Encuestas de Empresas Constructoras (SEEC), Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño, Construcción y Procesamiento de Manufacturas (SDDCPM), Subdirección de Procesamiento y Análisis de la Producción de Manufacturas (SPAPM), Subdirección de Encuestas de Comercio (SEC), Subdirección de Encuestas de Servicios (SES) y la Subdirección de Encuestas de Transportes y de Opinión Empresarial (SETOP), según corresponda, serán responsables del Diseño Estadístico de los programas de las EEN.

3.e. Para el desarrollo de las actividades de este procedimiento no se utilizará un sistema informático.

3.f. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. Los Programas de Información relacionados con este procedimiento son los de las Encuestas Económicas del Sector Secundario: Encuestas de Empresas Constructoras, Encuestas de Industrias

**3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

64

Manufactureras, y del Sector Terciario: Encuestas de Comercio, Encuestas de servicios y transportes, y Encuestas de Opinión Empresarial.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 2. Diseño.

- 4.b. La persona Titular de la DGAEE fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos de Encuesta Anual de Empresas Constructoras, Encuesta Anual de la Industria Manufacturera, Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, Encuesta Anual de Comercio, Encuesta Anual de Servicios Privados no Financieros, Encuesta Anual de Transportes, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales, Encuesta Mensual de Servicios, y Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.

Las personas Titulares de las DESS y DEST fungirán como Actores del Rol Responsable de la Fase 2. Diseño, en el ámbito de su competencia.



3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

65

5. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS y DEST	1.	Integran y revisan la carpeta con los documentos elaborados en la fase de Diseño correspondiente al programa estadístico del que se trate.	F2.15.I Diseño de productos de información y sus presentaciones (electrónico). F2.15.II Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo (electrónico). F2.15.III Diseño de la captación (electrónico). F2.15.V Diseño del procesamiento y análisis de la producción (electrónico). F2.15.VI Diseño del esquema de difusión (electrónico).
DESS, DEST, SPAPM, SEEC, SDDCPM, SEC, SES, SETOP Y DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN (DE)	2.	Elaboran la solicitud del diseño estadístico para la nueva serie de las EEN, correspondiente al programa estadístico del que se trate y envían.	Solicitud de diseño estadístico de los programas (electrónico).
DGAEE	3.	Revisa la solicitud del diseño estadístico para la nueva serie de las EEN, correspondiente al programa estadístico del que se trate y comunica.  ¿Se autoriza la solicitud del diseño estadístico?  No.	Solicitud de diseño estadístico de los programas (electrónico).
DESS, DEST, SPAPM, SEEC, SDDCPM, SEC, SES, SETOP Y DE	4.	Actualizan la solicitud del diseño estadístico para la nueva serie de las EEN, correspondiente al programa estadístico del que se trate, en apego a las observaciones emitidas por la DGAEE y envían.  Continúa en la actividad No. 3.  Si.	Solicitud de diseño estadístico de los programas (electrónico).
DMM	5.	Envían a la Dirección de Marcos y Muestreo (DMM) la solicitud del diseño estadístico para la nueva serie de las EEN, correspondiente al programa estadístico del que se trate.	Solicitud de diseño estadístico de los programas (electrónico).
	6.	Revisa la solicitud del diseño estadístico para la nueva serie de las EEN, correspondiente al programa estadístico del que se trate y comunica.  ¿La solicitud del diseño estadístico es consistente?  No.	Solicitud de diseño estadístico de los programas (electrónico).

3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

66

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS, DEST, SPAPM, SEEC, SDDCPM, SEC, SES, SETOP Y DE	7.	<p>Actualizan la solicitud del diseño estadístico para la nueva serie de las EEN, correspondiente al programa estadístico del que se trate, incorporando los comentarios emitidos por la DMM y envían.</p> <p>Continúa en la actividad No. 6.</p> <p>Si.</p>	Solicitud de diseño estadístico de los programas (electrónico).
	8.	<p>Reciben de la DMM ajustado en su caso, el Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo que contiene el diseño estadístico de la nueva serie de las EEN, correspondiente al programa estadístico del que se trate, incluyendo los datos del número de unidades económicas y valores de las variables de diseño respectivas.</p>	Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo del diseño estadístico (electrónico).
	9.	<p>Revisan el Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo de la nueva serie de las EEN, correspondiente al programa estadístico del que se trate y comparan con la estructura del marco de muestreo de la serie vigente y envían en su caso.</p> <p>¿El Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo del programa estadístico es correcto?</p> <p>No.</p>	Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo (electrónico).
	10.	<p>Integran y remiten a la DMM el conjunto de observaciones al Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo de la nueva serie de las EEN, correspondiente al programa estadístico del que se trate.</p> <p>Continúa en la actividad No. 8.</p> <p>Si.</p>	Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo (electrónico).
	11.	<p>Recibe y revisa el Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo de la nueva serie de las EEN, correspondiente al programa estadístico del que se trate y comunica a la DESS, DEST y DMM.</p> <p>¿Se autoriza el Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo?</p> <p>No.</p>	Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo (electrónico).
DGAEE			

3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

67

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS, DEST, SPAPM, SEEC, SDDCPM, SEC, SES, SETOP Y DE	12.	Integran y remiten a la DMM el conjunto de observaciones al Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo de la nueva serie de las EEN, correspondiente al programa estadístico del que se trate.  Continúa en la actividad No. 8.  Si.	Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo (electrónico).
DGAEE	13.	Reciben de la DMM las Propuestas de estratificación del marco de muestreo ajustadas en su caso, correspondiente al programa estadístico con diseño probabilístico del que se trate, revisan y envían en su caso.  ¿Son correctas las propuestas de estratificación?  No.	Propuestas de estratificación del marco de muestreo (electrónico).
	14.	Integran las observaciones a las Propuestas de estratificación del marco de muestreo, correspondiente al programa estadístico del que se trate y envían a la DMM.  Continúa en la actividad No. 13.  Si.	Propuestas de estratificación del marco de muestreo (electrónico).
DESS, DEST, SPAPM, SEEC, SDDCPM, SEC, SES, SETOP Y DE	15.	Recibe, revisa y aprueba las Propuestas de estratificación del marco de muestreo, correspondiente al programa estadístico del que se trate y comunica.  ¿Se aprueban las propuestas de estratificación?  No.	Propuestas de estratificación del marco de muestreo (electrónico).
	16.	Integran comentarios a las Propuestas de estratificación del marco de muestreo, correspondiente al programa estadístico del que se trate, de acuerdo con las observaciones emitidas por la DGAEE y envían a la DMM.  Continúa en la actividad No. 13.  Si.	Propuestas de estratificación del marco de muestreo (electrónico).
DGAEE, DESS y DEST	17.	Seleccionan de entre las propuestas la Estratificación óptima del marco de muestreo, correspondiente al programa estadístico del que se trate y envían.	Estratificación óptima del marco de muestreo (electrónico).

3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

68

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGEE	18.	<p>Revisa la propuesta de Estratificación óptima del marco de muestreo, correspondiente al programa estadístico del que se trate y comunica a la DESS, DEST y DMM.</p> <p>¿Se aprueba la propuesta óptima de estratificación?</p> <p>No.</p>	Estratificación óptima del marco de muestreo (electrónico).
DESS, DEST, SPAPM, SEEC, SDDCPM, SEC, SES, SETOP Y DE	19.	<p>Integran comentarios a la propuesta de Estratificación óptima del marco de muestreo, correspondiente al programa estadístico del que se trate, de acuerdo con las observaciones emitidas por la DGEE y envían a la DMM.</p> <p>Continúa en la actividad No. 13.</p> <p>Si.</p>	Estratificación óptima del marco de muestreo (electrónico).
	20.	<p>Reciben de la DMM las Propuestas de tamaño de muestra, ajustadas en su caso, correspondiente al programa estadístico del que se trate, revisan y envían en su caso.</p> <p>¿Son correctas las Propuestas de tamaño de muestra?</p> <p>No.</p>	Propuestas del tamaño de muestra (electrónico).
	21.	<p>Integran comentarios a las Propuestas de tamaño de muestra, correspondiente al programa estadístico del que se trate, de acuerdo con las observaciones emitidas por la DESS o DEST y envían a la DMM.</p> <p>Continúa en la actividad No. 20.</p> <p>Si.</p>	Propuestas del tamaño de muestra (electrónico).
DGAEE	22.	<p>Recibe, revisa las Propuestas de tamaño de muestra, correspondiente al programa estadístico del que se trate y comunica.</p> <p>¿Se aprueban las propuestas de tamaño de muestra?</p> <p>No.</p>	Propuestas del tamaño de muestra (electrónico).
DESS, DEST, SPAPM, SEEC, SDDCPM, SEC, SES, SETOP Y DE	23.	<p>Integran comentarios a las Propuestas de tamaño de muestra, correspondiente al programa estadístico del que se trate, de acuerdo con las observaciones emitidas por la DGAEE y envían a la DMM.</p>	Propuestas del tamaño de muestra (electrónico).

3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

69

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE, DESS y DEST	24.	<p>Continúa en la actividad No. 20.</p> <p>Si.</p> <p>Seleccionan de entre las propuestas el tamaño de muestra óptimo, correspondiente al programa estadístico del que se trate y envían.</p>	Tamaño de muestra seleccionado (electrónico).
DGEE	25.	<p>Revisa y aprueba la propuesta de tamaño de muestra óptimo, correspondiente al programa estadístico del que se trate y comunica a la DESS, DEST y DMM.</p> <p>¿Se aprueba la propuesta óptima de tamaño de muestra?</p> <p>No.</p>	Tamaño de muestra seleccionado (electrónico).
DESS, DEST, SPAPM, SEEC, SDDCPM, SEC, SES, SETOP Y DE	26.	<p>Integran comentarios a la propuesta de tamaño de muestra óptimo, correspondiente al programa estadístico del que se trate, de acuerdo con las observaciones emitidas por la DGEE y envían a la DMM.</p> <p>Continúa en la actividad No. 20.</p> <p>Si.</p>	Tamaño de muestra seleccionado (electrónico).
	27.	<p>Reciben de la DMM ajustada en su caso, la Distribución del marco y muestra conforme al tamaño de muestra óptima, correspondiente al programa estadístico del que se trate, revisan y envían en su caso.</p> <p>¿La distribución de la muestra cumple tamaños mínimos aceptables?</p> <p>No.</p>	Distribución del marco y muestra (electrónico).
	28.	<p>Integran comentarios sobre la distribución de la muestra del tamaño óptimo, correspondiente al programa estadístico del que se trate, de acuerdo con observaciones y envían a la DMM.</p> <p>Continúa en la actividad No. 27.</p> <p>Si.</p>	Distribución del marco y muestra (electrónico).
DGAEE	29.	<p>Recibe y revisa la Distribución del marco y muestra conforme al tamaño de muestra óptima, correspondiente al programa estadístico del que se trate y comunica a la DESS, DEST y DMM.</p>	Distribución del marco y muestra (electrónico).

3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

70

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS, DEST, SPAPM, SEEC, SDDCPM, SEC, SES, SETOP Y DE	30.	<p>¿Se autoriza la distribución de la muestra?</p> <p>No.</p> <p>Integran comentarios sobre la distribución de la muestra del tamaño óptimo, correspondiente al programa estadístico del que se trate, de acuerdo con observaciones emitidas por la DGAE y envían a la DMM.</p> <p>Continúa en la actividad No. 27.</p>	Distribución del marco y muestra (electrónico).
	31.	<p>Si.</p> <p>Reciben de la DMM ajustados en su caso, los Ejercicios de simulación, estimaciones, desviaciones respecto al marco y Coeficientes de variación con base en el tamaño de muestra óptima, correspondiente al programa estadístico del que se trate, revisan y envían en su caso.</p>	
SPAPM, SEEC, SDDCPM, SEC, SES, SETOP y DE	32.	<p>¿Los Ejercicios de simulación, estimaciones, desviaciones y Coeficientes de variación son consistentes?</p> <p>No.</p> <p>Integran comentarios a los Ejercicios de simulación, estimaciones, desviaciones respecto al marco y Coeficientes de variación con base en el tamaño de muestra óptima, correspondiente al programa estadístico del que se trate, de acuerdo con observaciones emitidas por la DESS o DEST y envían a la DMM.</p> <p>Continúa en la actividad No. 31.</p>	Ejercicio de simulación (electrónico). Variaciones respecto al marco (electrónico). Coeficientes de variación (electrónico).
	33.	<p>Si.</p> <p>Recibe y analiza los Ejercicios de simulación, estimaciones, desviaciones respecto al marco y Coeficientes de variación con base en el tamaño de muestra óptima, correspondiente al programa estadístico del que se trate y comunica a la DESS, DEST y DMM.</p>	
DGAE		<p>¿Se autorizan los Ejercicios de simulación, estimaciones, desviaciones y Coeficientes de variación?</p> <p>No.</p>	

3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

71

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS, DEST, SPAPM, SEEC, SDDCPM, SEC, SES, SETOP Y DE	34.	<p>Integran comentarios a los Ejercicios de simulación, estimaciones, desviaciones respecto al marco y Coeficientes de variación con base en el tamaño de muestra óptima, correspondiente al programa estadístico del que se trate, de acuerdo con las observaciones emitidas por la DGAE y envían a la DMM.</p> <p>Continúa en la actividad No. 31.</p> <p>Si.</p>	Ejercicio de simulación (electrónico). Variaciones respecto al marco (electrónico). Coeficientes de variación (electrónico).
	35.	<p>Reciben de la DMM ajustada en su caso, la muestra seleccionada, específicamente las unidades económicas coincidentes, nuevas incorporaciones y el factor de expansión del tamaño de muestra autorizado, correspondiente al programa estadístico del que se trate, revisan y envían en su caso.</p> <p>¿La selección de la muestra es consistente?</p> <p>No.</p>	
SPAPM, SEEC, SDDCPM, SEC, SES, SETOP Y DE.	36.	<p>Integran comentarios a la muestra correspondiente al programa estadístico del que se trate, de acuerdo con observaciones emitidas por la DESS o DEST y envían a la DMM.</p> <p>Continúa en la actividad No. 35.</p> <p>Si.</p>	Muestra seleccionada (electrónico).
DGAEE	37.	<p>Recibe y envía a la DGEE la Muestra seleccionada y notificación sobre la liberación del diseño estadístico correspondiente al programa del que se trate, y concluye las actividades para el diseño probabilístico.</p>	Muestra seleccionada (electrónico).
DESS, DEST, SPAPM, SEEC, SDDCPM, SEC, SES, SETOP Y DE	38.	<p>Elaboran la Propuesta de criterios para la selección de dominios de estudio, con base en la solicitud de diseño, correspondiente al programa estadístico con diseño no probabilístico del que se trate, tomando como referencia los criterios aplicados en la serie estadística vigente y envían.</p>	Propuesta de criterios para la selección de dominios (electrónico).
DGAEE	39.	<p>Revisa la Propuesta de criterios para la selección de dominios de estudio, correspondiente al programa estadístico del que se trate y comunica.</p>	Propuesta de criterios para la selección de dominios (electrónico).

3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

72

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS, DEST, SPAPM, SEEC, SDDCPM, SEC, SES, SETOP Y DE	40.	¿Se autorizan los criterios de selección de dominios de estudio?  No.	Propuesta de criterios para la selección de dominios (electrónico).
		Actualizan la Propuesta de criterios para la selección de dominios de estudio, correspondiente al programa estadístico del que se trate, en apego a las indicaciones emitidas por la DGAE E y envían.  Continúa en la actividad No. 39.	
		Si.	
DGAE E	41.	Aplican los criterios y seleccionan los dominios de estudio correspondiente al programa estadístico del que se trate.	Criterios para la selección de dominios (electrónico). Dominios de estudio seleccionados (electrónico).
	42.	Integran la Documentación de los dominios de estudio seleccionados, correspondiente al programa estadístico del que se trate, destacando las participaciones en las variables de diseño de acuerdo con las estructuras del marco y envían.	Documentación de los dominios de estudio seleccionados (electrónico).
DESS, DEST, SPAPM, SEEC, SDDCPM, SEC, SES, SETOP Y DE	43.	Verifica la Documentación de los dominios de estudio seleccionados, correspondiente al programa estadístico del que se trate, comunica y envía en su caso.  ¿Se liberan los dominios de estudio seleccionados?  No.	Documentación de los dominios de estudio seleccionados (electrónico).
		Actualizan los criterios y seleccionan los dominios de estudio correspondientes al programa estadístico del que se trate, conforme a los comentarios emitidos por la DGAE E.  Continúa en la actividad No. 42.	
DGEE	45.	Si.  Recibe y revisa la documentación de los dominios de estudio seleccionados, correspondiente al programa estadístico del que se trate, y comunica.	Documentación de los dominios de estudio seleccionados (electrónico).



3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

73

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE, DESS y DEST	46.	<p>¿Se autorizan los dominios de estudio seleccionados?</p> <p>No.</p> <p>Actualizan los criterios y seleccionan los dominios de estudio correspondientes al programa estadístico del que se trate, conforme a los comentarios emitidos por la DGEE y envían.</p> <p>Continúa en la actividad No. 42.</p> <p>Si.</p>	<p>Criterios para la selección de dominios(electrónico).</p> <p>Dominios de estudio seleccionados (electrónico).</p>
DESS, DEST, SPAPM, SEEC, SDDCPM, SEC, SES, SETOP Y DE	47.	<p>Notifican a la DMM los Dominios de estudio seleccionados, correspondientes al programa estadístico del que se trate.</p>	<p>Criterios para la selección de dominios (electrónico).</p> <p>Dominios de estudio seleccionados (electrónico).</p>
DESS, DEST, SPAPM, SEEC, SDDCPM, SEC, SES, SETOP Y DE	48.	<p>Reciben de la DMM la estructura del marco de muestreo que incluye los dominios de estudio seleccionados, correspondiente al programa estadístico del que se trate y revisan.</p> <p>¿La estructura del marco de muestreo es correcta?</p> <p>No.</p>	<p>Estructura del marco de muestreo de la nueva serie (electrónico).</p>
SPAPM, SEEC, SDDCPM, SEC, SES, SETOP Y DE	49.	<p>Integran comentarios a la estructura del marco de muestreo, correspondiente al programa estadístico del que se trate de acuerdo con las observaciones emitidas por la DESS o DEST y envían a la DMM.</p> <p>Continúa en la actividad No. 48.</p> <p>Si.</p>	<p>Estructura del marco de muestreo de la nueva serie (electrónico).</p>
DESS, DEST, SPAPM, SEEC, SDDCPM, SEC, SES, SETOP Y DE	50.	<p>Elaboran la propuesta de criterios para la determinación del tamaño de muestra óptimo de los dominios de estudio seleccionados, con base en la solicitud de diseño, correspondiente al programa estadístico del que se trate, tomando como referencia los criterios aplicados en la serie estadística vigente y envían.</p>	<p>Propuestas del tamaño de muestra (electrónico).</p>
DGAEE	51.	<p>Revisa la propuesta de criterios para la determinación del tamaño de muestra óptimo de los dominios de estudio seleccionados, correspondientes al programa estadístico del que se trate, comunica y envía en su caso.</p>	<p>Propuestas del tamaño de muestra (electrónico).</p>

3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

74

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS, DEST, SPAPM, SEEC, SDDCPM, SEC, SES, SETOP Y DE  DGEE	52.	<p>¿Se autorizan los criterios para la determinación del tamaño de muestra óptimo?</p> <p>No.</p> <p>Actualizan la propuesta de criterios para la determinación del tamaño de muestra óptimo, correspondiente al programa estadístico del que se trate, en apego a las indicaciones emitidas por la DGAE E y envían.</p> <p>Continúa en la actividad No. 51.</p> <p>Si.</p>	Propuestas del tamaño de muestra (electrónico).
	53.	<p>Recibe y revisa la propuesta de criterios para la determinación del tamaño de muestra óptimo de los dominios de estudio seleccionados, correspondientes al programa estadístico del que se trate y comunica a la DGAE E, DESS, DEST y DMM.</p> <p>¿Se autorizan los criterios para la determinación del tamaño de muestra óptimo?</p> <p>No.</p>	
DGAE E, DESS, DEST, SPAPM, SEEC, SDDCPM, SEC, SES, SETOP Y DE  DGAE E	54.	<p>Actualizan la propuesta de criterios para la determinación del tamaño de muestra óptimo, correspondiente al programa estadístico del que se trate, en apego a las indicaciones emitidas por la DGEE.</p> <p>Continúa en la actividad No. 51.</p> <p>Si.</p>	Propuestas del tamaño de muestra (electrónico). Solicitud de la DGEE (electrónico).
	55.	<p>Reciben de la DMM información para integrar la documentación del tamaño de muestra óptimo, correspondiente al programa estadístico del que se trate, destacando las coberturas alcanzadas en las variables de diseño de acuerdo con las estructuras del marco, y revisan.</p>	
	56.	<p>Verifica la documentación del tamaño de muestra óptimo, correspondiente al programa estadístico del que se trate, comunica y envía en su caso.</p> <p>¿Se autoriza el tamaño de muestra y coberturas alcanzadas?</p> <p>No.</p>	Documento del tamaño de muestra seleccionado (electrónico).

3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

75

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS, DEST, SPAPM, SEEC, SDDCPM, SEC, SES, SETOP Y DE	57.	<p>Actualizan la documentación del tamaño de muestra óptimo, correspondiente al programa estadístico del que se trate, destacando las coberturas alcanzadas en las variables de diseño de acuerdo con las estructuras del marco, conforme a los comentarios emitidos por la DGAE y envían.</p> <p>Continúa en la actividad No. 56.</p> <p>Si.</p>	Documento del tamaño de muestra seleccionado (electrónico).
DGEE	58.	<p>Recibe y revisa la documentación del tamaño de muestra seleccionado, correspondiente al programa estadístico del que se trate y comunica a la DGAE, DESS, DEST y DMM.</p> <p>¿Se autorizan el tamaño de muestra y coberturas alcanzadas?</p> <p>No.</p>	Documento del tamaño de muestra seleccionado (electrónico).
DGAE, DESS y DEST	59.	<p>Actualizan la documentación del tamaño de muestra óptimo, correspondiente al programa estadístico del que se trate, destacando las coberturas alcanzadas en las variables de diseño de acuerdo con las estructuras del marco, conforme a los comentarios emitidos por la DGEE y envían.</p> <p>Continúa en la actividad No. 58.</p> <p>Si.</p>	Documento del tamaño de muestra seleccionado (electrónico).
DESS, DEST, SPAPM, SEEC, SDDCPM, SEC, SES, SETOP Y DE	60.	<p>Reciben de la DMM la selección de la muestra, específicamente las unidades económicas coincidentes, nuevas incorporaciones y coberturas del tamaño de muestra autorizado, correspondiente al programa estadístico del que se trate, revisan y envían en su caso.</p> <p>¿La selección de la muestra es consistente?</p> <p>No.</p>	Muestra seleccionada (electrónico).
	61.	<p>Integran comentarios sobre la muestra seleccionada correspondiente al programa estadístico del que se trate, de acuerdo con las observaciones y envían a la DMM.</p> <p>Continúa en la actividad No. 60.</p> <p>Si.</p>	Muestra seleccionada (electrónico).

3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

76

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE  DESS, DEST, SPAPM, SEEC, SDDCPM, SEC, SES, SETOP Y DE	62.	Recibe y envía a la DGEE la Muestra seleccionada y notificación sobre la liberación del diseño estadístico correspondiente al programa del que se trate, y concluye las actividades para el diseño no probabilístico.	Muestra seleccionada (electrónico).
	63.	Remiten a la Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas (SSCEE) la muestra correspondiente al programa estadístico del que se trate.	Muestra seleccionada (electrónico).
	64.	Integran la carpeta con los documentos elaborados en el Diseño estadístico correspondiente al programa del que se trate.  Fin de procedimiento.	F2.15.IV Informe de la determinación del marco muestral y tipo de muestreo. (electrónico).

3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

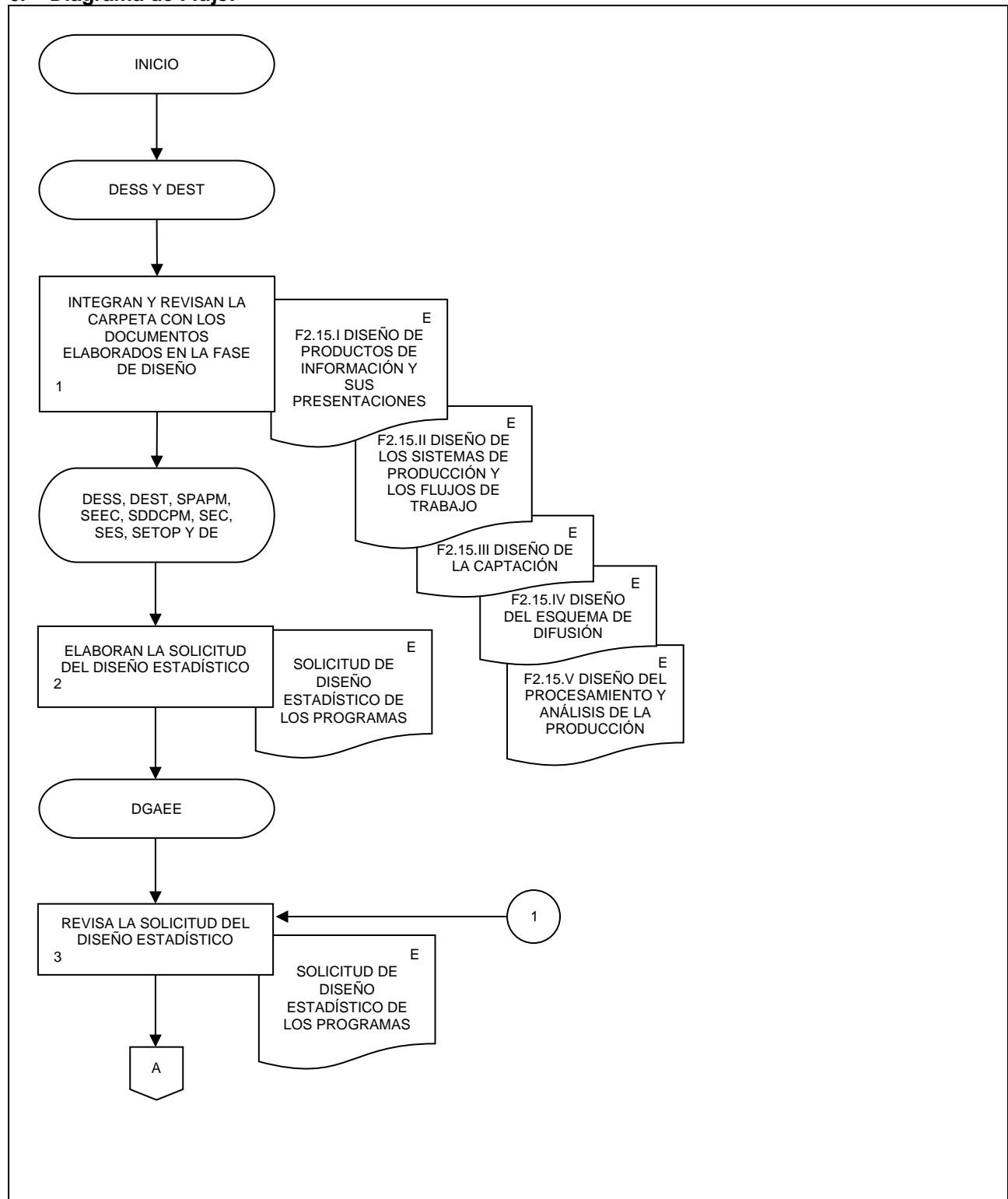
MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

77

6. Diagrama de Flujo.-



3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

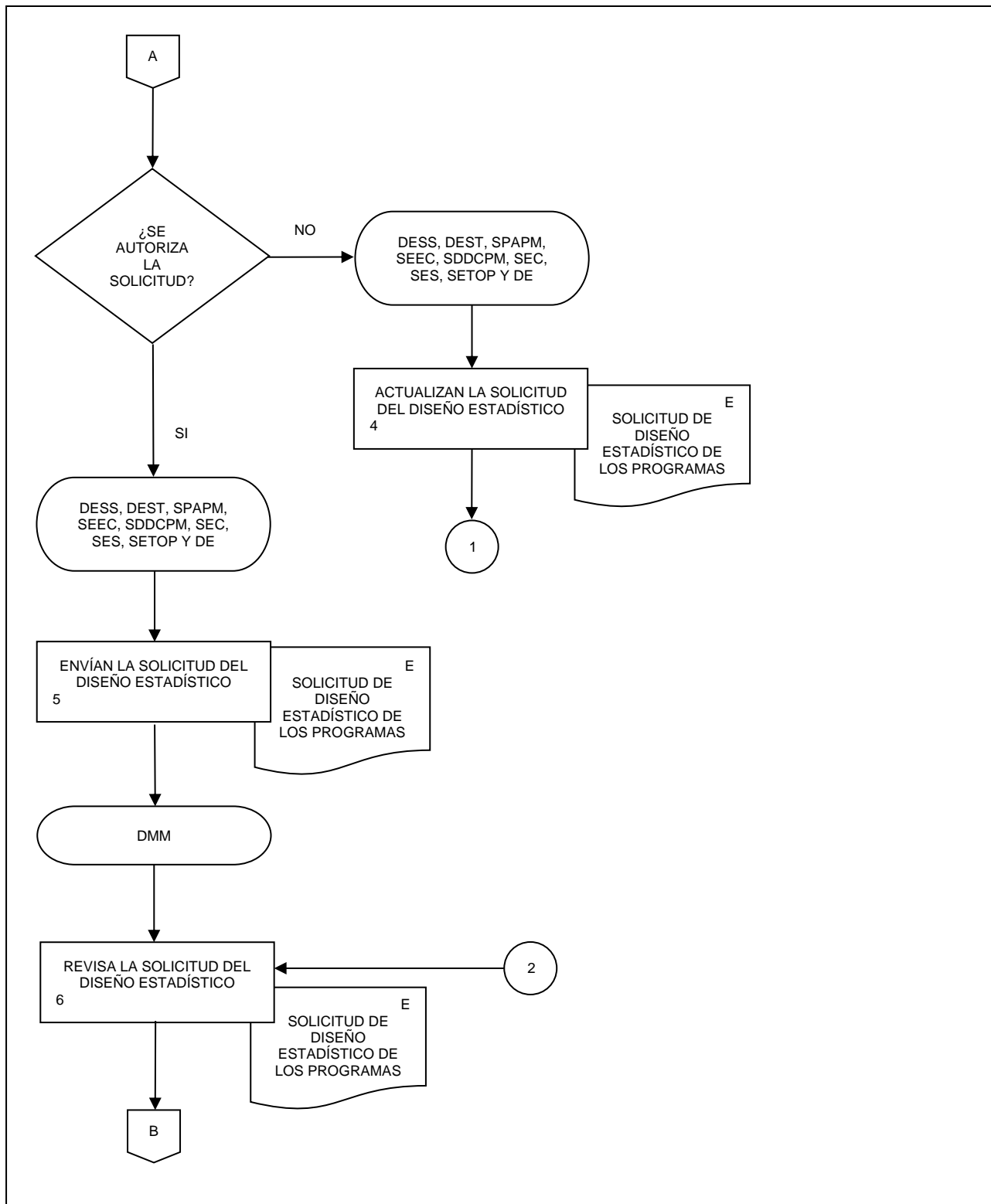
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

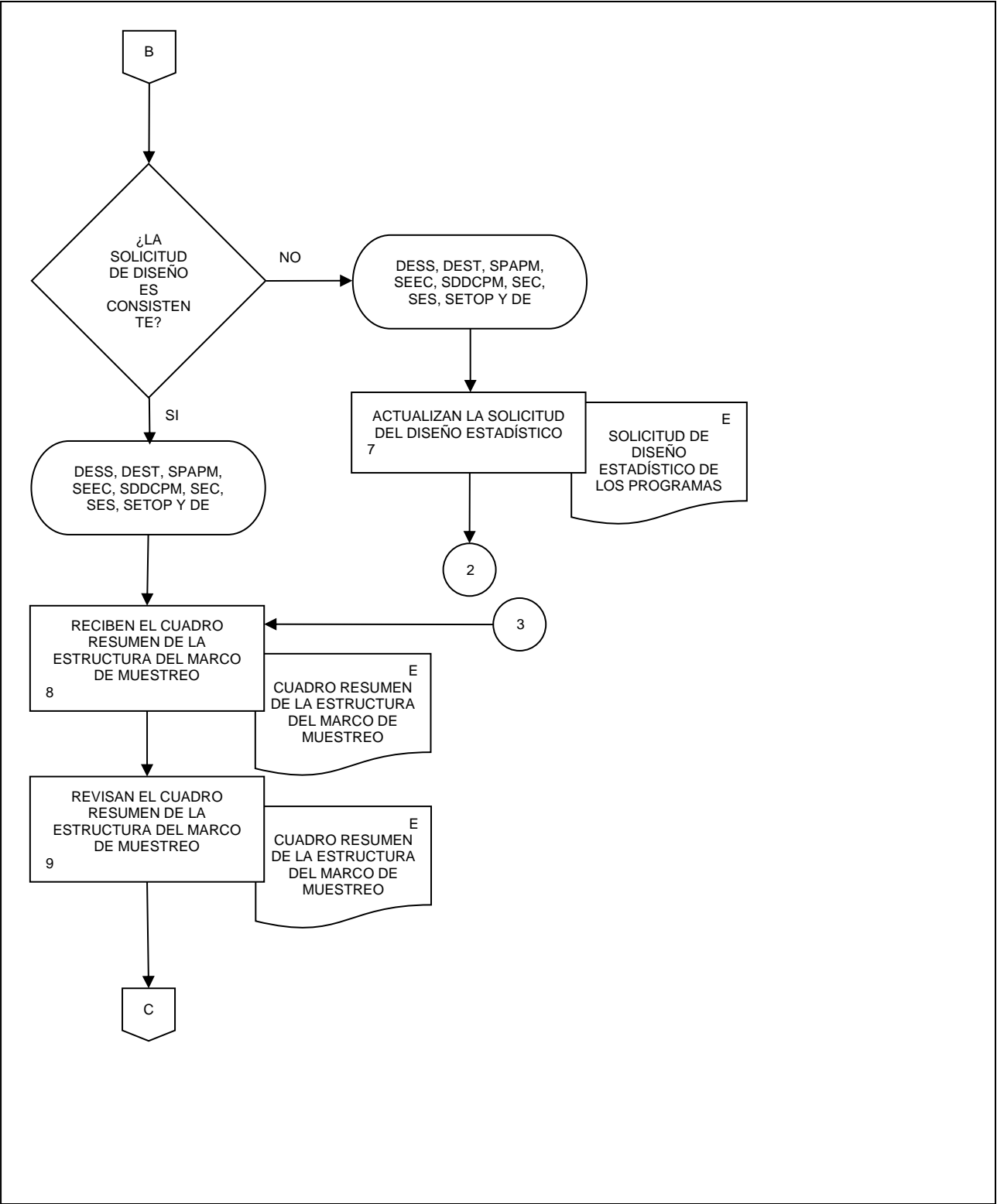
78



**3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES: 01      AÑO: 2024

PÁGINA:  
79



3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

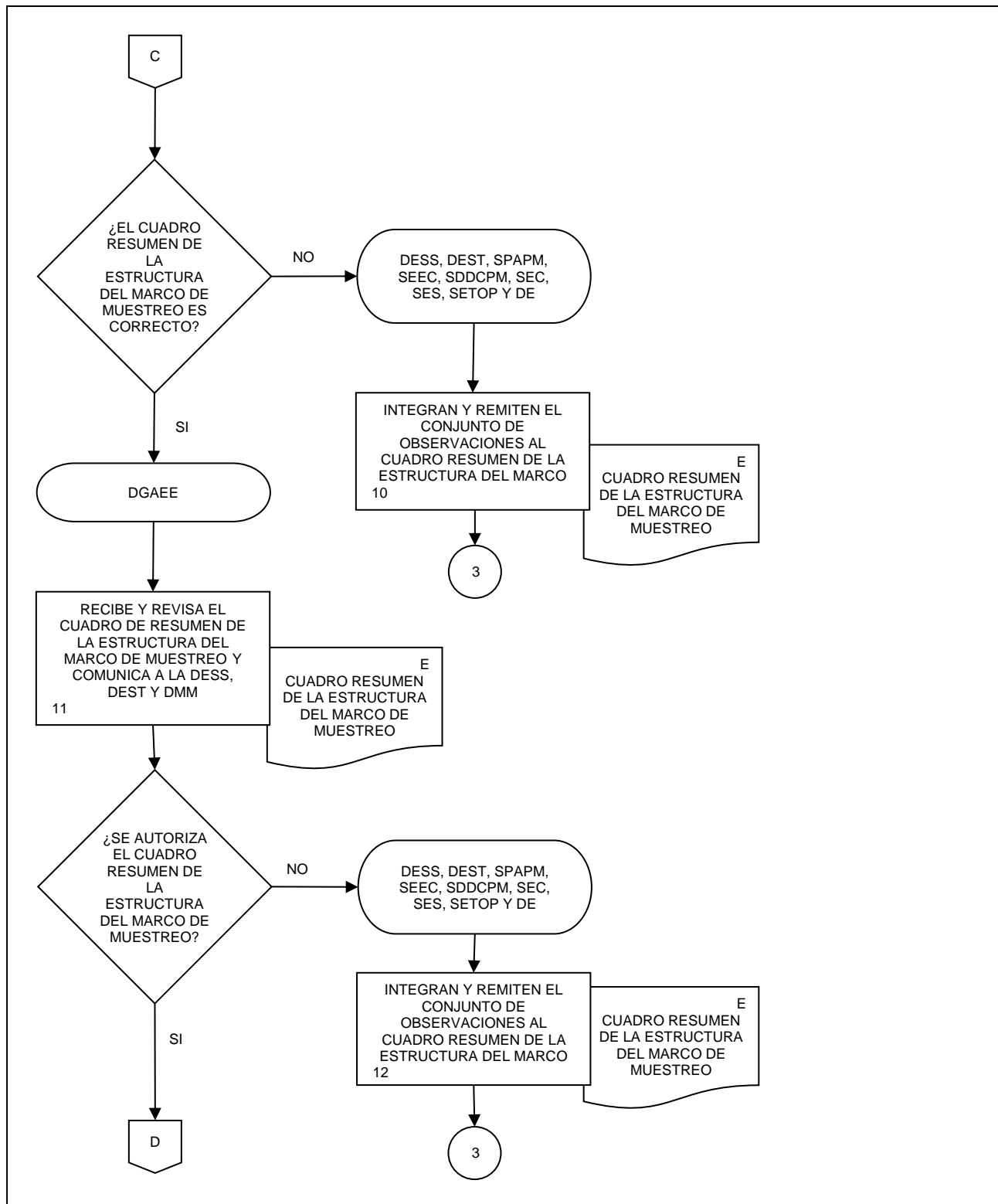
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

80

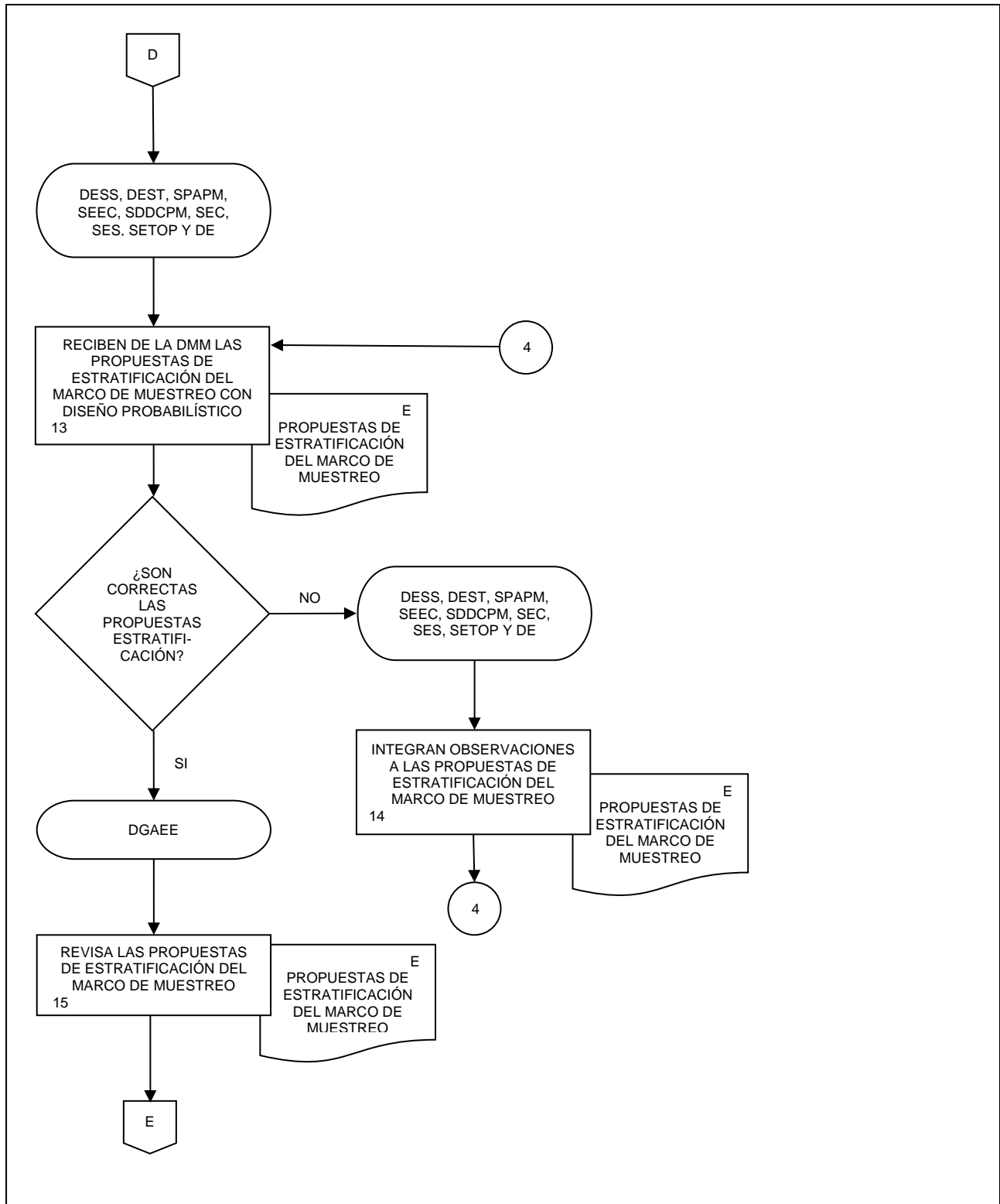




3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES: 01  
 AÑO: 2024

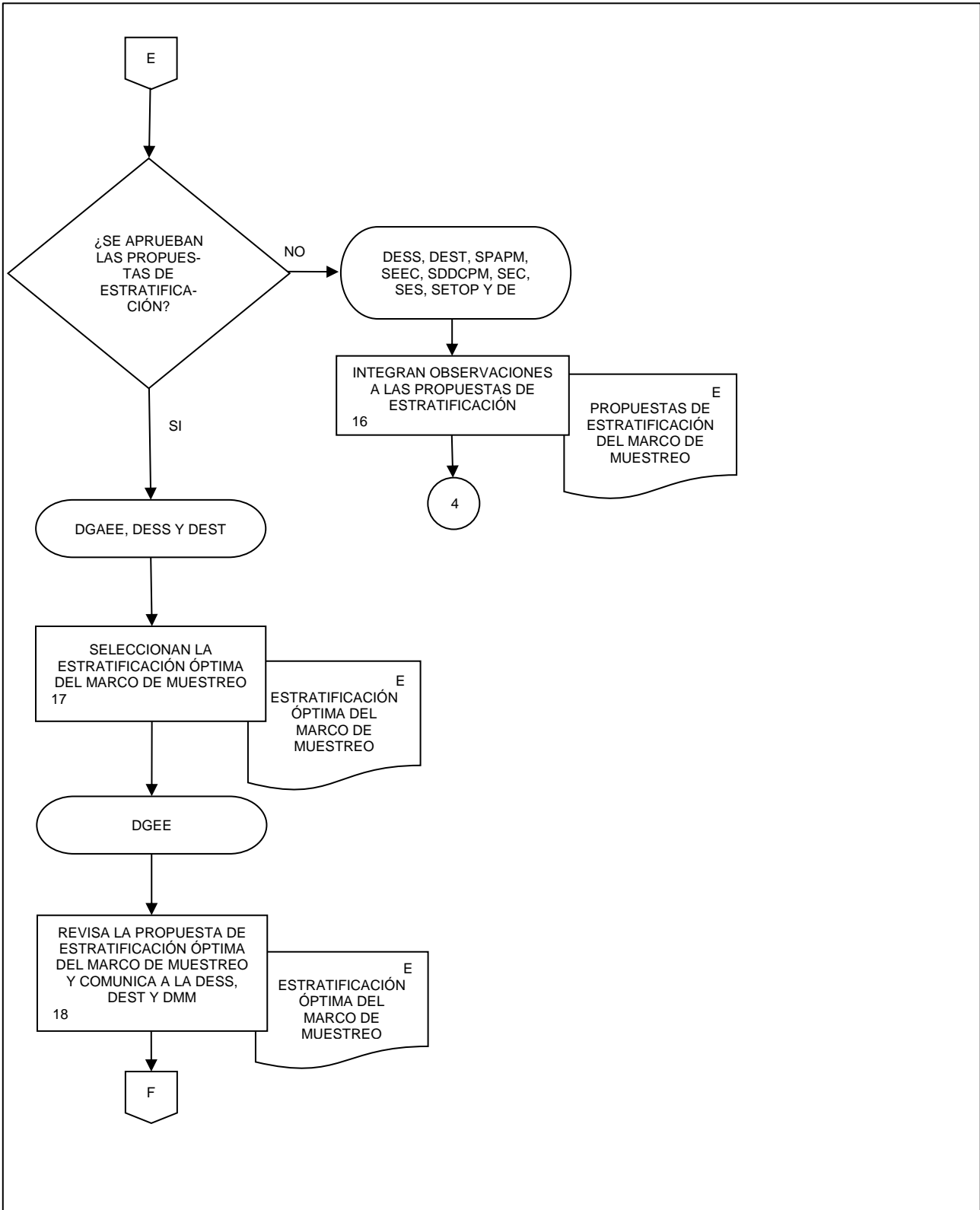
PÁGINA:  
 81



3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES: 01      AÑO: 2024

PÁGINA:  
82



3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

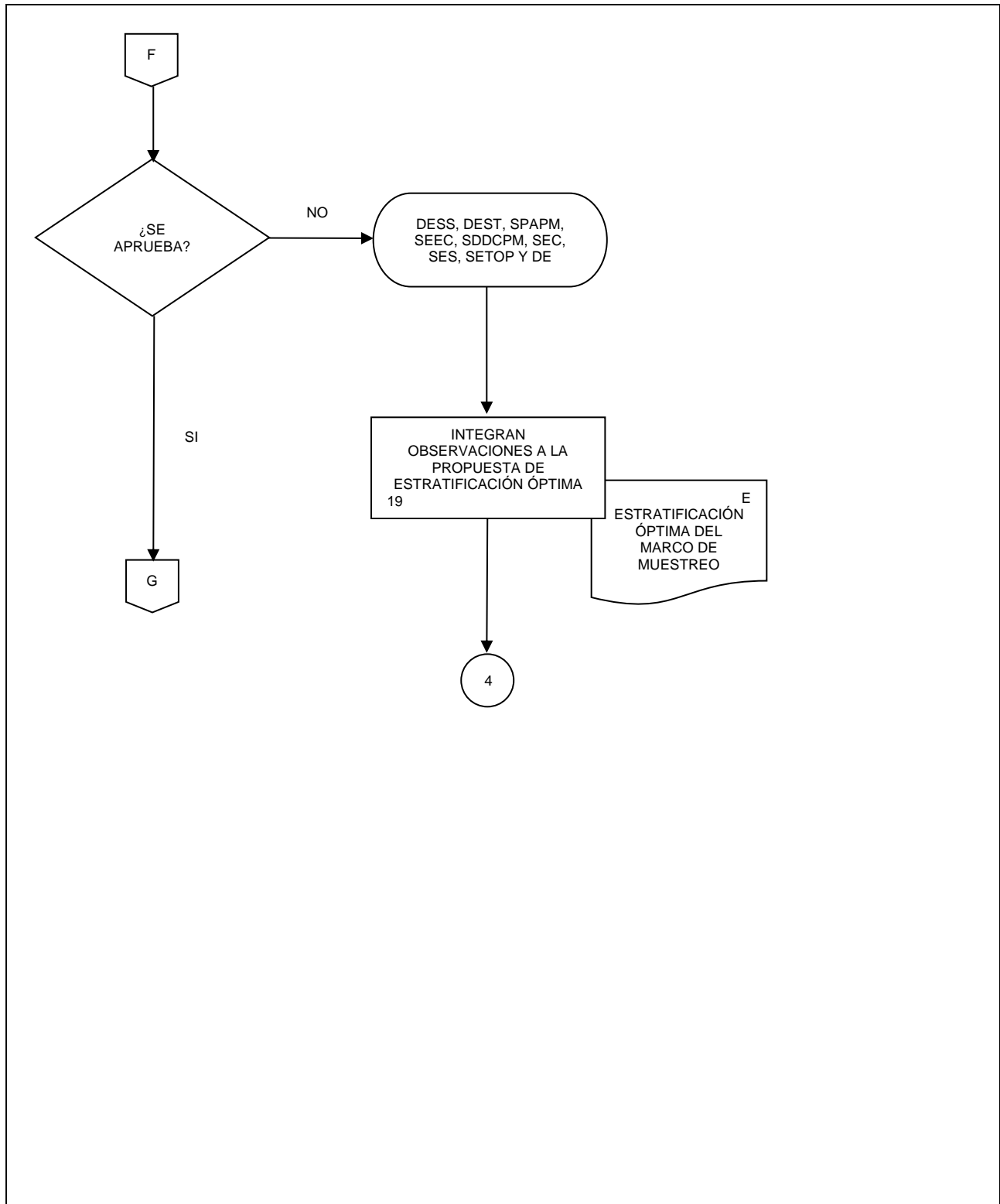
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

83



3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

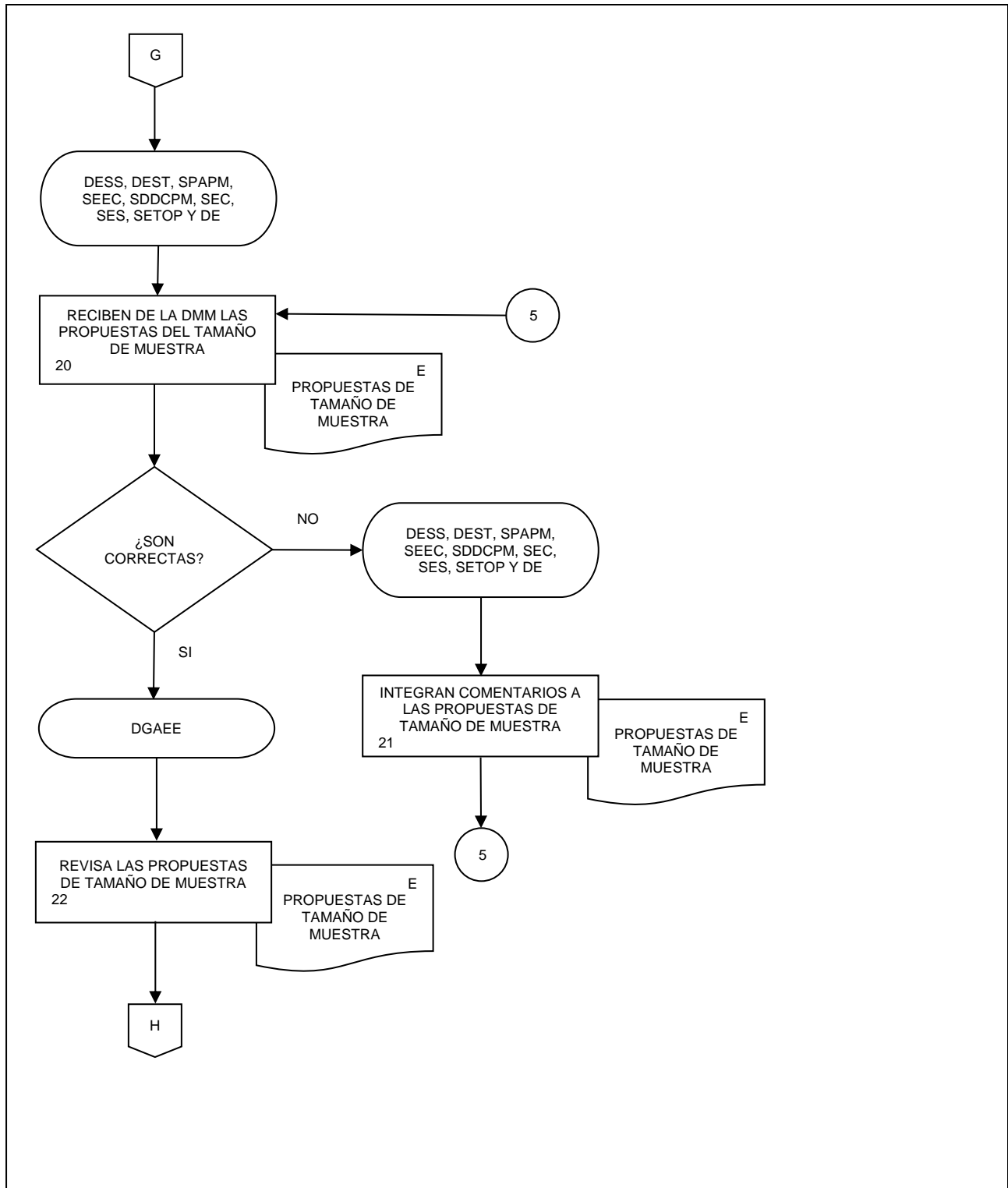
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

84



3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

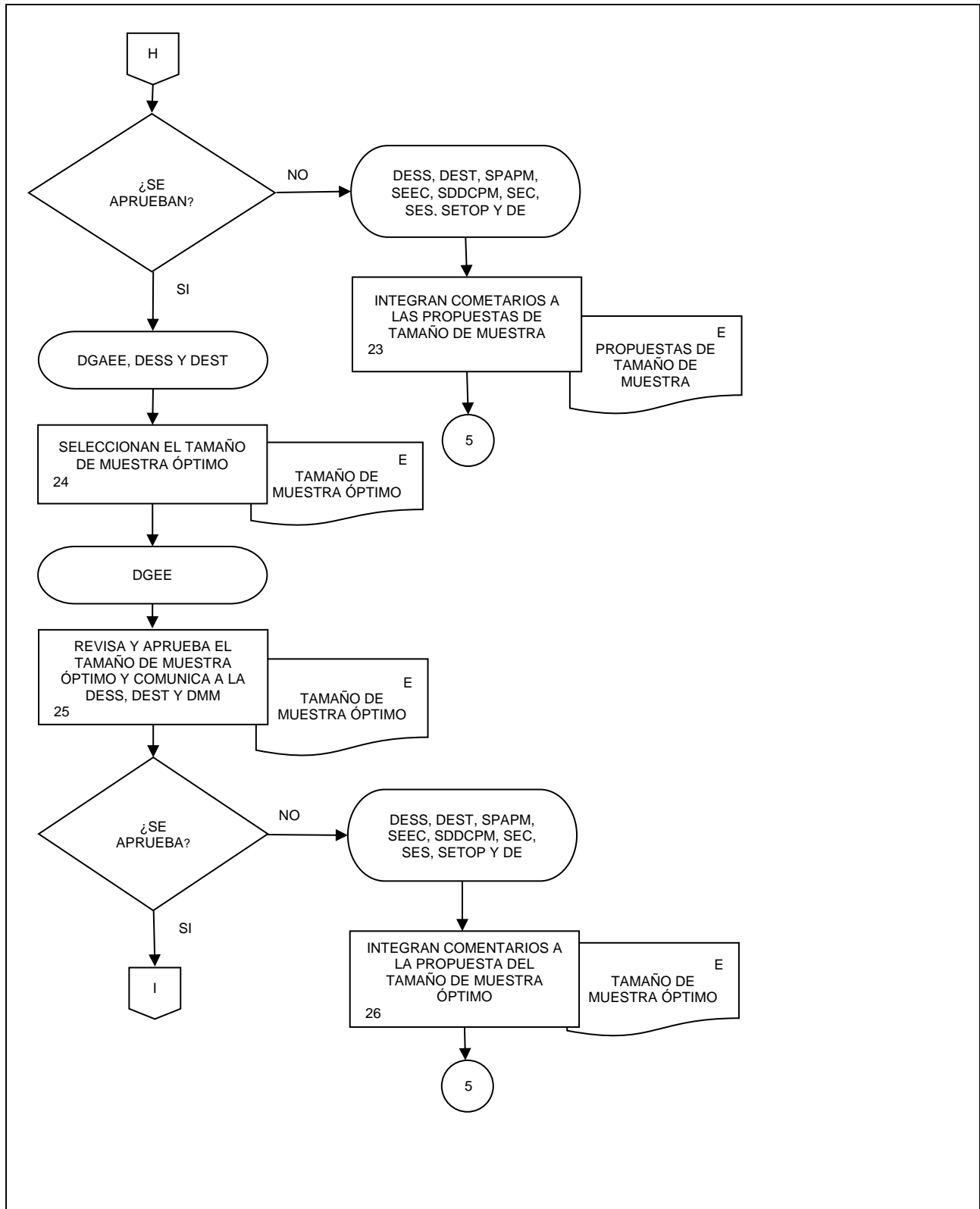
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

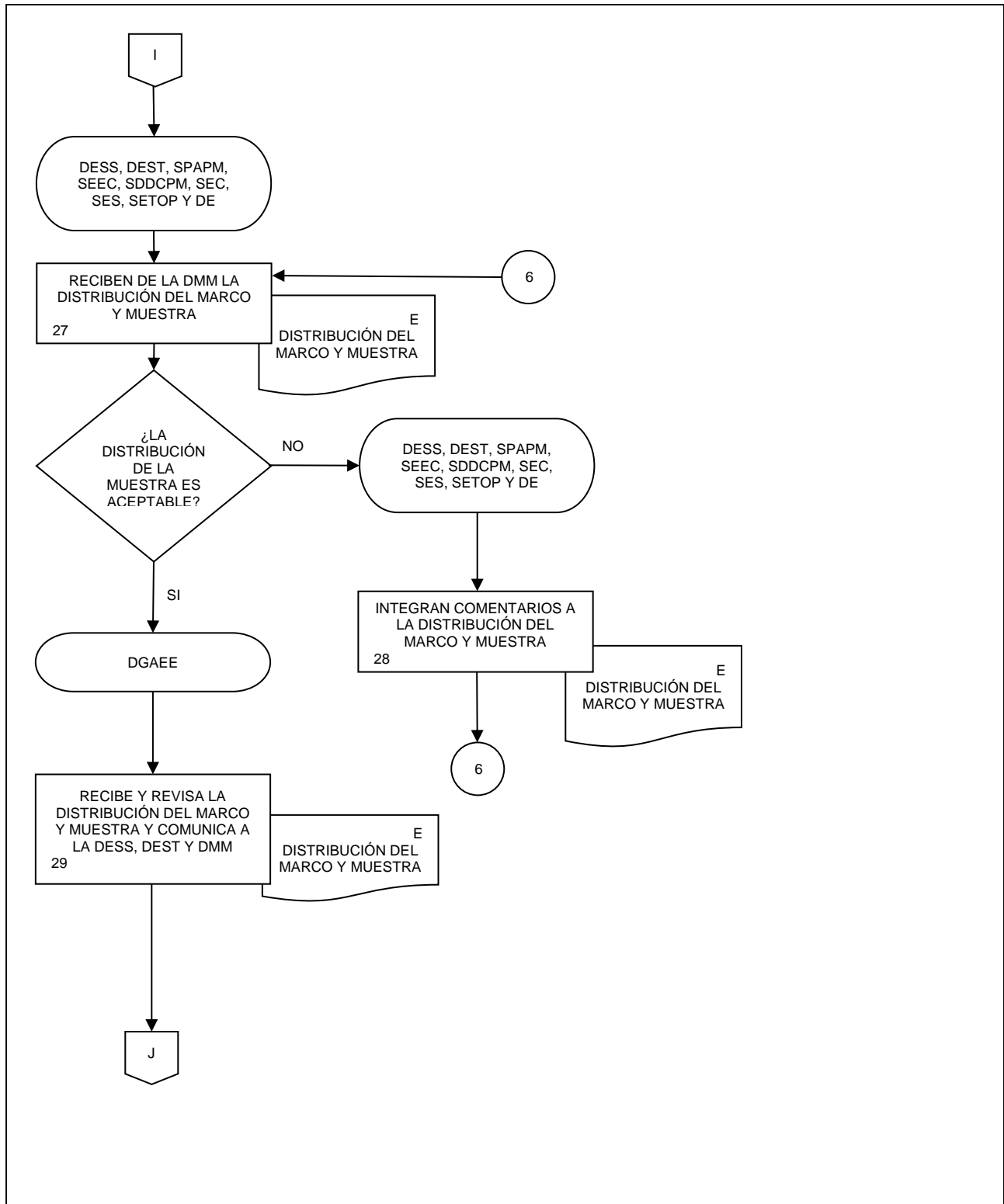
85



3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES: 01  
 AÑO: 2024

PÁGINA:  
 86



3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

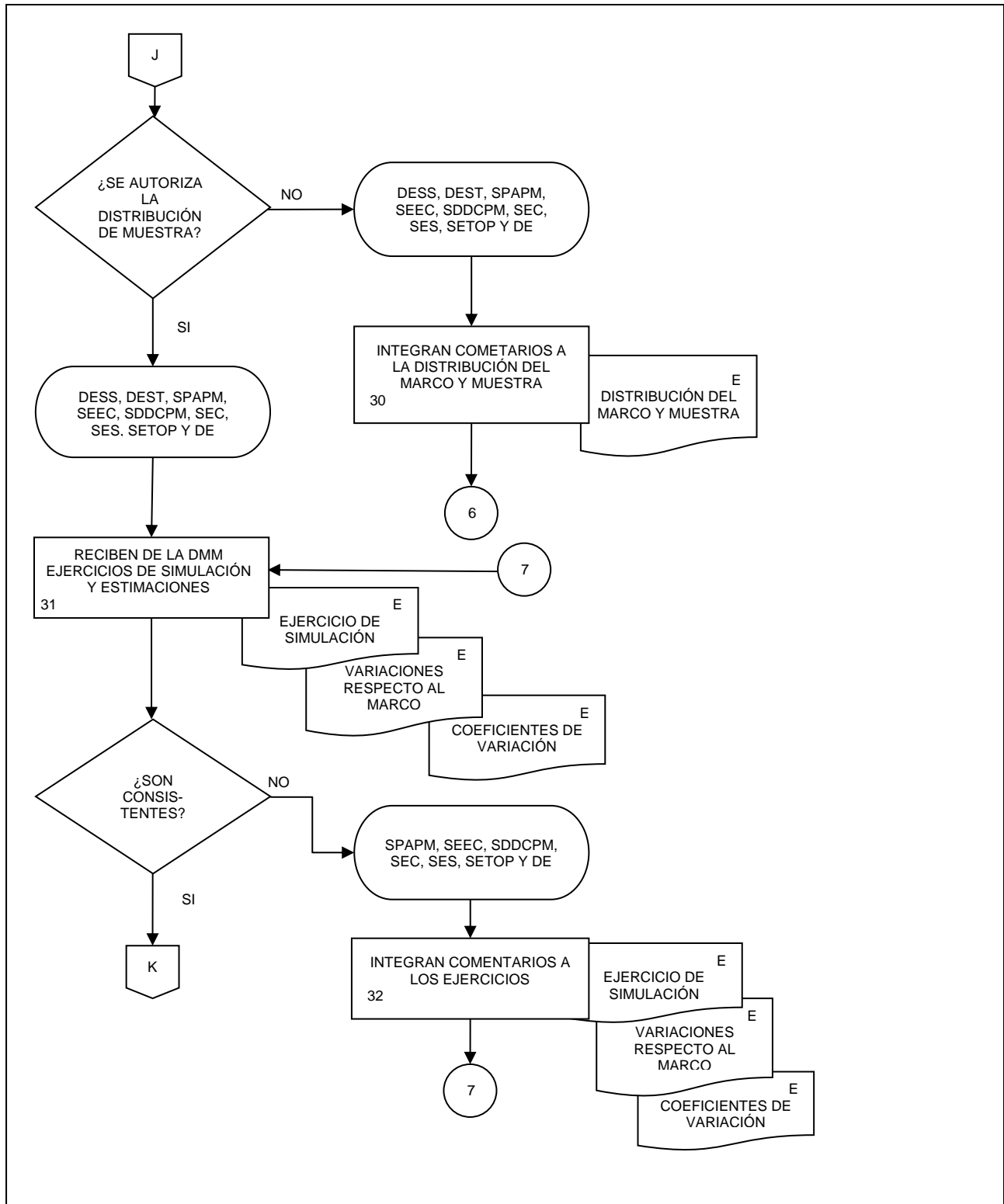
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

87



3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

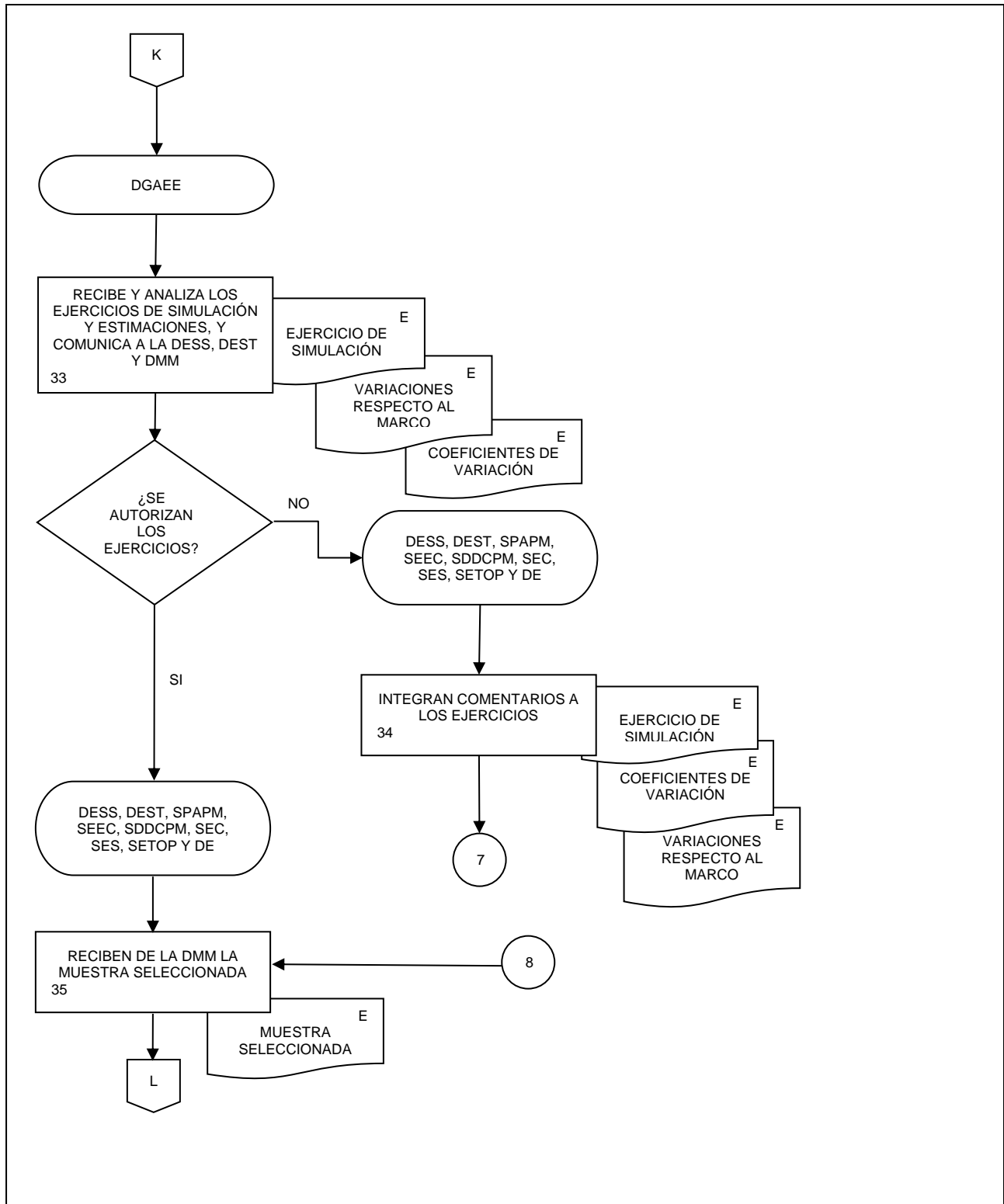
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

88





3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

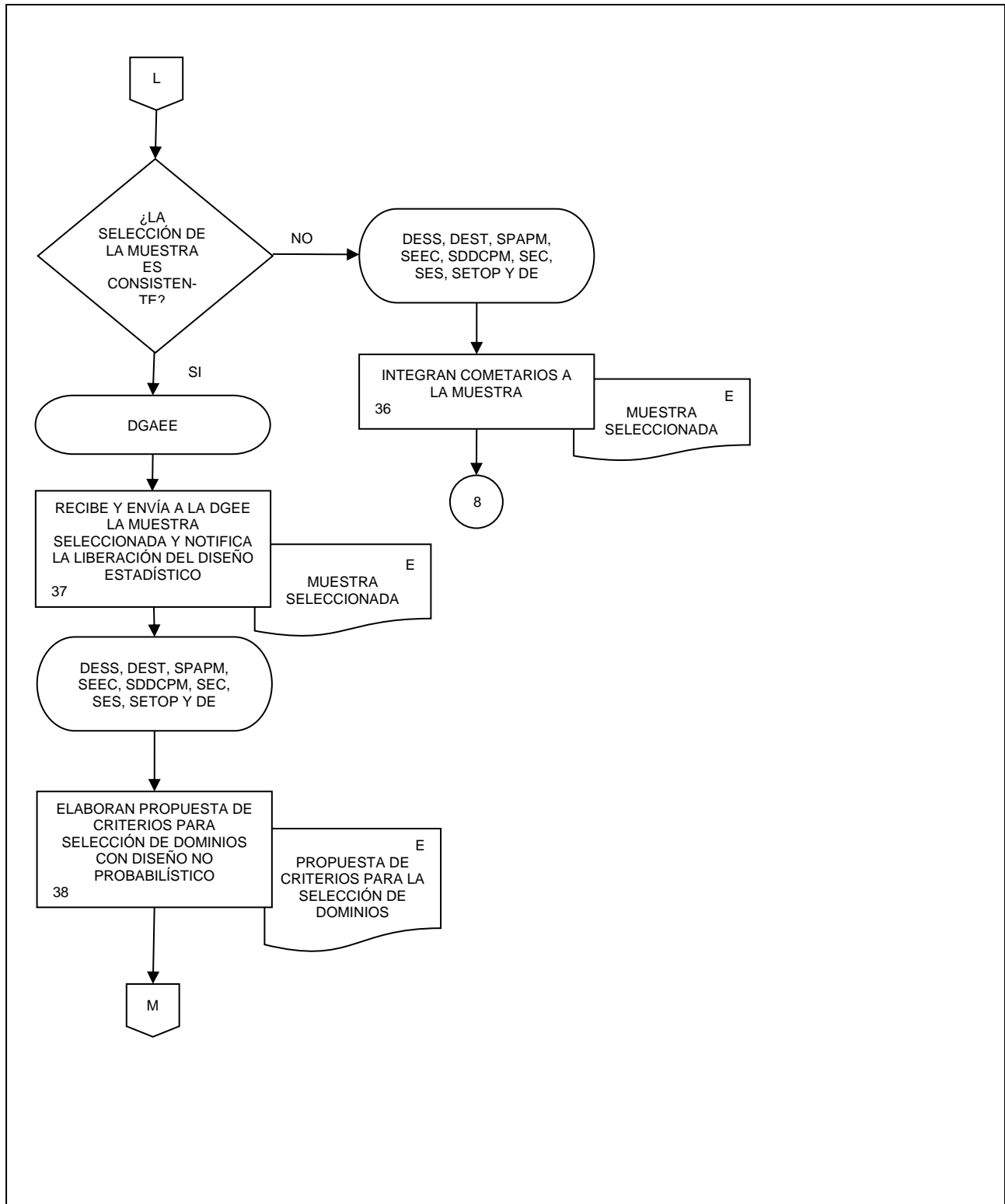
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

89



3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

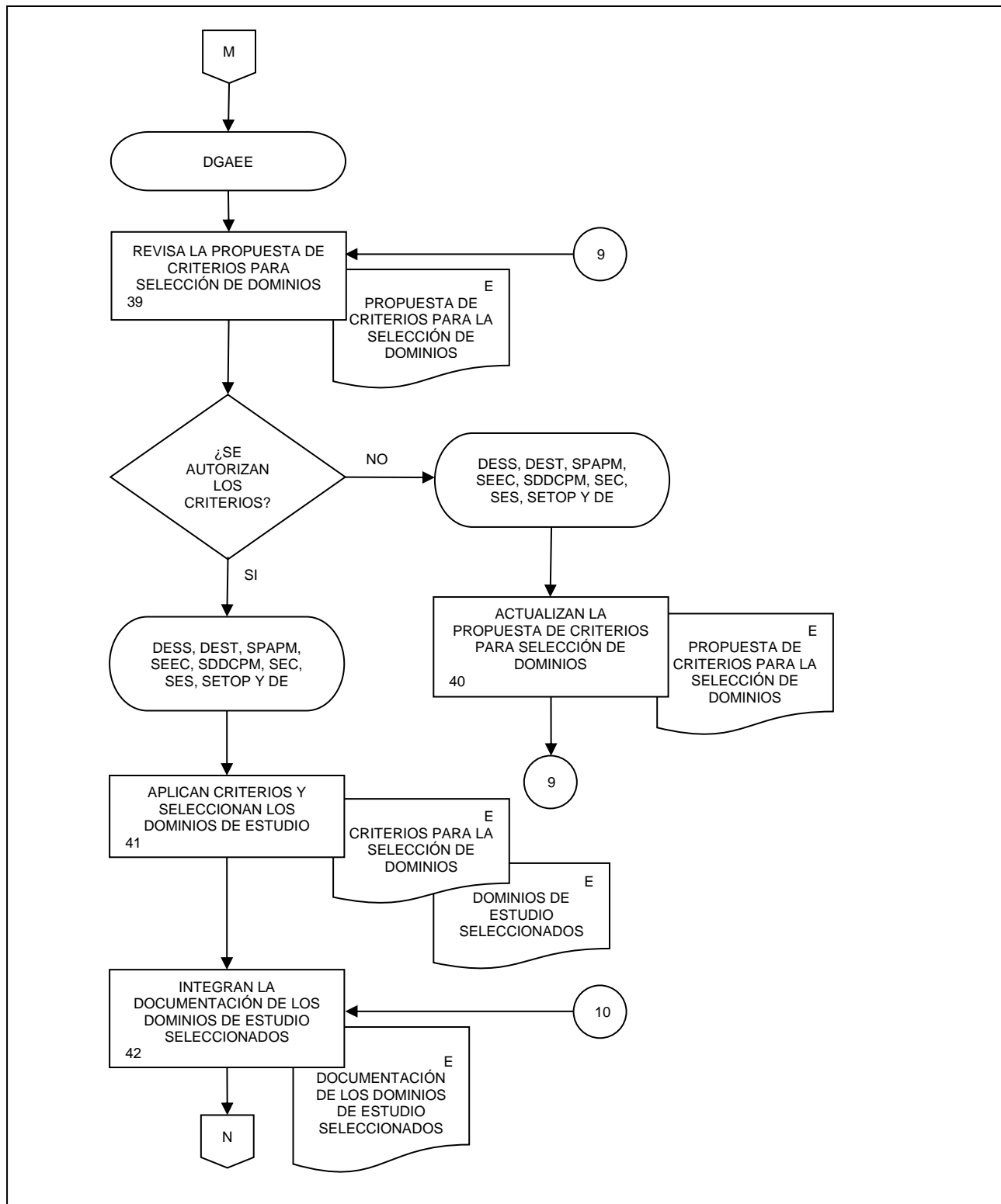
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

90



3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

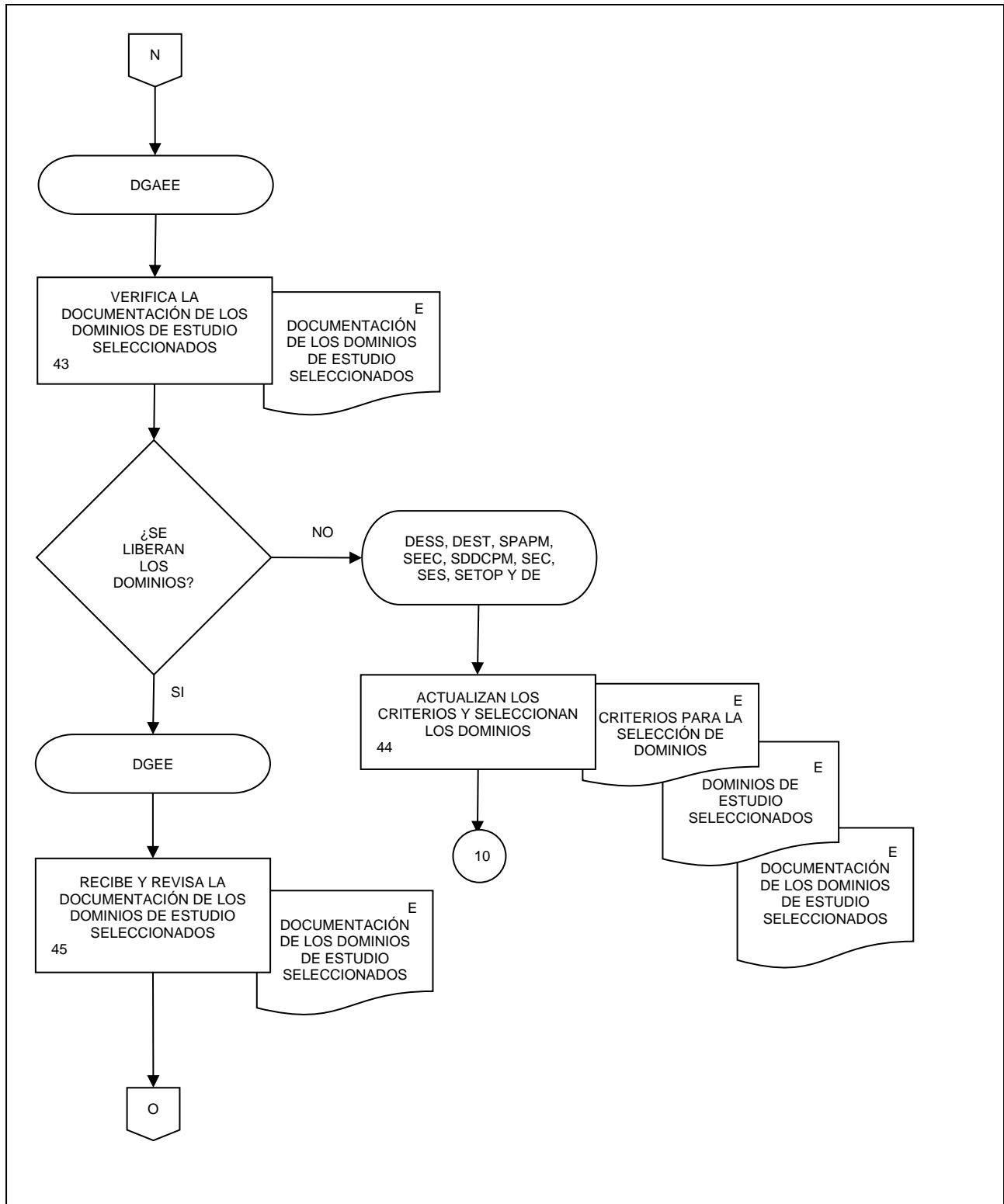
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

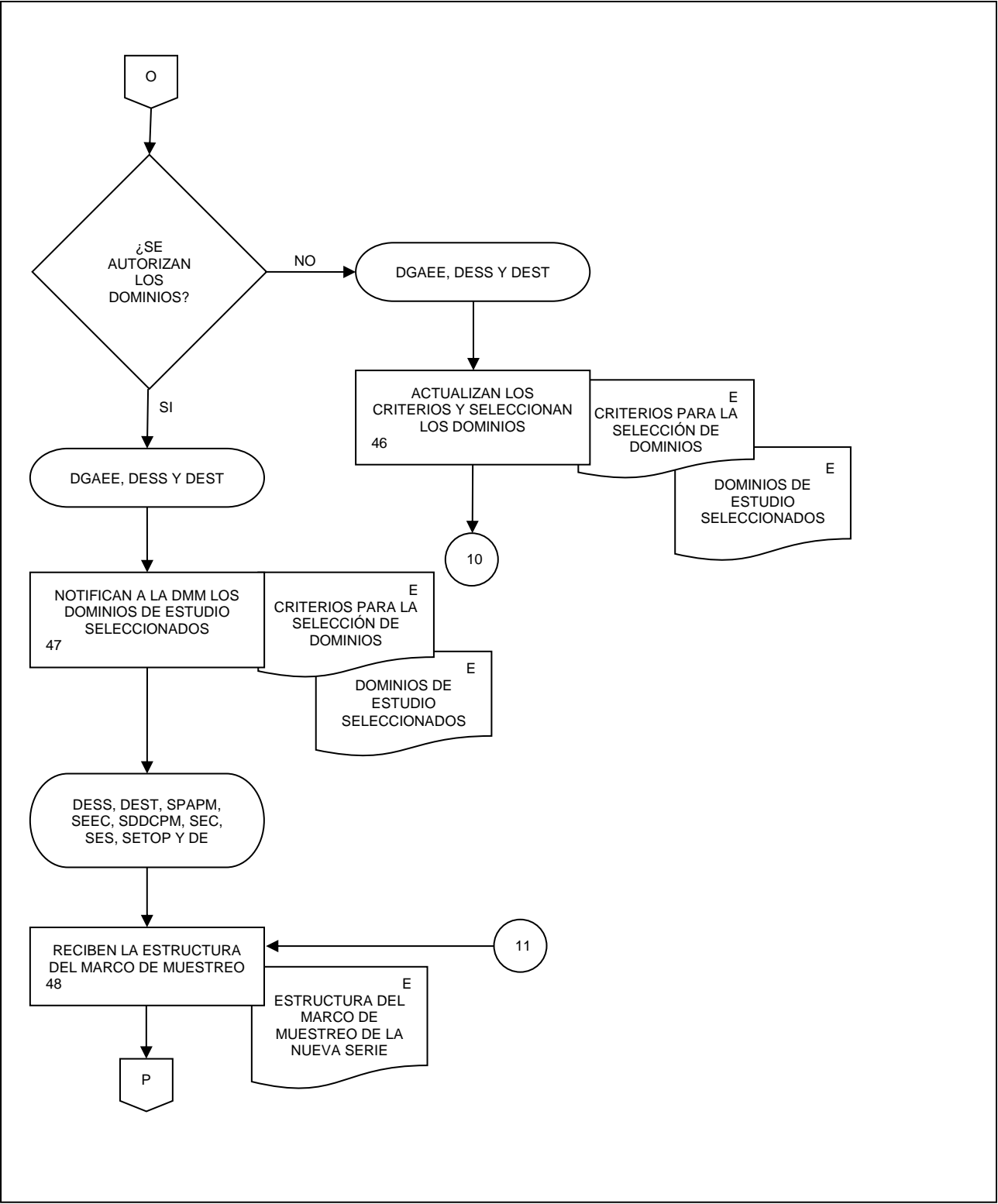
91



3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES: 01      AÑO: 2024

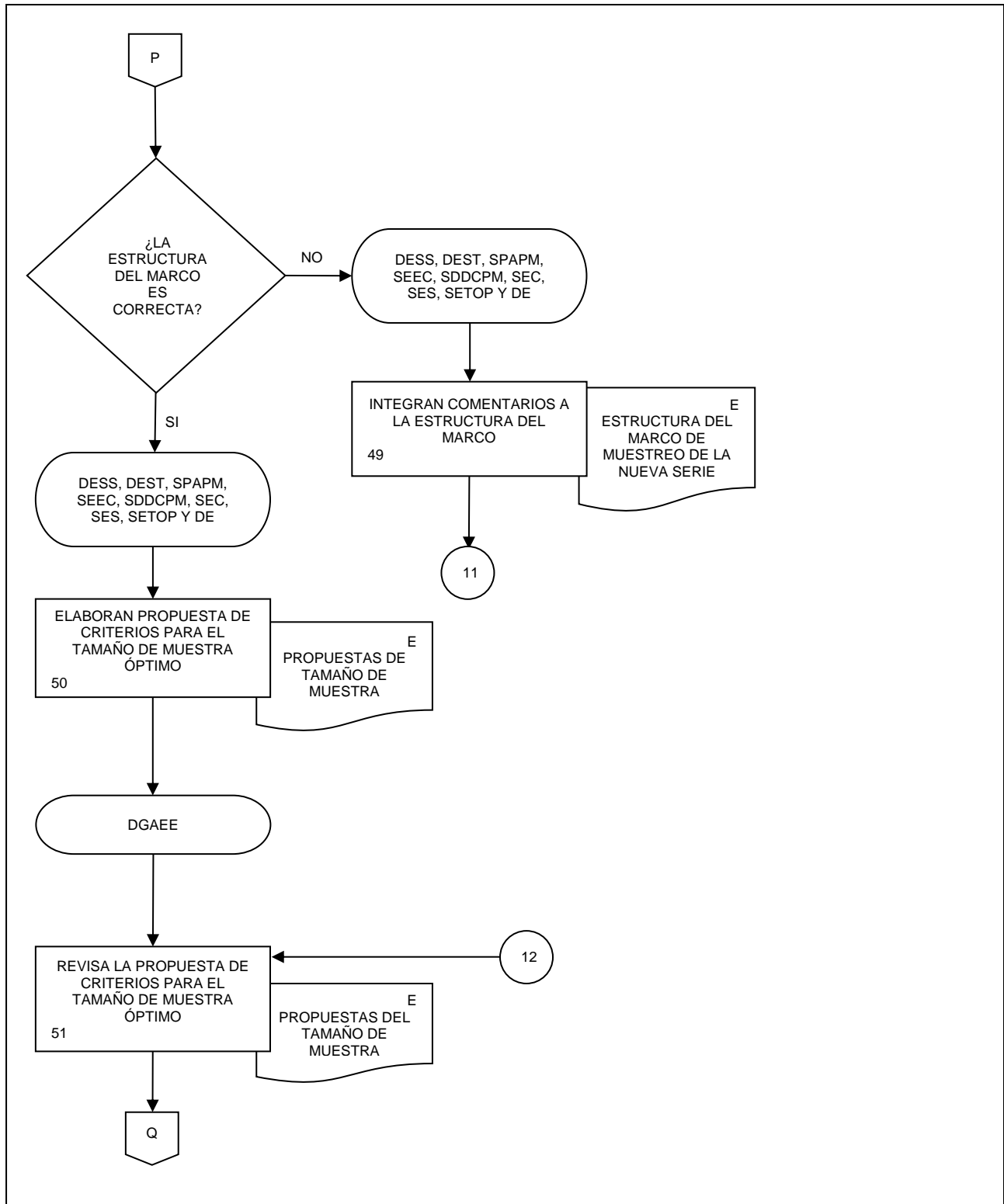
PÁGINA:  
 92



3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES: 01  
 AÑO: 2024

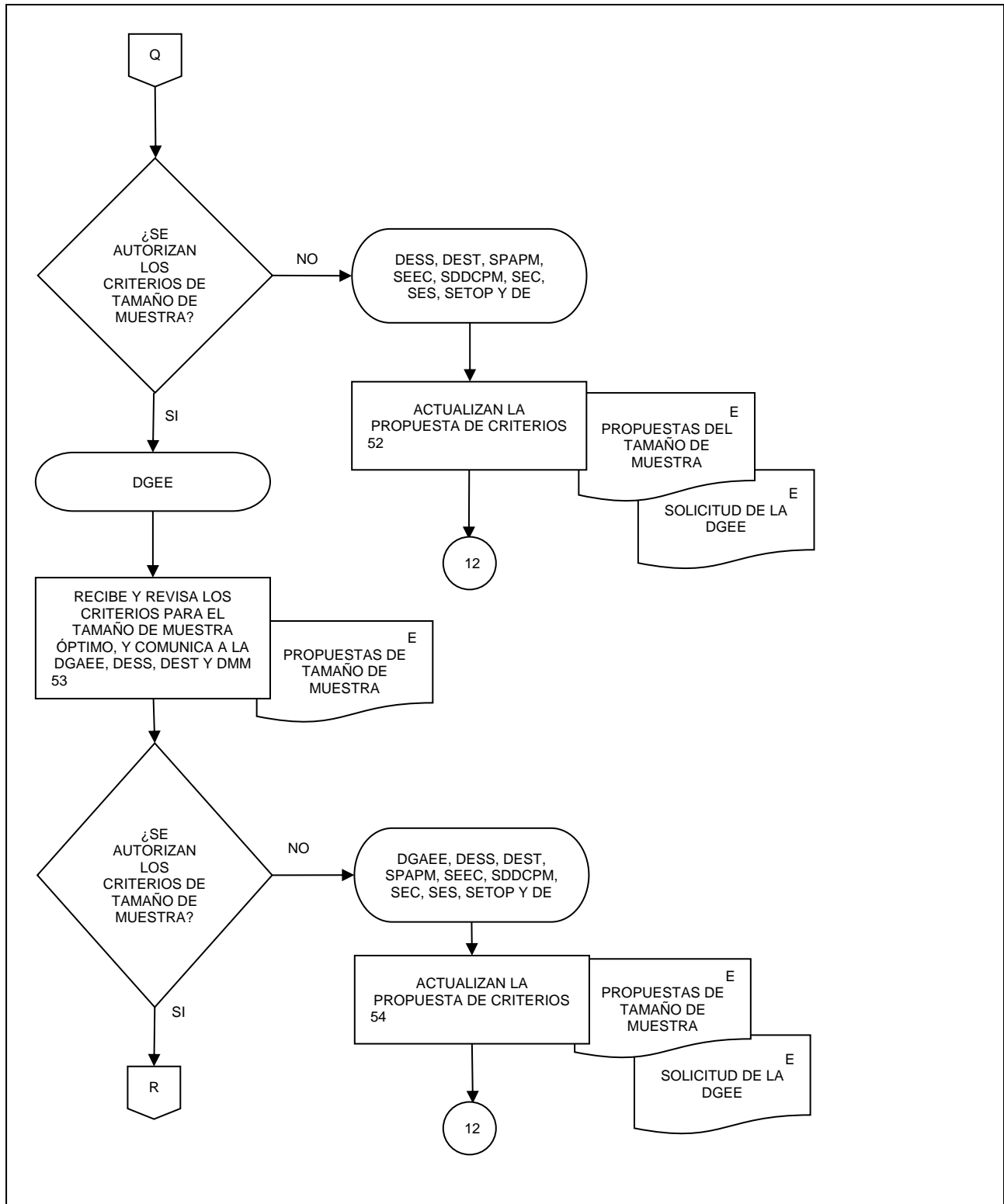
PÁGINA:  
 93



3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES: 01  
 AÑO: 2024

PÁGINA:  
 94



3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

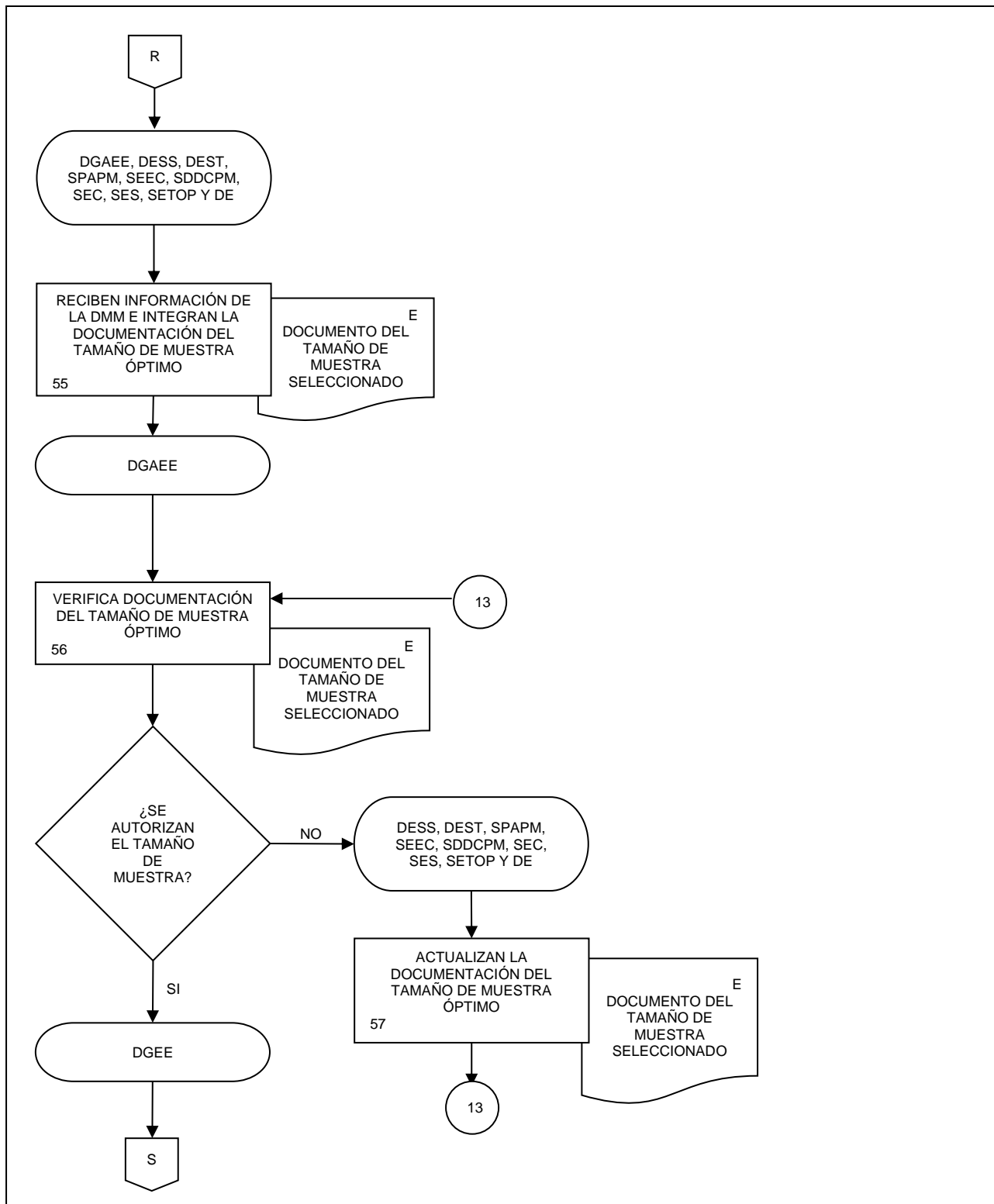
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

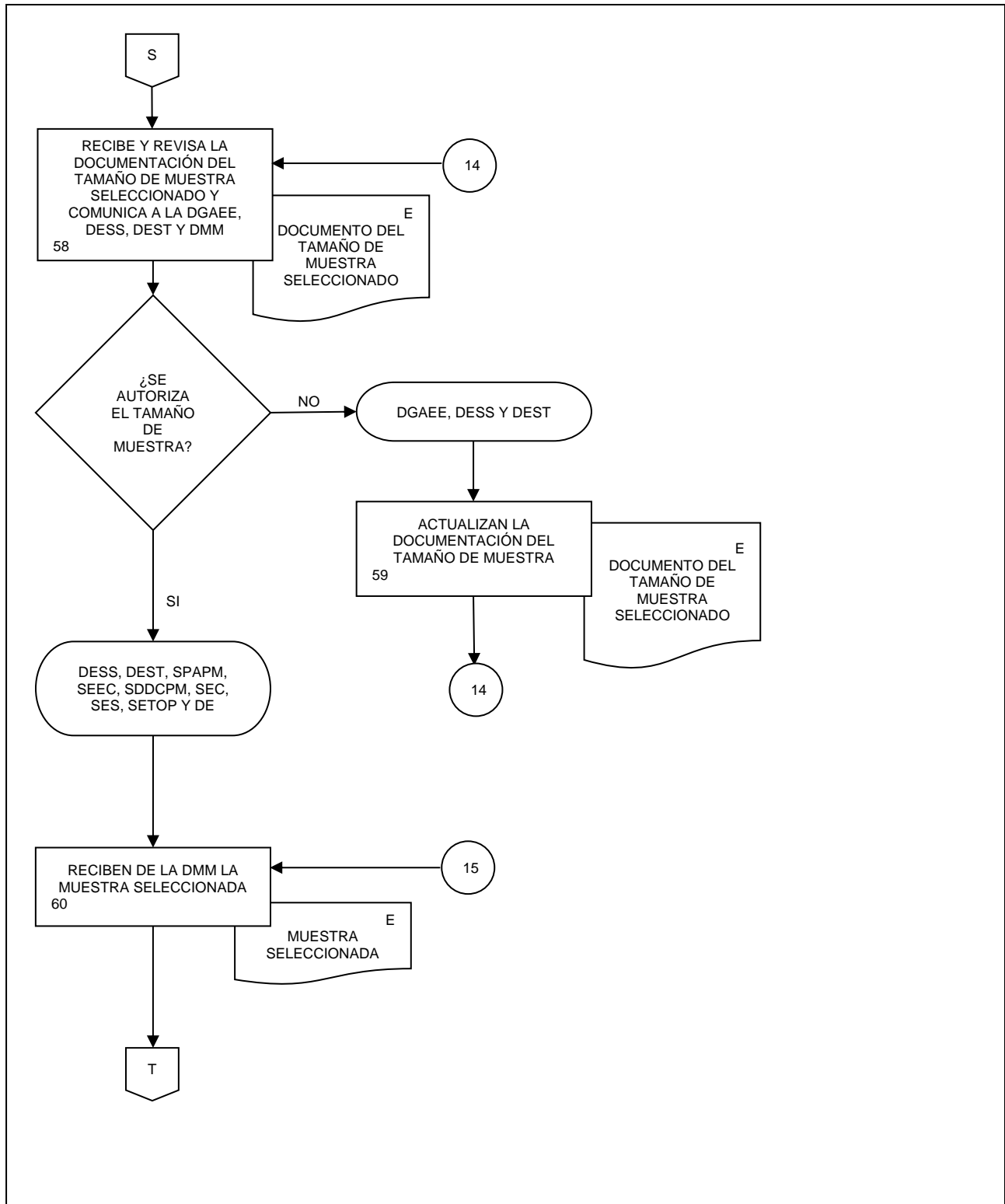
95



3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES: 01  
 AÑO: 2024

PÁGINA:  
 96





3. Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Nacionales.

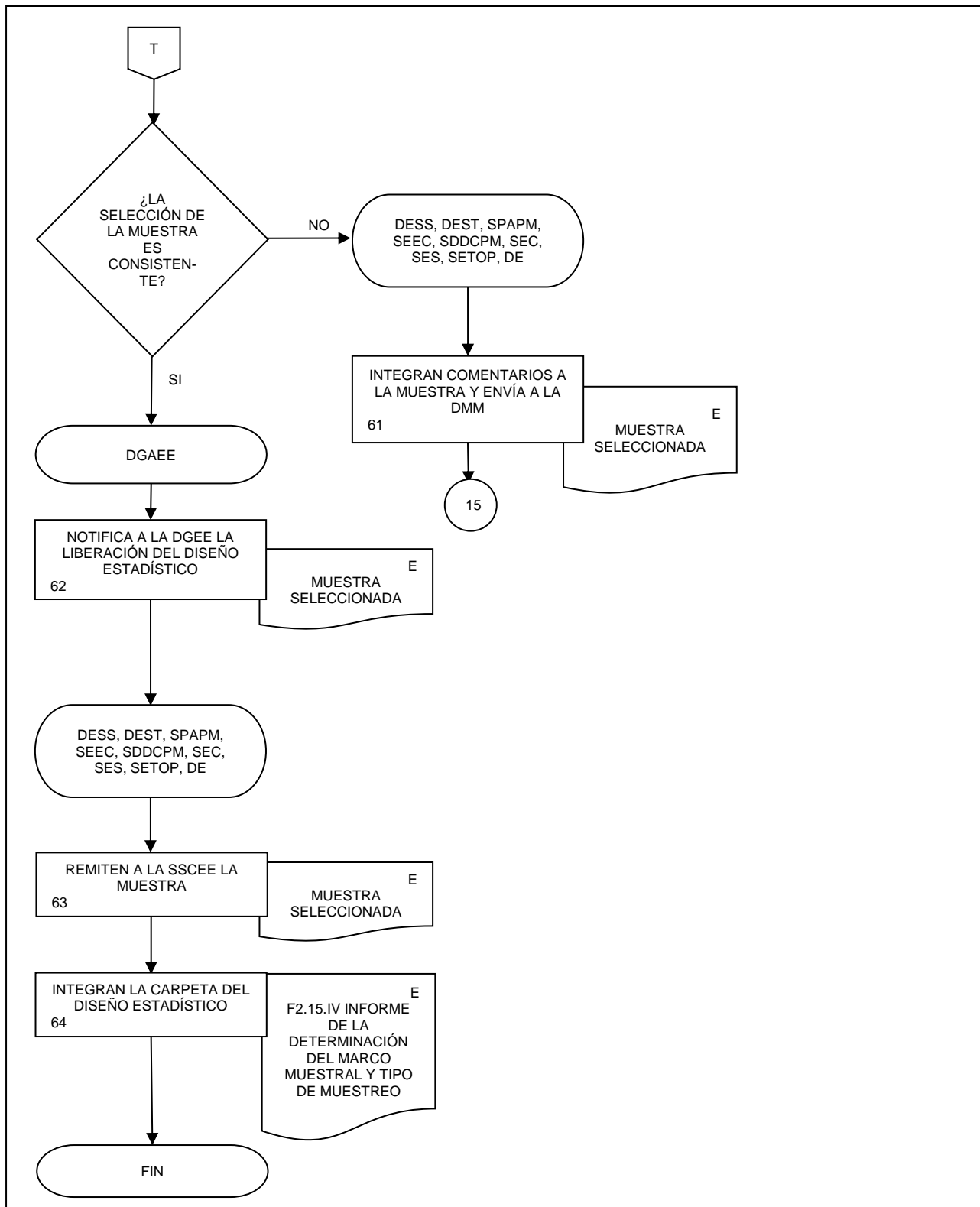
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

97



**4. Construcción de la Infraestructura Informática de las Encuestas Económicas Nacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

01

AÑO.

2024

PÁGINA:

98

**1. Objetivo.-**

Desarrollar las actividades para la construcción y prueba de la infraestructura informática de las Encuestas Económicas Nacionales (EEN), conforme a lo dispuesto en el capítulo IV de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, a fin de tener sistemas informáticos necesarios para llevar a cabo la captación, procesamiento, análisis y difusión de la información estadística.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Encuestas del Sector Secundario, Dirección de Encuestas del Sector Terciario y a la Dirección de Informática en la DGEE.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. La realización de la Construcción de la nueva infraestructura informática, componentes, aplicaciones y nuevo software se derivará del procedimiento correspondiente al Desarrollo de sistemas a cargo de la Dirección de Informática en la DGEE.

3.b. La Construcción de la infraestructura informática de las EEN se realizará en apego a los Lineamientos para el Ciclo de Actualización de la Información Económica generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE).

3.c. La Construcción de la Infraestructura Informática de las EEN se realizará según lo dispuesto en el Capítulo IV de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.d. El desarrollo de este procedimiento se realizará en el marco del ciclo de planeación para una nueva serie de los programas estadísticos de las EEN: Encuestas de Empresas Constructoras, Encuestas de Industrias Manufactureras, Encuestas de Comercio, Encuestas de Servicios y Transportes, y Encuestas de Opinión Empresarial.

3.e. La Dirección de Informática en la DGEE (DIDGEE), Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), la Dirección de Encuestas del Sector Secundario (DESS) y la Dirección de Encuestas del Sector Terciario (DEST), a través de la Subdirección de Encuestas de Empresas Constructoras (SEEC), Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño, Construcción y Procesamiento de Manufacturas (SDDCPM), Subdirección de Procesamiento y Análisis de la Producción de Manufacturas (SPAPM), Subdirección de Encuestas de Comercio (SEC), Subdirección de Encuestas de Servicios (SES) y la Subdirección de Encuestas de Transportes y de Opinión Empresarial (SETOP), según corresponda, serán responsables del Diseño de los programas estadísticos de las EEN.

3.f. Para el desarrollo de las actividades de este procedimiento no se utilizará un sistema informático.

3.g. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

**4. Construcción de la Infraestructura Informática de las Encuestas Económicas Nacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

01

AÑO.

2024

PÁGINA:

99

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

- 4.a. Los Programas de Información relacionados con este procedimiento son los de las Encuestas Económicas del Sector Secundario: Encuestas de Empresas Constructoras, Encuestas de Industrias Manufactureras, y del Sector Terciario: Encuestas de Comercio, Encuestas de servicios y transportes, y Encuestas de Opinión Empresarial.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 3. Construcción.

- 4.b. La persona Titular de la DGAEE fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos de Encuesta Anual de Empresas Constructoras, Encuesta Anual de la Industria Manufacturera, Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, Encuesta Anual de Comercio, Encuesta Anual de Servicios Privados no Financieros, Encuesta Anual de Transportes, Encuesta Mensual sobre Empresa Comerciales, Encuesta Mensual de Servicios y Encuesta Mensual de Opinión.

Las personas Titulares de las DESS y DEST fungirán como Actores del Rol Responsable de la Fase 3. Construcción, en el ámbito de su competencia.

4. Construcción de la Infraestructura Informática de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

100

**5. Descripción Narrativa.-**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE, DESS y DEST	1.	Revisan la documentación obtenida en el diseño de los sistemas de producción de los flujos de trabajo de la nueva serie de las EEN.	F2.15.II Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo (electrónico).
DIDGEE	2.	Elaboran la solicitud de nueva infraestructura informática, componentes, aplicaciones y servicios de software para atender las necesidades de las fases de captación, procesamiento, análisis y difusión de los programas estadísticos de encuestas económicas y envían.	Solicitud de desarrollo de nueva infraestructura informática (electrónico).
	3.	Revisa la solicitud de la nueva infraestructura informática, componentes, aplicaciones y servicios de software de las áreas solicitantes y responde.  ¿Se libera la solicitud de nueva infraestructura informática?  No.	Solicitud de desarrollo de nueva infraestructura informática (electrónico).
DGAEE, DESS y DEST	4.	Actualizan la solicitud de la nueva infraestructura informática, componentes, aplicaciones y servicios de software para atender a las necesidades de las fases de captación, procesamiento, análisis y difusión de los programas estadísticos de encuestas económicas y envían.  Continúa en la actividad No. 3.  Si.	Solicitud de desarrollo de nueva infraestructura informática (electrónico).
DIDGEE	5.	Aplica el procedimiento Desarrollo de sistemas a cargo de la DIDGEE y atiende la solicitud.	Procedimiento Desarrollo de sistemas (electrónico).
	6.	Envía la propuesta de desarrollo de la nueva infraestructura informática, componentes, aplicaciones y servicios de software para atender a las necesidades de las fases de captación, procesamiento, análisis y difusión de los programas estadísticos de encuestas económicas.	Documento con la propuesta de desarrollo (electrónico).
DGAEE, DESS y DEST	7.	Revisan la propuesta de la nueva infraestructura informática, componentes, aplicaciones y servicios de software para atender a las necesidades de las fases de captación, procesamiento, análisis y difusión de los programas estadísticos de encuestas económicas.	Documento con la propuesta de desarrollo (electrónico).

4. Construcción de la Infraestructura Informática de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

101

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE, DESS y DEST	8.	<p>¿Liberan la propuesta?</p> <p>No.</p> <p>Integran el conjunto de observaciones sobre la propuesta de la nueva infraestructura informática, componentes, aplicaciones y servicios de software para atender a las necesidades de las fases de captación, procesamiento, análisis y difusión de los programas estadísticos de encuestas económicas y envían.</p> <p>Continúa en la actividad No. 5.</p>	Documento con las observaciones a la propuesta de la nueva infraestructura informática (electrónico).
DIDGEE	9.	<p>Si.</p> <p>Envía los prototipos de la nueva infraestructura informática, componentes, aplicaciones y servicios de software para atender a las necesidades de las fases de captación, procesamiento, análisis y difusión de los programas estadísticos de encuestas económicas.</p>	Documento con los prototipos de la nueva infraestructura, componentes, aplicaciones y servicios de software (electrónico).
DGAEE, DESS y DEST	10.	<p>Revisan los prototipos de la nueva infraestructura informática, componentes, aplicaciones y servicios de software para atender a las necesidades de las fases de captación, procesamiento, análisis y difusión de los programas estadísticos de encuestas económicas.</p> <p>¿Se liberan los prototipos de nueva infraestructura informática?</p> <p>No.</p>	Documento con los prototipos de la nueva infraestructura, componentes, aplicaciones y servicios de software (electrónico).
DIDGEE	11.	<p>Integran el conjunto de observaciones a los prototipos de la nueva infraestructura informática, componentes, aplicaciones y servicios de software para atender a las necesidades de las fases de captación, procesamiento, análisis y difusión de los programas estadísticos de encuestas económicas y envían.</p>	Documento con las observaciones a los prototipos de la nueva infraestructura informática (electrónico).
DIDGEE	12.	<p>Aplica el procedimiento Desarrollo de sistemas a cargo de la DIDGEE, atiende las observaciones y envía.</p>	Procedimiento Desarrollo de sistemas (electrónico). Documento con los prototipos de la nueva infraestructura, componentes, aplicaciones y servicios de software (electrónico).

4. Construcción de la Infraestructura Informática de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

102

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DIDGEE		Continúa en la actividad No.10. Si.	
	13.	Envía la nueva infraestructura informática, componentes, aplicaciones y servicios de software para atender a las necesidades de las fases de captación, procesamiento, análisis y difusión de los programas estadísticos de encuestas económicas.	F3.19.IV Documento de pruebas funcionales de componentes, aplicaciones y servicios de software (electrónico). Liga de pruebas (electrónico).
DGAEE, DESS y DEST	14.	Realizan pruebas de funcionamiento de la nueva infraestructura informática, componentes, aplicaciones y servicios de software para atender a las necesidades de las fases de captación, procesamiento, análisis y difusión de los programas estadísticos de encuestas económicas.  ¿Se libera la nueva infraestructura informática? No.	F3.19.IV Documento de pruebas funcionales de componentes, aplicaciones y servicios de software (electrónico). Liga de pruebas (electrónico).
DIDGEE	15.	Integran el conjunto de observaciones de la nueva infraestructura informática, componentes, aplicaciones y servicios de software para atender a las necesidades de las fases de captación, procesamiento, análisis y difusión de los programas estadísticos de encuestas económicas y envían.	Documento con las observaciones a la propuesta de la nueva infraestructura informática (electrónico).
	16.	Aplica el procedimiento Desarrollo de sistemas a cargo de la DIDGEE, atiende las observaciones y envía.  Continúa en la actividad No. 14. Si.	Procedimiento Desarrollo de sistemas (electrónico). F3.19.IV Documento de pruebas funcionales de componentes, aplicaciones y servicios de software (electrónico).
DGAEE, DESS y DEST	17.	Emiten y envían la liberación de la nueva infraestructura informática, componentes, aplicaciones y servicios de software para atender a las necesidades de las fases de captación, procesamiento, análisis y difusión de los programas estadísticos de encuestas económicas.	F3.19.V Informe de la liberación de software (electrónico).
DIDGEE	18.	Capacita en conjunto con la DGAEE, DESS y DEST al personal responsable sobre cómo operar los componentes, aplicaciones y servicios de software, incluyendo su funcionalidad.	F3.19.VI Material de capacitación de componentes, sistemas y servicios de software (electrónico). F3.20.II Informe de conclusión

4. Construcción de la Infraestructura Informática de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

103

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DIDGEE	19.	Envía la documentación de la fase de Construcción de los programas estadísticos de las encuestas económicas.	de la capacitación sobre la operación de los componentes, aplicaciones y servicios de software (electrónico). F3.19.II Ficha técnica de las estructuras de datos, metadatos y catálogos (electrónico). F3.19.III Documento técnico del software (electrónico). F3.19.IV Documento de pruebas funcionales de componentes, aplicaciones y servicios de software (electrónico).
DGAEE, DESS y DEST	20.	Revisan la documentación de la nueva infraestructura informática, componentes, aplicaciones y servicios de software para atender a las necesidades de las fases de captación, procesamiento, análisis y difusión de los programas estadísticos de encuestas económicas.	F3.19.II Ficha técnica de las estructuras de datos, metadatos y catálogos (electrónico). F3.19.III Documento técnico del software (electrónico). F3.19.IV Documento de pruebas funcionales de componentes, aplicaciones y servicios de software (electrónico).
		¿Se libera la documentación de la nueva infraestructura informática?	
		No.	
	21.	Integran el conjunto de observaciones de la nueva infraestructura informática, componentes, aplicaciones y servicios de software para atender a las necesidades de las fases de captación, procesamiento, análisis y difusión de los programas estadísticos de encuestas económicas y envían.	Documento con las observaciones a la propuesta de la nueva infraestructura informática (electrónico). F3.19.VII Informe del análisis de la prueba piloto o de desempeño (electrónico).
DIDGEE	22.	Aplica procedimiento de Desarrollo informático a cargo de la DIDGEE, atiende las observaciones y envía.	Procedimiento desarrollo de sistemas (electrónico). F3.19.II Ficha técnica de las estructuras de datos, metadatos y catálogos (electrónico). F3.19.III Documento técnico del software (electrónico). F3.19.IV Documento de pruebas funcionales de componentes, aplicaciones y servicios de software (electrónico).

4. Construcción de la Infraestructura Informática de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

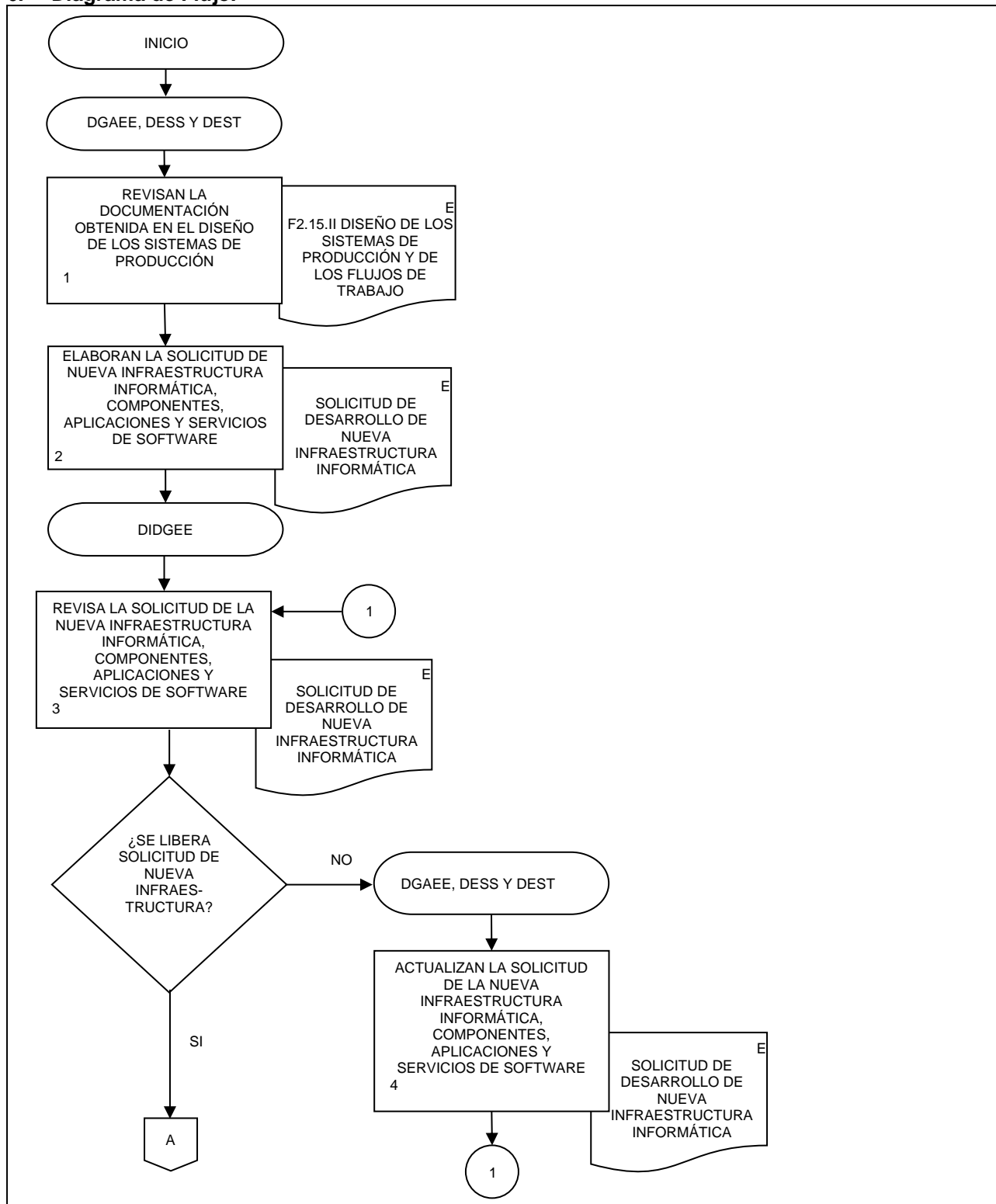
PÁGINA:

104

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DIDGEE		Continúa en la actividad No. 20.	F3.20.I Reporte de finalización de los sistemas de producción (electrónico).
	23.	Si. Integra la carpeta con los documentos elaborados en Desarrollo informático.	F3.19.II Ficha técnica de las estructuras de datos, metadatos y catálogos (electrónico). F3.19.III Documento técnico del software (electrónico). F3.19.IV Documento de pruebas funcionales de componentes, aplicaciones y servicios de software (electrónico). F3.19.V Informe de la liberación de software (electrónico). F3.19.VI Material de capacitación de componentes, sistemas y servicios de software (electrónico). F3.19.VII Informe del análisis de la prueba piloto o de desempeño (electrónico). F3.20.I Reporte de finalización de los sistemas de producción (electrónico).
		Fin de procedimiento.	



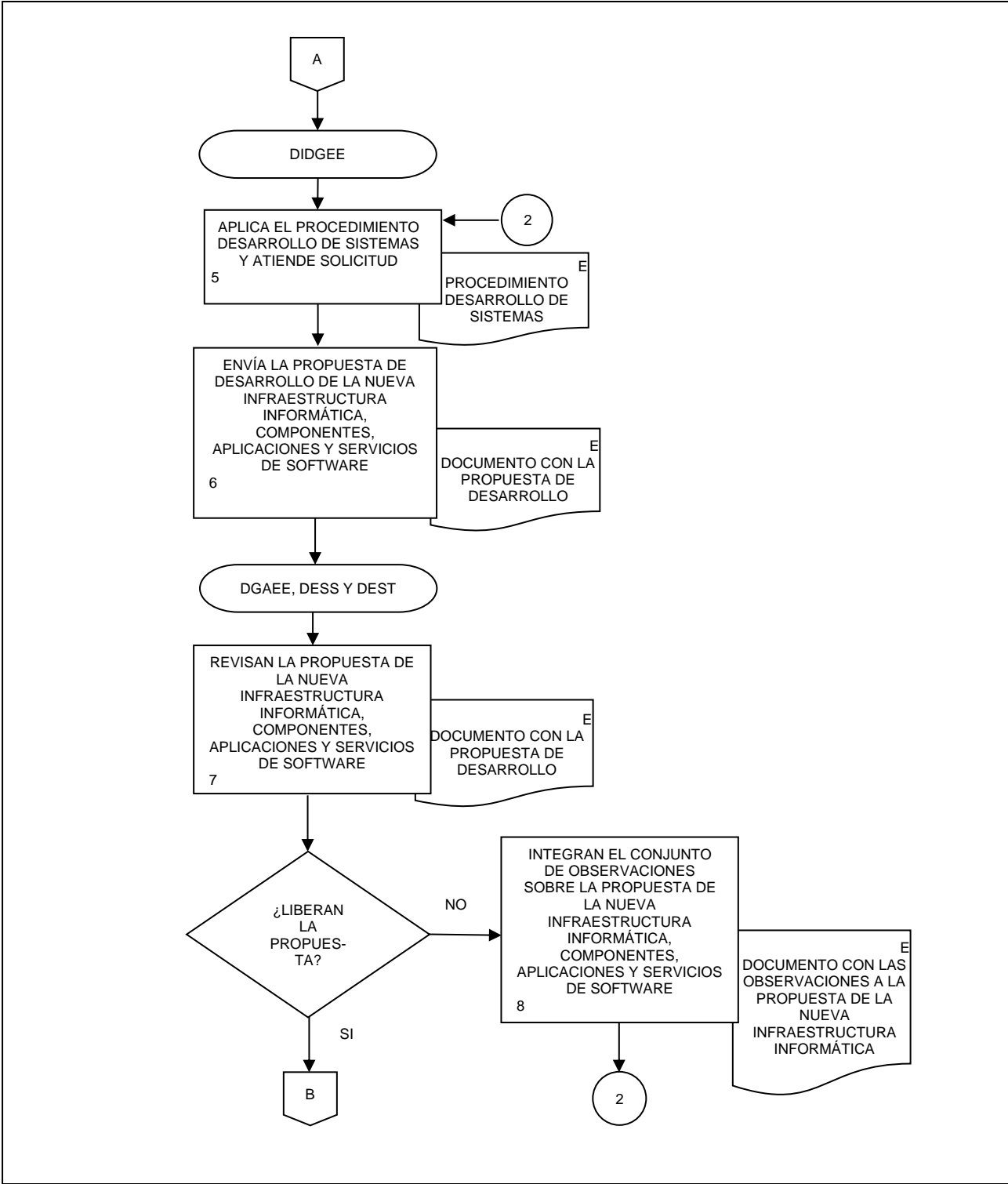
6. Diagrama de Flujo.-



4. Construcción de la Infraestructura Informática de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01      AÑO. 2024

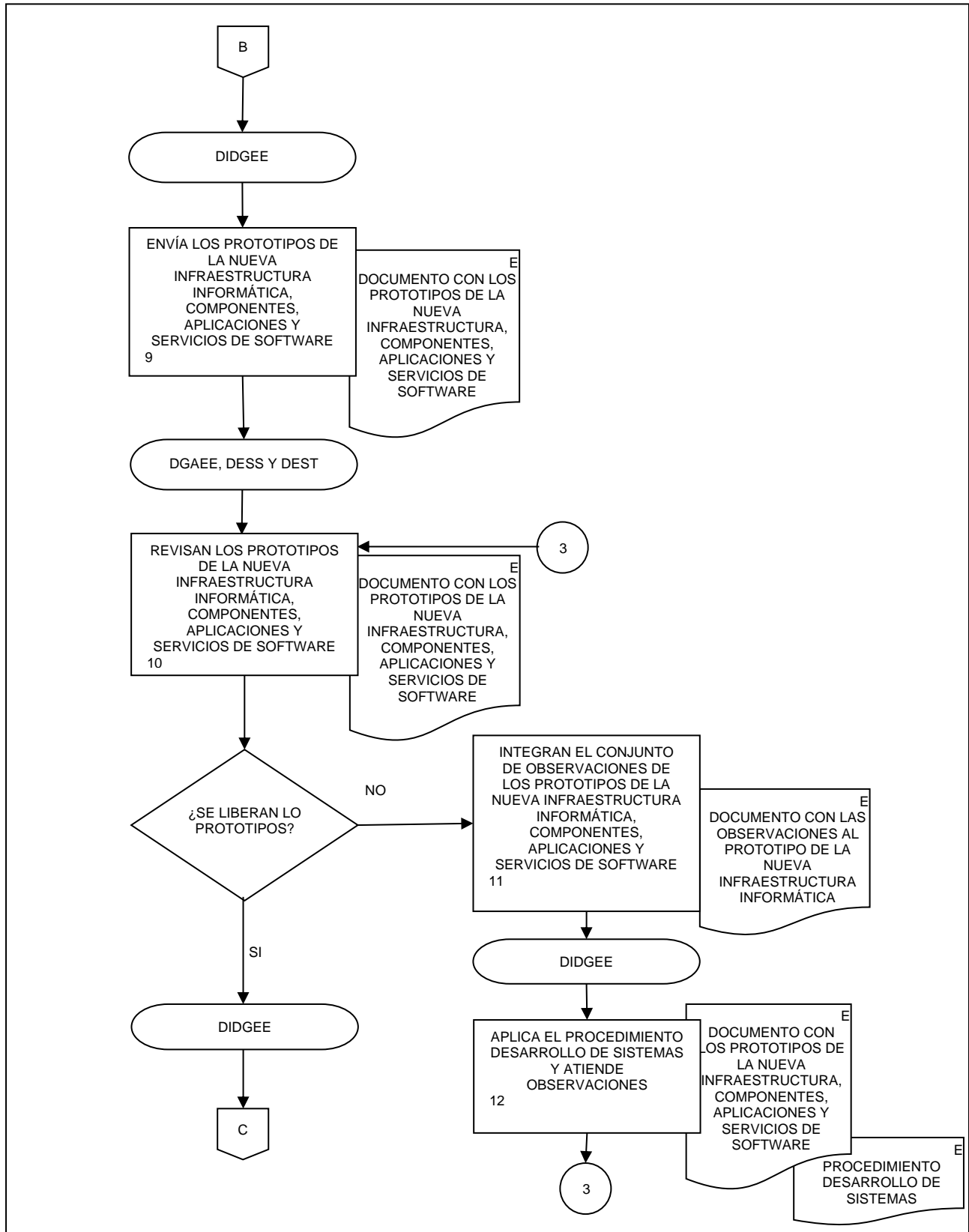
PÁGINA:  
 106



4. Construcción de la Infraestructura Informática de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01 AÑO. 2024

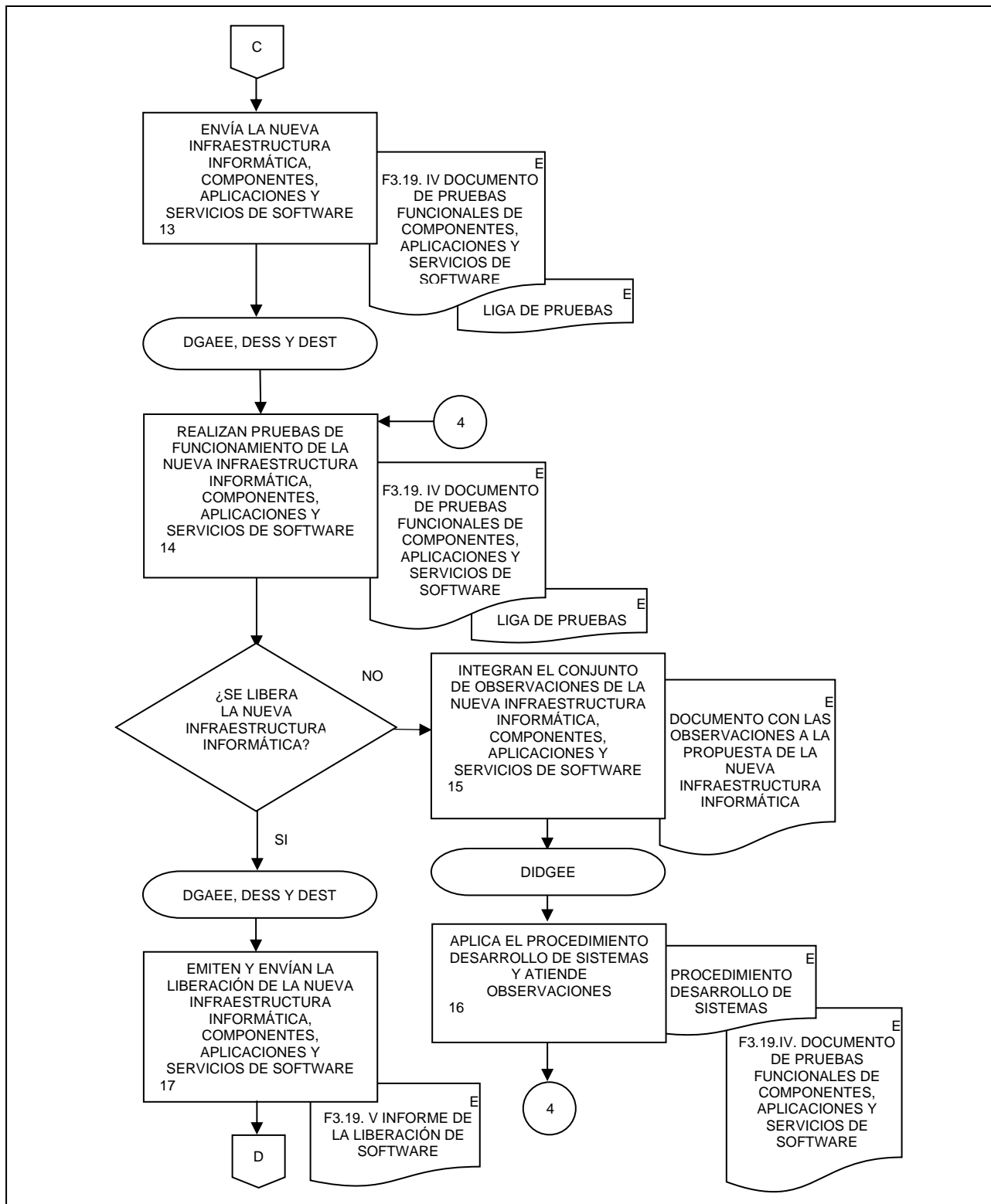
PÁGINA:  
107



4. Construcción de la Infraestructura Informática de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
MES. 01 AÑO. 2024

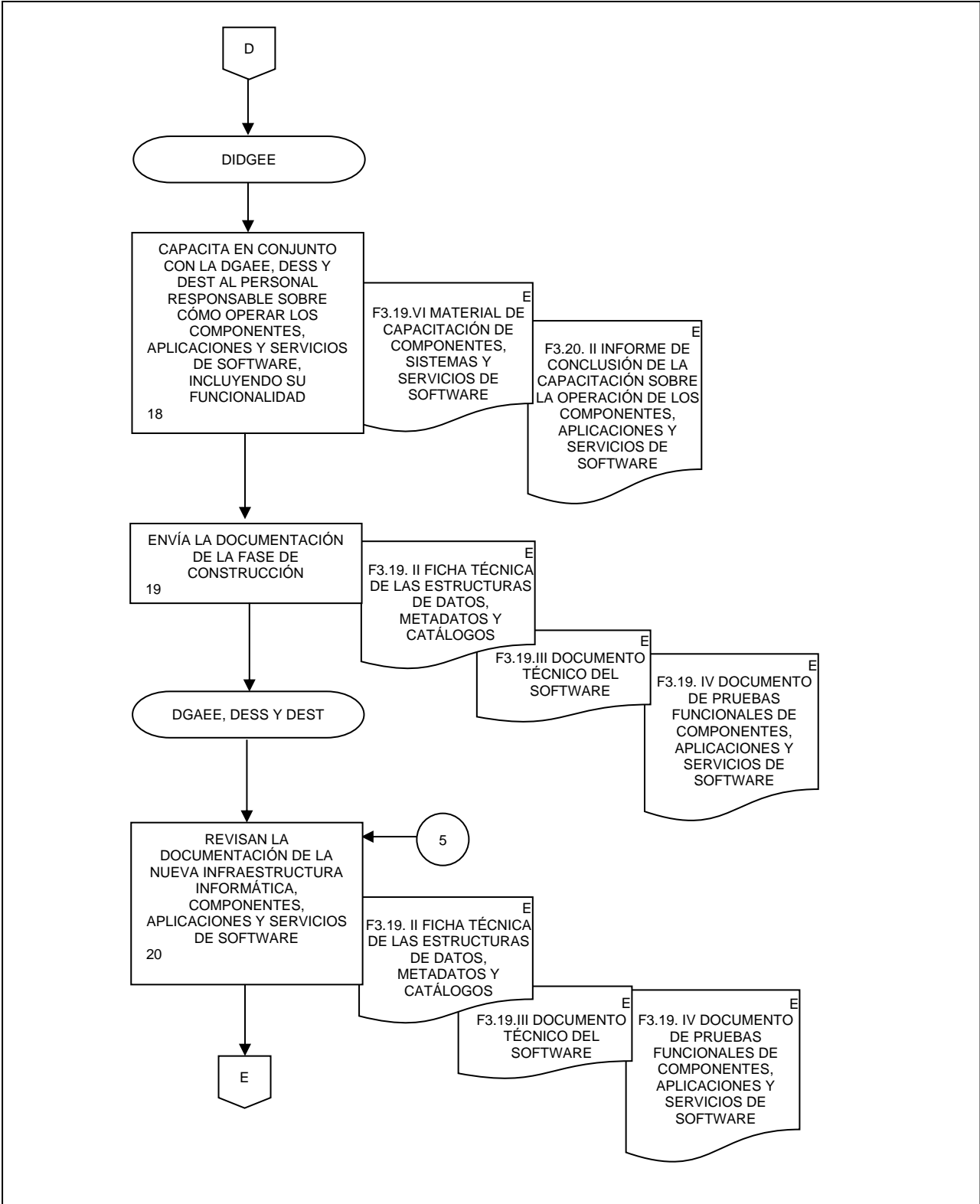
PÁGINA:  
108



**4. Construcción de la Infraestructura Informática de las Encuestas Económicas Nacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01      AÑO. 2024

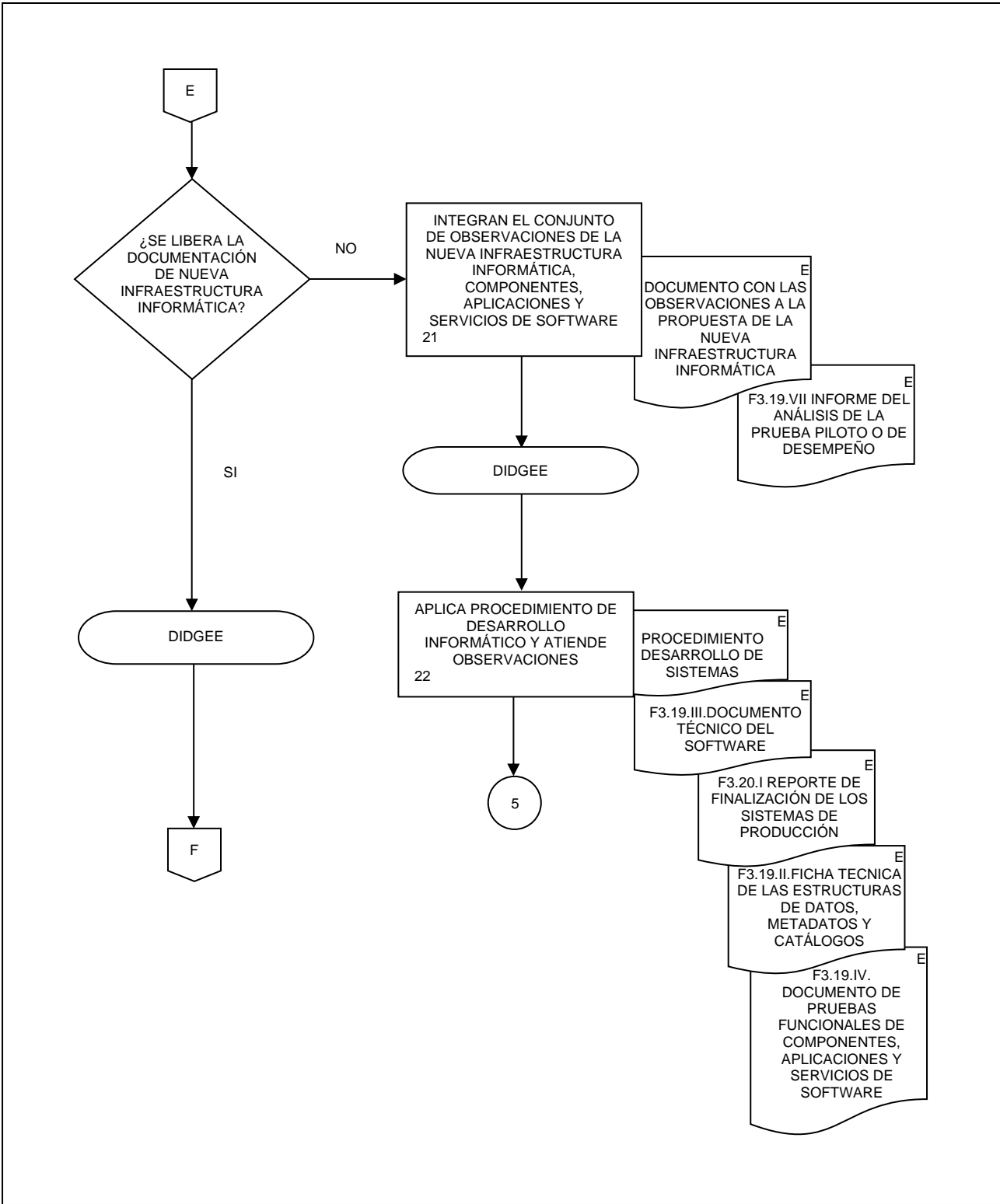
PÁGINA:  
 109



4. Construcción de la Infraestructura Informática de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES: 01  
 AÑO: 2024

PÁGINA:  
 110



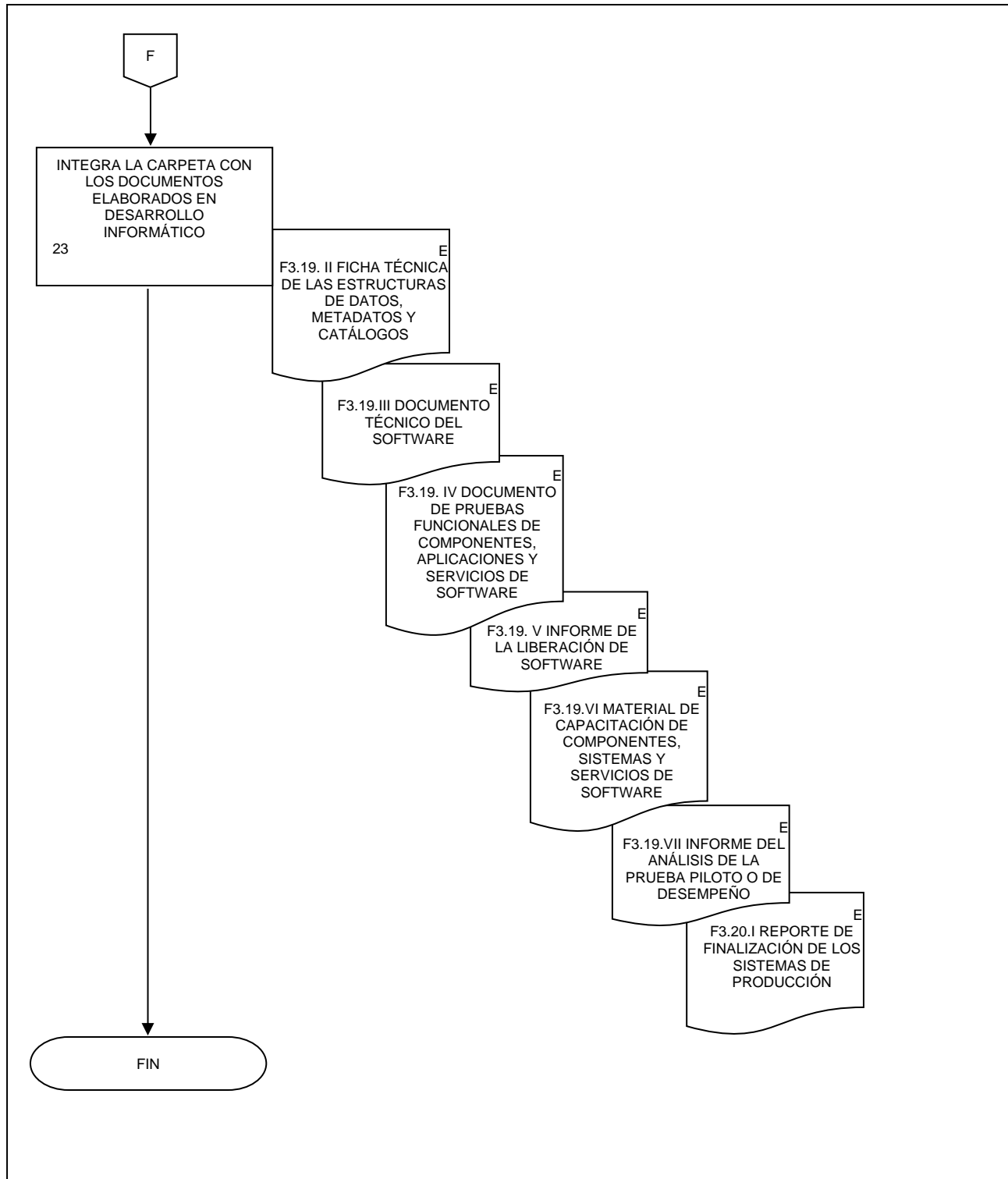
## 4. Construcción de la Infraestructura Informática de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

111



**5. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

112

**1. Objetivo.-**

Desarrollar las actividades de la Planeación operativa de información de las Encuestas Económicas Nacionales (EEN) en la fase de Captación, conforme a lo dispuesto en el Capítulo V de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de generar las evidencias documentales requeridas para el desarrollo de la fase de Procesamiento.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección de Encuestas del Sector Secundario, Dirección de Encuestas del Sector Terciario y la Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. La Planeación operativa de la captación de información de las EEN de los programas estadísticos de las EEN, se realizará en apego a los Lineamientos para el Ciclo de Actualización de la Información Económica generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas.

3.b. La Planeación operativa de la captación de información de las EEN perteneciente a la fase de Captación, se realizará según lo dispuesto en el Capítulo V de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.c. El desarrollo de este procedimiento se realizará en el marco del ciclo de los programas estadísticos de las EEN.

3.d. La Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), la Dirección de Encuestas del Sector Secundario (DESS) y la Dirección de Encuestas del Sector Terciario (DEST), a través de la Subdirección de Encuestas de Empresas Constructoras (SEEC), Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño, Construcción y Procesamiento de Manufacturas (SDDCPM), Subdirección de Procesamiento y Análisis de la Producción de Manufacturas (SPAPM), Subdirección de Encuestas de Comercio (SEC), Subdirección de Encuestas de Servicios (SES), Subdirección de Encuestas de Transportes y de Opinión Empresarial (SETOP) y la Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas (SSCEE), según corresponda, serán responsables de proporcionar los insumos necesarios para consolidar la planeación operativa de la captación de información de las EEN.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica. -**

4.a. Los Programas de Información relacionados con este procedimiento son las Encuestas Económicas del Sector Secundario: Encuestas de Empresas Constructoras, Encuestas de Industrias Manufactureras y del Sector Terciario: Encuestas de Comercio, Encuestas de Servicios y Transportes, y Encuestas de Opinión Empresarial.

La Fase de la Norma Técnica con la que se relaciona el procedimiento es la Fase 4. Captación.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos de Encuesta Anual de Empresas Constructoras, Encuesta Anual de la Industria Manufacturera, Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, Encuesta Anual de Comercio, Encuesta Anual de Servicios Privados no Financieros, Encuesta Anual de Transportes, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales, Encuesta Mensual de Servicios y Encuesta Mensual de Opinión.

La persona Titular de la SSCEE fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 4. Captación.



5. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

113

**5. Descripción Narrativa. -**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS y DEST  SSCEE	1.	Envía la determinación del marco muestral a captar en el mes o en el año según corresponda.	F4.A23.fll. Carga Inicial y Tramos de control (electrónico). Base de datos (electrónico).
	2.	Revisa el marco muestral definido en la Fase de Diseño y proporciona los indicadores de calidad asociados al marco muestral, mismo que servirá como principal insumo para la captación de la información de los programas Mensuales o Anuales, según corresponda.	F4.A23.fll. Carga Inicial y Tramos de control (electrónico). Formato de Programación Mensual (electrónico). Base de datos (electrónico).
	3.	Prepara el esquema de captación para la planeación de los Operativos de Campo en las Coordinaciones Estatales (CE).	F4.A23.fll. Tramos de Control (electrónico). Documento Metodológico (electrónico).
	4.	Verifica que los procesos, sistemas y procedimientos de seguridad estén listos para recibir o extraer la información necesaria.  ¿Son correctos?  No.  Continúa en la actividad No. 3.  Si.	Informes de pruebas de estrés y de correcta funcionalidad (electrónico).
	5.	Envía a las CE el esquema de captación para la planeación del Operativo de Campo que corresponda, solicita que deposite la planeación en la carpeta compartida y da seguimiento a la elaboración correspondiente de cada CE.	F4.A23.fll. Tramos de Control (electrónico). Notificación (electrónico). Documento Metodológico (electrónico). Base de datos (electrónico).
	6.	Revisa la planeación del Operativo de Campo de cada una de las CE, verifica que cumpla con los criterios para asignar los recursos materiales para la captación, y asigna cargas de trabajo a la Estructura Operativa Estatal.  ¿Son aprobados?	Documento Metodológico (electrónico). Base de datos (electrónico).
	7.	Identifica la problemática, comunica a la CE y solicita nuevamente la planeación a detalle.	

5. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
114

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
		Continúa en la actividad No. 5.	
		Si.	
DESS y DEST	8.	Reciben aviso de la SSCEE y envían Formato de solicitud con los temas para acordar las dinámicas de trabajo por medio de una Capacitación al personal de campo de las CE (entrevistadores, supervisores y responsables de área) quienes captan la información.	Formato de solicitud (electrónico). Programa de trabajo (electrónico).
SSCEE	9.	Recibe Formato de solicitud para realizar la Capacitación a impartir al personal en campo.	Formato de solicitud (electrónico). Notificación (electrónico).
	10.	Realiza en conjunto con personal de la Subdirección, Cronograma didáctico y el Plan de trabajo con el Calendario de actividades y temas a desarrollar.	Notificación (electrónico). Plan de Trabajo (electrónico). Cronograma didáctico (electrónico). Calendario de actividades (electrónico). Temas para desarrollar (electrónico).
	11.	Envía a la DESS y DEST los documentos y la relación de temas a desarrollar y les solicita los Materiales e insumos para la Capacitación.	Cronograma didáctico (electrónico). Calendario de actividades (electrónico). Temas para desarrollar (electrónico).
	12.	Recibe Materiales e insumos requeridos para la Capacitación y se asegura que los recursos estén disponibles.	Materiales e insumos (electrónico).
DESS y DEST	13.	Envían los Instrumentos de captación, Manuales y Formatos de control para que se elaboren los contenidos que se impartirán en la capacitación de los operativos de campo.	Instrumentos de captación (electrónico). Manuales (electrónico). Formatos de control (electrónico).
SSCEE	14.	Recibe los Instrumentos de captación, Manuales y Formatos de control y elabora los contenidos que se impartirán en la capacitación.	Cronograma didáctico (electrónico). Instrumentos de captación (electrónico). Manuales (electrónico). Formatos de control (electrónico).

5. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
MES. 01 AÑO. 2024

PÁGINA:  
115

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SSCEE	15.	Elabora y desarrolla en conjunto con personal de la Subdirección, los materiales didácticos del curso y actualiza los Manuales.	Guía didáctica (electrónico). Manuales (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos (electrónico). Presentaciones (electrónico). Documento preliminar de Evaluación sobre los temas (electrónico). Documento preliminar de Evaluación al curso (electrónico).
DESS y DEST	16.	Envía los materiales didácticos y Manuales a la DESS y DEST.	Manuales (electrónico). Presentaciones (electrónico). Cronograma didáctico (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos (electrónico).
	17.	Reciben materiales didácticos y Manuales y revisan.  ¿Son aprobados?  No.	Manuales (electrónico). Presentaciones (electrónico). Cronograma didáctico (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos (electrónico).
SSCEE	18.	Integran las sugerencias y/u observaciones a los materiales desarrollados y envían para su modificación.	Manuales (electrónico). Presentaciones (electrónico). Cronograma didáctico (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos (electrónico).
	19.	Recibe sugerencias y observaciones y modifica los materiales.  Continúa en la actividad No. 16.  Si.	Manuales (electrónico). Presentaciones (electrónico). Cronograma didáctico (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos (electrónico).

5. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

116

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS y DEST  SSCEE	20.	Liberan materiales y dan visto bueno.	Manuales (electrónico). Presentaciones (electrónico). Cronograma didáctico (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos (electrónico).
	21.	Recibe aprobación de materiales a utilizarse en los eventos de Capacitación y Capacitación en cascada.	Notificación (electrónico).
	22.	Reproduce los materiales de Capacitación y realiza las gestiones necesarias para impartir los cursos.	Guía didáctica_definitivo (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos_definitivo (electrónico). Manuales_definitivo (electrónico). Cronograma didáctico_definitivo (electrónico). Presentaciones_definitivo (electrónico). Personificadores_definitivo (electrónico).
	23.	Distribuye los materiales a las personas participantes e imparte el curso de Capacitación.	Guía didáctica_final (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos_final (electrónico). Manuales_final (electrónico). Cronograma didáctico_final (electrónico). Personificadores_final (electrónico).
	24.	Evalúa el curso de Capacitación y elabora informe.	Evaluación sobre los temas de capacitación (electrónico). Evaluación al curso de capacitación (electrónico). Concentrado y elaboración de Informes de capacitación (electrónico).

5. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

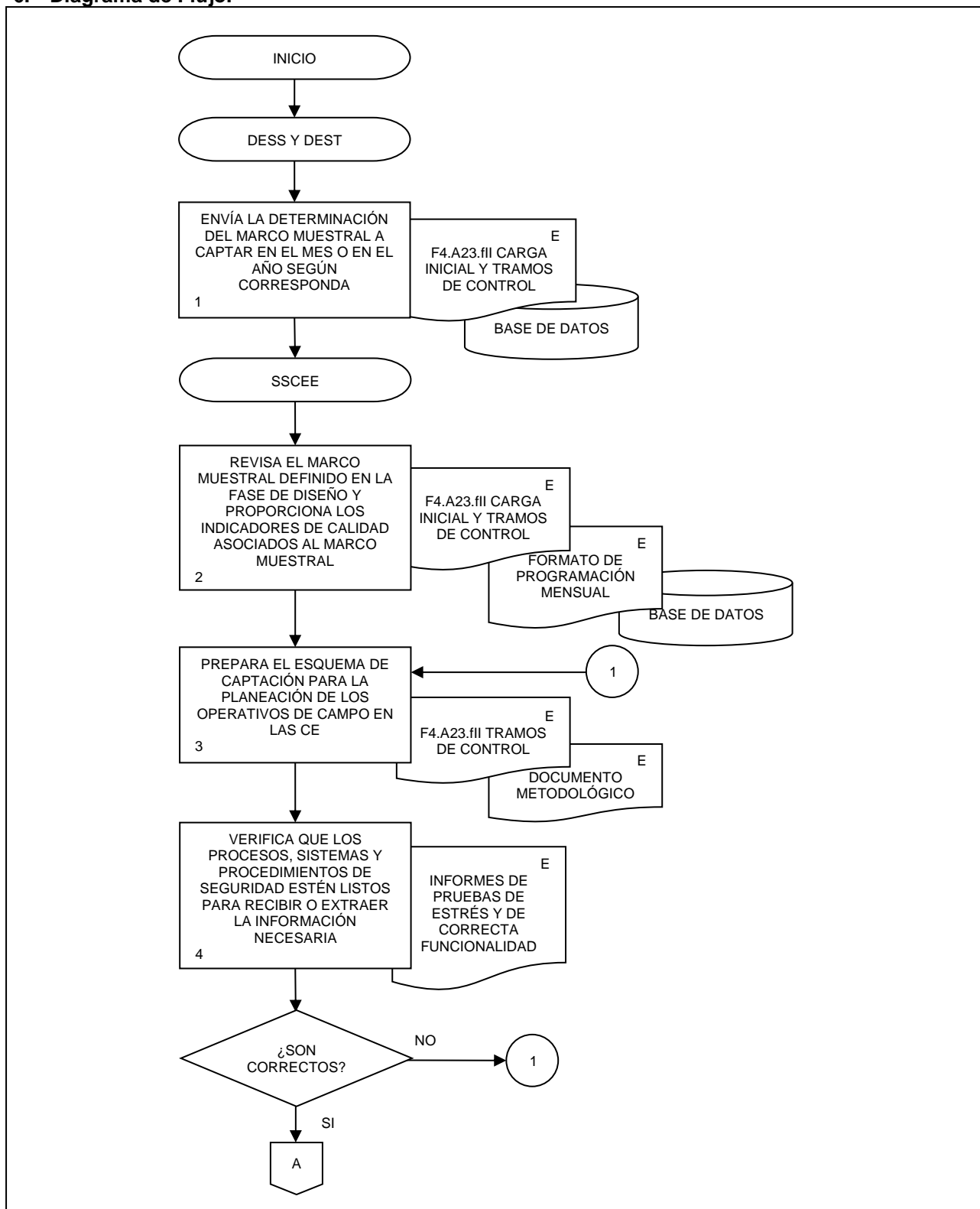
AÑO.  
2024

PÁGINA:

117

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SSCEE	25.	Realiza respaldo de los materiales y los deposita en el Sitio de la comunidad virtual de la DGAE.	Guía didáctica_final (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos_final (electrónico). Manuales_final (electrónico). Cronograma didáctico_final (electrónico). Evaluación al curso de capacitación (electrónico). Instrumentos de captación_final (electrónico). Formatos de control (electrónico).
	26.	Comunica por videoconferencia a las áreas involucradas que están listos los materiales para impartir los cursos de Capacitación en cascada y proporciona acceso.	
	27.	Supervisa y verifica el desarrollo de los cursos de Capacitación en cascada de manera conjunta con las áreas correspondientes.	Formatos de supervisión (electrónico).
	28.	Evalúa el evento de Capacitación, a través de la Evaluación de la Capacitación, genera informe y envía a las áreas correspondientes.	Evaluación al curso de capacitación (electrónico). Informe (electrónico).
		Fin de procedimiento.	

6. Diagrama de Flujo. -



5. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.

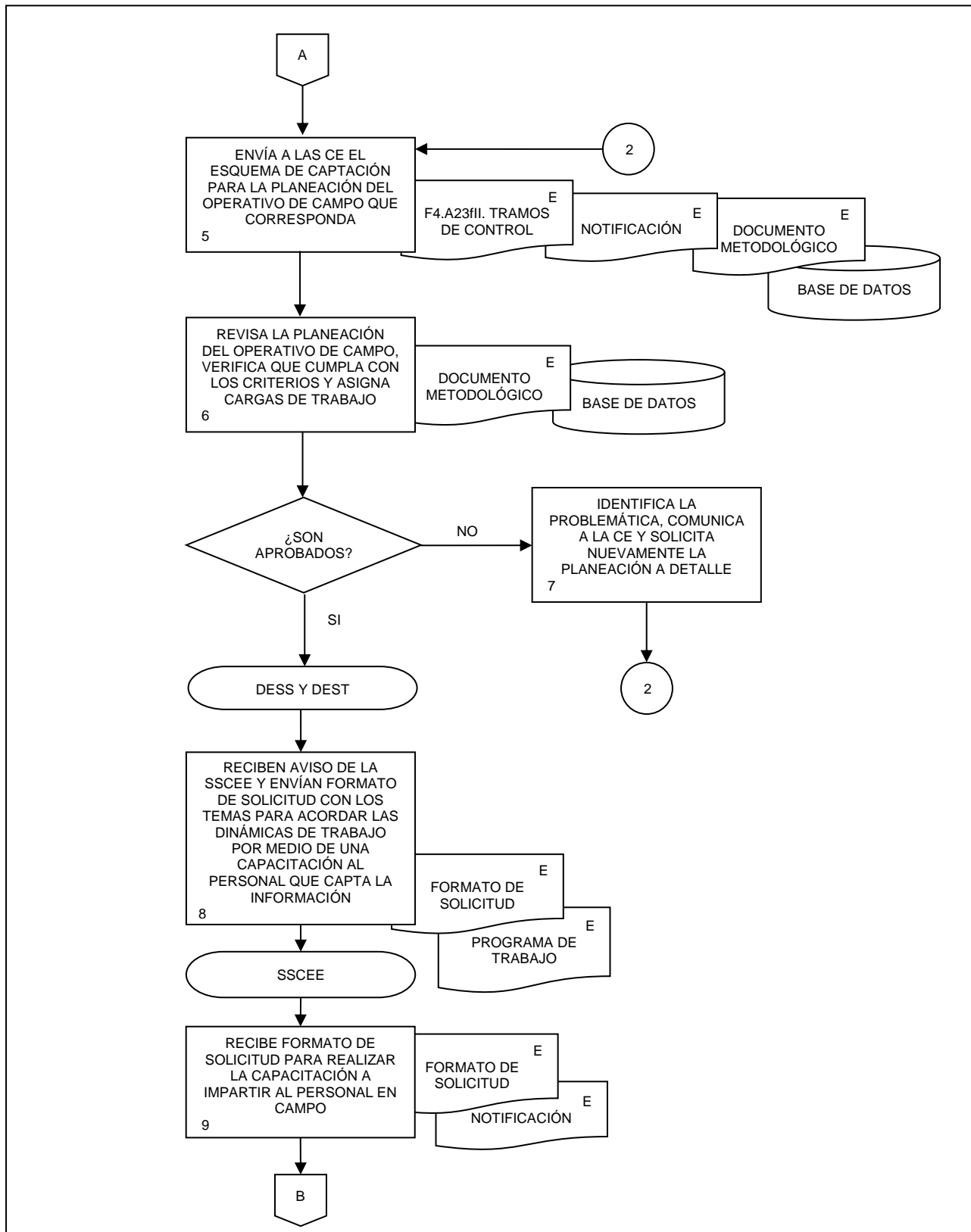
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

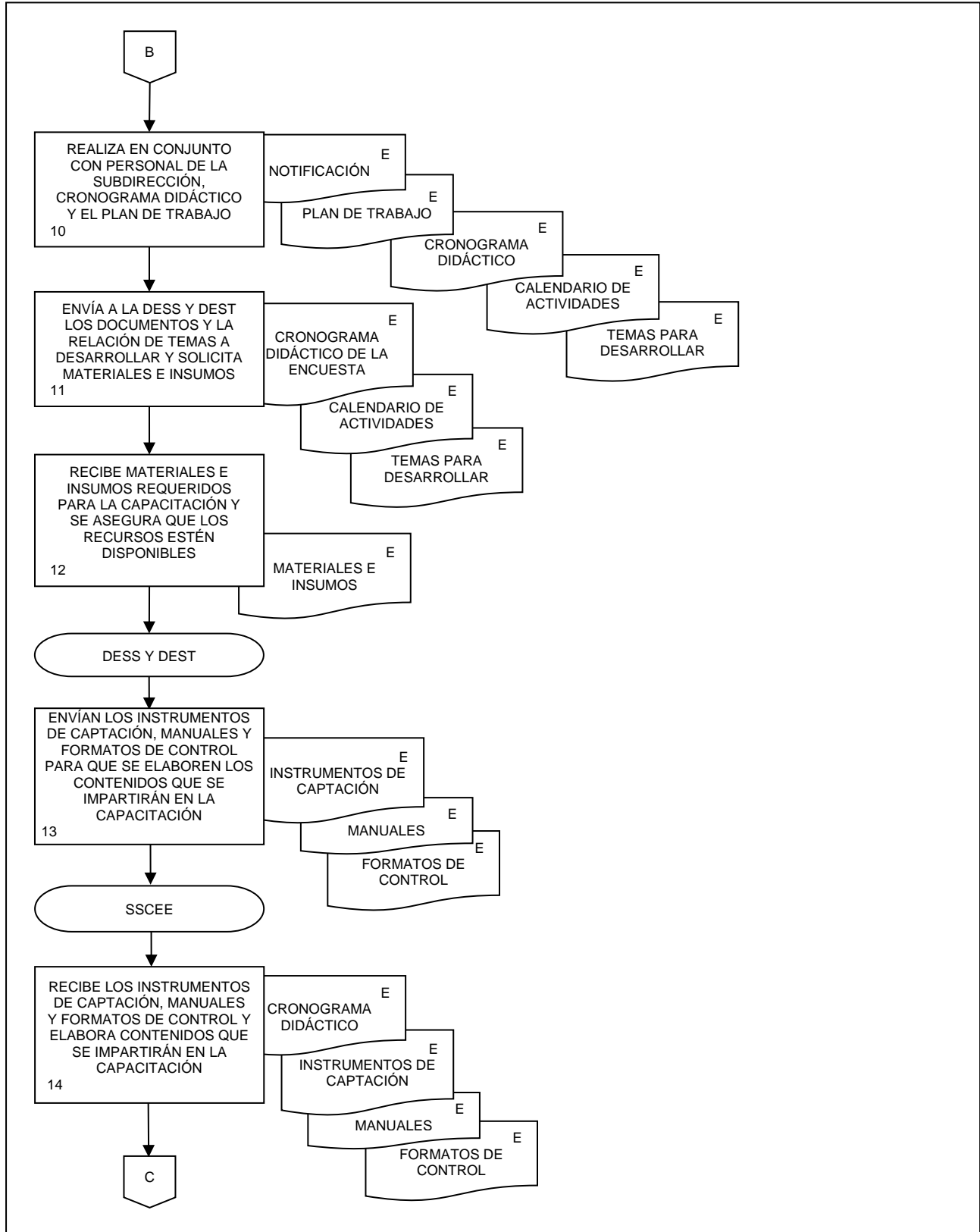
PÁGINA:

119



5. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		PÁGINA:
MES. 01	AÑO. 2024	120

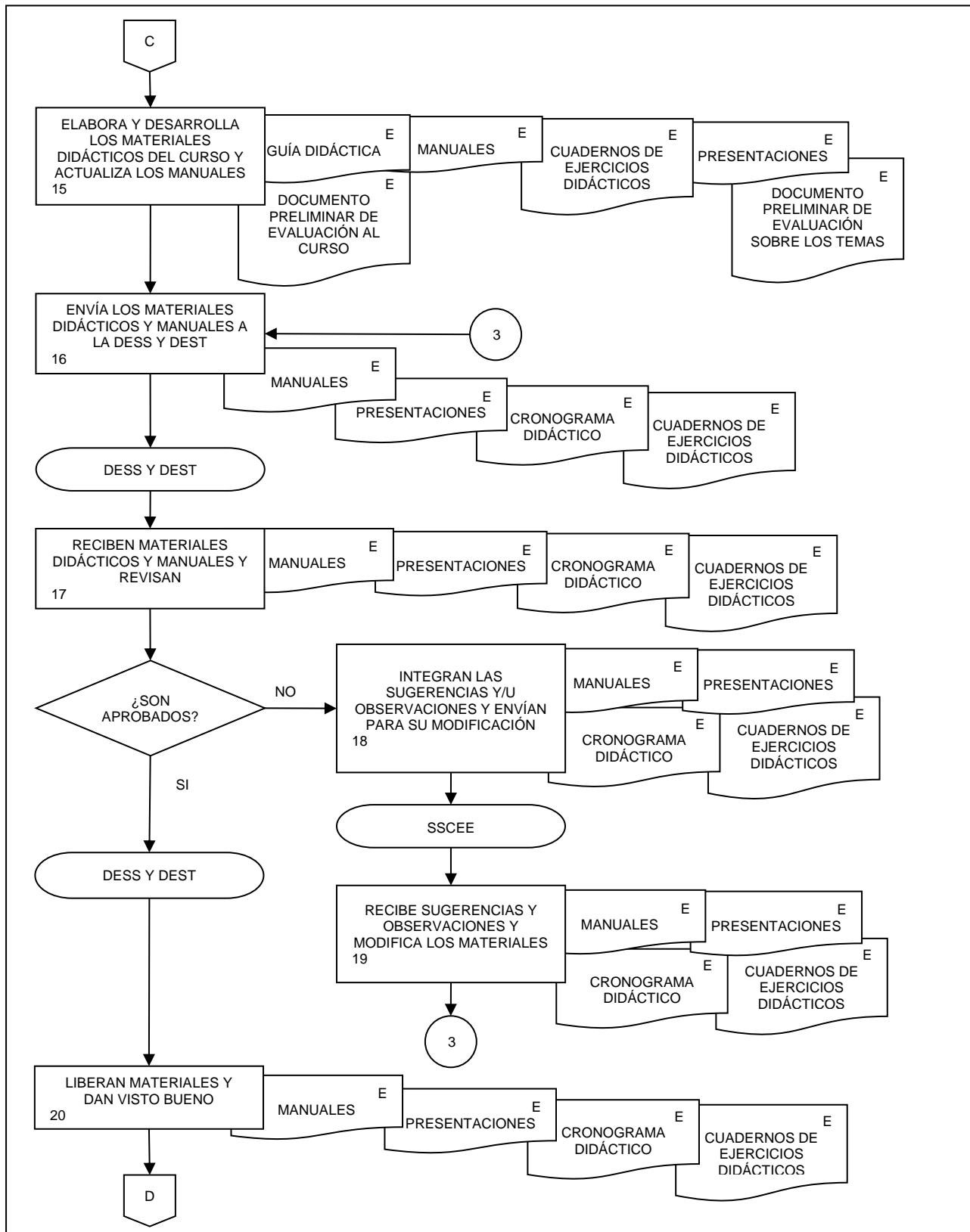




5. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
MES. 01 AÑO. 2024

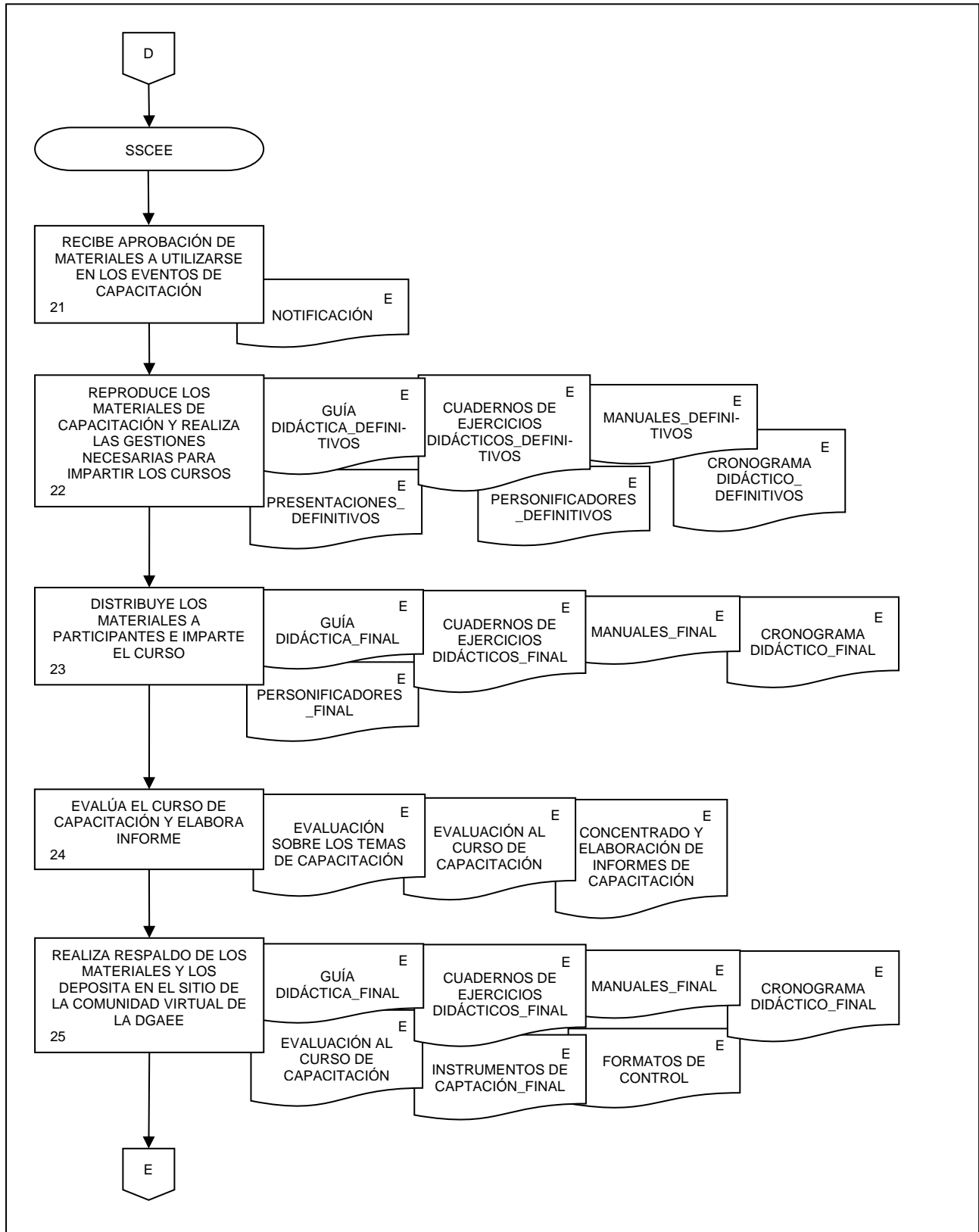
PÁGINA:  
121



5. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 122



5. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.

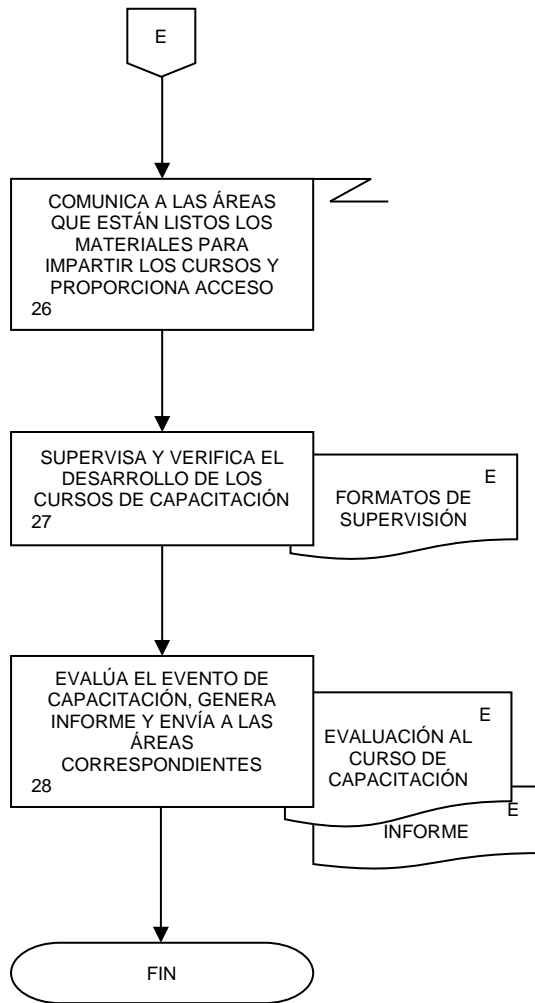
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

123



**6. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

124

**1. Objetivo.-**

Desarrollar las actividades de la Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales (EEN) en la fase de Captación, conforme a lo dispuesto en el Capítulo V de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de generar las evidencias documentales requeridas para el desarrollo de la fase de Procesamiento.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Encuestas del Sector Secundario, Dirección de Encuestas del Sector Terciario y a la Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. La Captación de información de los programas estadísticos de las EEN se realizará en apego a los Lineamientos para el Ciclo de Actualización de la Información Económica generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas.

3.b. La Captación de información de los programas estadísticos de las EEN se realizará según lo dispuesto en el Capítulo V de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.c. El desarrollo de este procedimiento se realizará en el marco del ciclo de planeación para una nueva serie de los programas estadísticos de las Encuestas Económicas: Encuestas de Empresas Constructoras, Encuestas de Industrias Manufactureras, Encuestas de Comercio, Encuestas de Servicios y Transportes, y Encuestas de Opinión Empresarial.

3.d. La Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), la Dirección de Encuestas del Sector Secundario (DESS) y la Dirección de Encuestas del Sector Terciario (DEST), a través de la Subdirección de Encuestas de Empresas Constructoras (SEEC), Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño, Construcción y Procesamiento de Manufacturas (SDDCPM), Subdirección de Procesamiento y Análisis de la Producción de Manufacturas (SPAPM), Subdirección de Encuestas de Comercio (SEC), Subdirección de Encuestas de Servicios (SES), Subdirección de Encuestas de Transportes y de Opinión Empresarial (SETOP) y la Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas (SSCEE), según corresponda, una vez captados los datos, serán responsables de su posterior procesamiento, es decir, de crear el Conjunto de Datos Captados de los programas estadísticos de las EEN.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica. -**

4.a. Los Programas de Información relacionados con este procedimiento son las Encuestas Económicas del Sector Secundario: Encuestas de Empresas Constructoras, Encuestas de Industrias Manufactureras y del Sector Terciario: Encuestas de Comercio, Encuestas de Servicios y Transportes, y Encuestas de Opinión Empresarial.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 4 Captación.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos de Encuesta Anual de Empresas Constructoras, Encuesta Anual de la Industria Manufacturera, Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera, Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, Encuesta Anual del

**6.** Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

125

Comercio, Encuesta Anual de Servicios Privados no Financieros, Encuesta Anual de Transportes, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales, Encuesta Mensual de Servicios y Encuesta Mensual de Opinión.

La persona Titular de la SSCEE fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 4. Captación.

6. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

126

5. Descripción Narrativa. -

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS y DEST  SSCEE	1.	Envían la determinación del marco muestral a captar en el mes o en el año.	F4.A23.FII Carga Inicial y Tramos de control (electrónico). Base de datos (electrónico).
	2.	Gestiona la distribución del diseño muestral definido en la Fase de Diseño para cada Coordinación Estatal (CE) con su carga inicial y los tramos de control respectivos en el Sistema del Administrador de las Encuestas Económicas.	F4.A23.FII. Tramos de Control (electrónico). Base de datos (electrónico).
	3.	Comunica a la CE que los recursos para la captación están disponibles, así como los insumos para los Operativos Mensuales o Anuales según corresponda.	Formatos de control (electrónico). Instrumentos de captación (electrónico). Manuales (electrónico). Base de datos (electrónico).
	4.	Verifica las personas, procesos y tecnología para la captación de los datos y realiza la captura simultáneamente en el Administrador de las Encuestas Económicas.	F4.A23.FII Carga Inicial y Tramos de control (electrónico). Muestra de la Encuesta (electrónico). Base de datos (electrónico).
	5.	Agenda las llamadas para las Unidades económicas de las encuestas continuas.	Agenda (electrónico). Muestra de la Encuesta (electrónico). Base de datos (electrónico).
	6.	Inicia la captación y captura los datos que se reciben vía telefónica, correo electrónico o entrevista directa a un ambiente adecuado para su posterior procesamiento.	F4.A23.FII Carga Inicial y Tramos de control (electrónico). Muestra de la Encuesta (electrónico). Base de datos (electrónico).
	7.	Verifica que los datos captados cumplan con los criterios de validación, garantiza la seguridad de los datos que son captados agregando observaciones que sustenten la información recuperada.	Bitácoras del proceso de control de recepción y de calidad correspondientes (electrónico). Muestra de la Encuesta (electrónico). Base de datos (electrónico).

6. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

127

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SSCEE	8.	Genera informes de resultado que permitan medir que la captación de información esté acorde a lo estipulado en el programa de trabajo.	Muestra de la Encuesta (electrónico). Informes de resultado (electrónico). Base de datos (electrónico).
	9.	Identifica empresas para sustitución cuando existe una muestra alterna en el Administrador de las Encuestas Económicas y realiza la selección de la muestra minimizando la carga de los informantes.	Base de datos (electrónico).
	10.	Dirige y controla el esquema de captación de la información de cada campaña.	Formatos INEX (electrónico).
		¿Existen situaciones por resolver?	
		Si.	
		Continúa en la actividad No. 8.	
		No.	
	11.	Realiza Informes de resultado de captación parcial a través del Sistema del Administrador de las Encuestas Económicas.	Informes de resultado de captación parcial de la encuesta (electrónico). Reportes de avance por Entrevistador(a) (electrónico).
	12.	Evalúa la captación sobre los registros con diferentes códigos de condición operativa de las unidades de observación en que no se pudo captar la información y las razones de dicha circunstancia a través del Sistema de reportes del Administrador de las Encuestas Económicas.	
	13.	Elabora el Informe de resultado de la captación definitivo.	Informes de resultado de captación definitivos de la encuesta (electrónico).

6. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

128

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SSCEE	14.	Elabora el Resumen de las evaluaciones, el Informe de resultados de captación, supervisión y seguimiento y Reportes de cifras de control de los datos captados definitivos.	Resumen de las evaluaciones (electrónico). Reportes de cifras de control de los datos captados definitivos (electrónico). Informes de resultado de captación, supervisión y seguimiento (electrónico).
	15.	Gestiona la distribución del diseño muestral definido en la Fase de Diseño para cada CE con su carga inicial y los tramos de control respectivos en el Sistema del Administrador de las Encuestas Económicas.	
	16.	Proporciona soporte y gestiona apoyo a las CE para solucionar las problemáticas que se presentan mediante solicitudes a través del Foro Virtual y/o correo electrónico, según corresponda.	Formatos de control (electrónico).
	17.	Realiza actividades de supervisión al Operativo de Campo de las Encuestas Económicas Nacionales (EEN), Mensuales o Anuales según corresponda, elaborando y resguardando los reportes de la captación, supervisión y seguimiento; incluyendo la bitácora y justificación de la no respuesta o la no disponibilidad de información prevista; así como los reportes de cifras de control de los datos captados.	Manual Integral de Supervisión (MIS) (electrónico). Manual de la Captación de las EEN (electrónico). Reportes de la supervisión de la captación (electrónico). Formatos de control (electrónico). Bitácora (electrónico).
	18.	Instruye a las CE a revisar y realizar actividades de control del informe de resultado de la captación y cobertura de la Encuesta que corresponda, esto incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Consultar el informe de resultado de recuperación del instrumento de captación en el Administrador de las Encuestas Económicas.</li> <li>b) Verificar y asignar códigos de condición operativa, congruencia de los medios de captura de información, problemática de campo a través de los informes para expediente (INEX).</li> <li>c) Integrar las Unidades económicas involucradas en un mismo instrumento de captación.</li> </ul>	Formatos de control (electrónico). Informes ejecutivos (electrónico). Bases de datos (electrónico).



**6. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

129

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SSCEE	19.	<p>d) Intercambiar información entre CE. e) Consultar el informe de resultado de recuperación de los instrumentos de captación en el sistema IKTAN; seguimiento de la captación en las plazas o unidades seleccionadas en la muestra según corresponda. Verificar la asignación de códigos de condición operativa, congruencia de los medios de captura de información, problemática de campo a través de los informes correspondientes o electrónico según corresponda.</p> <p>¿Hay inconsistencias? Si.</p>	Formatos de control (electrónico).
		<p>Comunica por correo electrónico a la CE y/o área(s) involucrada(s) para su atención y programar visitas de supervisión. Continúa en la actividad No. 16. No.</p>	
DGAE	20.	<p>Recibe de las CE el reporte de la captación, supervisión y seguimiento; incluyendo la bitácora y justificación de la no respuesta o la no disponibilidad de información prevista; así como los reportes de cifras de control de los datos captados.</p>	<p>F4.A23.fIII. Reporte de Captación (electrónico). F4.A23.fIII. Bitácora de Justificación de No respuesta (electrónico). Bitácoras del proceso de control de recepción y de calidad correspondientes (electrónico).</p>
		<p>Recibe Informes de resultados de captación nacional preliminares y al cierre del operativo de la información capturada por las CE de las Encuestas correspondientes y que se encuentra en el Administrador de las Encuestas Económicas y envía a la DGAE.</p>	
DGAE	22.	<p>Valida el Informe de resultados de captación y comunica a Direcciones Regionales (DR) para su seguimiento y atención en las CE que les corresponda.</p>	<p>Informe de resultados de captación nacional preliminar (electrónico).</p>
SSCEE	23.	<p>Genera y envía indicadores ICIC e IEITC por DR para el seguimiento a la captación de información.</p>	<p>F4.A23.fIII. Bitácora de Control de Calidad (electrónico). Indicadores ICIC e IEITC (electrónico).</p>

**6. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

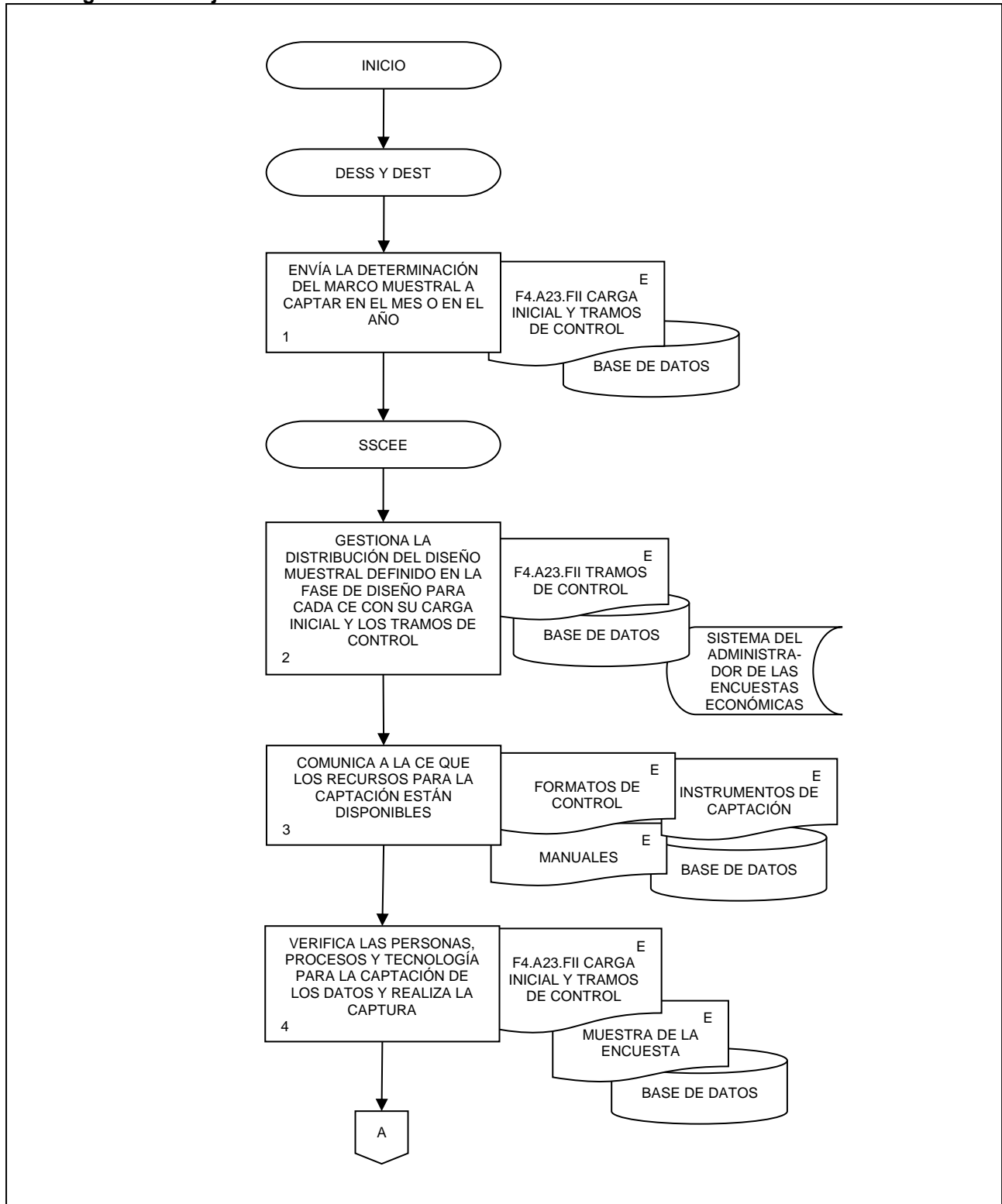
AÑO.  
2024

PÁGINA:

130

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SSCEE	24.	Da seguimiento al resultado de los Indicadores ICIC e IEITC de cada DR y CE.	F4.A23.f.iii. Bitácora de Control de Calidad (electrónico). Indicadores ICIC e IEITC (electrónico). Formatos de control (electrónico).
	25.	Cierra el Operativo Mensual o Anual según corresponda, elabora informes de cifras de control y envía a la DGAE, DR y CE.	F4.A23.f.iii. Bitácora de Control de Calidad (electrónico) Resultados de los Indicadores ICIC e IEITC (electrónico). Informe de resultados de captación nacional (electrónico). Informes de cifras de control (electrónico). Gráficas (electrónico).
DGAE	26.	Recibe, revisa y valida los informes de cifras de control de los Indicadores ICIC e IEITC.	F4.A23.f.iii. Bitácora de Control de Calidad (electrónico). Resultados de los Indicadores ICIC e IEITC (electrónico). Informe de resultados de captación nacional (electrónico). Informes de cifras de control (electrónico). Gráficas (electrónico).
SSCEE	27.	Comunica a las DR y CE la conclusión o cierre del operativo.	Oficios (original y electrónico).
	28.	Deposita los informes e indicadores ICIC e IEITC del operativo en el Sitio de la comunidad virtual de la DGAE, de las Encuestas Económicas Nacionales para su consulta.	Informe de resultados de captación nacional (electrónico). Resultados de los Indicadores ICIC e IEITC (electrónico). Gráficas (electrónico). Oficios (electrónico).
		Fin de procedimiento.	

6. Diagrama de Flujo. -



6. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.

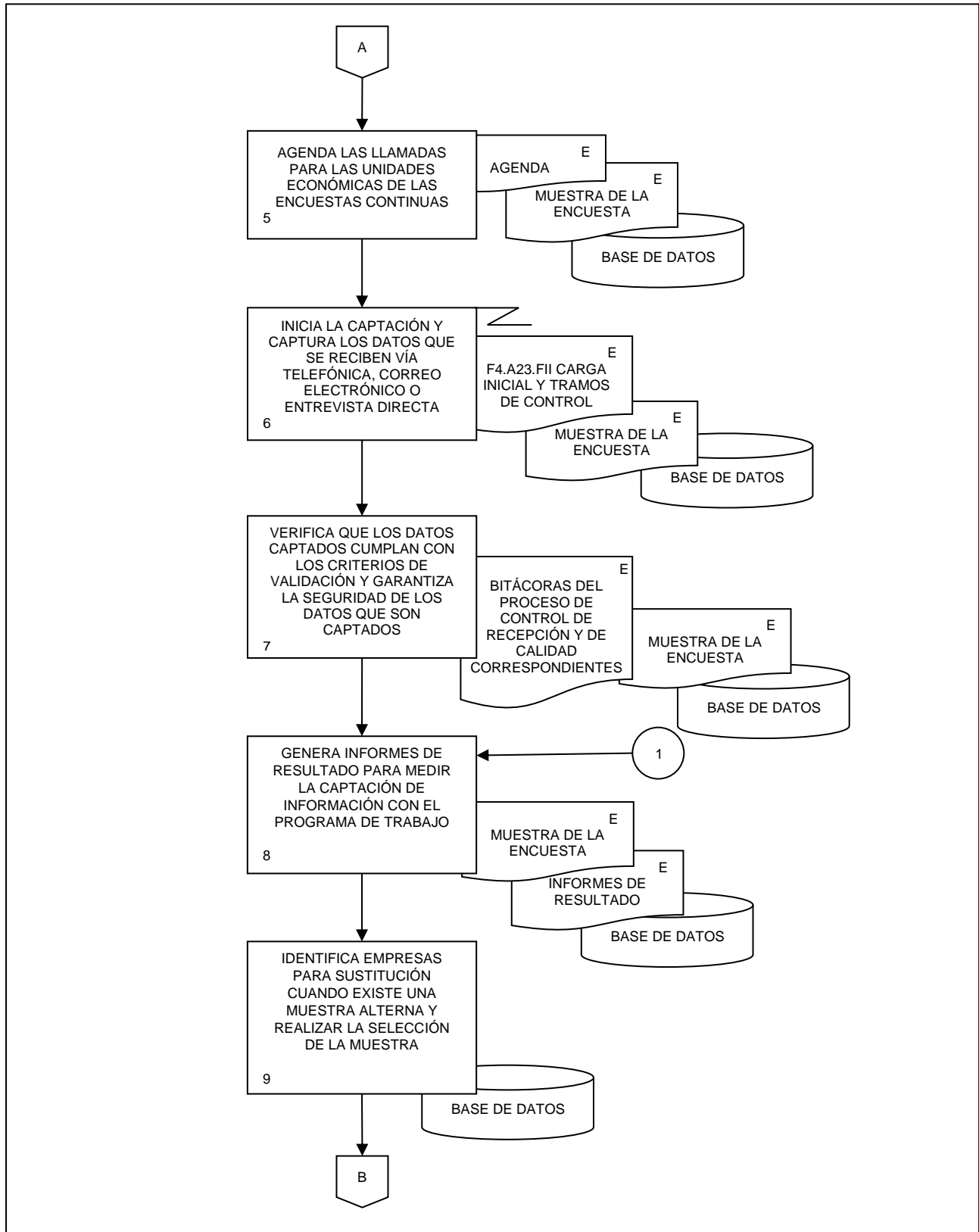
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

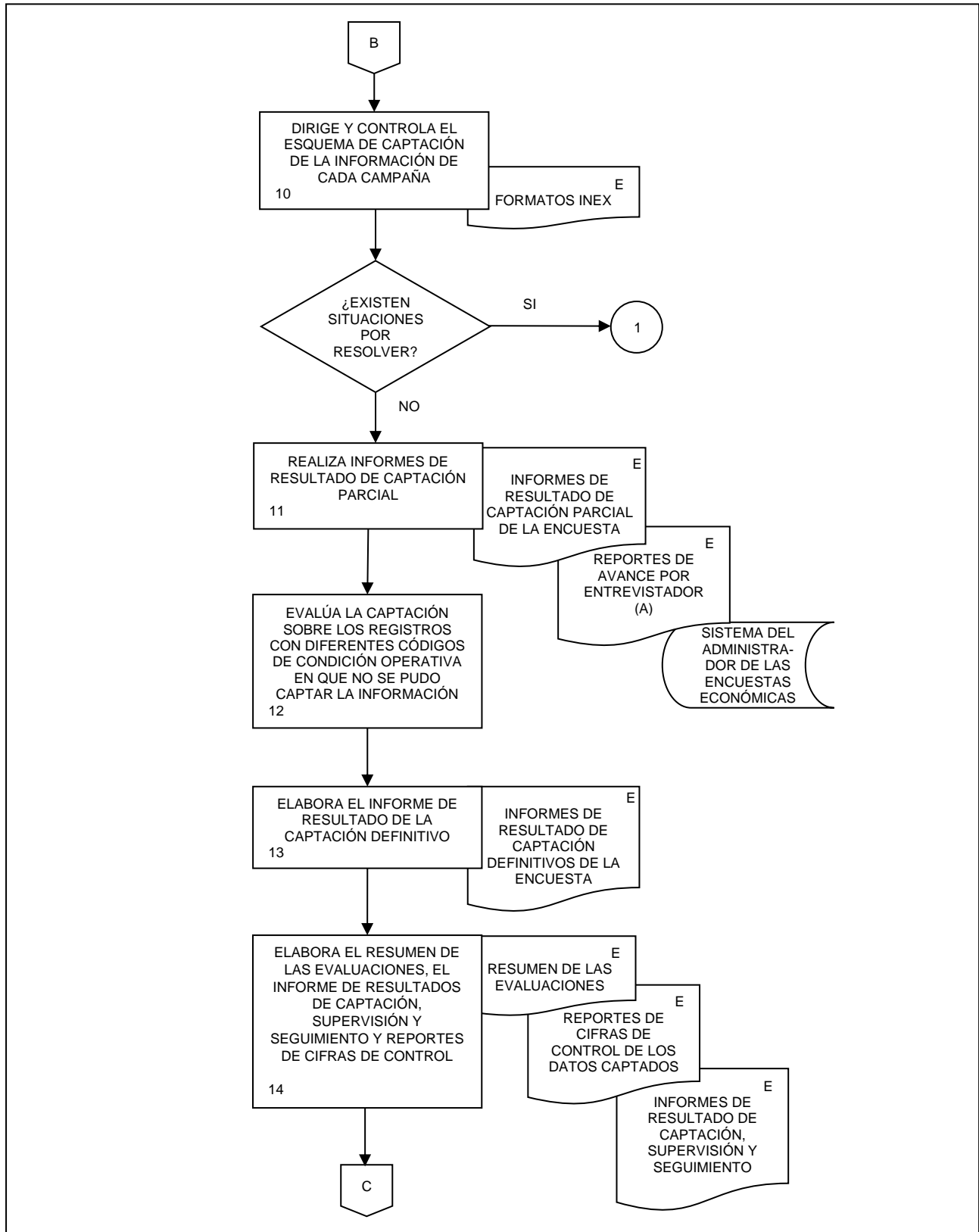
132



6. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

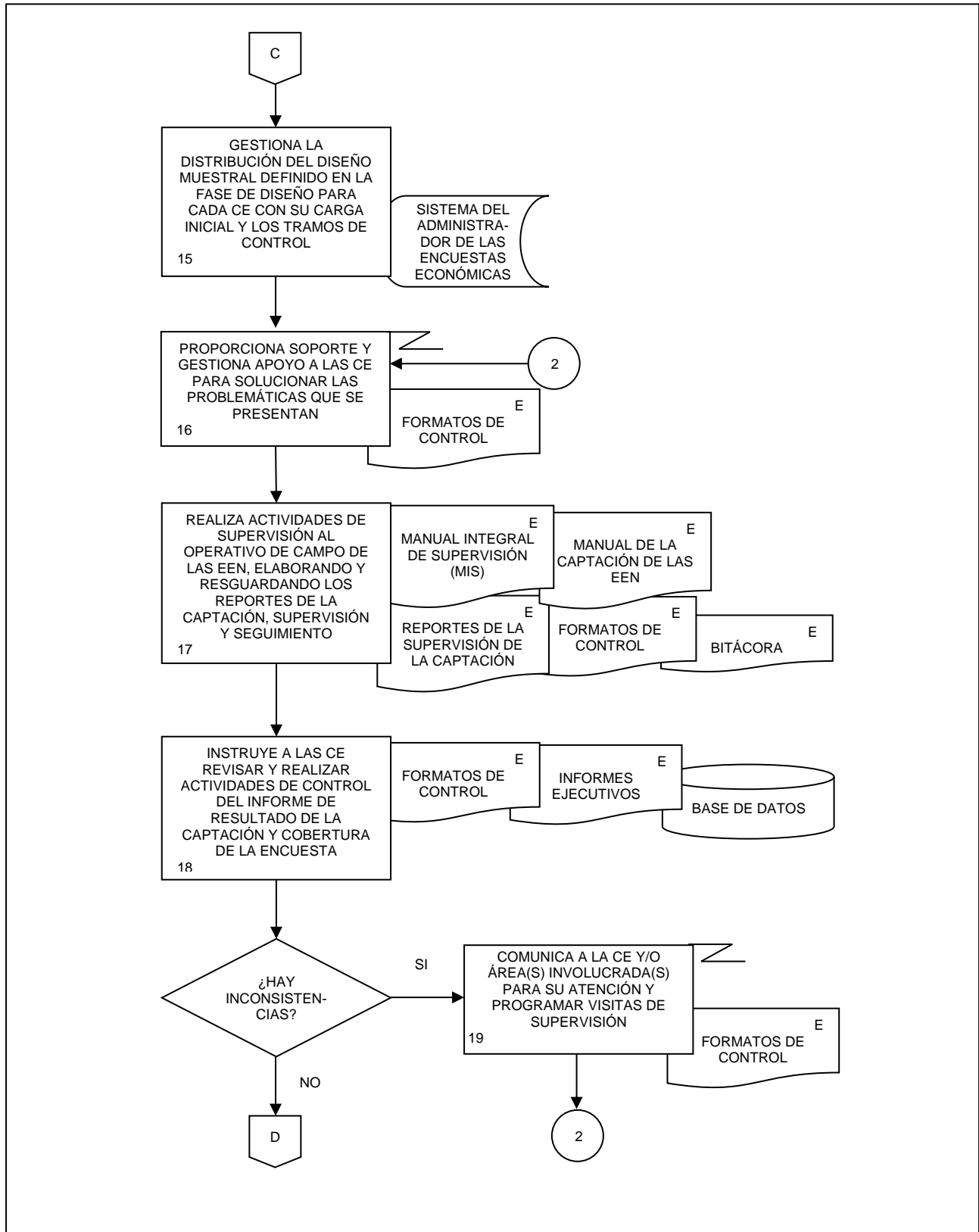
PÁGINA:  
 133



6. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

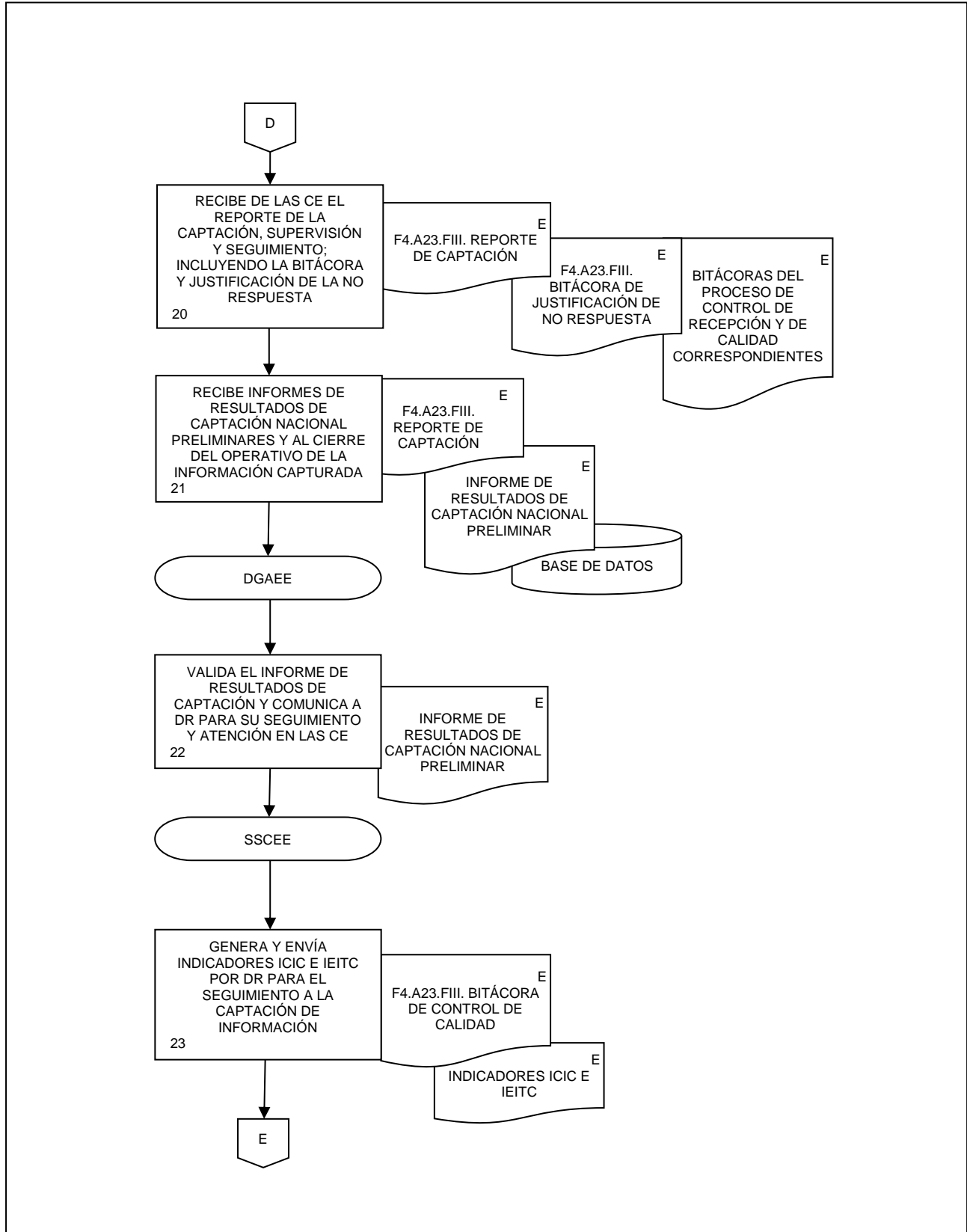
PÁGINA:  
 134



6. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 135



6. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.

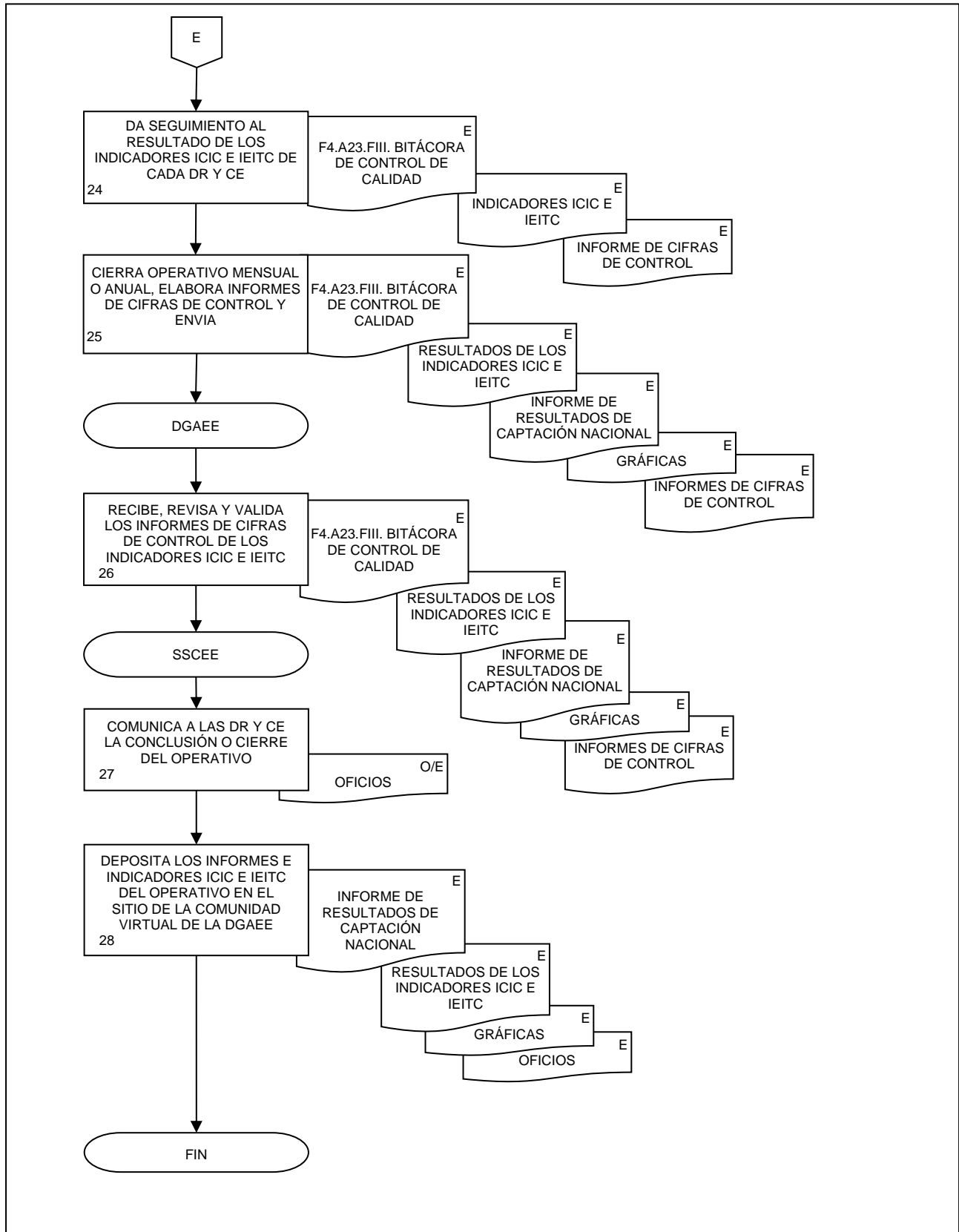
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

136





**7. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Industrias Manufactureras.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

137

**1. Objetivo.-**

Desarrollar las actividades para el procesamiento del conjunto de datos procesados de las Encuestas de Industrias Manufactureras, en el marco de la Fase de Procesamiento, según se estipula en el Capítulo VI de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de generar los insumos requeridos para realizar el análisis de la producción.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección de Encuestas del Sector Secundario y a la Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño, Construcción y Procesamiento de Manufacturas, Subdirección de Procesamiento y Análisis de la Producción de Manufacturas, Departamento de Procesamiento de Industrias Alimentaria, Bebidas y Tabaco e Insumos y Productos Textiles, Departamento de Procesamiento de Industrias de Prendas de Vestir, Cuero, Madera, Papel, Impresión y Petróleo y Carbón, Departamento de Procesamiento de Industrias Química, Plástico y Hule y Minerales no Metálicos, Departamento de Procesamiento de Industrias Metálicas, Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo de Cómputo, Departamento de Procesamiento de Industrias de Aparatos Eléctricos, Equipo de Transporte, Muebles y otras Manufacturas, Departamento de Análisis de la Producción de las Encuestas de la Industria Manufacturera, Subdirección de Desarrollo de Sistemas C a Dirección de Marcos y Muestreo.

**3. Políticas de Operación.-**

- 3.a. El procesamiento del conjunto de datos procesados del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras se realizará de manera mensual o anual, según corresponda al proceso de producción.
- 3.b. El procesamiento del conjunto de datos procesados del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras se realizará según lo dispuesto en el Capítulo VI, artículos 24 y 25 fracciones I, II, III, IV, VI, VII y VIII de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.
- 3.c. El desarrollo de este procedimiento se realizará en el marco del ciclo de operación y sirve de base para generar las series estadísticas del programa de Encuestas de Industrias Manufactureras.
- 3.d. La Dirección de Encuestas del Sector Secundario (DESS) y las Subdirecciones de Documentación de Necesidades, Diseño, Construcción y Procesamiento de Manufacturas (SDDCPM) y de Procesamiento y Análisis de la Producción de Manufacturas (SPAPM), a través de los Departamentos de Procesamiento de Industrias Alimentaria, Bebidas y Tabaco e Insumos y Productos Textiles (DPIA), Industrias de Prendas de Vestir, Cuero, Madera, Papel, Impresión y Petróleo y Carbón (DPIP), Industrias Química, Plástico y Hule y Minerales no Metálicos (DPIQ), Industrias Metálicas, Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo de Cómputo (DPIM), Industrias de Aparatos Eléctricos, Equipo de Transporte, Muebles y Otras Manufacturas (DPIAE) y de Análisis de la Producción de las Encuestas de la Industria Manufacturera (DAPEIM) serán responsables del procesamiento del conjunto de datos procesados del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras.
- 3.e. La infraestructura informática utilizada para el desarrollo de este procedimiento estará integrada por: el sistema de procesamiento de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera LYSANDER y el sistema de procesamiento Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas de la Encuesta Anual de la Industria Manufacturera.
- 3.f. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

7. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

138

#### 4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es el de Encuestas de Industrias Manufactureras.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 5. Procesamiento.

4.b. La persona Titular de la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAEE) fungirá como Actor del Rol Responsable de los Procesos de Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera y Encuesta Anual de la Industria Manufacturera.

La persona Titular de la DESS fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 5. Procesamiento.

7. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

139

5. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SDDCPM, SPAPM, DPIP, DPIA, DPIM, DPIQ, DPIAE y DAPEIM	1.	Integran el Conjunto de datos captados de las Encuestas de Industrias Manufactureras, correspondiente al periodo de estudio, mediante descargas automáticas realizadas a través del Sistema del Administrador de las Encuestas Económicas, obtenido del procedimiento Ejecución y Seguimiento de la Captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.	F3.23.IV Reportes de la captación, supervisión y seguimiento (electrónico). Conjunto de datos captados (electrónico).
DESS, SDDCPM, SPAPM, DPIP, DPIA, DPIM, DPIQ, DPIAE y DAPEIM	2.	Verifican que las unidades económicas captadas y descargadas en el sistema de procesamiento de las Encuestas de Industrias Manufactureras, correspondientes al periodo de estudio, coincidan con el número de registros que contiene el capturador de las encuestas económicas a la fecha de cierre de la captación.  ¿Se descargaron en el sistema de procesamiento todas las unidades económicas contenidas en el capturador?  No.	Conjunto de datos captados (electrónico).
	3.	Solicitan a la Subdirección de Desarrollo de Sistemas C (SDSC) la descarga de todos los registros captados, correspondientes al periodo de estudio, en el sistema de procesamiento de las Encuestas de Industrias Manufactureras.	Conjunto de datos captados (electrónico). Solicitud (electrónico).
SDSC	4.	Realiza la descarga de todos los registros captados del periodo de estudio al sistema de procesamiento de las Encuestas de Industrias Manufactureras, e informa a la SDDCPM y SPAPM la conclusión del proceso.  Continúa en la actividad No. 2.  Si.	Conjunto de datos captados (electrónico).
SDDCPM, SPAPM, DPIP, DPIA, DPIM, DPIQ, DPIAE y DAPEIM	5.	Realizan la integración del reporte de los datos recibidos de la captación de las Encuestas de Industrias Manufactureras del periodo de estudio.	F5.26.I Imagen de los datos recibidos en la captación (electrónico).
	6.	Revisan la completez del conjunto de datos captados de las Encuestas de Industrias Manufactureras a nivel de unidad económica, alusivos al periodo de estudio, mediante la verificación del cumplimiento de los criterios mínimos de validación en campo.	Conjunto de datos captados (electrónico).

7. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

140

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SDDCPM, SPAPM, DPIP, DPIA, DPIM, DPIQ, DPIAE y DAPEIM		¿Los datos a nivel de unidad económica están completos?  No.	
	7.	Realizan la edición de los datos faltantes y garantizan la completez del conjunto de datos captados de las Encuestas de Industrias Manufactureras del periodo de estudio, utilizando como referencia la información de la unidad económica del periodo de estudio inmediato anterior.  Continúa en la actividad No. 6.	Conjunto de datos captados (electrónico). Manual de procesamiento de las Industrias Manufactureras (electrónico).
		Si.	
	8.	Realizan el análisis transversal, utilizando promedios, relaciones analíticas, estructuras porcentuales y desviaciones estándar y aseguran la consistencia y congruencia del conjunto de datos captados de las Encuestas de Industrias Manufactureras a nivel de unidad económica, referentes al periodo de estudio.	Conjunto de datos captados (electrónico). Manual de procesamiento de las Industrias Manufactureras (electrónico).
	9.	Analizan la consistencia de los productos clave del producto, cantidad y valor de productos elaborados, ventas de productos elaborados y ventas de exportación de productos elaborados.	Conjunto de datos captados (electrónico). Manual de procesamiento de las Industrias Manufactureras (electrónico).
	10.	Realizan el análisis longitudinal, utilizando la serie histórica, variaciones mensuales, variaciones anuales y la tendencia de los datos y aseguran la consistencia y congruencia del conjunto de datos captados de las Encuestas de Industrias Manufactureras a nivel de unidad económica, referentes al periodo de estudio.	Conjunto de datos captados (electrónico).
		¿Los datos son consistentes y congruentes?  Si.	
		Continúa en la actividad No. 29.	
		No.	
	11.	Realizan las reconsultas de los datos atípicos identificados, correspondientes al periodo de estudio, con las fuentes informantes a través del foro virtual, mediante correo electrónico o llamada telefónica y ratifican o rectifican la información.	Reconsulta por foro virtual (electrónico).

7. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

141

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SDDCPM, SPAPM, DPIP, DPIA, DPIM, DPIQ, DPIAE y DAPEIM		¿Se recibió la respuesta a la reconsulta?  No.	
	12.	Realizan la edición de los datos que fueron sujetos de aclaración considerando la información del periodo inmediato anterior, verificando la tendencia que presentan los establecimientos captados del dominio estrato.	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	13.	Revisan y liberan la edición de los datos que fueron sujetos de aclaración, de los que no se obtuvo respuesta.  Continúa en la actividad No. 17.  Si.	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	14.	Revisan las respuestas recibidas de la solicitud de aclaraciones.  ¿La información recibida es satisfactoria?  No.	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	15.	Realizan la edición de los datos no aclarados considerando la información del periodo inmediato anterior, verificando la tendencia que presentan los establecimientos captados del dominio estrato.	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	16.	Revisan y liberan la edición de los datos que fueron sujetos de aclaración, cuya respuesta no fue satisfactoria.  Continúa en la actividad No. 17.  Si.	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	17.	Edita y corrigen los datos atípicos detectados con base en el resultado de las aclaraciones efectuadas con las fuentes informantes (rectificación); en su caso integran las justificaciones de los datos ratificados.	Reconsulta por foro virtual (electrónico). Conjunto de datos captados (electrónico).
	18.	Integran la base de datos con los registros de industrias manufactureras no captadas o con problemática de campo, en el periodo de estudio, correspondientes al estrato de certeza para clases con diseño probabilístico y al total de la muestra para las clases con diseño no probabilístico que serán objeto de imputación de datos.	Conjunto de datos captados (electrónico).

7. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

142

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SDDCPM, SPAPM, DPIPV, DPIA, DPIM, DPIQ, DPIAE y DAPEIM	19.	Ejecutan la imputación de los establecimientos de las industrias manufactureras no captadas del estrato de certeza para clases con diseño probabilístico y al total de la muestra para las clases con diseño no probabilístico con actividades normales, productivas y operativas, que tuvieron una condición de recuperación en campo pendiente (código 22) o negativa (código 15) mediante la aplicación del método del vecino más cercano o la tendencia del estrato dominio, realizando la imputación de todas las variables del cuestionario.	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	20.	Revisan las imputaciones de los establecimientos con actividades normales, productivas y operativas.  ¿Se liberan las imputaciones realizadas?  No.	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	21.	Incorporan ajustes en las imputaciones de los establecimientos con actividades normales, productivas.  Continúa en la actividad No. 20.  Si.	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	22.	Ejecutan la imputación de los establecimientos manufactureros correspondientes al estrato de certeza para clases con diseño probabilístico y al total de la muestra para las clases con diseño no probabilístico que no tuvieron actividades productivas pero que si tienen actividades operativas, las cuales fueron captadas con la condición en campo de huelga (código 09) o suspensión de actividades productivas (código 11), mediante la aplicación del método del vecino cercano o la tendencia del estrato dominio, realizando la imputación parcial de las variables del cuestionario (personal ocupado, horas trabajadas, remuneraciones, gastos, existencias y activos fijos).	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	23.	Revisan las imputaciones de los establecimientos sin actividades productivas, pero con actividades operativas.  ¿Se liberan las imputaciones realizadas?  No.	Conjunto de datos imputados (electrónico).

7. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

143

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SDDCPM, SPAPM, DPIP, DPIA, DPIM, DPIQ, DPIAE y DAPEIM	24.	Incorporan ajustes en las imputaciones de los establecimientos sin actividades productivas, pero con actividades operativas.  Continúa en la actividad No. 23.  Si.	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	25.	Ejecutan la imputación de los establecimientos de las Industrias Manufactureras correspondientes al estrato de certeza para clases con diseño probabilístico y al total de la muestra para las clases con diseño no probabilístico sin actividades productivas ni operativas, las cuales fueron captadas con la condición en campo de cierre temporal (código 10) y cierre definitivo (código 07), la imputación se realiza parcialmente, considerando el número de días trabajados en el periodo de estudio para los establecimientos con cierre temporal, los establecimientos con cierre definitivo se imputan con valores nulos.	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	26.	Revisan las imputaciones de los establecimientos sin actividades productivas ni operativas.  ¿Se liberan las imputaciones realizadas?  No.	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	27.	Incorporan ajustes en las imputaciones de los establecimientos sin actividades productivas ni operativas.  Continúa en la actividad No. 26.  Si.	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	28.	Realizan la integración de la Bitácora de cambios del conjunto de datos a nivel de unidad económica de las Encuestas de Industrias Manufactureras.	F5.26.II Bitácora de cambios del conjunto de datos a nivel de unidad económica (electrónico).
DESS, SDDCPM, SPAPM, DPIP, DPIA, DPIM, DPIQ, DPIAE y DAPEIM	29.	Integran la base de datos a nivel de unidad económica de las Encuestas de Industrias Manufactureras correspondiente al periodo de estudio.  ¿El diseño es probabilístico?  No.	F5.26.I Imagen de los datos recibidos en la captación (electrónico).

7. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

144

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
<p>DESS, SDDCPM, SPAPM, DPIPV, DPIA, DPIM, DPIQ, DPIAE y DAPEIM</p> <p>DMM</p> <p>DESS, SDDCPM, SPAPM, DPIPV, DPIA, DPIM, DPIQ, DPIAE y DAPEIM</p>	30.	<p>Generan la base de datos con información agregada a nivel de dominio de estudio con diseño no probabilístico de las Encuestas de Industrias Manufactureras correspondiente al periodo de estudio.</p> <p>Continúa en la actividad No. 39.</p> <p>Si.</p>	<p>Conjunto de datos procesados agregados a nivel de dominio de estudio con diseño no probabilístico (electrónico).</p>
	31.	<p>Envían la base de datos de los dominios con diseño probabilístico y solicitan factores de expansión a la DMM.</p>	<p>Conjunto de datos procesados a nivel de unidad económica de los dominios de estudio con diseño probabilístico (electrónico).</p>
	32.	<p>Calcula y genera Factores de expansión de acuerdo con la metodología especificada en el diseño estadístico de las Encuestas de Industrias Manufactureras correspondiente al periodo de estudio y envía.</p>	<p>Factores de expansión (electrónico). F5.26.IV Informe de cálculo de ponderadores (electrónico).</p>
	33.	<p>Reciben y verifican que los factores de expansión sean consistentes con el marco de muestreo de las Encuestas de Industrias Manufactureras, y que se realice el ajuste por no respuesta. Verifican que todos los registros enviados en la solicitud sean regresados con un factor de expansión, y que la suma de factores de expansión por dominio y estrato sean los establecidos en el diseño estadístico.</p> <p>¿Son correctos los factores de expansión?</p> <p>No.</p>	<p>Conjunto de datos procesados a nivel de unidad económica de los dominios de estudio con diseño probabilístico, con factores de expansión (electrónico).</p>
	34.	<p>Realizan Reporte de diferencias de factores de expansión de las Encuestas de Industrias Manufactureras correspondiente al periodo de estudio.</p> <p>Continúa en la actividad No. 31.</p> <p>Si.</p>	<p>Reporte de diferencias de factores de expansión (electrónico).</p>
	35.	<p>Realizan el proceso de expansión de la información de las unidades económicas que pertenecen a los dominios con diseño probabilístico de las Encuestas de Industrias Manufactureras correspondiente al periodo de estudio.</p>	<p>Conjunto de datos procesados agregados de los dominios de estudio con diseño probabilístico (electrónico).</p>
36.	<p>Revisan los resultados obtenidos en el proceso de expansión de los dominios con diseño probabilístico de las Encuestas de Industrias Manufactureras correspondientes al periodo de estudio.</p>	<p>Conjunto de datos procesados agregados de los dominios de estudio con diseño probabilístico (electrónico).</p>	



7. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

145

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS, SDDCPM, SPAPM, DPIPv, DPIA, DPIM, DPIQ, DPIAE y DAPEIM		¿Es correcto el proceso de expansión?  No.	
	37.	Elaboran Reporte de problemática en el proceso de expansión de las Encuestas de Industrias Manufactureras correspondiente al periodo de estudio.  Continúa en la actividad No. 35.	Reporte de problemática del proceso de expansión (electrónico).
		Si.	
	38.	Integran la base de datos con información agregada a nivel de dominio de estudio con diseño probabilístico de las Encuestas de Industrias Manufactureras correspondiente al periodo de estudio.	Conjunto de datos procesados agregados de los dominios de estudio con diseño probabilístico (electrónico).
	39.	Revisan la consistencia, coherencia y homogeneidad de la información a nivel de dominio de estudio de las Encuestas de Industrias Manufactureras correspondiente al periodo de estudio.	Conjunto de datos procesados agregados a nivel de dominio de estudio (electrónico).
		¿La información es consistente, coherente y homogénea?  No.	
	40.	Realizan el reporte de inconsistencias a nivel de dominio de estudio para su verificación a nivel de unidad económica.	Reporte de inconsistencias de información a nivel de dominio de estudio (electrónico).
	41.	Identifican y justifican las inconsistencias a nivel de dominio, y en caso necesario realizan las ediciones que correspondan.  Continúa en la actividad No. 17.	Reporte de justificaciones de información a nivel de dominio de estudio (electrónico).
	Si.		
42.	Integra la carpeta del conjunto de datos agregados procesados de las Encuestas de Industrias Manufactureras correspondiente al periodo de estudio.	Conjunto de datos procesados agregados a nivel de dominio de estudio (electrónico). Conjunto de datos procesados (electrónico).	

7. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

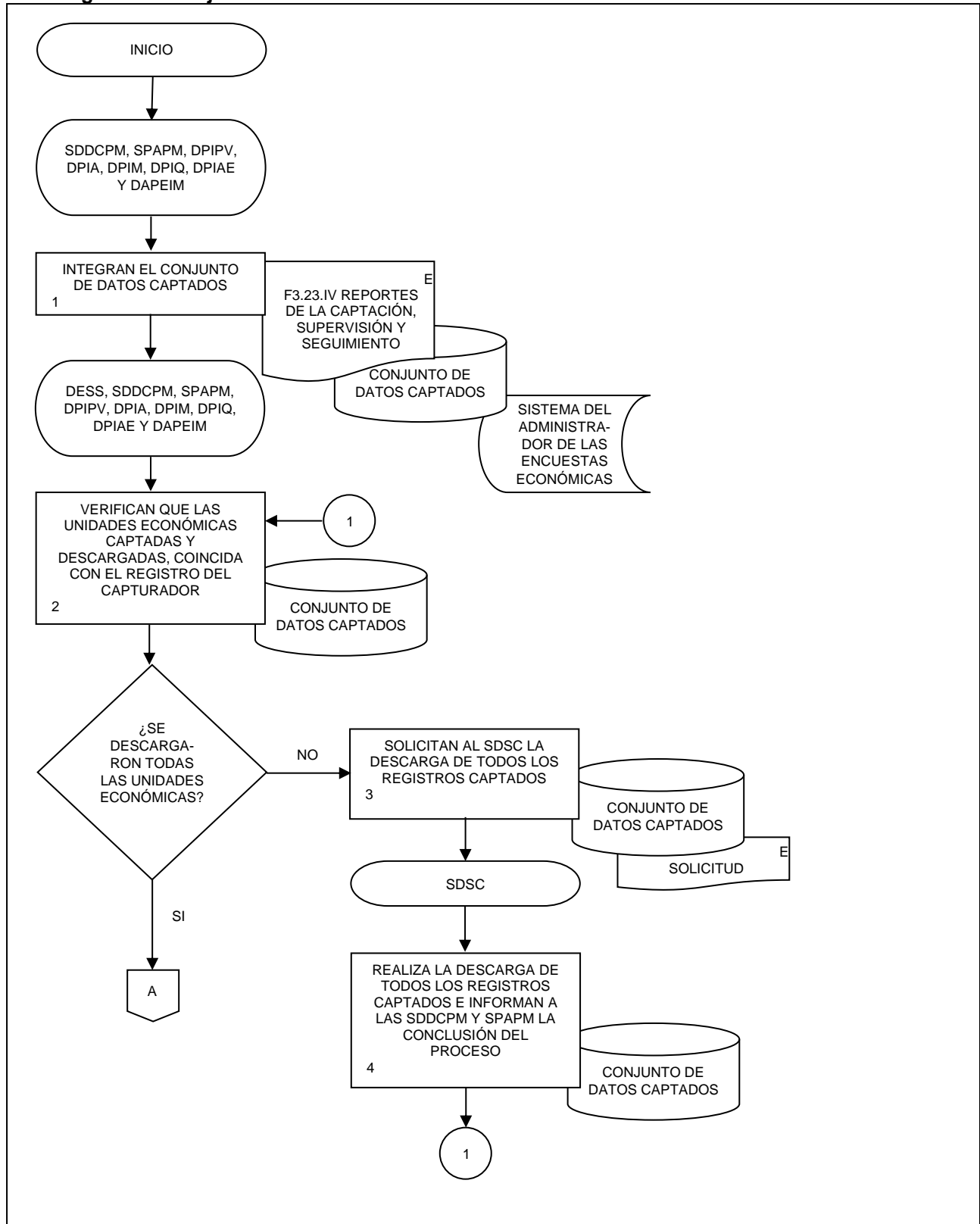
AÑO.  
2024

PÁGINA:

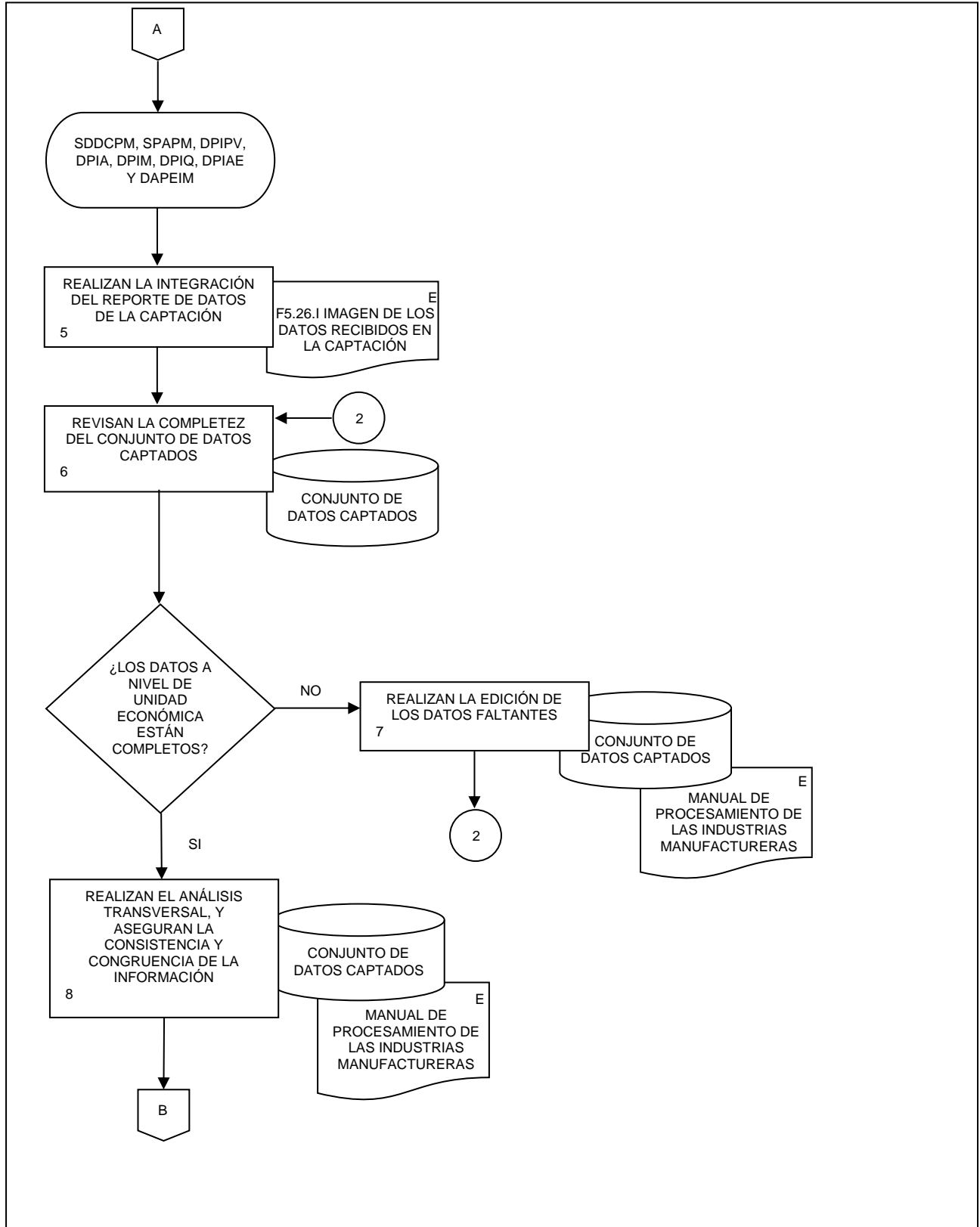
146

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS, SDDCPM, SPAPM, DPIPv, DPIA, DPIM, DPIQ, DPIAE y DAPEIM	43.	Integran los metadatos del conjunto de datos procesados (datos del proceso, identificador, título, descripción, cobertura geográfica, estatus de la información, notas generales y específicas, fecha de modificación, autor y liga para atención a usuarios) de las Encuestas de Industrias Manufactureras correspondientes al periodo de estudio.	Archivo de metadatos (electrónico).
	44.	Integran la carpeta con las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.	F5.26.I Imagen de los datos recibidos en la captación (electrónico). F5.26.II Bitácora de cambios del conjunto de datos a nivel de unidad económica (electrónico). Conjunto de datos procesados (electrónico). F5.26.IV Informe de cálculo de factores de expansión (electrónico).
		Fin de procedimiento.	

6. Diagrama de Flujo.-

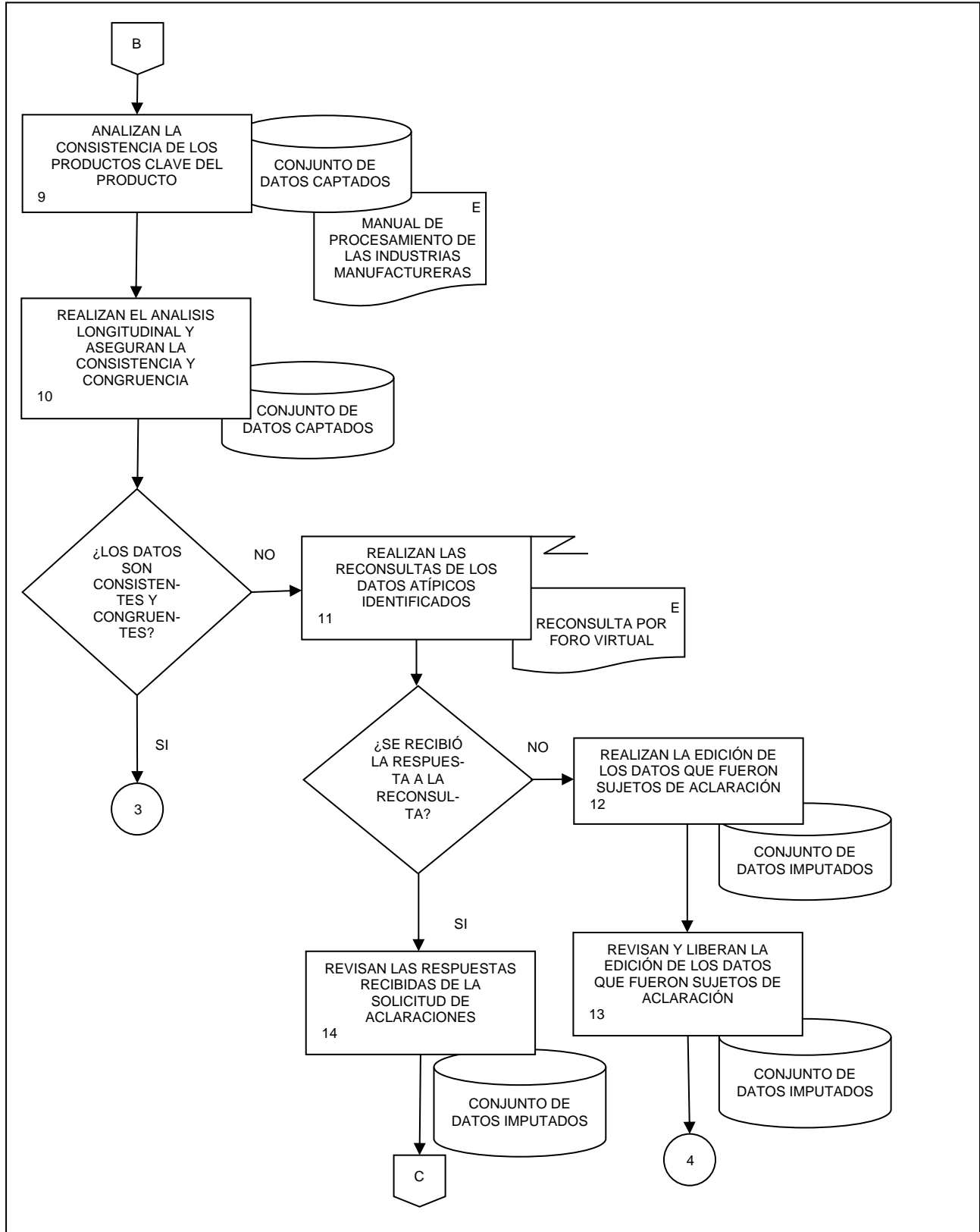


7. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Industrias Manufactureras.



7. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Industrias Manufactureras.

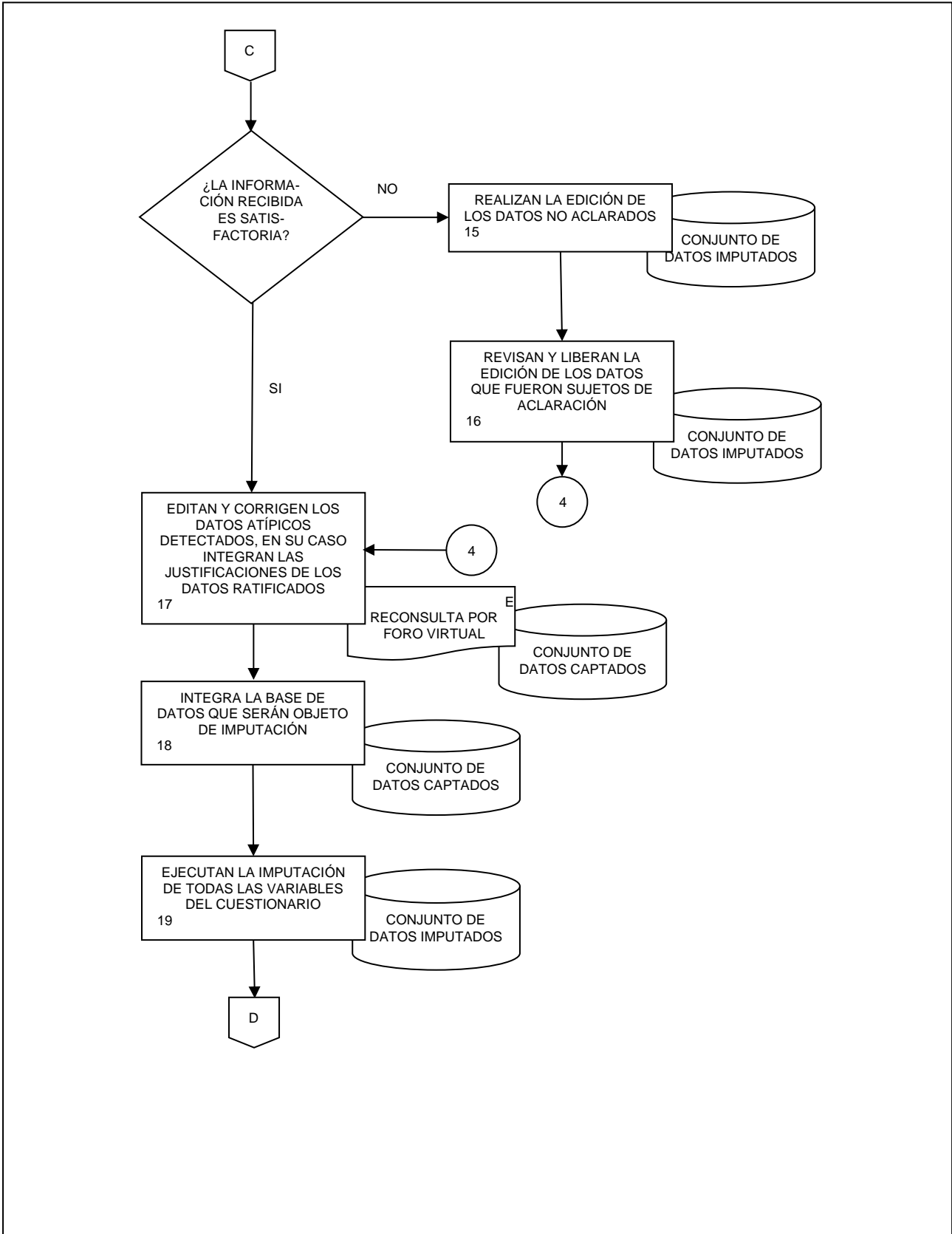
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		PÁGINA:
MES: 01	AÑO: 2024	149



7. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES: 01  
 AÑO: 2024

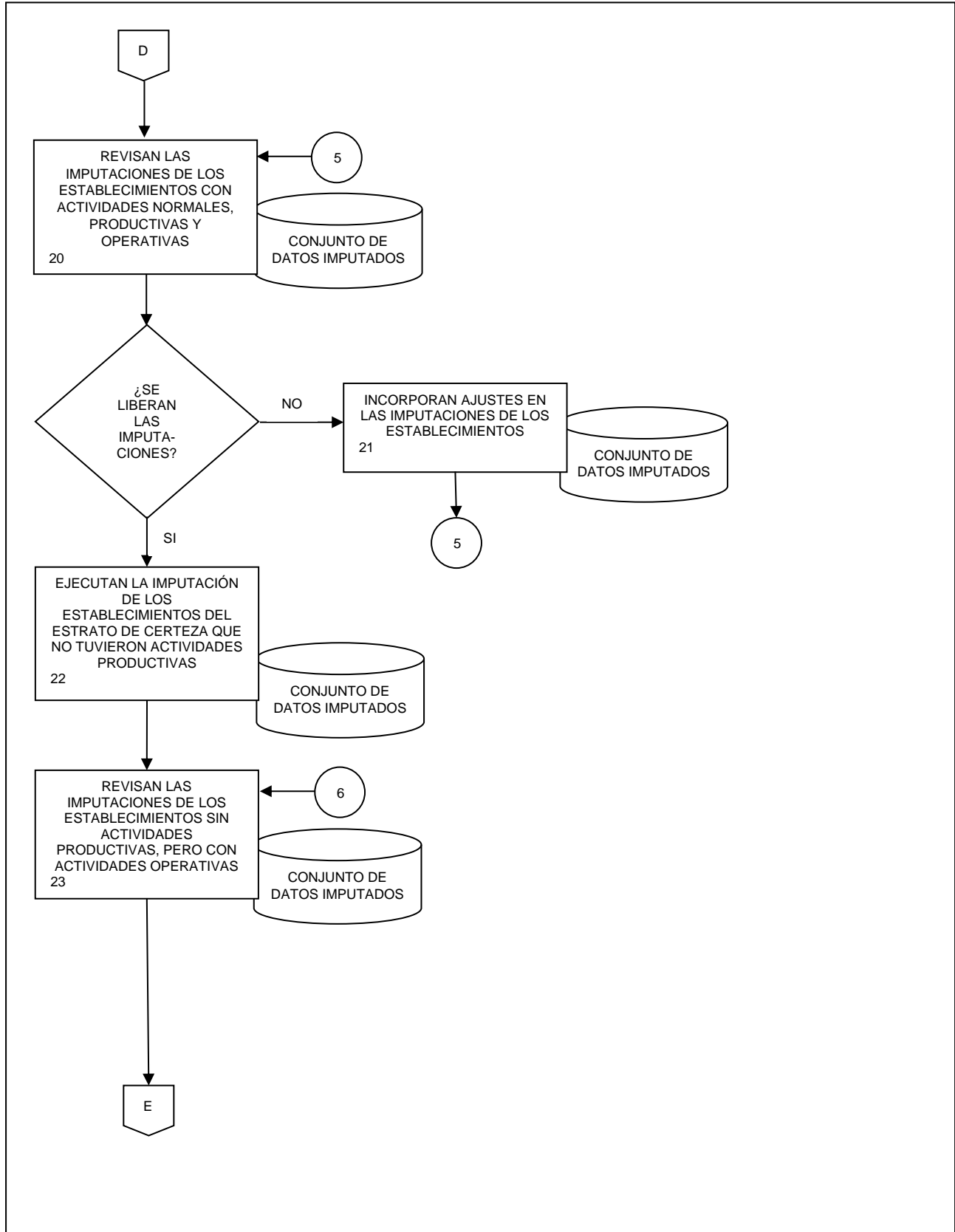
PÁGINA:  
 150



7. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES: 01  
 AÑO: 2024

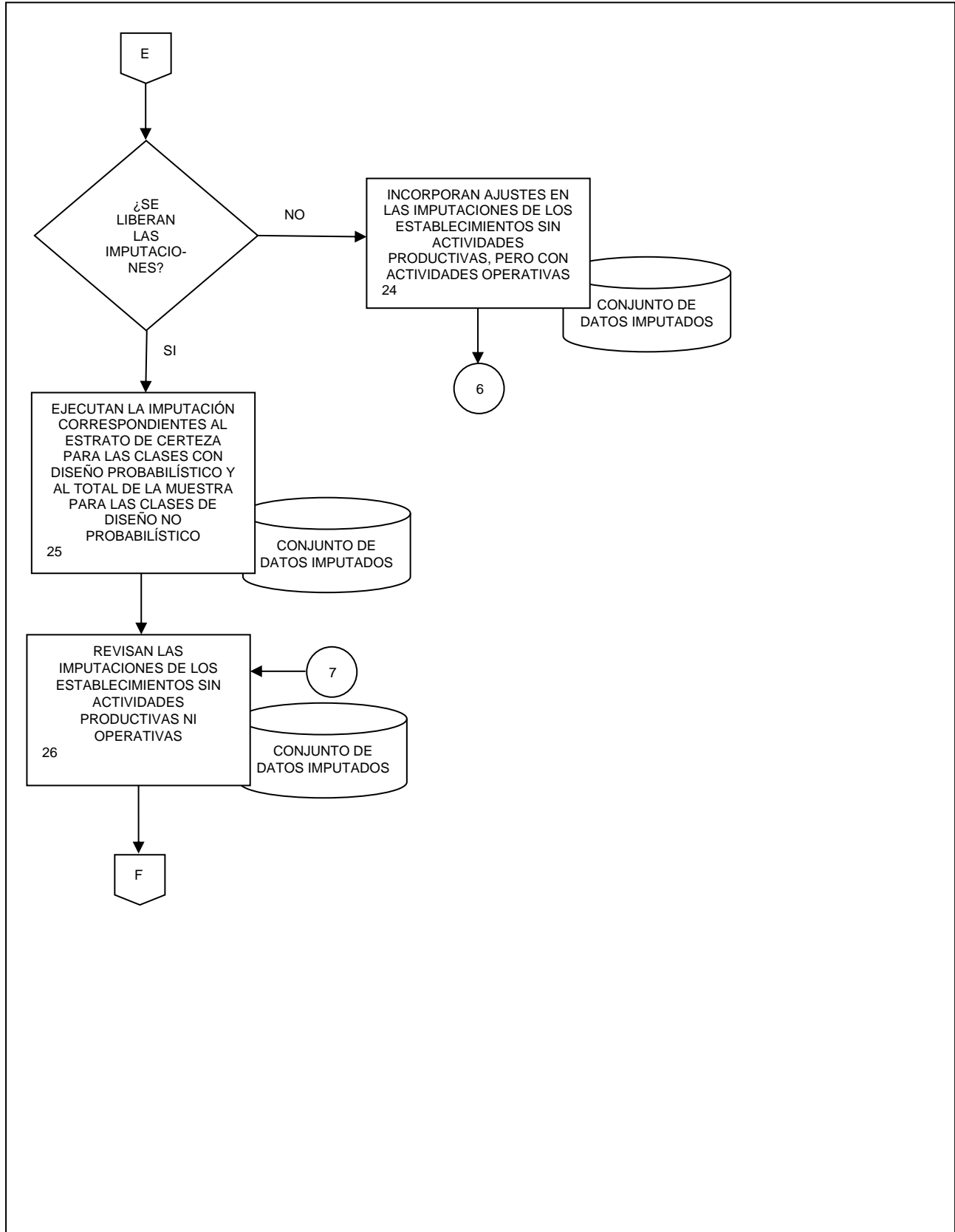
PÁGINA:  
 151



7. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
152

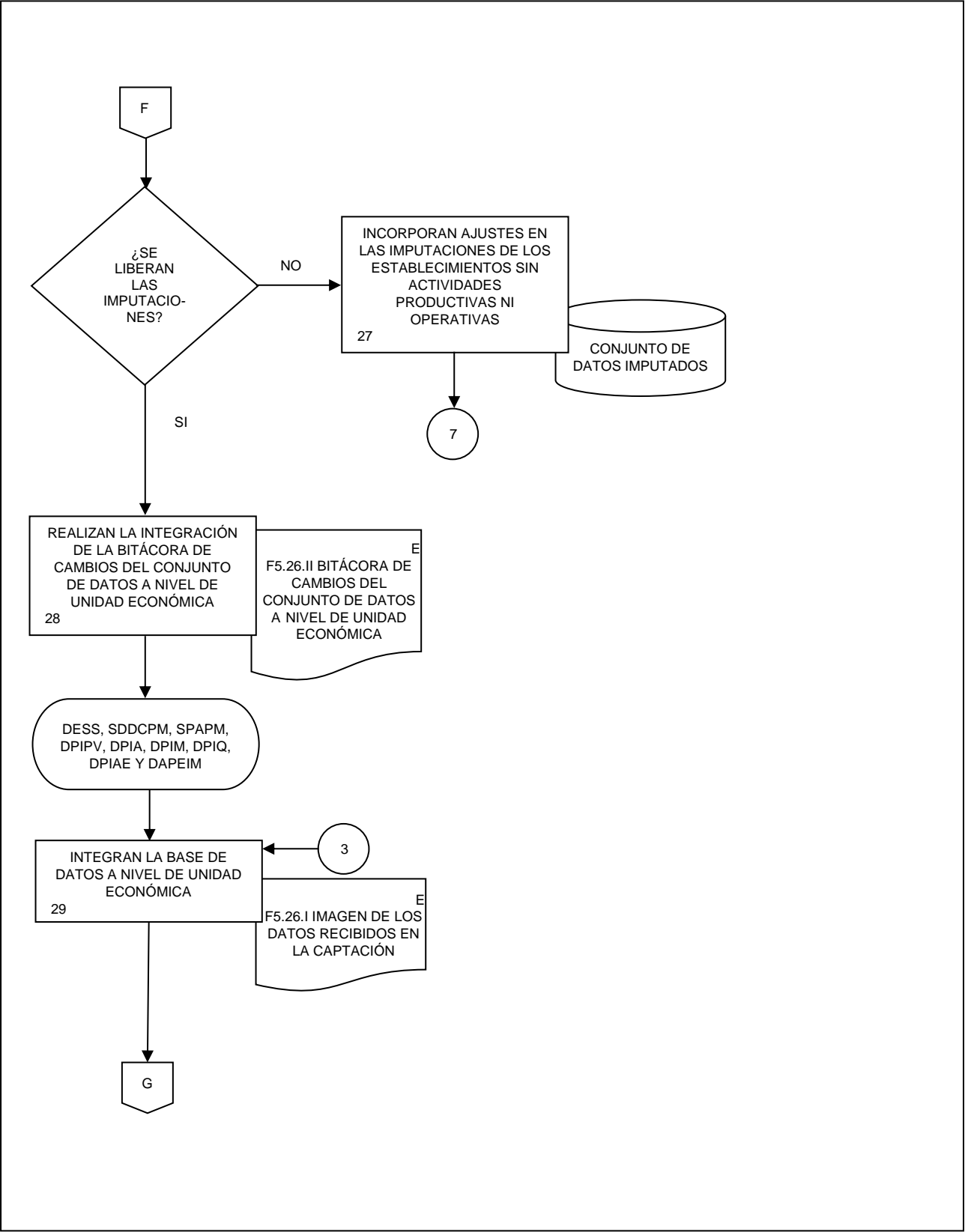




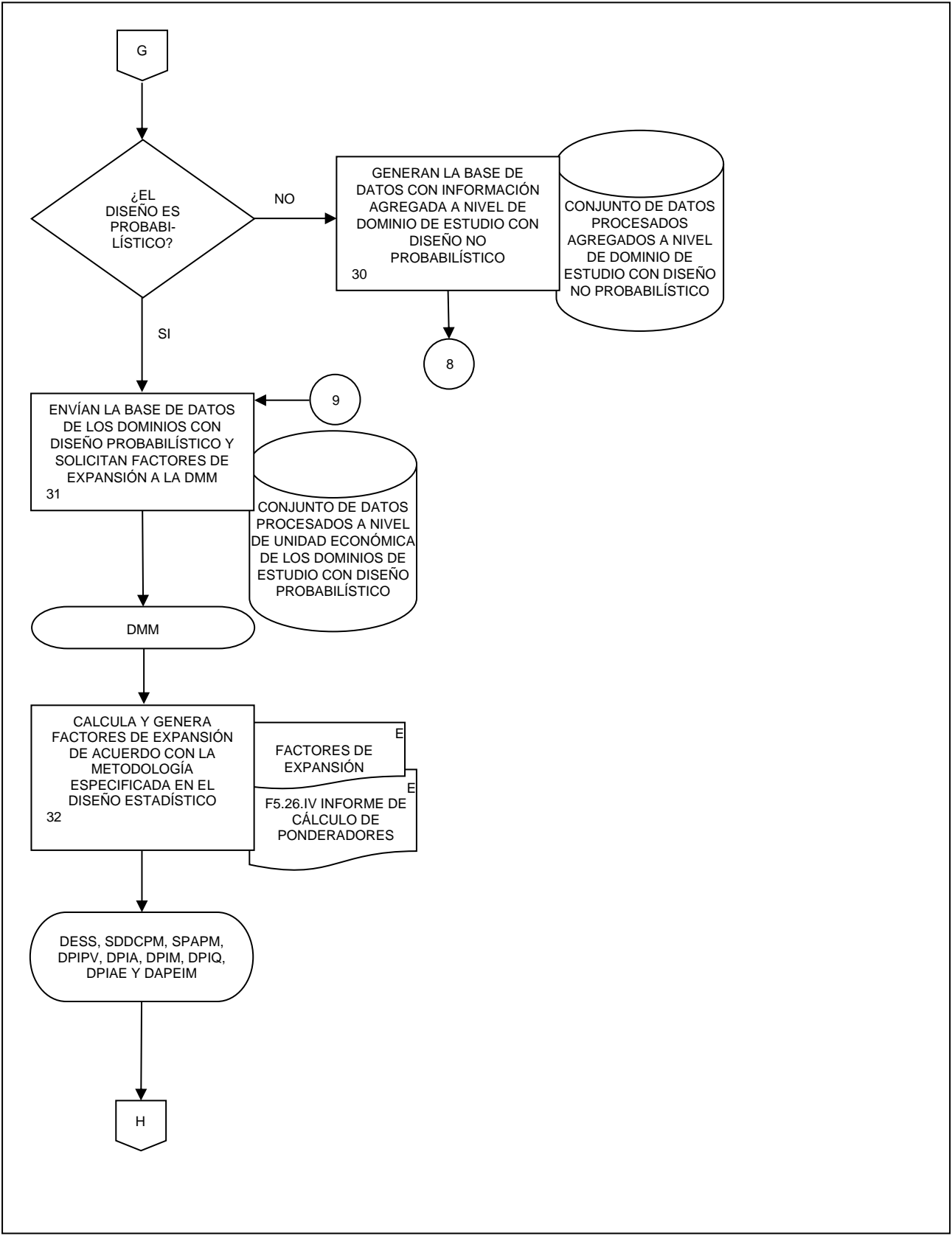
**7. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Industrias Manufactureras.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES: 01      AÑO: 2024

PÁGINA:  
 153



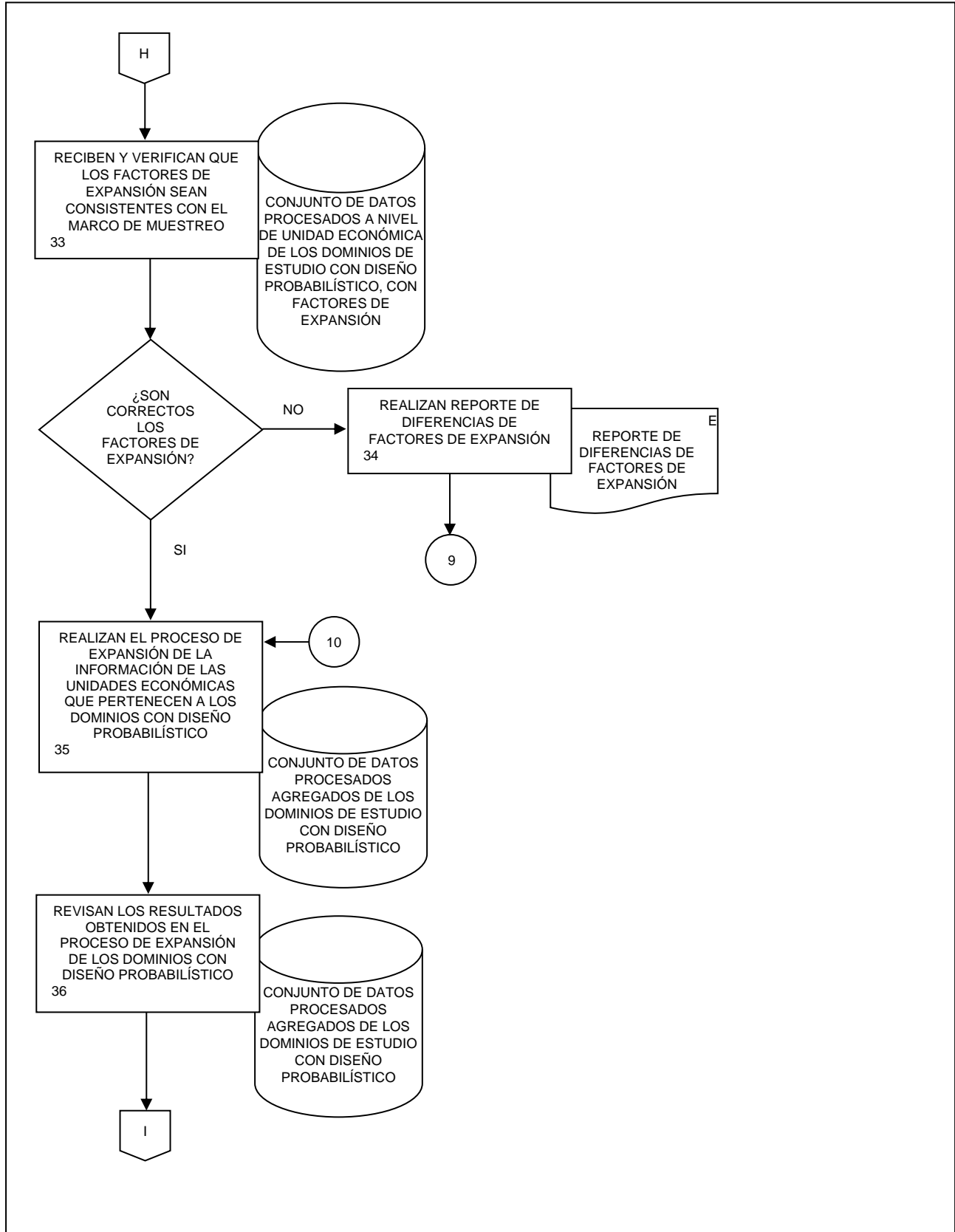
7. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Industrias Manufactureras.



7. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
MES: 01	AÑO: 2024

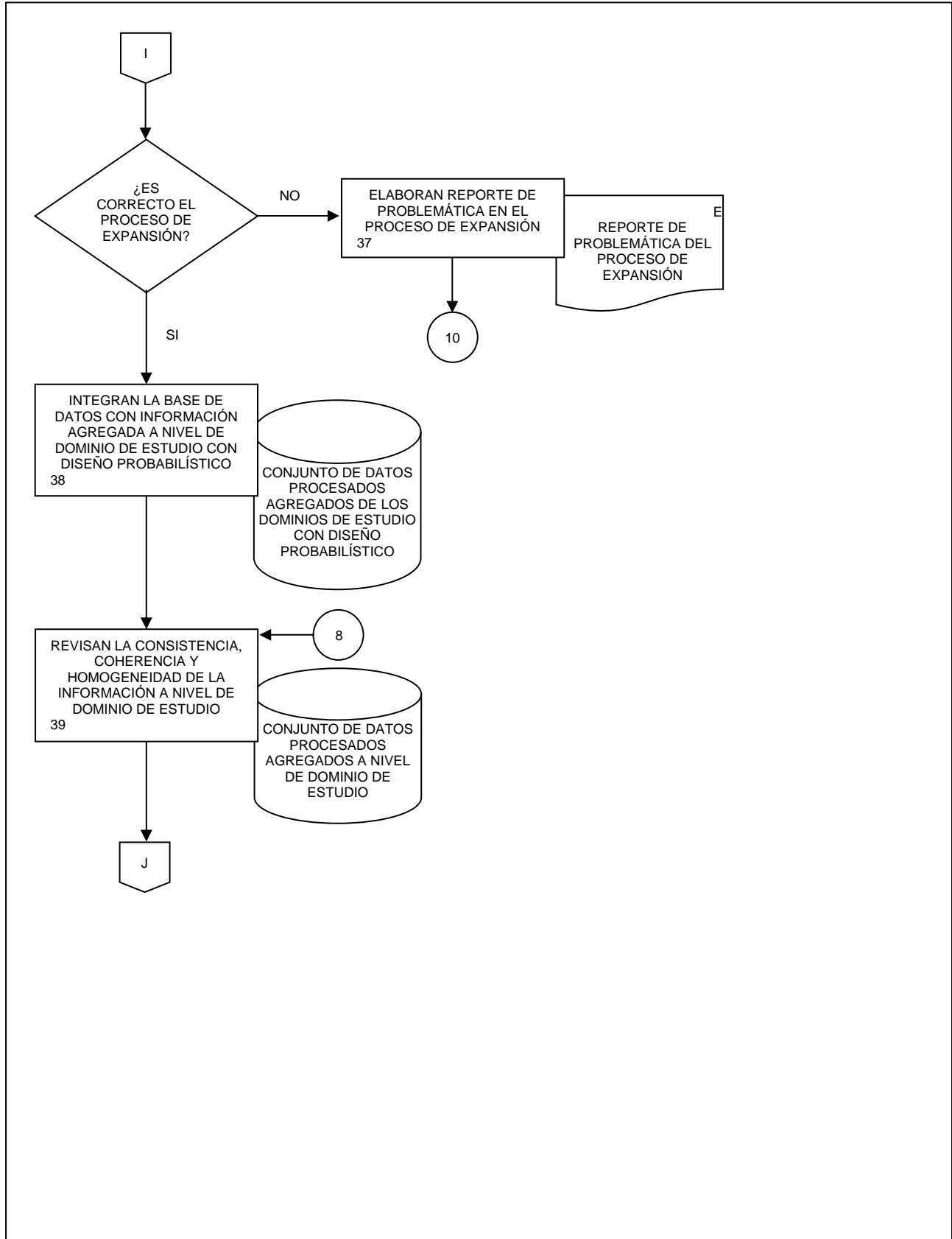
PÁGINA:  
155



7. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Industrias Manufactureras.

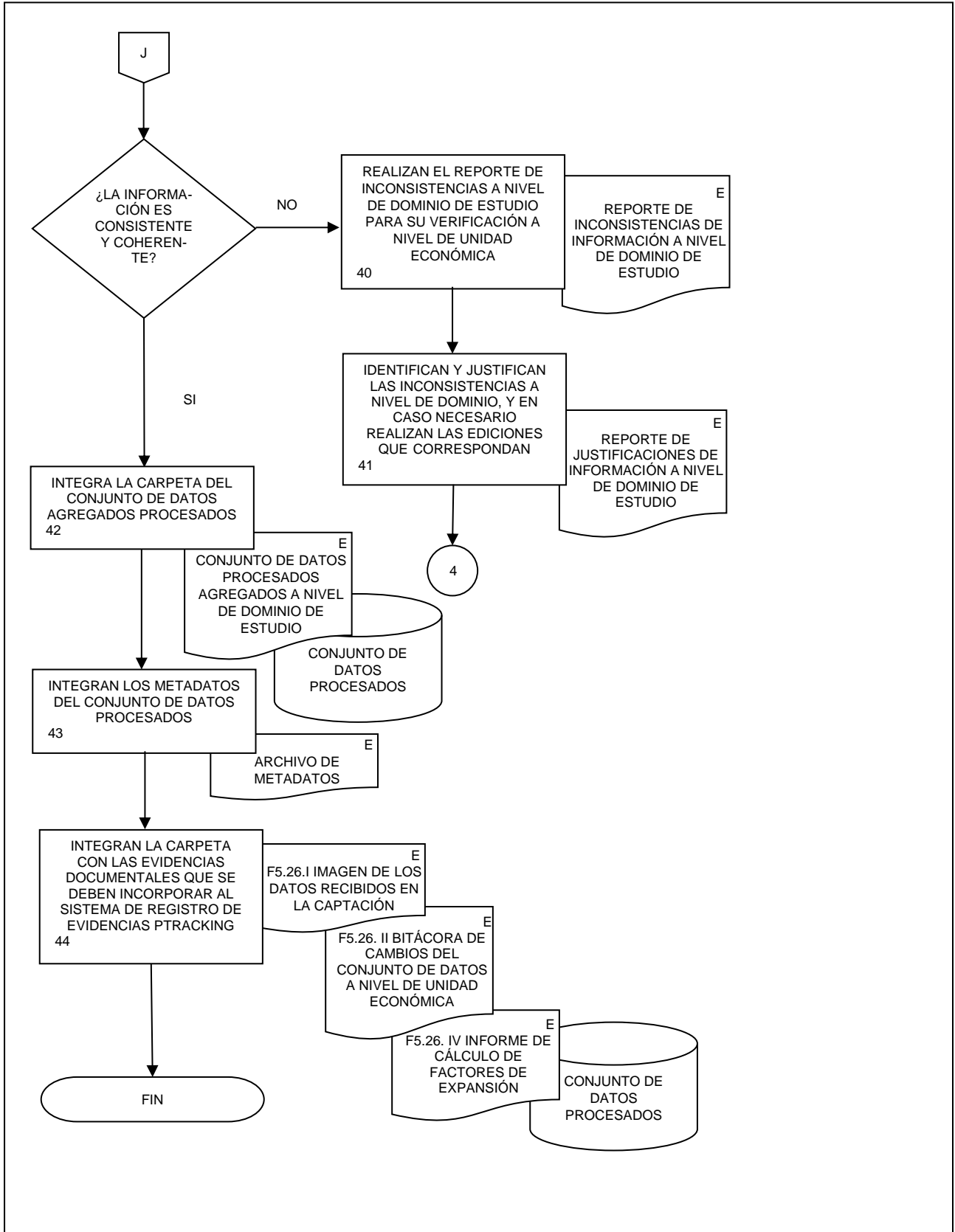
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES: 01  
 AÑO: 2024

PÁGINA:  
156



7. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		PÁGINA:
MES: 01	AÑO: 2024	157



**8. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Empresas Constructoras.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

158

**1. Objetivo.-**

Desarrollar las actividades para la integración a nivel de unidad económica y agregado, así como el procesamiento del conjunto de datos procesados de las Encuestas de Empresas Constructoras, en el marco de la Fase de Procesamiento, según se estipula en el Capítulo VI de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de generar los insumos requeridos para la integración del conjunto de datos agregados.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección de Encuestas del Sector Secundario, a la Subdirección de Encuestas de Empresas Constructoras, al Departamento de Procesamiento de Encuestas de Empresas Constructoras, a la Dirección de Marcos y Muestreo, y a la Subdirección de Desarrollo de Sistemas C.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. La Integración a nivel de unidad económica y agregado, así como el procesamiento del conjunto de datos procesados del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras, se realizará de manera mensual o anual, según corresponda al proceso de producción.

3.b. La Integración a nivel de unidad económica y agregado, así como el procesamiento del conjunto de datos procesados del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras, se realizará según lo dispuesto en el Capítulo VI, Artículos 24, 25 y 26 de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.c. El desarrollo de este procedimiento se realizará en el marco del ciclo de operación y sirve de base para generar las series estadísticas del programa de Encuestas de Empresas Constructoras.

3.d. La Dirección de Encuestas del Sector Secundario (DESS) y la Subdirección de Encuestas de Empresas Constructoras (SEEC), a través del Departamento de Procesamiento de Encuestas de Empresas Constructoras (DPEEC), serán responsables de la Integración del conjunto de datos procesados, así como la creación del conjunto de datos procesados a nivel de unidad económica del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras.

3.e. La infraestructura informática utilizada para el desarrollo de las actividades de este procedimiento estará integrada en el Sistema de Procesamiento Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas de las Encuestas de Empresas Constructoras.

3.f. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es el de Encuestas de Empresas Constructoras.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 5. Procesamiento.

4.b. La persona Titular de la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE) fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos de Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, y Encuesta Anual de Empresas Constructoras.

La persona Titular de la DESS fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 5. Procesamiento.

8. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Empresas Constructoras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

159

5. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEEC y DPEEC	1.	Integran el conjunto de datos captados de las Encuestas de Empresas Constructoras, correspondiente al periodo de estudio, mediante descargas automáticas realizadas a través del Sistema del administrador de las Encuestas Económicas, obtenido de la Ejecución y seguimiento de la Captación de información de las Encuestas Económicas Nacionales.	F3.23.IV Reportes de la captación, supervisión y seguimiento (electrónico). Conjunto de datos captados (electrónico).
DESS, SEEC y DPEEC	2.	Verifican que las unidades económicas captadas y descargadas en el sistema de procesamiento de las Encuestas de Empresas Constructoras, correspondientes al periodo de estudio, coincidan con el número de registros que contiene el capturador de las encuestas económicas a la fecha de cierre de la captación.  ¿Se descargaron en el sistema de procesamiento todas las unidades económicas contenidas en el capturador?  No.	Conjunto de datos captados (electrónico).
	3.	Solicitan a la Subdirección de Desarrollo de Sistemas C (SDSC) la descarga de todos los registros captados, correspondientes al periodo de estudio, en el sistema de procesamiento de las Encuestas de Empresas Constructoras.	Conjunto de datos captados (electrónico). Solicitud (electrónico).
SDSC	4.	Realiza la descarga de todos los registros captados del periodo de estudio al sistema de procesamiento de las Encuestas de Empresas Constructoras e informa a la SEEC la conclusión del proceso.  Continúa en la actividad No. 2.  Si.	Conjunto de datos captados (electrónico).
SEEC y DPEEC	5.	Realizan la integración del reporte de los datos recibidos de la captación de las Encuestas de Empresas Constructoras del periodo de estudio.	F5.26.I Imagen de los datos recibidos en la captación (electrónico).
	6.	Revisan la codificación de las obras del periodo de estudio reportadas por las empresas con base en el catálogo de destino de las obras, tipo de obra ejecutada y localización geográfica de las obras para el proceso mensual (ENEC) y de acuerdo con la codificación del tipo de vivienda para el proceso anual (EAEC).	Conjunto de datos captados (electrónico).

**8. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Empresas Constructoras.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

160

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEEC y DPEEC		¿Es correcta la codificación de las obras?  No.	Conjunto de datos captados (electrónico). Manual de procesamiento de las Encuestas Constructoras (electrónico).
	7.	Corrigen los códigos erróneos de las obras del periodo de estudio reportadas por las empresas constructoras y revisan el correcto funcionamiento de los criterios de validación en campo, en específico los referentes a la aplicación de los catálogos.  Continúa en la actividad No. 6.  Si.	
	8.	Revisan la completez del conjunto de datos captados de las Encuestas de Empresas Constructoras a nivel de unidad económica, alusivos al periodo de estudio, mediante la verificación del cumplimiento de los criterios mínimos de validación en campo.  ¿Los datos a nivel de unidad económica están completos?  No.	
	9.	Realizan la edición de los datos faltantes y garantizan la completez del conjunto de datos captados de las Encuestas de Empresas Constructoras del periodo de estudio, utilizando como referencia la información de la unidad económica del periodo de estudio inmediato anterior.  Continúa en la actividad No. 8.  Si.	
	10.	Realizan el análisis transversal, utilizando promedios, relaciones analíticas, estructuras porcentuales y desviaciones estándar y aseguran la consistencia y congruencia del conjunto de datos captados de las Encuestas de Empresas Constructoras a nivel de unidad económica, referentes al periodo de estudio.	
	11.	Analizan la consistencia del valor de la producción, realizando el seguimiento del avance de las obras ejecutadas, asegurando la correcta clasificación de los tipos específicos, el destino y la localización de cada obra reportada.	Conjunto de datos captados (electrónico).



**8. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Empresas Constructoras.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

161

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEEC y DPEEC	12.	<p>Realizan el análisis longitudinal, utilizando la serie histórica, variaciones mensuales, variaciones anuales, variaciones anuales acumuladas y la tendencia de los datos y aseguran la consistencia y congruencia del conjunto de datos captados de las Encuestas de Empresas Constructoras a nivel de unidad económica, referentes al periodo de estudio.</p> <p>¿Los datos son consistentes y congruentes?</p> <p>Si.</p> <p>Continúa en la actividad No. 31.</p> <p>No.</p>	Conjunto de datos captados (electrónico).
	13.	<p>Realizan las reconsultas de los datos atípicos identificados, correspondientes al periodo de estudio, con las fuentes informantes a través del foro virtual, mediante correo electrónico o llamada telefónica y ratifican o rectifican la información.</p> <p>¿Se recibió la respuesta a la reconsulta?</p> <p>No.</p>	
	14.	<p>Realizan la edición de los datos que fueron sujetos de aclaración considerando la información del periodo inmediato anterior, verificando la tendencia que presentan las empresas captadas del dominio estrato.</p>	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	15.	<p>Revisan y liberan la edición de los datos que fueron sujetos de aclaración, de los que no se obtuvo respuesta.</p> <p>Continúa en la actividad No. 19.</p> <p>Si.</p>	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	16.	<p>Revisan las respuestas recibidas de la solicitud de aclaraciones.</p> <p>¿La información recibida es satisfactoria?</p> <p>No.</p>	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	17.	<p>Realizan la edición de los datos no aclarados considerando la información del periodo inmediato anterior, verificando la tendencia que presentan las empresas captadas del dominio estrato.</p>	Conjunto de datos imputados (electrónico).

**8. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Empresas Constructoras.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

162

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEEC y DPEEC	18.	<p>Revisan y liberan la edición de los datos que fueron sujetos de aclaración, cuya respuesta no fue satisfactoria.</p> <p>Continúa en la actividad No. 16.</p> <p>Si.</p>	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	19.	<p>Editan y corrigen los datos atípicos detectados con base en el resultado de las aclaraciones efectuadas con las fuentes informantes (rectificación); en su caso integran las justificaciones de los datos ratificados.</p>	Conjunto de datos captados (electrónico).
	20.	<p>Integran la base de datos con los registros de empresas constructoras no captadas o con problemática de campo, en el periodo de estudio, correspondientes al estrato de certeza, que serán objeto de imputación de datos.</p>	Conjunto de datos captados (electrónico).
	21.	<p>Ejecutan la imputación de las empresas constructoras no captadas del estrato de certeza con actividades normales, productivas y operativas, que tuvieron una condición de recuperación en campo pendiente (código 22) o negativa (código 15) mediante la aplicación del método del vecino más cercano o la tendencia del estrato dominio, realizando la imputación de todas las variables del cuestionario.</p>	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	22.	<p>Revisan las imputaciones de las empresas con actividades normales, productivas y operativas.</p> <p>¿Se liberan las imputaciones realizadas?</p> <p>No.</p>	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	23.	<p>Incorporan ajustes en las imputaciones de las empresas con actividades normales, productivas y operativas.</p> <p>Continúa en la actividad No. 22.</p> <p>Si.</p>	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	24.	<p>Ejecutan la imputación de las empresas constructoras del estrato de certeza que no tuvieron actividades productivas pero que si tienen actividades operativas, las cuales fueron captadas con la condición en campo de huelga (código 09) o suspensión de actividades productivas (código 11), mediante la aplicación</p>	Conjunto de datos imputados (electrónico).

**8. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Empresas Constructoras.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

163

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEEC y DPEEC		del método del vecino más cercano o la tendencia del estrato dominio, realizando la imputación parcial de las variables del cuestionario (personal ocupado, horas trabajadas, remuneraciones, gastos, existencias y activos fijos).	
	25.	Revisan las imputaciones de las empresas sin actividades productivas, pero con actividades operativas.  ¿Se liberan las imputaciones realizadas?  No.	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	26.	Incorporan ajustes en las imputaciones de las empresas sin actividades productivas, pero con actividades operativas.  Continúa en la actividad No. 25.  Si.	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	27.	Ejecutan la imputación de las empresas constructoras del estrato de certeza sin actividades productivas ni operativas, las cuales fueron captadas con la condición en campo de cierre temporal (código 10) y cierre definitivo (código 07), la imputación se realiza parcialmente, considerando el número de días trabajados en el periodo de estudio para las empresas con cierre temporal, las empresas con cierre definitivo se imputan con valores nulos.	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	28.	Revisan las imputaciones de las empresas sin actividades productivas ni operativas.  ¿Se liberan las imputaciones realizadas?  No.	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	29.	Incorporan ajustes en las imputaciones de las empresas sin actividades productivas ni operativas.  Continúa en la actividad No. 28.  Si.	Conjunto de datos imputados (electrónico).
	30.	Realizan la integración de la Bitácora de cambios del conjunto de datos a nivel de unidad económica de las Encuestas de Empresas Constructoras.	F5.26.II Bitácora de cambios del conjunto de datos a nivel de unidad económica (electrónico).

**8. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Empresas Constructoras.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

164

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEEC y DPEEC	31.	Conforman la base de datos a nivel de unidad económica que sirve de insumo para el cálculo de los factores de expansión.	F5.26.I Imagen de los datos recibidos en la captación (electrónico). Base de Datos (electrónico).
DESS, SEEC y DPEEC	32.	Integran la carpeta con las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.	F5.26.I Imagen de los datos recibidos de la captación (electrónico). F5.26.II Bitácora de cambios del conjunto de datos a nivel de unidad económica (electrónico).
	33.	Solicitan factores de expansión a la DMM.	Conjunto de datos procesados a nivel de unidad económica (electrónico).
DMM	34.	Calcula y genera Factores de expansión de acuerdo con la metodología especificada en el diseño estadístico de las Encuestas de Empresas Constructoras correspondiente al periodo de estudio y envía.	Factores de expansión (electrónico). F5.26.IV Informe de cálculo de ponderadores (electrónico).
SEEC y DPEEC	35.	Reciben y verifican que los factores de expansión sean consistentes con el marco de muestreo de las Encuestas de Empresas Constructoras, y que se realice el ajuste por no respuesta. Verifican que todos los registros enviados en la solicitud sean regresados con un factor de expansión y que la suma de factores de expansión por dominio y estrato sean los establecidos en el diseño estadístico.  ¿Son correctos los factores de expansión?  No.	Factores de expansión (electrónico). F5.26.IV Informe de cálculo de ponderadores (electrónico).
	36.	Realizan reporte de diferencias de factores de expansión de las Encuestas de Empresas Constructoras del periodo de estudio.  Continúa en la actividad No. 33.  Si.	Reporte de diferencias de factores de expansión (electrónico).
	37.	Realizan el proceso de expansión de la información de las unidades económicas de las Encuestas de Empresas Constructoras correspondiente al periodo de estudio.	Conjunto de datos procesados agregados de los dominios de estudio (electrónico).
	38.	Revisan los resultados obtenidos en el proceso de expansión de las Encuestas de Empresas Constructoras correspondiente al periodo de estudio.	Conjunto de datos procesados agregados de los dominios de estudio (electrónico).

8. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Empresas Constructoras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

165

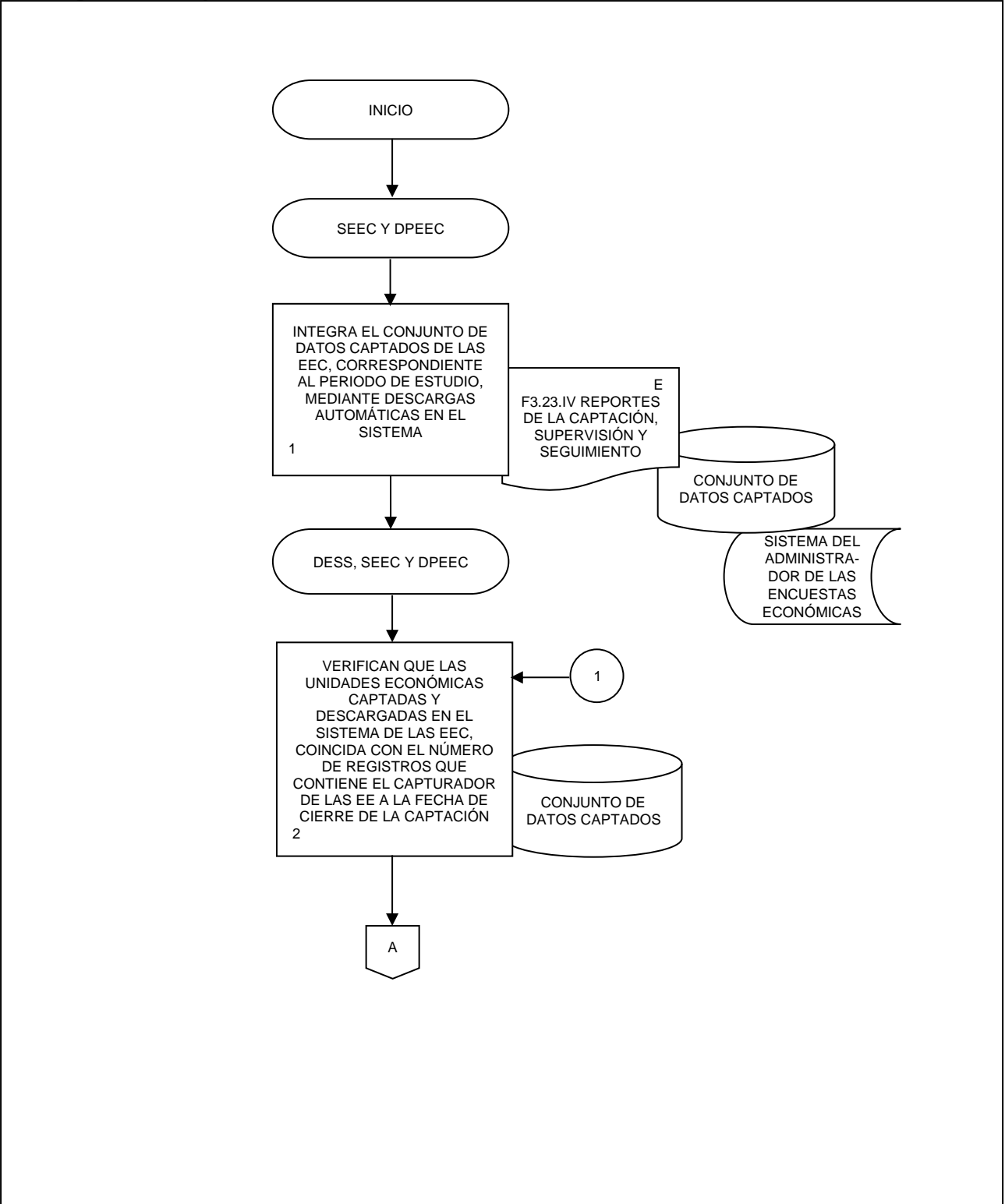
RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEEC y DPEEC		¿Es correcto el proceso de expansión?  No.	
	39.	Elaboran Reporte de problemática en el proceso de expansión de las Encuestas de Empresas Constructoras correspondiente al periodo de estudio.  Continúa en la actividad No. 37.  Si.	Reporte de problemática del proceso de expansión (electrónico).
	40.	Conforman los resultados a nivel agregado de los dominios de estudio de las Encuestas de Empresas Constructoras del periodo de estudio.	Base de datos de resultados agregados (electrónico).
	41.	Revisan la consistencia, coherencia y homogeneidad de la información a nivel de dominio de estudio de las Encuestas de Empresas Constructoras correspondiente al periodo de estudio.  ¿La información es consistente, coherente y homogénea?  No.	Conjunto de datos procesados agregados de los dominios de estudio (electrónico).
	42.	Realizan el reporte de inconsistencias a nivel de dominio de estudio para su verificación a nivel de unidad económica.	Reporte de inconsistencias de información a nivel de dominio de estudio (electrónico).
	43.	Identifican y justifican las inconsistencias a nivel de dominio, y en caso necesario realizan las ediciones que correspondan.  Continúa en la actividad No. 19.  Si.	Reporte de justificaciones de información a nivel de dominio de estudio (electrónico).
	44.	Integra la carpeta del conjunto de datos agregados procesados de las Encuestas de Empresas Constructoras correspondiente al periodo de estudio.	Conjunto de datos procesados agregados de los dominios de estudio (electrónico).
	45.	Integran los metadatos del conjunto de datos procesados (datos del proceso, identificador, título, descripción, cobertura geográfica, estatus de la información, notas generales y específicas, fecha de modificación, autor, y liga para atención a usuarios) de las Encuestas de Empresas Constructoras correspondientes al periodo de estudio.	Archivo de metadatos (electrónico).

**8. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Empresas Constructoras.**

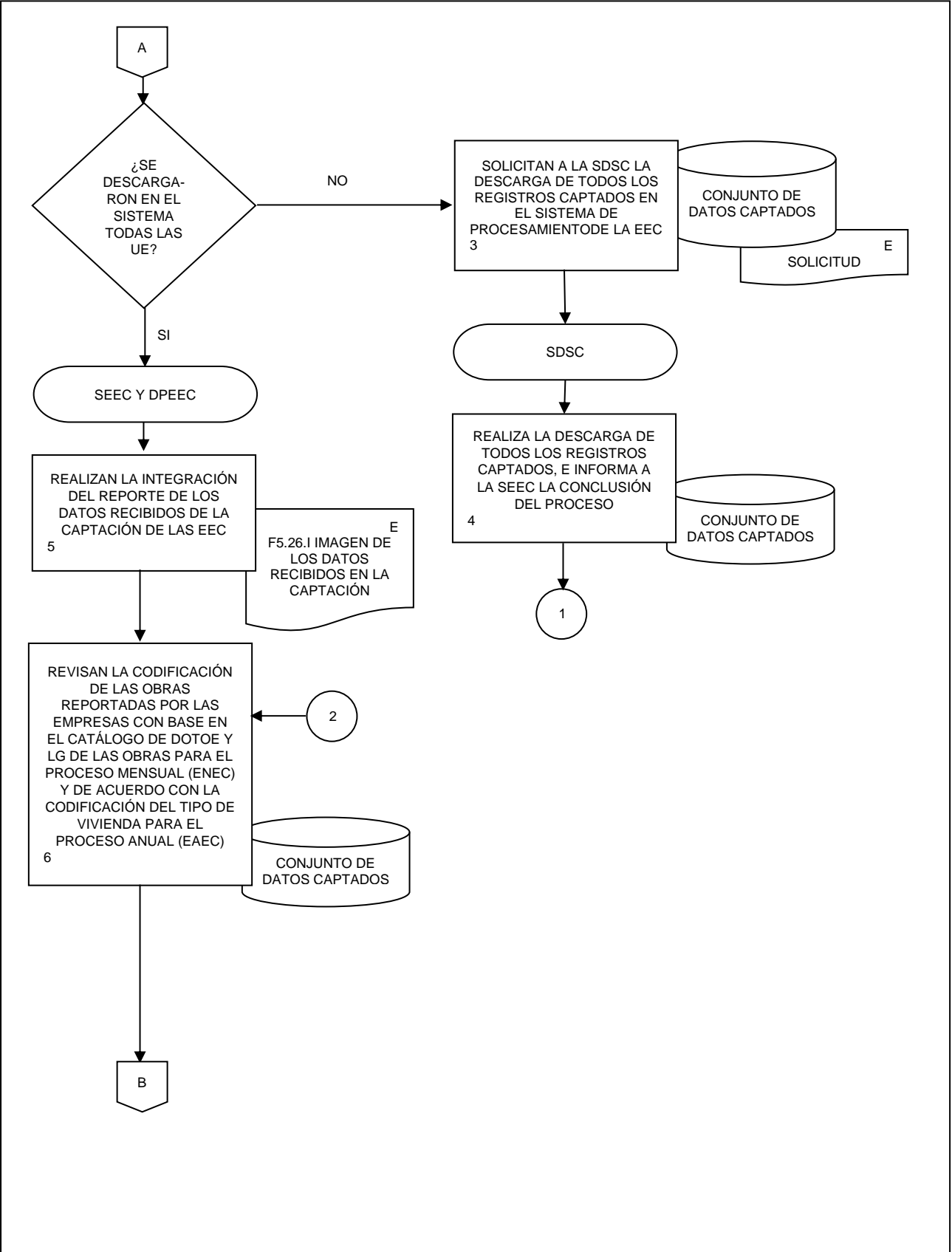
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		PÁGINA:
MES. 01	AÑO. 2024	166

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEEC y DPEEC	46.	<p>Integran la carpeta con las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	<p>F5.26.I Imagen de los datos recibidos de la captación (electrónico).</p> <p>F5.26.II Bitácora de cambios del conjunto de datos a nivel de unidad económica (electrónico).</p> <p>Conjunto de datos procesados (electrónico).</p> <p>F5.26.IV Informe de cálculo de ponderadores (electrónico).</p>

6. Diagrama de Flujo.-



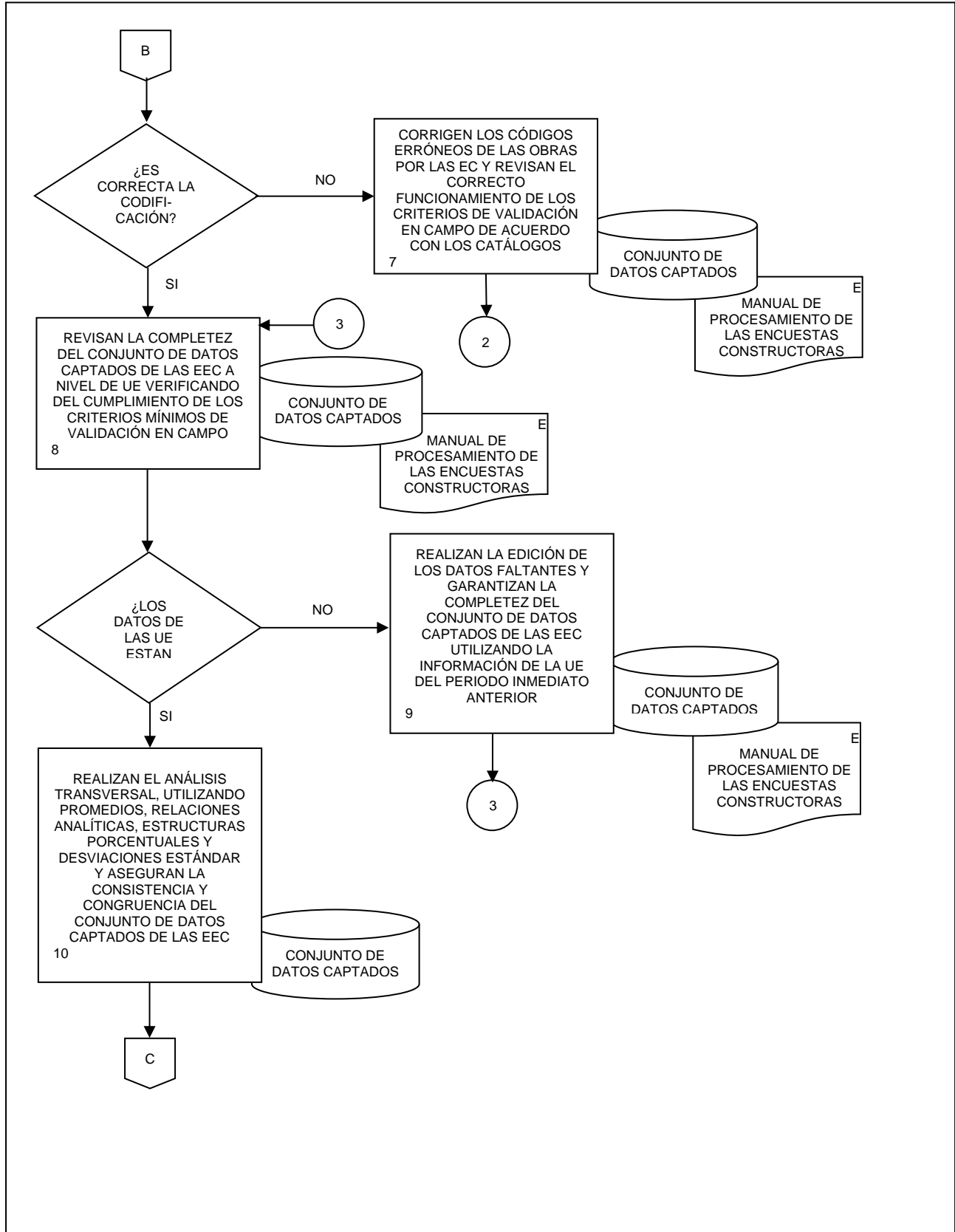
**8. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Empresas Constructoras.**





8. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Empresas Constructoras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		PÁGINA:
MES. 01	AÑO. 2024	169



8. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Empresas Constructoras.

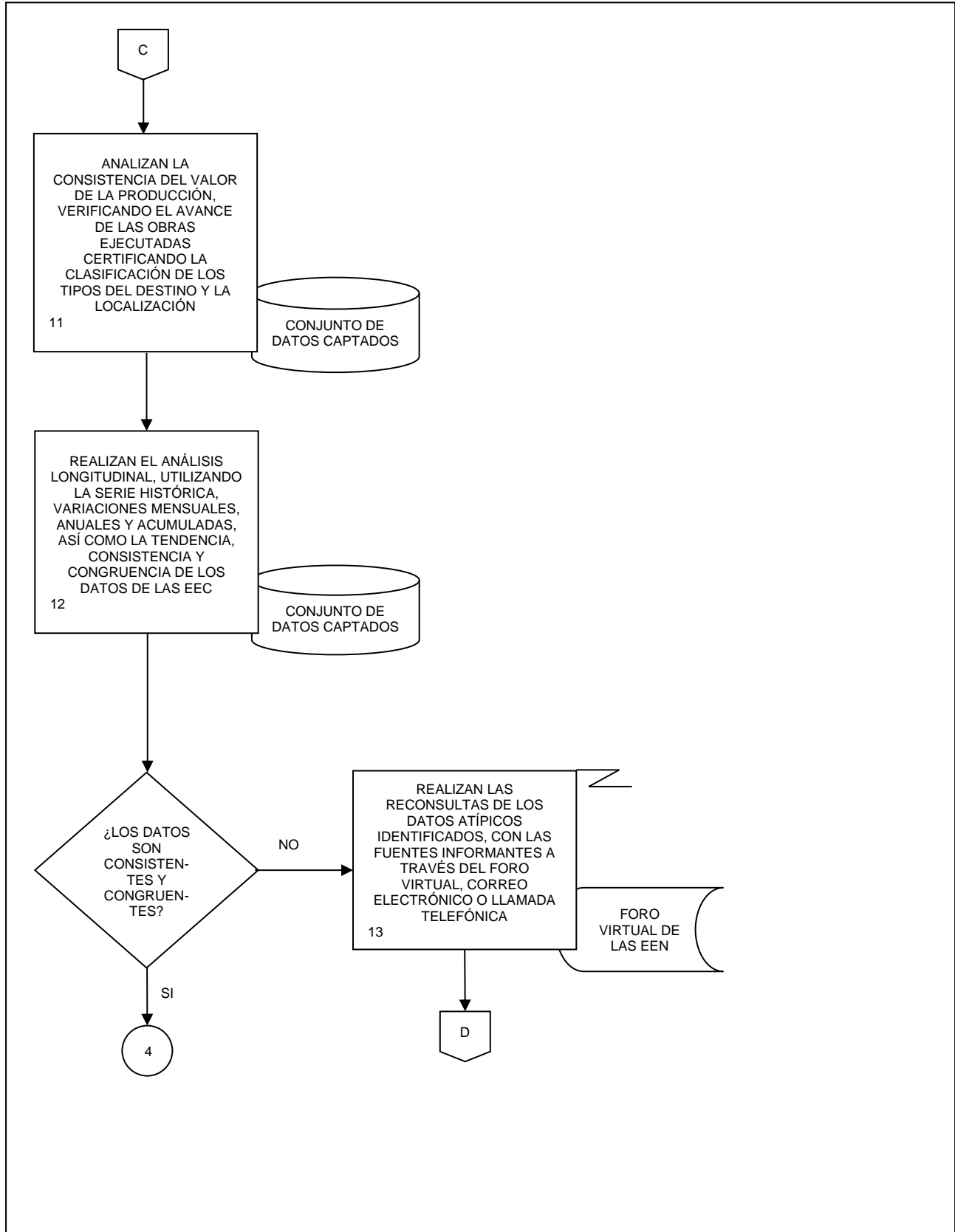
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

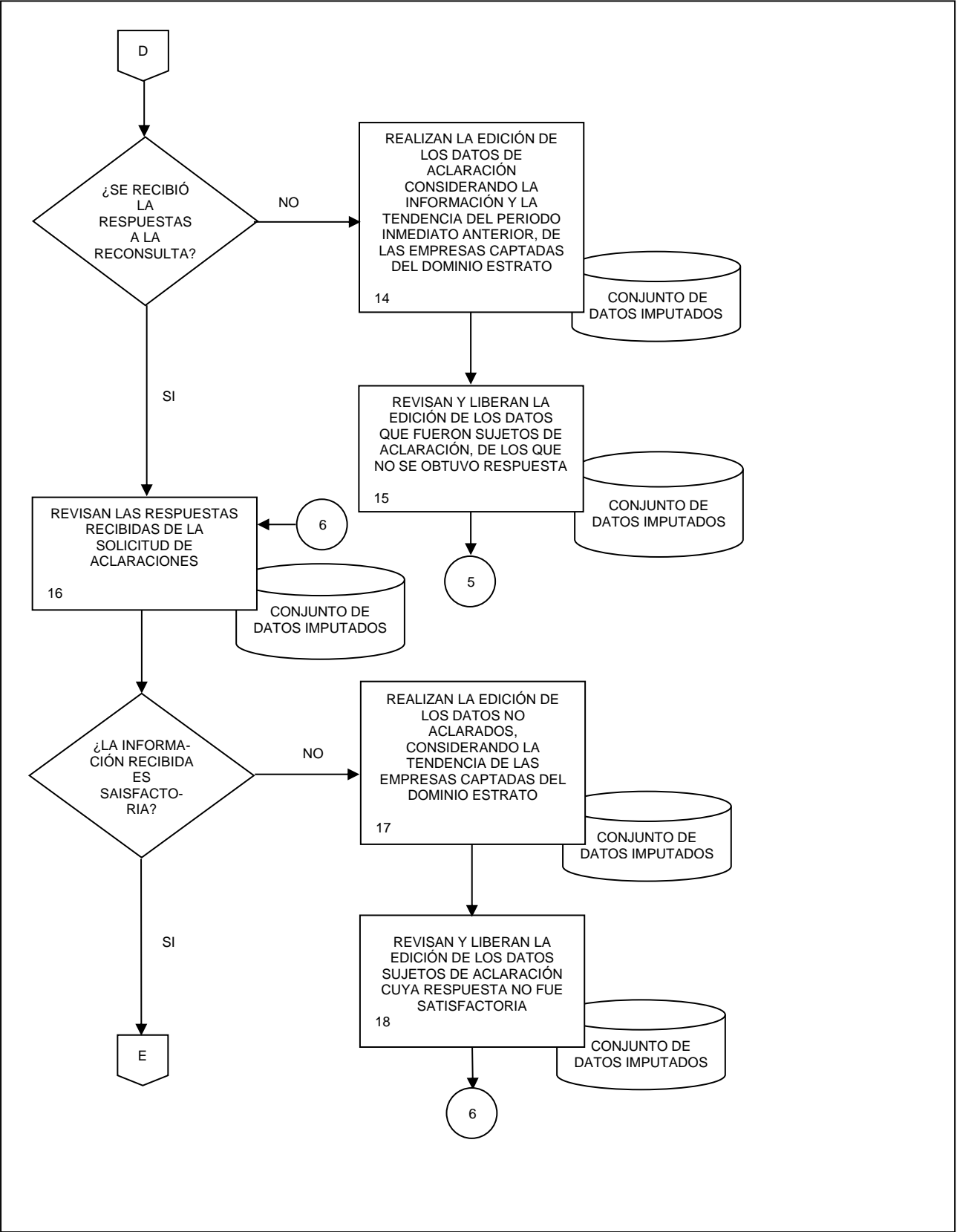
170



8. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Empresas Constructoras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01      AÑO. 2024

PÁGINA:  
 171



8. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Empresas Constructoras.

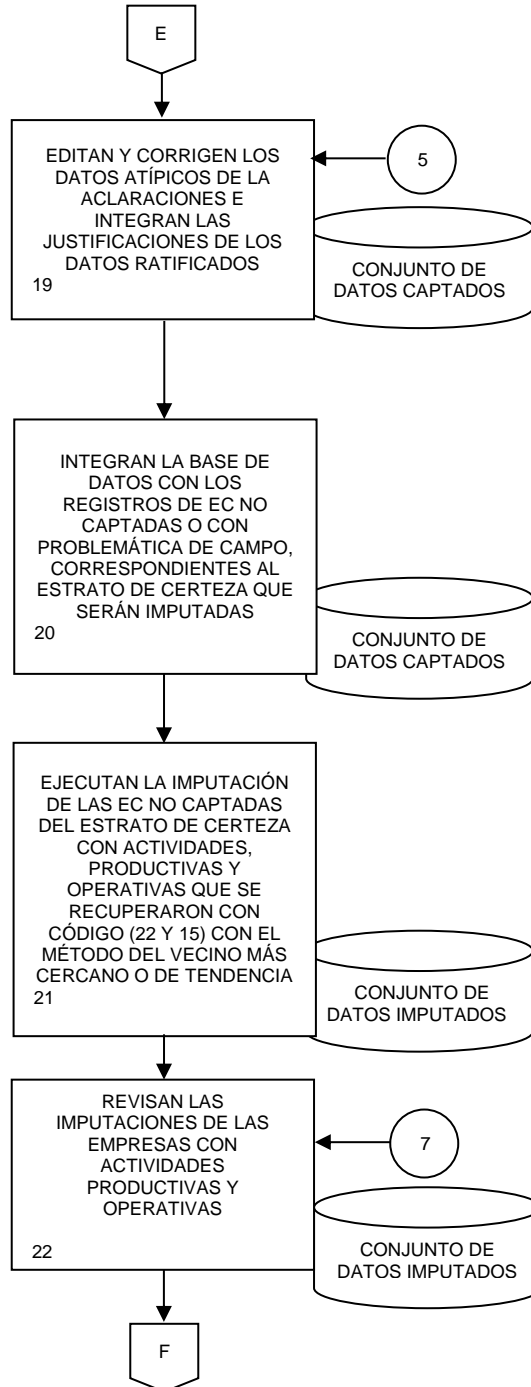
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

172



8. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Empresas Constructoras.

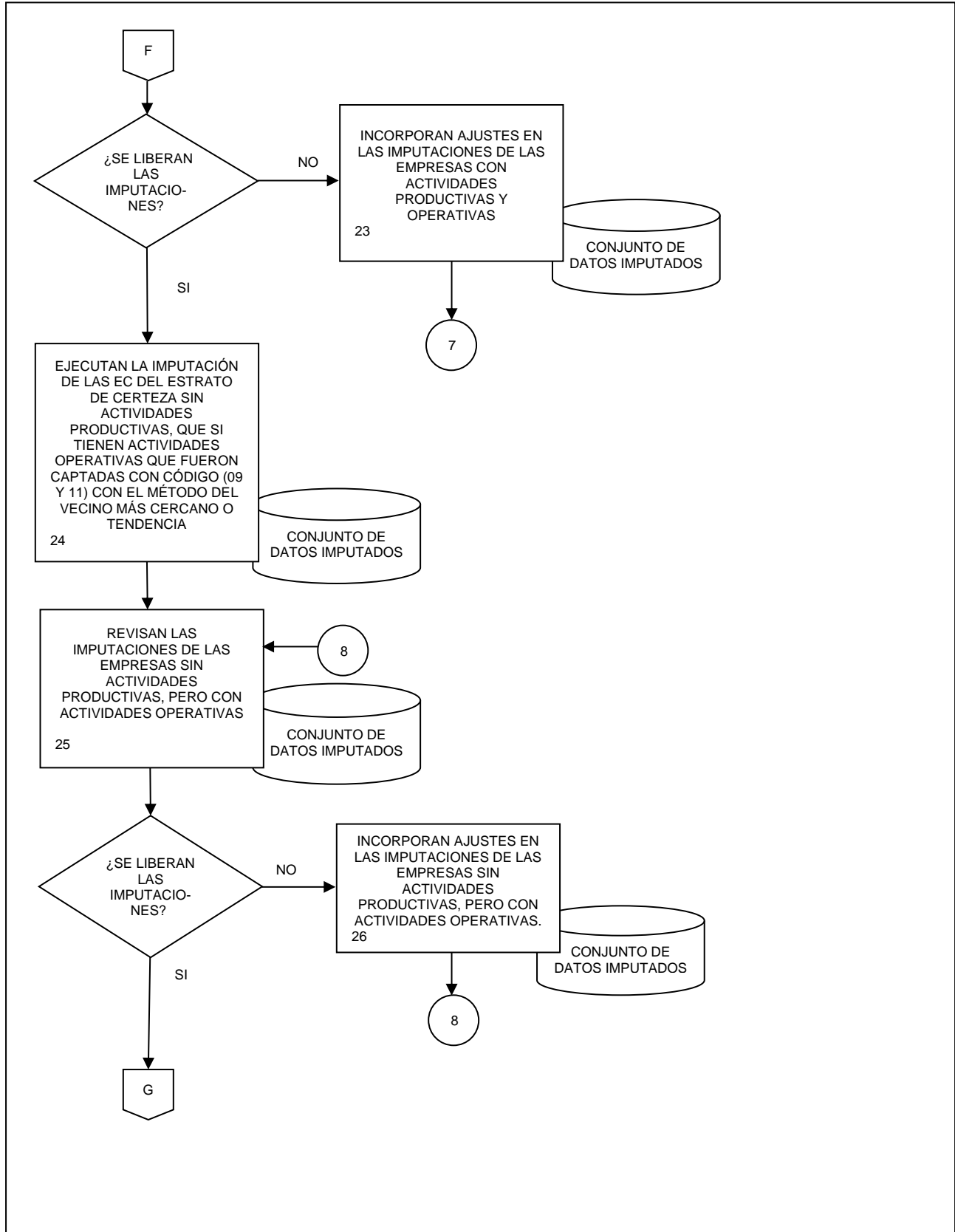
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

173



8. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Empresas Constructoras.

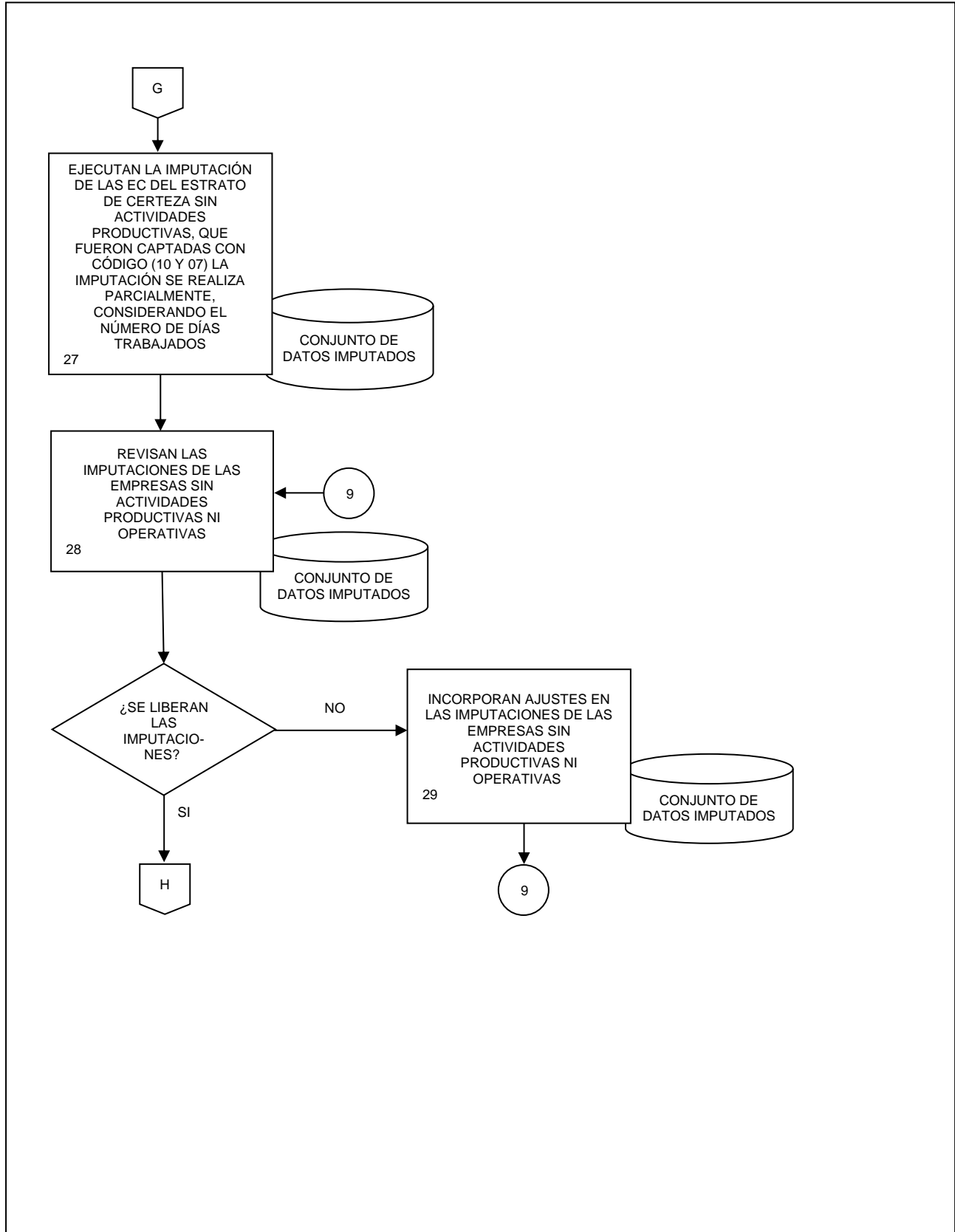
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

174



8. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Empresas Constructoras.

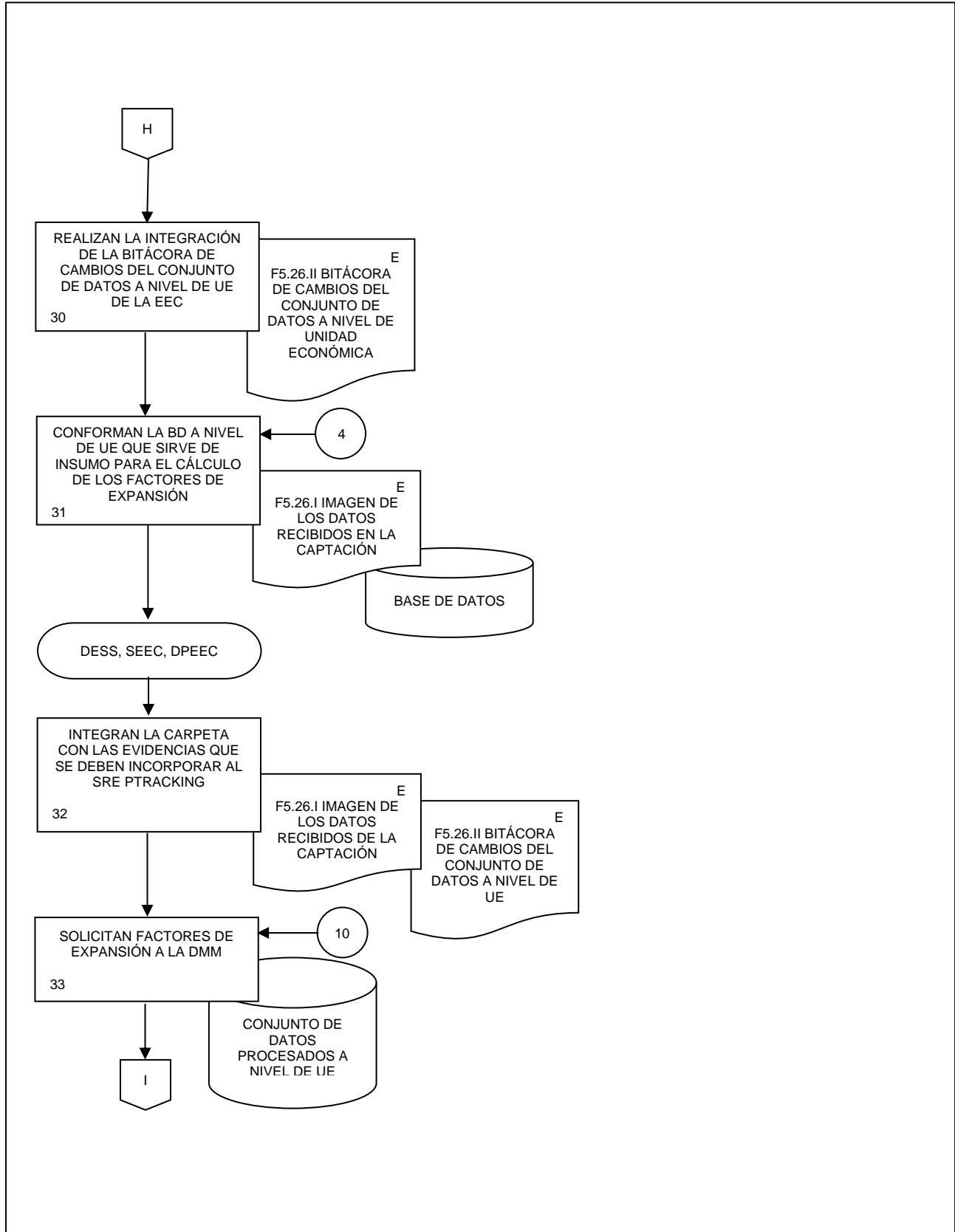
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

175



8. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Empresas Constructoras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

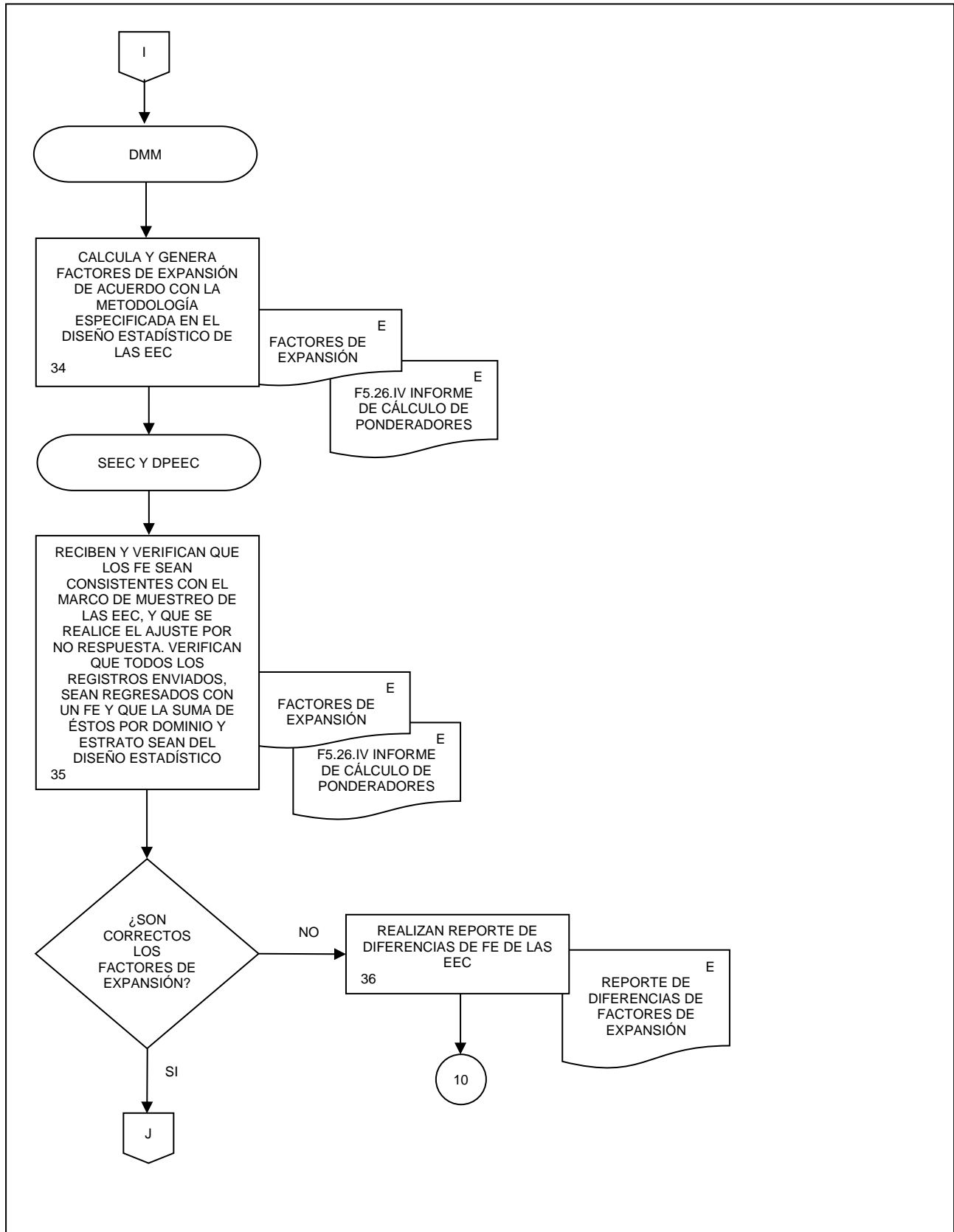
MES.

AÑO.

01

2024

176





8. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Empresas Constructoras.

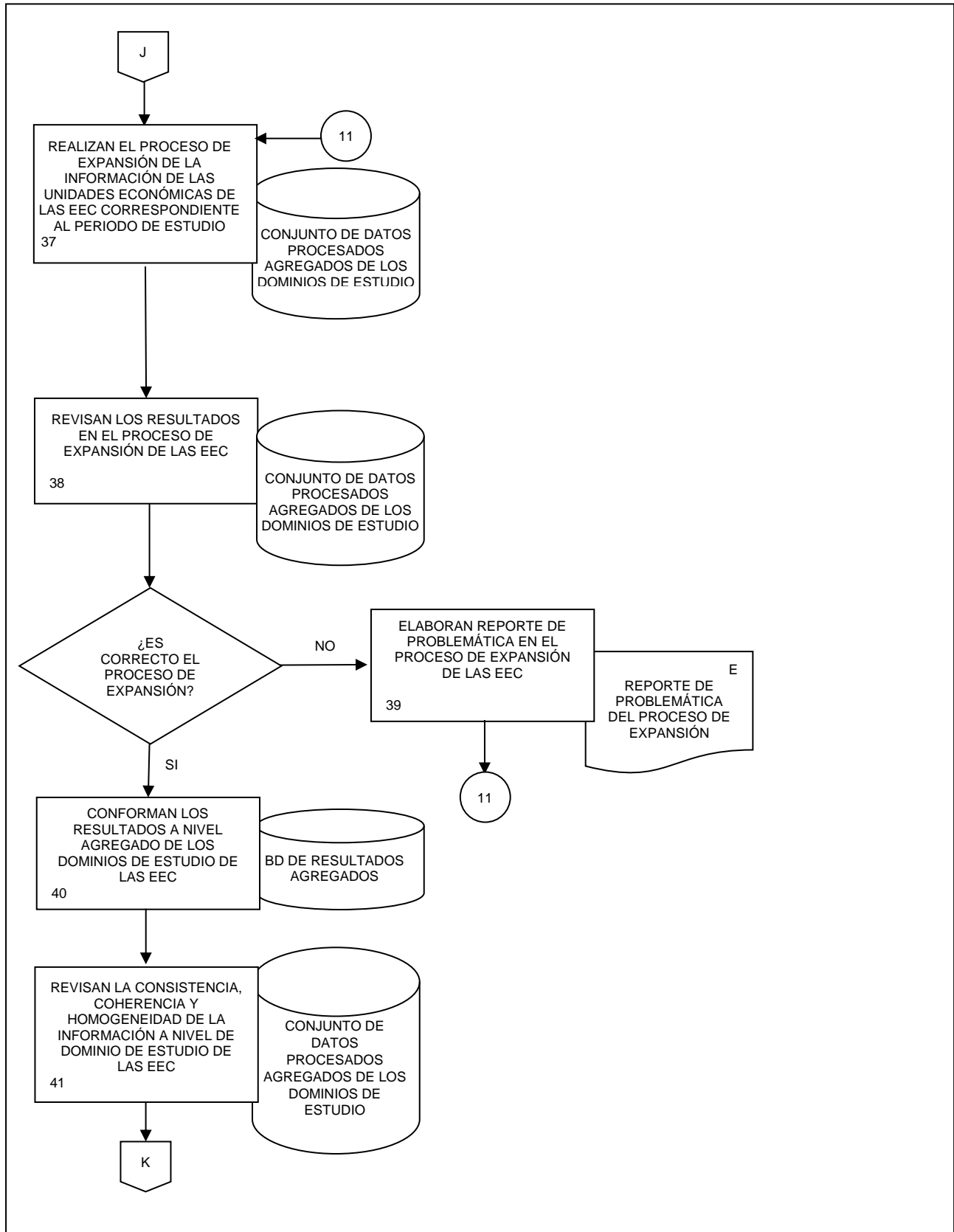
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

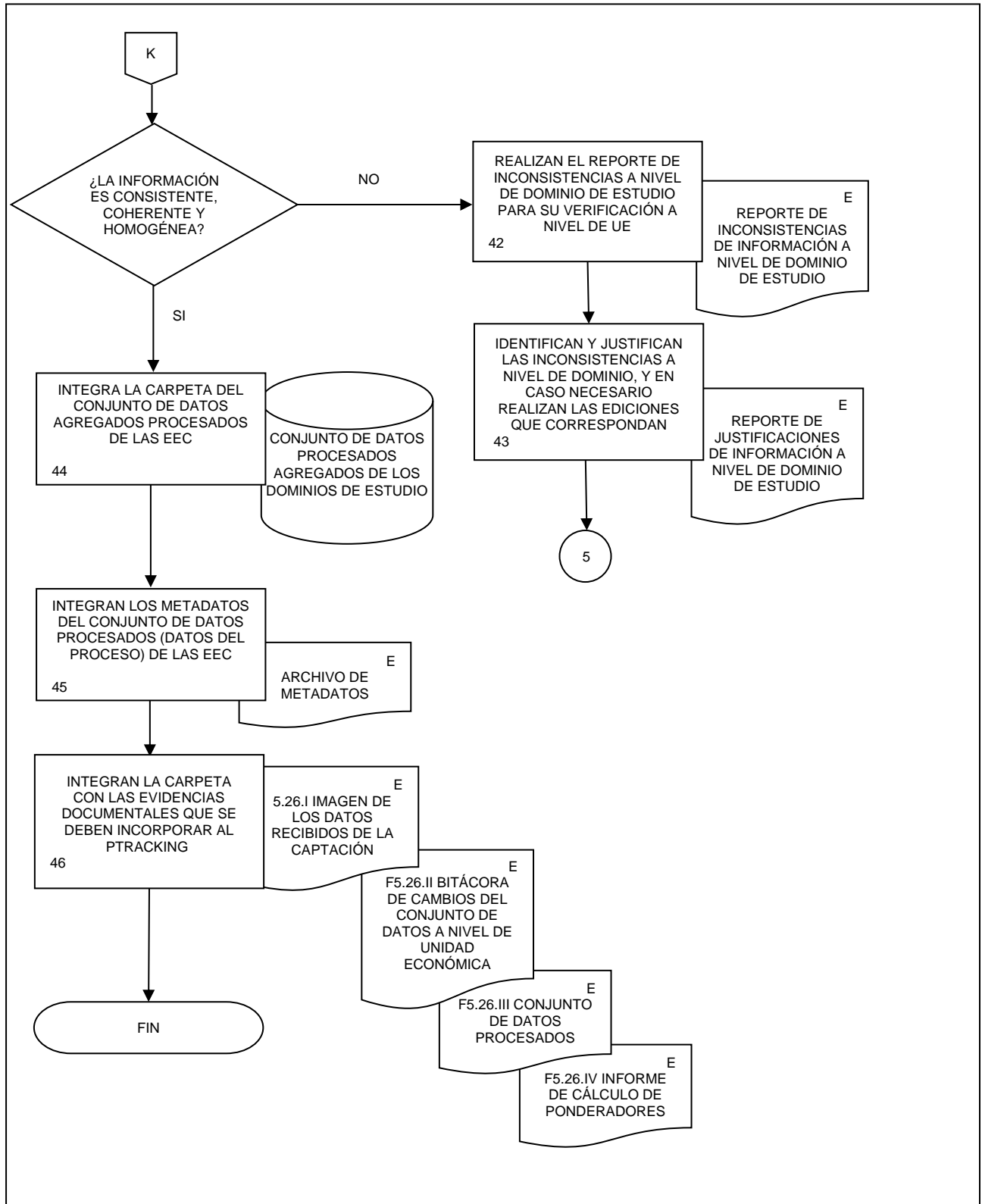
AÑO.  
2024

177



8. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Empresas Constructoras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		PÁGINA:
MES. 01	AÑO. 2024	178



**9. Procesamiento de las Encuestas de Comercio.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

01

2024

179

**1. Objetivo. -**

Validar la congruencia, coherencia, consistencia y homogeneidad de los datos a nivel de unidad económica mediante el análisis transversal y comparativo con periodos anteriores de las Encuestas de Comercio, para determinar los comportamientos atípicos que deben ser investigados a fin de garantizar la confiabilidad de los resultados generados.

**2. Ámbito de Aplicación. -**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Subdirección de Encuestas de Comercio, Departamento de Procesamiento de Empresas de Comercio al por mayor, Departamento de Documentación, Diseño y Construcción de Encuestas de Comercio y Procesamiento de Información de Enseres Domésticos y Vehículos de Motor, Departamento de Procesamiento de Empresas de Comercio al por menor, y al Departamento de Análisis de la Producción de Encuestas de Comercio.

**3. Políticas de Operación. -**

3.a. La Subdirección de Encuestas de Comercio (SEC), Departamento de Procesamiento de Empresas de Comercio al por mayor (DPECMA), Departamento de Documentación, Diseño y Construcción de Encuestas de Comercio y Procesamiento de Información de Enseres Domésticos y Vehículos de Motor (DDDCEC), Departamento de Procesamiento de Empresas de Comercio al por menor (DPECME), y al Departamento de Análisis de la Producción de Encuestas de Comercio (DAPEC), serán los responsables de que el análisis e investigación de las unidades económicas se efectúe de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Procesamiento y Análisis de la Producción de las Encuestas de Comercio o bien se justifiquen los comportamientos atípicos.

3.b. El tiempo total para realizar el procesamiento de la información de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC), será de 23 días después del cierre de la captación.

3.c. El tiempo total será de mayo a julio de cada año para realizar el procesamiento de la información estadística de la Encuesta Anual del Comercio (EAC).

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es el de Encuestas de Comercio.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 5. Procesamiento.

4.b. La persona Titular de la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE) fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos de Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales y Encuesta Anual de Comercio.

La persona Titular de la Dirección de Encuestas del Sector Terciario (DEST) fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 5. Procesamiento.

5. Descripción Narrativa. -

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DPECMA, DDDCEC, DPECME y DAPEC	1.	Reciben, por medio del Administrador de Encuestas y Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas (SIEUE), según programa de información, los datos captados por el operativo de campo, en pases diarios de información y, para la encuesta anual en pases programados, de acuerdo con el calendario de actividades.	F5.26.I Resguardo datos captación (electrónico). F5.26.IV Síntesis metodológica EMEC (electrónico). F5.26.IV Síntesis Metodológica EAC (electrónico). F5.26.I Reporte de la integración de los datos recibidos de la captación (electrónico). Calendario de actividades mensual y anual (electrónico). Cuestionario (electrónico).
	2.	Analizan información, detectan datos inconsistentes (duplicados, error de valores totales e incongruencias, RURC) en el SIEUE.  ¿La información es correcta? No.	Cuestionario (electrónico). Manual de procesamiento EMEC (electrónico). Manual de procesamiento EAC (electrónico).
	3.	Realizan consulta al entrevistador o a la fuente informante.	Consulta (electrónico).
	4.	Capturan los datos correctos y/o la observación que justifique la información en el SIEUE.  Continúa en la actividad No. 5.  Si.	F5.26.II Resguardo bitácora de cambios (electrónico).
	5.	Analizan las variaciones y revisan que exista información de las unidades económicas más representativas del dominio bajo estudio en el SIEUE.	Reporte Variaciones (electrónico).
	6.	Revisan datos o unidades económicas faltantes de información en el SIEUE.  ¿Existen datos faltantes de información o alguna variación? Si. Continúa en la actividad No. 3.  No.	
	7.	Recibe aviso y estima el dato, revisa y compara la información con periodos anteriores y con el dominio de actividad bajo estudio.	F5.26.II Resguardo bitácora de cambios (electrónico).
SEC			

9. Procesamiento de las Encuestas de Comercio.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

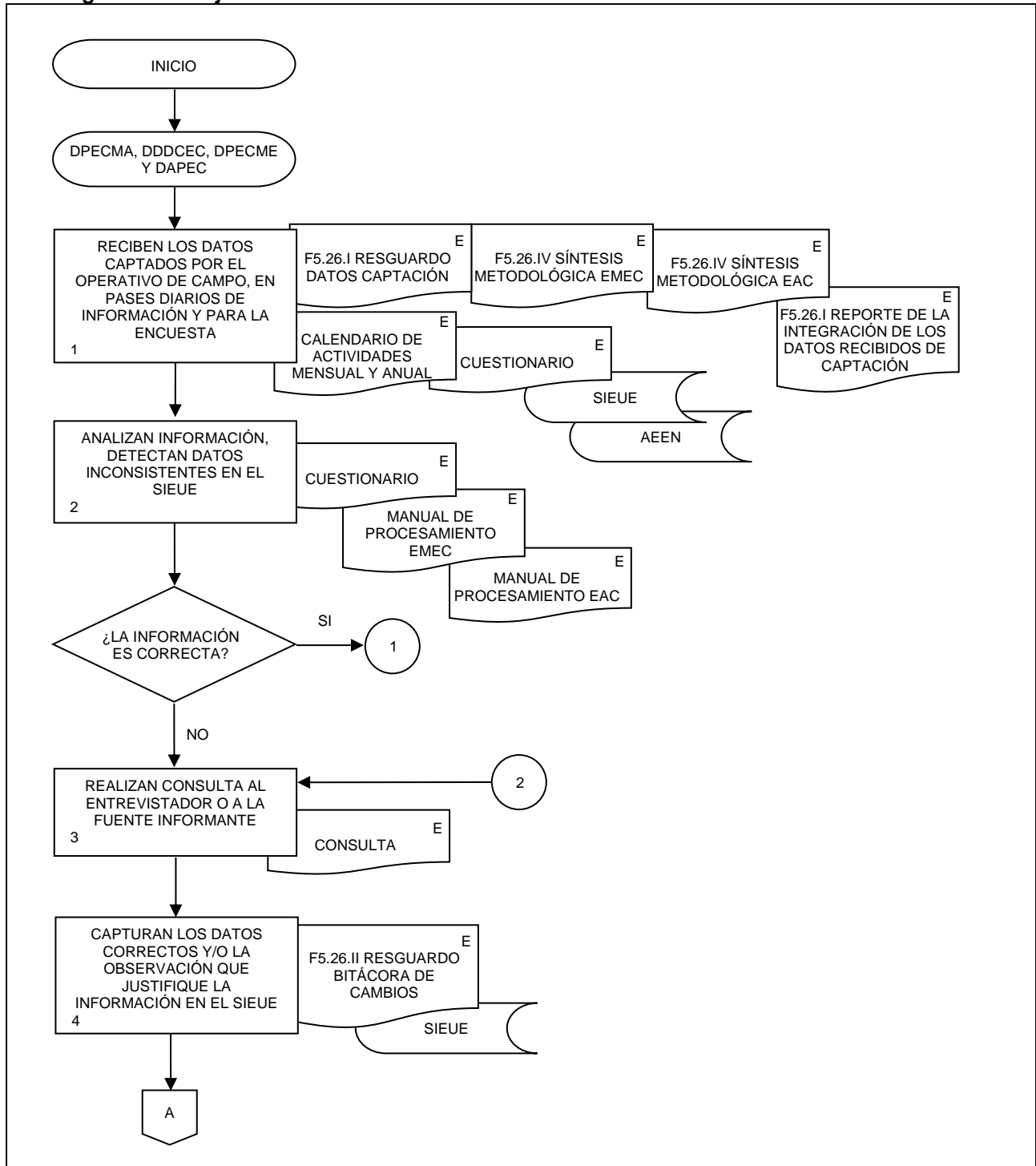
01

2024

181

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEC	8.	Genera la base de datos para cálculo de factores de expansión y envía por correo electrónico a la Dirección de Marcos y Muestreo (DMM).	F5.26.IV Documento diseño muestral (electrónico). F5.26.IV Metodología para el cálculo de los índices EMEC (electrónico).
DPECMA, DDDCEC, DPECME y DAPEC	9.	Reciben de la DMM archivo de datos atípicos para revisión.	Archivo de variaciones atípicas (electrónico).
	10.	Revisan que no existan variaciones atípicas e informan a la SEC.  ¿La información es correcta?  No.	Archivo de variaciones atípicas (electrónico).
	11.	Corrigen en la base de datos (SIEUE) e integran las observaciones y/o correcciones en el archivo y se envía a la DMM por correo electrónico.  Continúa en la actividad No.12.  Si.	F5.26.II Resguardo bitácora de cambios (electrónico). Archivo de variaciones atípicas (electrónico).
SEC	12.	Envía archivo de atípicos revisados y validados a la DMM.	Archivo variaciones atípicas (electrónico).
	13.	Recibe de la DMM los factores de expansión y participaciones porcentuales por dominio y los integra al SIEUE para la generación de los indicadores nacionales.	Archivo de factores de expansión y participaciones (electrónico).
	14.	Expande datos muestrales y deflacta información.	Archivo de factores de expansión y participaciones INPC e INPP (electrónico). F5.26.III Informe del conjunto de datos procesados (electrónico).
	15.	Genera indicadores preliminares y envía a la Dirección de Cuentas de Corto Plazo y Regionales (DCCPyR).   Fin de procedimiento.	F5.26.IV Metodología cálculo índices EMEC (electrónico). F5.26.IV Informe de cálculo de ponderadores (electrónico). Archivo de datos para el análisis de la información (electrónico).

6. Diagrama de Flujo.-



9. Procesamiento de las Encuestas de Comercio.

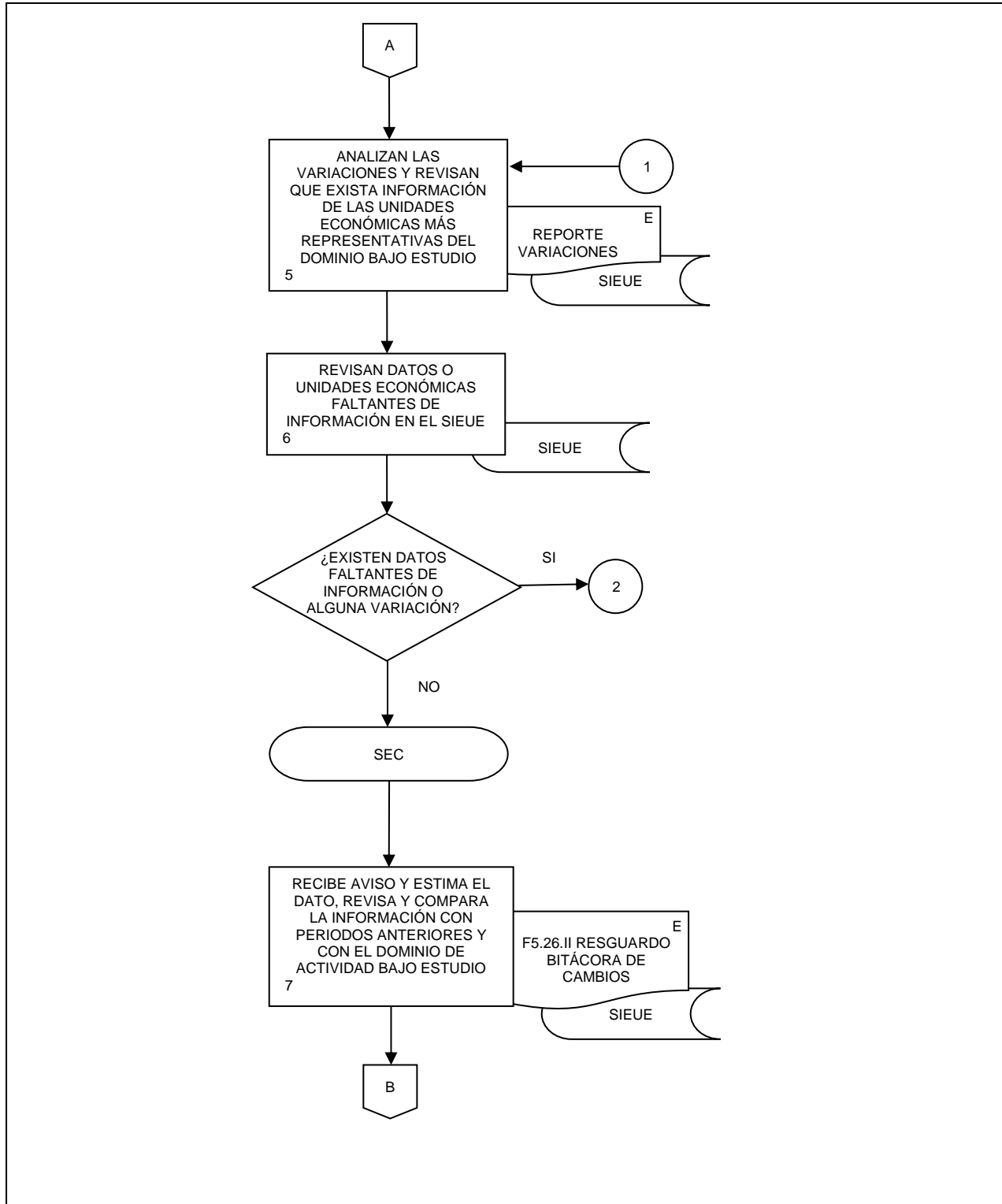
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

183



9. Procesamiento de las Encuestas de Comercio.

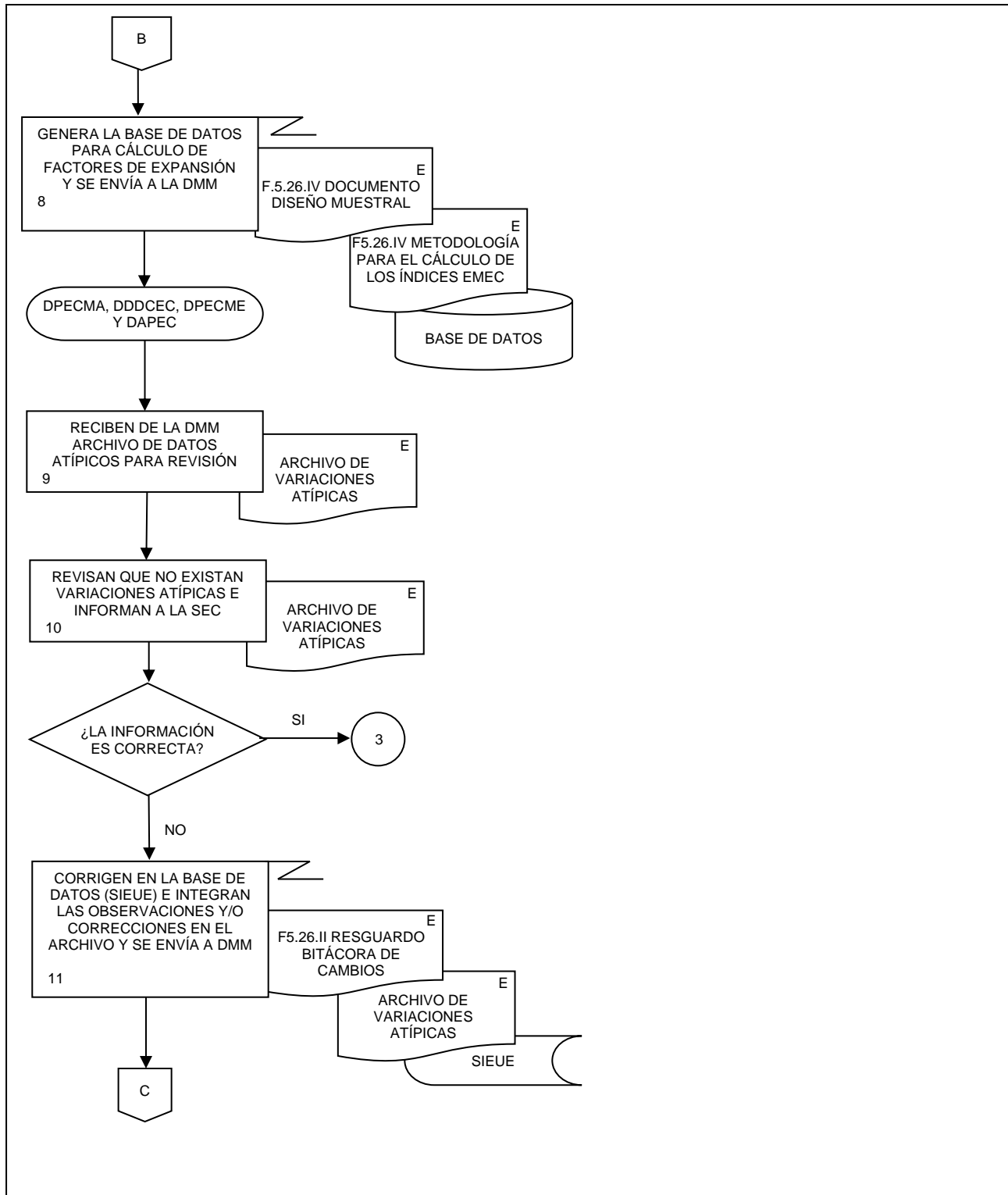
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

184





9. Procesamiento de las Encuestas de Comercio.

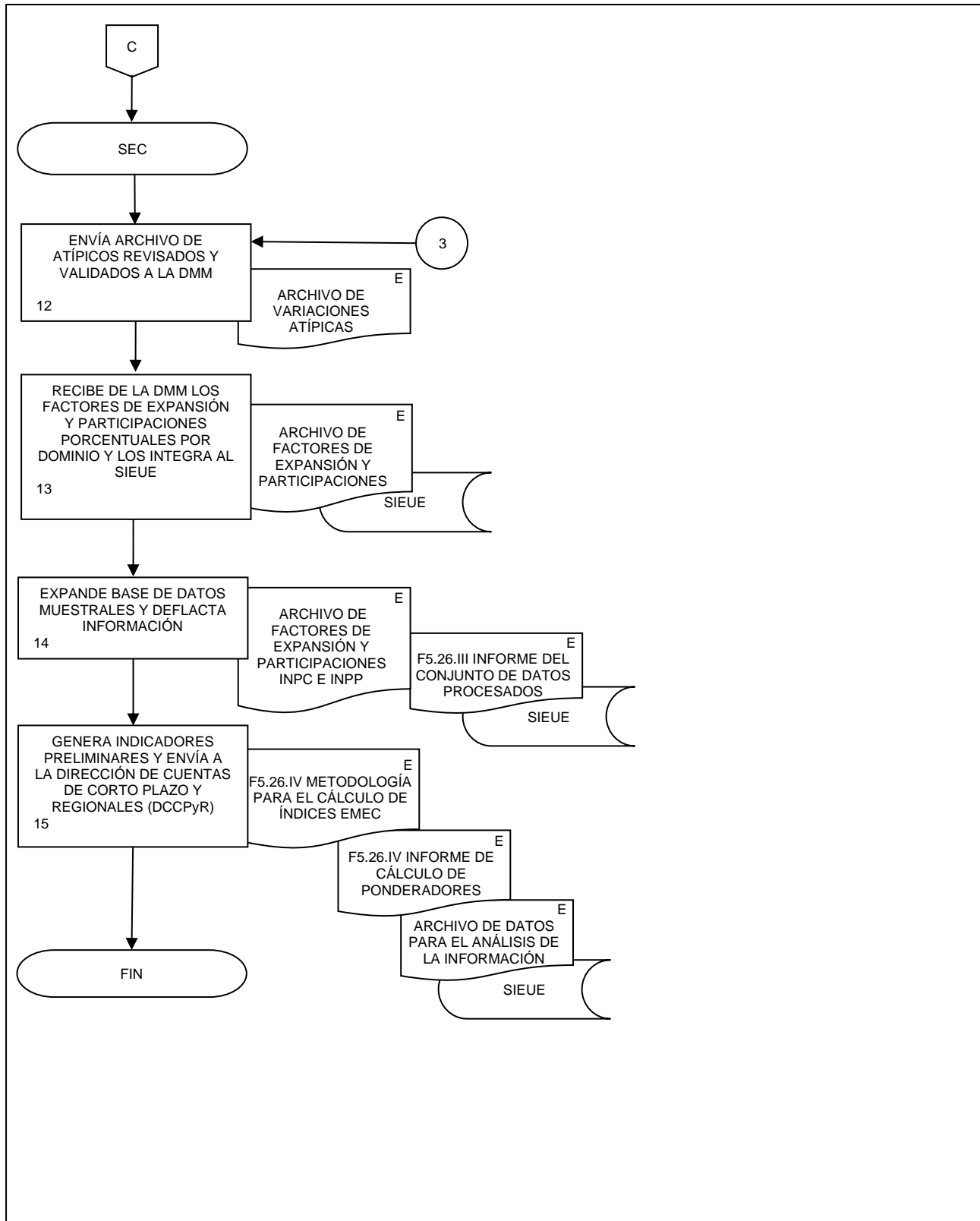
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

185



**10. Procesamiento de las Encuestas de Servicios y Transportes.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

01

2024

186

**1. Objetivo. -**

Validar la congruencia, coherencia, consistencia y homogeneidad de los datos a nivel de unidad económica mediante el análisis transversal y comparativo con periodos anteriores de las Encuestas de Servicios y Transportes, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, para determinar los comportamientos atípicos que deben ser investigados a fin de garantizar la confiabilidad de los resultados generados.

**2. Ámbito de Aplicación. -**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Subdirección de Encuestas de Servicios, al Departamento de Procesamiento y Análisis de la Producción de Encuestas de Servicios, Departamento de Procesamiento de Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas, Departamento de Procesamiento de Información en Medios Masivos, Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Corporativos, y al Departamento de Encuestas de Transportes.

**3. Políticas de Operación. -**

3.a. La Subdirección de Encuestas de Servicios (SES), Departamento de Procesamiento y Análisis de la Producción de Encuestas de Servicios (DPAPES), Departamento de Procesamiento de Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (DPSAT), Departamento de Procesamiento de Información en Medios Masivos, Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Corporativos (DPIMM), Subdirección de Encuestas de Transportes y de Opinión Empresarial (SETOP) y el Departamento de Encuestas de Transportes (DET), serán los responsables de que el análisis e investigación de las unidades económicas se efectúe de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Procesamiento y Análisis de la Producción de las Encuestas de Servicios o bien se justifiquen los comportamientos atípicos.

3.b. El procesamiento de información del proceso estadístico de las Encuestas de Servicios y Transportes se realizará según lo dispuesto en el Capítulo VI, Artículos 24, 25 y 26 de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.c. El tiempo total será de 42 días para realizar el procesamiento de la información de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS).

3.d. El tiempo total será de mayo a julio de cada año para realizar el procesamiento de la información estadística de la Encuesta Anual de Servicios Privados no Financieros (EASPNF) y Encuesta Anual de Transportes (EAT).

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es el de Encuestas de Servicios y Transportes.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 5. Procesamiento.

4.b. La persona Titular de la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE) fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos de Encuesta Mensual de Servicios, Encuesta Anual de Servicios Privados no Financieros, y Encuesta Anual de Transportes.

La persona Titular de la Dirección de Encuestas del Sector Terciario (DEST) fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 5. Procesamiento.

5. Descripción Narrativa. -

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DPAPES, DPSAT, DPIMM y DET	1.	<p>Recibe, por medio del Administrador de Encuestas y Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas (SIEUE), según programa de información, los datos captados por el operativo de campo, en pases diarios de información y, para las encuestas anuales en pases programados, de acuerdo con el calendario de actividades.</p>	<p>F5.26.I Resguardo datos captación (electrónico). F5.26.IV Síntesis metodológica EMS Entidad Federativa (electrónico). F5.26.IV Síntesis metodológica EMS Serie 2013 (electrónico). Síntesis Metodológica de la EASPNF (electrónico). Calendario de actividades (electrónico).</p>
	2.	<p>Analiza información, detecta datos inconsistentes (duplicados, error de valores totales e incongruencias, RURC) en el SIEUE.</p> <p>¿La información es correcta? No.</p>	<p>Cuestionario (electrónico)</p>
	3.	<p>Realiza consulta al entrevistador o a la fuente informante vía correo electrónico.</p>	<p>Consulta (electrónico).</p>
	4.	<p>Captura los datos correctos y/o la observación que justifique la información en el SIEUE.</p> <p>Continúa en la actividad No. 5.</p> <p>Si.</p>	<p>F5.26.II Resguardo bitácora de cambios EMS 2021 (electrónico).</p>
	5.	<p>Analiza las variaciones y revisa que exista información de las unidades económicas más representativas de la actividad bajo estudio, en SIEUE.</p>	<p>Reporte Variaciones (electrónico).</p>
	6.	<p>Revisa datos o unidades económicas faltantes de información en SIEUE.</p> <p>¿Existen datos faltantes de información o alguna variación? Si.</p>	
	7.	<p>Estima el dato de forma manual o por sistema, revisa y compara la información con periodos anteriores y con la clase de actividad bajo estudio y notifica a la SES.</p> <p>Continúa en la actividad No. 8.</p>	<p>F5.26.II Resguardo bitácora de cambios EMS 2021 (electrónico).</p>

10. Procesamiento de las Encuestas de Servicios y Transportes.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

188

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SES	8.	No. Genera la base de datos para cálculo de factores de expansión y se envía por correo electrónico a la Dirección de Marcos y Muestreo (DMM).	F5.26.IV Documento diseño muestral cálculo de los índices (electrónico). Notificación (electrónico)
	9.	Reciben de la DMM archivo de datos atípicos para revisión.	Archivo de variaciones atípicas (electrónico).
DPAPES, DPSAT, DPIMM y DET	10.	Revisan que no existan variaciones atípicas e informan a la SES.  ¿La información es correcta?	Archivo de variaciones atípicas (electrónico).
SES	11.	No. Corrige en la base de datos (SIEUE) e integra las observaciones y/o correcciones en el archivo y se envía a la DMM por correo electrónico.  Continúa en la actividad No.9.	F5.26.II Resguardo bitácora de cambios (electrónico). Archivo de variaciones atípicas (electrónico).
	12.	Si. Envía archivo de atípicos revisados y validados a la DMM.	Archivo variaciones atípicas (electrónico).
	13.	Recibe de la DMM los archivos de factores de expansión y participaciones porcentuales por dominio e integra para la creación del conjunto de datos procesados a nivel agregado.	F5.26.IV Metodología cálculo índices EMS2013 (electrónico). Factores de expansión y participaciones porcentuales por dominio (electrónico).
	14.	Aplica los INPP e INPC.	F5.26.IV Ponderadores Serie EMS (electrónico). F5.26.IV Metodología cálculo índices EMS 2013 (electrónico). F5.26.IV Informe de cálculo de ponderadores (electrónico).
	15.	Expande base de datos y deflacta información.	Base de datos expandida y deflactada por dominio de estudio (electrónico). F5.26.IV Metodología cálculo índices EMS 2013 (electrónico).



10. Procesamiento de las Encuestas de Servicios y Transportes.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

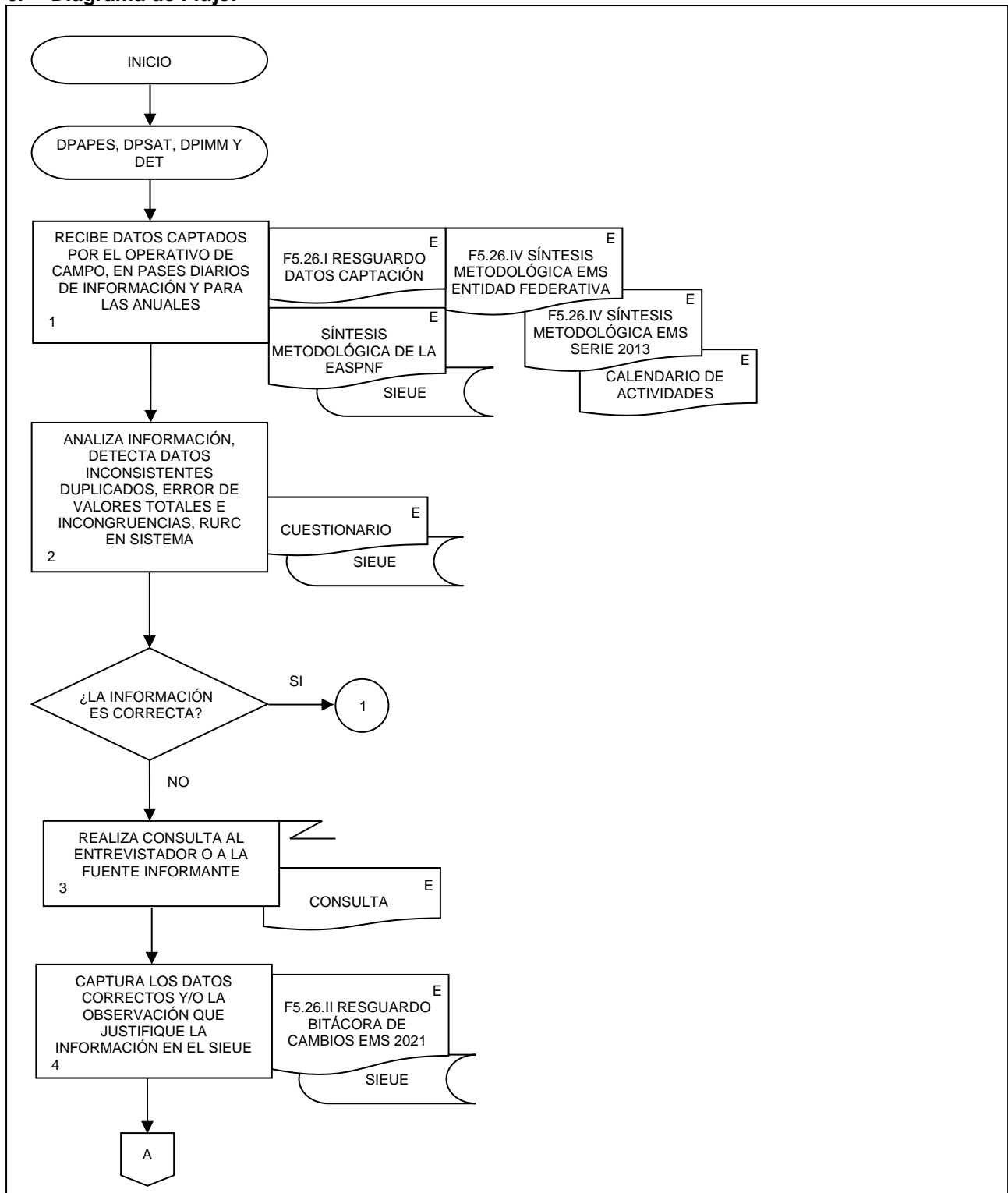
PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

190

6. Diagrama de Flujo.-



10. Procesamiento de las Encuestas de Servicios y Transportes.

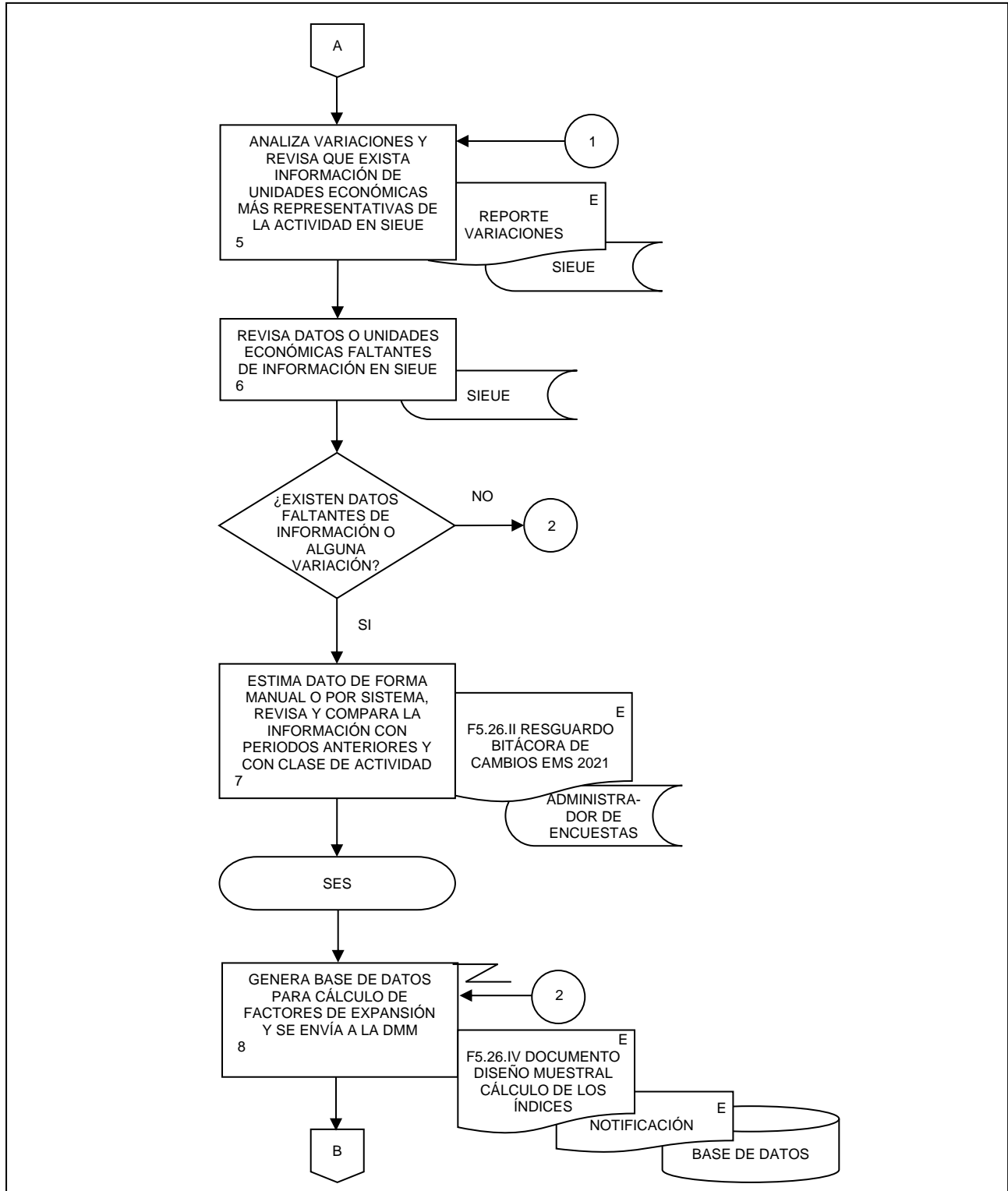
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

191



10. Procesamiento de las Encuestas de Servicios y Transportes.

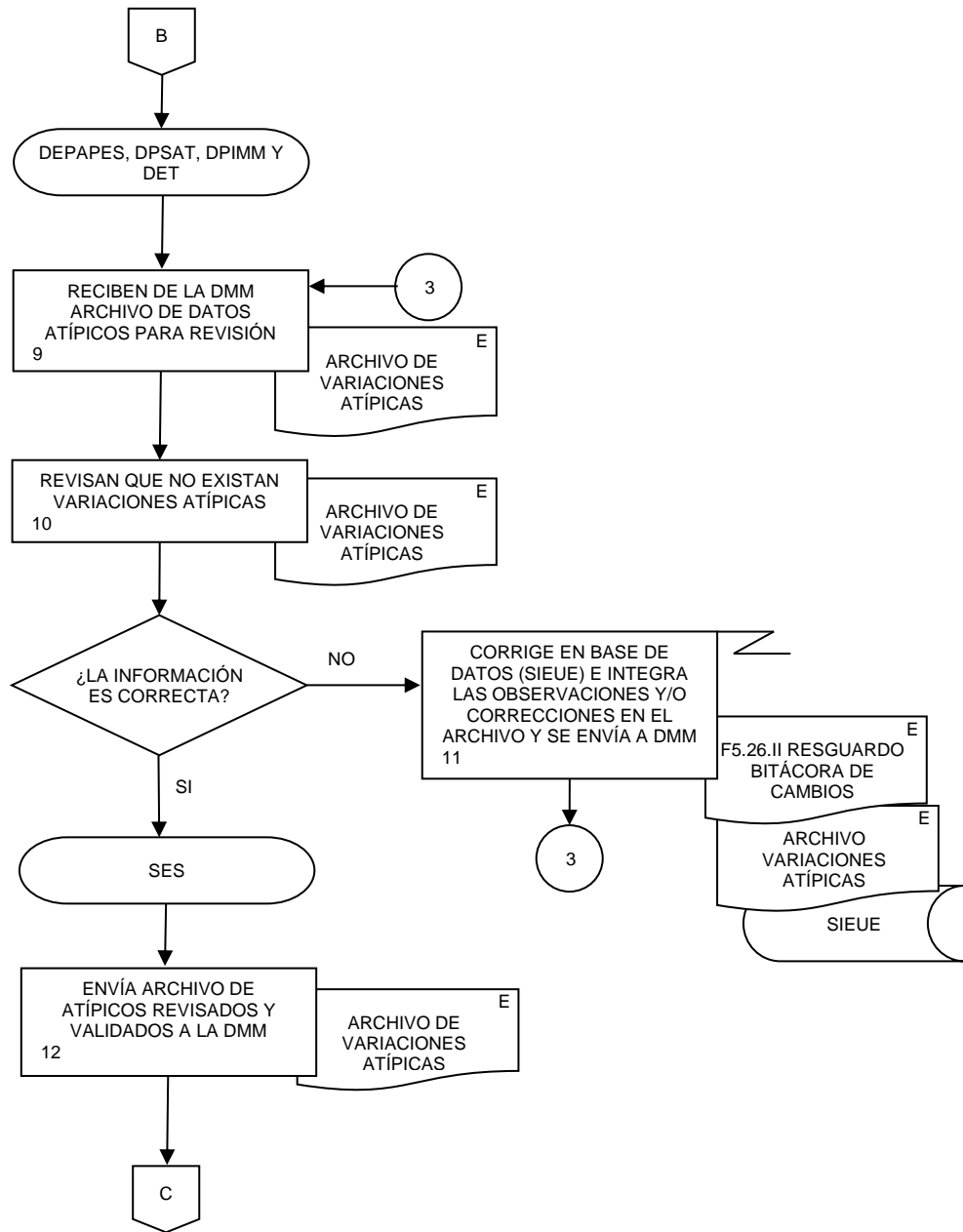
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

192





10. Procesamiento de las Encuestas de Servicios y Transportes.

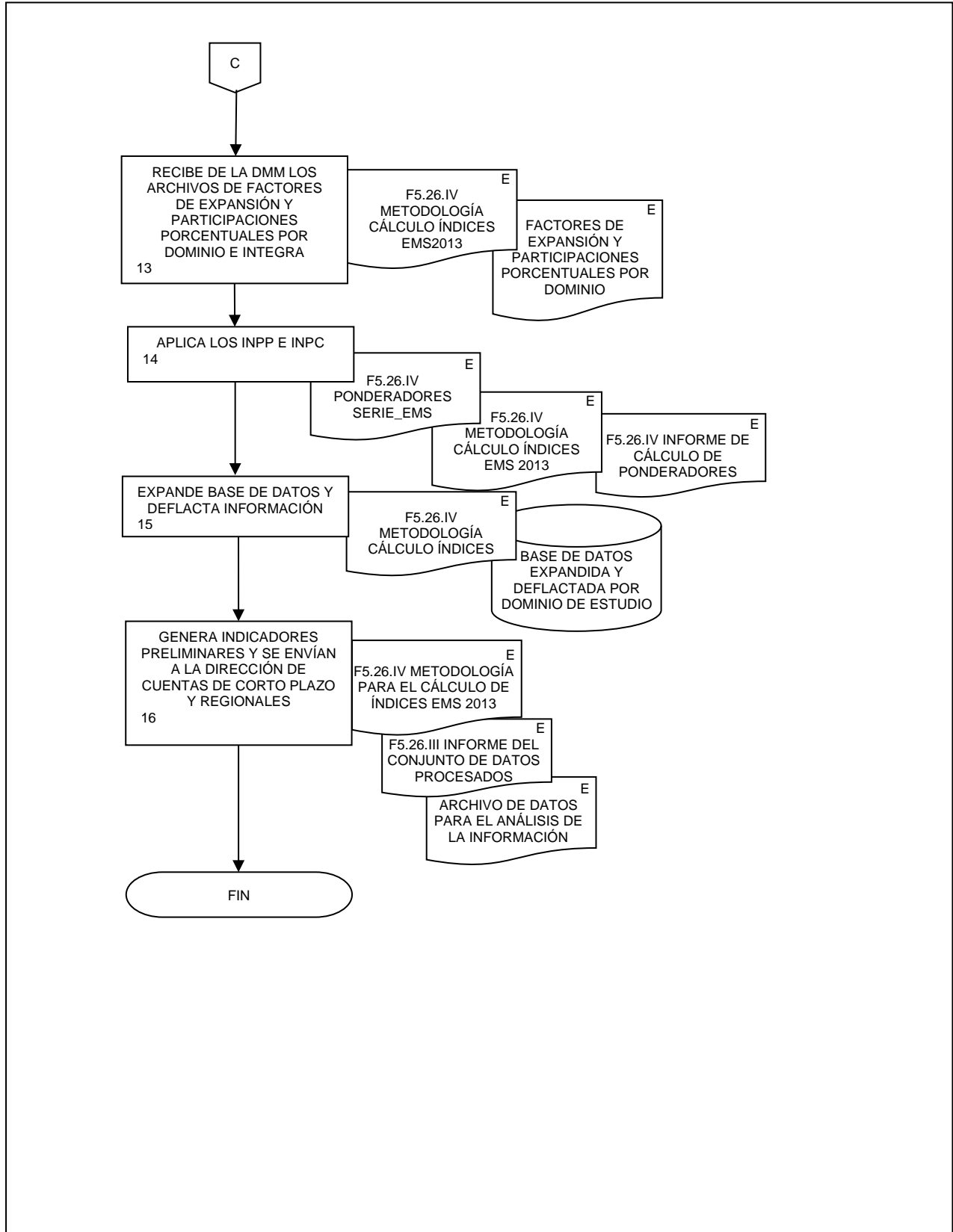
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

193



**11. Procesamiento de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

194

**1. Objetivo.-**

Desarrollar las actividades para el procesamiento de la información de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE), conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de calcular nuevas variables, unidades e indicadores, mediante la ponderación y agregación de datos, en preparación del Conjunto de Datos Procesados.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección de Marcos y Muestreo y al Departamento de Encuestas de Opinión Empresarial.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. El análisis de la producción del programa estadístico de la EMOE se realizará de manera mensual de acuerdo con el proceso de producción.

3.b. El procesamiento de información del programa estadístico de la EMOE se realizará según lo dispuesto en el Capítulo VI, Artículos 24, 25 y 26 de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.c. El desarrollo de este procedimiento se realizará en el marco del ciclo de operación y sirve de base para generar una nueva serie del programa estadístico de la EMOE.

3.d. La Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE), Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE) y la Dirección de Encuestas del Sector Terciario (DEST) a través de la Subdirección de Encuestas de Transportes y de Opinión Empresarial (SETOP), serán responsables del procesamiento de la EMOE.

3.e. La infraestructura informática utilizada para el desarrollo de este procedimiento estará integrada por: el sistema de procesamiento de la EMOE y el sistema de procesamiento Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas (SIEUE) de la DGAE.

3.f. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es el de Encuestas de Opinión Empresarial.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 5. Procesamiento.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable del Proceso de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.

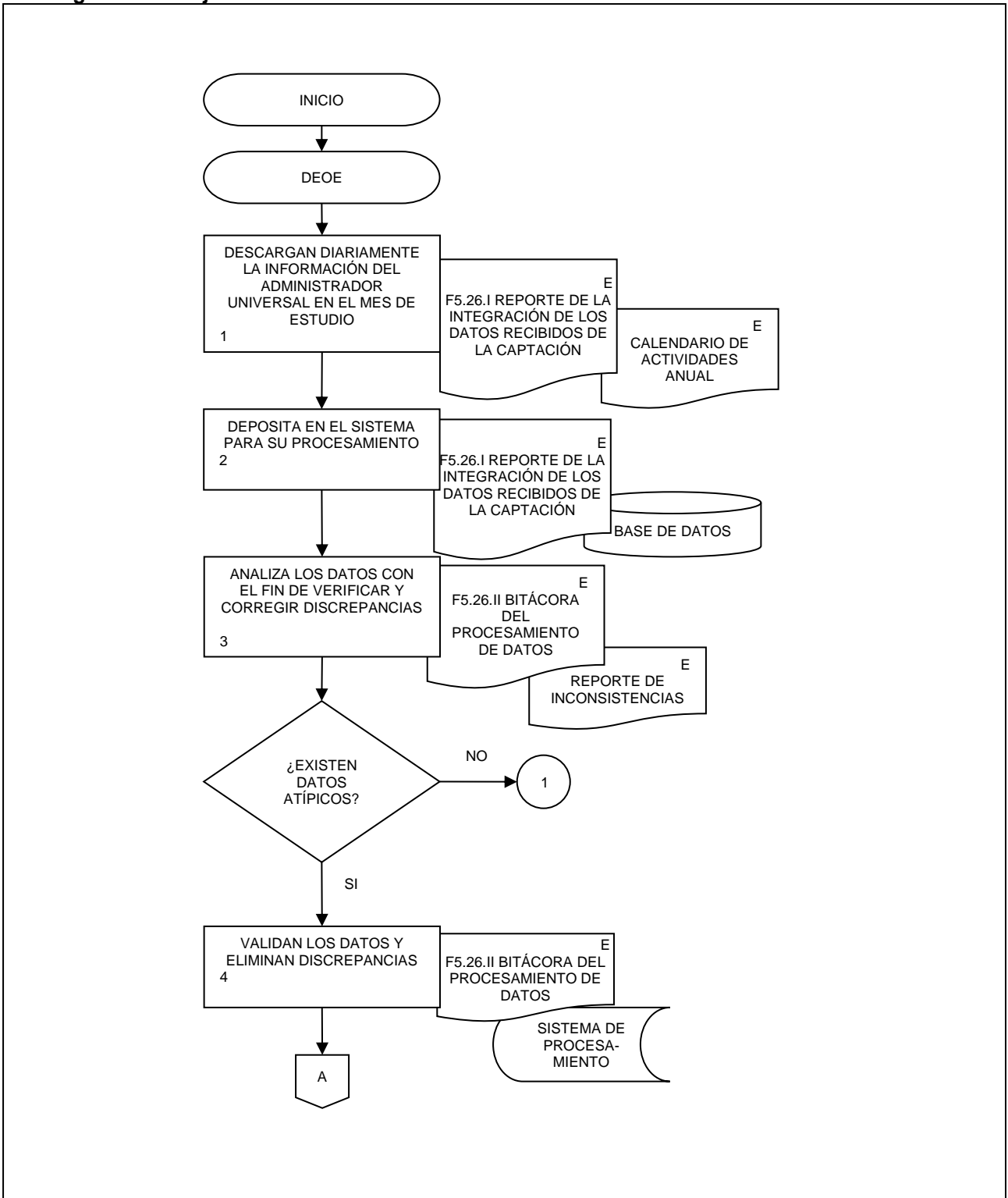
La persona Titular de la DEST fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 5. Procesamiento.

## 11. Procesamiento de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.

**5. Descripción Narrativa.-**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Departamento de Encuestas de Opinión Empresarial (DEOE)	1.	Descarga diariamente la información del Administrador Universal en el mes de estudio.	F5.26.I Reporte de la integración de los datos recibidos de la captación (electrónico). Calendario de actividades anual (electrónico).
	2.	Deposita en el Sistema para su procesamiento.	F5.26.I Reporte de la integración de los datos recibidos de la captación (electrónico). Base de datos (electrónico).
	3.	Analiza los datos con el fin de verificar y corregir discrepancias.	F5.26.II Bitácora del procesamiento de datos (electrónico). Reporte de inconsistencias (electrónico).
		¿Existen datos atípicos?	
		Si.	
	4.	Valida los datos y elimina discrepancias.  Continúa en la actividad No. 5.	F5.26.II Bitácora del procesamiento de datos (electrónico). Sistema de procesamiento (electrónico).
	No.		
	5.	Selecciona el método de imputación que se va a utilizar.	F5.26.II Bitácora del procesamiento de datos (electrónico). Sistema de procesamiento (electrónico).
	6.	Imputa valores en el nuevo conjunto de datos, se marcan como imputados, y solicita la generación de factores de expansión.	F5.26.II Bitácora del procesamiento de datos (electrónico). Sistema de procesamiento (electrónico).
Dirección de Marcos y Muestreo (DMM)	7.	Genera factores de expansión para las unidades económicas y notifica.	F5.26.IV Informe de cálculo de factores de expansión (electrónico).
DEOE	8.	Crean los indicadores simples, compuestos y los IPES internos y externos a partir de los microdatos.	F5.26.III Formatos de IPE's (electrónico).
DEOE	9.	Crea documentos de resultados.	F5.26.III Informe del conjunto de datos procesados (electrónico).
		Fin de procedimiento.	

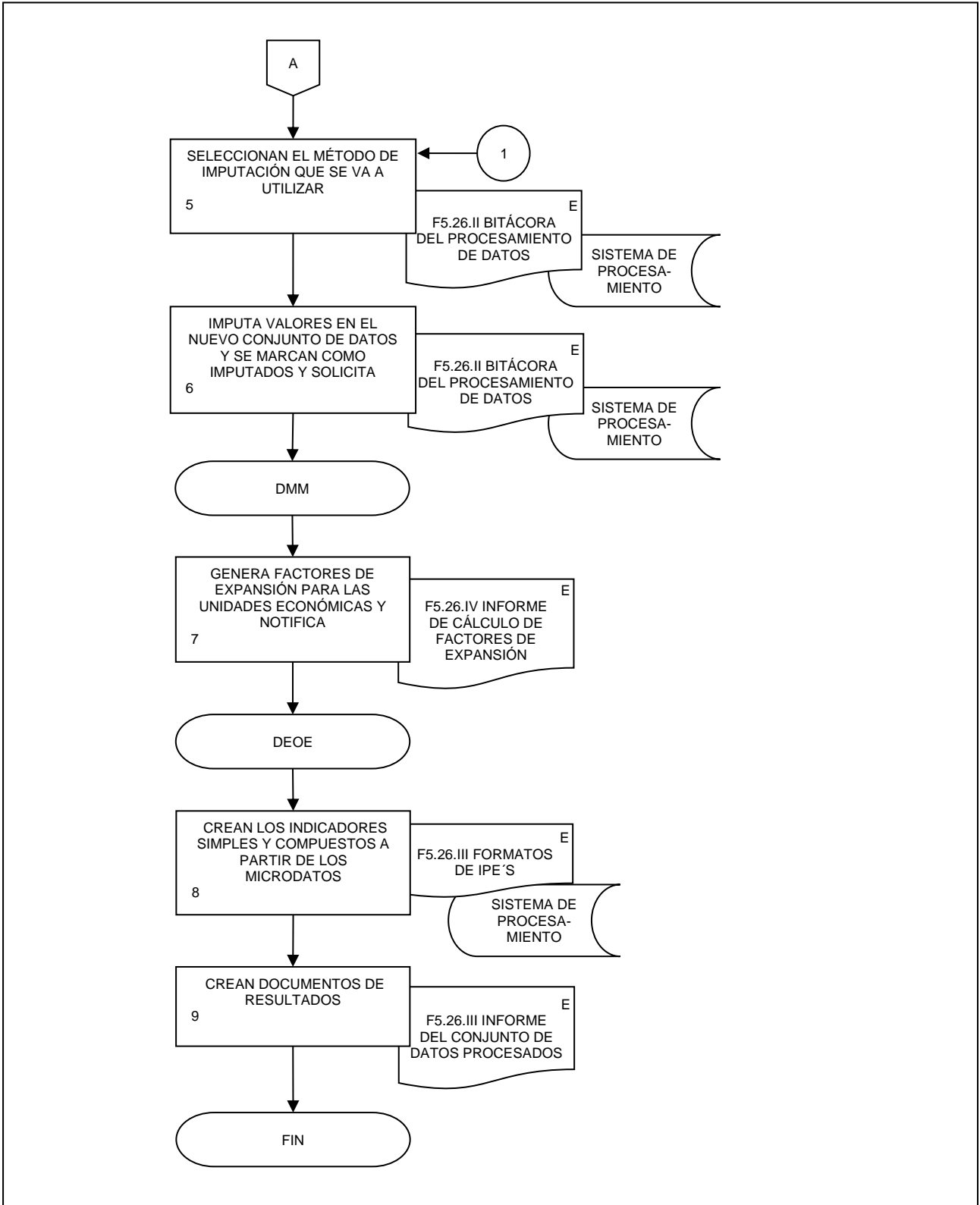
**6. Diagrama de Flujo.-**



**11. Procesamiento de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01      AÑO. 2024

PÁGINA:  
 197



**12. Análisis de la Producción de Encuestas de Industrias Manufactureras.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

198

**1. Objetivo.-**

Desarrollar las actividades para el Análisis de la Información Procesada de las Encuestas de las Industrias Manufactureras, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VII de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de identificar si cumple con los parámetros de coherencia, homogeneidad y seguridad de la información.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General de Estadísticas Económicas, Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Encuestas del Sector Secundario, Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño, Construcción y Procesamiento de Manufacturas, Subdirección de Procesamiento y Análisis de la Producción de Manufacturas, Subdirección de Seguimiento del MPEG e Integración de Indicadores de Calidad, y Dirección de Informática en la DGEE.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. El análisis de la producción del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras se realizará de manera mensual o anual, según corresponda al proceso de producción.

3.b. El análisis de la producción del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras se realizará según lo dispuesto en el Capítulo VII, Artículos 27, 28, 29, y 30 de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.c. El desarrollo de este procedimiento se realizará en el marco del ciclo de operación y sirve de base para generar una nueva serie del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras.

3.d. La Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE), Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE) y la Dirección de Encuestas del Sector Secundario (DESS) a través de la Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño, Construcción y Procesamiento de Manufacturas (SDDCPM) y la Subdirección de Procesamiento y Análisis de la Producción de Manufacturas (SPAPM), serán responsables del análisis de la producción de las Encuestas de las Industrias Manufactureras.

3.e. La infraestructura informática utilizada para el desarrollo de este procedimiento estará integrada por: el sistema de procesamiento de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera LYSANDER y el Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas de la Encuesta Anual de la Industria Manufacturera.

3.f. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es el de Encuestas de Industrias Manufactureras.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 6. Análisis de la Producción.

**12. Análisis de la Producción de Encuestas de Industrias Manufactureras.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

199

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos de Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera y Encuesta Anual de la Industria Manufacturera.

La persona Titular de la DESS fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 6. Análisis de la Producción.

5. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SPAPM	1.	Integra los insumos relacionados con el conjunto de datos agregados procesados y los metadatos de las encuestas de industrias manufactureras correspondiente al periodo de estudio, obtenidos del procedimiento Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Industrias Manufactureras.	Conjunto de datos procesados (electrónico). Archivo de metadatos (electrónico).
	2.	Genera los tabulados de datos absolutos de las variables de las industrias manufactureras del periodo de estudio, a nivel de clase, rama, subsector y sector.	Tabulados de datos absolutos de variables por dominio de estudio (electrónico). Tabulados de volumen y valor de productos por dominio de estudio (electrónico).
	3.	Realiza el análisis transversal y revisa la consistencia, coherencia y comportamiento de la producción, ventas, personal, horas y remuneraciones del periodo de estudio de las industrias manufactureras a nivel de clase, rama, subsector y sector del periodo de estudio.	Tabulados de datos absolutos de variables por dominio de estudio (electrónico). Tabulados de volumen y valor de productos por dominio de estudio (electrónico).
	4.	Realiza el análisis longitudinal de los datos absolutos de las variables de las industrias manufactureras del periodo de estudio a nivel de clase, rama, subsector y sector.	Tabulados de datos absolutos de variables por dominio de estudio (electrónico). Tabulados de volumen y valor de productos por dominio de estudio (electrónico).
		¿Los datos absolutos del periodo de estudio son consistentes entre las variables y comparados con periodos anteriores?  No.	
	5.	Revisa la información a nivel de establecimiento e identifica aquellos que originan la inconsistencia; en caso necesario edita los datos conforme a lo establecido en el procedimiento Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Industrias Manufactureras a nivel de unidad económica.	Tabulados de datos absolutos de variables por dominio de estudio (electrónico). Tabulados de volumen y valor de productos por dominio de estudio (electrónico).
		Continúa en la actividad No. 2.  Si.	



12. Análisis de la Producción de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

201

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SPAPM	6.	Elabora las justificaciones del comportamiento de los datos absolutos de las variables de las industrias manufactureras del periodo de estudio a nivel de clase, rama, subsector y sector.	Resumen de aclaraciones de datos por dominio de estudio (electrónico).
	7.	Genera el conjunto de índices de las industrias manufactureras del periodo de estudio a nivel de clase, rama, subsector y sector.	Tabulados de los índices de las industrias manufactureras por dominio de estudio (electrónico).
	8.	Realiza el análisis de tendencia de los índices del periodo de estudio y verifica que las variaciones anuales sean consistentes con los índices de periodos anteriores.	Tabulados de los índices de las industrias manufactureras por dominio de estudio (electrónico).
	9.	Valida la relación lógica entre los índices del periodo de estudio de producción, ventas, personal, horas y remuneraciones a nivel clase, rama, subsector y sector.	Tabulados de los índices de las industrias manufactureras por dominio de estudio (electrónico).
		¿La evolución de los índices es congruente y consistente?  No.	
	10.	Revisa la información a nivel de establecimiento e identifica aquellos que originan la inconsistencia; en caso necesario edita los datos conforme a la Integración del conjunto de datos procesados a nivel de unidad económica.  Continúa en la actividad No. 2.  Si.	Tabulados de los índices de las industrias manufactureras por dominio de estudio (electrónico).
	11.	Elabora las justificaciones del comportamiento de los índices del periodo de estudio de producción, ventas, personal, horas y remuneraciones a nivel clase, rama, subsector y sector.	Resumen de aclaraciones de datos por dominio de estudio (electrónico).

12. Análisis de la Producción de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

202

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SPAPM	12.	Compara el comportamiento de los valores absolutos de las variables e índices de las industrias manufactureras con los emitidos por otras fuentes y realiza las justificaciones de los comportamientos observados.	Tabulados de datos absolutos de variables por dominio de estudio (electrónico). Tabulados de volumen y valor de productos por dominio de estudio (electrónico). Tabulados de los índices de las industrias manufactureras por dominio de estudio (electrónico). Tabulado de Indicadores del IMAI (electrónico).
SSMIIC	13.	Calcula los indicadores de precisión estadística (internos y externos) del periodo de estudio de las industrias manufactureras por dominio de estudio y los remite a la Subdirección de Seguimiento del MPEG e Integración de Indicadores de Calidad (SSMIIC).	F6.29.II. IPES (electrónico).
SSMIIC	14.	Revisa los indicadores de precisión estadística (internos y externos) del periodo de estudio de las industrias manufactureras y los compara con los generados en su área e informa.  ¿Los indicadores de precisión estadística generados por la SPAPM son correctos?  No.	F6.29.II. IPES (electrónico).
SPAPM	15.	Corrige el proceso de generación de los índices de precisión estadística (internos y externos) del periodo de estudio de las industrias manufactureras, conforme a las observaciones remitidas por la SSMIIC y notifica.  Continúa en la actividad No. 14.  Si.	Base de datos (electrónico).
	16.	Genera el conjunto de datos de la información estadística por entidad federativa a nivel subsector y sector de las industrias manufactureras del periodo de estudio.	Tabulados de los índices de las industrias manufactureras por entidad federativa a nivel subsector y sector (electrónico). Conjunto de información (electrónico).

12. Análisis de la Producción de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

203

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SPAPM	17.	Genera los insumos para integrar el Documento de análisis de la producción de las industrias manufactureras del periodo de estudio.	Tabulados de los índices de las industrias manufactureras por dominio de estudio (electrónico). Tabulado de índices de otras fuentes (electrónico). F6.29.II. IPES (electrónico).
SDDCPM y SPAPM	18.	Elabora el documento de análisis y documentos adicionales sobre la producción de las estadísticas de las industrias manufactureras del periodo de estudio.	F6.29.II. Informe del análisis de la producción (electrónico). F6.29.II. Nota sobre aspectos relevantes (electrónico).
SDDCPM y SPAPM	19.	Presentan a la DESS los resultados preliminares de las industrias manufactureras.	F6.29.II. Informe del análisis de la producción (electrónico). F6.29.II. IPES (electrónico). F6.29.II. Nota sobre aspectos relevantes (electrónico).
DESS, SDDCPM y SPAPM	20.	Analizan de manera conjunta la relación lógica de la producción, ventas, personal, horas y remuneraciones y su comportamiento en relación con periodos previos de las industrias manufactureras a nivel clase, rama, subsector y sector.  ¿Validan los resultados preliminares de las industrias manufactureras del periodo de estudio?  No.	F6.29.II. Informe del análisis de la producción (electrónico). F6.29.II. IPES (electrónico). F6.29.II. Nota sobre aspectos relevantes (electrónico).
DESS	21.	Solicita la revisión de los datos preliminares que se consideran sospechosos de error a nivel de clase, rama, subsector y sector de las industrias manufactureras del periodo de estudio.	Tabulados de datos absolutos de variables por dominio de estudio (electrónico). Tabulados de volumen y valor de productos por dominio de estudio (electrónico). Tabulados de los índices de las industrias manufactureras por dominio de estudio (electrónico).
SDDCPM y SPAPM	22.	Revisan e identifican el origen del comportamiento de los resultados preliminares de las industrias manufactureras del periodo de estudio.	Tabulados de datos absolutos de variables por dominio de estudio (electrónico). Tabulados de volumen y valor de productos por dominio de estudio (electrónico). Tabulados de los índices de las industrias manufactureras por dominio de estudio (electrónico).

12. Análisis de la Producción de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

204

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SDDCPM y SPAPM	23.	Elaboran y presentan las notas de justificación del comportamiento económico de los resultados preliminares de las industrias manufactureras del periodo de estudio a nivel de clase, rama, subsector y sector requeridos.  Continúa en la actividad No. 20.  Si.	Resumen explicativo a nivel de subsector que integra la o las clases influyentes para las variables solicitadas (electrónico).
DESS, SDDCPM y SPAPM	24.	Presentan a la DGAEE los resultados preliminares de las industrias manufactureras del periodo de estudio.	F6.29.II. Informe del análisis de la producción (electrónico). F6.29.II. IPES (electrónico). F6.29.II. Nota sobre aspectos relevantes (electrónico).
DGAEE, DESS, SDDCPM y SPAPM	25.	Analizan de manera conjunta los resultados preliminares de las industrias manufactureras a nivel de subsector y sector del periodo de estudio.  ¿La DGAEE autoriza los resultados preliminares de las industrias manufactureras del periodo de estudio?  No.	Resumen explicativo a nivel de subsector que integra la o las clases influyentes para las variables solicitadas (electrónico). F6.29.II. IPES (electrónico). F6.29.II. Nota sobre aspectos relevantes (electrónico).
DGAEE	26.	Solicita la revisión de los resultados preliminares de las industrias manufactureras a nivel de subsector y sector de la industria manufacturera del periodo de estudio.	Tabulados de datos absolutos de variables por dominio de estudio (electrónico). Tabulados de volumen y valor de productos por dominio de estudio (electrónico). Tabulados de los índices de las industrias manufactureras por dominio de estudio (electrónico).
DESS, SDDCPM y SPAPM	27.	Revisan e identifican el origen del comportamiento de los resultados preliminares de las industrias manufactureras a nivel subsector y sector del periodo de estudio.	Tabulados de datos absolutos de variables por dominio de estudio (electrónico). Tabulados de volumen y valor de productos por dominio de estudio (electrónico). Tabulados de los índices de la industria manufacturera por dominio de estudio (electrónico).

12. Análisis de la Producción de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

205

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DESS, SDDCPM y SPAPM	28.	Elaboran y presentan las notas de justificación del comportamiento económico a nivel de subsector y sector requeridas.  Continúa en la actividad No. 25.  Si.	Resumen explicativo a nivel de subsector que integra la o las clases influyentes para las variables solicitadas (electrónico).  .
DGAEE, DESS, SDDCPM y SPAPM	29.	Presentan a la DGEE los resultados preliminares de las industrias manufactureras del periodo de estudio.	Conjunto de información (electrónico). F6.29.II. Informe del análisis de la producción (electrónico). F6.29.II. IPES (electrónico). F6.29.II. Nota sobre aspectos relevantes (electrónico). F6.30.I. Acta de confirmación para la difusión (electrónico).
DGEE, DGAEE, DESS, SDDCPM y SPAPM	30.	Analizan de manera conjunta los resultados preliminares de las industrias manufactureras a nivel de subsector y sector del periodo de estudio.  ¿La DGEE autoriza los resultados preliminares de las industrias manufactureras del periodo de estudio?  No.	Conjunto de información (electrónico). F6.29.II. Informe del análisis de la producción (electrónico). F6.29.II. IPES (electrónico). F6.29.II. Nota sobre aspectos relevantes (electrónico). F6.30.I. Acta de confirmación para la difusión (electrónico).
DGEE	31.	Solicita la revisión de los resultados preliminares de las industrias manufactureras a nivel de subsector y sector del periodo de estudio.	Tabulados de datos absolutos de variables por dominio de estudio (electrónico). Tabulados de volumen y valor de productos por dominio de estudio (electrónico). Tabulados de los índices de las industrias manufactureras por dominio de estudio (electrónico).

12. Análisis de la Producción de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

206

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE, DESS, SDDCPM y SPAPM	32.	Revisan e identifican el origen del comportamiento de los resultados preliminares de las industrias manufactureras a nivel de subsector y sector del periodo de estudio.	Tabulados de datos absolutos de variables por dominio de estudio (electrónico). Tabulados de volumen y valor de productos por dominio de estudio (electrónico). Tabulados de los índices de las industrias manufactureras por dominio de estudio (electrónico).
DESS, SDDCPM y SPAPM	33.	Elaboran y presentan las notas de justificación del comportamiento económico de resultados preliminares de las industrias manufactureras a nivel de subsector y sector requeridas del periodo de estudio.  Continúa en la actividad No. 30.  Si.	Resumen explicativo a nivel de subsector que integra la o las clases influyentes para las variables solicitadas (electrónico).
	34.	Preparan resultados preliminares de las industrias manufactureras a nivel clase, rama, subsector y sector a nivel nacional y por entidad, para enviarlos a los diferentes usuarios.	Bases de datos (electrónico).
SPAPM	35.	Verifican que los resultados preliminares a difundir cumplen con el principio de confidencialidad y reserva de los datos que marca la ley.  ¿Cumplen el principio de confidencialidad y reserva?  No.	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (electrónico).
	36.	Realiza agregaciones y asigna etiquetas para asegurar el cumplimiento del principio de confidencialidad.  Continúa en la actividad No. 34.  Si.	Base de datos (electrónico).
	37.	Genera el conjunto de información estadística de las industrias manufactureras incluyendo los controles para la difusión del periodo de estudio.	Tabulados de datos absolutos de variables por dominio de estudio (electrónico). Tabulados de volumen y valor de productos por dominio de estudio (electrónico).

12. Análisis de la Producción de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

207

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SPAPM	38.	Notifica a la Dirección de Informática en la DGEE (DIDGEE) sobre la disponibilidad del conjunto de información estadística de las industrias manufactureras del periodo de estudio.	Notificación (electrónico).
DIDGEE	39.	Carga el conjunto de información estadística de las industrias manufactureras del periodo de estudio.	Base de datos (electrónico).
	40.	Solicita la revisión de la carga del conjunto de información estadística de las industrias manufactureras del periodo de estudio.	Solicitud (electrónico).
SPAPM	41	Verifica que el conjunto de información estadística de las industrias manufactureras del periodo de estudio ha sido cargada de manera correcta.  ¿Se cargó correctamente el conjunto de información estadística de la industria manufacturera del periodo de estudio?  No.	Base de datos (electrónico).
DIDGEE	42.	Notifica a la DIDGEE que el conjunto de información estadística de las industrias manufactureras depositada en la base de datos no se cargó correctamente.  Continúa en la actividad No. 39.  Si.	Notificación (electrónico).
	43.	Notifica a la DIDGEE que el conjunto de información estadística de las industrias manufactureras del periodo de estudio está correctamente depositada en el repositorio y lista para su difusión.	Notificación (electrónico).
	44.	Realiza la gestión de difusión del conjunto de información estadística de las industrias manufactureras del periodo de estudio ante la Dirección General de Comunicación, Servicio Público, de Información y Relaciones Institucionales DGCSPIRI.	Base de datos (electrónico).
	45.	Genera el acta de entrega-recepción del conjunto de información estadística de las industrias manufactureras del periodo de estudio y envía a la DGAEE y DESS.	F6.30.III. Acta de entrega-recepción (electrónico).

12. Análisis de la Producción de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

208

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE	46.	Rinde a la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Económica el informe mensual por escrito de las actividades de planeación, desarrollo y resultados de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera.	F6.30.II. Reporte de comunicación de resultados a Vicepresidencia (electrónico).
DESS, SDDCPM y SPAPM	47.	Finalizan la producción del conjunto de información estadística de las Industrias manufactureras del periodo de estudio.	Base de datos del conjunto de información estadística de las Industrias Manufactureras para difusión (electrónico).
	48.	Integran la carpeta con los documentos elaborados en la fase de Análisis de la Producción.	Conjunto de información (electrónico). F6.29.II. Informe del análisis de la producción (electrónico). F6.30.I. Acta de confirmación para la difusión (electrónico). F6.30.II. Reporte de comunicación de resultados a Vicepresidencia (electrónico). F6.30.III. Acta de entrega-recepción (electrónico).
		Fin de Procedimiento.	

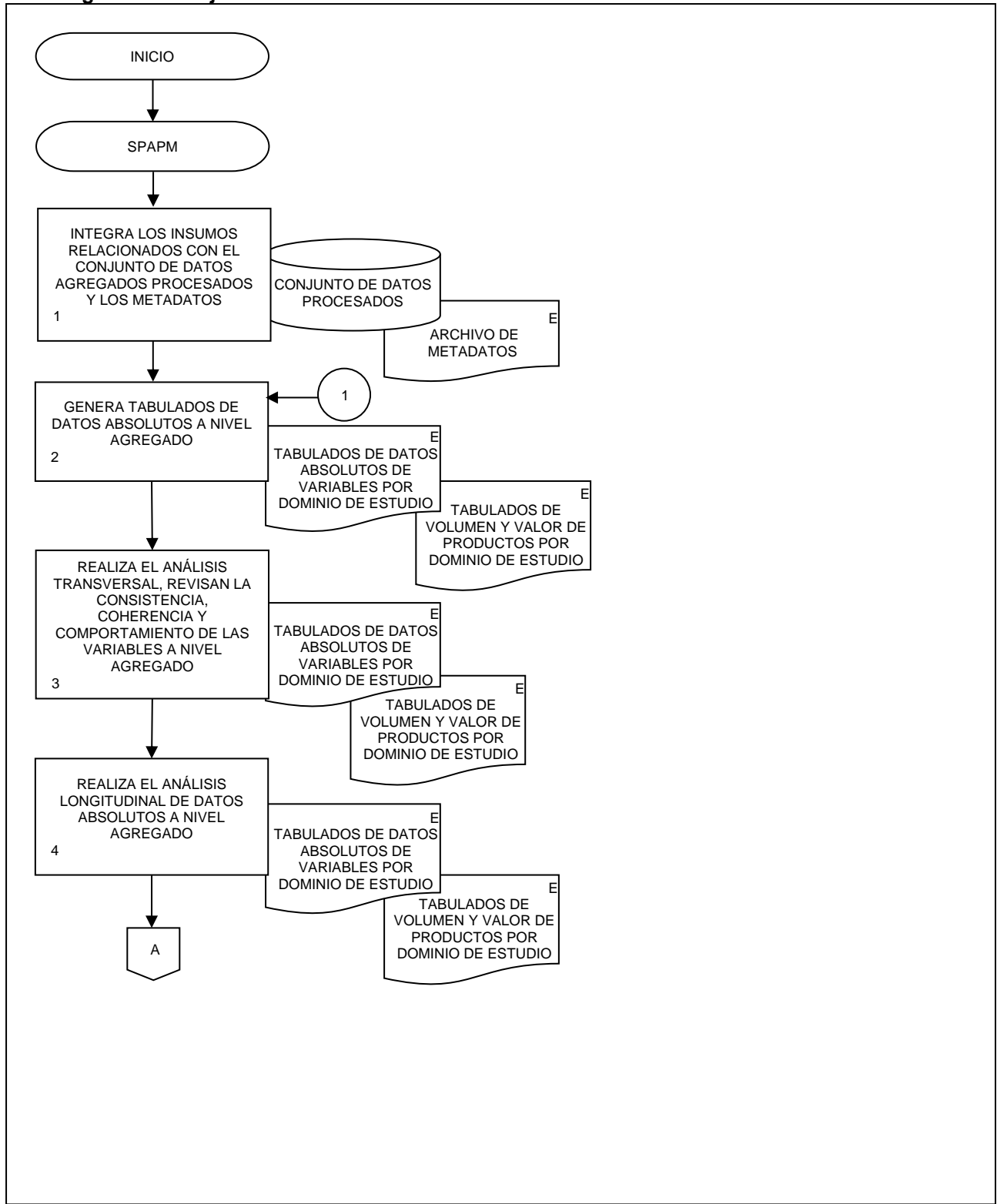


**12. Análisis de la Producción de Encuestas de Industrias Manufactureras.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01      AÑO. 2024

PÁGINA:  
 209

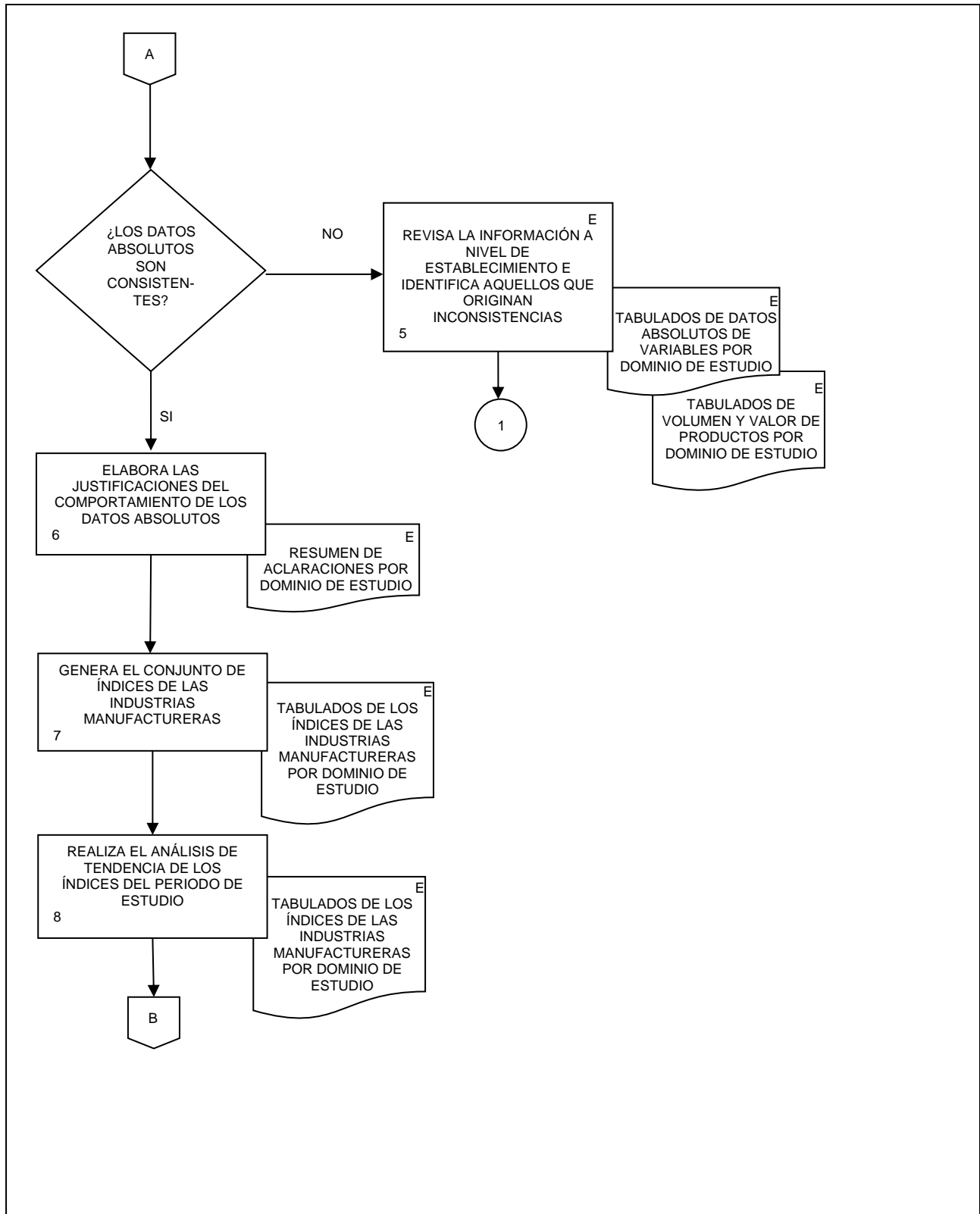
**6. Diagrama de Flujo.-**



12. Análisis de la Producción de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
MES. 01 AÑO. 2024

PÁGINA:  
210



12. Análisis de la Producción de Encuestas de Industrias Manufactureras.

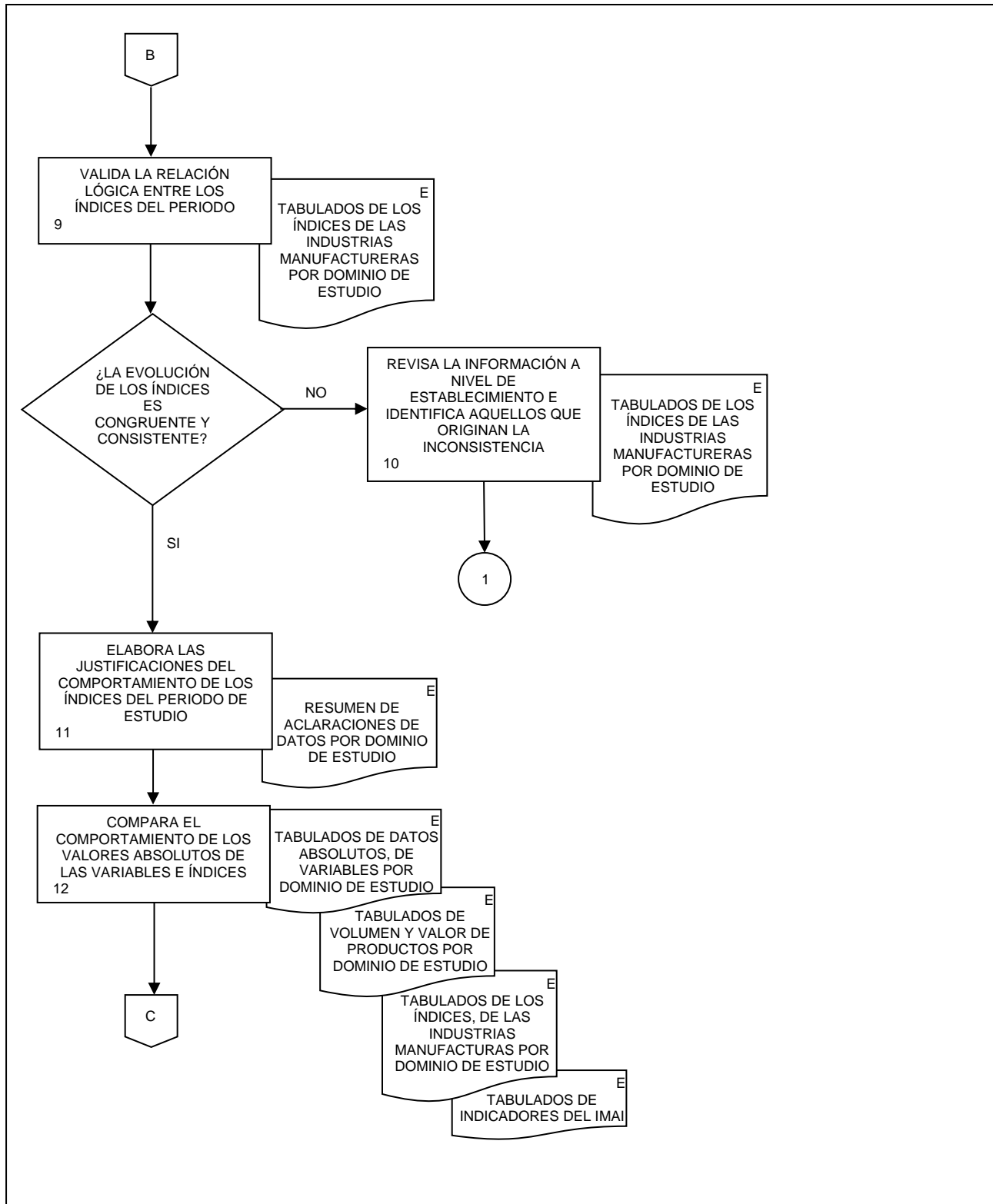
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

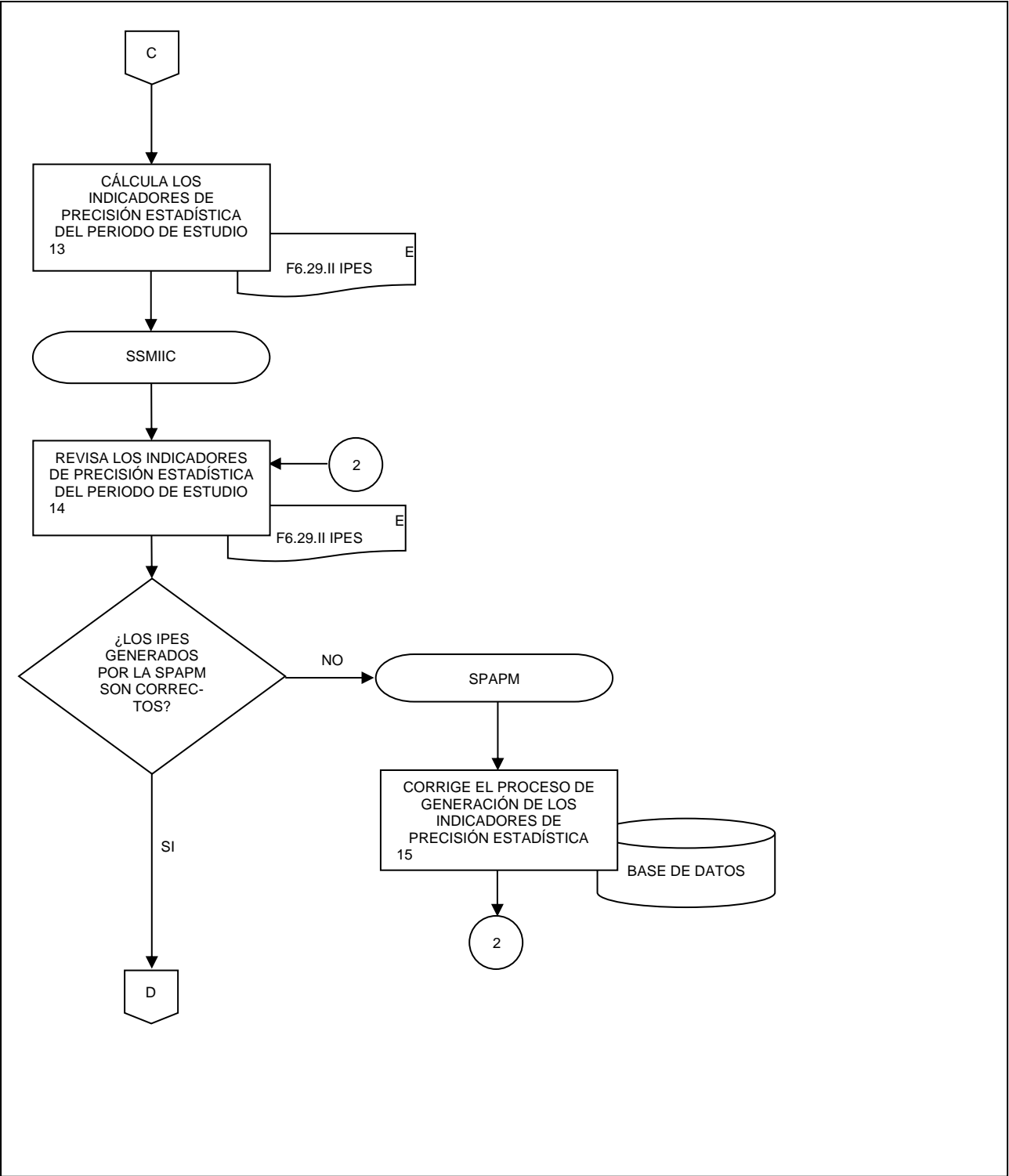
AÑO.  
2024

PÁGINA:

211



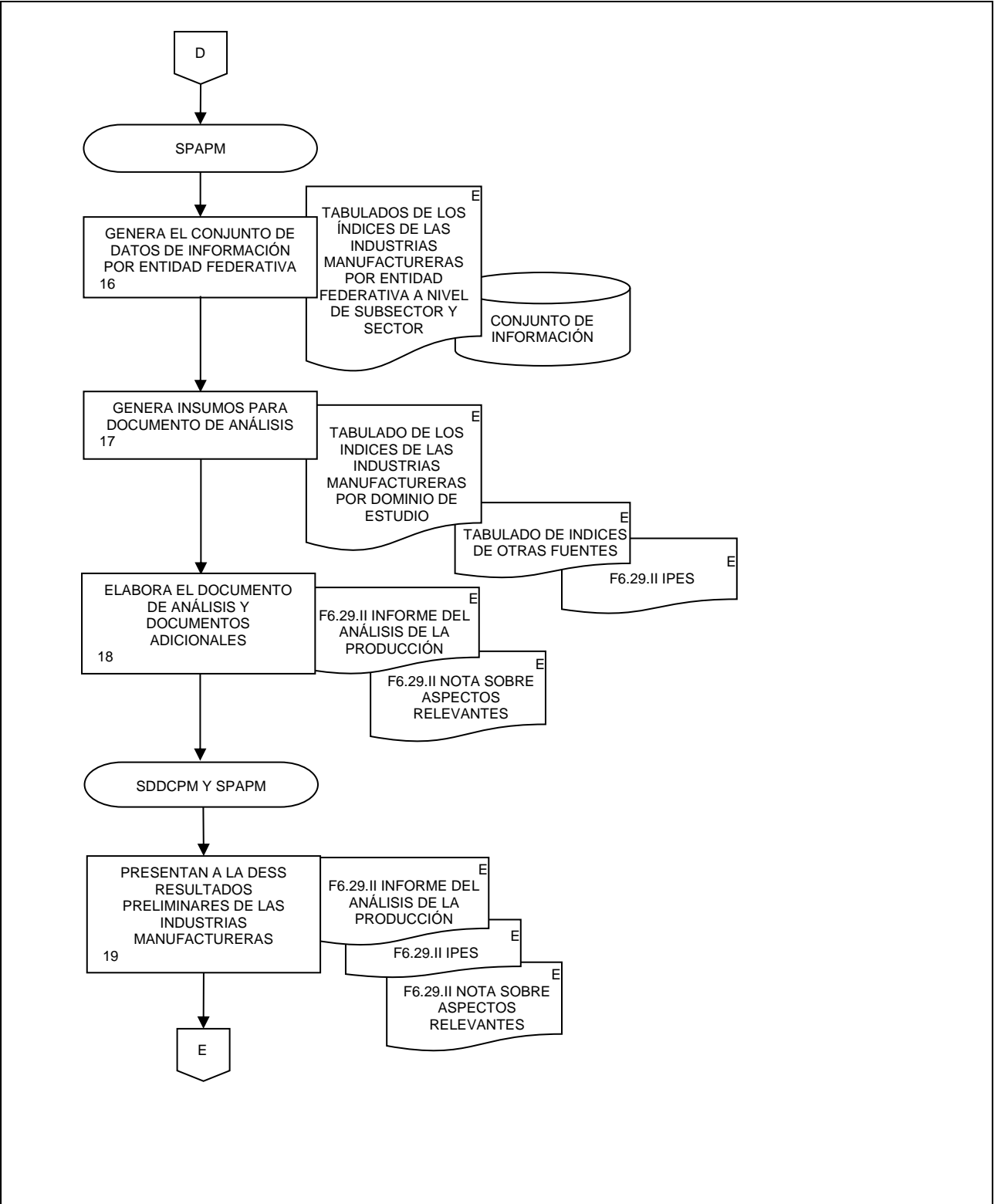
12. Análisis de la Producción de Encuestas de Industrias Manufactureras.



**12. Análisis de la Producción de Encuestas de Industrias Manufactureras.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01      AÑO. 2024

PÁGINA:  
 213



12. Análisis de la Producción de Encuestas de Industrias Manufactureras.

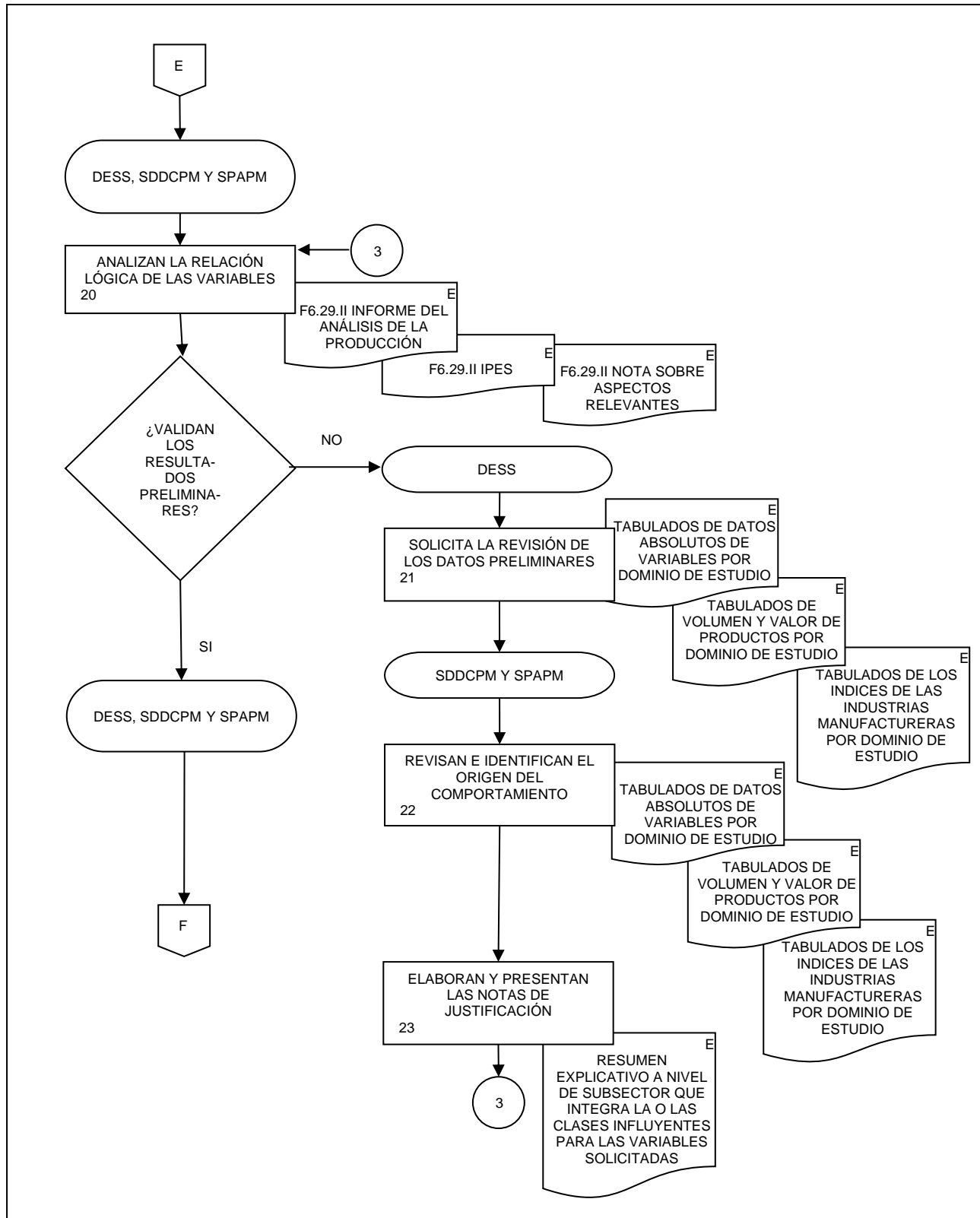
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

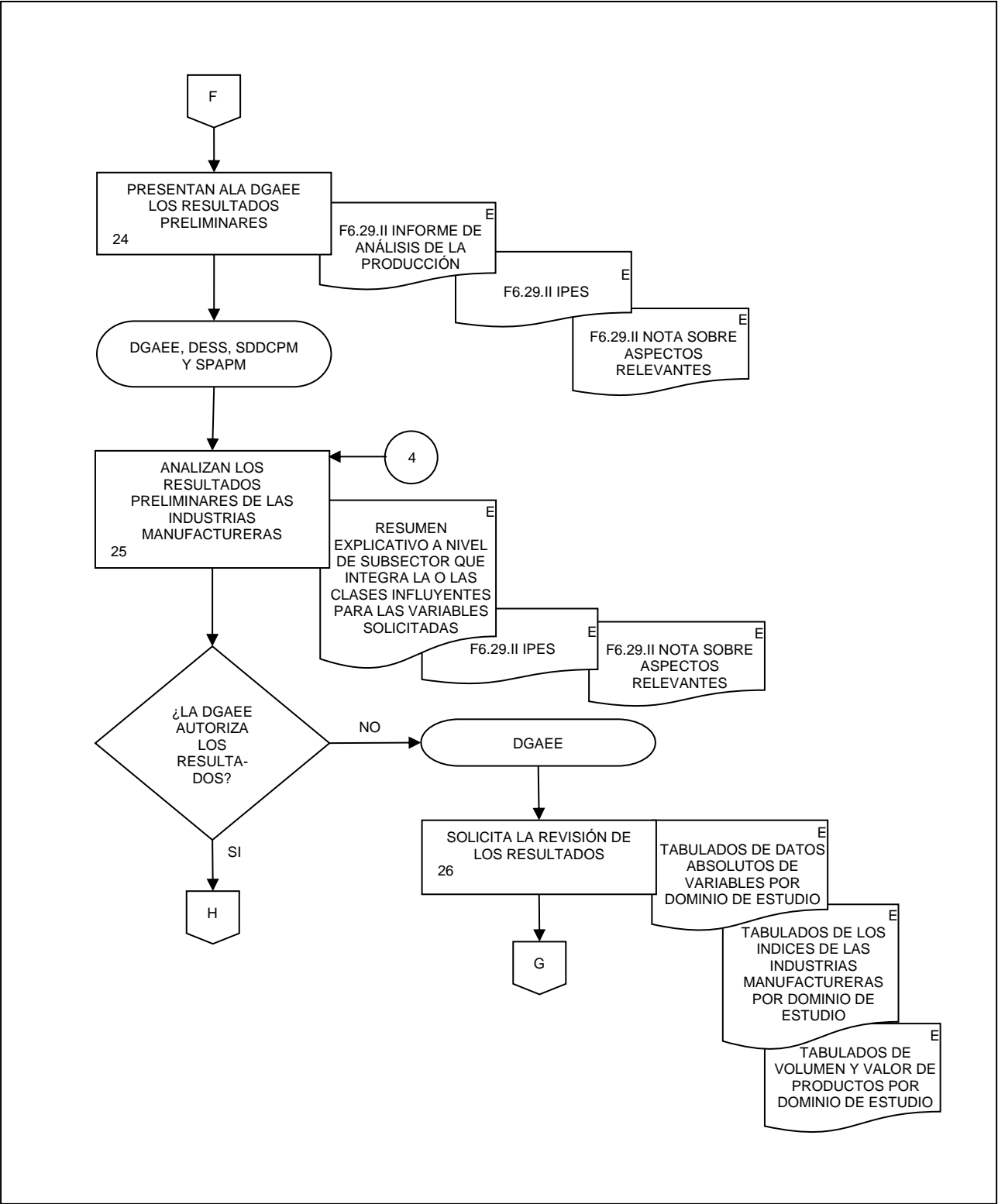
214



12. Análisis de la Producción de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01      AÑO. 2024

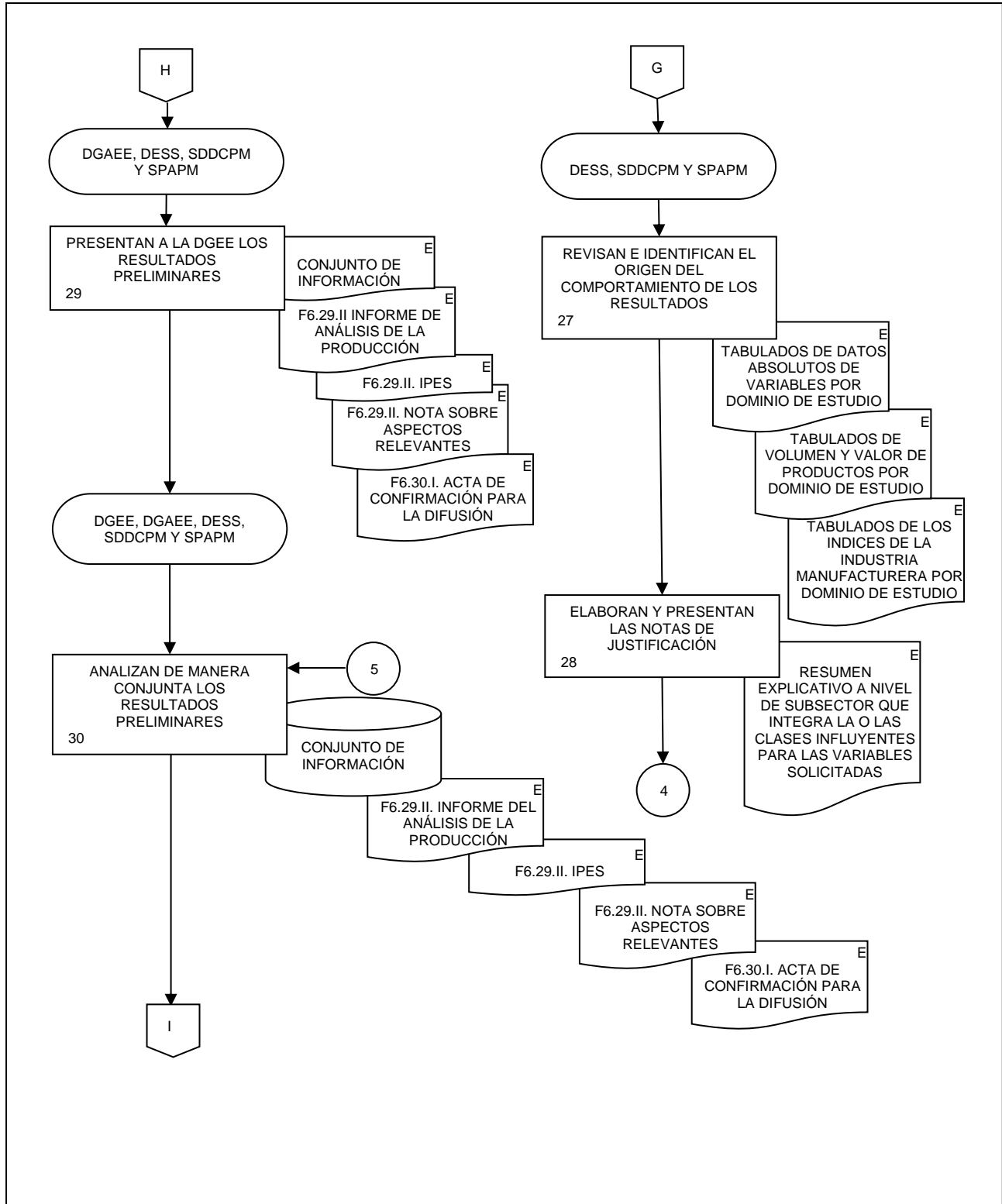
PÁGINA:  
 215



12. Análisis de la Producción de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
MES. 01 AÑO. 2024

PÁGINA:  
216





12. Análisis de la Producción de Encuestas de Industrias Manufactureras.

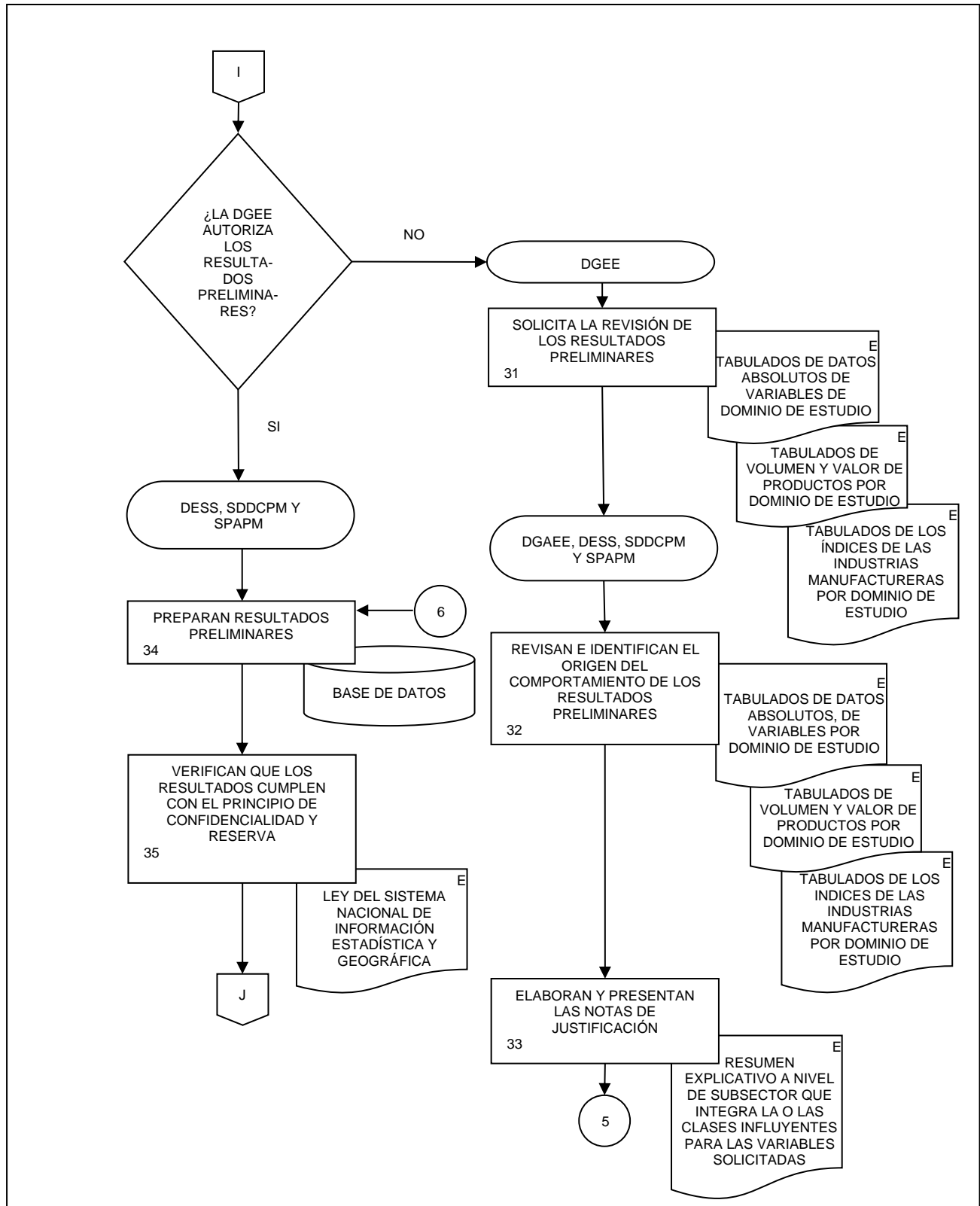
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

217



12. Análisis de la Producción de Encuestas de Industrias Manufactureras.

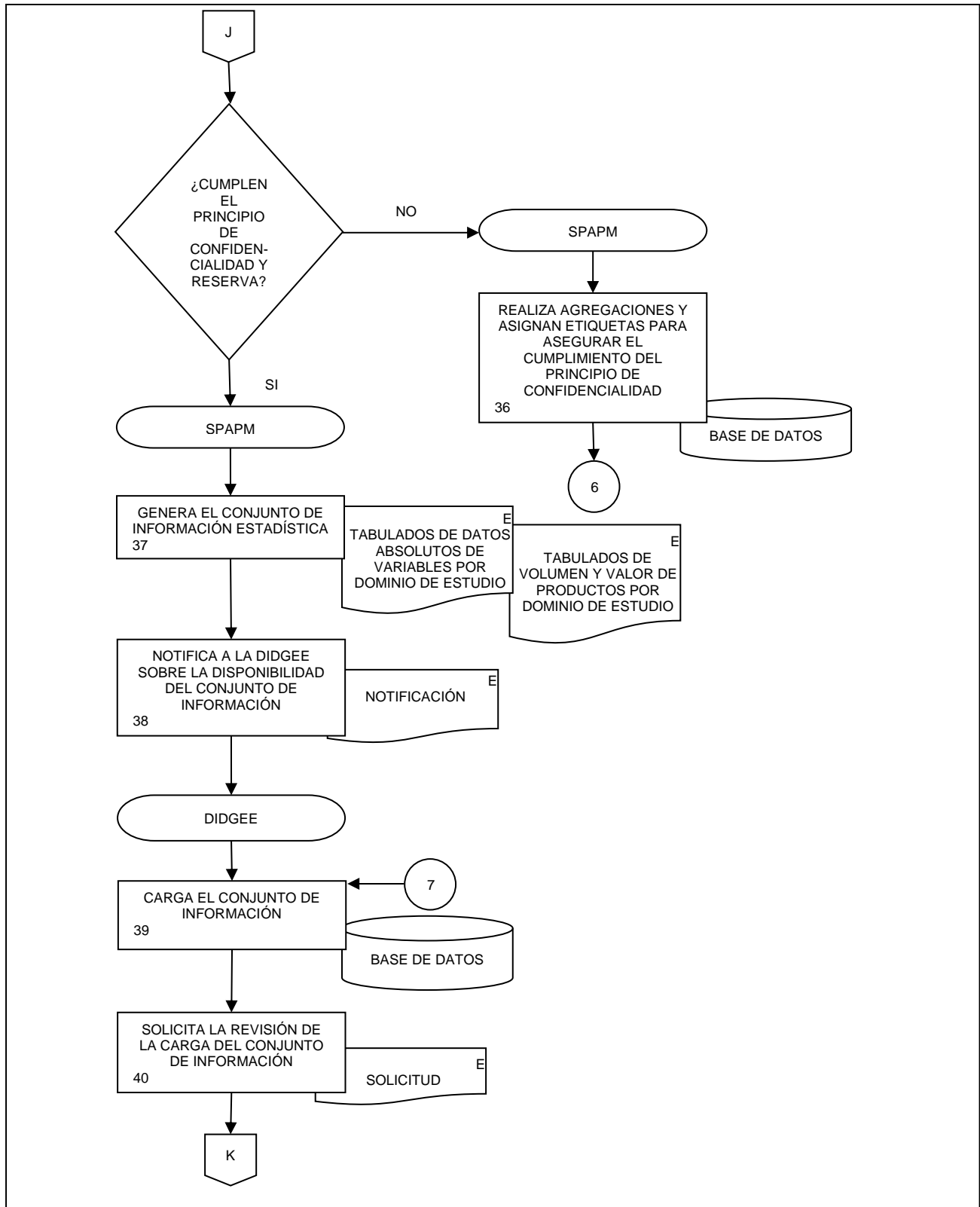
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

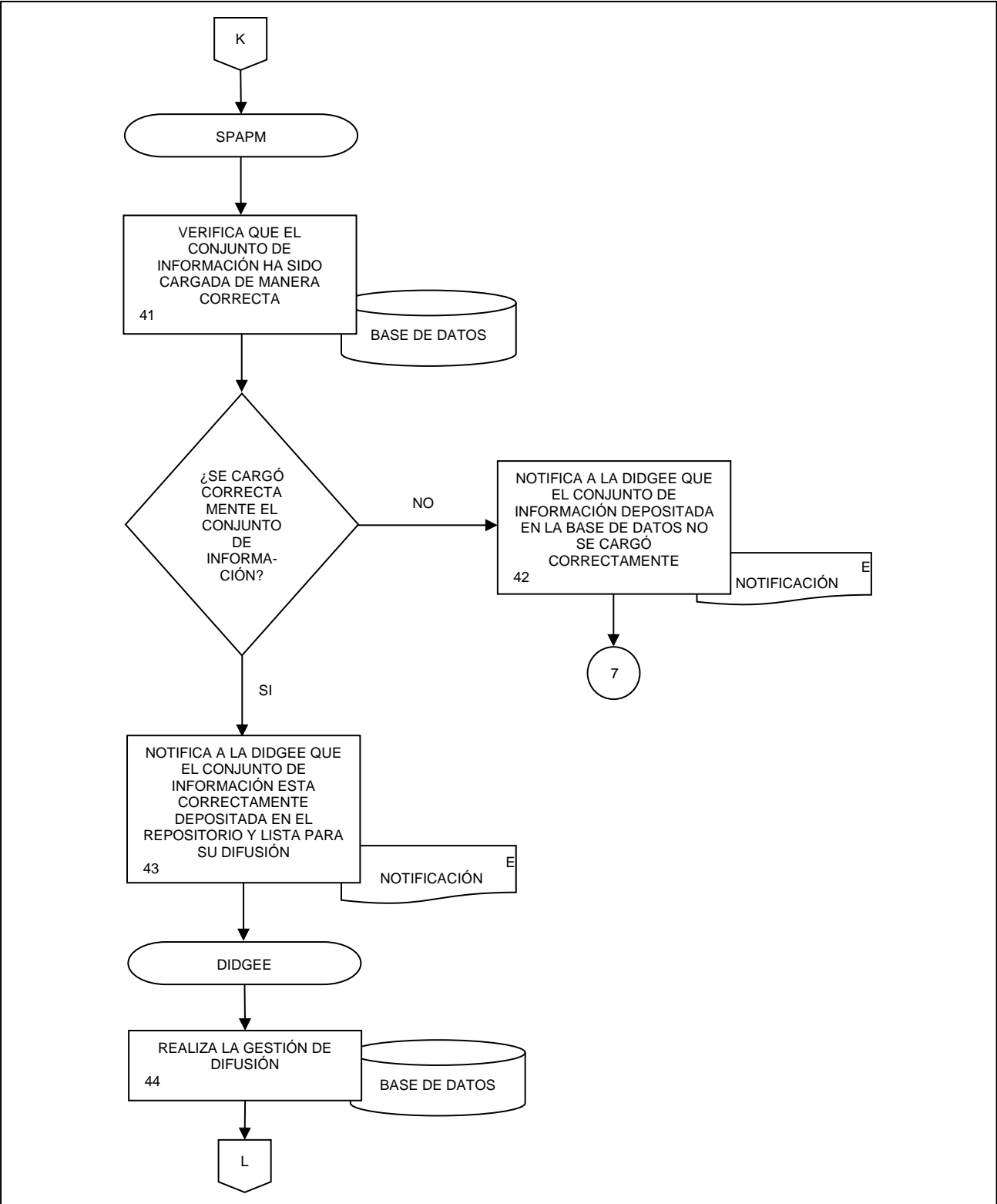
218



12. Análisis de la Producción de Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01      AÑO. 2024

PÁGINA:  
 219



12. Análisis de la Producción de Encuestas de Industrias Manufactureras.

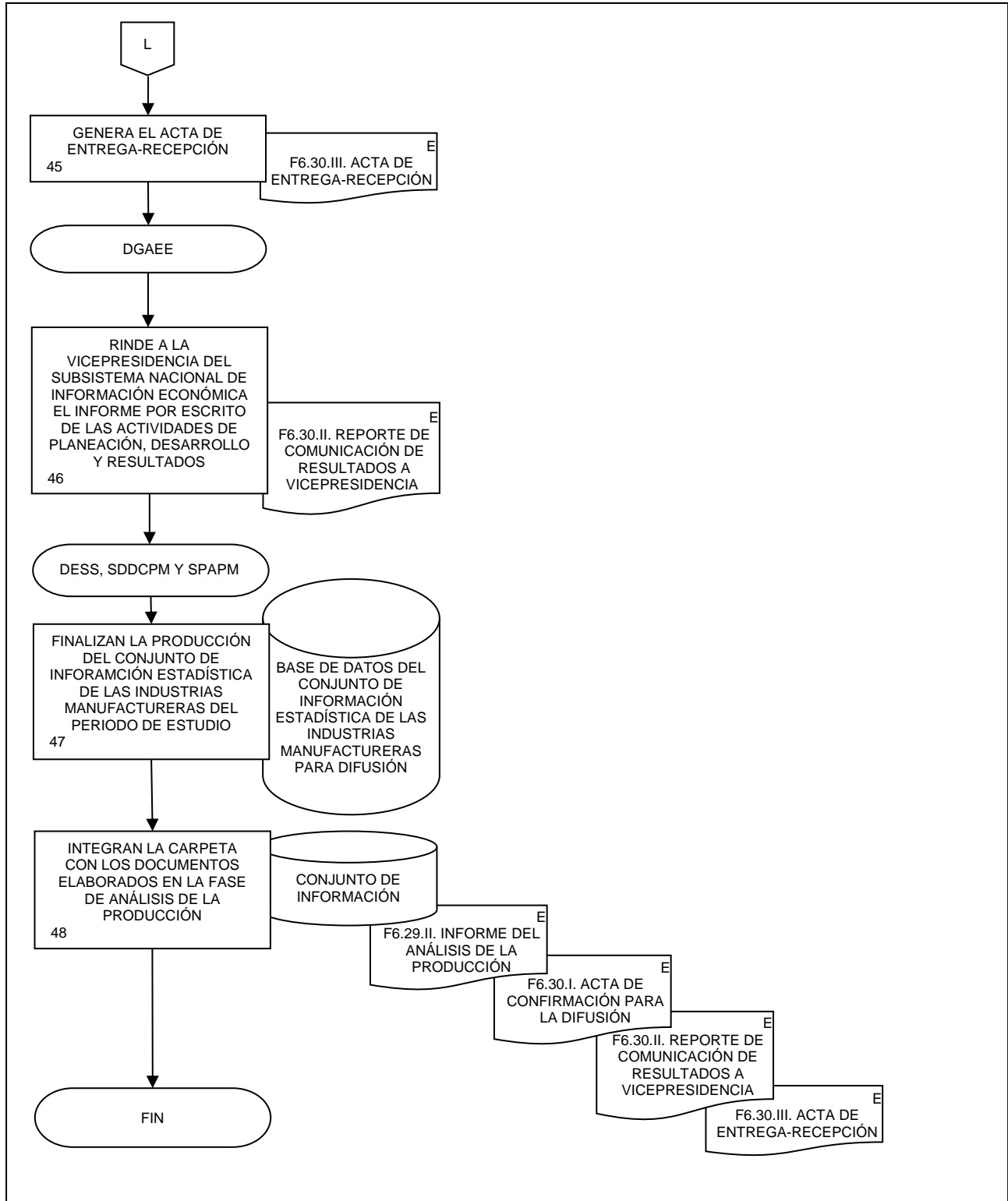
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

220



**13. Análisis de la Producción de Encuestas de Empresas Constructoras.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

01

AÑO.

2024

PÁGINA:

221

**1. Objetivo. -**

Desarrollar las actividades para el Análisis de la Información Procesada de las Encuestas de las Empresas Constructoras, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VII de la Norma Técnica para el Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de identificar si cumple con los parámetros de coherencia, homogeneidad y seguridad de la información.

**2. Ámbito de aplicación. -**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General de Estadísticas Económicas, Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Encuestas del Sector Secundario, Subdirección de Encuestas de Empresas Constructoras, Subdirección de Seguimiento del MPEG e Integración de Indicadores de Calidad y Dirección de Informática en la DGEE.

**3. Políticas de Operación. -**

3.a. El análisis de la producción del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras se realizará de manera mensual o anual, según corresponda al proceso de producción.

3.b. El análisis de la producción del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras se realizará según lo dispuesto en el Capítulo VII, Artículos 27, 28, 29, y 30 de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.c. El desarrollo de este procedimiento se realizará en el marco del ciclo de operación y sirve de base para generar una nueva serie del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras.

3.d. La Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE), Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAEE) y la Dirección de Encuestas del Sector Secundario (DESS) a través de la Subdirección de Encuestas de Empresas Constructoras (SEEC), serán responsables del análisis de la producción de las Encuestas de Empresas Constructoras.

3.e. La infraestructura informática utilizada para el desarrollo de las actividades de este procedimiento estará integrada en el Sistema de Procesamiento Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas de las Encuestas de Empresas Constructoras.

3.f. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es el de Encuestas de Empresas Constructoras.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 6. Análisis de la Producción.

4.b. La persona Titular de la DGAEE fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos de Encuesta Nacional de Empresas Constructoras y Encuesta Anual de Empresas Constructoras.

La persona Titular de la DESS fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 6. Análisis de la Producción.

**5. Descripción Narrativa.-**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEEC	1.	Integra los insumos relacionados con el conjunto de datos agregados procesados y los metadatos de las Encuestas de Empresas Constructoras correspondiente al periodo de estudio, obtenidos del procedimiento Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Empresas Constructoras.	Conjunto de datos procesados agregados a nivel de dominio de estudio (electrónico). Archivo de metadatos (electrónico).
	2.	Genera los tabulados de datos absolutos de las variables de las empresas constructoras del periodo de estudio, a nivel de entidad federativa, subsector y sector.	Tabulados de datos absolutos de variables por dominio de estudio (electrónico).
	3.	Realiza el análisis transversal y revisa la consistencia, coherencia y comportamiento de la producción, personal ocupado, horas trabajadas y remuneraciones del periodo de estudio de las empresas constructoras a nivel de entidad federativa, subsector y sector.	Tabulados de datos absolutos de variables por dominio de estudio (electrónico).
	4.	Realiza el análisis longitudinal de los datos absolutos de las variables de las empresas constructoras a nivel de entidad federativa, subsector y sector del periodo de estudio.  ¿Los datos absolutos del periodo de estudio son consistentes entre las variables y comparados con periodos anteriores?  No.	Tabulados de datos absolutos de variables por dominio de estudio (electrónico).
	5.	Revisa la información a nivel de unidad económica e identifica las empresas que originan la inconsistencia; en caso necesario edita los datos conforme a lo establecido en el procedimiento Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Empresas Constructoras a nivel de unidad económica.  Continúa en la actividad No. 2.  Si.	Tabulados de datos absolutos de variables por dominio de estudio (electrónico).
	6.	Elabora las justificaciones del comportamiento de los datos absolutos de las variables de las empresas constructoras del periodo de estudio a nivel de entidad federativa, subsector y sector.	Resumen de aclaraciones de datos por dominio de estudio (electrónico).

13. Análisis de la Producción de Encuestas de Empresas Constructoras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

223

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEEC	7.	Genera el conjunto de índices de las empresas constructoras del periodo de estudio a nivel de entidad federativa, subsector y sector.	Tabulados de los índices de las empresas constructoras por dominio de estudio (electrónico).
	8.	Realiza el análisis de tendencia de los índices del periodo de estudio y verifica que las variaciones anuales sean consistentes con los índices de periodos anteriores.	Tabulados de los índices de las empresas constructoras por dominio de estudio (electrónico).
	9.	Valida la relación lógica entre los índices del periodo de estudio del valor de producción, personal ocupado, horas trabajadas, remuneraciones, gastos e ingresos a nivel de entidad federativa, subsector y sector.  ¿La evolución de los índices es congruente y consistente?  No.	Tabulados de los índices de las empresas constructoras por dominio de estudio (electrónico).
	10.	Revisa la información a nivel de unidad económica e identifica las empresas que originan la inconsistencia; en caso necesario edita los datos conforme a la Integración del conjunto de datos procesados a nivel de unidad económica.  Continúa en la actividad No. 2.  Si.	Tabulados de los índices de las empresas constructoras por dominio de estudio (electrónico).
	11.	Elabora las justificaciones del comportamiento de los índices del periodo de estudio del valor de producción, personal ocupado, horas trabajadas, remuneraciones, gastos e ingresos a nivel de entidad federativa, subsector y sector.	Resumen de aclaraciones de datos por dominio de estudio (electrónico).
	12.	Compara el comportamiento de los valores absolutos de las variables e índices de las empresas constructoras con los emitidos por otras fuentes y realiza las justificaciones de los comportamientos observados.	Tabulados de datos absolutos de variables por dominio de estudio (electrónico). Tabulados de los índices de las empresas constructoras por dominio de estudio (electrónico). Tabulado de Indicadores del IMAI (electrónico).

13. Análisis de la Producción de Encuestas de Empresas Constructoras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

224

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEEC	13.	Calcula los indicadores de precisión estadística (internos y externos) del periodo de estudio de las empresas constructoras por dominio de estudio y los remite a la Subdirección de Seguimiento del MPEG e Integración de Indicadores de Calidad (SSMIIC).	F6.29.II. IPES (electrónico).
SSMIIC	14.	<p>Revisa los indicadores de precisión estadística (internos y externos) del periodo de estudio de las empresas constructoras y los compara con los generados en su área e informa.</p> <p>¿Los indicadores de precisión estadística generados por la SEEC son correctos?</p> <p>No.</p>	F6.29.II. IPES (electrónico).
SEEC	15.	<p>Corrige el proceso de generación de los índices de precisión estadística (internos y externos) del periodo de estudio de las empresas constructoras, conforme a las observaciones remitidas por la SSMIIC y notifica.</p> <p>Continúa en la actividad No. 14.</p> <p>Si.</p>	Base de datos (electrónico).
	16.	Genera el conjunto de datos de la información estadística por entidad federativa a nivel subsector y sector de las empresas constructoras del periodo de estudio.	<p>Tabulados de los datos agregados de empresas constructoras por entidad federativa a nivel subsector y sector (electrónico).</p> <p>F6.29.I. Informe del conjunto de información (electrónico).</p>
	17.	Genera los insumos para integrar el Documento de análisis de la producción de las empresas constructoras del periodo de estudio.	<p>Tabulados de los datos agregados de empresas constructoras por entidad federativa a nivel subsector y sector (electrónico).</p> <p>F6.29.II. IPES (electrónico).</p>
	18.	Elabora el documento de análisis y documentos adicionales sobre la producción de las estadísticas de las empresas constructoras del periodo de estudio.	<p>F6.29.II. Informe del análisis de la producción (electrónico).</p> <p>F6.29.II. Nota sobre aspectos relevantes (electrónico).</p>



13. Análisis de la Producción de Encuestas de Empresas Constructoras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

225

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEEC	19.	Presenta a la DESS los resultados preliminares de las empresas constructoras.	F6.29.II. Informe del análisis de la producción (electrónico). F6.29.II. IPES (electrónico). F6.29.II. Nota sobre aspectos relevantes (electrónico).
DESS y SEEC	20.	Analizan de manera conjunta la relación lógica del valor de producción, personal ocupado, horas trabajadas, remuneraciones y su comportamiento en relación con periodos previos de las empresas constructoras a nivel de entidad federativa subsector y sector.  ¿Validan los resultados preliminares de las empresas constructoras del periodo de estudio?  No.	F6.29.II. Informe del análisis de la producción (electrónico). F6.29.II. IPES (electrónico). F6.29.II. Nota sobre aspectos relevantes (electrónico).
DESS	21.	Solicita la revisión de los datos preliminares que se consideran sospechosos de error a nivel de entidad federativa subsector y sector de las empresas constructoras del periodo de estudio.	Tabulados de los datos agregados de empresas constructoras por entidad federativa a nivel subsector y sector (electrónico).
SEEC	22.	Revisa e identifica el origen del comportamiento de los resultados preliminares de las empresas constructoras del periodo de estudio.	Tabulados de los datos agregados de empresas constructoras por entidad federativa a nivel subsector y sector (electrónico).
	23.	Elabora y presenta las notas de justificación del comportamiento económico de los resultados preliminares de las empresas constructoras del periodo de estudio a nivel de entidad federativa, subsector y sector requeridos.  Continúa en la actividad No. 20.  Si.	Resumen explicativo por dominio de estudio del comportamiento económico (electrónico).
DESS y SEEC	24.	Presentan a la DGAEE los resultados preliminares de las empresas constructoras del periodo de estudio.	F6.29.II. Informe del análisis de la producción (electrónico). F6.29.II. IPES (electrónico). F6.29.II. Nota sobre aspectos relevantes (electrónico).

13. Análisis de la Producción de Encuestas de Empresas Constructoras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

226

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE, DESS y SEEC	25.	Analizan de manera conjunta los resultados preliminares de las empresas constructoras a nivel de entidad federativa, subsector y sector del periodo de estudio.  ¿La DGAEE autoriza los resultados preliminares de las empresas constructoras del periodo de estudio?  No.	Resumen explicativo por dominio de estudio del comportamiento económico (electrónico). F6.29.II. IPES (electrónico). F6.29.II. Nota sobre aspectos relevantes (electrónico).
DGAEE	26.	Solicita la revisión de los resultados preliminares de las empresas constructoras a nivel de entidad federativa, subsector y sector del periodo de estudio.	Tabulados de los datos agregados de empresas constructoras por entidad federativa a nivel subsector y sector (electrónico).
DESS y SEEC	27.	Revisan e identifican el origen del comportamiento de los resultados preliminares de las empresas constructoras a nivel de entidad federativa, subsector y sector del periodo de estudio.	Tabulados de los datos agregados de empresas constructoras por entidad federativa a nivel subsector y sector (electrónico).
	28.	Elaboran y presentan las notas de justificación del comportamiento económico a nivel de entidad federativa, subsector y sector requeridas.  Continúa en la actividad No. 25.  Si.	Resumen explicativo por dominio de estudio del comportamiento económico (electrónico).
DGAEE, DESS y SEEC	29.	Presentan a la DGEE los resultados preliminares de las empresas constructoras del periodo de estudio.	F6.29.I. Informe del conjunto de información (electrónico). F6.29.II. Informe del análisis de la producción (electrónico). F6.29.II. IPES (electrónico). F6.29.II. Nota sobre aspectos relevantes (electrónico). F6.30.I. Acta de confirmación para la difusión (electrónico).
DGEE, DGAEE, DESS y SEEC	30.	Analizan de manera conjunta los resultados preliminares de las empresas constructoras del periodo de estudio.	F6.29.I. Informe del conjunto de información (electrónico). F6.29.II. Informe del análisis de la producción (electrónico). F6.29.II. IPES (electrónico). F6.29.II. Nota sobre aspectos relevantes (electrónico).

13. Análisis de la Producción de Encuestas de Empresas Constructoras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

227

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGEE	31.	<p>¿La DGEE autoriza los resultados preliminares de las empresas constructoras del periodo de estudio?</p> <p>No.</p> <p>Solicita la revisión de los resultados preliminares de las empresas constructoras a nivel de entidad federativa, subsector y sector del periodo de estudio.</p>	<p>F6.30.I. Acta de confirmación para la difusión (electrónico).</p> <p>Tabulados de los datos agregados de empresas constructoras por entidad federativa a nivel subsector y sector (electrónico).</p>
DGAEE, DESS y SEEC	32.	<p>Revisan e identifican el origen del comportamiento de los resultados preliminares de las empresas constructoras a nivel de entidad federativa, subsector y sector del periodo de estudio.</p>	<p>Tabulados de los datos agregados de empresas constructoras por entidad federativa a nivel subsector y sector (electrónico).</p>
DESS y SEEC	33.	<p>Elaboran y presentan las notas de justificación del comportamiento económico de resultados preliminares de las empresas constructoras requeridos a nivel de entidad federativa, subsector y sector del periodo de estudio.</p> <p>Continúa en la actividad No. 30.</p> <p>Si.</p>	<p>Resumen explicativo por dominio de estudio del comportamiento económico (electrónico).</p>
DESS y SEEC	34.	<p>Preparan resultados preliminares de las empresas constructoras requeridos a nivel de entidad federativa, subsector y sector del periodo de estudio, para enviar a los diferentes usuarios.</p>	<p>Bases de datos (electrónico).</p>
SEEC	35.	<p>Verifican que los resultados preliminares a difundir cumplen con el principio de confidencialidad y reserva de los datos que marca la ley.</p> <p>¿Cumplen el principio de confidencialidad y reserva?</p> <p>No.</p>	<p>Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (electrónico).</p>
SEEC	36.	<p>Realiza agregaciones, y asigna etiquetas para asegurar el cumplimiento del principio de confidencialidad.</p>	<p>Base de datos (electrónico).</p>

13. Análisis de la Producción de Encuestas de Empresas Constructoras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

228

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEEC		Continúa en la actividad No. 34.  Si.	
	37.	Genera el conjunto de información estadística de las empresas constructoras incluyendo los controles para la difusión del periodo de estudio.	Tabulados de los datos agregados de empresas constructoras por entidad federativa a nivel subsector y sector (electrónico).
DIDGEE	38.	Notifica a la Dirección de Informática en la DGEE (DIDGEE) sobre la disponibilidad del conjunto de información estadística de las empresas constructoras del periodo de estudio.	Notificación (electrónico).
	39.	Carga el conjunto de información estadística de las empresas constructoras del periodo de estudio.	Base de datos (electrónico).
SEEC	40.	Solicita la revisión de la carga del conjunto de información estadística de las empresas constructoras del periodo de estudio.	Solicitud (electrónico).
	41.	Verifica que el conjunto de información estadística de las empresas constructoras del periodo de estudio ha sido cargado de manera correcta.  ¿Se cargó correctamente el conjunto de información estadística de las empresas constructoras del periodo de estudio?  No.	Base de datos (electrónico).
	42.	Notifica a la DIDGEE que el conjunto de información estadística de las empresas constructoras depositada en la base de datos no se cargó correctamente.  Continúa en la actividad No. 39.  Si.	Notificación (electrónico).
	43.	Notifica a la DIDGEE que el conjunto de información estadística de las empresas constructoras del periodo de estudio está correctamente depositado en el repositorio y listo para su difusión.	Notificación (electrónico). Base de datos (electrónico).

13. Análisis de la Producción de Encuestas de Empresas Constructoras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

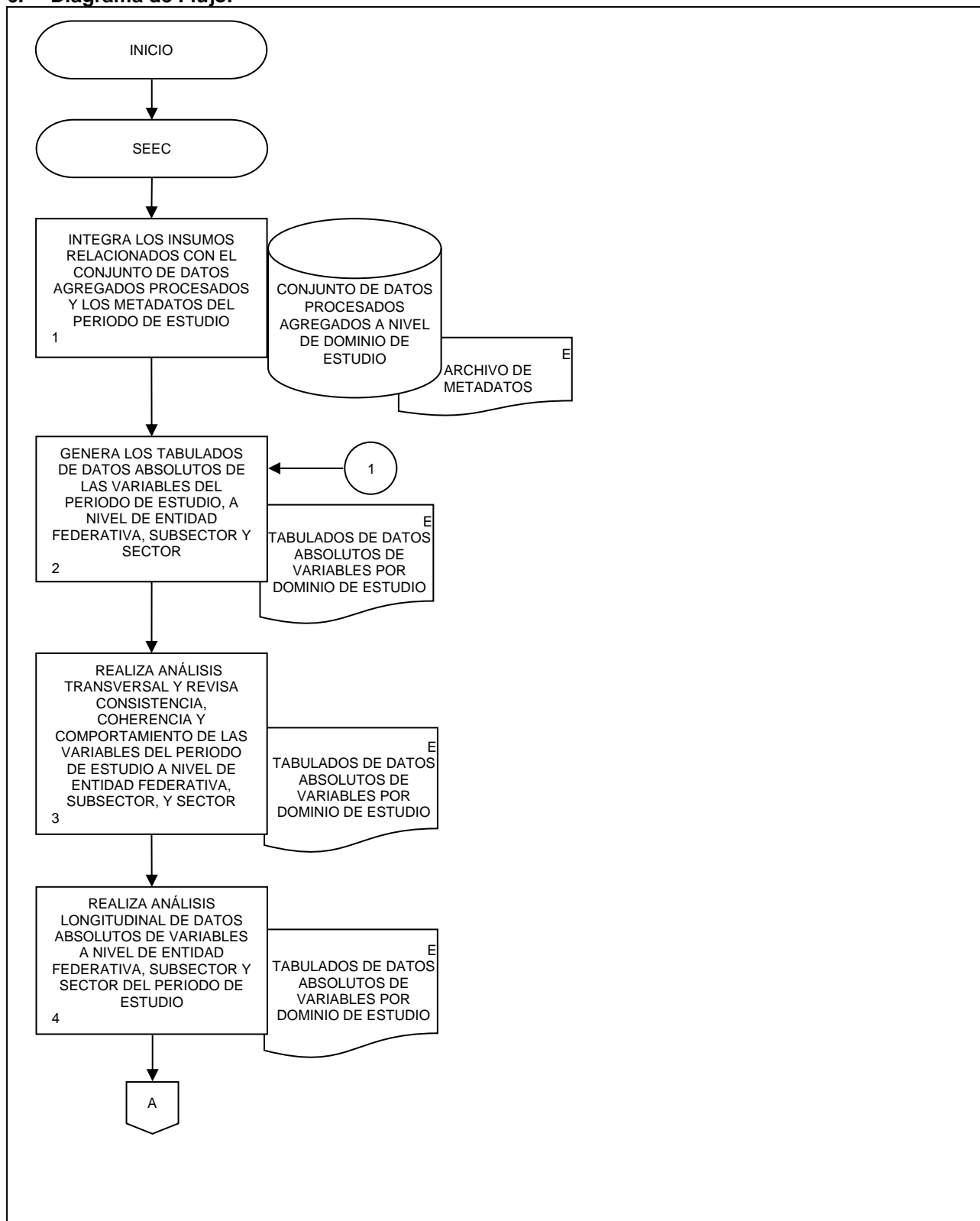
AÑO.  
2024

PÁGINA:

229

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DIDGEE  DGAEE  DESS y SEEC	44.	Realiza la gestión de difusión del conjunto de información estadística de las empresas constructoras del periodo de estudio ante la Dirección General de Comunicación, Servicio Público, de Información y Relaciones Institucionales DGCSPIRI.	Base de datos (electrónico).
	45.	Genera el acta de entrega-recepción del conjunto de información estadística de las empresas constructoras del periodo de estudio y envía a la DGAEE y DESS.	F6.30.III. Acta de entrega-recepción (electrónico).
	46.	Rinde a la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Económica el informe mensual por escrito de las actividades de planeación, desarrollo y resultados de las Encuestas de Empresas Constructoras.	F6.30.II. Reporte de comunicación de resultados (electrónico).
	47.	Finalizan la producción del conjunto de información estadística de las empresas constructoras del periodo de estudio.	Base de datos del conjunto de información estadística de las empresas constructoras para difusión (electrónico).
	48.	Integran la carpeta con los documentos elaborados en la fase de Análisis de la Producción.	F6.29.I. Informe del conjunto de información (electrónico). F6.29.II. Informe del análisis de la producción (electrónico). F6.30.I. Acta de confirmación para la difusión (electrónico). F6.30.II. Reporte de comunicación de resultados (electrónico). F6.30.III. Acta de entrega-recepción (electrónico).
		Fin de Procedimiento.	

6. Diagrama de Flujo.-



13. Análisis de la Producción de Encuestas de Empresas Constructoras.

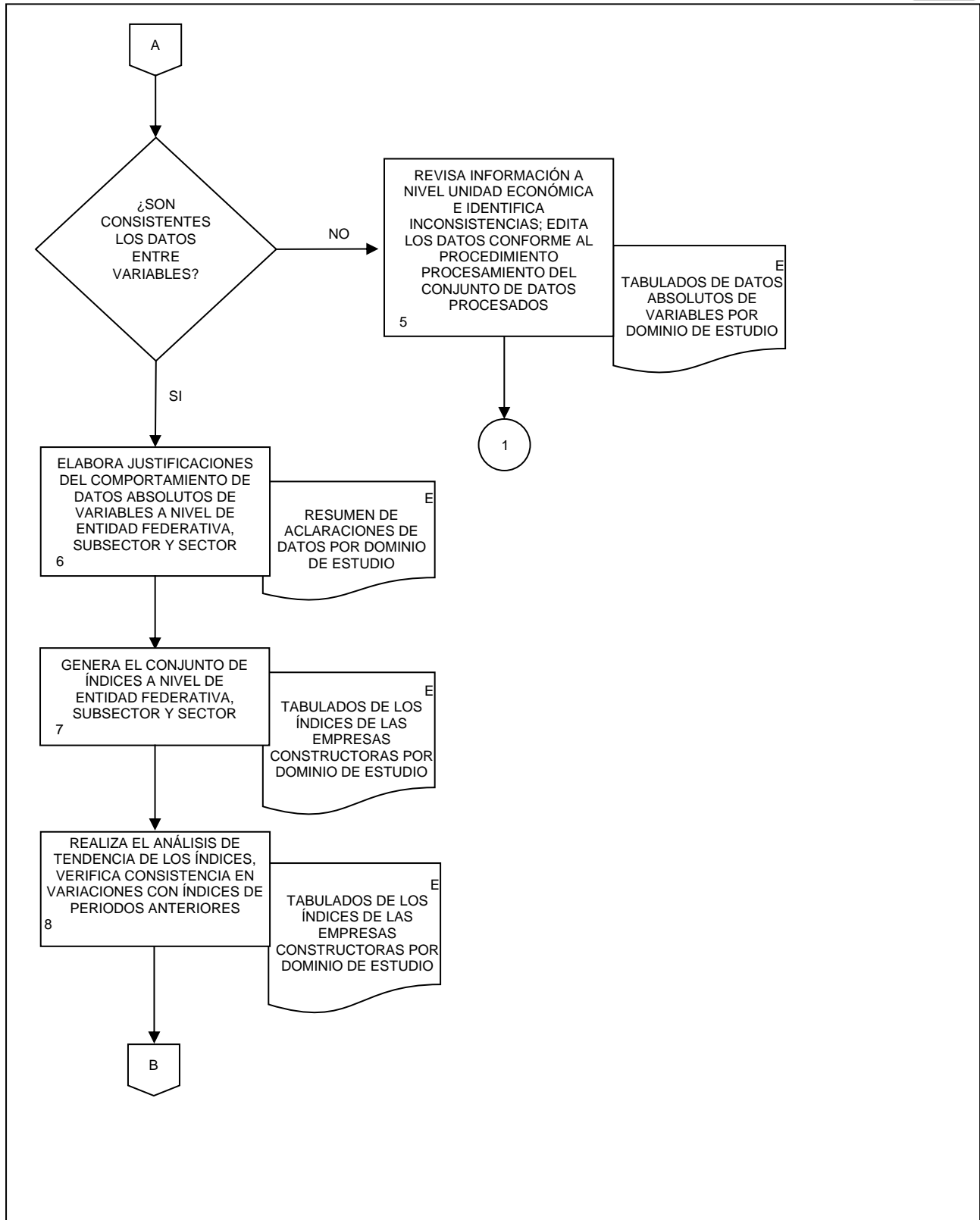
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

231



13. Análisis de la Producción de Encuestas de Empresas Constructoras.

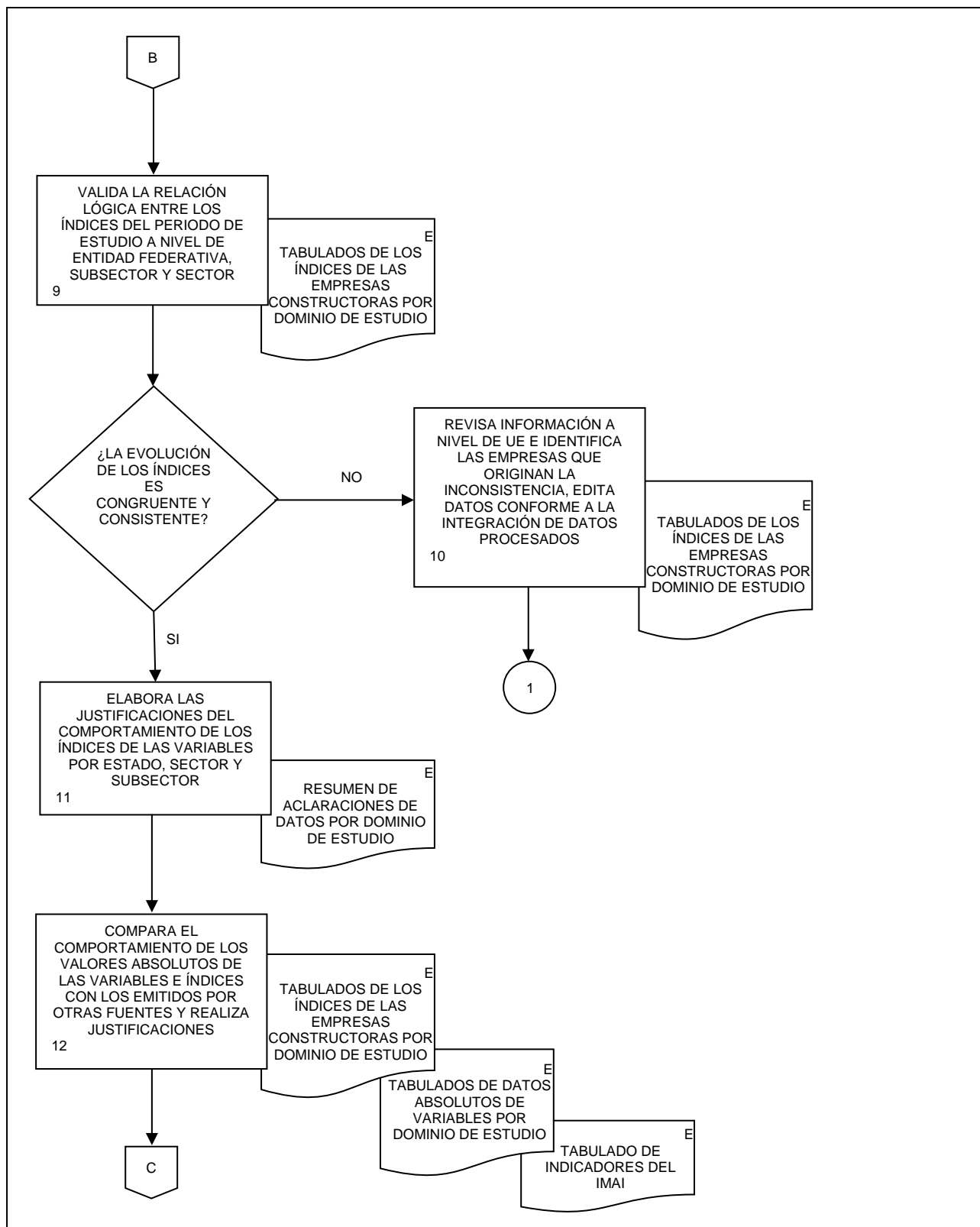
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

232





13. Análisis de la Producción de Encuestas de Empresas Constructoras.

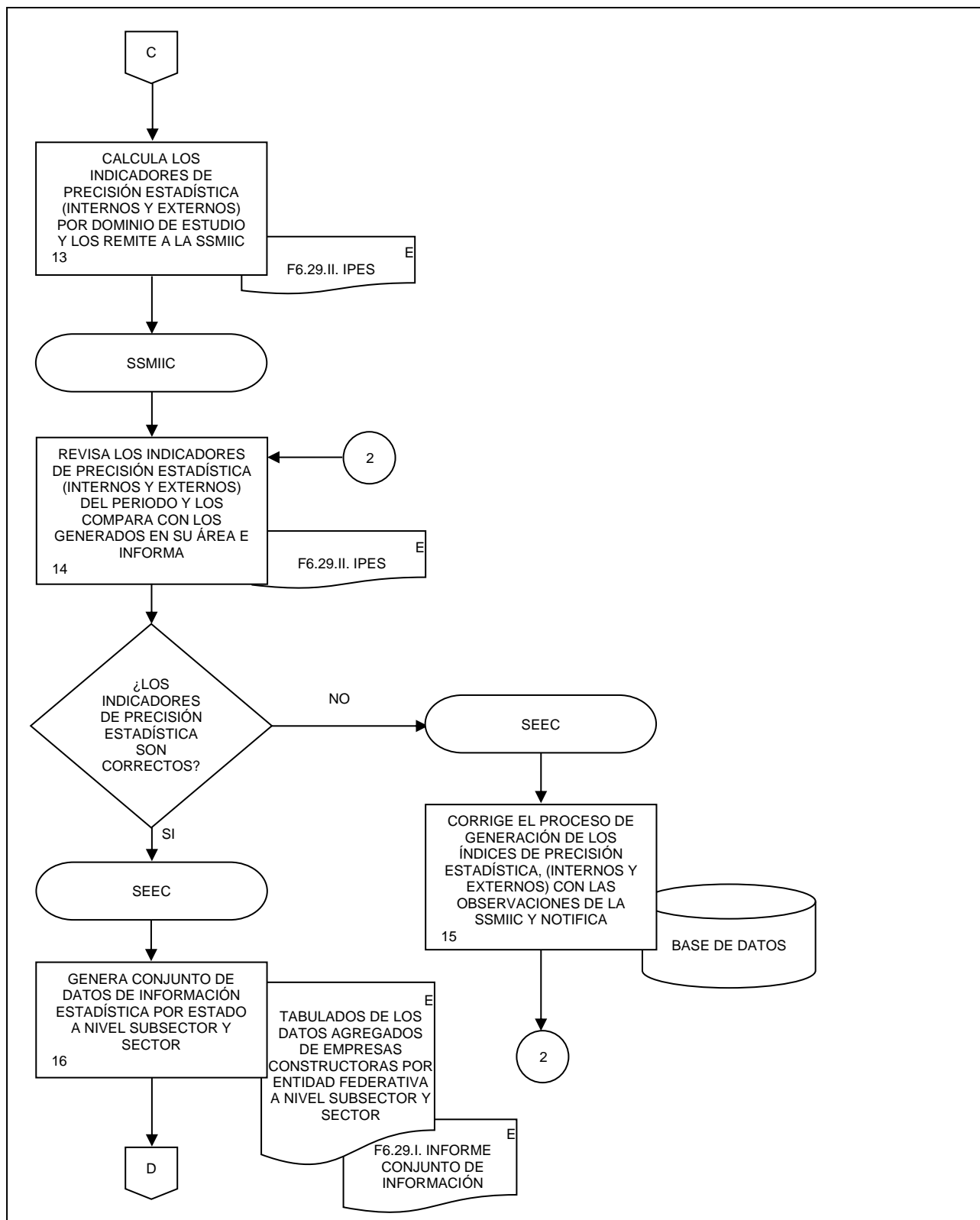
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

233



13. Análisis de la Producción de Encuestas de Empresas Constructoras.

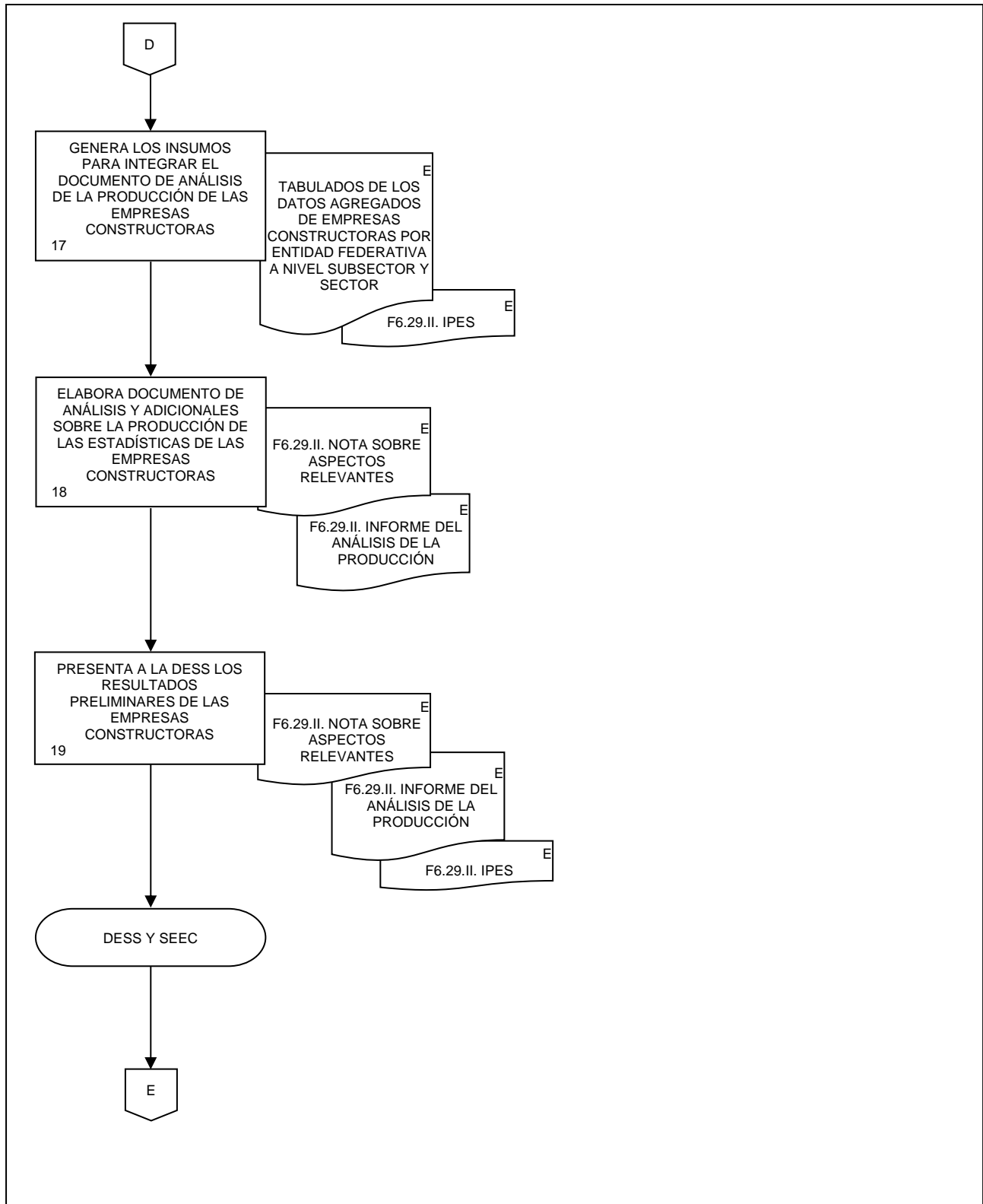
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

234



13. Análisis de la Producción de Encuestas de Empresas Constructoras.

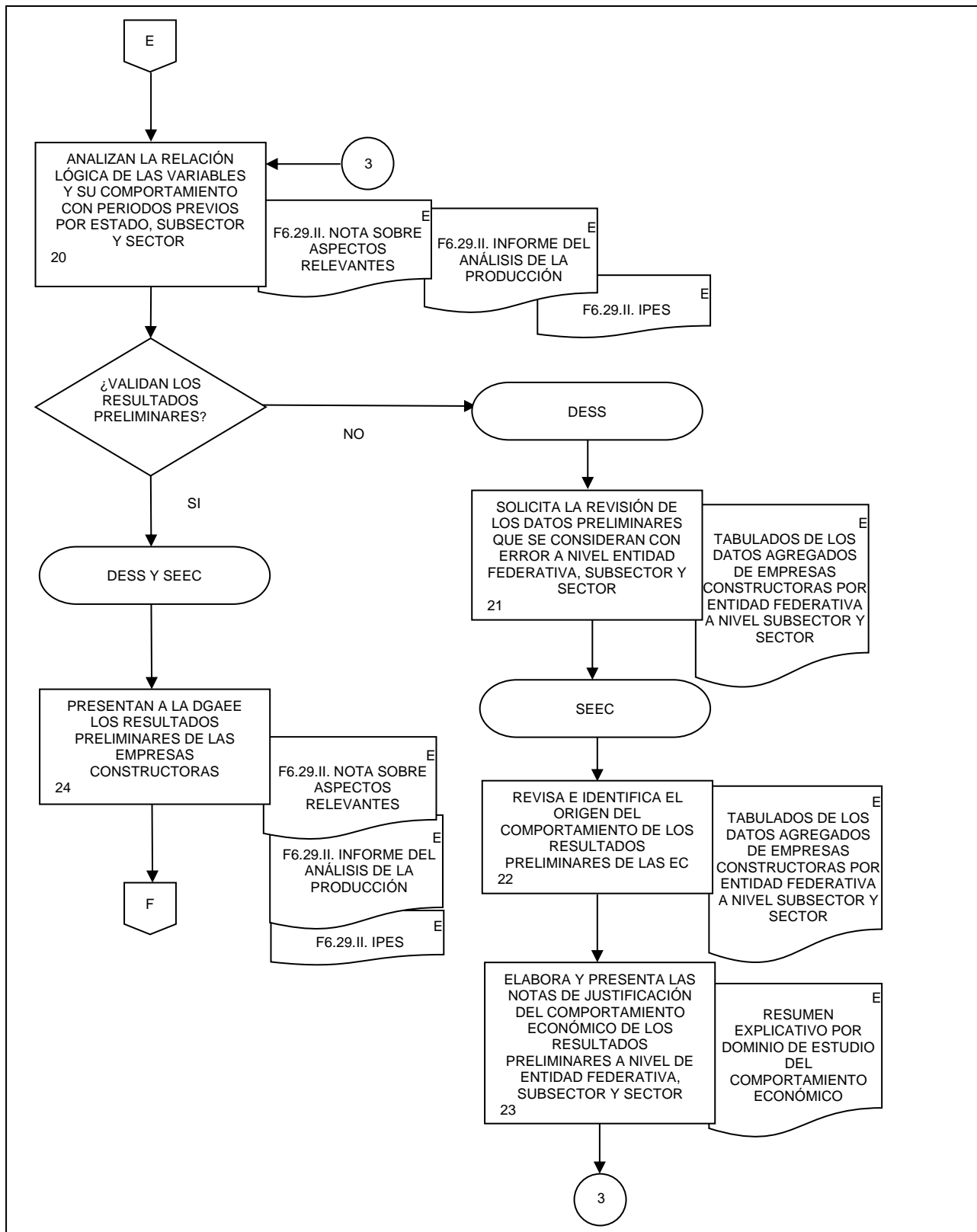
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

235



13. Análisis de la Producción de Encuestas de Empresas Constructoras.

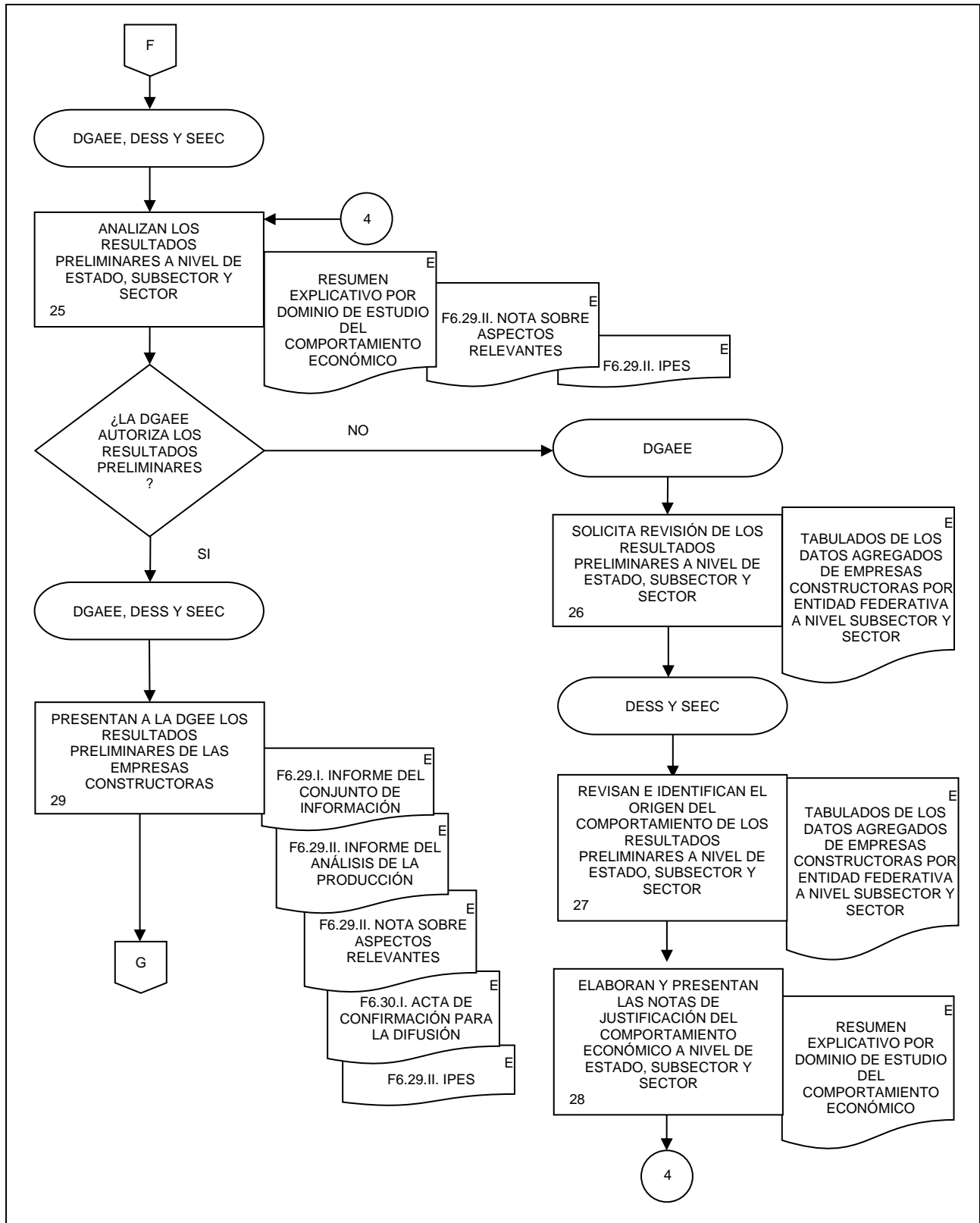
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

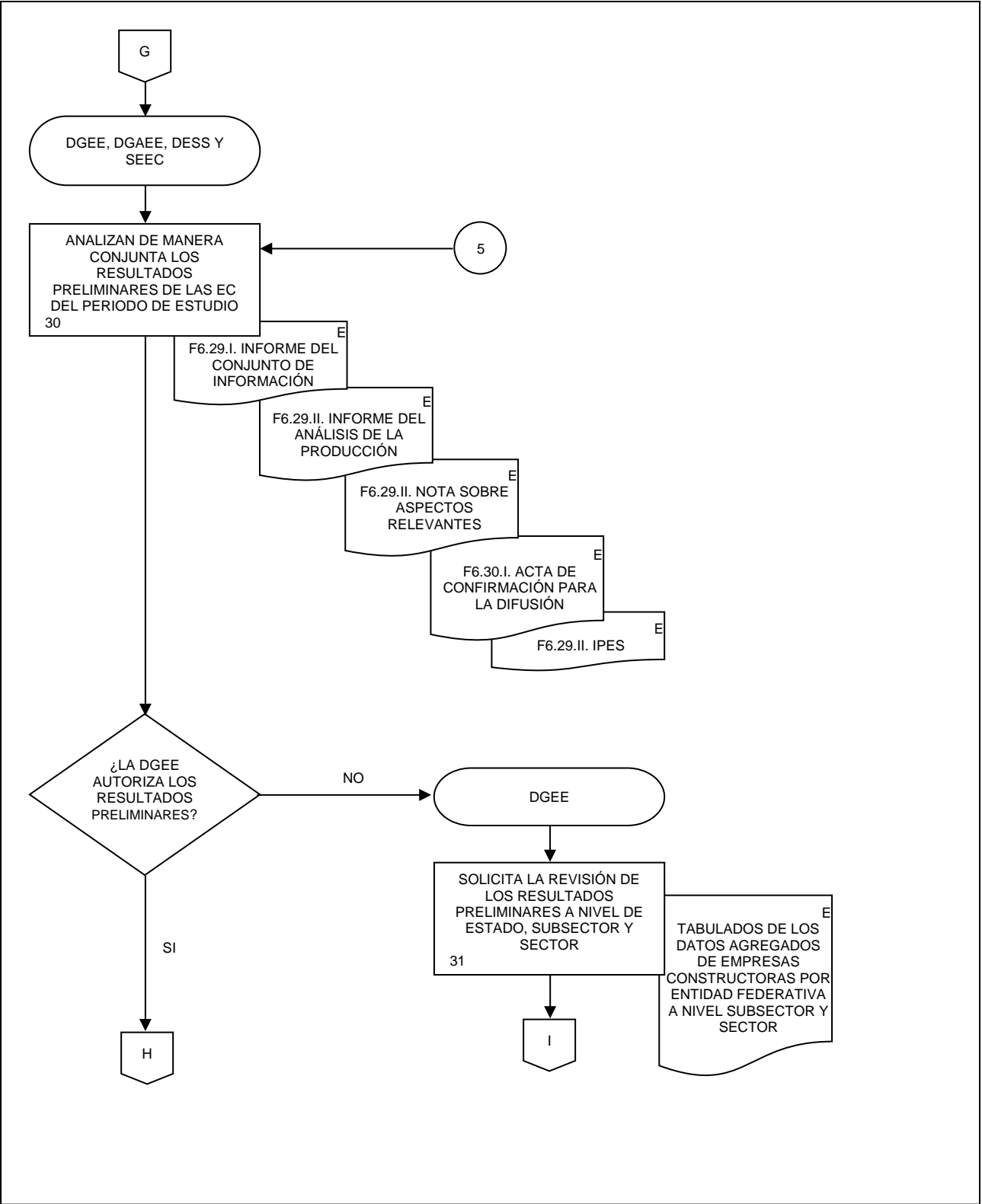
236



13. Análisis de la Producción de Encuestas de Empresas Constructoras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 237



13. Análisis de la Producción de Encuestas de Empresas Constructoras.

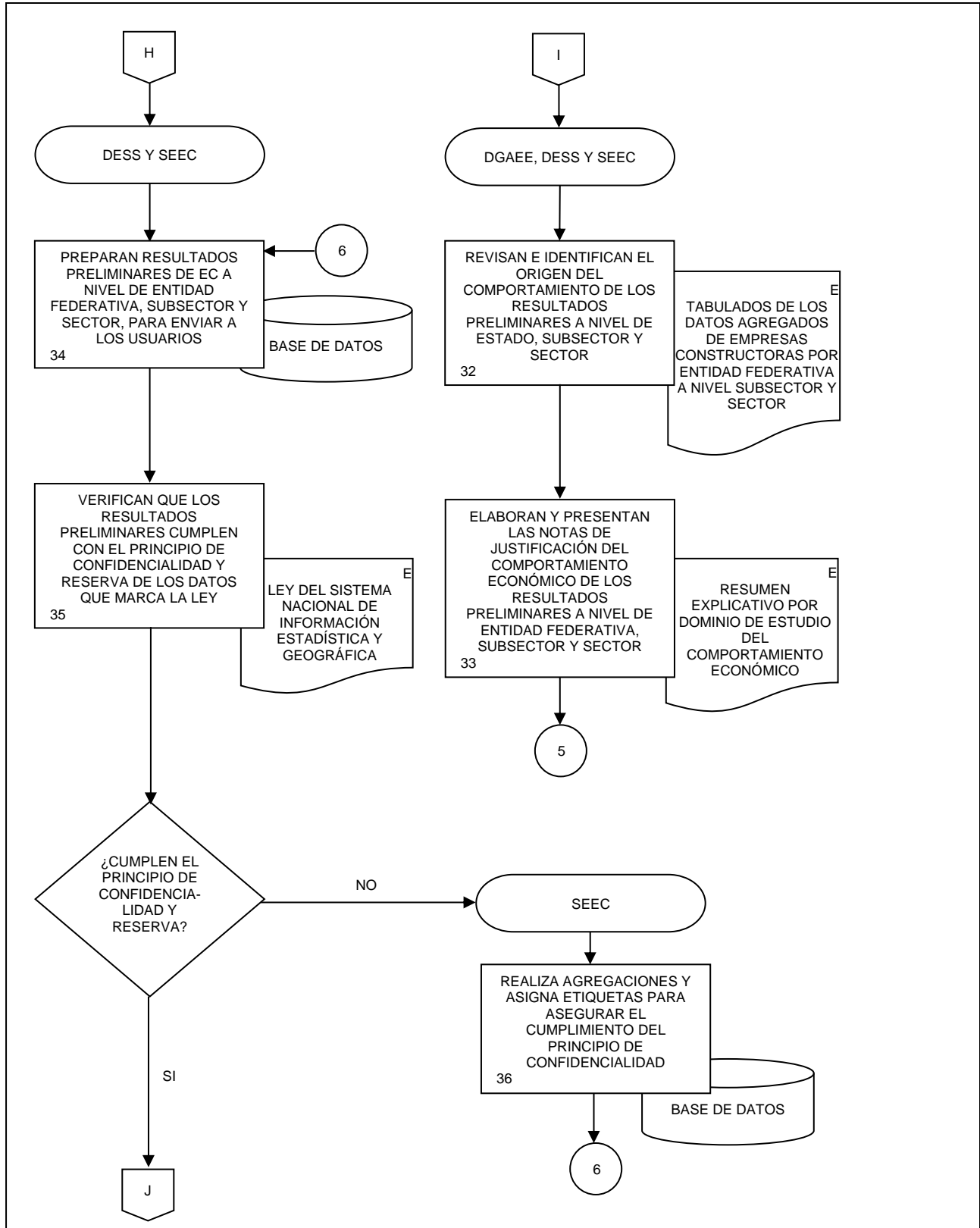
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

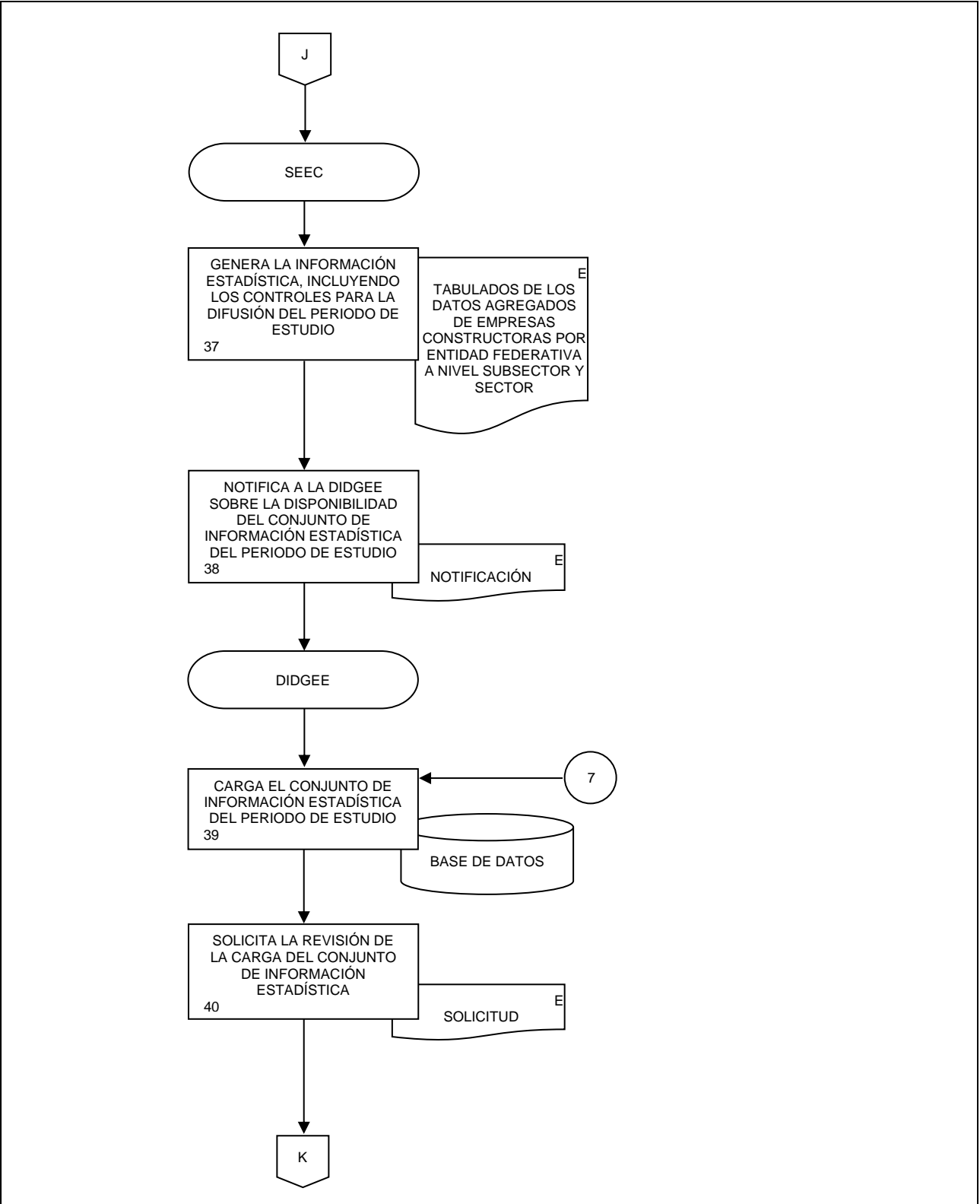
238



13. Análisis de la Producción de Encuestas de Empresas Constructoras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 239



13. Análisis de la Producción de Encuestas de Empresas Constructoras.

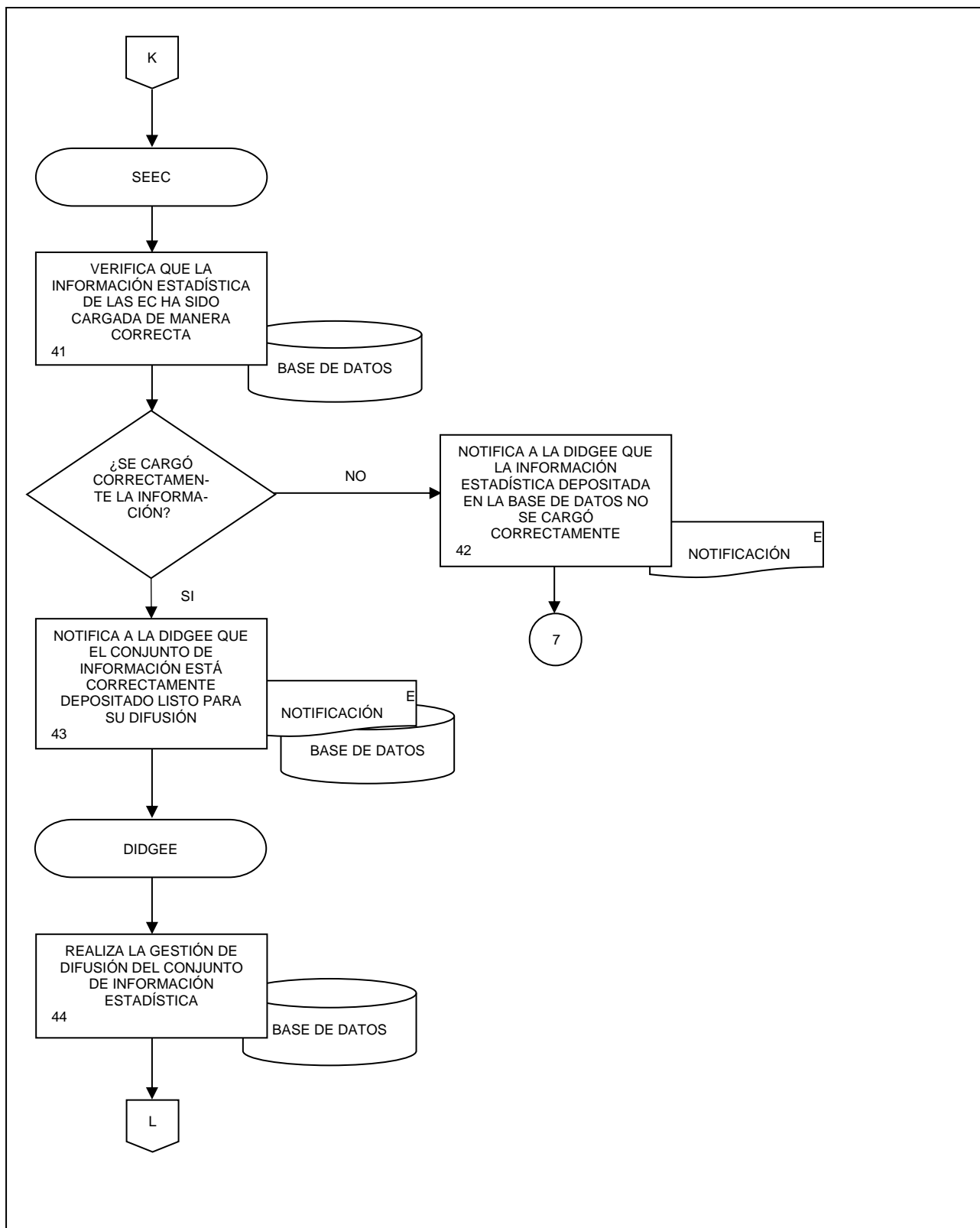
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

240

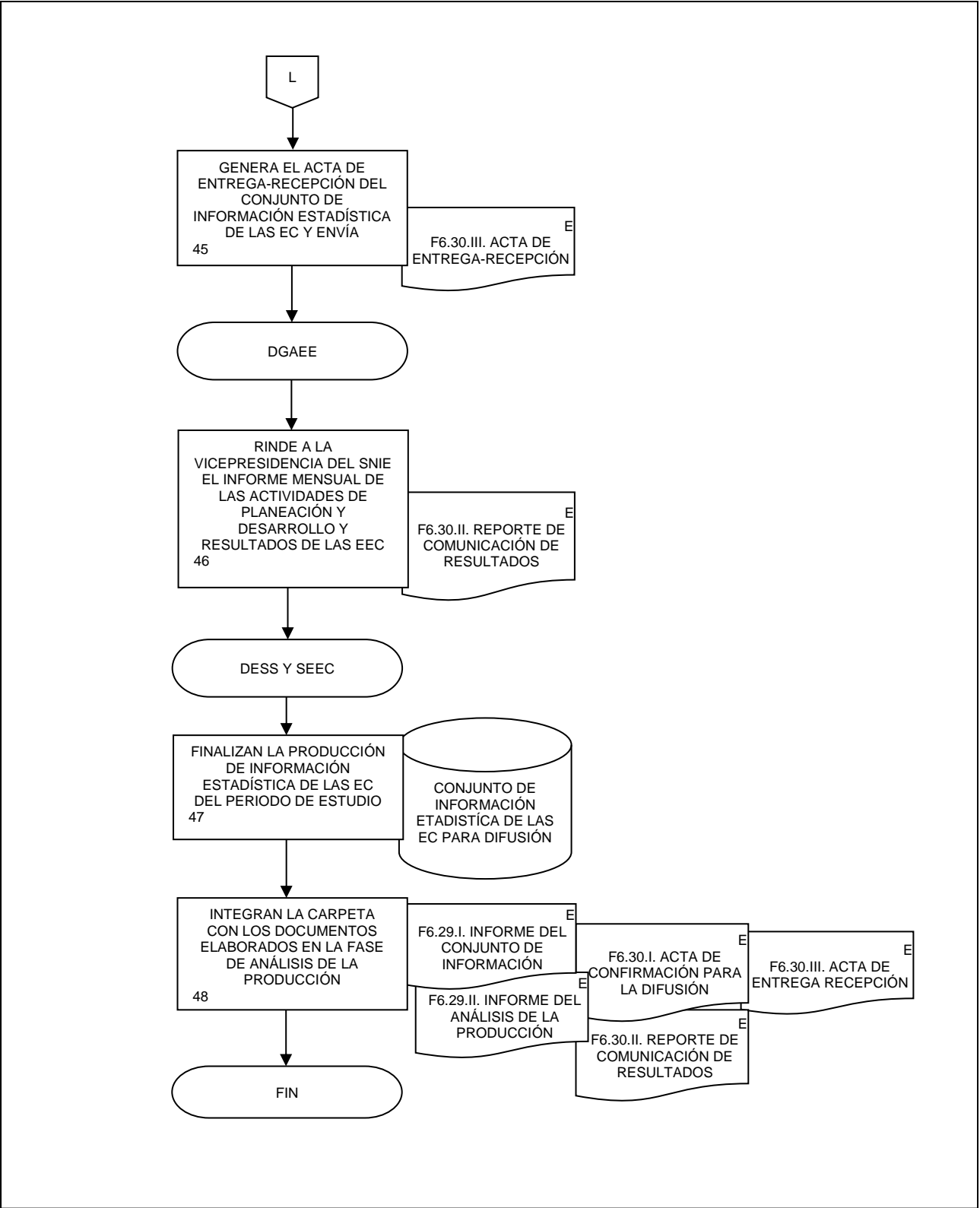




**13. Análisis de la Producción de Encuestas de Empresas Constructoras.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES: 01      AÑO: 2024

PÁGINA:  
 241



**14. Análisis de la Producción de las Encuestas de Comercio.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

242

**1. Objetivo.-**

Justificar y evidenciar el proceso de análisis de la producción de las Encuestas Comerciales para la generación de los indicadores económicos de los sectores comerciales.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General de Estadísticas Económicas, Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Encuestas del Sector Terciario, Subdirección de Encuestas de Comercio, Departamento de Procesamiento de Empresas de Comercio al por mayor, Departamento de Documentación, Diseño y Construcción de Encuestas de Comercio y Procesamiento de Información de Enseres Domésticos y Vehículos de Motor, Departamento de Procesamiento de Empresas de Comercio al por menor, Departamento de Análisis de la Producción de Encuestas de Comercio y Subdirección de Seguimiento del MPEG e Integración de Indicadores de Calidad.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. La Subdirección de Encuestas de Comercio (SEC), y los Departamento de Procesamiento de Empresas de Comercio al por mayor (DPECMA), Departamento de Documentación, Diseño y Construcción de Encuestas de Comercio y Procesamiento de Información de Enseres Domésticos y Vehículos de Motor (DDDCEC), Departamento de Procesamiento de Empresas de Comercio al por menor (DPECME) y el Departamento de Análisis de la Producción de Encuestas de Comercio (DAPEC) serán los responsables de asegurar que la información producida por la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) es apta para su propósito, es decir, está lista para su uso y difusión.

3.b. El tiempo total será de 23 y de 142 días después de la conclusión de la captación de los datos, para asegurar que la información producida por la EMEC y por la Encuesta Anual del Comercio (EAC), respectivamente es apta para su propósito, es decir, está lista para su uso y difusión a través del Sitio del INEGI en Internet.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es el de Encuestas del Comercio.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 6. Análisis de la Producción.

4.b. La persona Titular de la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE) fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos de Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales, y Encuesta Anual de Comercio.

La persona Titular de la Dirección de Encuestas del Sector Terciario (DEST) fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 6. Análisis de la Producción.

**5. Descripción Narrativa.-**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEC y DPECMA	1.	Generan a través del Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas (SIEUE) los indicadores estadísticos de los sectores comerciales.	F6.29.I Informe del conjunto de información (electrónico). Calendario de Actividades (electrónico). F5.26.IV Síntesis metodológica EMEC (electrónico). F5.26.IV Síntesis metodológica EAC (electrónico). F5.26.IV Metodología para el cálculo de los índices EMEC (electrónico). Manual de Aseguramiento de la Calidad (electrónico). Base de datos SIEUE (electrónico).
SEC, DPECMA, DDDCEC, DPECME y DAPEC	2.	Analizan series históricas, variaciones y tendencias esperadas de los indicadores estadísticos generados.  ¿Existen desviaciones? No.  Continúa en la actividad No. 5.  Si.	Base de datos SIEUE (electrónico). Reportes internos (electrónico).
	3.	Revisan la información de las empresas que conforman el dominio de estudio que muestra la desviación y cotejan la tendencia con fuentes externas e informan.  ¿Se justifica la desviación? No.	Base de datos SIEUE (electrónico). Reportes internos (electrónico). Información de fuentes externas (electrónico).
	4.	Identifican y corrigen el error de información que genera la desviación.  Continúa en la actividad No. 1.  Si.	Base de datos SIEUE (electrónico). Reportes internos (electrónico).
DEST, SEC y Subdirección de Seguimiento del MPEG e Integración de Indicadores de Calidad (SSMIIC)	5.	Generan y evalúan los Indicadores de Precisión Estadística (internos y externos), detectan los dominios de estudio que muestren	F6.29.II Informe del análisis de la producción (electrónico).

14. Análisis de la Producción de las Encuestas de Comercio.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

244

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DEST y SEC	6.	niveles debajo de los estándares definidos por el Comité de Aseguramiento de la Calidad.  ¿Existen dominios con reserva? Si.	F6.29.II IPE's internos (electrónico). F6.29.II IPE's externos (electrónico).
		Elaboran Nota al usuario señalando los dominios que muestran reserva estadística.  Continúa en la actividad No. 7.  No.	F6.30.I Nota al usuario (electrónico).
DEST, SEC y SSMIC	7.	Elaboran, revisan y liberan el Informe Ejecutivo.	F6.29.II. Informe Ejecutivo (electrónico). F6.29.II Nota sobre aspectos relevantes (electrónico).
DEST y SEC	8.	Redactan el Acta de Confirmación para la difusión de los indicadores estadísticos del comercio.	F6.30.I Acta de confirmación para la difusión (electrónico).
SEC	9.	Comunica por correo electrónico a la Subdirección de Gestión de Información Electrónica (SGIE) que libere las vistas para que los usuarios tomen los resultados.	Base de datos SIEUE (electrónico).
	10.	Revisa las vistas que fueron dispuestas para los usuarios.  ¿Son correctas las vistas?  No.	Reportes internos (electrónico).
SEC	11.	Identifica las diferencias en las vistas y aplica correcciones.  Continúa en la actividad No. 9.  Si.	Reporte de internos (electrónico).
	12.	Comunica a las áreas de análisis y de difusión la disponibilidad de las vistas con los indicadores estadísticos generados.	F6. 30.I Correo Liberación-Resultados (electrónico).
	13.	Revisa las vistas en el sitio preproductivo.  ¿Son correctas las vistas en el sitio preproductivo?	Reportes internos (electrónico).

14. Análisis de la Producción de las Encuestas de Comercio.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

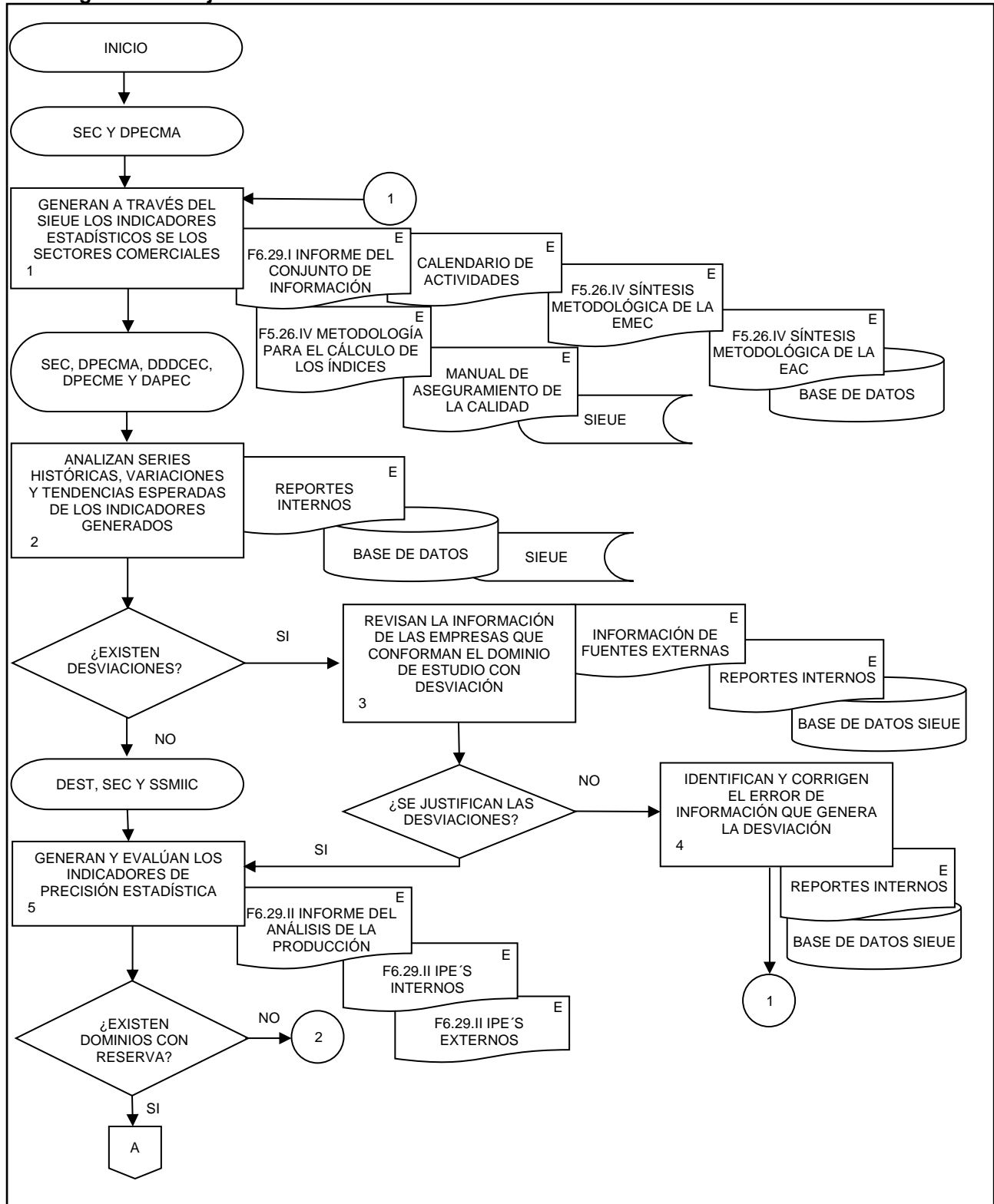
AÑO.  
2024

PÁGINA:

245

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
		Si.  Continúa en la actividad No. 15.	
SEC	14.	No.  Identifica las diferencias en las vistas, las comunica a la SGIE, le solicita su corrección y recibe atención.	Reportes internos (electrónico).
		Continúa en la actividad No. 12.	
DEST y SEC	15.	Envían por correo electrónico a la Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos (DGAAIEE) los indicadores del comercio para su desestacionalización.	Reportes internos (electrónico).
SEC	16.	Recibe de la DGAAIEE el Boletín de prensa y lo envía por correo electrónico.	Boletín de prensa (electrónico).
DGEE, DGAAE, DEST y SEC	17.	Revisan y aprueban los resultados para su difusión.	F6.30.I Correo_Liberación-Resultados (electrónico). F6.30.II Reporte de comunicación de resultados (electrónico).
SEC y DPECME	18.	Actualizan los metadatos que se difundirán y preparan el concentrado con los resultados generados.	F6.29.I. DDI (electrónico).
DGEE, DGAAE, DEST y SEC	19.	Entregan a la Presidencia y Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Económica el concentrado con los resultados generados.	F6.30.III Acta de entrega-recepción (electrónico).
		Fin de procedimiento.	

6. Diagrama de Flujo.-



14. Análisis de la Producción de las Encuestas de Comercio.

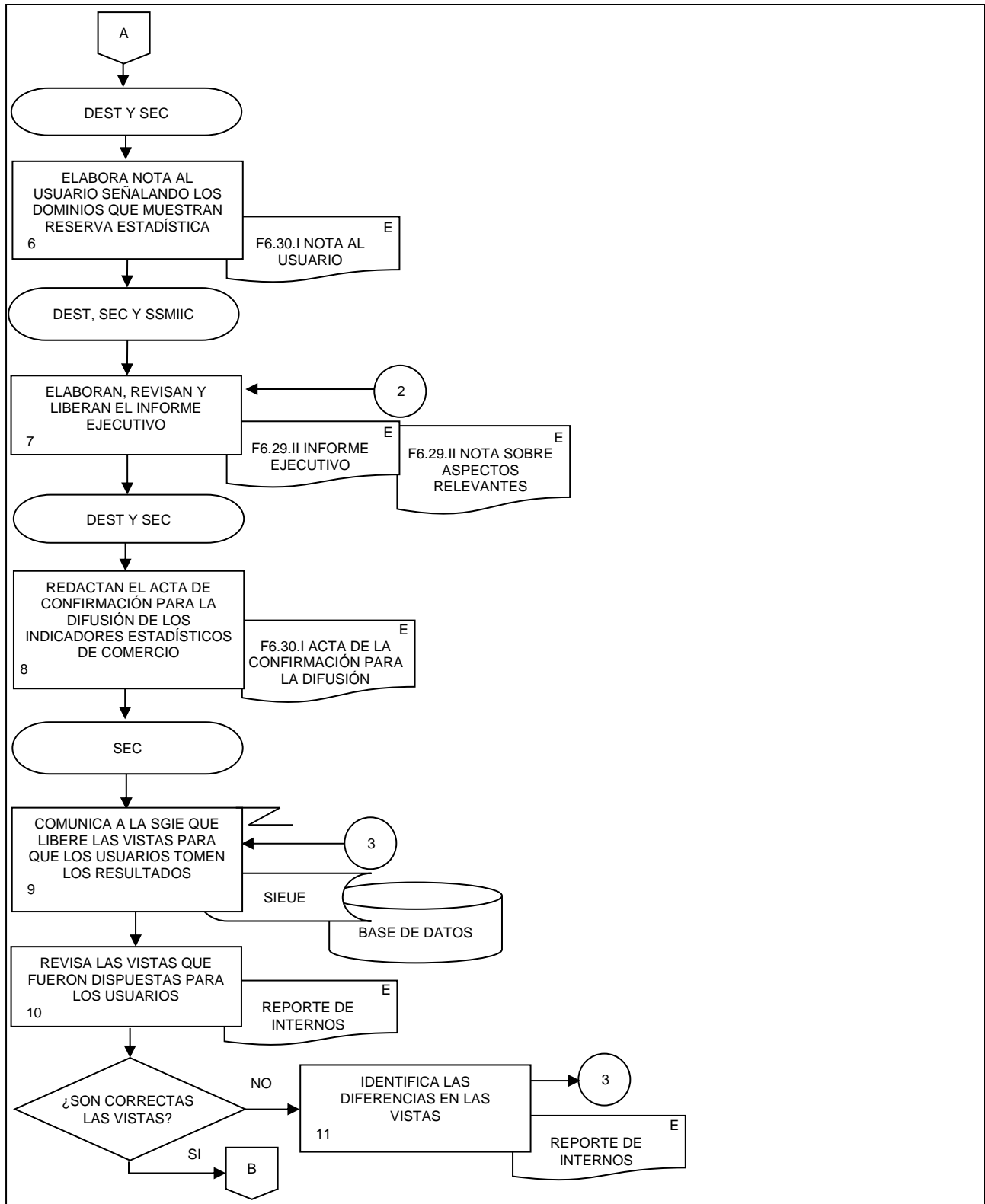
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

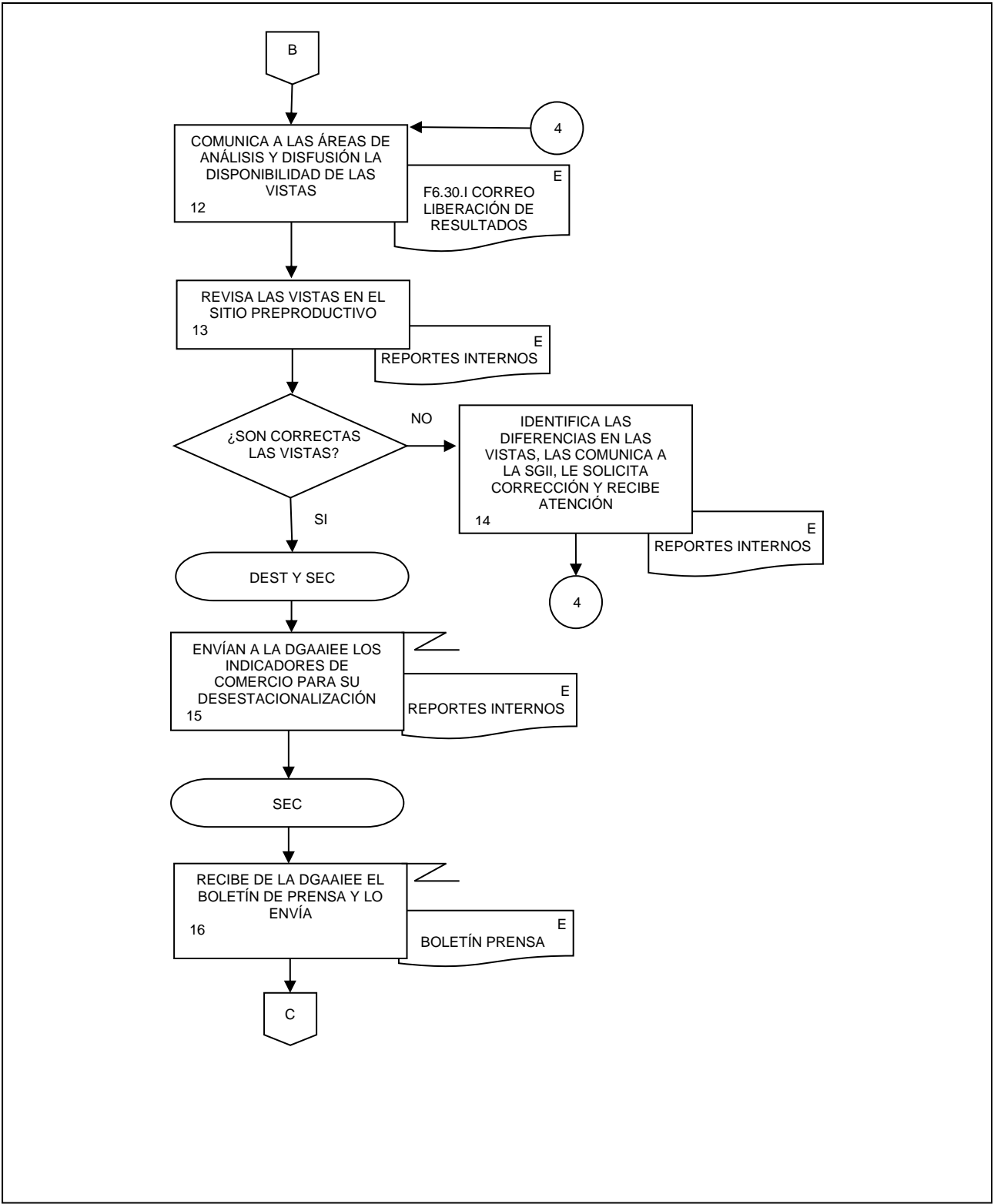
PÁGINA:

247



**14. Análisis de la Producción de las Encuestas de Comercio.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		PÁGINA:
MES. 01	AÑO. 2024	248





14. Análisis de la Producción de las Encuestas de Comercio.

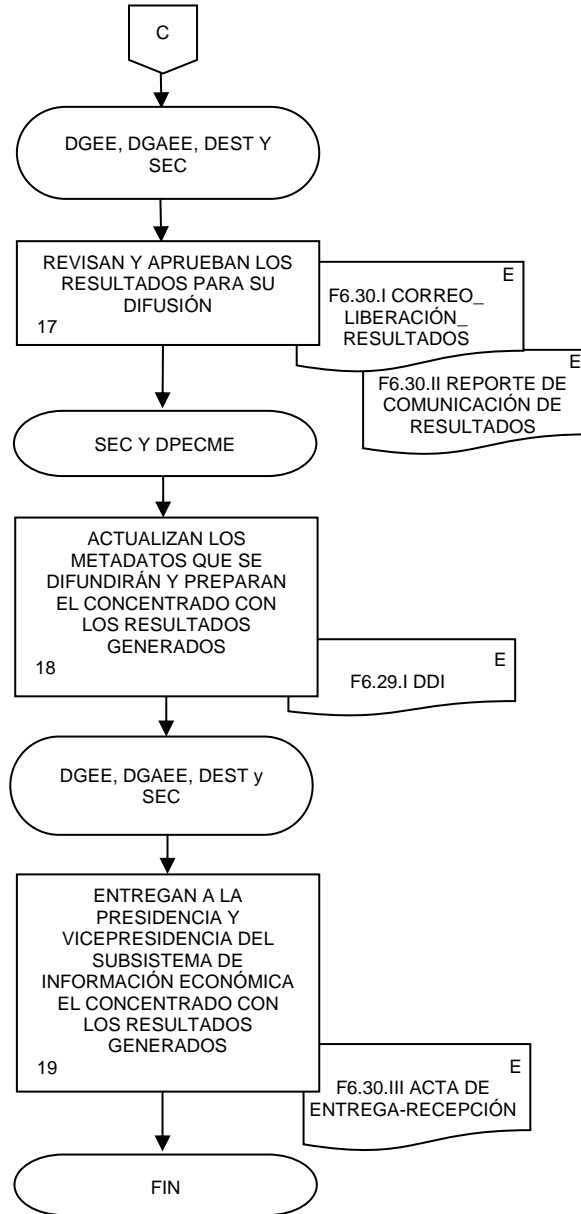
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

249



**15. Análisis de la Producción de las Encuestas de Servicios y Transportes.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

250

**1. Objetivo. -**

Validar y analizar la información agregada en sus diferentes niveles de agrupación, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VII de la Norma Técnica para el Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, en relación con las principales variables de las Encuestas de Servicios y Transportes y realizar las investigaciones pertinentes sobre las fluctuaciones y tendencia mensual y anual de las variables a nivel macroeconómico, para garantizar la consistencia y congruencia de la información agregada.

**2. Ámbito de Aplicación. -**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Subdirección de Encuestas de Servicios, al Departamento de Procesamiento y Análisis de la Producción de Encuestas de Servicios, Departamento de Procesamiento de Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas, Departamento de Procesamiento de Información en Medios Masivos, Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Corporativos, Subdirección de Encuestas de Transportes y de Opinión Empresarial y al Departamento de Encuestas de Transportes.

**3. Políticas de Operación. -**

3.a. La Subdirección de Encuestas de Servicios (SES), Departamento de Procesamiento y Análisis de la Producción de Encuestas de Servicios (DPAPES), Departamento de Procesamiento de Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (DPSAT), Departamento de Procesamiento de Información en Medios Masivos, Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Corporativos (DPIMM), Subdirección de Encuestas de Transportes y de Opinión Empresarial (SETOP) y el Departamento de Encuestas de Transportes (DET), serán los responsables de que el análisis e investigación de las unidades económicas se efectúe de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Procesamiento y Análisis de la Producción de las Encuestas de Servicios o bien se justifiquen los comportamientos atípicos.

3.b. El análisis de la producción del proceso estadístico de las Encuestas de Servicios y Transportes se realizará según lo dispuesto en el Capítulo VII, Artículos 27, 28, 29, y 30 de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.c. El tiempo total será de 42 días para realizar el procesamiento de la información de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS).

3.d. El tiempo total será de mayo a julio de cada año para realizar el procesamiento de la información estadística de la Encuesta Anual de Servicios Privados no Financieros (EASPNF) y Encuesta Anual de Transportes (EAT).

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es el de Encuestas de Servicios y Transportes.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 6. Análisis de la Producción.

4.b. La persona Titular de la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE) fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos de Encuesta Mensual de Servicios, Encuesta Anual de Servicios Privados no Financieros, y Encuesta Anual de Transportes.

La persona Titular de la Dirección de Encuestas del Sector Terciario fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 6. Análisis de la Producción.

15. Análisis de la Producción de las Encuestas de Servicios y Transportes.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

251

5. Descripción Narrativa. -

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	
	No.	DESCRIPCIÓN		
SES y SETOP	1.	Reciben notificación vía correo electrónico del área interna de sistematización, el Paquete de Resultados, los revisan y dan indicaciones.	F6.30.III Entrega de resultados EMS (electrónico). Entrega de resultados de la Encuesta Anual de Servicios Privados no Financieros (electrónico). Entrega de resultados de Encuesta Anual de Transportes (electrónico).	
		¿Se detectaron errores? Si.		
	DPAPES, DPSAT, DPIMM y DET	2.		Determinan y realizan las correcciones necesarias para garantizar que la información capturada sea consistente.
		3.		Solicitan al área interna de sistematización una actualización de la base con los cambios realizados para generar una nueva versión de resultados.  Continúa en la actividad No. 1.  No.
SES y SETOP	4.	Capturan en Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas (SIEUE) observaciones de las tasas de variación de ingresos y personal ocupado para justificar el comportamiento económico de dichas variables en el mes de procesamiento e informan (solo para la EMS y EAT).	F6.30.III Entrega de resultados EMS (electrónico). Entrega de resultados de la Encuesta Anual de Servicios Privados no Financieros (electrónico). Entrega de resultados de Encuesta Anual de Transportes (electrónico).	
	5.	Generan paquete de resultados definitivos.		
	6.	Envían por correo electrónico a la Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos (DGAAIEE) para el cálculo de series desestacionalizadas de las variables y tendencias ciclo y reciben.	Paquete de Resultados definitivos (electrónico).  Paquete de Resultados definitivos (electrónico).	

15. Análisis de la Producción de las Encuestas de Servicios y Transportes.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

252

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	
	No.	DESCRIPCIÓN		
SES y SETOP	7.	Calculan y envían al área de Dirección de Informática en la DGEE (DIDGEE), el insumo de estadísticas derivadas mensuales y trimestrales.	Índice Global de Personal Ocupado de los Sectores Económicos (electrónico). Índice Global de Personal y Remuneraciones de los Sectores Económicos (electrónico). Índices de Productividad Laboral y Costo Unitario de la Mano de Obra (electrónico).	
	8.	Reciben de la Subdirección de Gestión de Información Electrónica B (SGIEB) de la DIDGEE, y validan empaqueo de datos abiertos, información para Banco de Información Económica (BIE) tanto nacional como de los principales sectores por entidad federativa (mensual y anual) y envían a la SGIEB para que gestione la difusión.	Archivo de datos abiertos (electrónico). Base de datos para BIE y PX (electrónico).	
	9.	Reciben de la Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas (SSCEE) y validan archivo de base de datos de la muestra con los resultados de seguimiento de la captación del periodo de procesamiento correspondiente (códigos de condición operativa).	Resultado de seguimiento a la captación (electrónico). Base de datos (electrónico).	
	10.	Calculan los Indicadores de Precisión (internos y externos), envían e instruyen.	F6.EMS_IPES_FORMATO (electrónico). F6.29.II IPE_ServiciosPNF (electrónico).	
	DPAPES, DPSAT, DPIMM y DET	11.	Revisan y validan Indicadores de Precisión (internos y externos).	F6.EMS_IPES_FORMATO (electrónico). F6.29.II IPE_ServiciosPNF (electrónico).
		12.	Envían a la Subdirección de Seguimiento del MPEG (SSMPEG) e Integran Indicadores de Calidad para su revisión. ¿Se detectaron errores?  Si.	
	SES y SETOP	13.	Reciben de la SSMPEG las inconsistencias de los indicadores de precisión revisados	F6.EMS_IPES_FORMATO (electrónico). F6.29.II IPE_ServiciosPNF (electrónico).
		Continúa en la actividad No. 10.  No.		

15. Análisis de la Producción de las Encuestas de Servicios y Transportes.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

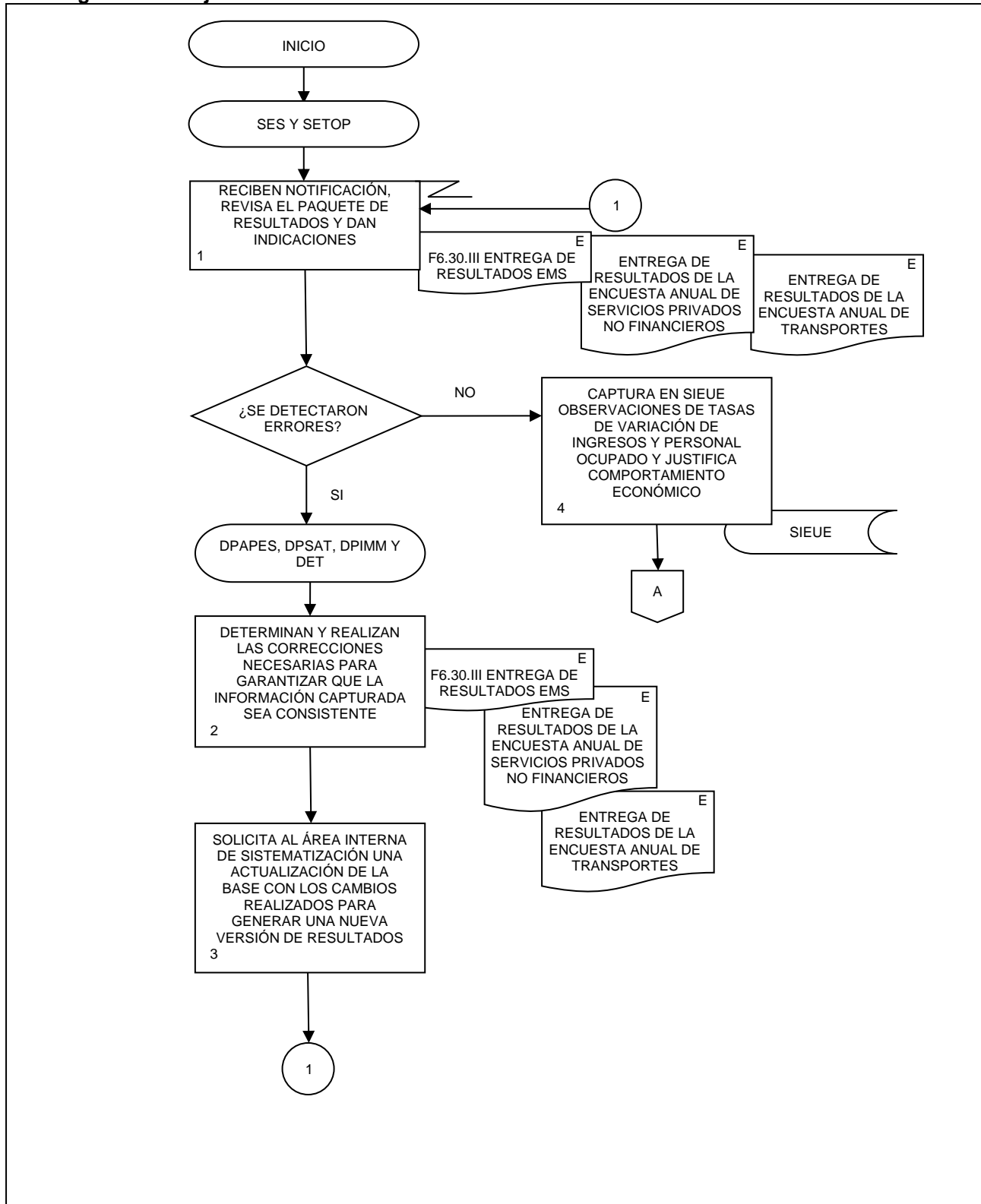
MES.  
01

AÑO.  
2024

253

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SES y SETOP	14.	Reciben de los DPAPES, DPSAT, DPIMM y DET y envían a la SGIEB archivo de Indicadores de Precisión externos para difusión.	F6.29.II IPE_ServiciosPNF (electrónico).
	15.	Generan reportes para análisis y complemento de la producción.	F6.29.I Documentación DDI_EMS (electrónico). F6.26.II Informe Ejecutivo EMS (electrónico). F6.29.II Nota de aspectos relevantes EMS (electrónico). F6.30.I Nota al usuario EMS (electrónico). F6.29.II Nota complementaria EMS (electrónico). Resumen dominios con reserva (electrónico).
	16.	Revisan y liberan vía correo electrónico a la SGIEB los datos Cargados en sitio preproductivo de los indicadores e información complementaria de las Encuestas de Servicios y Transportes.	F6.30.I Liberación DDI-EMS 2021 (electrónico). F6.30.I Liberación de datos abiertos BIE para IEC (electrónico). F6.30.1 Liberación de IPE para publicación pp sectores por entidad Federativa (electrónico). F6.30.I Liberación de IPE externos tabulado interactivo EMS (electrónico). F6.30.I Liberación IPES EXTERNOS para Publicación EMS Serie 2013 (electrónico). F6.30.I Liberación PX EMS. Resultados (electrónico). F6.30.I Correo de liberación PX por entidad RE_Liberación de información de EMS (electrónico). F6.30.I Correo de liberación PX de EMS (electrónico).
SES y SETOP	17.	Envían por correo electrónico información a la SGIEB, para el Acervo de la Información y Laboratorio de Microdatos.	Paquete de resultados (EMS) (electrónico).
	18.	Liberan información para difusión conforme Calendario de Difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI.  Fin de procedimiento.	F6.30.I Acta de confirmación para la difusión EMS (electrónico).

6. Diagrama de Flujo.-



15. Análisis de la Producción de las Encuestas de Servicios y Transportes.

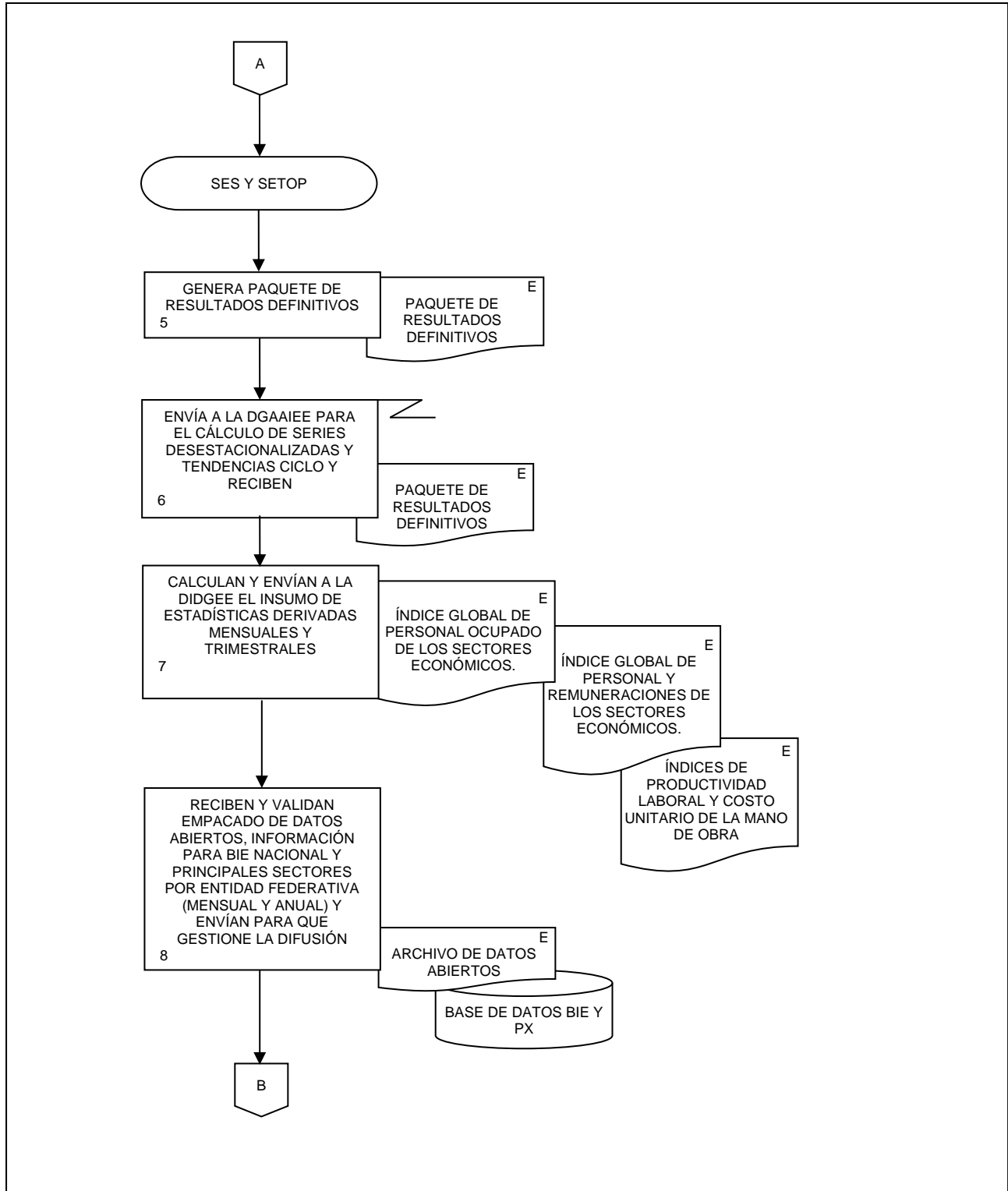
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

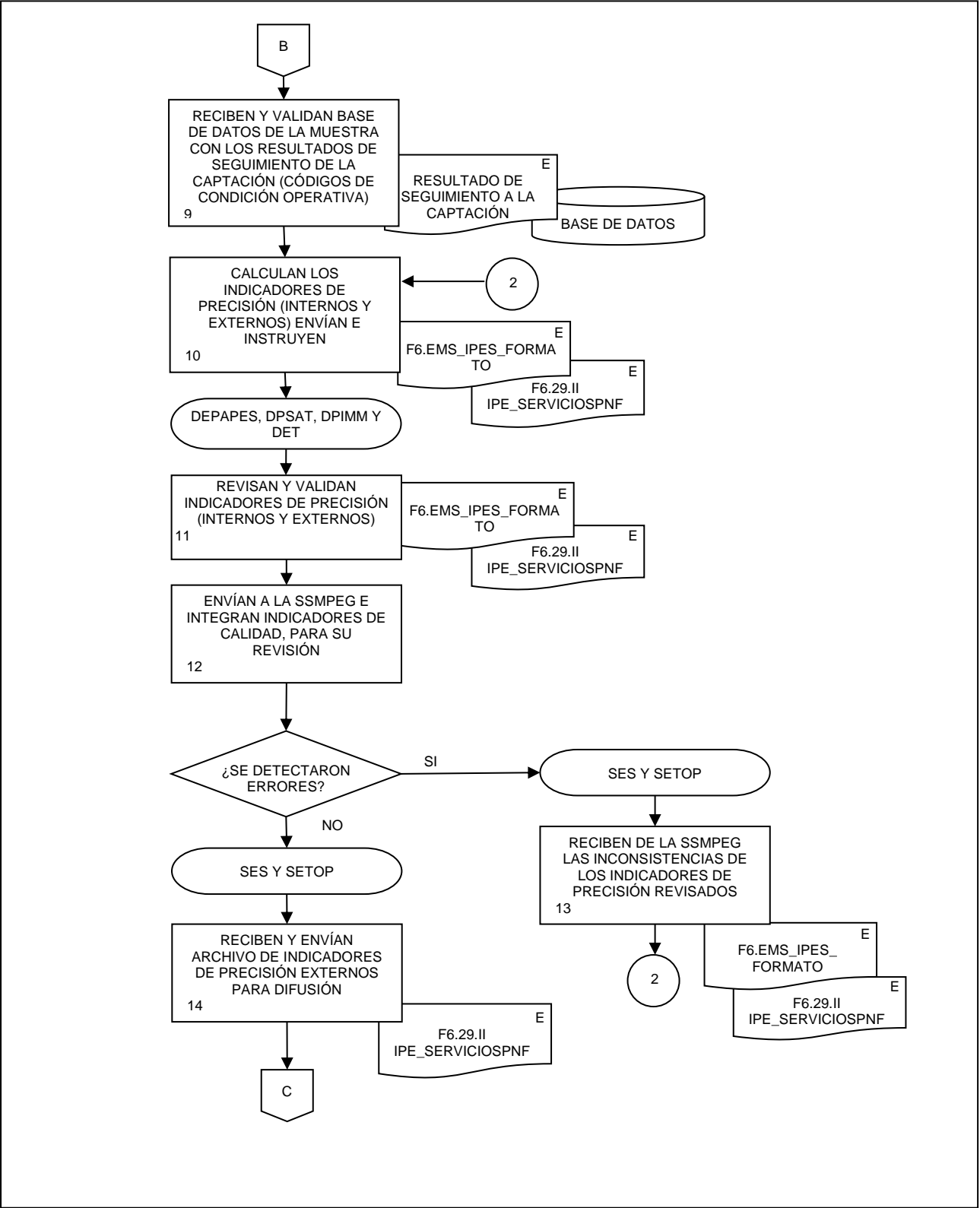
255



15. Análisis de la Producción de las Encuestas de Servicios y Transportes.

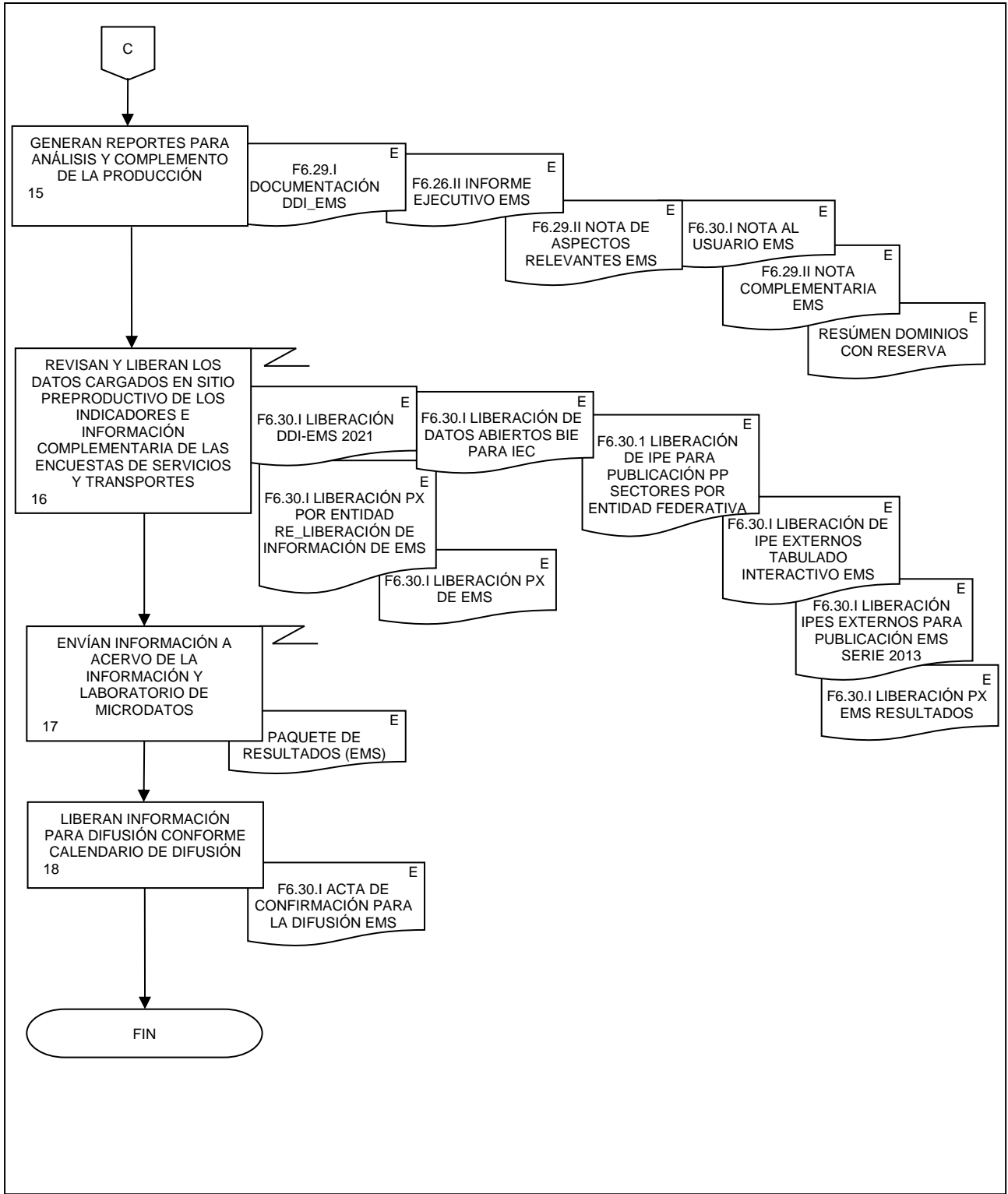
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 256





**15. Análisis de la Producción de las Encuestas de Servicios y Transportes.**



**16. Análisis de la producción de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

258

**1. Objetivo. -**

Desarrollar las actividades para el Análisis de la Información Procesada de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE), conforme a lo dispuesto en el Capítulo VII de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de identificar si cumple con los parámetros de coherencia, homogeneidad y seguridad de la información.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General de Estadísticas Económicas, Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Encuestas del Sector Terciario, Subdirección de Encuestas de Transportes y de Opinión Empresarial, Departamento de Encuestas de Opinión Empresarial.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. El análisis de la producción del programa estadístico la EMOE se realizará de manera mensual.

3.b. El análisis de la producción del programa estadístico de la EMOE se realizará según lo dispuesto en el Capítulo VII, Artículos 27, 28, 29, y 30 de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.c. El desarrollo de este procedimiento se realizará en el marco del ciclo de operación y sirve de base para generar una nueva serie del programa estadístico de la EMOE.

3.d. La Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE), Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE) y la Dirección de Encuestas del Sector Terciario (DEST) a través de la Subdirección de Encuestas de Transportes y de Opinión Empresarial (SETOP), serán responsables del análisis de la producción de la EMOE.

3.e. La infraestructura informática utilizada para el desarrollo de este procedimiento estará integrada por: el sistema de procesamiento de la EMOE y el sistema de procesamiento Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas (SIEUE) de la DGAE.

3.f. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es el de las Encuestas de Opinión Empresarial.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 6. Análisis de la producción.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable del Proceso de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.

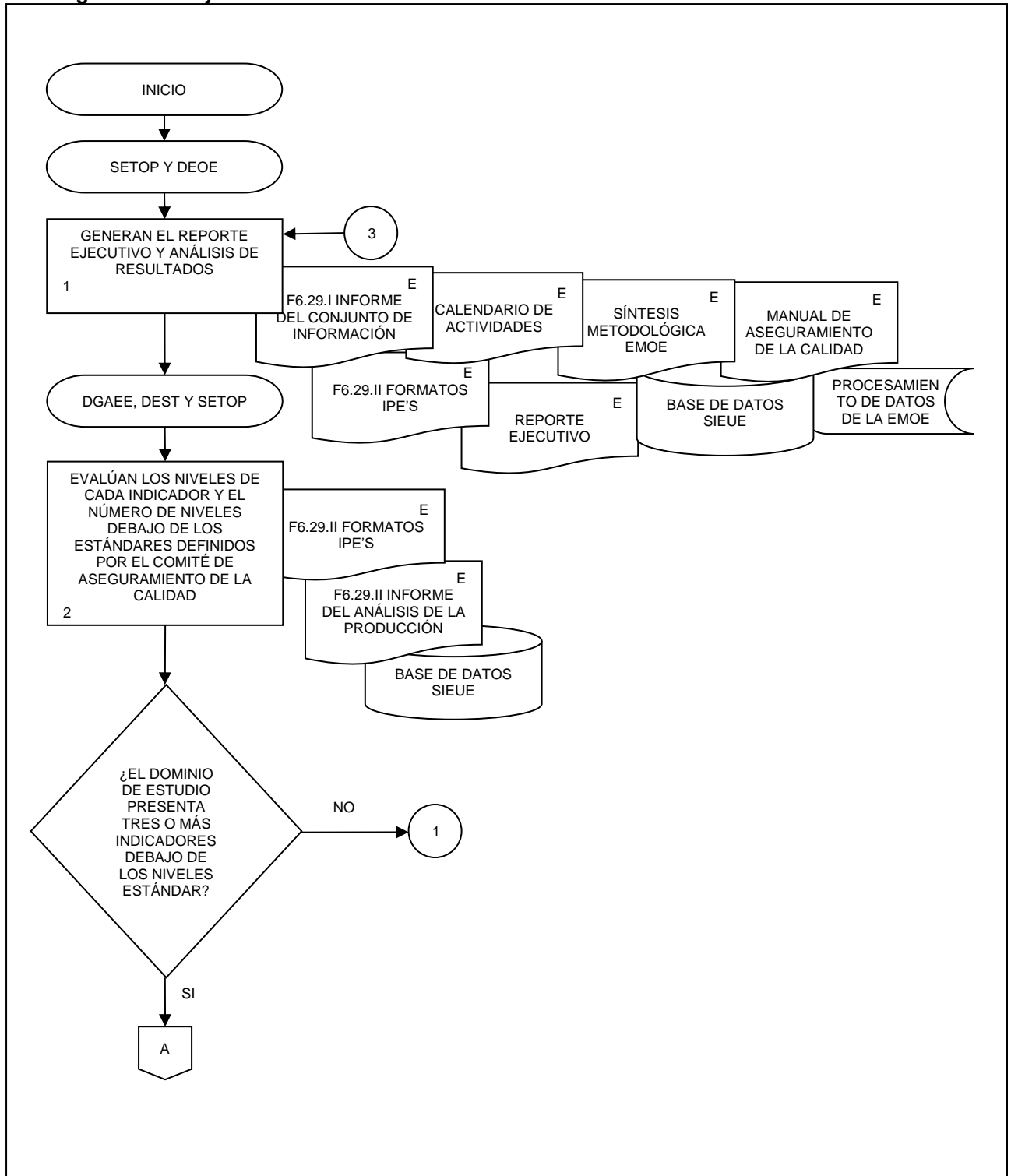
La persona Titular de la DEST fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 6. Análisis de la Producción.

**5. Descripción Narrativa. -**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SETOP y Departamento de Encuestas de Opinión Empresarial (DEOE)	1.	Generan a través del Sistema de procesamiento de datos de la EMOE, el reporte ejecutivo y el conjunto de reportes de análisis de observaciones y hemerográficos de cada sector de actividad objeto de estudio, así como Formatos de Indicadores de Precisión Estadística y envían.	F6.29.I Informe del conjunto de información (electrónico). Calendario de Actividades (electrónico). Síntesis metodológica EMOE (electrónico). Manual de Aseguramiento de la Calidad (electrónico). F6.29.II Formatos de IPE's (electrónico). Base de datos (SIEUE) (electrónico). Reporte Ejecutivo (electrónico)
DGAEE, DEST y SETOP	2.	Evalúan con base en los Formatos de Indicadores de Precisión Estadística Internos y Externos, los niveles de cada indicador y el número de niveles debajo de los estándares definidos por el Comité de Aseguramiento de la Calidad.  ¿El dominio de estudio presenta tres o más indicadores debajo de los niveles estándar?  Si.	F6.29.II Formatos de IPE's (electrónico). F6.29.II Informe del análisis de la producción (electrónico). Base de datos (SIEUE) (electrónico).
SETOP y DEOE	3.	Redactan y envían Nota al usuario enlistando los dominios de estudio con reserva, señalando para cada uno su contribución porcentual al indicador de cada sector.	F6.29.II Formatos de IPE's (electrónico). Nota al usuario (electrónico).
DGAEE, DEST y SETOP	4.	Definen estrategias para corregir la problemática de cada dominio de estudio con reserva y envían correos electrónicos con indicaciones para las áreas involucradas en actividades correctivas.  Continúa en la actividad No. 5.  No.	Indicaciones de actividades correctivas (electrónico).
DGEE, DGAEE, DEST y SETOP	5.	Analizan las variaciones anuales y series de tiempo de cada indicador.  ¿Existen indicadores atípicos?  Si.	Variaciones (electrónico). Base de datos SIEUE (electrónico).
	6.	Revisan la información de las unidades económicas más representativas del dominio de estudio.	Serie histórica de resultados (electrónico). Base de datos SIEUE (electrónico).



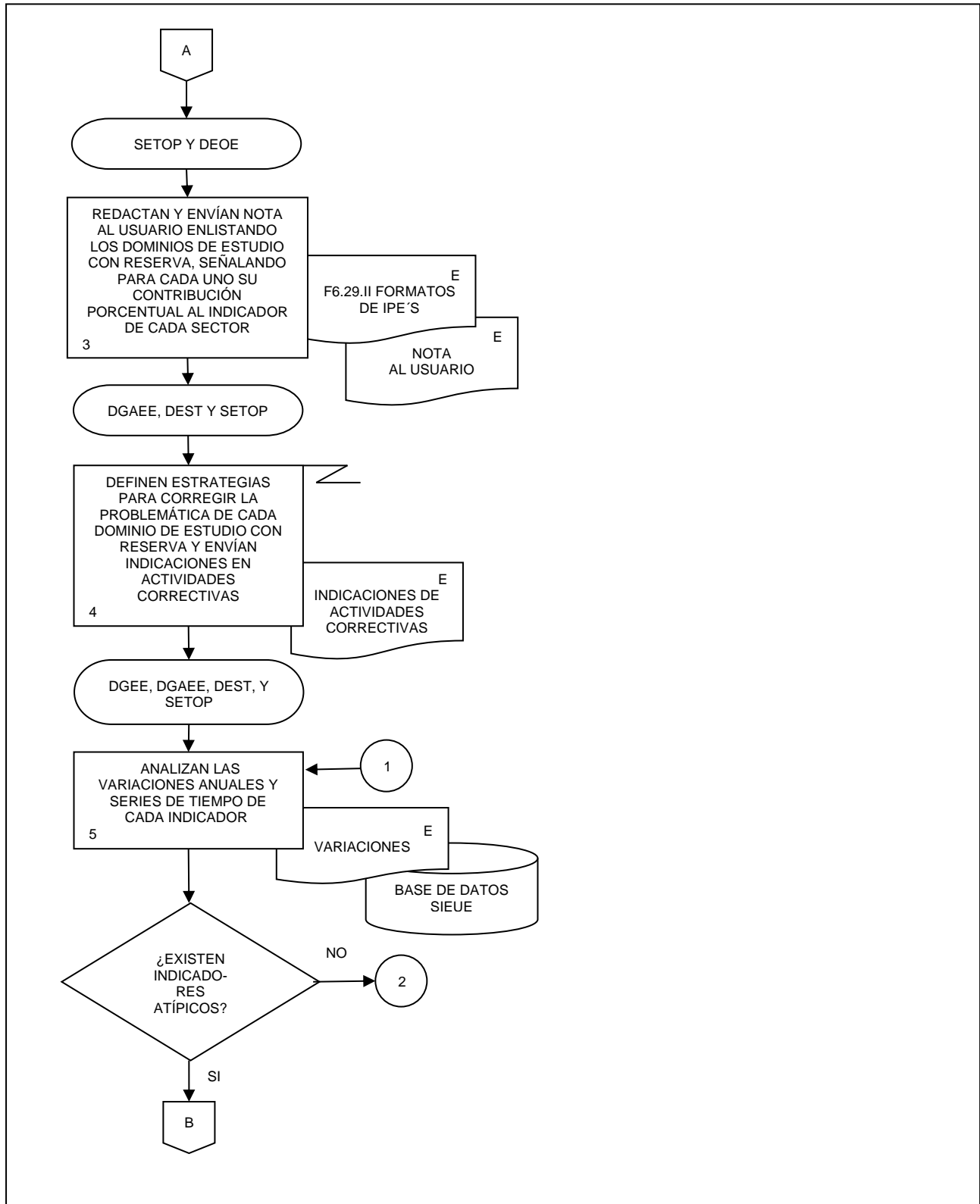
**6. Diagrama de Flujo.-**



16. Análisis de la producción de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
MES. 01	AÑO. 2024

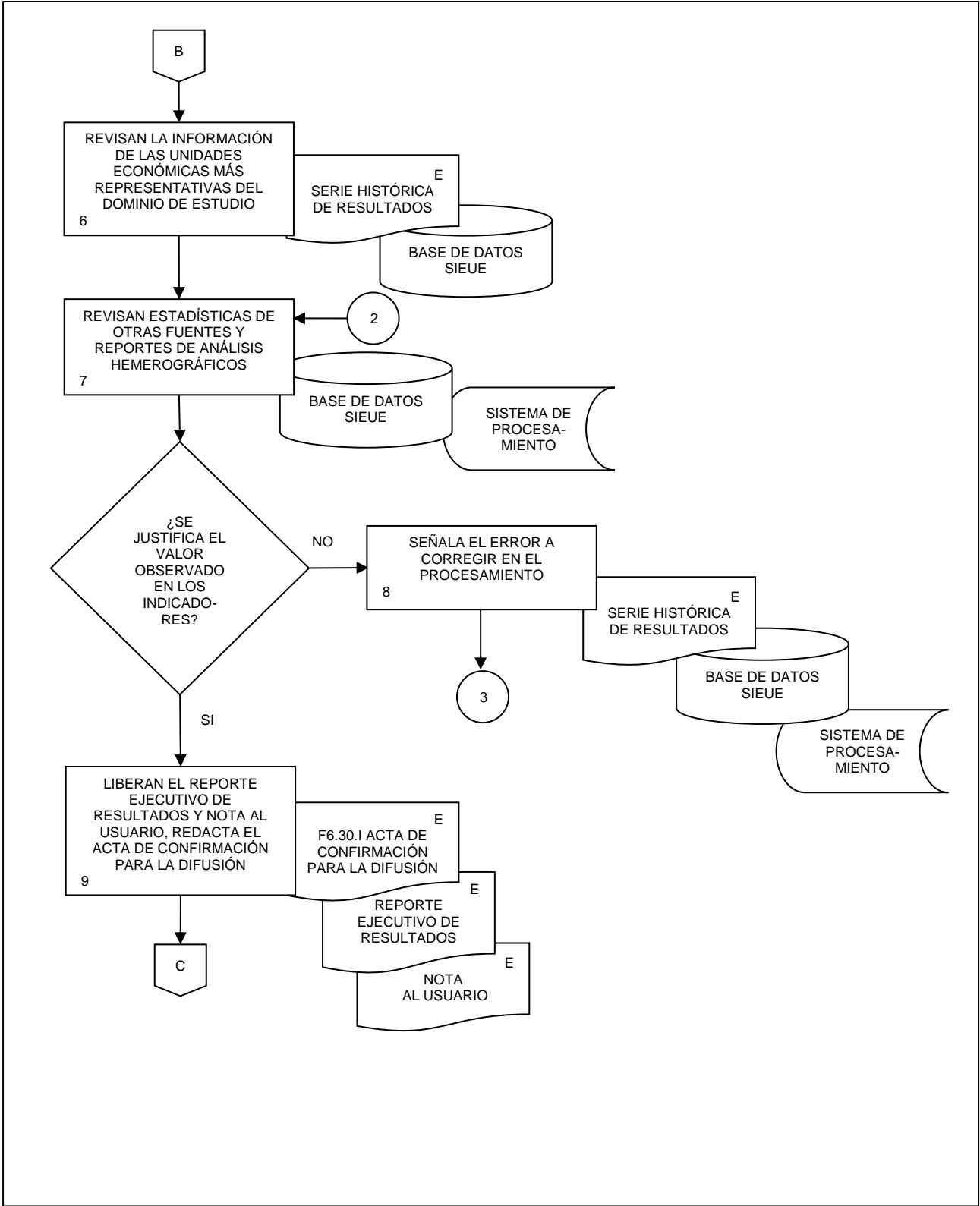
PÁGINA:  
262



16. Análisis de la producción de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01      AÑO. 2024

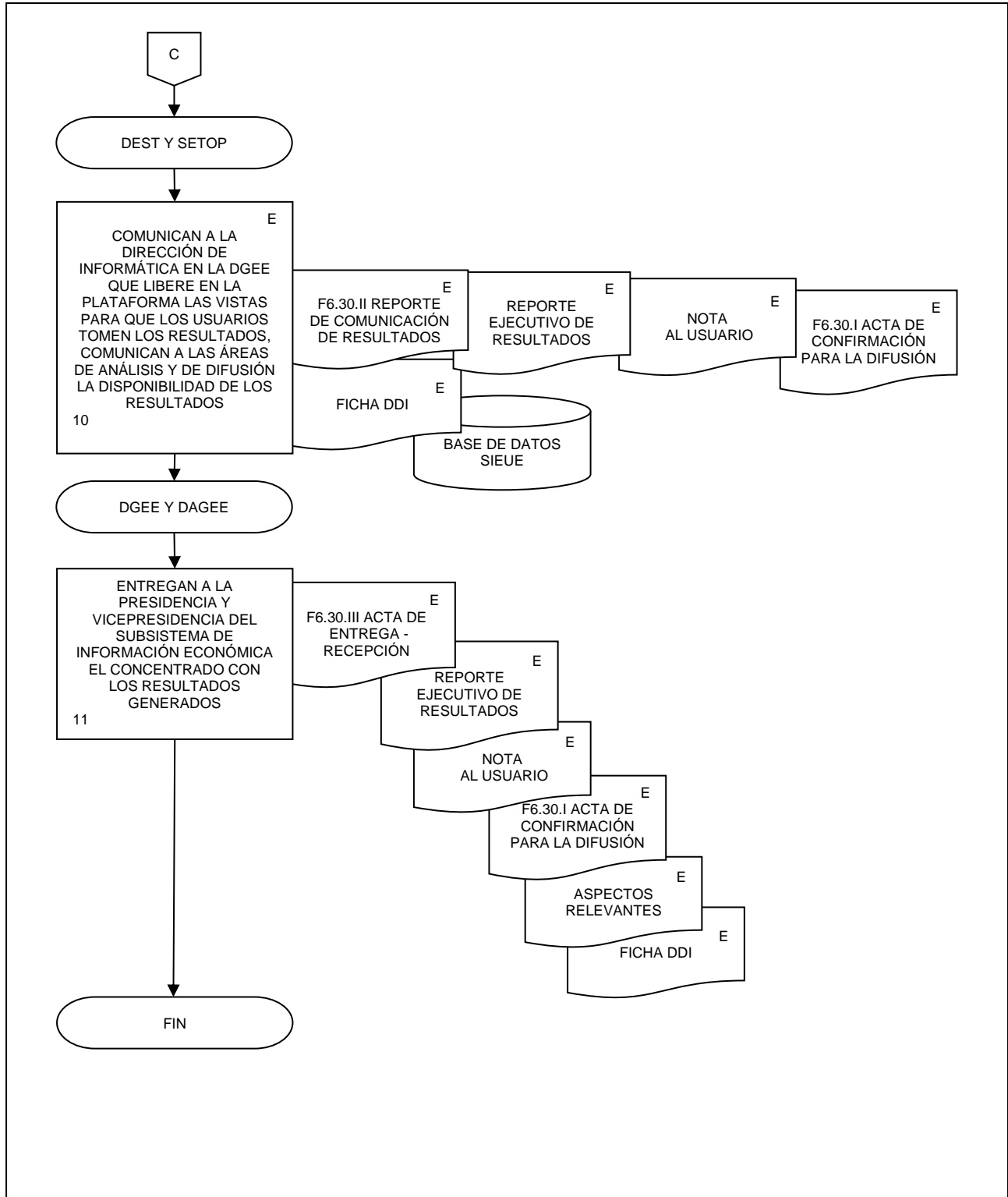
PÁGINA:  
 263



16. Análisis de la producción de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 264





### 1. Objetivo.-

Desarrollar las actividades de la fase de Evaluación de las Encuestas de Industrias Manufactureras, conforme a lo dispuesto en el Capítulo IX de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de generar las evidencias documentales requeridas para el desarrollo de un nuevo ciclo de producción de dicho programa estadístico.

### 2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Encuestas del Sector Secundario, Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño, Construcción y Procesamiento de Manufacturas, Subdirección de Procesamiento y Análisis de la Producción de Manufacturas, Departamento de Documentación, Diseño y Construcción de Encuestas de la Industria Manufacturera, Departamento de Procesamiento de Industrias Alimentaria, Bebidas y Tabaco e Insumos y Productos Textiles, Departamento de Procesamiento de Industrias de Prendas de Vestir, Cuero, Madera, Papel, Impresión y Petróleo y Carbón, Departamento de Procesamiento de Industrias Química, Plástico y Hule y Minerales no Metálicos, Departamento de Procesamiento de Industrias Metálicas, Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo de Cómputo, Departamento de Procesamiento de Industrias de Aparatos Eléctricos, Equipo de Transporte, Muebles y otras Manufacturas, Departamento de Análisis de la Producción de las Encuestas de la Industria Manufacturera.

### 3. Políticas de Operación.-

3.a. La Evaluación del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras, se realizará para efectos de aplicación de los Lineamientos para el Ciclo de Actualización de la Información Económica generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas.

3.b. La Evaluación del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras, se realizará según lo dispuesto en el Capítulo IX de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.c. El desarrollo de este procedimiento se realizará en el marco del ciclo de operación y sirve de base para generar una nueva serie del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras.

3.d. La Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), la Dirección de Encuestas del Sector Secundario (DESS) y las Subdirecciones de Documentación de Necesidades, Diseño, Construcción y Procesamiento de Manufacturas (SDDCPM) y de Procesamiento y Análisis de la Producción de Manufacturas (SPAPM), a través de los Departamentos de Documentación, Diseño y Construcción de Encuestas de la Industria Manufacturera (DDDCEIM), Procesamiento de Industrias Alimentaria, Bebidas y Tabaco e Insumos y Productos Textiles (DPIA), Industrias de Prendas de Vestir, Cuero, Madera, Papel, Impresión y Petróleo y Carbón (DPIPV), Industrias Química, Plástico y Hule y Minerales no Metálicos (DPIQ), Industrias Metálicas, Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo de Cómputo (DPIM), Industrias de Aparatos Eléctricos, Equipo de Transporte, Muebles y Otras Manufacturas (DPIAE) y de Análisis de la Producción de las Encuestas de la Industria Manufacturera (DAPEIM), serán responsables de la Evaluación del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras.

3.e. Para el desarrollo de las actividades de Evaluación del proceso no se utilizará un sistema informático.

3.f. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

17. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

266

#### 4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es el de Encuestas de Industrias Manufactureras.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 8. Evaluación del proceso.

4.b. La persona Titular de la DGAEI fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos de Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera y Encuesta Anual de la Industria Manufacturera.

La persona Titular de la DESS fungirá como Actor del Rol Responsable de la fase 8. Evaluación del proceso.

17. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

267

**5. Descripción Narrativa.-**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SDDCPM, SPAPM, DDDCEIM, DPIPv, DPIA, DPIM, DPIQ, DPIAE y DAPEIM	1.	Integran los documentos del ciclo de planeación: Fases de Documentación de Necesidades, Diseño y Construcción, correspondientes al programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras.	Documentos del ciclo de planeación (electrónico).
	2.	Integran los documentos del ciclo de operación: Fases de Captación, Procesamiento, Análisis de la Producción y Difusión, referentes al programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras.	Documentos del ciclo de operación (electrónico).
	3.	Comparan los documentos del ciclo de planeación (Fases: Documentación de Necesidades, Diseño y Construcción) versus los documentos del ciclo de operación (Fases: de Captación, Procesamiento, Análisis de la Producción y Difusión).	Documentos del ciclo de planeación (electrónico). Documentos del ciclo de operación (electrónico).
	4.	Verifican la atención de las necesidades de información del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras tomando como referencia la oferta estadística de dicho programa y elaboran el Diagnóstico de cumplimiento de las necesidades de los usuarios.	Diagnóstico del cumplimiento de necesidades de los usuarios (electrónico).
	5.	Determinan la pertinencia del diseño conceptual del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras en comparación con la temática cubierta, tipos de datos, desagregación sectorial y geográfica y en general con los metadatos de este programa y elaboran el Diagnóstico de cumplimiento del diseño conceptual.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño conceptual (electrónico).
	6.	Revisan la congruencia del diseño estadístico del programa de Encuestas de Industrias Manufactureras en comparación con el marco de muestreo, tipo de muestreo, estratificación, parámetros estadísticos y selección de la muestra de estudio y realizan el Diagnóstico de cumplimiento del diseño estadístico.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño estadístico (electrónico).
	7.	Aseguran la consistencia del diseño de la captación del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras en comparación con el instrumento de captación, los medios de captación, criterios de validación en campo y la estrategia operativa y realizan el Diagnóstico de cumplimiento del diseño de la captación.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño de la captación (electrónico).

17. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

268

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SDDCPM, SPAPM, DDDCEIM, DPIPVP, DPIA, DPIM, DPIQ, DPIAE y DAPEIM	8.	Verifican la eficiencia del diseño del procesamiento del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras en comparación con los algoritmos, flujos e integración de datos, codificación, validación, verificación, edición e imputación de datos, nuevas variables, ponderadores, agregaciones, mecanismos de seguridad y almacenamiento y conservación de la información y desarrollan el Diagnóstico de cumplimiento del diseño del procesamiento.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño del procesamiento (electrónico).
	9.	Revisan la atención del diseño del esquema de difusión del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras verificando los productos difundidos en la página del INEGI en Internet y elaboran el Diagnóstico del cumplimiento del diseño del esquema de difusión.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño del esquema de difusión (electrónico).
	10.	Verifican la consistencia del diseño del análisis de la producción del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras, con base en el análisis realizado para la liberación de los datos y elaboran el Diagnóstico de cumplimiento del diseño del análisis de la producción.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño del análisis de la producción (electrónico).
	11.	Aseguran la funcionalidad y uso de las plataformas informáticas, componentes, aplicaciones y servicios de software del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras, a partir de los sistemas empleados en las Fases de Captación, Procesamiento, Análisis de la Producción y Difusión, y elaboran el Diagnóstico sobre el uso de las plataformas informáticas, componentes, aplicaciones y servicios de software.	Diagnóstico sobre el uso de las plataformas informáticas, componentes, aplicaciones y servicios de software (electrónico).
	12.	Elaboran el Reporte de la evaluación del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras a partir de los diagnósticos elaborados y lo envían.	F8.36.I Reporte de evaluación (electrónico).
	13.	Recibe y revisa el Reporte de evaluación del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras y verifica que cumpla con lo dispuesto en la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, emite observaciones en su caso y envía.  ¿Se libera el Reporte de evaluación?  No.	F8.36.I Reporte de evaluación (electrónico).
DESS			

17. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas de Industrias Manufactureras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

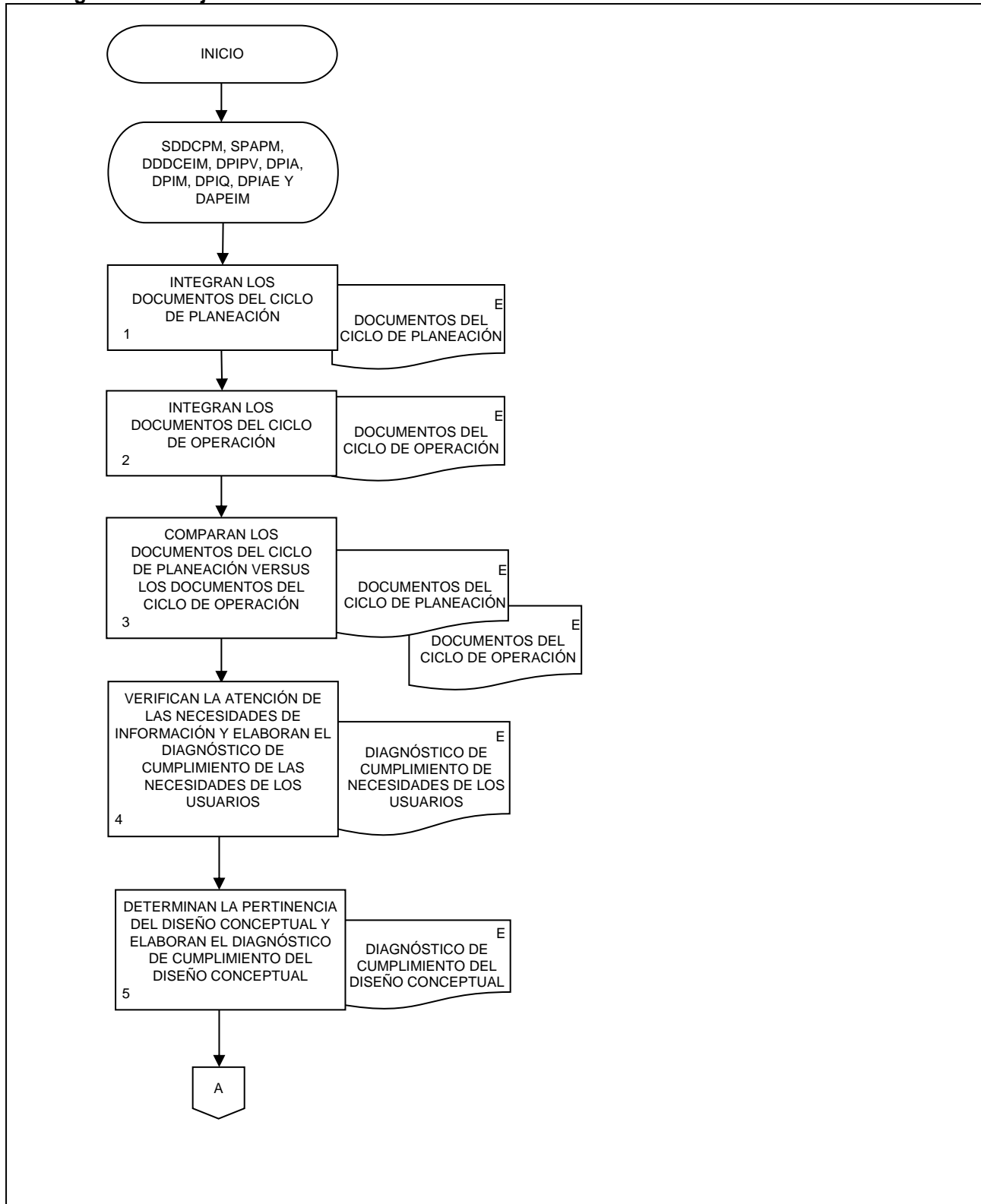
AÑO.  
2024

PÁGINA:

269

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SDDCPM, SPAPM, DDDCEIM, DPIPVP, DPIA, DPIM, DPIQ, DPIAE y DAPEIM	14.	Actualizan el Reporte de evaluación del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras, en apego a las observaciones emitidas por la DESS y envían.  Continúa en la actividad No. 13.  Si.	F8.36.I Reporte de evaluación (electrónico).
DGAEE	15.	Recibe y revisa el Reporte de evaluación del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras y confirma que cumpla con lo dispuesto en la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, emite observaciones en su caso y envía.  ¿Se aprueba el Reporte de evaluación?  No.	F8.36.I Reporte de evaluación (electrónico).
DESS, SDDCPM, SPAPM, DDDCEIM, DPIPVP, DPIA, DPIM, DPIQ, DPIAE y DAPEIM	16.	Actualizan el Reporte de evaluación del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras, en apego a las observaciones emitidas por la DGAEE y envían.  Continúa en la actividad No. 15.  Si.	F8.36.I Reporte de evaluación (electrónico).
DGAEE	17.	Elaboran, el Plan de acción del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras que servirá de base para la nueva serie estadística y envían.	F8.36.II Plan de acción (electrónico).
DGAEE	18.	Recibe y revisa el Plan de acción del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras, emite observaciones en su caso y envía.  ¿Se aprueba el Plan de acción? No.	F8.36.II Plan de acción (electrónico).
DESS, SDDCPM, SPAPM, DDDCEIM, DPIPVP, DPIA, DPIM, DPIQ, DPIAE y DAPEIM	19.	Actualizan el Plan de acción del programa estadístico de Encuestas de Industrias Manufactureras, en apego a las observaciones emitidas por la DGAEE y envían.  Continúa en la actividad No. 18.  Si.	F8.36.II Plan de acción (electrónico).
	20.	Integran la carpeta con los documentos elaborados en la Fase de Evaluación.  Fin de procedimiento.	F8.36.I Reporte de evaluación (electrónico). F8.36.II Plan de acción (electrónico).

6. Diagrama de Flujo.-



17. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas de Industrias Manufactureras.

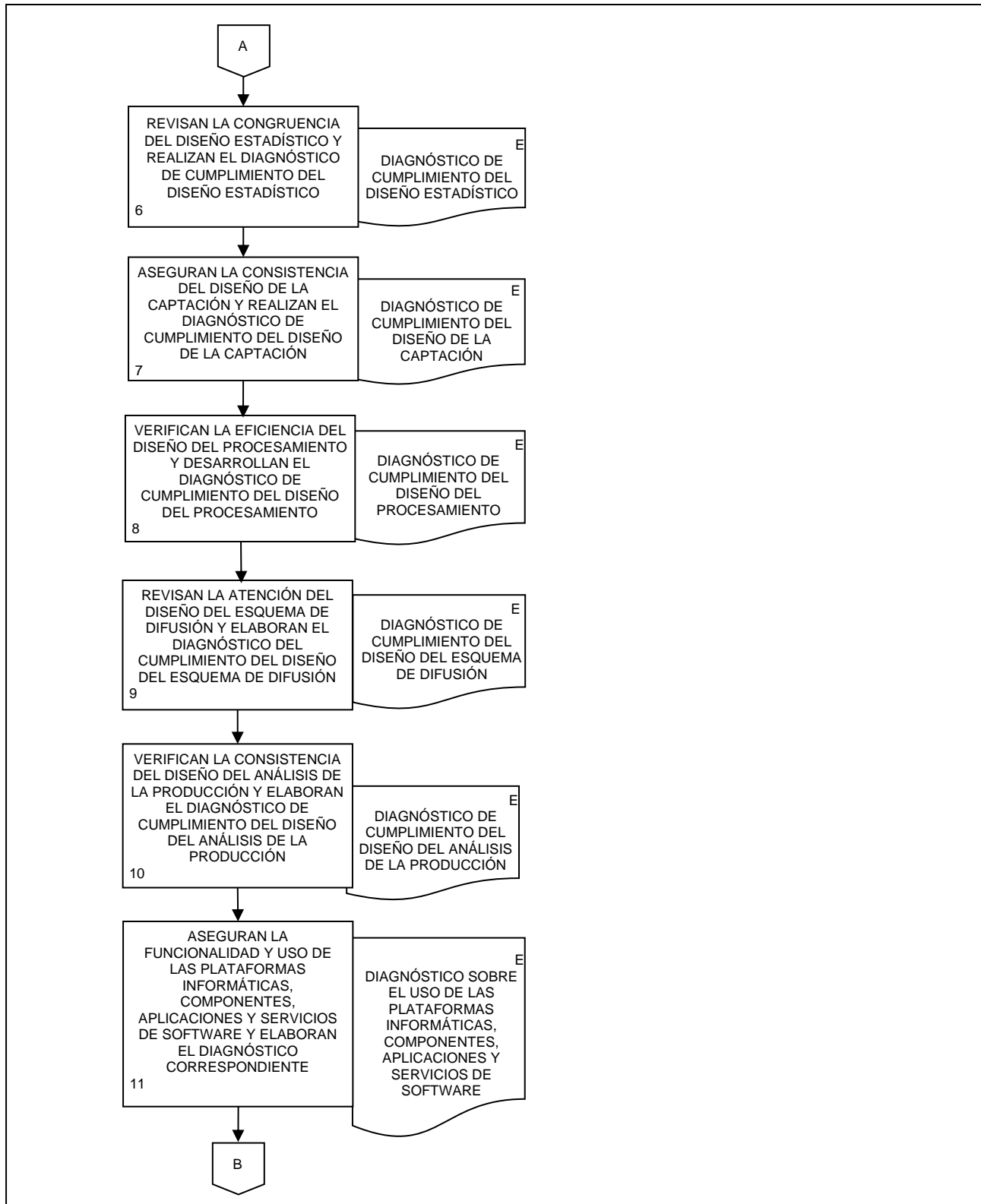
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

271







17. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas de Industrias Manufactureras.

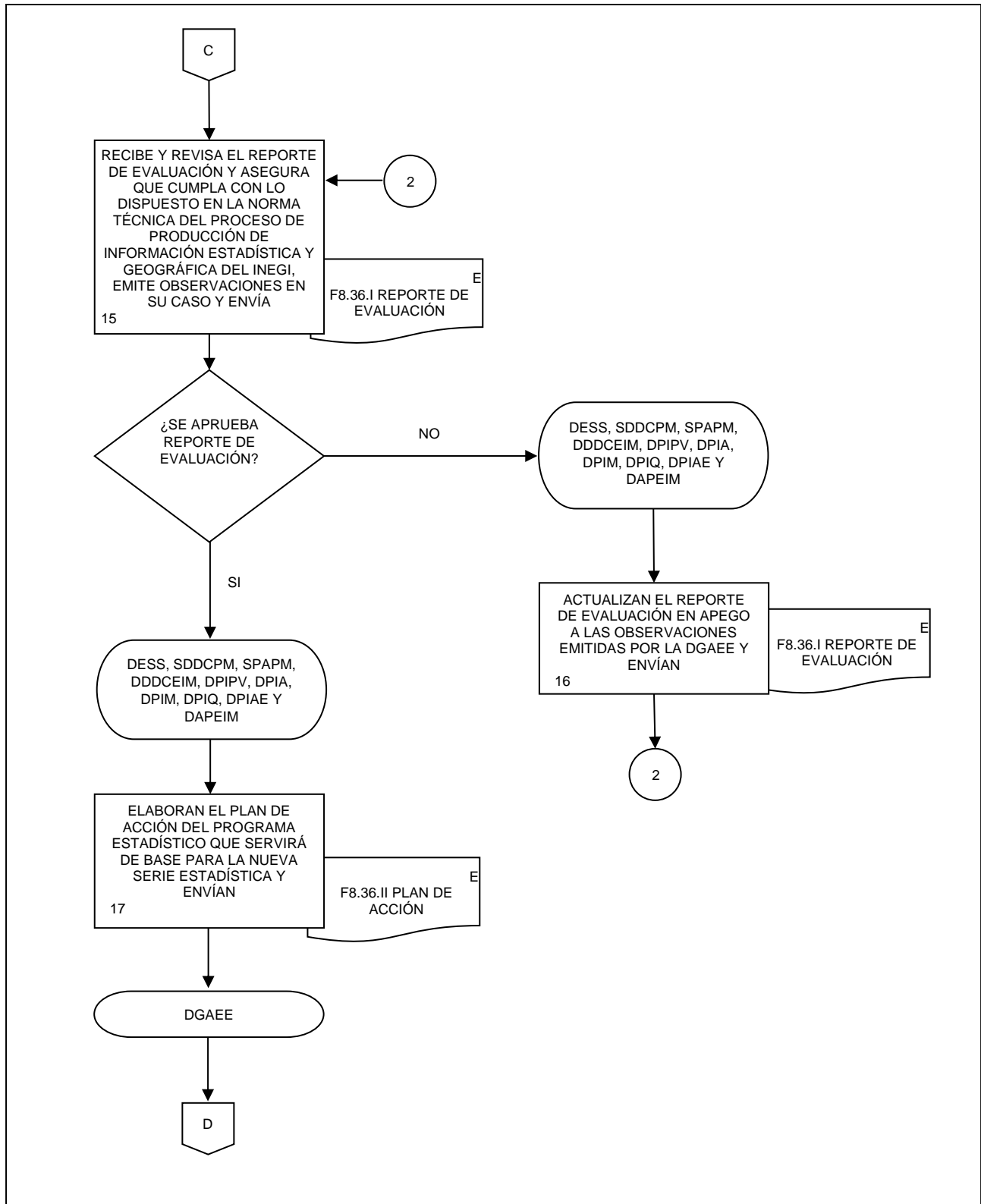
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

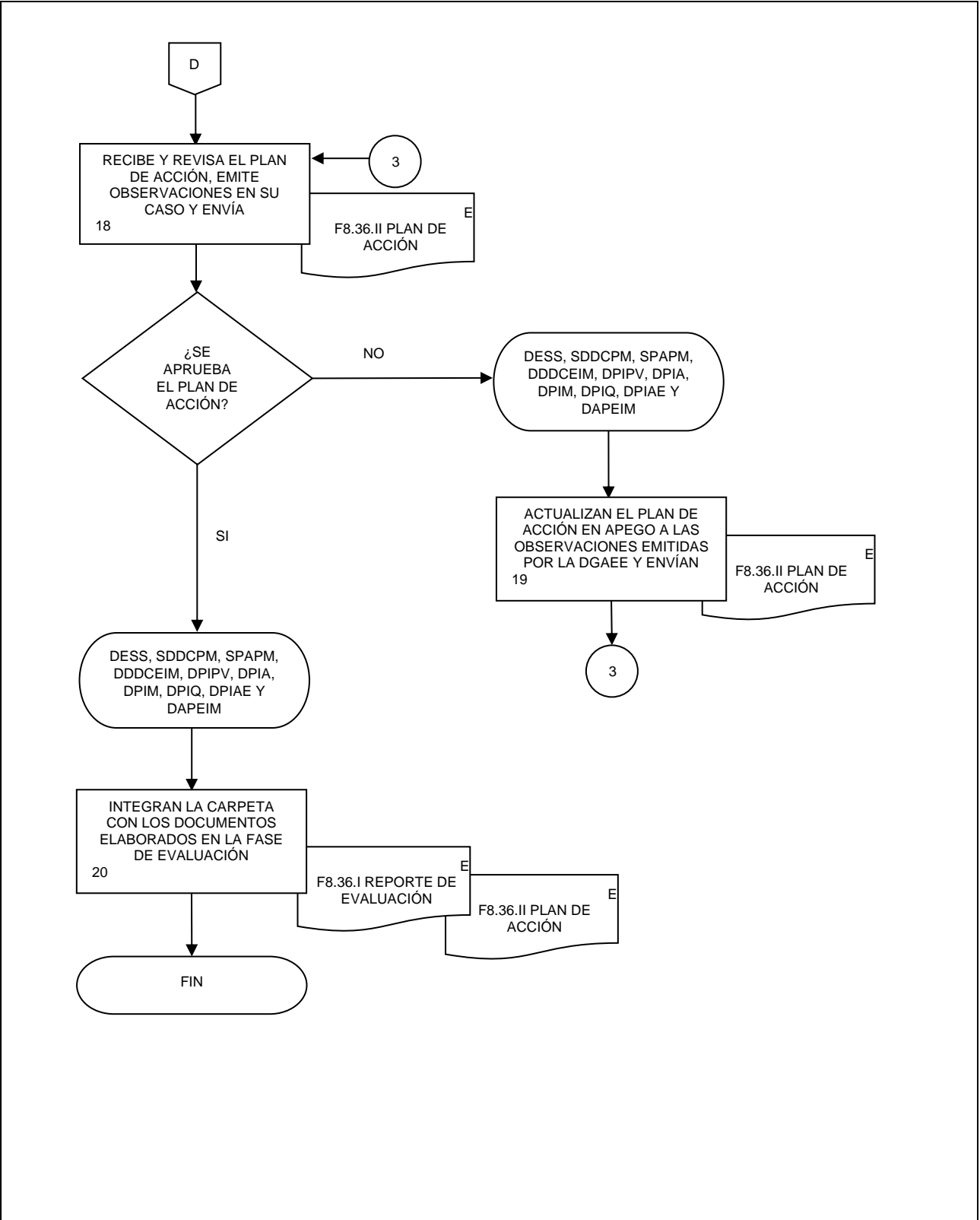
AÑO.  
2024

PÁGINA:

273



17. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas de Industrias Manufactureras.



## 1. Objetivo

Desarrollar las actividades de la fase de Evaluación de las Encuestas de Empresas Constructoras, conforme a lo dispuesto en el Capítulo IX de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de generar las evidencias documentales requeridas para el desarrollo de un nuevo ciclo de producción de dicho programa estadístico.

## 2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Encuestas del Sector Secundario, Subdirección de Encuestas de Empresas Constructoras, Departamento de Documentación, Diseño y Construcción de Encuestas de Empresas Constructoras, Departamento de Procesamiento de Encuestas de Empresas Constructoras, y Departamento de Análisis de la Producción de Encuestas de Empresas Constructoras.

## 3. Políticas de Operación.-

3.a. La Evaluación del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras, se realizará para efectos de aplicación de los Lineamientos para el Ciclo de Actualización de la Información Económica generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas.

3.b. La Evaluación del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras, se realizará según lo dispuesto en el Capítulo IX de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.c. El desarrollo de este procedimiento se realizará en el marco del ciclo de operación y sirve de base para generar una nueva serie del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras.

3.d. La Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), la Dirección de Encuestas del Sector Secundario (DESS) y la Subdirección de Encuestas de Empresas Constructoras (SEEC), a través del Departamento de Documentación, Diseño y Construcción de Encuestas de Empresas Constructoras (DDCEEC), Departamento de Procesamiento de Encuestas de Empresas Constructoras (DPEEC) y del Departamento de Análisis de la Producción de Encuestas de Empresas Constructoras (DAPEEC) serán responsables de la Evaluación del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras.

3.e. Para el desarrollo de las actividades de Evaluación del proceso no se utilizará un sistema informático.

3.f. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

## 4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es el de Encuestas de Empresas Constructoras.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 8. Evaluación del proceso.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos de Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, y Encuesta Anual de Empresas Constructoras.

La persona Titular de la DESS fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 8. Evaluación del proceso.

18. Evaluación del proceso de producción de Encuestas de Empresas Constructoras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

276

**5. Descripción Narrativa.-**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEEC, DDDCEEC, DPEEC y DAPEEC	1.	Integran los documentos del ciclo de planeación: Fases de Documentación de Necesidades, Diseño y Construcción, correspondientes al programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras.	Documentos del ciclo de planeación del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras (electrónico).
	2.	Integran los documentos del ciclo de operación: Fases de Captación, Procesamiento, Análisis de la Producción y Difusión, referentes al programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras.	Documentos del ciclo de operación del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras (electrónico).
	3.	Comparan los documentos del ciclo de planeación (Fases: Documentación de Necesidades, Diseño y Construcción) versus los documentos del ciclo de operación (Fases: de Captación, Procesamiento, Análisis de la Producción y Difusión).	Documentos del ciclo de planeación del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras (electrónico). Documentos del ciclo de operación del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras (electrónico).
	4.	Verifican la atención de las necesidades de información del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras tomando como referencia la oferta estadística de dicho programa y elaboran el Diagnóstico de cumplimiento de las necesidades de los usuarios.	Diagnóstico de cumplimiento de necesidades de los usuarios (electrónico).
	5.	Determinan la pertinencia del diseño conceptual del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras en comparación con la temática cubierta, tipos de datos, desagregación sectorial y geográfica, y en general con los metadatos de este programa y elaboran el Diagnóstico de cumplimiento del diseño conceptual.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño conceptual (electrónico).
	6.	Revisan la congruencia del diseño estadístico del programa de Encuestas de Empresas Constructoras en comparación con el marco de muestreo, tipo de muestreo, estratificación, parámetros estadísticos y selección de la muestra de estudio y realizan el Diagnóstico de cumplimiento del diseño estadístico.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño estadístico (electrónico).
	7.	Aseguran la consistencia del diseño de la captación del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras en comparación con el instrumento de captación, los medios de captación, criterios de validación en campo y la estrategia operativa y realizan el Diagnóstico de cumplimiento del diseño de la captación.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño de la captación (electrónico).

18. Evaluación del proceso de producción de Encuestas de Empresas Constructoras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
277

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	
	No.	DESCRIPCIÓN		
SEEC, DDDCEEC, DPEEC y DAPEEC	8.	Verifican la eficiencia del diseño del procesamiento del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras en comparación con los algoritmos, flujos e integración de datos, codificación, validación, verificación, edición e imputación de datos, nuevas variables, ponderadores, agregaciones, mecanismos de seguridad y almacenamiento y conservación de la información y desarrollan el Diagnóstico de cumplimiento del diseño del procesamiento.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño del procesamiento (electrónico).	
	9.	Revisan la atención del diseño del esquema de difusión del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras verificando los productos difundidos en la página del INEGI en Internet y elaboran el Diagnóstico del cumplimiento del diseño del esquema de difusión.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño del esquema de difusión (electrónico).	
	10.	Verifican la consistencia del diseño del análisis de la producción del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras, con base en el análisis realizado para la liberación de los datos y elaboran el Diagnóstico de cumplimiento del diseño del análisis de la producción.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño del análisis de la producción (electrónico).	
	11.	Aseguran la funcionalidad y uso de las plataformas informáticas, componentes, aplicaciones y servicios de software del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras, a partir de los sistemas empleados en las Fases de Captación, Procesamiento, Análisis de la Producción y Difusión, y elaboran el Diagnóstico sobre el uso de las plataformas informáticas, componentes, aplicaciones y servicios de software.	Diagnóstico sobre el uso de las plataformas informáticas, componentes, aplicaciones y servicios de software (electrónico).	
	12.	Elaboran el Reporte de la evaluación del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras a partir de los diagnósticos elaborados y lo envían.	F8.36.I Reporte de evaluación (electrónico).	
	DESS	13.	Recibe y revisa el Reporte de evaluación del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras que cumpla con lo dispuesto en la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, emite observaciones en su caso y envía. ¿Se libera el Reporte de evaluación?	F8.36.I Reporte de evaluación (electrónico).
			No.	

18. Evaluación del proceso de producción de Encuestas de Empresas Constructoras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

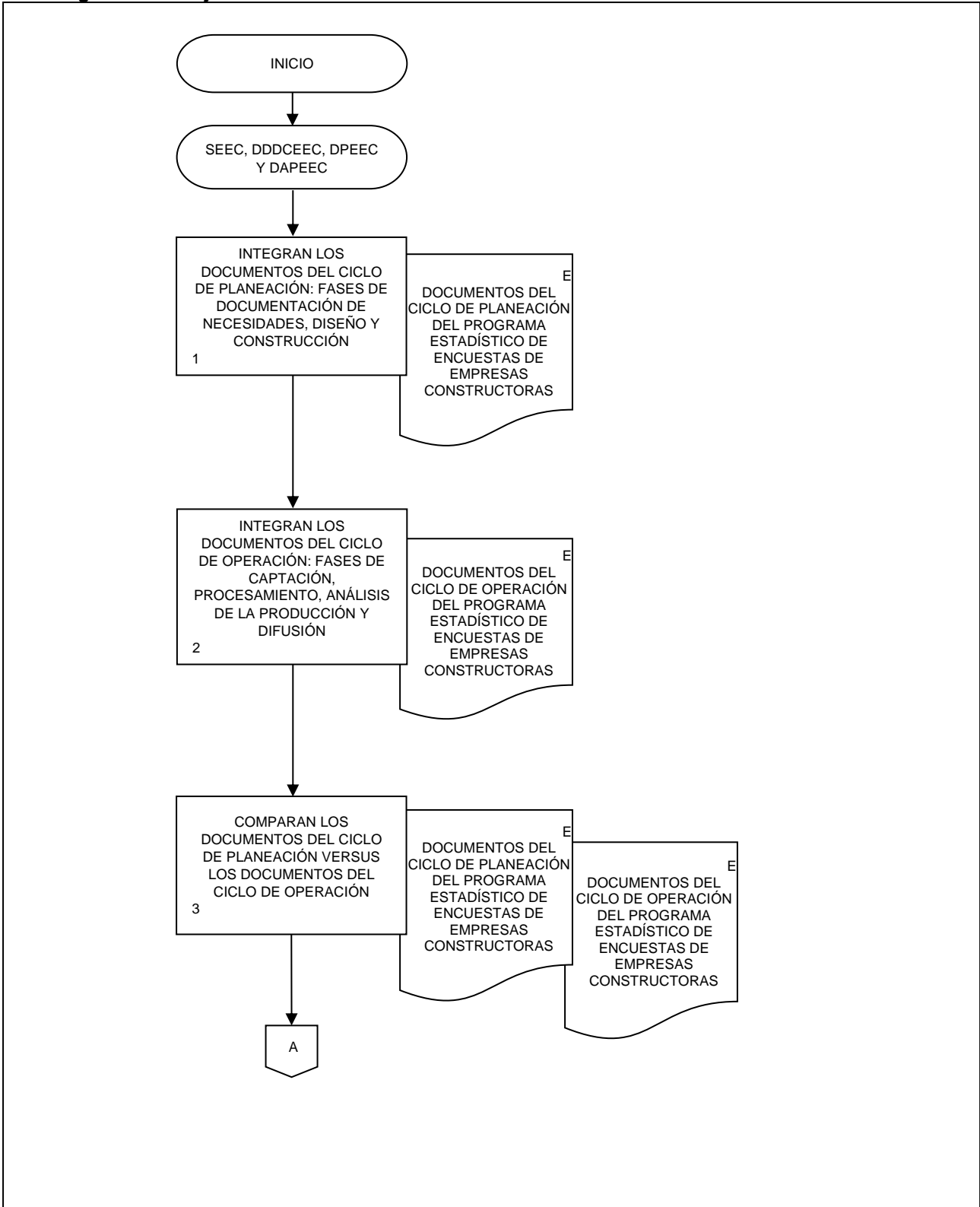
AÑO.  
2024

PÁGINA:

278

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEEC, DDDCEEC, DPEEC y DAPEEC	14.	Actualizan el Reporte de evaluación del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras, en apego a las observaciones emitidas por la DESS y envían. Continúa en la actividad No. 13.	F8.36.I Reporte de evaluación (electrónico).
DGAEE	15.	Si. Recibe y revisa el Reporte de evaluación del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras y confirma que cumpla con lo dispuesto en la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, emite observaciones en su caso y envía. ¿Se aprueba el Reporte de evaluación?	F8.36.I Reporte de evaluación (electrónico).
DESS, SEEC, DDDCEEC, DPEEC y DAPEEC	16.	No. Actualizan el reporte de evaluación del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras, en apego a las observaciones emitidas por la DGAEE y envían. Continúa en la actividad No. 15.	F8.36.I Reporte de Evaluación (electrónico).
DGAEE	17.	Si. Elaboran, el Plan de acción del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras que servirá de base para la nueva serie estadística y envían.	F8.36.II Plan de acción (electrónico).
DGAEE	18.	Recibe y revisa el Plan de acción del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras emite observaciones en su caso y envía. ¿Se aprueba el plan de acción?	F8.36.II Plan de acción (electrónico).
DESS, SEEC, DDDCEEC, DPEEC y DAPEEC	19.	No. Actualizan el Plan de acción del programa estadístico de Encuestas de Empresas Constructoras, en apego a las observaciones emitidas por la DGAEE y envían. Continúa en la actividad No. 18.	F8.36.II Plan de acción (electrónico).
	20.	Si. Integran la carpeta con los documentos elaborados en la Fase de Evaluación.  Fin de procedimiento.	F8.36.I Reporte de Evaluación (electrónico). F8.36.II Plan de acción (electrónico).

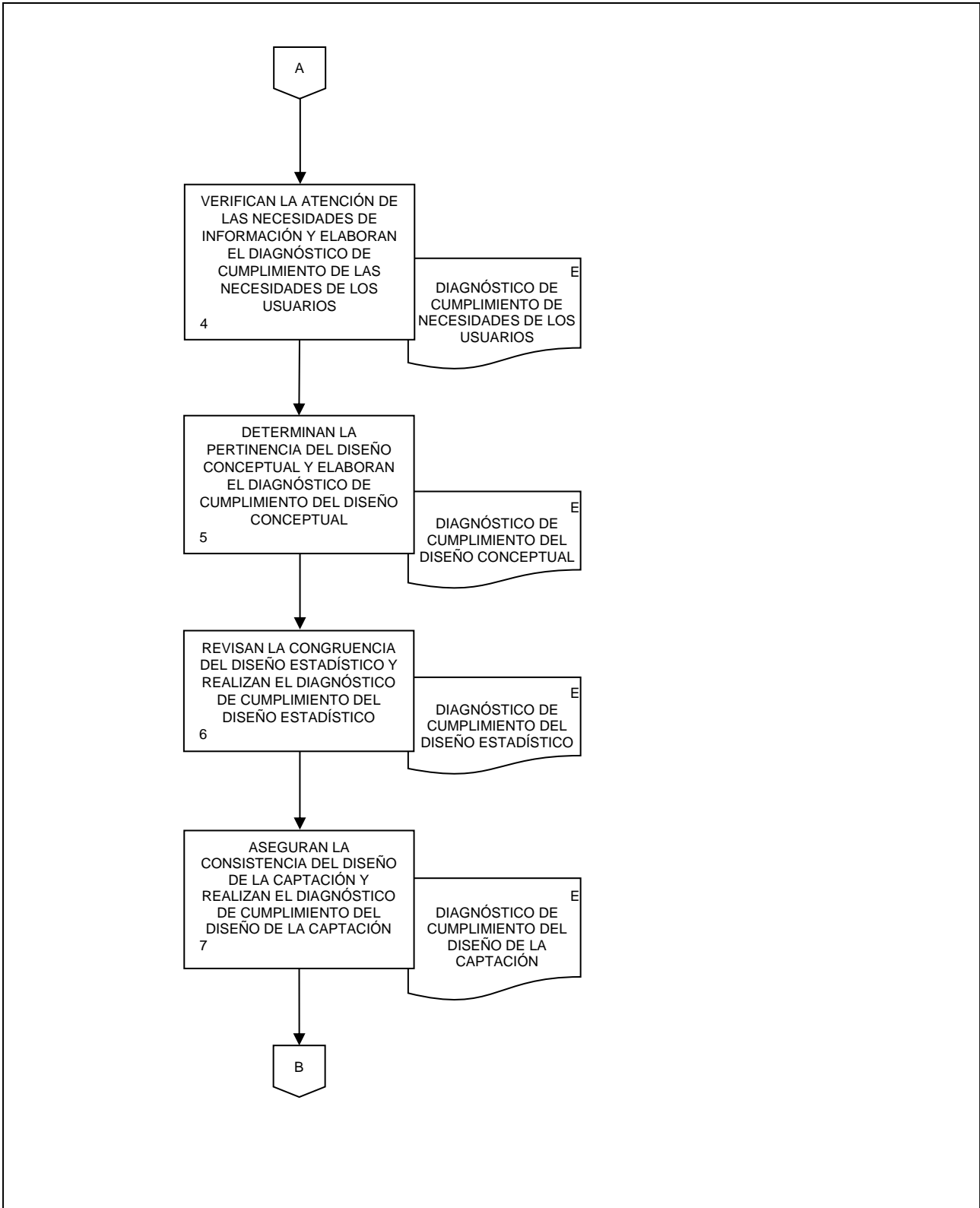
**6. Diagrama de Flujo.-**



**18. Evaluación del proceso de producción de Encuestas de Empresas Constructoras.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
MES. 01	AÑO. 2024

PÁGINA:  
280

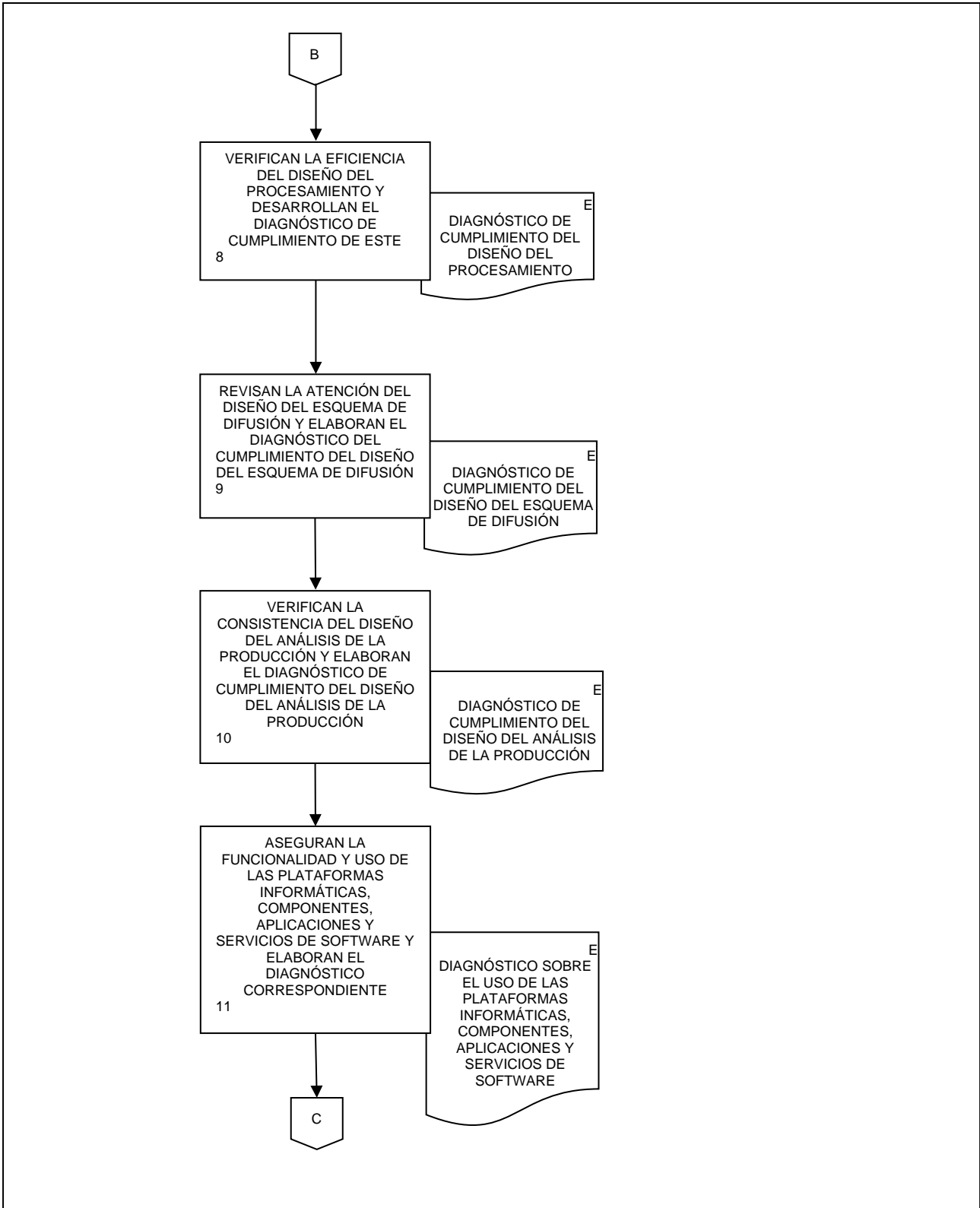




**18. Evaluación del proceso de producción de Encuestas de Empresas Constructoras.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
MES. 01	AÑO. 2024

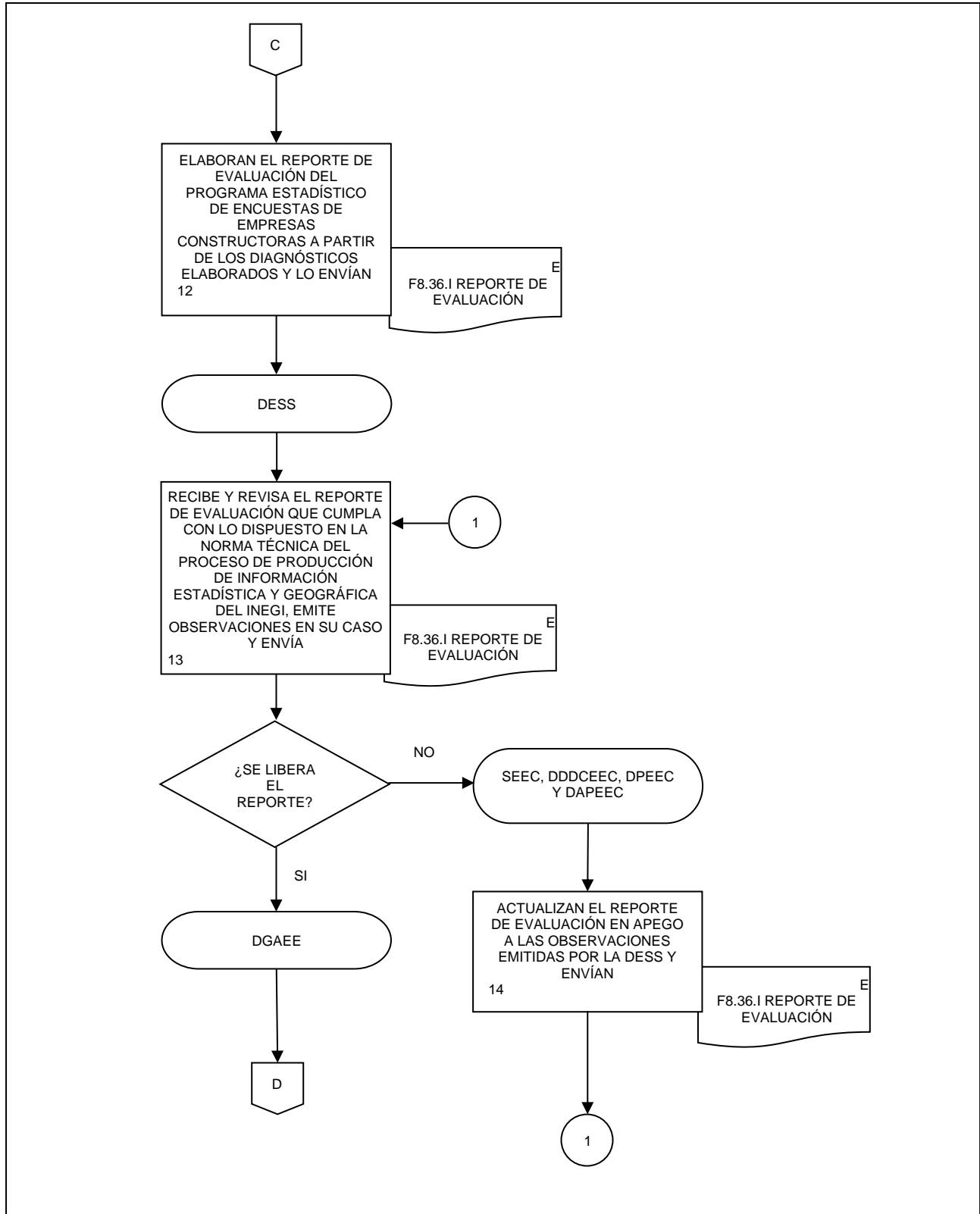
PÁGINA:  
281



18. Evaluación del proceso de producción de Encuestas de Empresas Constructoras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
MES. 01 AÑO. 2024

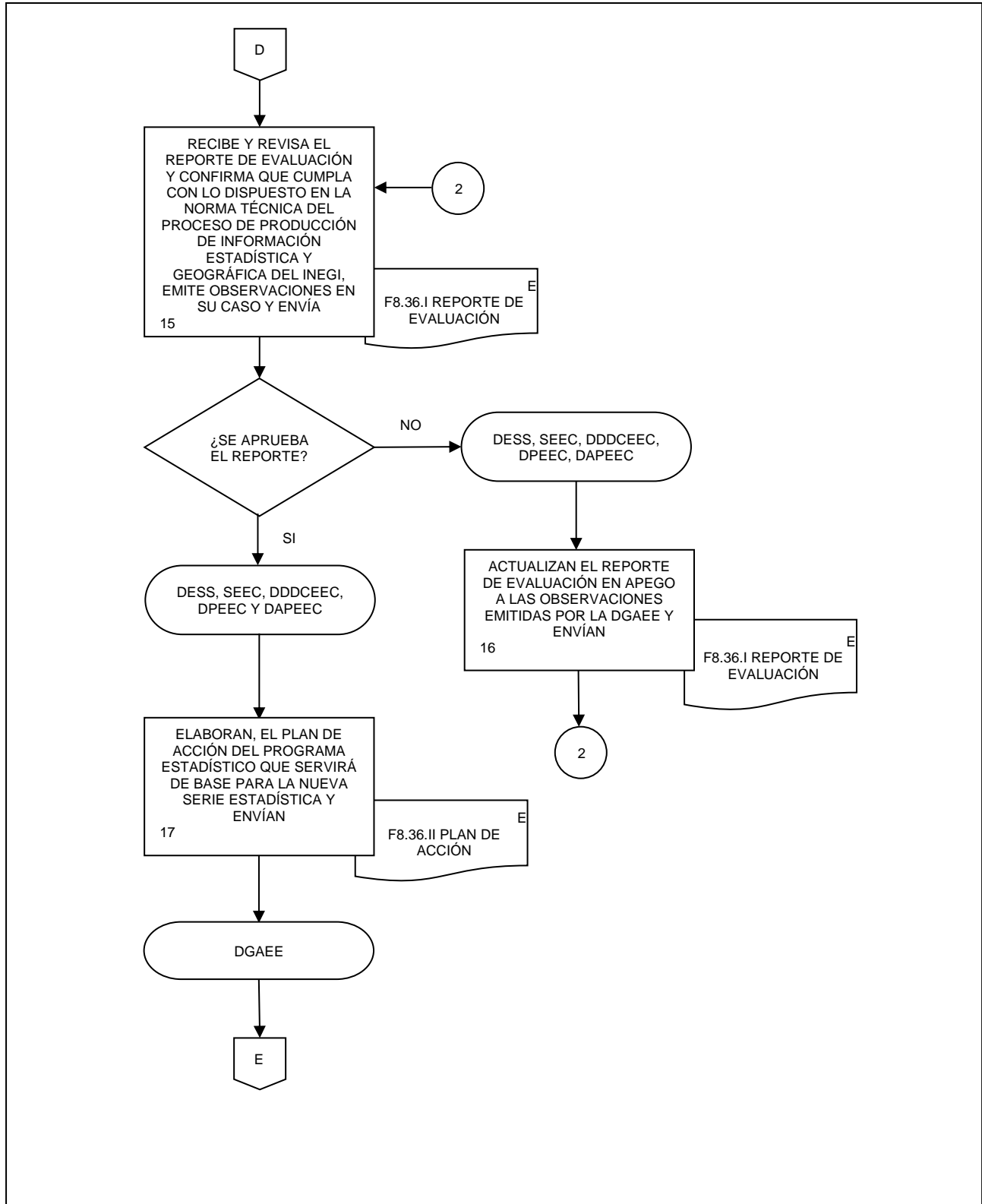
PÁGINA:  
282



18. Evaluación del proceso de producción de Encuestas de Empresas Constructoras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

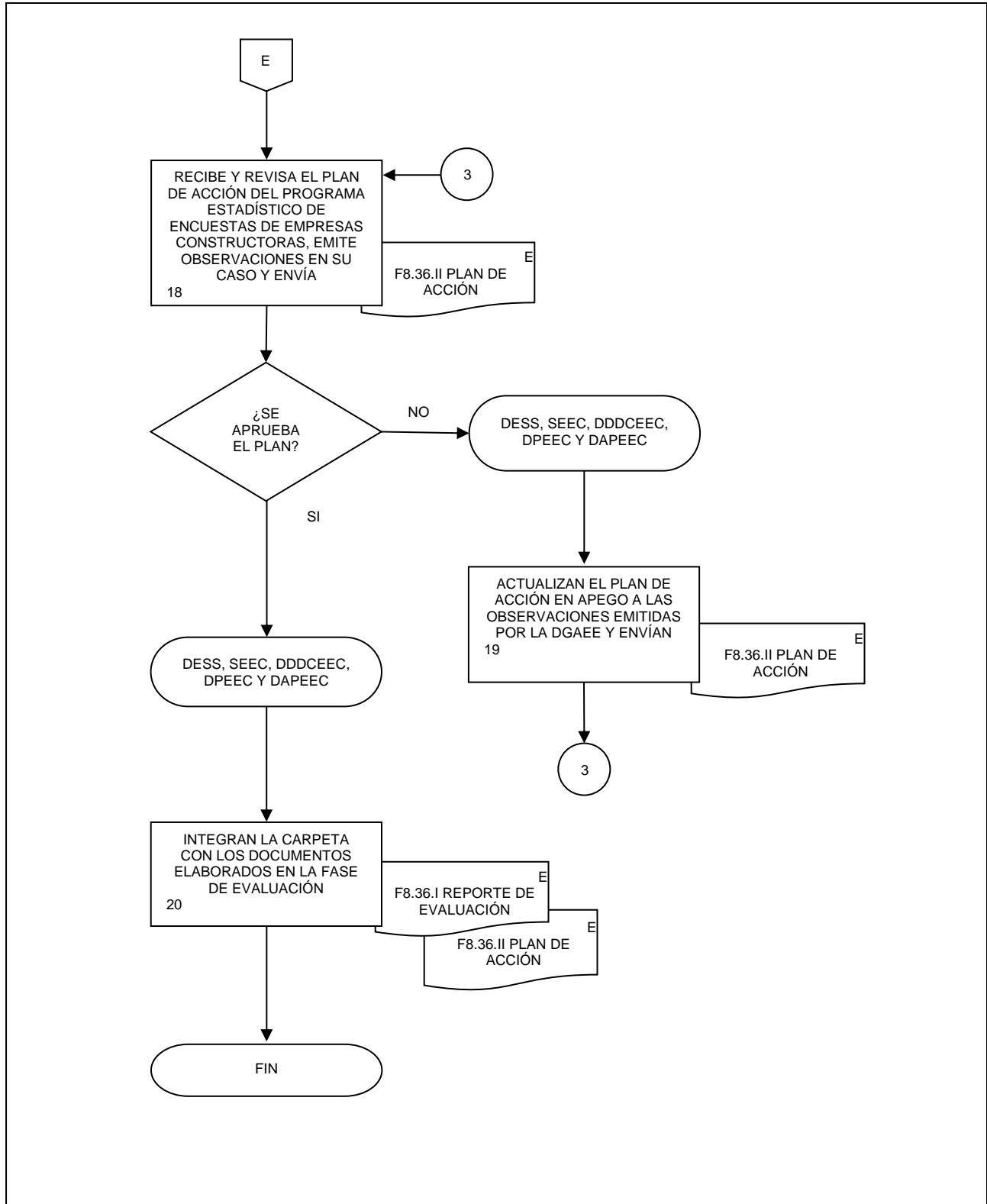
PÁGINA:  
 283



18. Evaluación del proceso de producción de Encuestas de Empresas Constructoras.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 284



**19. Evaluación del proceso de las Encuestas de Comercio.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

01

AÑO.

2024

PÁGINA:

285

**1. Objetivo. -**

Desarrollar las actividades de la fase de Evaluación de las Encuestas de Comercio, conforme a lo dispuesto en el Capítulo IX de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de generar las evidencias documentales requeridas para el desarrollo de un nuevo ciclo de producción de dicho programa estadístico.

**2. Ámbito de Aplicación. -**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Encuestas del Sector Terciario, Subdirección de Encuestas de Comercio, Departamento de Documentación, Diseño y Construcción de Encuestas de Comercio y Procesamiento de Información de Enseres Domésticos y Vehículos de Motor, Departamento de Procesamiento de Empresas de Comercio al por mayor, Departamento de Procesamiento de Empresas de Comercio al por Menor, Departamento de Análisis de la Producción de Encuestas de Comercio y Departamento de Evaluación.

**3. Políticas de Operación. -**

3.a. La Evaluación del programa estadístico de Encuestas de Comercio, se realizará para efectos de aplicación de los Lineamientos para el Ciclo de Actualización de la Información Económica generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas.

3.b. La Evaluación del programa estadístico de Encuestas de Comercio, se realizará según lo dispuesto en el Capítulo IX de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.c. El desarrollo de este procedimiento se realizará en el marco del ciclo de operación y sirve de base para generar una nueva serie del programa estadístico de Encuestas de Comercio.

3.d. La Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), la Dirección de Encuestas del Sector Terciario (DEST) y la Subdirección de Encuestas de Comercio (SEC), a través de los Departamentos de Documentación, Diseño y Construcción de Encuestas de Comercio y Procesamiento de Información de Enseres Domésticos y Vehículos de Motor (DDDCEC), Departamento de Procesamiento de Empresas de Comercio al por Mayor (DPECMA), Departamento de Procesamiento de Empresas de Comercio al por Menor (DPECME), Departamento de Análisis de la Producción de Encuestas de Comercio (DAPEC) y Departamento de Evaluación (DE), serán los responsables de evaluar el programa estadístico de las Encuestas de Comercio.

3.e. Para el desarrollo de las actividades de Evaluación del proceso no se utilizará un sistema informático.

3.f. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

19. Evaluación del proceso de las Encuestas de Comercio.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

286

#### 4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es el de Encuestas del Comercio.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 8. Evaluación del proceso.

4.b. La persona Titular de la DGAEЕ fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos de Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales, y Encuesta Anual de Comercio.

La persona Titular de la DEST fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 8. Evaluación del Proceso.

## 19. Evaluación del proceso de las Encuestas de Comercio.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

 MES.  
01

 AÑO.  
2024

PÁGINA:

287

## 5. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DEST, SEC, DDDCEC, DPECMA, DPECME, DAPEC y DE	1.	Integran los documentos del ciclo de planeación: Fases de Documentación de Necesidades, Diseño y Construcción, correspondientes al programa estadístico de Encuestas de Comercio.	Documentos del ciclo de planeación (electrónico).
	2.	Integran los documentos del ciclo de operación: Fases de Captación, Procesamiento, Análisis de la Producción y Difusión, referentes al programa estadístico de Encuestas de Comercio.	Documentos del ciclo de operación (electrónico).
	3.	Comparan los documentos del ciclo de planeación (Fases: Documentación de Necesidades, Diseño y Construcción) versus los documentos del ciclo de operación (Fases: de Captación, Procesamiento, Análisis de la Producción y Difusión).	Documentos del ciclo de planeación (electrónico). Documentos del ciclo de operación (electrónico).
	4.	Verifican la atención de las necesidades de información del programa estadístico de Encuestas de Comercio tomando como referencia la oferta estadística de dicho programa y elaboran el Diagnóstico de cumplimiento de las necesidades de los usuarios.	Diagnóstico del cumplimiento de necesidades de los usuarios (electrónico).
	5.	Determinan la pertinencia del diseño conceptual del programa estadístico de Encuestas de Comercio en comparación con la temática cubierta, tipos de datos, desagregación sectorial y geográfica y en general con los metadatos de este programa y elaboran el Diagnóstico de cumplimiento del diseño conceptual.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño conceptual (electrónico).
	6.	Revisan la congruencia del diseño estadístico del programa de Encuestas de Comercio en comparación con el marco de muestreo, tipo de muestreo, estratificación, parámetros estadísticos y selección de la muestra de estudio y realizan el Diagnóstico de cumplimiento del diseño estadístico.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño estadístico (electrónico).
	7.	Aseguran la consistencia del diseño de la captación del programa estadístico de Encuestas de Comercio en comparación con el instrumento de captación, los medios de captación, criterios de validación en campo y la estrategia operativa y realizan el Diagnóstico de cumplimiento del diseño de la captación.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño de la captación (electrónico).

## 19. Evaluación del proceso de las Encuestas de Comercio.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

 MES.  
01

 AÑO.  
2024

PÁGINA:

288

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DEST, SEC, DDDCEC, DPECMA, DPECME, DAPEC y DE.	8.	Verifican la eficiencia del diseño del procesamiento del programa estadístico de Encuestas de Comercio en comparación con los algoritmos, flujos e integración de datos, codificación, validación, verificación, edición e imputación de datos, nuevas variables, ponderadores, agregaciones, mecanismos de seguridad y almacenamiento y conservación de la información y desarrollan el Diagnóstico de cumplimiento del diseño del procesamiento.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño del procesamiento (electrónico).
	9.	Revisan la atención del diseño del esquema de difusión del programa estadístico de Encuestas de Comercio verificando los productos difundidos en la página del INEGI en Internet y elaboran el Diagnóstico del cumplimiento del diseño del esquema de difusión.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño del esquema de difusión (electrónico).
	10.	Verifican la consistencia del diseño del análisis de la producción del programa estadístico de Encuestas de Comercio, con base en el análisis realizado para la liberación de los datos y elaboran el Diagnóstico de cumplimiento del diseño del análisis de la producción.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño del análisis de la producción (electrónico).
	11.	Aseguran la funcionalidad y uso de las plataformas informáticas, componentes, aplicaciones y servicios de software del programa estadístico de Encuestas de Comercio, a partir de los sistemas empleados en las Fases de Captación, Procesamiento, Análisis de la Producción y Difusión, y elaboran el Diagnóstico sobre el uso de las plataformas informáticas, componentes, aplicaciones y servicios de software.	Diagnóstico sobre el uso de las plataformas informáticas, componentes, aplicaciones y servicios de software (electrónico).
	12.	Elaboran el Reporte de la evaluación del programa estadístico de Encuestas de Comercio a partir de los diagnósticos elaborados.	F8.36.I Reporte de evaluación (electrónico).
	13.	Revisa el Reporte de evaluación del programa estadístico de Encuestas de Comercio y verifica que cumpla con lo dispuesto en la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, emite observaciones en su caso y envía.	F8.36.I Reporte de evaluación (electrónico).
		¿Se libera el Reporte de evaluación? No.	
DEST			



## 19. Evaluación del proceso de las Encuestas de Comercio.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

 MES.  
01

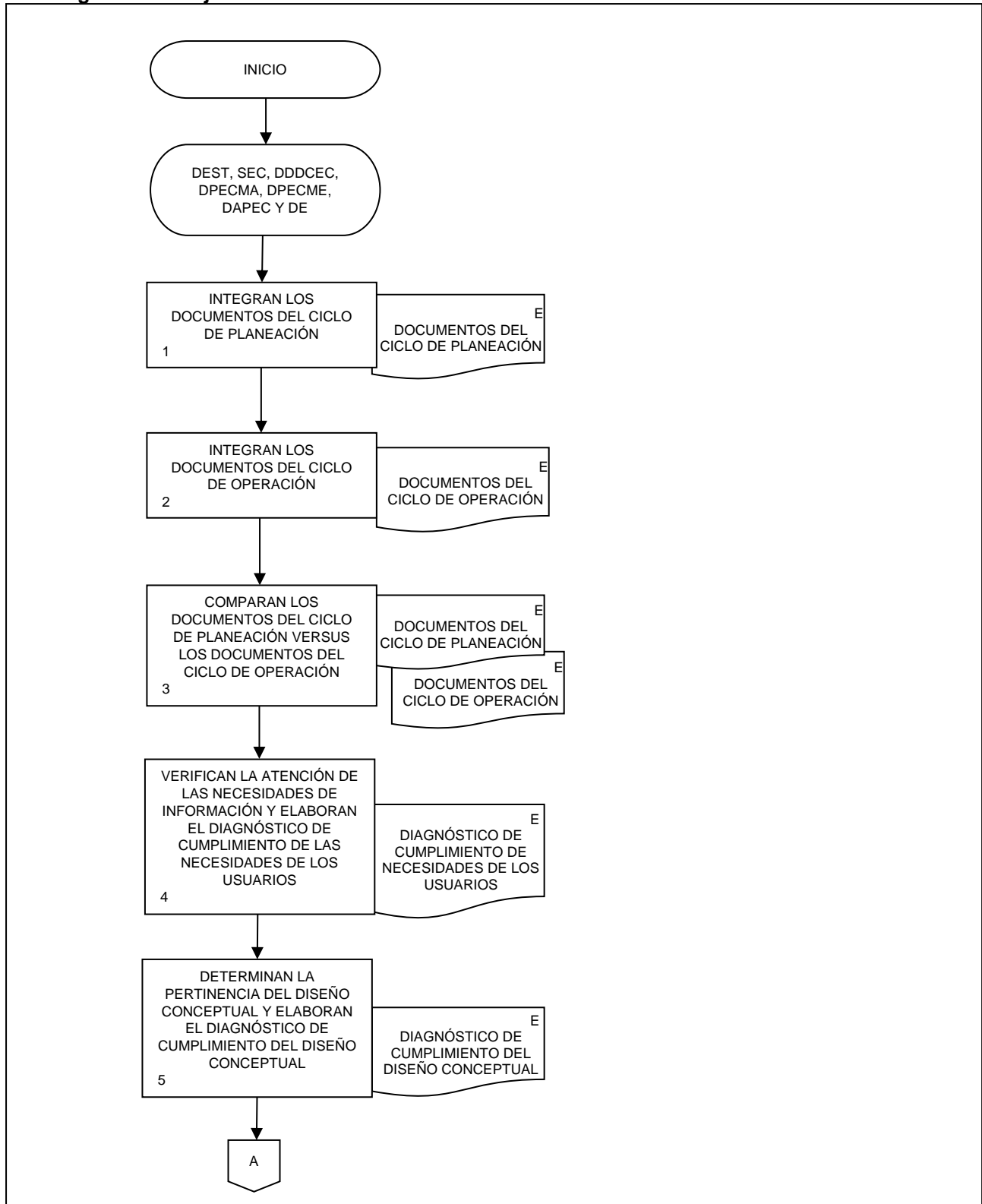
 AÑO.  
2024

PÁGINA:

289

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DEST, SEC, DDDCEC, DPECMA, DPECME, DAPEC y DE	14.	Actualizan el Reporte de evaluación del programa estadístico de Encuestas de Comercio, en apego a las observaciones emitidas por la DEST y envían. Continúa en la actividad No. 13.  Si.	F8.36.I Reporte de evaluación (electrónico).
DGAEE	15.	Recibe y revisa el Reporte de evaluación del programa estadístico de Encuestas de Comercio y confirma que cumpla con lo dispuesto en la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, emite observaciones en su caso y envía.  ¿Se aprueba el Reporte de evaluación?  No.	F8.36.I Reporte de evaluación (electrónico).
DEST, SEC, DDDCEC, DPECMA, DPECME, DAPEC y DE	16.	Actualizan el Reporte de evaluación del programa estadístico de Encuestas de Comercio, en apego a las observaciones emitidas por la DGAEE y envían. Continúa en la actividad No. 15.  Si.	F8.36.I Reporte de evaluación (electrónico).
DGAEE	17.	Elaboran, el Plan de acción del programa estadístico de Encuestas de Comercio que servirá de base para la nueva serie estadística y envían.	F8.36.II Plan de acción (electrónico).
DGAEE	18.	Recibe y revisa el Plan de acción del programa estadístico de Encuestas de Comercio, emite observaciones en su caso y envía.  ¿Se aprueba el Plan de acción?  No.	F8.36.II Plan de acción (electrónico).
DEST, SEC, DDDCEC, DPECMA, DPECME, DAPEC y DE	19.	Actualizan el Plan de acción del programa estadístico de Encuestas de Comercio, en apego a las observaciones emitidas por la DGAEE y envían.  Continúa en la actividad No. 18.  Si.	F8.36.II Plan de acción (electrónico).
	20.	Integran la carpeta con los documentos elaborados en la Fase de Evaluación.  Fin de procedimiento.	F8.36.I Reporte de evaluación (electrónico). F8.36.II Plan de acción (electrónico).

6. Diagrama de Flujo.-



19. Evaluación del proceso de las Encuestas de Comercio.

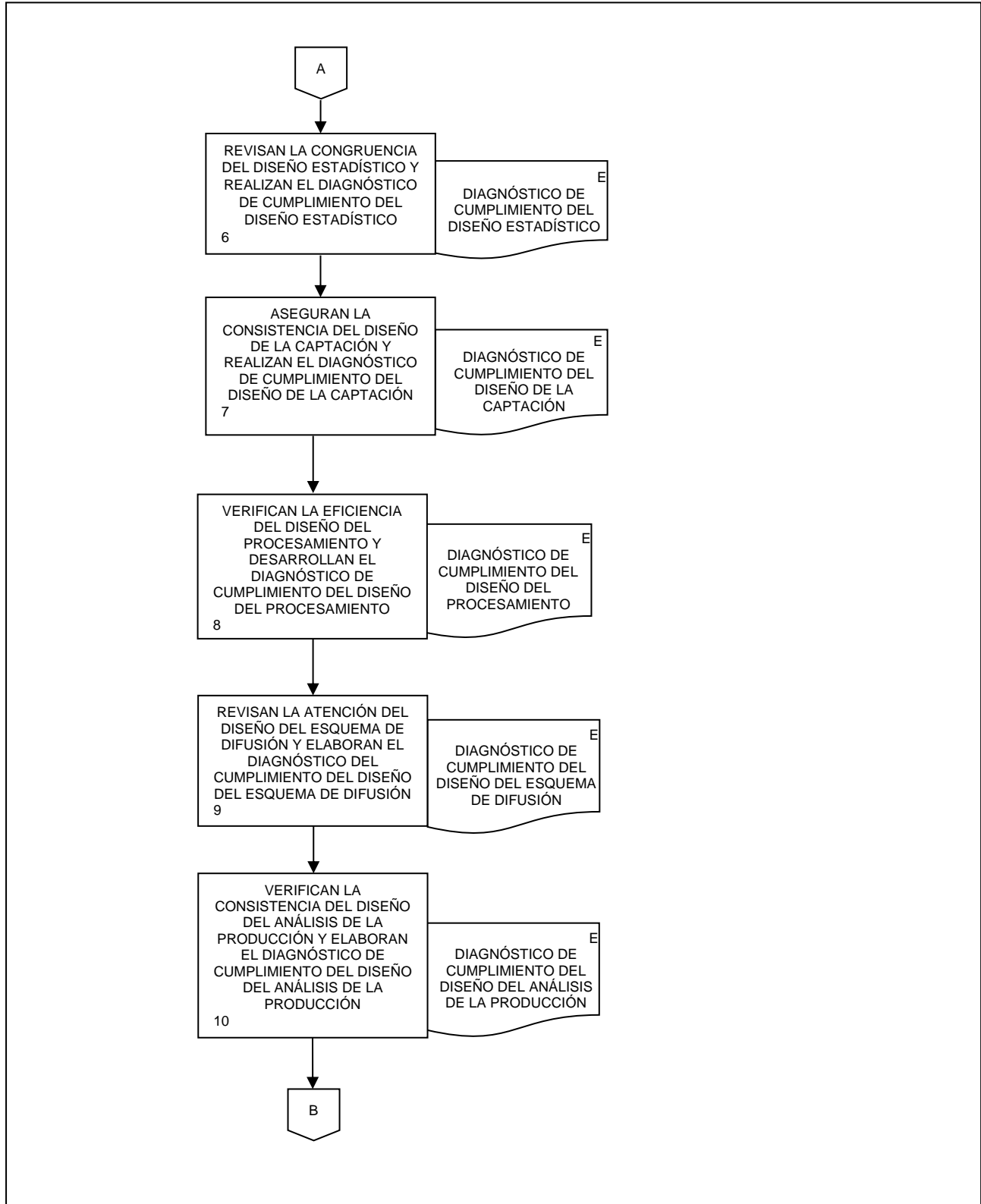
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

291



19. Evaluación del proceso de las Encuestas de Comercio.

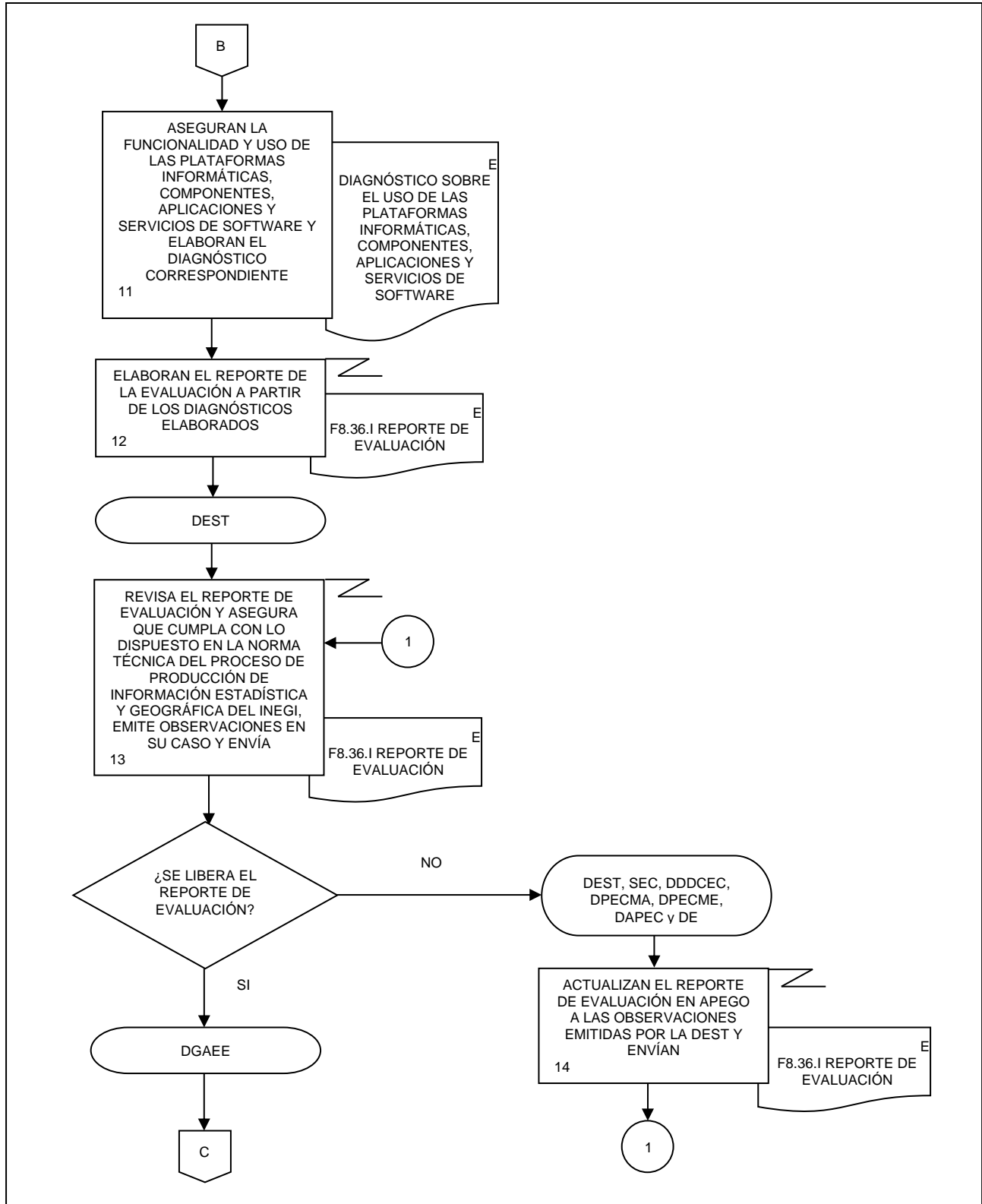
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

292



19. Evaluación del proceso de las Encuestas de Comercio.

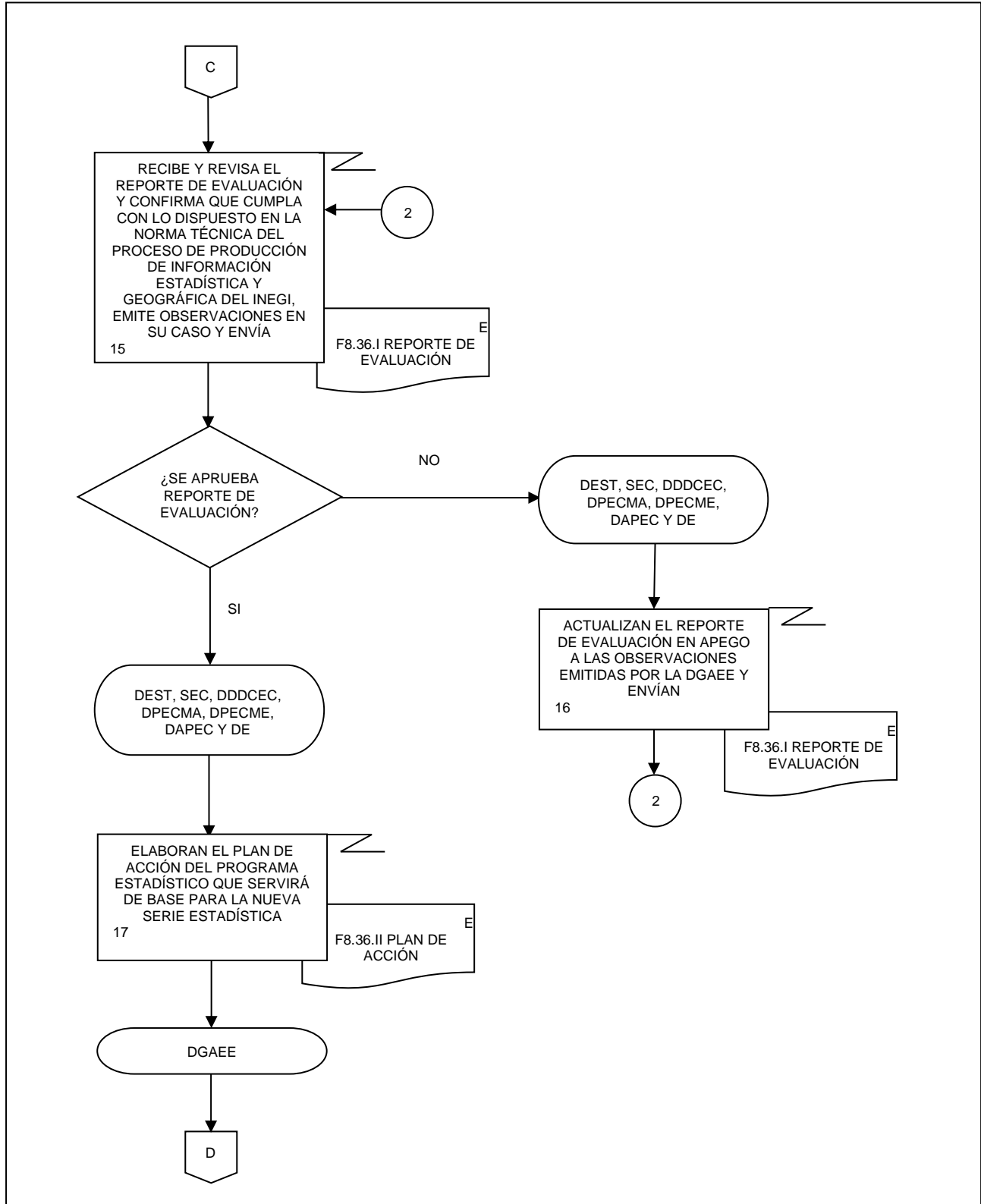
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

293



19. Evaluación del proceso de las Encuestas de Comercio.

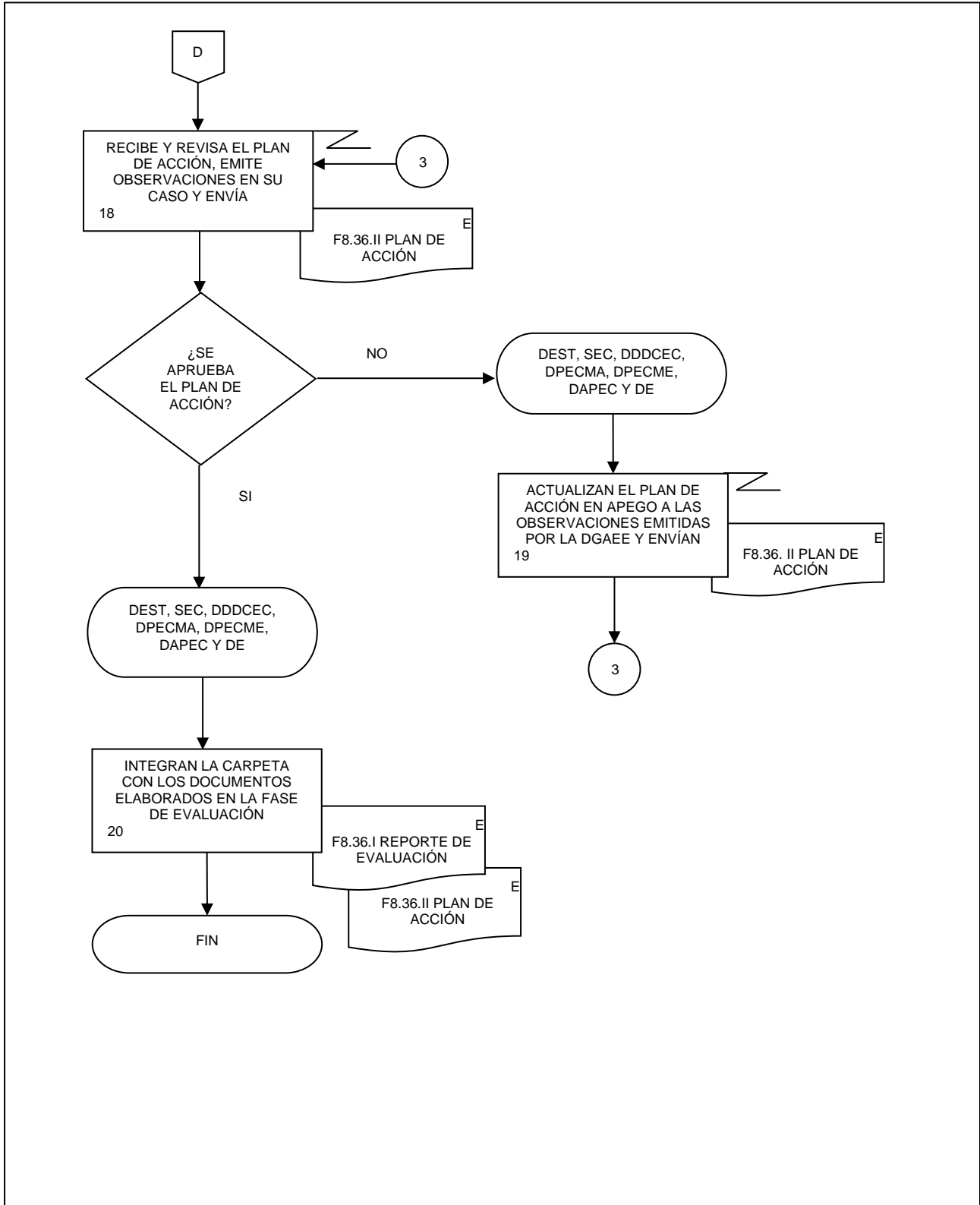
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

294



**20. Evaluación del proceso de las Encuestas de Servicios y Transportes.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

01

AÑO.

2024

PÁGINA:

295

**1. Objetivo. -**

Desarrollar las actividades de la fase de Evaluación de las Encuestas de Servicios y Transportes, conforme a lo dispuesto en el Capítulo IX de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de generar las evidencias documentales requeridas para el desarrollo de un nuevo ciclo de producción de dicho programa estadístico.

**2. Ámbito de Aplicación. -**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Encuestas del Sector Terciario, Subdirección de Encuestas de Servicios, Subdirección de Encuestas de Transportes y de Opinión Empresarial, Departamento de Documentación, Diseño y Construcción de Encuestas de Servicios, Departamento de Procesamiento de Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas, Departamento de Procesamiento de Información en Medios Masivos, Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Corporativos, Departamento de Procesamiento y Análisis de la Producción de Encuestas de Servicios, Departamento de Encuestas de Transportes y Departamento de Evaluación.

**3. Políticas de Operación. -**

3.a. La Evaluación del programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes, se realizará para efectos de aplicación de los Lineamientos para el Ciclo de Actualización de la Información Económica generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas.

3.b. La Evaluación del programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes se realizará según lo dispuesto en el Capítulo IX de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.c. El desarrollo de este procedimiento se realizará en el marco del ciclo de operación y sirve de base para generar una nueva serie del programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes.

3.d. La Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), la Dirección de Encuestas del Sector Terciario (DEST), Subdirección de Encuestas de Servicios (SES) y la Subdirección de Encuestas de Transportes y de Opinión Empresarial (SETOP), a través del Departamento de Documentación, Diseño y Construcción de Encuestas de Servicios (DDDCES), Departamento de Procesamiento de Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (DPSAT), Departamento de Procesamiento de Información en Medios Masivos, Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Corporativos (DPIMM), Departamento de Procesamiento y Análisis de la Producción de Encuestas de Servicios (DPAPES), Departamento de Encuestas de Transportes (DET) y el Departamento de Evaluación (DE), serán responsables de la Evaluación del programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes.

3.e. Para el desarrollo de las actividades de Evaluación del proceso no se utilizará un sistema informático.

3.f. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

20. Evaluación del proceso de las Encuestas de Servicios y Transportes.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

296

#### 4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es el de Encuestas de Servicios y Transportes.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 8. Evaluación del proceso.

4.b. La persona Titular de la DGAEE fungirá como Actor del Rol Responsable de los Procesos de Encuesta Mensual de Servicios, Encuesta Anual de Servicios Privados no Financieros, y Encuesta Anual de Transportes.

La persona Titular de la DEST fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 8. Evaluación del Proceso.



20. Evaluación del proceso de las Encuestas de Servicios y Transportes.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

01

2024

297

**5. Descripción Narrativa.-**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DEST, SES, SETOP, DDDCES, DPSAT, DPIMM, DPAPES, DET y DE	1.	Integran los documentos del ciclo de planeación: Fases de Documentación de Necesidades, Diseño y Construcción, correspondientes al programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes.	Documentos del ciclo de planeación del programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes (electrónico).
	2.	Integran los documentos del ciclo de operación: Fases de Captación, Procesamiento, Análisis de la Producción y Difusión, referentes al programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes.	Documentos del ciclo de operación del programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes. (electrónico).
	3.	Comparan los documentos del ciclo de planeación (Fases: Documentación de Necesidades, Diseño y Construcción) versus los documentos del ciclo de operación (Fases: de Captación, Procesamiento, Análisis de la Producción y Difusión).	Documentos del ciclo de planeación del programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes (electrónico). Documentos del ciclo de operación del programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes (electrónico).
	4.	Verifican la atención de las necesidades de información del programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes tomando como referencia la oferta estadística de dicho programa y elaboran el Diagnóstico de cumplimiento de las necesidades de los usuarios.	Diagnóstico de cumplimiento de necesidades de los usuarios (electrónico).
	5.	Determinan la pertinencia del diseño conceptual del programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes en comparación con la temática cubierta, tipos de datos, desagregación sectorial y geográfica, y en general con los metadatos de este programa y elaboran el Diagnóstico de cumplimiento del diseño conceptual.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño conceptual (electrónico).
	6.	Revisan la congruencia del diseño estadístico del programa de Encuestas de Servicios y Transportes en comparación con el marco de muestreo, tipo de muestreo, estratificación, parámetros estadísticos y selección de la muestra de estudio y realizan el Diagnóstico de cumplimiento del diseño estadístico.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño estadístico (electrónico).
	7.	Aseguran la consistencia del diseño de la captación del programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes en comparación con el instrumento de captación, los medios de captación, criterios de validación en campo y la estrategia operativa y realizan el Diagnóstico de cumplimiento del diseño de la captación.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño de la captación (electrónico).

20. Evaluación del proceso de las Encuestas de Servicios y Transportes.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

298

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DEST, SES, SETOP, DDDCES, DPSAT, DPIMM, DPAPES, DET y DE	8.	Verifican la eficiencia del diseño del procesamiento del programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes en comparación con los algoritmos, flujos e integración de datos, codificación, validación, verificación, edición e imputación de datos, nuevas variables, ponderadores, agregaciones, mecanismos de seguridad y almacenamiento y conservación de la información y desarrollan el Diagnóstico de cumplimiento del diseño del procesamiento.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño del procesamiento (electrónico).
	9.	Revisan la atención del diseño del esquema de difusión del programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes verificando los productos difundidos en la página del INEGI en Internet y elaboran el Diagnóstico del cumplimiento del diseño del esquema de difusión.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño del esquema de difusión (electrónico).
	10.	Verifican la consistencia del diseño del análisis de la producción del programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes, con base en el análisis realizado para la liberación de los datos y elaboran el Diagnóstico de cumplimiento del diseño del análisis de la producción.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño del análisis de la producción (electrónico).
	11.	Aseguran la funcionalidad y uso de las plataformas informáticas, componentes, aplicaciones y servicios de software del programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes, a partir de los sistemas empleados en las Fases de Captación, Procesamiento, Análisis de la Producción y Difusión, y elaboran el Diagnóstico sobre el uso de las plataformas informáticas, componentes, aplicaciones y servicios de software.	Diagnóstico sobre el uso de las plataformas informáticas, componentes, aplicaciones y servicios de software (electrónico).
	12.	Elaboran el Reporte de la evaluación del programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes a partir de los diagnósticos elaborados.	F8.36.I Reporte de evaluación (electrónico).
	13.	Revisa que el Reporte de evaluación del programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes cumpla con lo dispuesto en la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, emite observaciones en su caso y envía. ¿Se libera el Reporte de evaluación?  No.	F8.36.I Reporte de evaluación (electrónico).
DEST			

20. Evaluación del proceso de las Encuestas de Servicios y Transportes.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

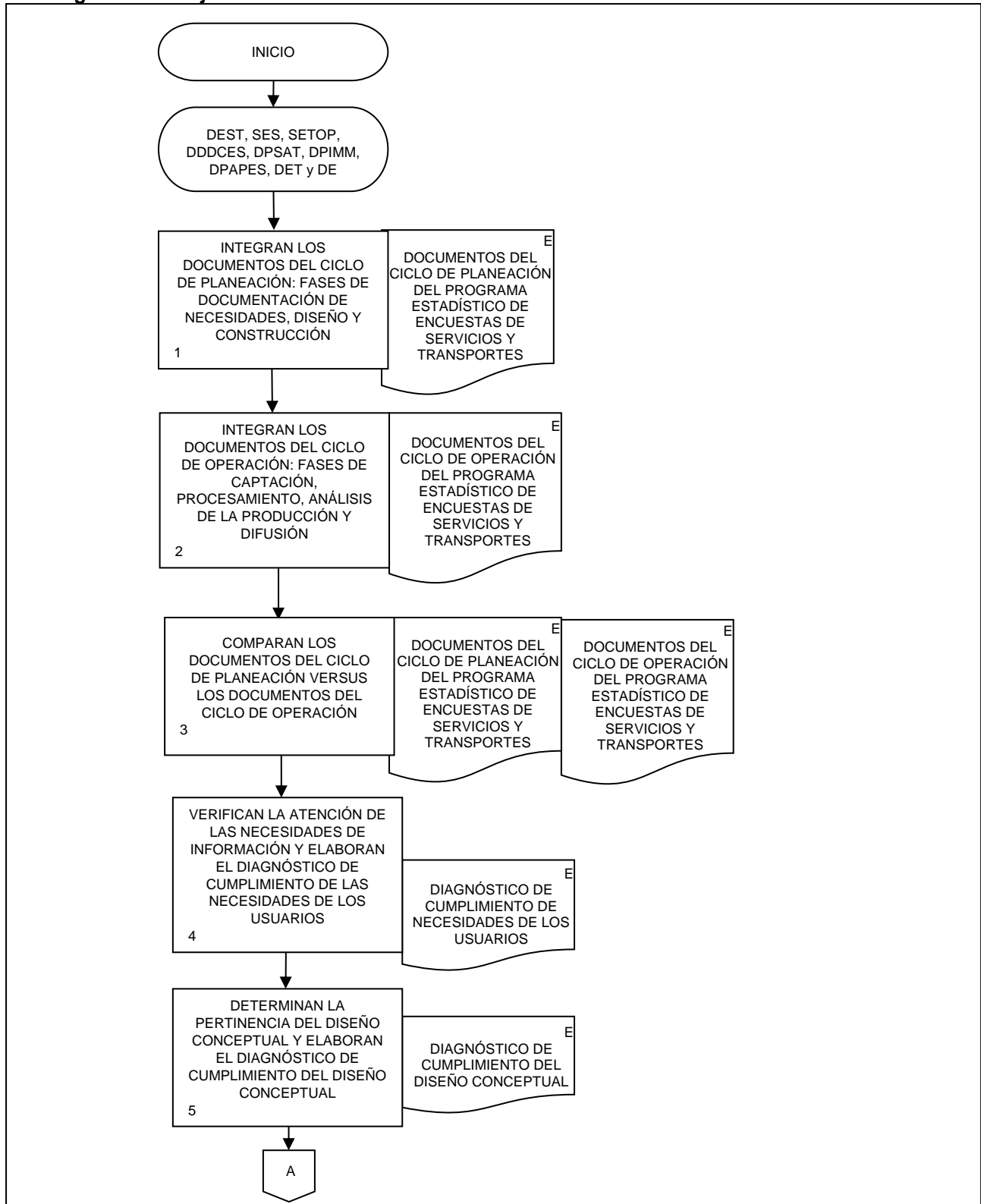
01

2024

299

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DEST, SES, SETOP, DDDCES, DPSAT, DPIMM, DPAPES, DET y DE	14.	Actualizan el Reporte de evaluación del programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes, en apego a las observaciones emitidas por la DEST y envían. Continúa en la actividad No. 13.	F8.36.I Reporte de evaluación (electrónico).
DGAEE	15.	Si. Recibe y revisa el Reporte de evaluación del programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes y confirma que cumpla con lo dispuesto en la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, emite observaciones en su caso y envía. ¿Se aprueba el Reporte de evaluación?	F8.36.I Reporte de evaluación (electrónico).
DEST, SES, SETOP, DDDCES, DPSAT, DPIMM, DPAPES, DET y DE	16.	No. Actualizan el reporte de evaluación del programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes, en apego a las observaciones emitidas por la DGAEE y envían. Continúa en la actividad No. 15.	F8.36.I Reporte de Evaluación (electrónico).
DGAEE	17.	Si. Elaboran, el Plan de acción del programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes que servirá de base para la nueva serie estadística y envían.	F8.36. II Plan de acción (electrónico).
DGAEE	18.	Recibe y revisa el Plan de acción del programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes, emite observaciones en su caso y envía. ¿Se aprueba el plan de acción?	F8.36. II Plan de acción (electrónico).
DEST, SES, SETOE, DDDCES, DPSAT, DPIMM, DPAPES, DET y DE	19.	No. Actualizan el Plan de acción del programa estadístico de Encuestas de Servicios y Transportes, en apego a las observaciones emitidas por la DGAEE y envían. Continúa en la actividad No. 18.	F8.36. II Plan de acción (electrónico).
	20.	Si. Integran la carpeta con los documentos elaborados en la Fase de Evaluación.  Fin de procedimiento.	F8.36.I Reporte de Evaluación (electrónico). F8.36.II Plan de acción (electrónico).

6. Diagrama de Flujo.-



20. Evaluación del proceso de las Encuestas de Servicios y Transportes.

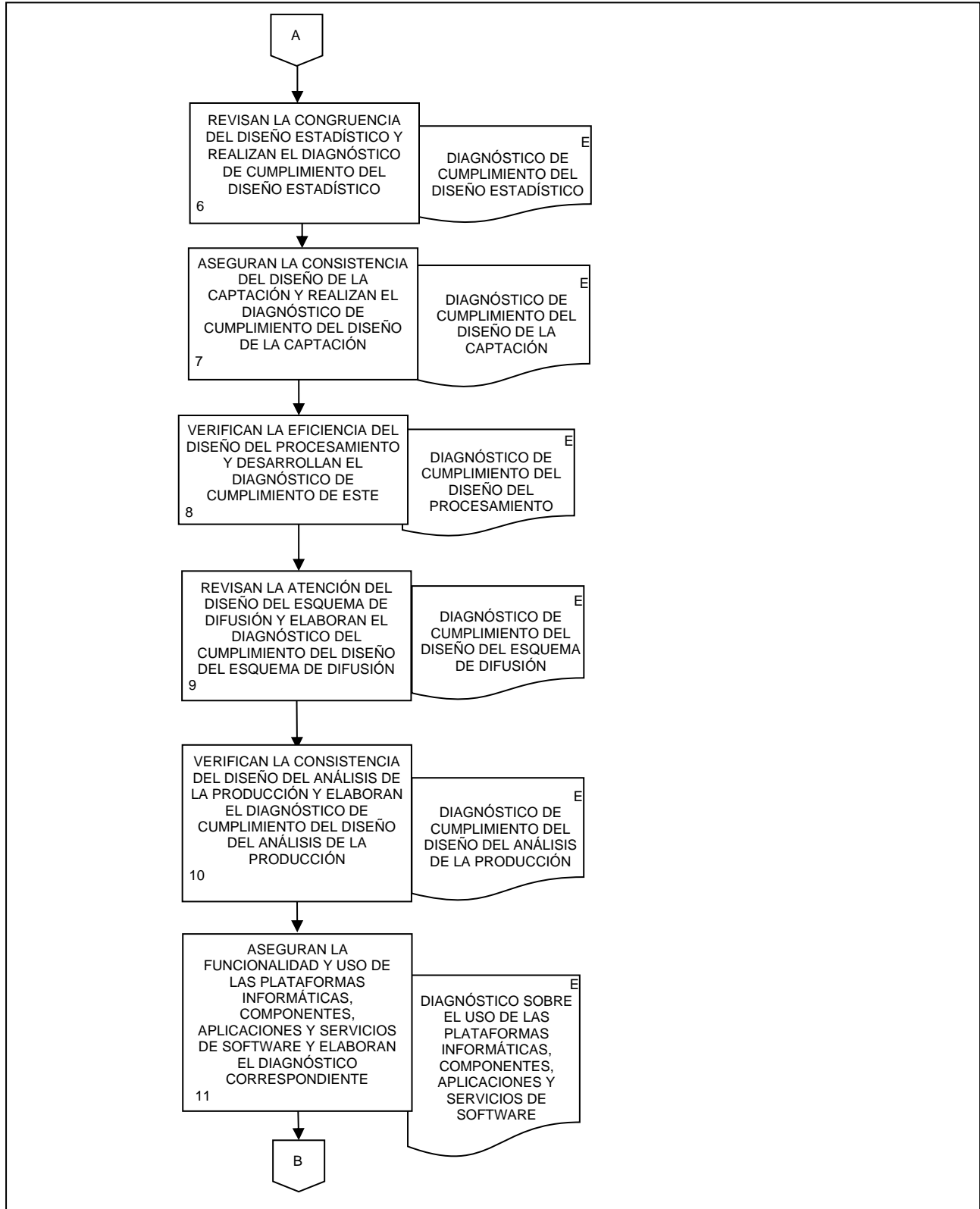
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

301



20. Evaluación del proceso de las Encuestas de Servicios y Transportes.

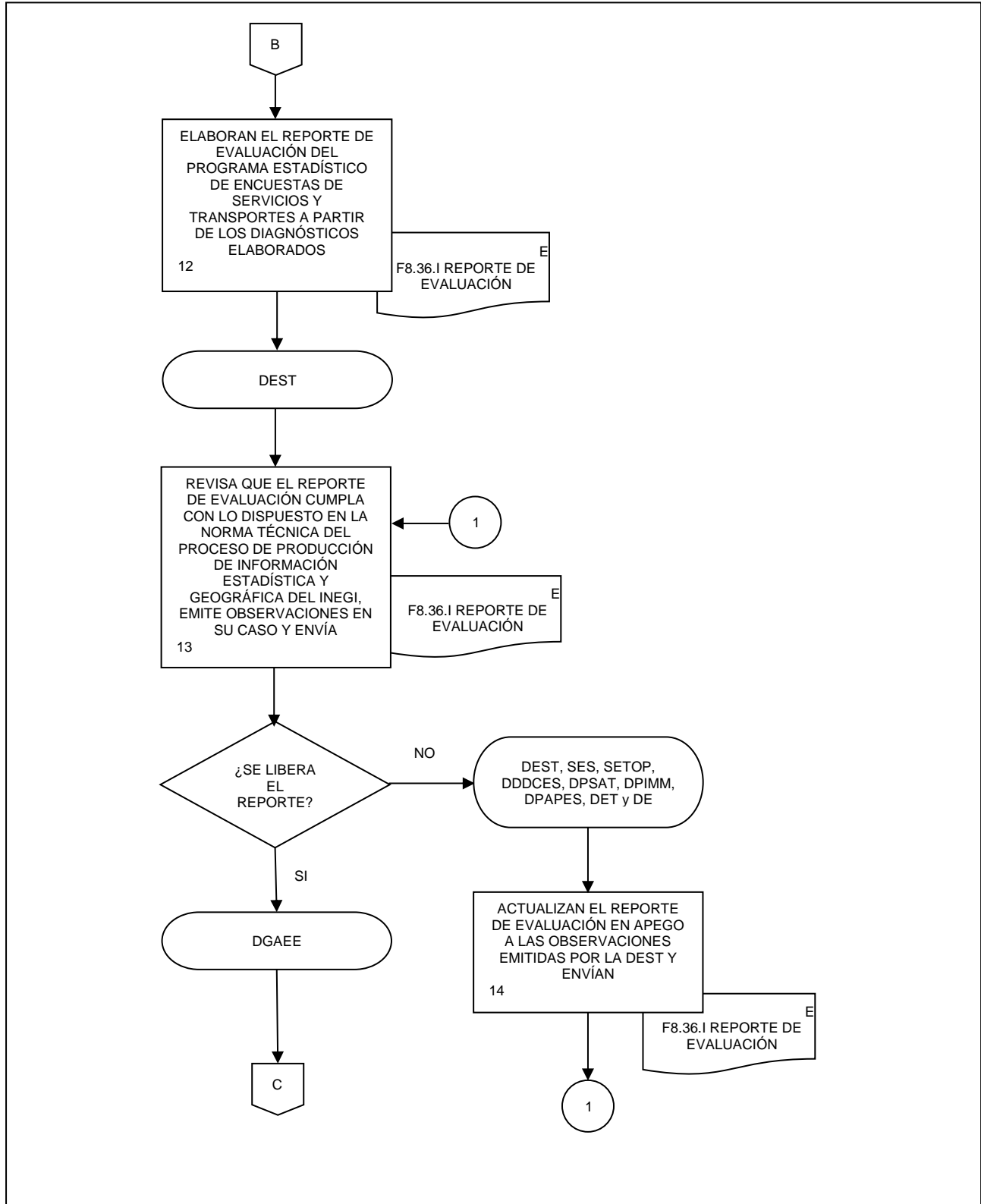
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

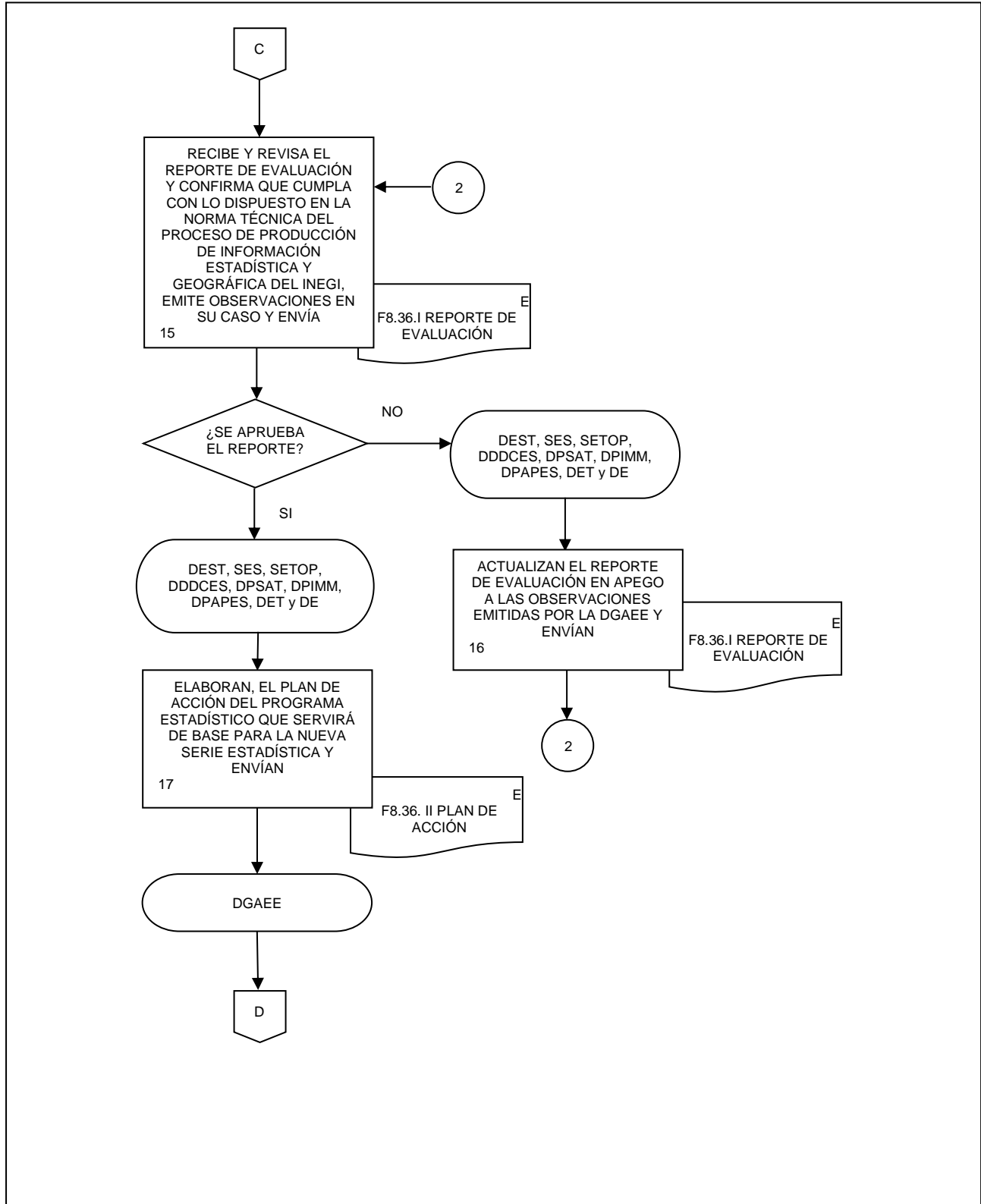
302



20. Evaluación del proceso de las Encuestas de Servicios y Transportes.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 303



20. Evaluación del proceso de las Encuestas de Servicios y Transportes.

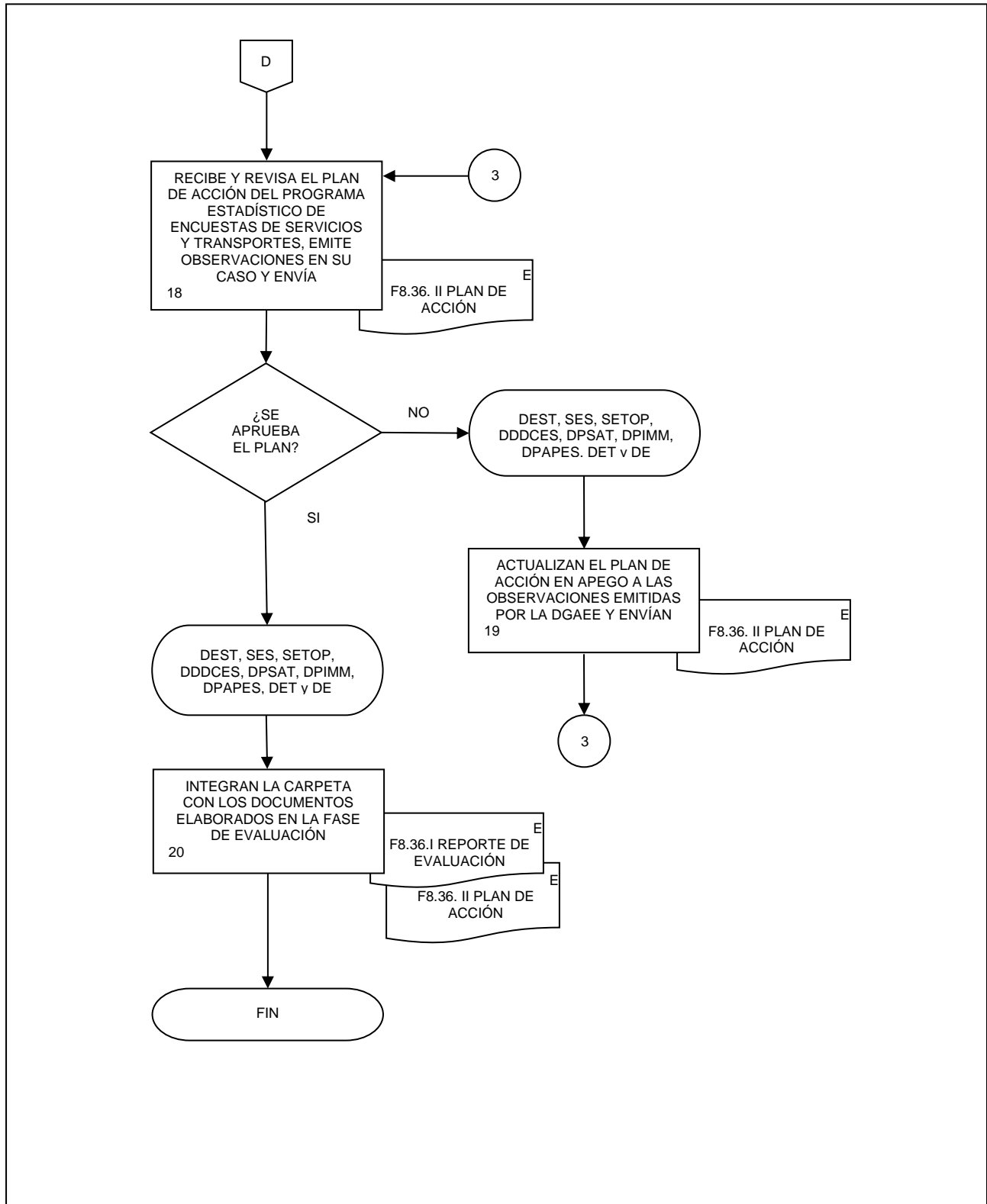
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

304





21. Evaluación del proceso de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

01

AÑO.

2024

PÁGINA:

305

### 1. Objetivo. -

Desarrollar las actividades para la Evaluación del proceso de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE), conforme a lo dispuesto en el Capítulo IX de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de generar las evidencias documentales requeridas para el desarrollo de un nuevo ciclo de producción de dicho programa estadístico.

### 2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Encuestas del Sector Terciario, Subdirección de Encuestas de Transportes y de Opinión Empresarial, Departamento de Encuestas de Opinión Empresarial y Departamento de Evaluación.

### 3. Políticas de Operación.-

3.a. La evaluación del programa estadístico de EMOE se realizará para efectos de aplicación de los Lineamientos para el Ciclo de Actualización de la Información Económica generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas.

3.b. La Evaluación del programa estadístico de EMOE se realizará según lo dispuesto en el Capítulo IX, de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.c. El desarrollo de este procedimiento se realizará en el marco del ciclo de operación y sirve de base para generar una nueva serie del programa estadístico de EMOE.

3.d. La Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), la Dirección de Encuestas del Sector Terciario (DEST) y la Subdirección de Encuestas de Transportes y de Opinión Empresarial (SETOP), Departamento de Encuestas de Opinión Empresarial (DEOE) y Departamento de Evaluación (DE), serán responsables de la Evaluación del programa estadístico de EMOE.

3.e. Para el desarrollo de las actividades de Evaluación del proceso no se utilizará un programa informático.

3.f. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

### 4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-

4.a. El Programa de Información que se relaciona con este procedimiento es el de las Encuestas de Opinión Empresarial.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 8. Evaluación del proceso.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable del Proceso de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.

La persona Titular de la DEST fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 8. Evaluación del proceso.

21. Evaluación del proceso de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

306

**5. Descripción Narrativa.-**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DEST, SETOP, DEOE y DE	1.	Integran los documentos del ciclo de planeación: Fases de Documentación de Necesidades, Diseño y Construcción, correspondientes al programa estadístico de Encuestas de Opinión Empresarial.	Documentos del ciclo de planeación del programa estadístico de Encuestas de Opinión Empresarial (electrónico).
	2.	Integran los documentos del ciclo de operación: Fases de Captación, Procesamiento, Análisis de la Producción y Difusión, referentes al programa estadístico de Encuestas de Opinión Empresarial.	Documentos del ciclo de operación del programa estadístico de Encuestas de Opinión Empresarial (electrónico).
	3.	Comparan los documentos del ciclo de planeación (Fases: Documentación de Necesidades, Diseño y Construcción) versus los documentos del ciclo de operación (Fases: de Captación, Procesamiento, Análisis de la Producción y Difusión).	Documentos del ciclo de planeación del programa estadístico de Encuestas de Opinión Empresarial (electrónico). Documentos del ciclo de operación del programa estadístico de Encuestas de Opinión Empresarial (electrónico).
	4.	Verifican la atención de las necesidades de información del programa estadístico de Encuestas de Opinión Empresarial tomando como referencia la oferta estadística de dicho programa y elaboran el Diagnóstico de cumplimiento de las necesidades de los usuarios.	Diagnóstico de cumplimiento de necesidades de los usuarios (electrónico).
	5.	Determinan la pertinencia del diseño conceptual del programa estadístico de Encuestas de Opinión Empresarial en comparación con la temática cubierta, tipos de datos, desagregación sectorial y geográfica, y en general con los metadatos de este programa y elaboran el Diagnóstico de cumplimiento del diseño conceptual.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño conceptual (electrónico).
	6.	Revisan la congruencia del diseño estadístico del programa de Encuestas de Opinión Empresarial en comparación con el marco de muestreo, tipo de muestreo, estratificación, parámetros estadísticos y selección de la muestra de estudio y realizan el Diagnóstico de cumplimiento del diseño estadístico.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño estadístico (electrónico).
	7.	Aseguran la consistencia del diseño de la captación del programa estadístico de Encuestas de Opinión Empresarial en comparación con el instrumento de captación, los medios de captación, criterios de validación en campo y la estrategia operativa y realizan el Diagnóstico de cumplimiento del diseño de la captación.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño de la captación (electrónico).

21. Evaluación del proceso de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 307

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DEST, SETOP, DEOE y DE	8.	Verifican la eficiencia del diseño del procesamiento del programa estadístico de Encuestas de Opinión Empresarial en comparación con los algoritmos, flujos e integración de datos, codificación, validación, verificación, edición e imputación de datos, nuevas variables, ponderadores, agregaciones, mecanismos de seguridad y almacenamiento y conservación de la información y desarrollan el Diagnóstico de cumplimiento del diseño del procesamiento.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño del procesamiento (electrónico).
	9.	Revisan la atención del diseño del esquema de difusión del programa estadístico de Encuestas de Opinión Empresarial verificando los productos difundidos en la página del INEGI en Internet y elaboran el Diagnóstico del cumplimiento del diseño del esquema de difusión.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño del esquema de difusión (electrónico).
	10.	Verifican la consistencia del diseño del análisis de la producción del programa estadístico de Encuestas de Opinión Empresarial, con base en el análisis realizado para la liberación de los datos y elaboran el Diagnóstico de cumplimiento del diseño del análisis de la producción.	Diagnóstico de cumplimiento del diseño del análisis de la producción (electrónico).
	11.	Aseguran la funcionalidad y uso de las plataformas informáticas, componentes, aplicaciones y servicios de software del programa estadístico de Encuestas de Opinión Empresarial, a partir de los sistemas empleados en las Fases de Captación, Procesamiento, Análisis de la Producción y Difusión, y elaboran el Diagnóstico sobre el uso de las plataformas informáticas, componentes, aplicaciones y servicios de software.	Diagnóstico sobre el uso de las plataformas informáticas, componentes, aplicaciones y servicios de software (electrónico).
	12.	Elaboran el Reporte de la evaluación del programa estadístico de Encuestas de Opinión Empresarial a partir de los diagnósticos elaborados.	F8.36.I Reporte de evaluación (electrónico).
	13.	Revisa que el Reporte de evaluación del programa estadístico de Encuestas de Opinión Empresarial cumpla con lo dispuesto en la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, emite observaciones en su caso y envía.	F8.36.I Reporte de evaluación (electrónico).
DEST		¿Se libera el Reporte de evaluación?  No.	

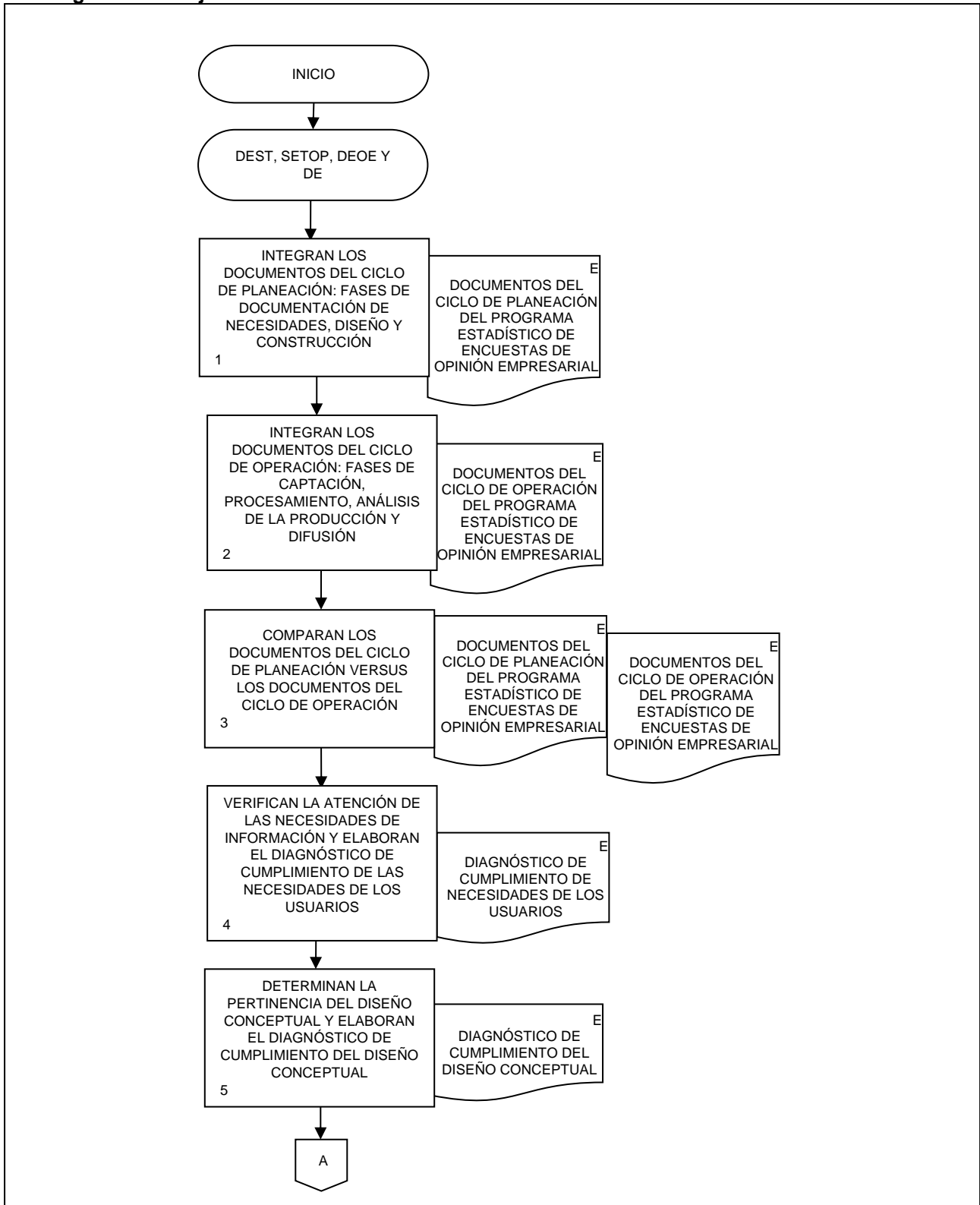
21. Evaluación del proceso de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 308

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DEST, SETOP, DEOE y DE  DGAEE	14.	Actualizan el Reporte de evaluación del programa estadístico de Encuestas de Opinión Empresarial, en apego a las observaciones emitidas por la DEST y envían. Continúa en la actividad No. 13.  Si.	F8.36.I Reporte de evaluación (electrónico).
	15.	Recibe y revisa el Reporte de evaluación del programa estadístico de Encuestas de Opinión Empresarial y confirma que cumpla con lo dispuesto en la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, emite observaciones en su caso y envía. ¿Se aprueba el Reporte de evaluación?  No.	F8.36.I Reporte de evaluación (electrónico).
DEST, SETOP, DEOE y DE  DGAEE	16.	Actualizan el reporte de evaluación del programa estadístico de Encuestas de Opinión Empresarial, en apego a las observaciones emitidas por la DGAEE y envían. Continúa en la actividad No. 15.  Si.	F8.36.I Reporte de Evaluación (electrónico).
	17.	Elaboran, el Plan de acción del programa estadístico de Encuestas de Opinión Empresarial que servirá de base para la nueva serie estadística y envían.	F8.36. II Plan de acción (electrónico).
DGAEE	18.	Recibe y revisa el Plan de acción del programa estadístico de Encuestas de Opinión Empresarial, emite observaciones en su caso y envía. ¿Se aprueba el Plan de acción?  No.	F8.36. II Plan de acción (electrónico).
	19.	Reciben y actualizan el Plan de acción del programa estadístico de Encuestas de Opinión Empresarial, en apego a las observaciones emitidas por la DGAEE y envían. Continúa en la actividad No. 18.  Si.	F8.36. II Plan de acción (electrónico).
DEST, SETOP, DEOE y DE	20.	Integran la carpeta con los documentos elaborados en la Fase de Evaluación.  Fin de procedimiento.	F8.36.I Reporte de Evaluación (electrónico). F8.36.II Plan de acción (electrónico).

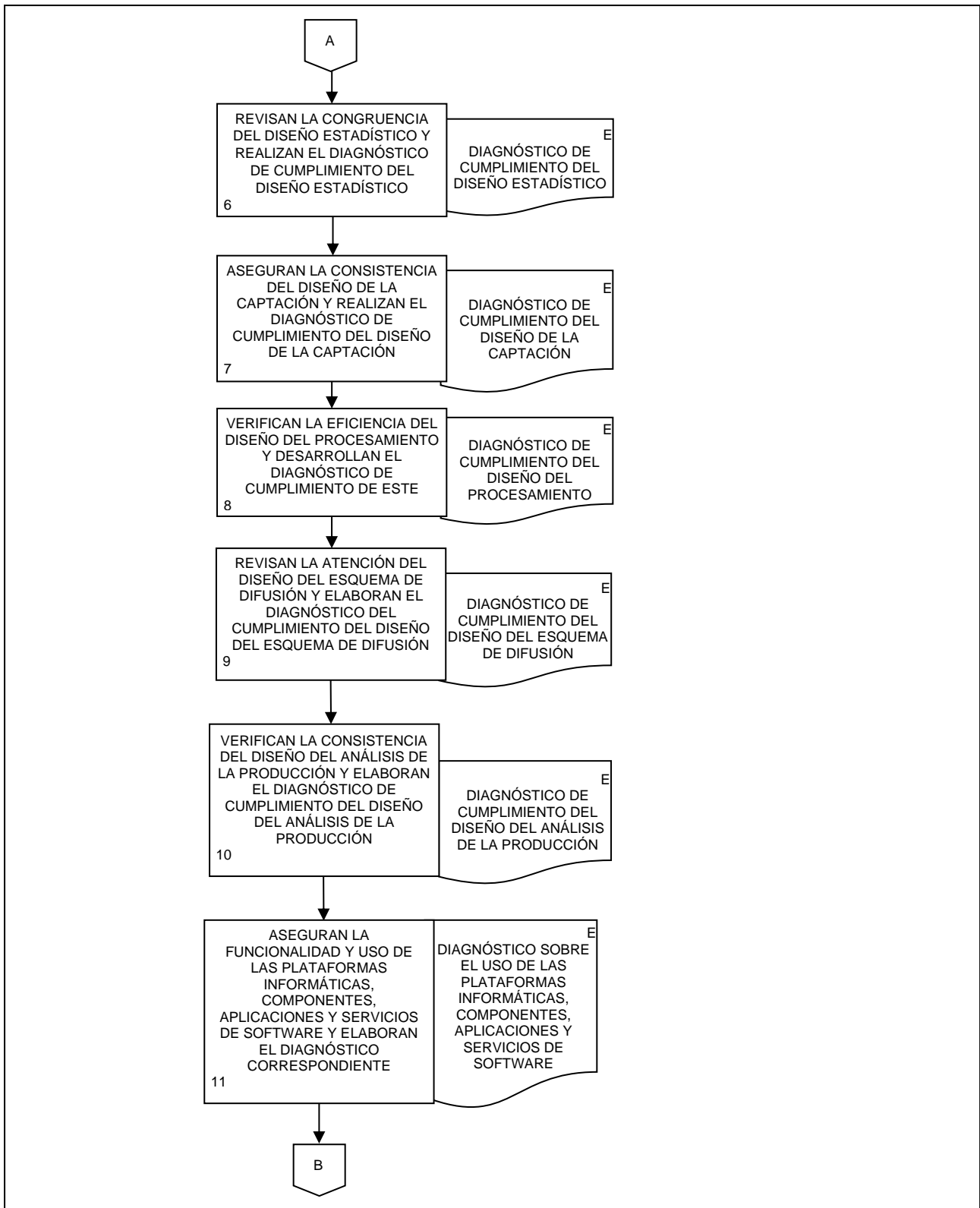
6. Diagrama de Flujo.-



21. Evaluación del proceso de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
MES. 01	AÑO. 2024

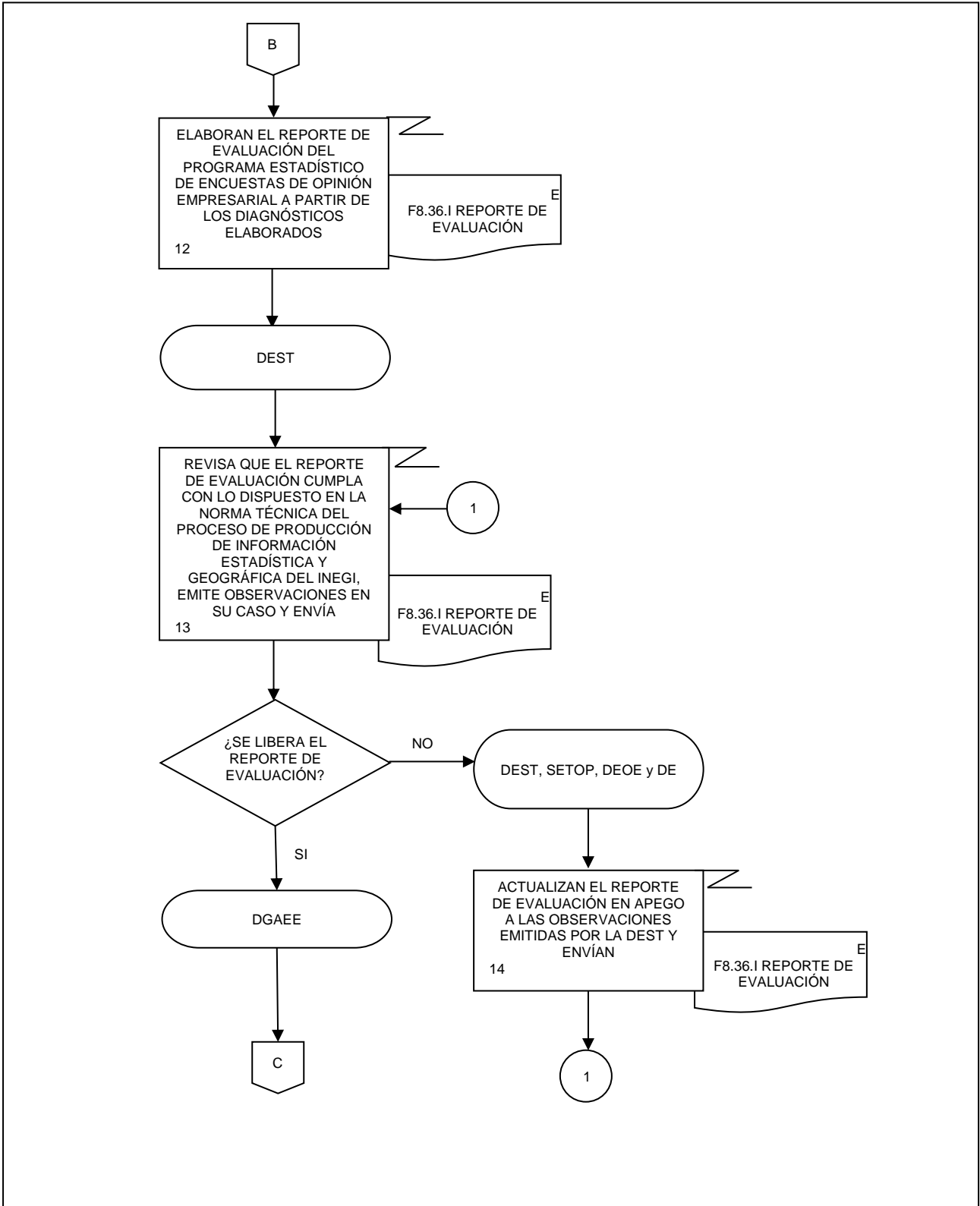
PÁGINA:  
310



21. Evaluación del proceso de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
MES. 01 AÑO. 2024

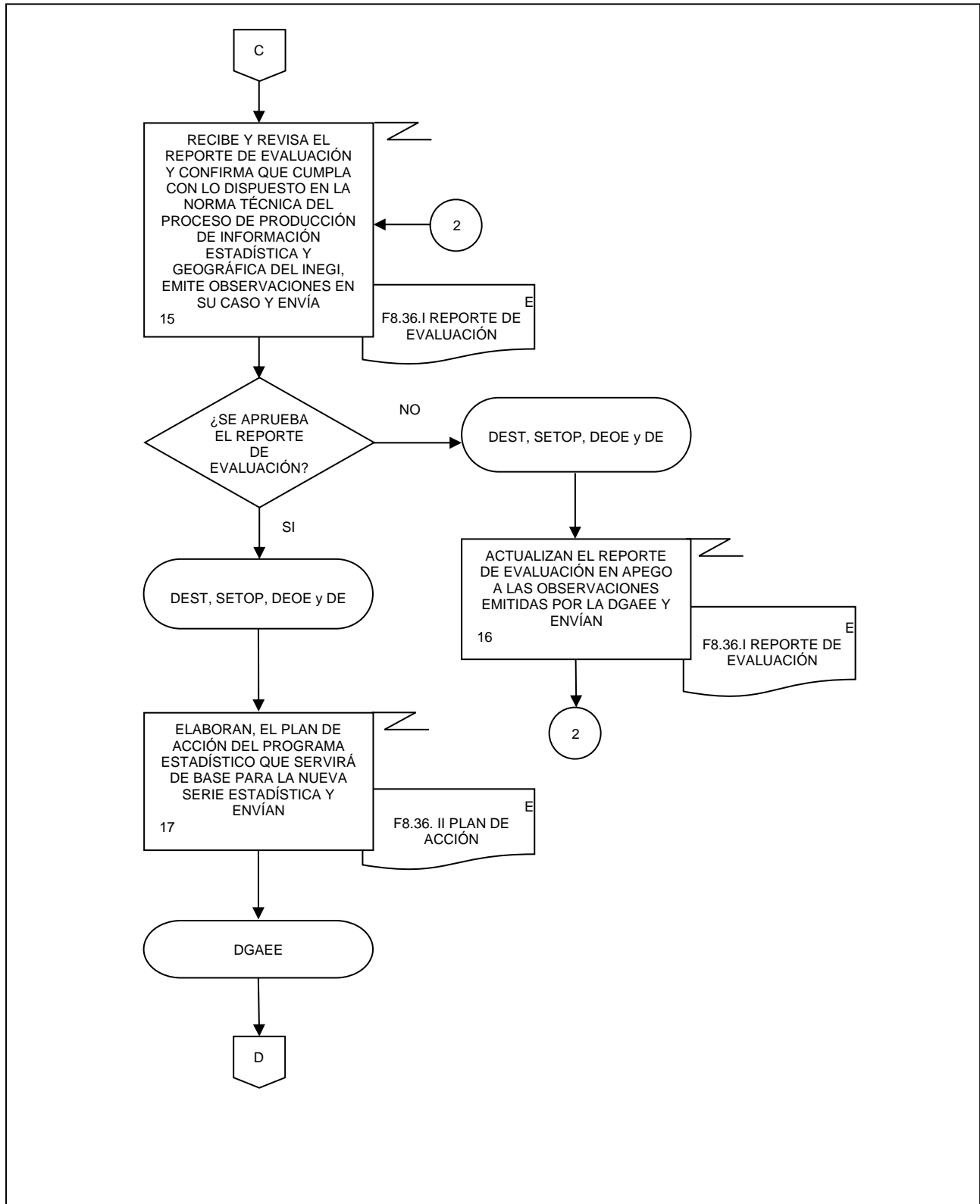
PÁGINA:  
311



21. Evaluación del proceso de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 312

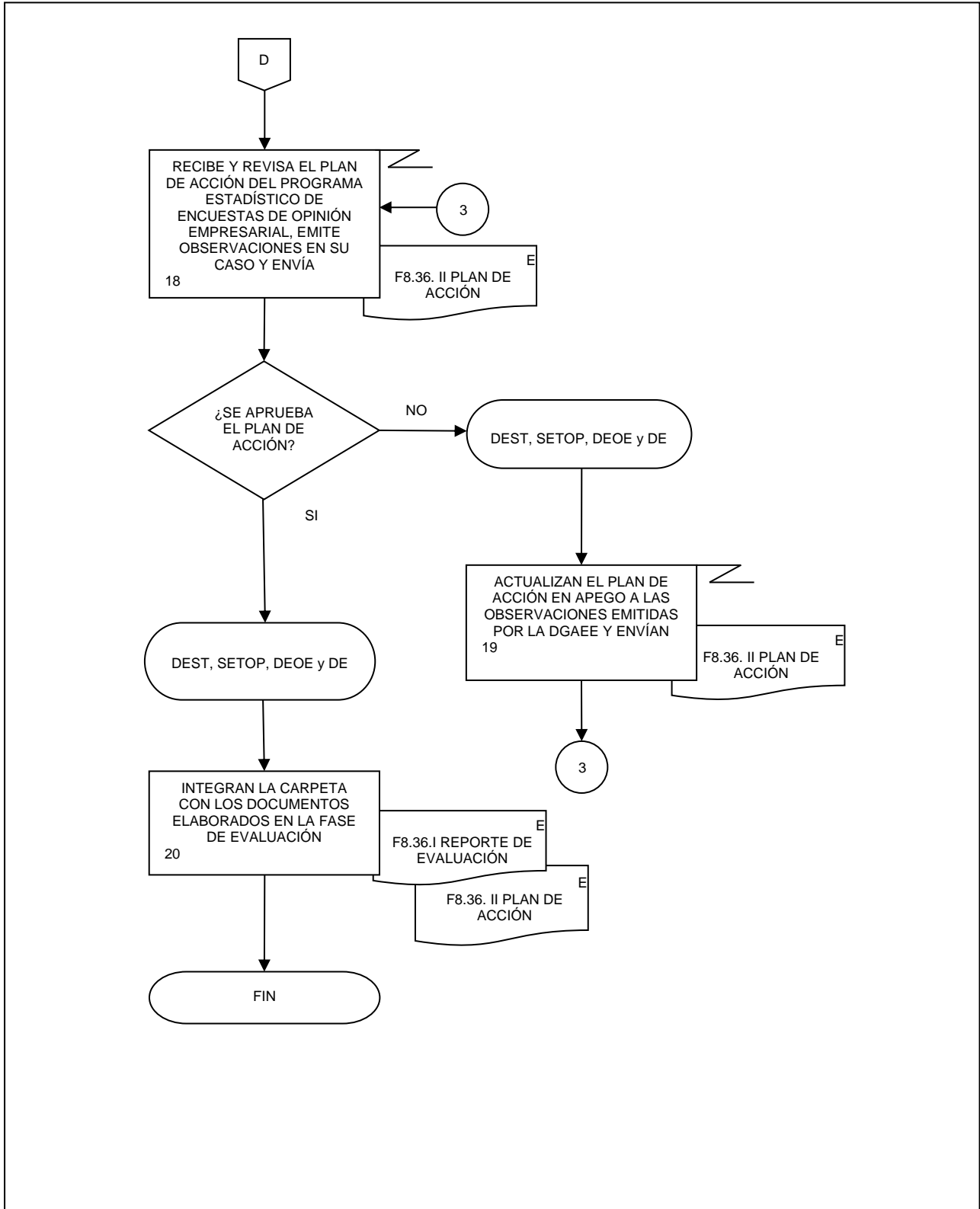




21. Evaluación del proceso de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 313



22. Documentación de Necesidades de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

01

AÑO.

2024

PÁGINA:

314

### 1. Objetivo.-

Desarrollar las actividades conforme a lo dispuesto en el Capítulo II de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, para documentar las necesidades de información solicitadas por instituciones del sector público que sustentan el diseño conceptual de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).

### 2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General de Estadísticas Económicas, Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales y Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales.

### 3. Políticas de Operación.-

3.a. La Documentación de Necesidades del programa estadístico de la ENDUTIH, se realizará según lo dispuesto en el Capítulo II de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.b. La Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE), Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), Dirección General Adjunta de Encuestas Sociodemográficas (DGAES), Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE), Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales (SDNDPEE), según corresponda, serán responsables de la Documentación de Necesidades del programa estadístico ENDUTIH.

3.c. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

### 4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 1. Documentación de Necesidades.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable del Proceso de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

La persona Titular de la DETIEE fungirá como actor del Rol responsable de la Fase 1. Documentación de Necesidades.

5. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE y DETIEE	1.	Reciben la solicitud de la(s) Unidad(es) del Estado (UE) interesada(s), con las características específicas para realizar la ENDUTIH.	Solicitud de la UE para la realización de la ENDUTIH (electrónico).
	2.	Envían requerimiento para realizar el Diseño Muestral y la Cotización ENDUTIH a la Dirección General Adjunta de Encuestas Sociodemográficas (DGAES) de las fases a cargo de la DGES.	Requerimiento del Diseño Muestral y la Cotización de las fases a cargo de la DGES (electrónico).
DETIEE y SDNDPEE	3.	Generan la cotización para realizar la ENDUTIH de las fases a cargo de la DGEE.	Cotización de las fases a cargo de la DGEE (electrónico).
	4.	Reciben de la DGAES el Diseño Muestral y la cotización de la ENDUTIH, de las fases a cargo de la DGES.	Diseño Muestral y Cotización de la ENDUTIH de las fases a cargo de la DGES (electrónico).
	5.	Integran las cotizaciones de la DGES y la DGEE para realizar la ENDUTIH y la envían a la DGAEE y a la DGEE.	Cotización de la ENDUTIH (electrónico).
DGEE	6.	Analiza con las UE la cotización y el Diseño Muestral para la realización de la ENDUTIH.  ¿La DGEE y las UE autorizan la Cotización y el Diseño Muestral?  No.	Cotización y Diseño Muestral de la ENDUTIH (electrónico).
DETIEE y SDNDPEE	7.	Reciben notificación, generan requerimiento de ajustes al Diseño Muestral y a la Cotización de la ENDUTIH.  Continúa en la actividad No. 2.  Si.	Requerimiento de ajuste al Diseño Muestral y la Cotización de la ENDUTIH (electrónico).
	8.	Generan el instrumento jurídico en conjunto a la(s) UE interesada(s).	Instrumento jurídico (electrónico).
DGAEE y DETIEE	9.	Envían el instrumento jurídico a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ), para su validación.  ¿La CGAJ valida el instrumento jurídico para la realización de la ENDUTIH?  No.	Instrumento jurídico (electrónico).

**22.** Documentación de Necesidades de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

01

AÑO.

2024

PÁGINA:

316

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE y SDNDPEE	10.	Reciben y atienden las observaciones realizadas al instrumento jurídico por la CGAJ, para la generación de la ENDUTIH.  Continúa en la actividad No. 9.  Si.	Observaciones al instrumento jurídico (electrónico).
DGEE	11.	Realiza la firma del instrumento jurídico, entre la DGEE y la(s) UE interesada(s) para la generación de la ENDUTIH.	Instrumento jurídico (electrónico).
SDNDPEE	12.	Integra el listado de las UE y los Comités Técnicos Especializado (CTE), involucrados en la realización de la ENDUTIH.	Listado de UE y CTE involucrados (electrónico).
	13.	Integra las disposiciones normativas vigentes aplicables para la realización de la ENDUTIH.	Normatividad vigente aplicable (electrónico).
	14.	Revisa y actualiza la temática de la ENDUTIH.	Temática (electrónico).
	15.	Revisa y actualiza los objetivos y usos de la ENDUTIH.	Objetivos y usos (electrónico).
	16.	Revisa y actualiza los conceptos por medir de la ENDUTIH.	Conceptos por medir (electrónico).
	17.	Elabora investigación sobre posibles fuentes de información estadística alternativa para la realización de la ENDUTIH y envía.	Disponibilidad de datos alternativos (electrónico).
DETIEE y DGAEE	18.	Revisan la investigación sobre las posibles fuentes de información estadística alternativa para la realización de la ENDUTIH.  ¿Es factible la utilización de información alternativa?  No.	Disponibilidad de datos alternativos (electrónico).
SDNDPEE	19.	Recibe instrucción e integra la evidencia de la falta de fuentes de información estadística alternativa.  Continúa en la actividad No. 23.  Si.	Disponibilidad de datos (electrónico).
	20.	Integra las disposiciones legales que den soporte jurídico para acceder a la información estadística alternativa.	Soporte Jurídico (electrónico).

**22. Documentación de Necesidades de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

01

2024

317

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SDNDPEE	21.	Genera y envía listado de insumos de datos alternativos e instrumentos jurídicos para la generación de la ENDUTIH.	Listado de insumos e Instrumento(s) jurídico(s) (electrónico).
DGAEE y DETIEE	22.	Revisan la información de las fuentes de información alternas.  ¿Autorizan el uso de información estadística alternativa?  No.  Continúa en la actividad No. 17.  Si.	Listado de insumo(s) e Instrumento(s) jurídico(s) (electrónico).
SDNDPEE	23.	Genera un listado de los Comité(s) Técnico(s) Especializado(s), (CTE), y/o Comité(s) Ejecutivo(s), (CE), y/o Consejo Consultivo Nacional (CCN), que dictaminaron las Necesidades de la Información, e integra la(s) copia(s) de la(s) acta(s) y/o minuta(s) de las sesiones donde se gestionaron las necesidades de información.	Listado de CTE, CE, CCN, Minutas y/o Actas (electrónico).
	24.	Elabora la matriz de relación entre los conceptos utilizados en el Documento de Necesidades Estructuradas de la Información (DN) y los establecidos por las UE.	Matriz de relación de conceptos entre DN y las UE (electrónico).
	25.	Elabora listado de conceptos y desagregaciones, matriz de relación entre los elementos del DN y los objetivos, estrategias y/o líneas de acción, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).	Listado de conceptos (electrónico). Matriz entre DN y el PND (electrónico).
	26.	Genera listado de programa(s) que captan información de conceptos equivalentes, así como la(s) justificación(es) para la generación de la ENDUTIH.	Listado de programas, y justificaciones (electrónico).
	27.	Integra y entrega la documentación de necesidades de la ENDUTIH, a la DETIEE y DGAEE.	F1.A12.fla1 Listado de UE y CTE (electrónico). F1.A12.fla2 Normatividad vigente aplicable (electrónico). F1.A12.fla3 Temática (electrónico). F1.A12.fla4 Objetivos y usos (electrónico). F1.A12.fla5 Conceptos por medir (electrónico).

**22.** Documentación de Necesidades de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

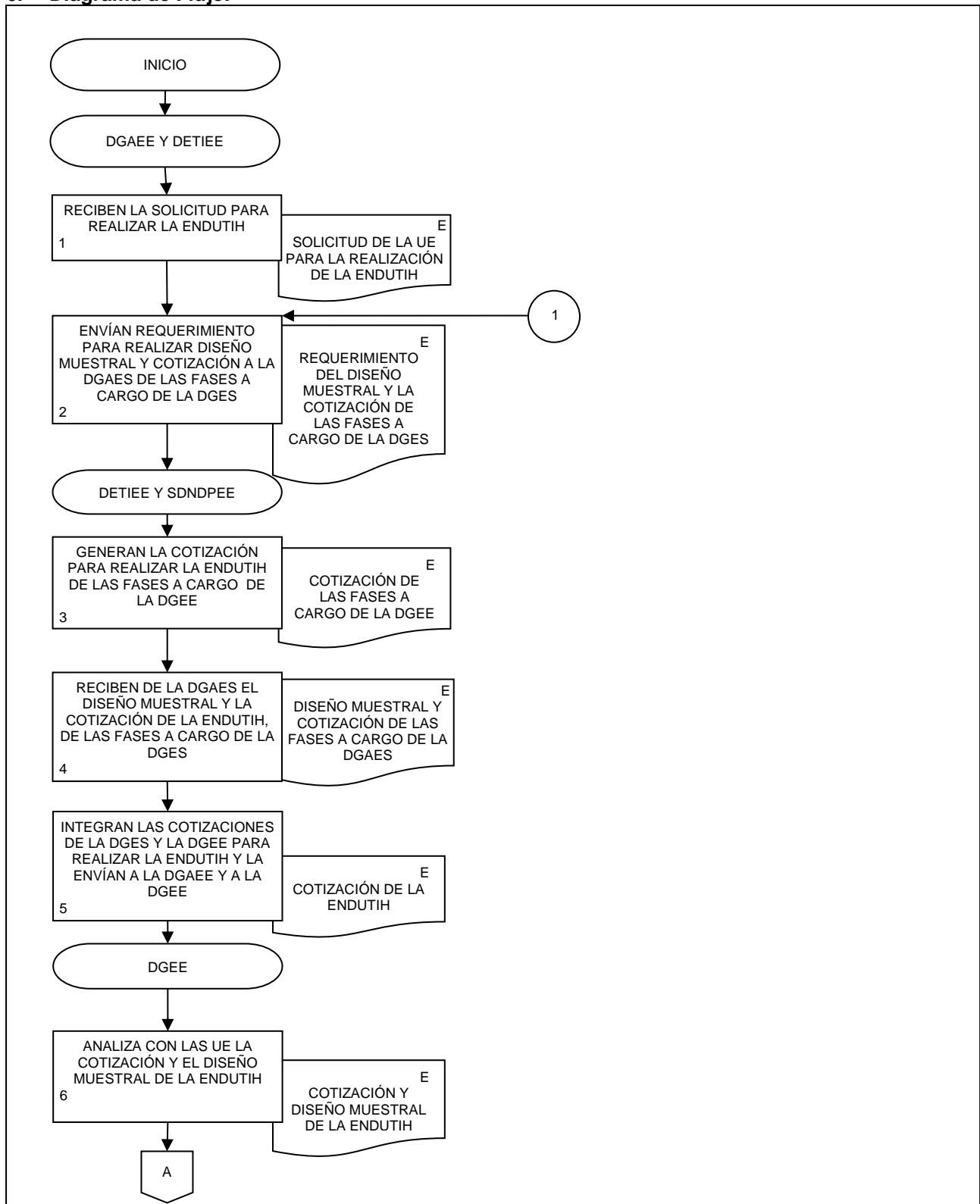
AÑO.  
2024

PÁGINA:

318

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SDNDPEE		<p>¿La DETIEE y DGAEЕ liberan la Documentación de Necesidades?</p> <p>No.</p>	<p>F1.A12.fIII Listado de CTE, CE, CCN, Minutas y/o Actas (electrónico).                      F1.A12.fIV Matriz de relación de conceptos entre DN y las UE (electrónico).                      F1.A12.fV Listado de conceptos y matriz entre DN y el PND (electrónico).                      F1.A12.fVI Listado de insumos; e Instrumentos jurídicos (electrónico).                      F1.A12.fVII Listado de programas y la justificación de necesidad (electrónico).</p>
	28.	<p>Recibe y atiende las observaciones de la Documentación de Necesidades.</p> <p>Continúa en la actividad No. 12.</p> <p>Si.</p>	
DETIEE y SDNDPEE	29.	<p>Integran y entregan la carpeta digital con las evidencias de la fase de Documentación de Necesidades a la DGAEЕ.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	<p>Carpeta digital de las evidencias de la fase de Documentación de Necesidades (electrónico).</p>

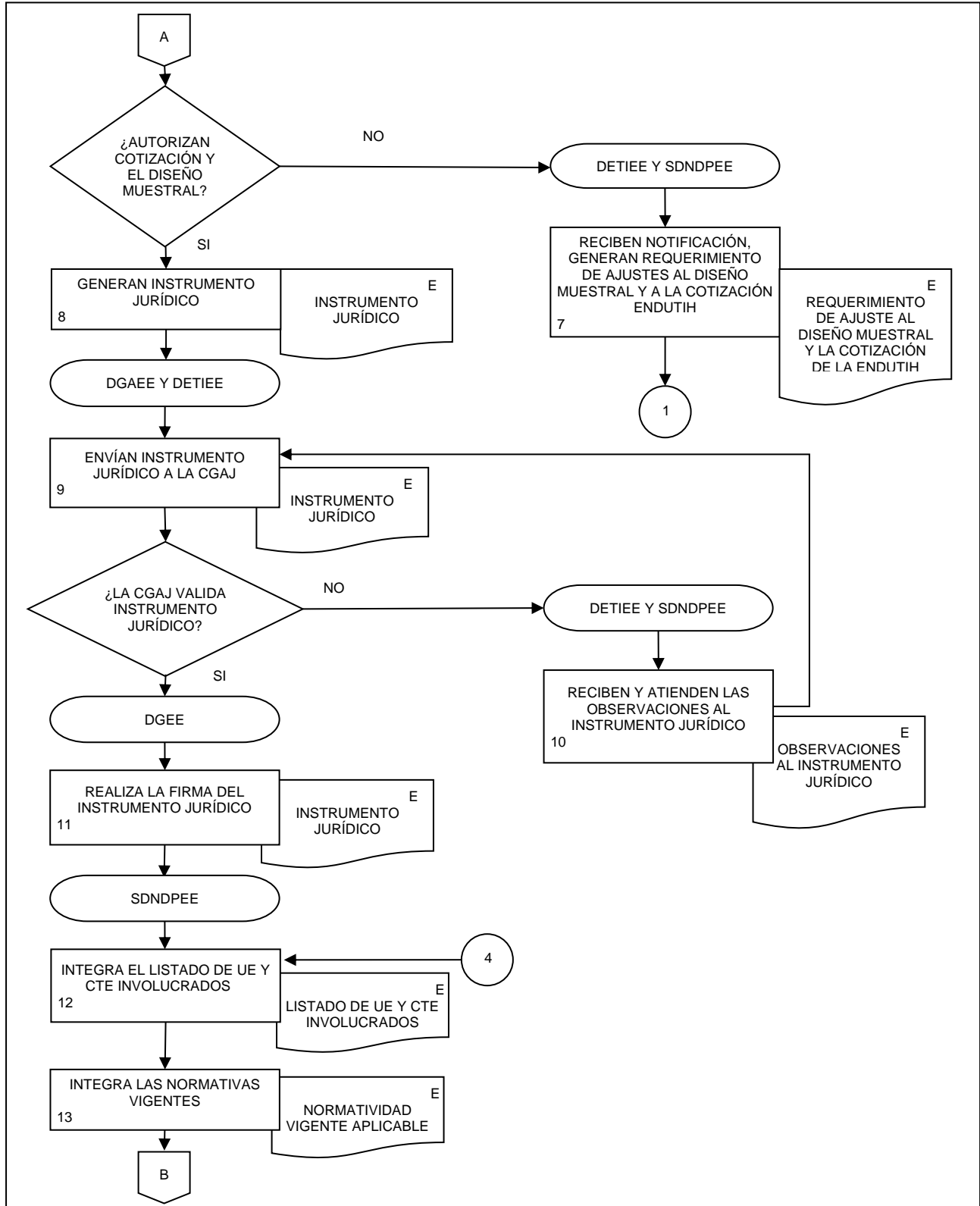
6. Diagrama de Flujo.-



**22. Documentación de Necesidades de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 320





**22. Documentación de Necesidades de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.**

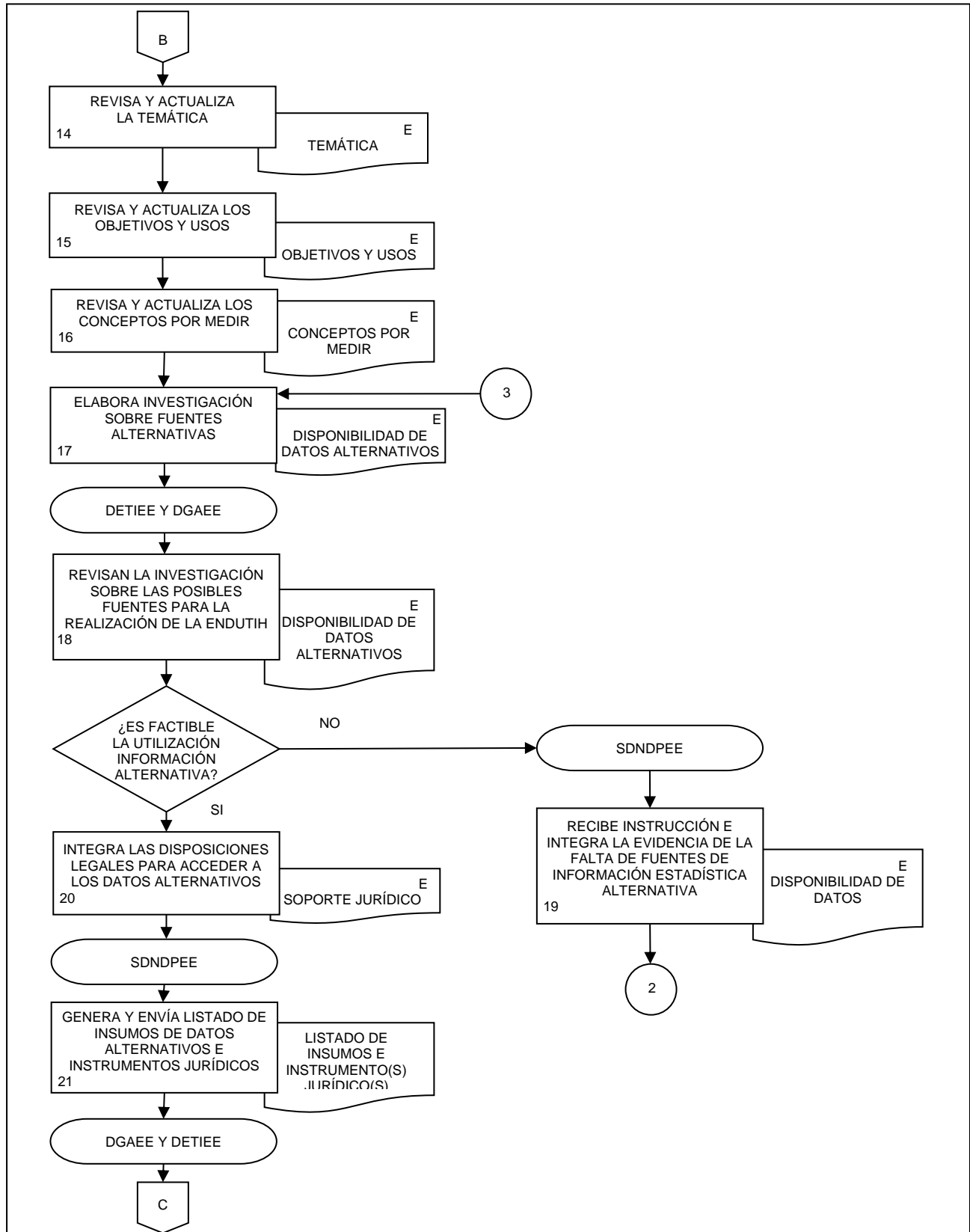
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

321



**22.** Documentación de Necesidades de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

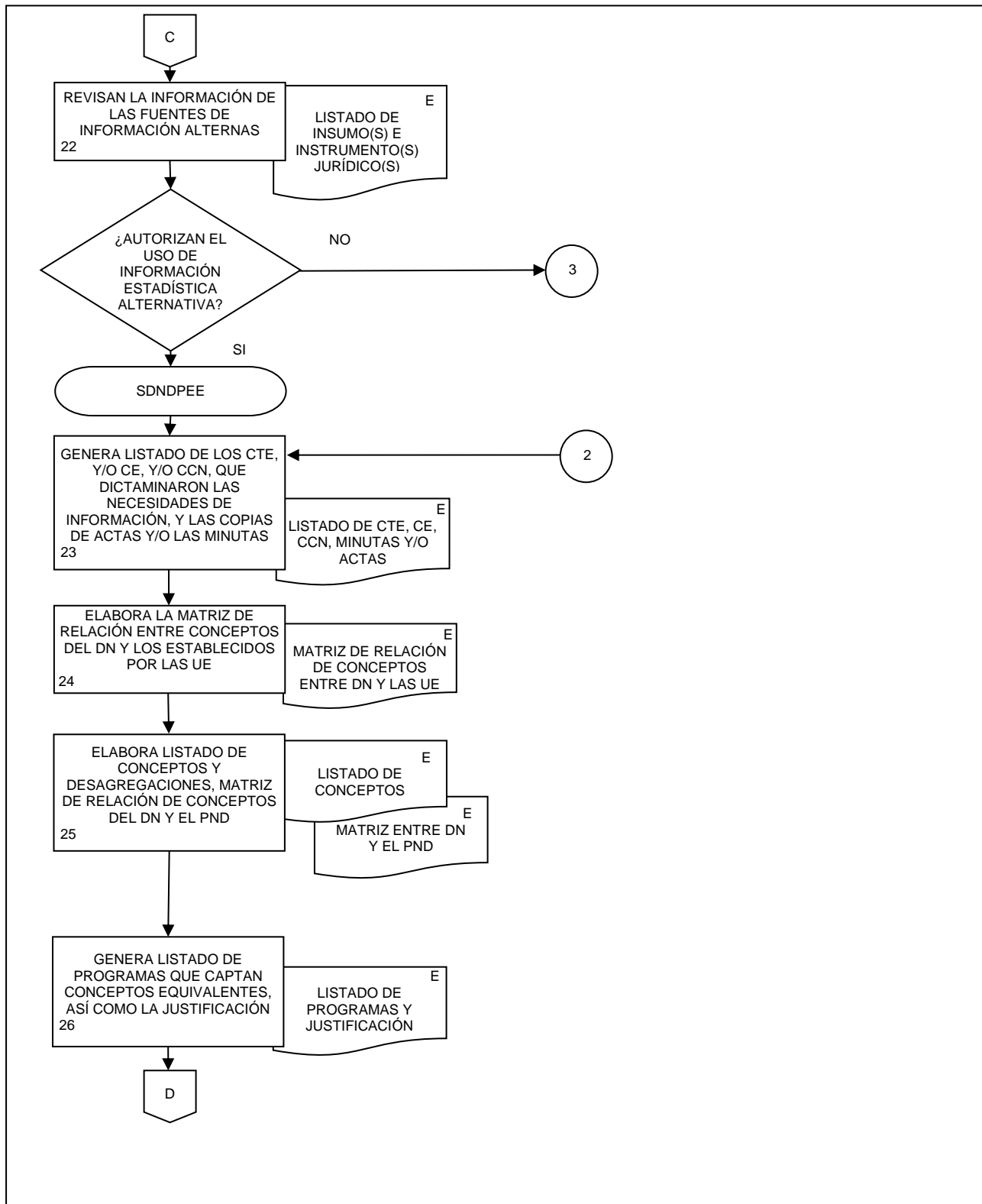
01

AÑO.

2024

PÁGINA:

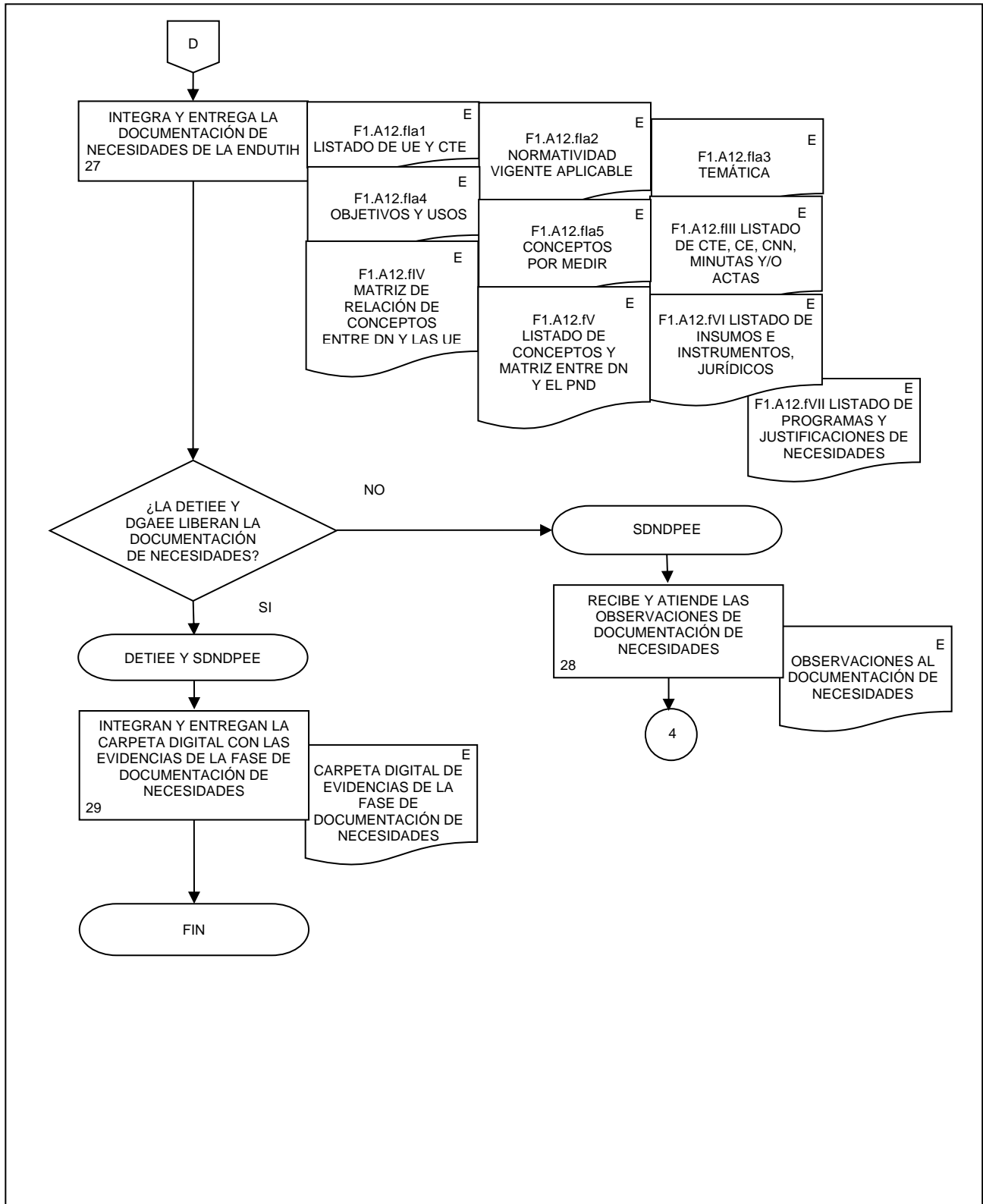
322



**22. Documentación de Necesidades de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
MES. 01 AÑO. 2024

PÁGINA:  
323



**23.** Diseño de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

324

**1. Objetivo.-**

Desarrollar las actividades del Diseño de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) que atenderán las necesidades determinadas en la fase anterior, conforme a lo dispuesto en el Capítulo III de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de diseñar las salidas, conceptos, metodologías, instrumentos de captación, protocolos y canales de intercambio; así como las estrategias generales para el desarrollo de las siguientes fases.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales, y Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. El Diseño de la ENDUTIH, se realizará según lo dispuesto en el Capítulo III de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.b. La Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE), Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAEE), Dirección General Adjunta de Encuestas Sociodemográficas (DGAES), Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE), Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales (SDNDPEE), según corresponda, serán responsables del Diseño del programa estadístico ENDUTIH.

3.c. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 2. Diseño.

4.b. La persona Titular de la DGAEE fungirá como Actor del Rol responsable del Proceso de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

La persona Titular de la DETIEE fungirá como actor del Rol responsable de la Fase 2. Diseño.

23. Diseño de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

325

5. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SDNDPEE	1.	Revisa y analiza la información de la Fase de Documentación de Necesidades de la ENDUTIH.	Carpeta digital de la Documentación de Necesidades (electrónico).
	2.	Revisa y analiza las propuestas de cambios de la(s) Unidad(es) de Estado (UE) involucradas en la generación de la ENDUTIH.	Propuesta de cambios al instrumento de captación por parte de las UE (electrónico).
	3.	Revisa y analiza la documentación metodológica nacional, aplicable para la ENDUTIH.	Manual de definiciones de los Indicadores Estadísticos de Telecomunicaciones (IFT) (electrónico). Manual de definiciones y anexo metodológico de indicadores internacionales (IFT) (electrónico).
	4.	Revisa y analiza las recomendaciones internacionales, así como las solicitudes de información de usuarios aplicables a la ENDUTIH.	Medición del uso de las TIC en hogar / por individuos: propuesta de modelo de instrumento(s) de captación (OCDE) (electrónico). Manual para medir el acceso y uso de las TIC por hogares e individuos (ITU) (electrónico). Indicadores para la medición de las TIC (OCDE) (electrónico). Lista de principales indicadores para la medición de las TIC (ONU) (electrónico). Midiendo la Economía de la Información (OCDE) (electrónico).
	5.	Revisa y analiza las solicitudes de información de la ENDUTIH, del área de atención a usuarios del ciclo estadístico pasado.	Solicitudes de información de la ENDUTIH (electrónico)
	6.	Revisa y analiza el Plan de Acción generado en la fase de Evaluación del ciclo estadístico pasado.	F8.A36.fII Plan de acción de la evaluación del evento pasado (electrónico).
	7.	Genera reporte de resultados de la investigación documental de la ENDUTIH.	Reporte de investigación documental (electrónico).
SDNDPEE y DETIEE	8.	Generan y envían propuesta de cambios al instrumento de captación (Cuestionario) de la ENDUTIH, a la DGAEE, DGAES y UE.	Propuesta de cambios al cuestionario (electrónico).

**23.** Diseño de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

326

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE	9.	Analiza y evalúa juntamente con la DGAES y UE los cambios propuestos al instrumento de captación (Cuestionario) de la ENDUTIH.  ¿Se autorizan los cambios al cuestionario?  No.	Propuesta de cambios o modificaciones al instrumento de captación (electrónico).
DETIEE y SDNDPEE	10.	Reciben y atienden las observaciones a la propuesta del Cuestionario de la ENDUTIH.  Continúa en la actividad No. 8.  Si.	Reporte de observaciones (electrónico).
SDNDPEE	11.	Integra los cambios al instrumento de captación (Cuestionario) de la ENDUTIH.	Cuestionario (electrónico).
	12.	Genera el esquema conceptual de la ENDUTIH.	Esquema conceptual (electrónico).
	13.	Genera el glosario de la ENDUTIH.	Glosario (electrónico).
	14.	Genera el diccionario de datos, de la ENDUTIH.	Diccionario de datos (electrónico).
	15.	Genera la descripción de metadatos de la ENDUTIH.	Descripción de metadatos (electrónico).
	16.	Genera el diseño de productos de la ENDUTIH.	Diseño de productos (electrónico).
DETIEE y SDNDPEE	17.	Integran las evidencias del Diseño Conceptual de la ENDUTIH.	F2.A15 fla Reporte de la investigación (electrónico). F2.A15 flb Esquema conceptual (electrónico). F2.A15 flc Glosario (electrónico). F2.A15 fld Diccionario de datos (electrónico). F2.A15 fle Descripción de metadatos (electrónico). F2.A15 flf Diseño de productos (electrónico).
	18.	Envían los insumos (Criterios de validación e Instrumento de captación) para el diseño del Sistema de Captación de la ENDUTIH, a la DGAES.	Insumos para el diseño del Sistema de Captación (electrónico).
DGAEE y DETIEE	19.	Solicitan las evidencias del diseño del Sistema de Captación ENDUTIH a la DGAES.	Solicitud de evidencias (electrónico).

**23.** Diseño de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

327

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE, DETIEE y SDNDPEE	20.	Reciben las evidencias del Diseño de los Sistemas de Captación y flujos de trabajo de la ENDUTIH.	F2.A15.flla Flujos de trabajo (electrónico). F2.A15.flIb Especificaciones de escenarios funcionales (electrónico). F2.A15.flIc Especificaciones de pruebas funcionales (electrónico). F2.A15.flId Diseño de los procesos que se llevarán a cabo en producción (electrónico).
DETIEE y SDNDPEE	21.	Revisan y analizan los objetivos, criterios de captación, definiciones y conceptos del Manual del Entrevistador de la ENDUTIH.	Cuestionario (electrónico). Reporte de investigación (electrónico). Manual del Entrevistador (electrónico).
	22.	Generan y envían a la DGAEE y DGAES propuesta de cambios al Manual del Entrevistador.  ¿La DGAEE y DGAES autorizan los cambios al Manual del Entrevistador de la ENDUTIH?  No.	Propuesta del Manual del Entrevistador (electrónico).
	23.	Reciben y atienden las observaciones al Manual del Entrevistador de la ENDUTIH.  Continúa en la actividad No. 22.  Si.	Reporte de observaciones al Manual del Entrevistador (electrónico).
DGAEE y DETIEE	24.	Envían el Manual del Entrevistador a la DGAES, para el desarrollo de las siguientes fases del proceso.	Manual del Entrevistador (electrónico).
DETIEE y SDNDPEE	25.	Generan y envían a la DGAEE y DGAES propuesta de los materiales didácticos, para la capacitación (presentaciones, videos, material lúdico) de la ENDUTIH.  ¿La DGAEE y DGAES autorizan los materiales didácticos de capacitación?  No.	Presentaciones (electrónico). Videos (electrónico). Material lúdico (electrónico).
	26.	Reciben y atienden las observaciones a los materiales didácticos para la capacitación de la ENDUTIH.  Continúa en la actividad No. 25.  Si.	Reporte de observaciones a los materiales didácticos (electrónico).

**23. Diseño de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

 MES.  
01

 AÑO.  
2024

328

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE y SDNDPEE	27.	Envían los materiales didácticos para la capacitación de la ENDUTIH a la DGAES, para el desarrollo de las siguientes fases.	Presentaciones (electrónico). Videos (electrónico). Material lúdico (electrónico).
DGAEE y DETIEE	28.	Solicitan las evidencias del Diseño de la estrategia de Captación de la ENDUTIH a la DGAES.	Solicitud de evidencias (electrónico).
DGAEE, DETIEE y SDNDPEE	29.	Reciben las evidencias del Diseño de la estrategia de captación de la ENDUTIH.	F2.A15.fIIIa Instrumento de captación (electrónico). F2.A15.fIIIb Criterios de captación y validación (electrónico). F2.A15.fIIIc Manuales operativos (electrónico). F2.A15.fIIId Estrategia operativa (electrónico). F2.A15.fIIIe Diseño de la captura de datos (electrónico). F2.A15.fIIIf Plan general de productos de apoyo operativo(electrónico).
DGAEE y DETIEE	30.	Reciben y validan el documento inicial de Diseño Muestral de la ENDUTIH de la DGAES.  ¿Validan el documento inicial de Diseño Muestral?  No.	Documento inicial del Diseño Muestral (electrónico).
DETIEE y SDNDPEE	31.	Generan y envían observaciones del Diseño Muestral inicial a la DGAES.  Continúa en la actividad No. 30.  Si.	Reporte de observaciones (electrónico).
	32.	Reciben de la DGAES las evidencias del Diseño Muestral inicial.	F2.A15.fIV Documento inicial del Diseño Muestral (electrónico).
	33.	Generan los criterios de procesamiento de la información (validación, edición, imputación) de la ENDUTIH.	Criterios de Procesamiento (electrónico).
	34.	Envían criterios de procesamiento (validación, edición, imputación) a la DGAES.	Criterios de Procesamiento (electrónico).
	35.	Solicitan a la DGAES las evidencias del diseño de procesamiento de la información de la ENDUTIH.	Solicitud de evidencias (electrónico)



**23. Diseño de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

 MES.  
01

 AÑO.  
2024

329

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE y SDNDPEE	36.	Reciben de la DGAES las evidencias del diseño de procesamiento de la información de la ENDUTIH.	F2.A15.fVa-j Evidencias del Diseño de Procesamiento (electrónico).
SDNDPEE	37.	Genera y envía documentos para el diseño del análisis de la producción de la ENDUTIH.	Criterios de Análisis de la producción (electrónico).
DETIEE	38.	Recibe y revisa documentos de diseño del análisis de la producción de la ENDUTIH.  ¿Libera los documentos de diseño de análisis de la producción de la ENDUTIH?  No.	Criterios de Análisis de la producción (electrónico).
SDNDPEE	39.	Recibe y atiende las observaciones de la DETIEE al diseño del análisis de la producción de la ENDUTIH y envía.  Continúa en la actividad No. 38.  Si.	Reporte de observaciones (electrónico).
DETIEE	40.	Genera y envía propuesta de insumos para difusión de la ENDUTIH, a la DETIEE.	Propuesta de insumos para difusión (electrónico).
DETIEE	41.	Recibe y revisa propuesta de insumos para difusión de la ENDUTIH.  ¿Autoriza los insumos para difusión?  No.	Propuesta de insumos para difusión (electrónico).
SDNDPEE	42.	Recibe y atiende las observaciones de la DETIEE a la propuesta de insumos de difusión y envía. Continúa en la actividad No. 41.  Si.	Reporte de observaciones (electrónico).
DGAEE, DETIEE, y SDNDPEE	43.	Generan y envían propuesta de diseño de productos para la difusión a la Dirección General Adjunta de Comunicación (DGAC).  ¿La DGAC autoriza el esquema de difusión?  No.	Diseño de insumos para difusión (electrónico).
DETIEE y SDNDPEE	44.	Reciben y atienden las observaciones de la DGAC a los insumos para la difusión de la ENDUTIH.  Continúa en la actividad No. 43.	Reporte de observaciones (electrónico).

23. Diseño de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

330

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE y SDNDPEE	45.	Si. Integran las evidencias de la fase de diseño de la ENDUTIH.	<p>F2.A15.fla Reporte de investigación Documental (electrónico).</p> <p>F2.A15.flb Esquema conceptual (electrónico).</p> <p>F2.A15.flc Glosario (electrónico).</p> <p>F2.A15.fld Diccionario de datos (electrónico).</p> <p>F2.A15.fle Descripción de Metadatos (electrónico).</p> <p>F2.A15.flf Diseño de productos de información (electrónico).</p> <p>F2.A15.flla Flujos de trabajo (electrónico).</p> <p>F2.A15.fllb Especificaciones de escenarios funcionales (electrónico).</p> <p>F2.A15.fllc Especificaciones de pruebas funcionales (electrónico).</p> <p>F2.A15.flld Diseño de los procesos de la producción (electrónico).</p> <p>F2.A15.fllla Instrumento de Captación (electrónico).</p> <p>F2.A15.flllb Criterios de captación y validación (electrónico).</p> <p>F2.A15.flllc Manuales operativos (electrónico).</p> <p>F2.A15.fllld Estrategia operativa (electrónico).</p> <p>F2.A15.fllle Diseño de la captura de datos (electrónico).</p> <p>F2.A15.flllf Plan general de productos de apoyo operativo (electrónico).</p> <p>F2.A15.flv Determinación del Marco Muestral (electrónico).</p> <p>F2.A15.fVa-j Diseño del Procesamiento (electrónico).</p> <p>F2.A15.fVk Diseño del Análisis de la producción (electrónico).</p> <p>F2.A15.fVla Diseño del esquema de difusión (electrónico).</p> <p>F2.A15.fVlb Oficio a la DGAC (electrónico).</p>

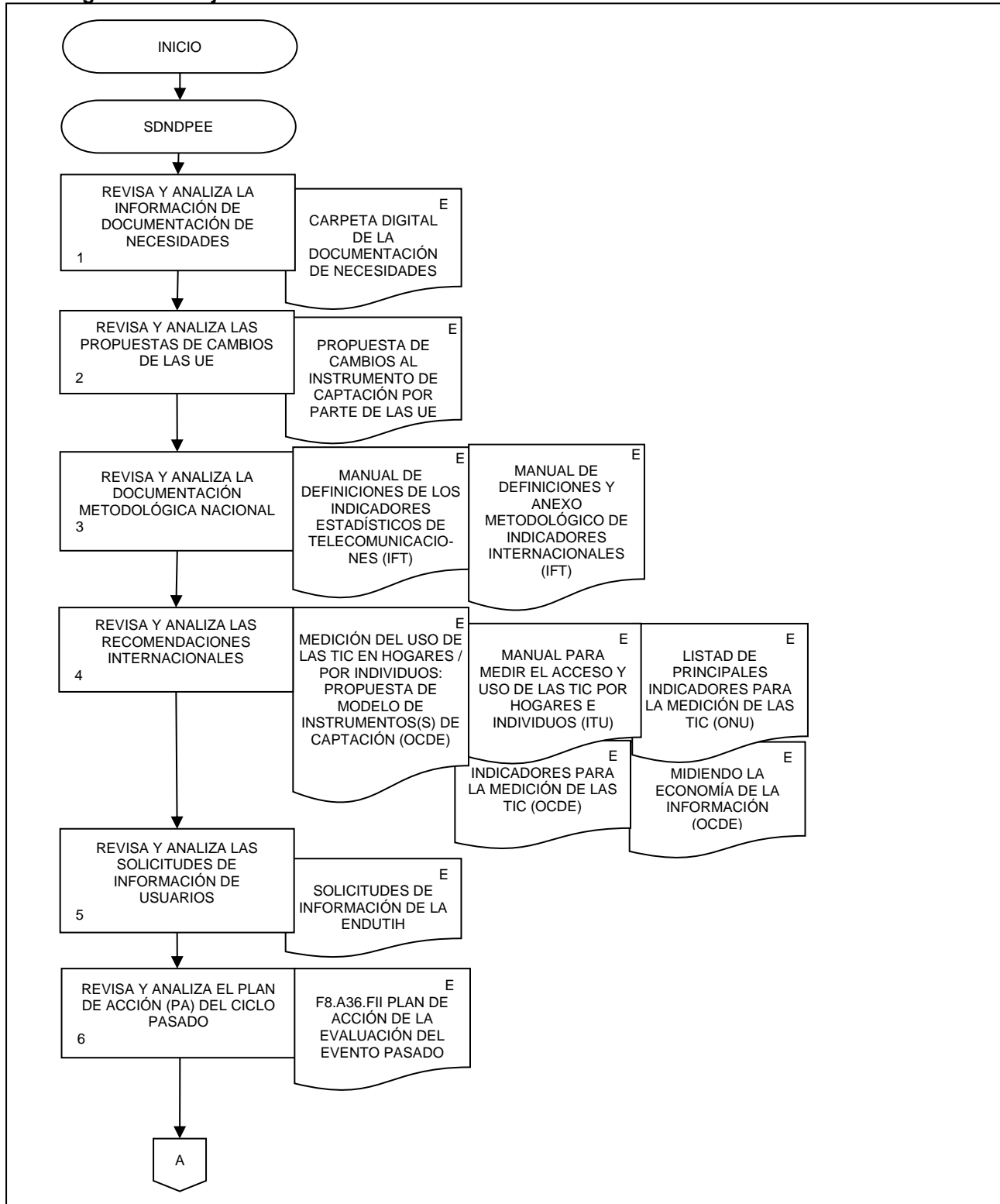


**23. Diseño de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 332

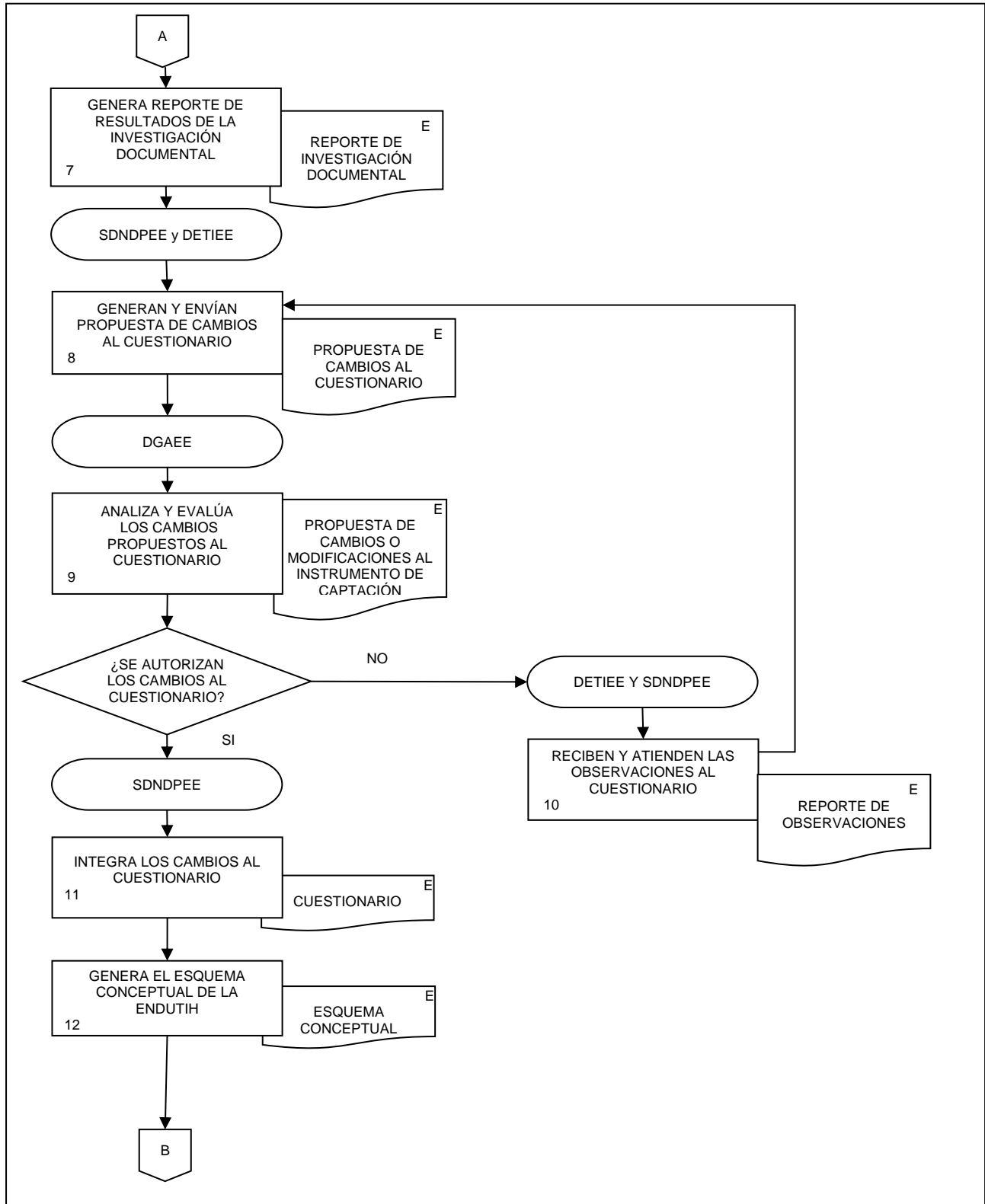
**6. Diagrama de Flujo.-**



**23. Diseño de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 333



**23.** Diseño de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

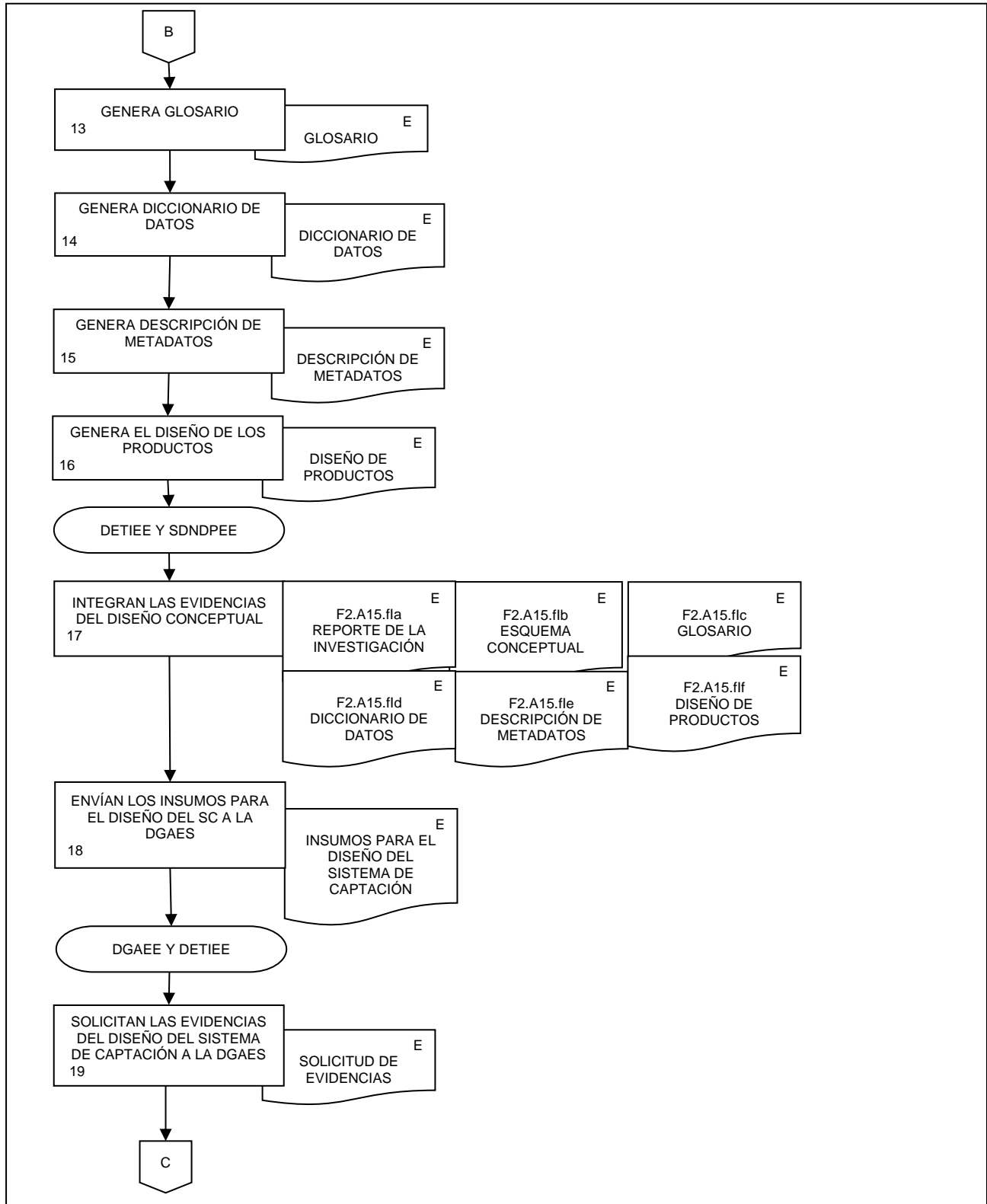
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

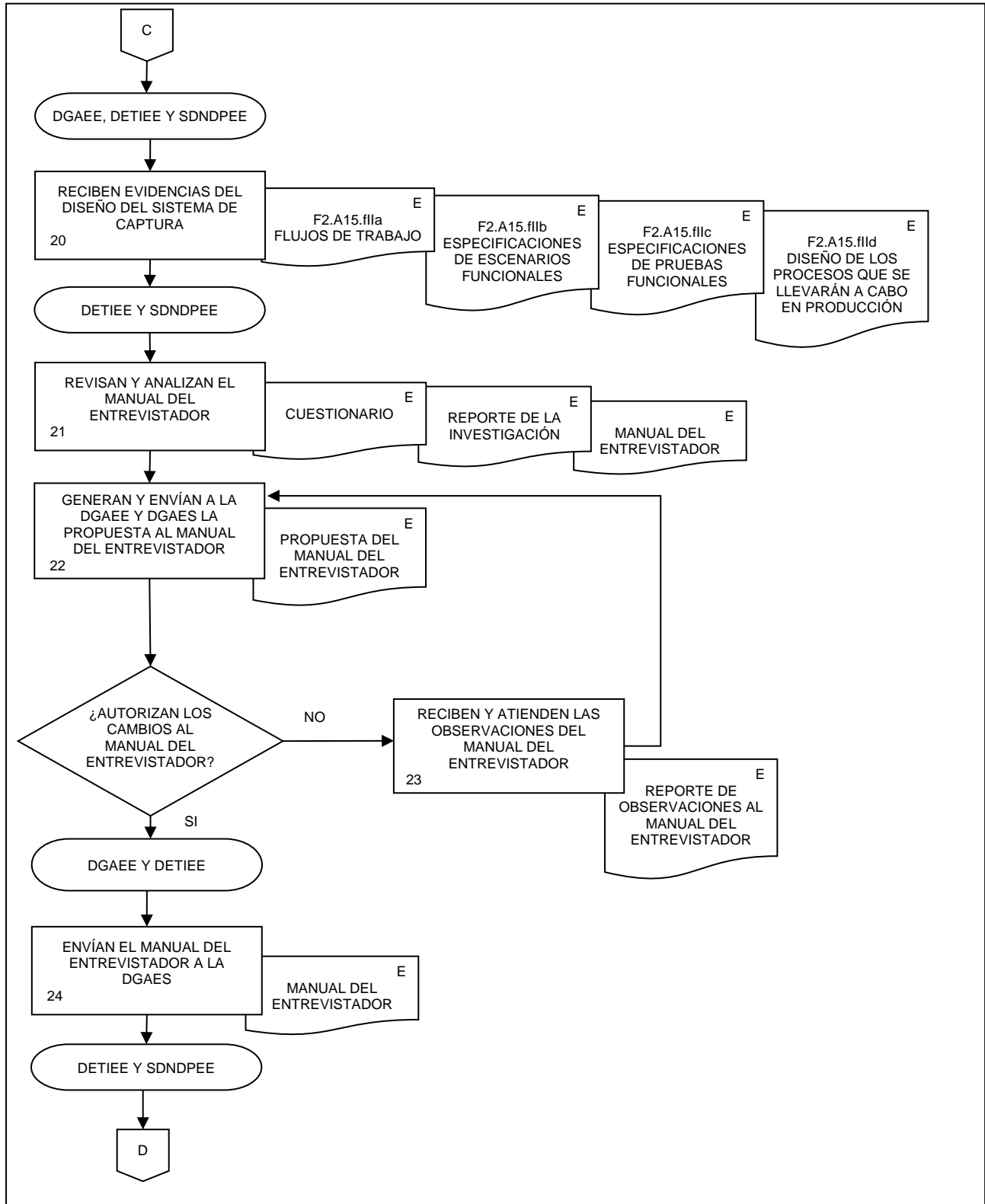
334



**23.** Diseño de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

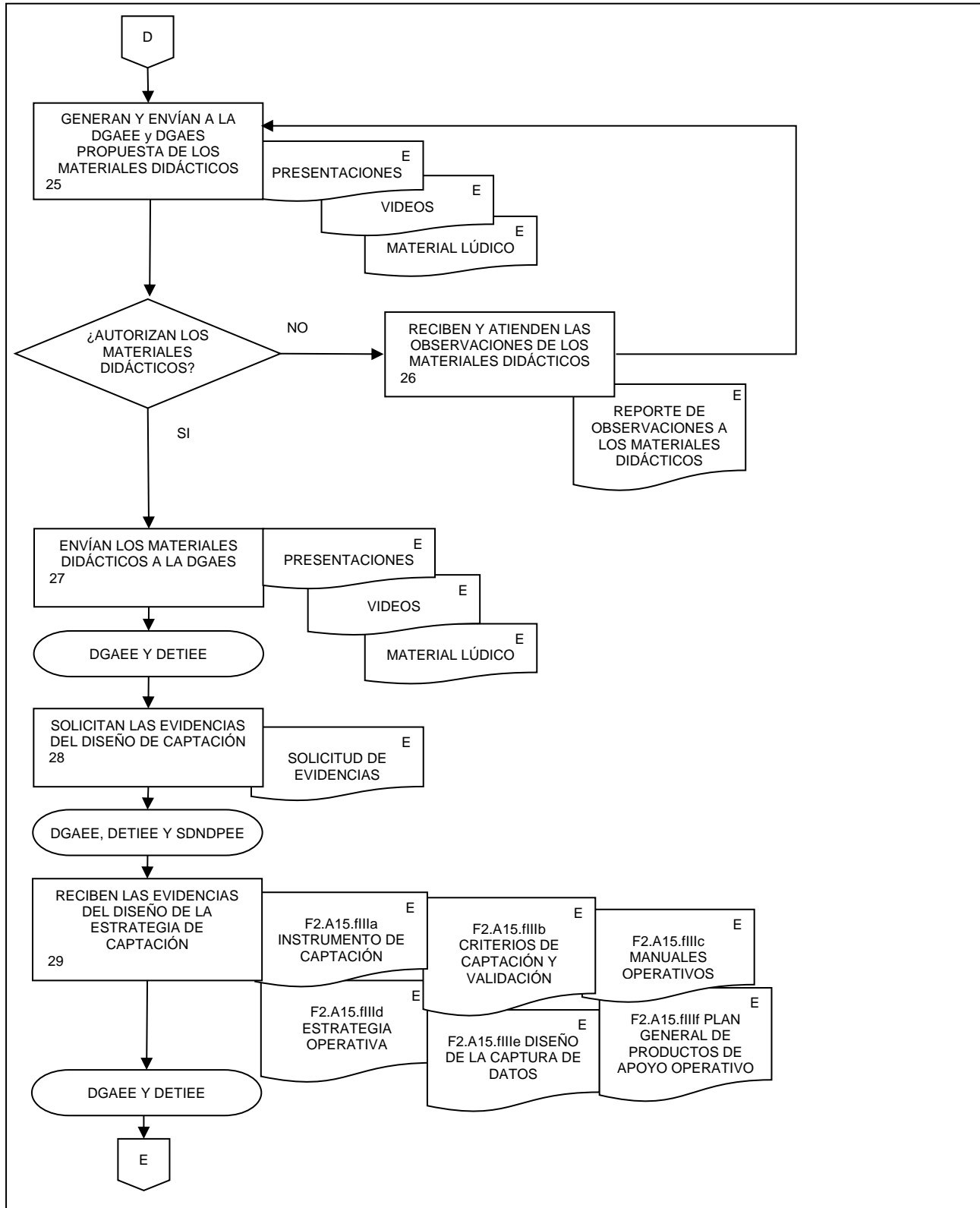
PÁGINA:  
 335



**23. Diseño de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 336





**23.** Diseño de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

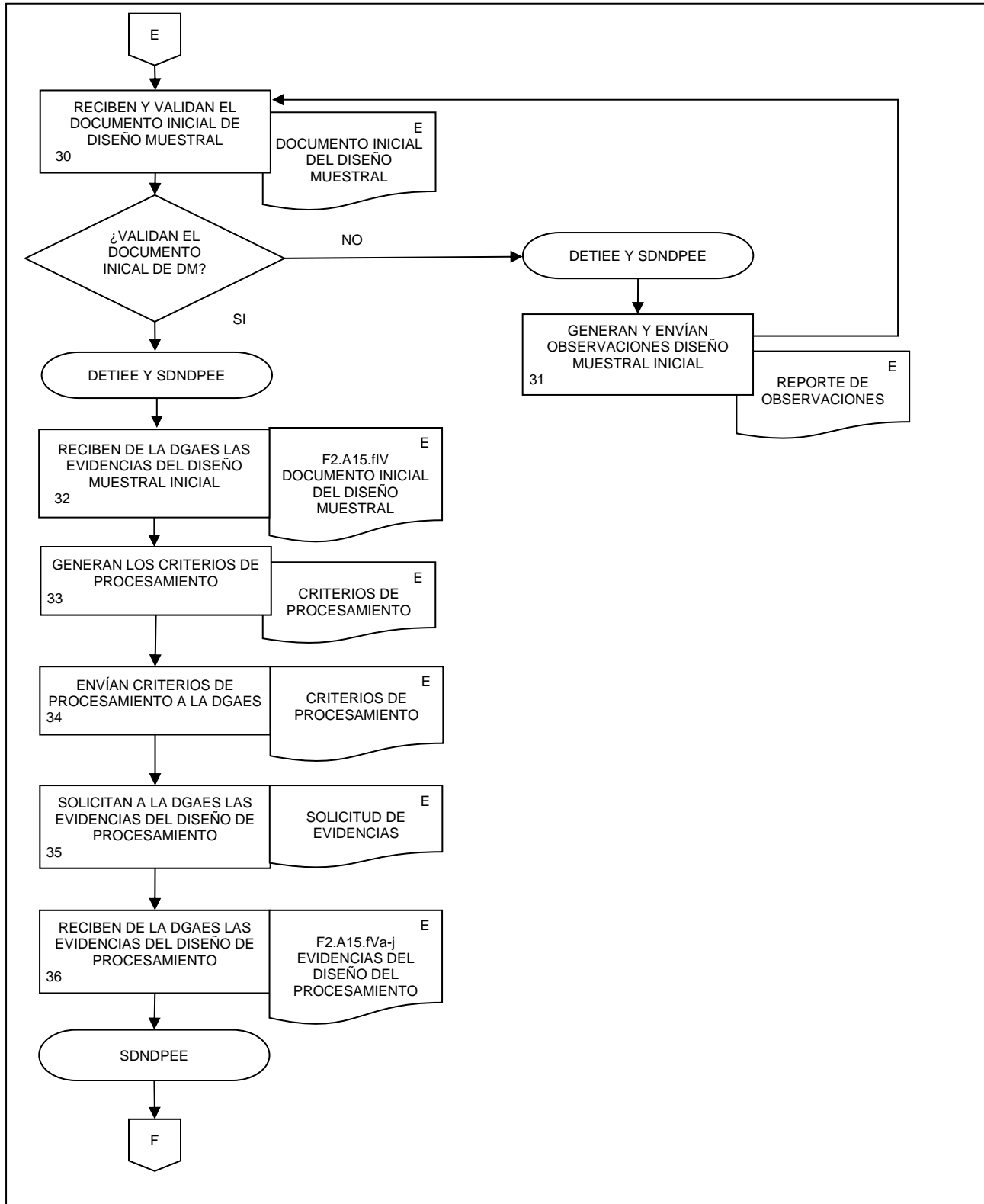
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

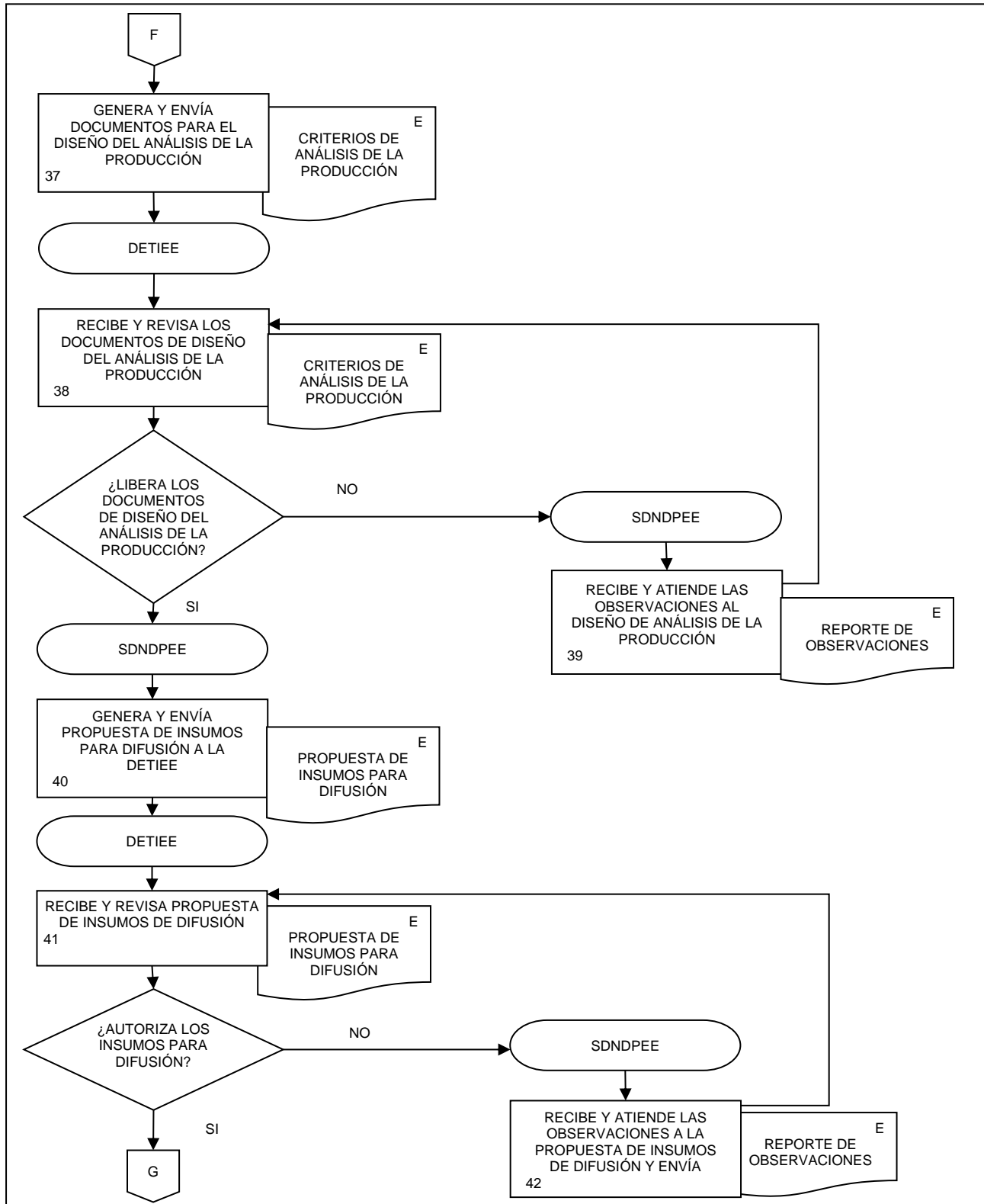
337



**23.** Diseño de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

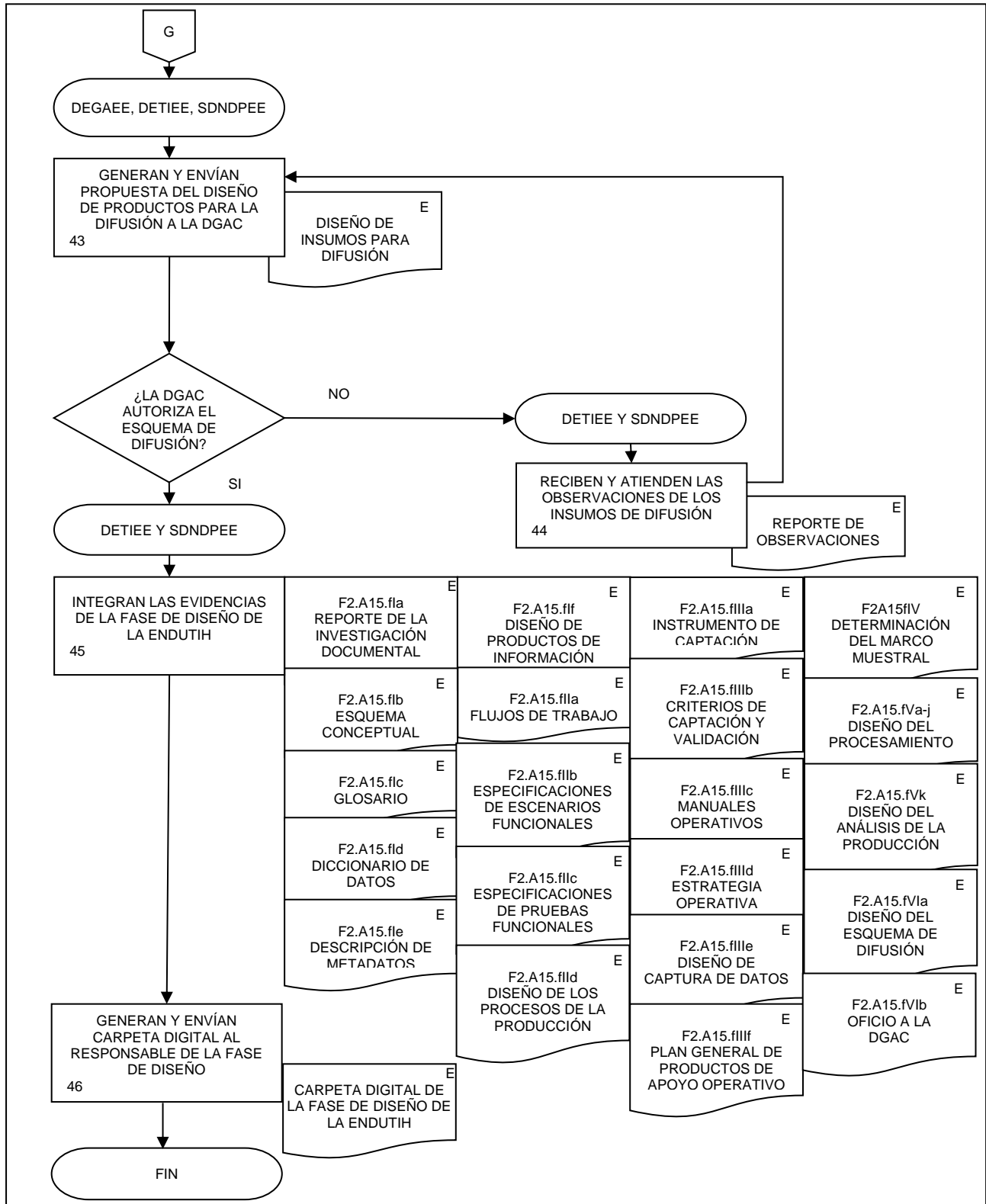
PÁGINA:  
 338



**23. Diseño de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
MES. 01 AÑO. 2024

PÁGINA:  
339



**24.** Construcción de la infraestructura informática de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

340

**1. Objetivo.-**

Desarrollar actividades de la fase de Construcción de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), conforme a lo dispuesto en el Capítulo IV de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de desarrollar y probar la infraestructura informática, los componentes, aplicaciones y servicios de software, para crear un ambiente operacional completo que permita ejecutar la producción de información, así como la ejecución de pruebas que lo acrediten.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales, y Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. La fase de Construcción de la ENDUTIH, se realizará según lo dispuesto en el Capítulo IV de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.b. La Dirección General de Estadísticas Económicas, Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), Dirección General Adjunta de Encuestas Sociodemográficas (DGAES), Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE), Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales (SDNDPEE), según corresponda, serán responsables de la construcción del programa estadístico ENDUTIH.

3.c. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 3. Construcción.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable del Proceso de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

La persona Titular de la DETIEE fungirá como actor del Rol responsable de la Fase 3. Construcción.

**24.** Construcción de la infraestructura informática de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 341

**5. Descripción Narrativa.-**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE y DETIEE	1.	Envían insumos para la generación del Sistema de Captura de la ENDUTIH, a la DGAES.	Cuestionario (electrónico). Criterios de validación (electrónico).
SDNDPEE	2.	Reciben el aviso de la DGAES para el inicio de pruebas funcionales del Sistema de Captura y notifican a la SDNDPEE.	Aviso para iniciar pruebas al Sistema de Captura (electrónico).
	3.	Realiza pruebas funcionales del Sistema de Captura de la ENDUTIH.  ¿Validan el Sistema de Captura?  No.	Bitácora de ajustes (electrónico).
DGAEE y DETIEE	4.	Envía a la DGAES bitácora de ajustes al Sistema de Captura de la ENDUTIH.  Continúa en la actividad No. 2.  Si.	Bitácora de ajustes al Sistema de Captura (electrónico).
	5.	Envía correo de liberación del Sistema de Captura de la ENDUTIH a la DGAES e informa.	
DGAEE y DETIEE	6.	Solicitan las evidencias de la fase de construcción de la ENDUTIH, a la DGAES.	Solicitud de evidencias de la fase de construcción de la ENDUTIH (electrónico).
DGAEE, DETIEE y SDNDPEE	7.	Reciben las evidencias de la fase de construcción de la ENDUTIH.	F3.A19.fl Respaldo de componentes, sistemas y servicios de software utilizados y configuración de los flujos de trabajo (electrónico). F3.A19.fII Ficha técnica de las estructuras de datos, metadatos estructurales y referenciales, catálogos, clasificaciones y configuraciones (electrónico). F3.A19.fIII Documentación técnica del software (electrónico). F3.A19.fIV Documento de los casos utilizados para realizar las pruebas funcionales con las que se hayan liberado el sistema de captura (electrónico). F3.A19.fV Liberación del sistema de captura (electrónico).

**24.** Construcción de la infraestructura informática de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

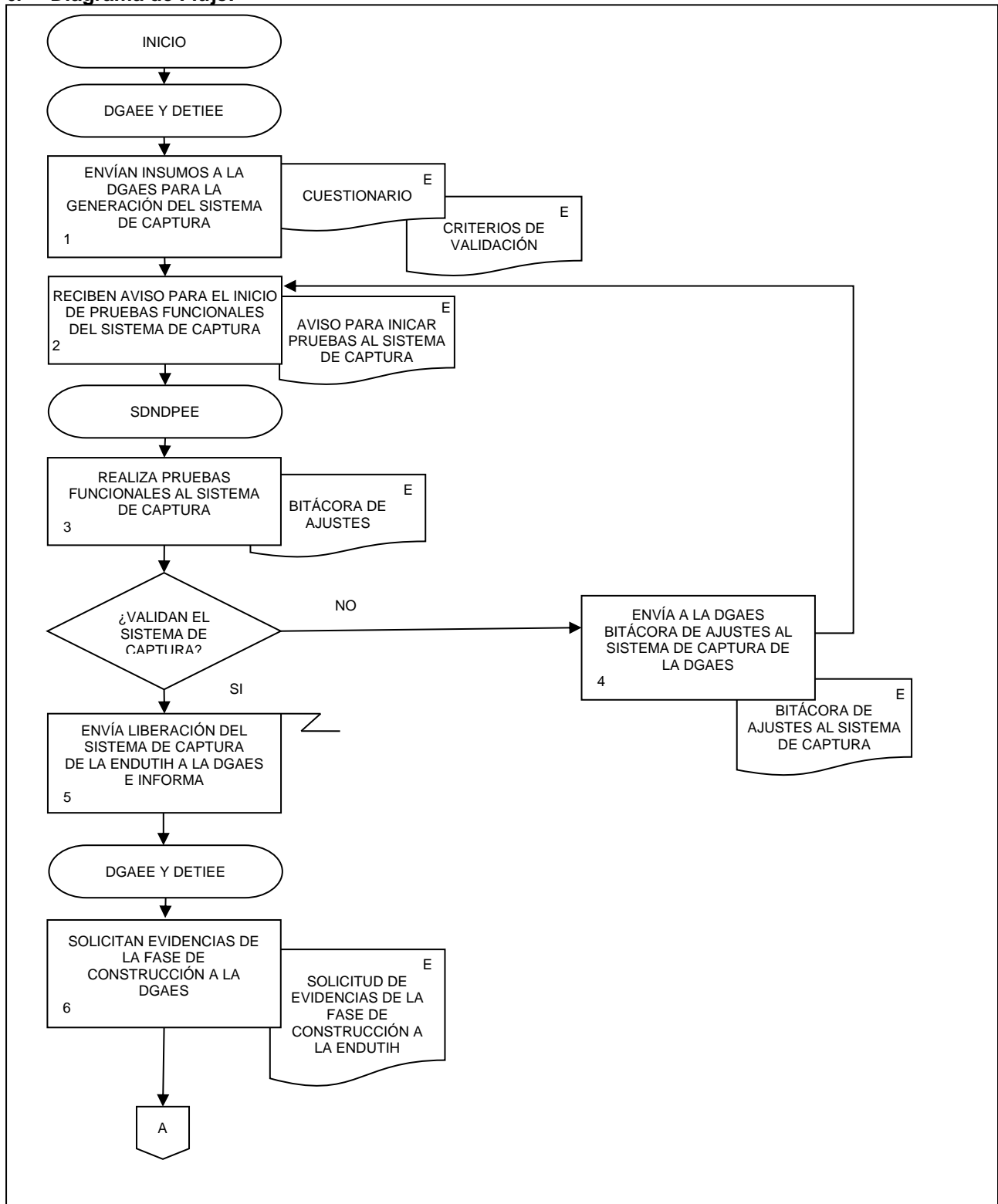
AÑO.  
2024

PÁGINA:

342

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAE, DETIEE y SDNDPEE	8.	<p>Generan y resguardan carpeta digital de evidencias de la fase de construcción de la ENDUTIH.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	<p>F3.A19.fVI Material de capacitación para la operación de los componentes, sistemas y servicios de software, así como listas de asistencia a curso y acciones de captación (electrónico).</p> <p>F3.A19.fVII Documento que contenga el análisis de la prueba piloto o de desempeño, así como las recomendaciones derivadas de ésta (electrónico).</p> <p>Carpeta digital de las evidencias de la fase de construcción (electrónico).</p>

6. Diagrama de Flujo.-



**24.** Construcción de la infraestructura informática de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

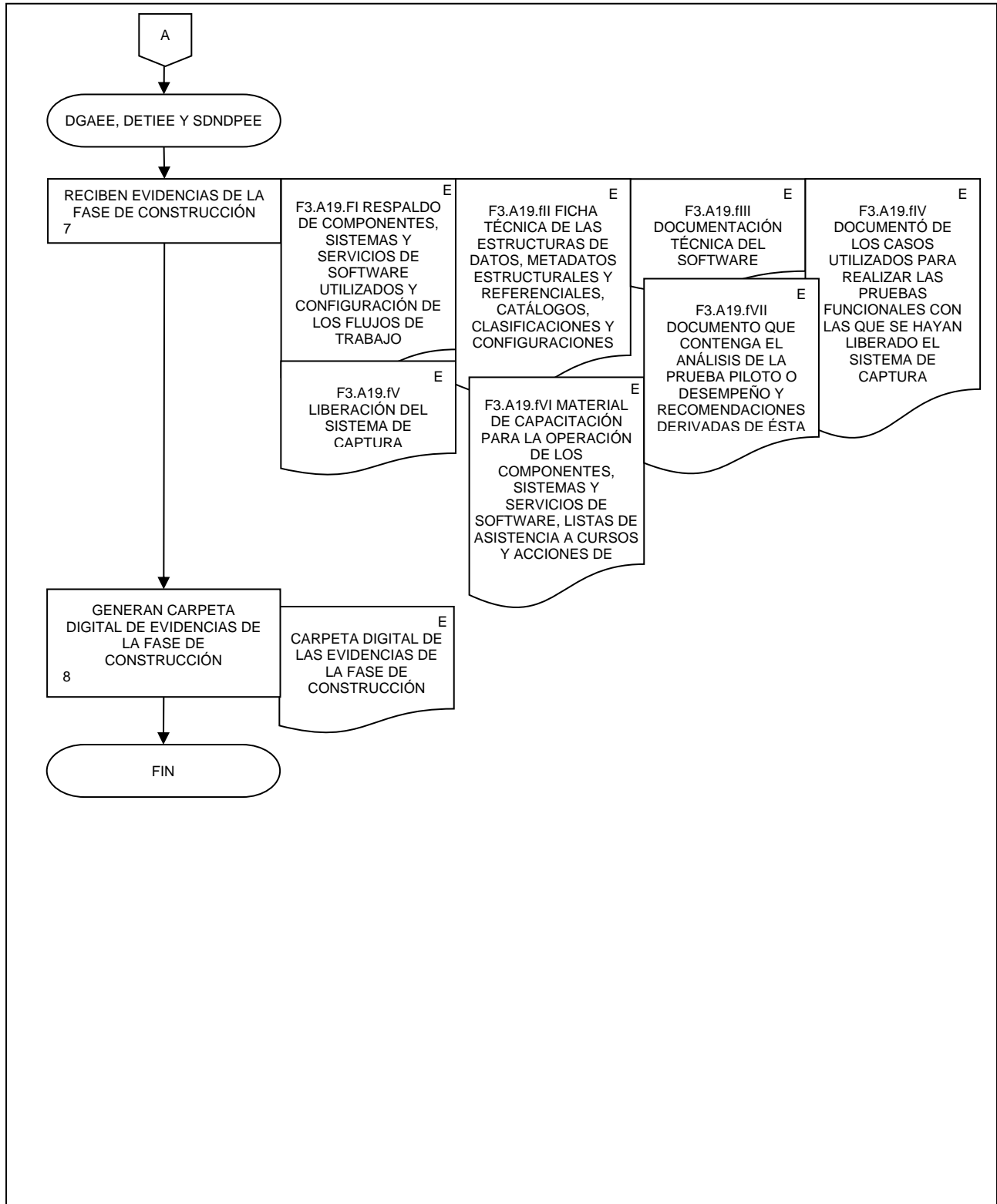
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

344





**25. Captación de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

345

**1. Objetivo.-**

Desarrollar las actividades de Captación de información de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), conforme a lo dispuesto en el Capítulo V de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad captar los datos necesarios, incluyendo la obtención de Metadatos, para la generación de productos de información estadística y geográfica.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales, y Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. La fase de Captación de la ENDUTIH, se realizará según lo dispuesto en el Capítulo V de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.b. La Dirección General de Estadísticas Económicas, Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), Dirección General Adjunta de Encuestas Sociodemográficas (DGAES), Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales (SDNDPEE), según corresponda, serán responsables de la Captación del programa estadístico ENDUTIH.

3.c. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 4. Captación.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable del Proceso de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

La persona Titular de la Dirección de Operativos de Encuestas Especiales adscrita a la DGAES fungirá como actor del Rol responsable de la Fase 4. Captación.

25. Captación de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

346

5. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE y SDNDPEE	1.	Preparan material didáctico para la capacitación de la ENDUTIH.	Manual del Entrevistador (electrónico). Material didáctico (electrónico).
DGAEE, DETIEE y SDNDPEE	2.	Imparten capacitación de los temas conceptuales al personal supervisor y entrevistador operativo encargado de la captación de la ENDUTIH y verifican comprensión de estos temas.  ¿Comprenden los temas de la ENDUTIH?  No.	Manual del Entrevistador (electrónico). Material didáctico (electrónico).
	3.	Preparan respuestas a las dudas o preguntas que surjan en el proceso de capacitación de la ENDUTIH.  Continúa en la actividad No. 2.  Si.	Informe de respuestas y aclaraciones (electrónico).
	4.	Generan informe de seguimiento semanal al proceso de captación de la ENDUTIH.  ¿Existen dudas o preguntas en el proceso de captación de la ENDUTIH?  Si.	Informe de seguimiento semanal (electrónico).
SDNDPEE	5.	Prepara respuestas y se publica en la plataforma de comunicación de la ENDUTIH (SharePoint).  Continúa en la actividad No. 4.  No.  Fin de procedimiento.	Documento con respuesta a las dudas (electrónico).

25. Captación de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

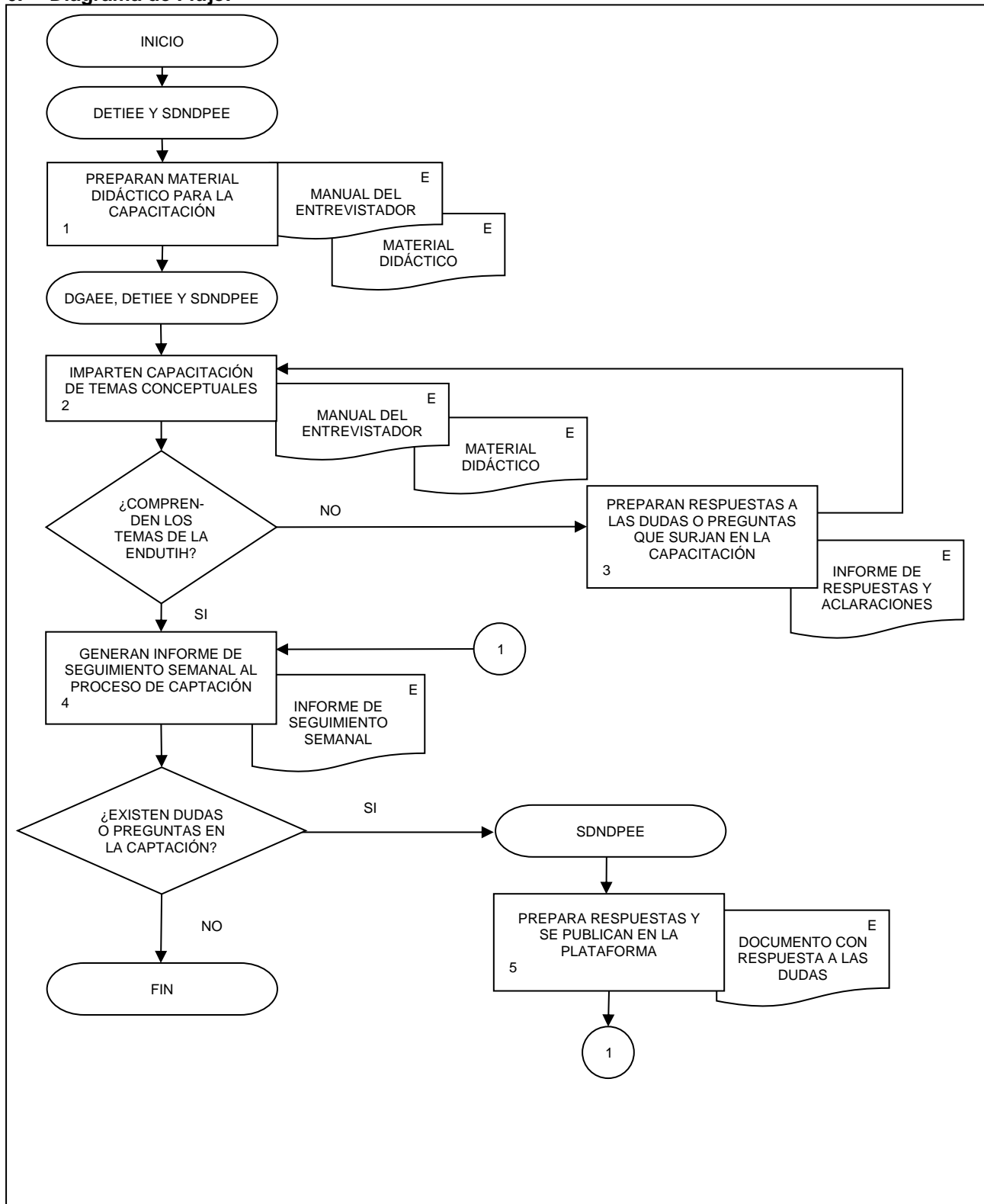
PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

347

6. Diagrama de Flujo.-



**26. Procesamiento de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

348

**1. Objetivo.-**

Desarrollar las actividades de Procesamiento de información de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de preparar los datos captados para el análisis, mediante procesos de transformación como la clasificación, codificación, revisión, validación, edición e imputación de los mismos, conservando el registro de los procesos que transforman a cada dato de entrada, así como calcular nuevas variables, unidades, ponderadores y agregados para preparar los archivos del Conjunto de Datos Procesados.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales, y Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. La fase de Procesamiento de la ENDUTIH, se realizará según lo dispuesto en el Capítulo VI de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.b. La Dirección General de Estadísticas Económicas, Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), Dirección General Adjunta de Encuestas Sociodemográficas (DGAES), Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE), Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales (SDNDPEE), según corresponda, serán responsables del Procesamiento del programa estadístico ENDUTIH.

3.c. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 5. Procesamiento.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable del Proceso de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

La persona Titular de la DETIEE fungirá como actor del Rol responsable de la Fase 5. Procesamiento.

5. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE, DETIEE y SDNDPEE	1.	Reciben de la DGAES la base de datos muestral de la ENDUTIH.	Base de datos muestral (electrónico).
SDNDPEE	2.	Genera reporte de frecuencias a la base de datos muestral.	Reporte de frecuencias a la base de datos muestral (electrónico).
	3.	Analiza la información de la base de datos muestral de la ENDUTIH y envía a validación de la DGAEE y DETIEE.  ¿La DGAEE y DETIEE validan la base de datos muestral?  No.	Reporte de observaciones a la base de datos muestral (electrónico).
DGAEE, DETIEE y SDNDPEE	4.	Generan y envían reporte de observaciones de inconsistencias de la base de datos muestral de la ENDUTIH, a la DGAES.  Continúa en la actividad No. 1.  Si.	Reporte de observaciones a la base de datos muestral (electrónico).
	5.	Envían aviso de liberación de la base de datos muestral de la ENDUTIH, a la DGAES.	Notificación de liberación de la base de datos muestral (electrónico).
	6.	Reciben de la DGAES la base de datos ponderada de la ENDUTIH.	Base de datos ponderada (electrónico).
	7.	Generan reporte de tabulados e Indicadores de Precisión Estadística (IPES) de los principales indicadores de la ENDUTIH.	Tabulados e IPES de los principales indicadores de la ENDUTIH (electrónico).
	8.	Analizan la información e Indicadores de Precisión Estadística (IPES) de los principales indicadores de la ENDUTIH.  ¿Se valida la base de datos ponderada?  No.	Reporte de análisis de los principales indicadores (electrónico).
	9.	Generan y envían observaciones de las inconsistencias de la base de datos ponderada de la ENDUTIH, a la DGAES.  Continúa en la actividad No. 6.  Si.	Reporte de observaciones a la base de datos ponderada (electrónico).
DGAEE y DETIEE	10.	Notifican de la liberación de la base de datos ponderada de la ENDUTIH, a la DGAES.	Notificación de liberación de la base de datos ponderada (electrónico).

**26.** Procesamiento de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

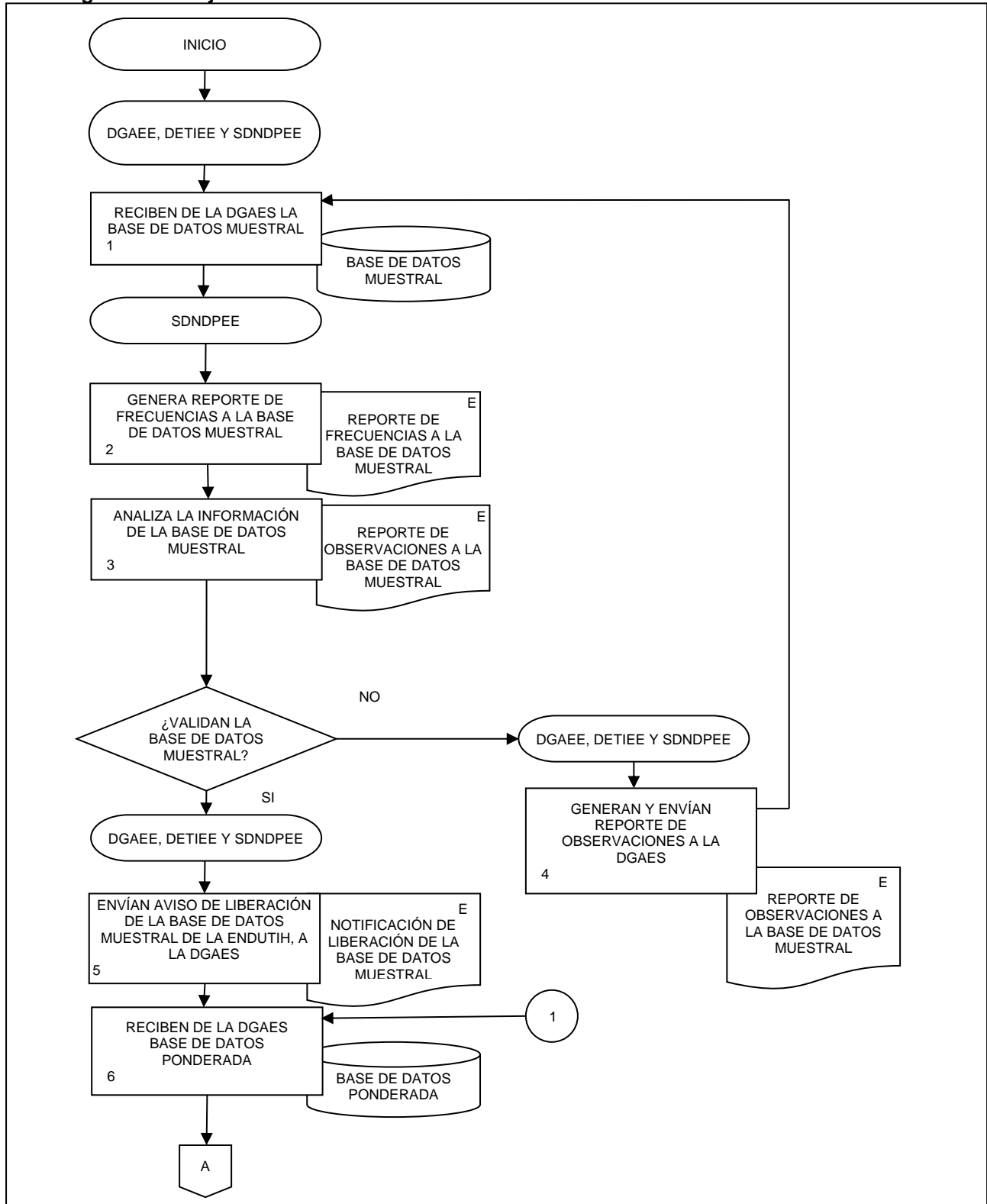
AÑO.  
2024

PÁGINA:

350

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE, DETIEE y SDNDPEE	11.	Reciben de la DGAES la base de datos procesada final de la ENDUTIH.	Base de datos final (electrónico).
	12.	Solicitan la documentación de las evidencias de la fase de procesamiento de la información de la ENDUTIH, a la DGAES.	Solicitud de evidencias (electrónico).
	13.	Reciben de la DGAES las evidencias de la fase de procesamiento de la información .	F5.A26.fl Base de datos muestral (electrónico). F5.A26.fII Bitácora de los cambios realizados a la base de datos (electrónico). F5.A26.fIII Base de datos procesada (electrónico). F5.A26.fIV Documento de informe operativo y de procesamiento (electrónico).
SDNDPEE	14.	Integra y genera la carpeta digital con las evidencias de la fase de procesamiento de la información de la ENDUTIH.  Fin de procedimiento.	Carpeta digital de la fase de procesamiento (electrónico).

6. Diagrama de Flujo.-



**26.** Procesamiento de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

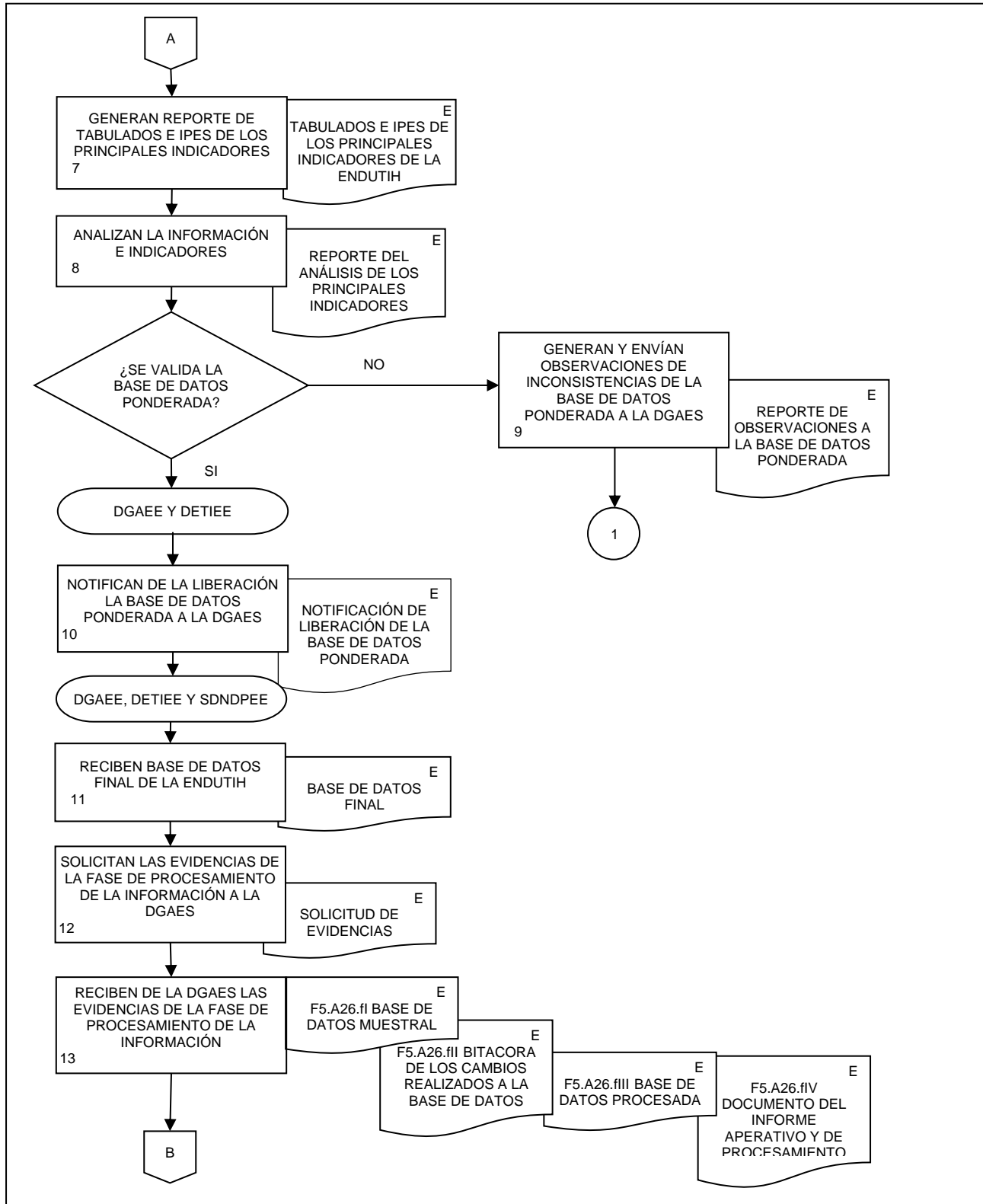
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

352





**26.** Procesamiento de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

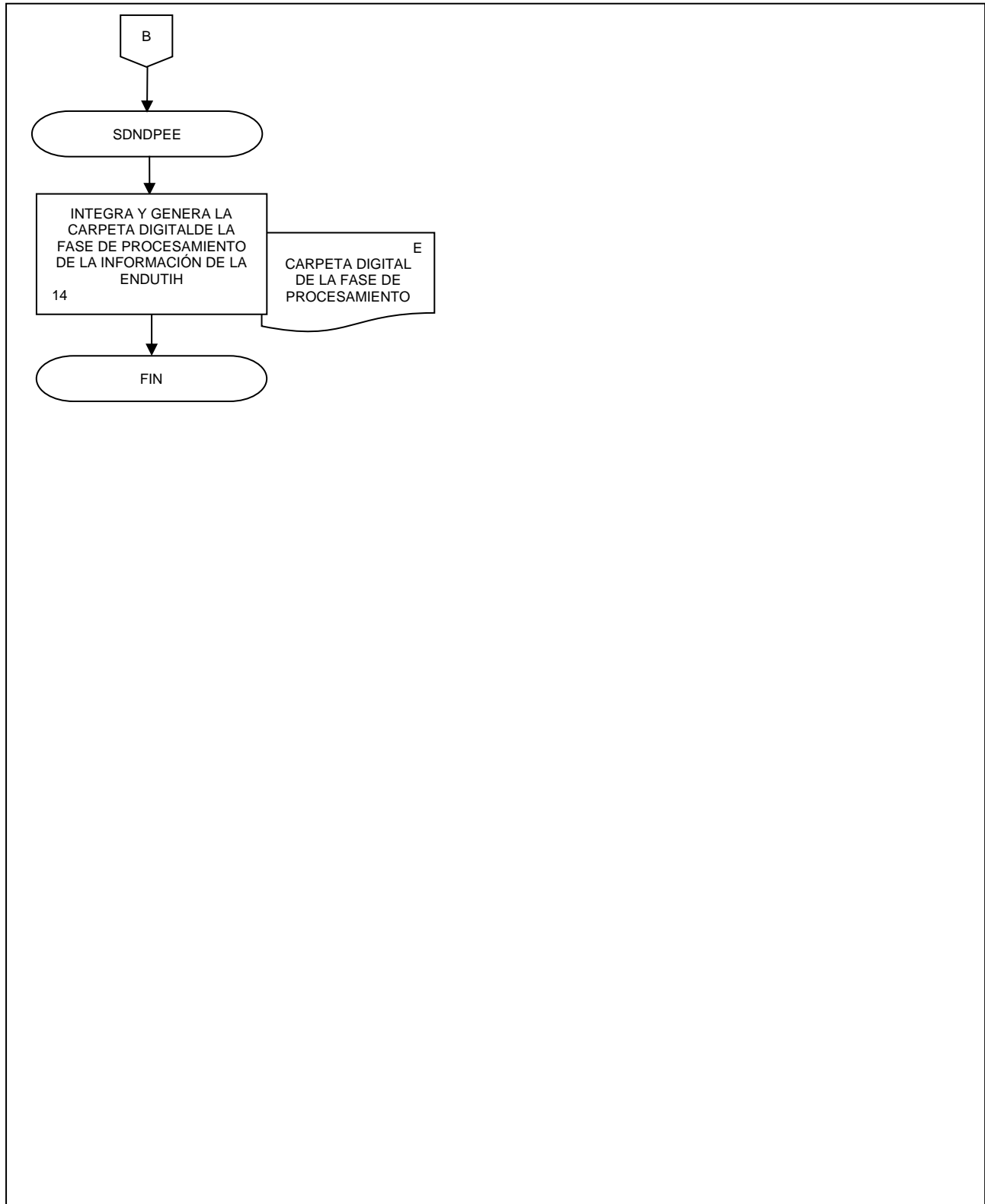
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

353



**27.** Análisis de la producción de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

01

AÑO.

2024

PÁGINA:

354

**1. Objetivo.-**

Describir las actividades de la fase de Análisis de la producción de la información de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), que tiene como objetivo asegurar que la información producida es apta para su propósito, es decir, que está lista para su uso y difusión.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General de Estadísticas Económicas, Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales, Subdirección de Análisis de la Producción de Encuestas Especiales.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. El Análisis de la producción de la ENDUTIH, se realizará según lo dispuesto en el Capítulo VII de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI.

3.b. La Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE), Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), Dirección General Adjunta de Encuestas Sociodemográficas (DGAES), Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE), Subdirección de Análisis de la Producción de Encuestas Especiales (SAPEE), según corresponda, serán responsables de la Análisis de la producción de la información del programa estadístico ENDUTIH.

3.c. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 6. Análisis de la producción.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable del Proceso de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

La persona titular de la DETIEE fungirá como actor del Rol responsable de la Fase 6. Análisis de la producción.

5. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE, DETIEE y SAPEE	1.	Reciben de la DGAES la base de datos procesada de la ENDUTIH.	Base de datos procesada (electrónico).
SAPEE	2.	Ingresa la información conceptual y técnica, al sistema de la Red Nacional de Metadatos (SRNM) del INEGI (sistema de Iniciativa de Documentación de Datos, DDI).	Información conceptual y técnica (electrónico).
DETIEE y SAPEE	3.	Envían documentación conceptual y técnica de la ENDUTIH a la Dirección General Adjunta de Comunicación (DGAC).  ¿La DGAC libera la información del DDI?  No.	Documentación conceptual y técnica (DDI) (electrónico).
	4.	Reciben y atienden observaciones de la DGAC para su corrección en el sistema de captura del DDI y turnan.  Continúa en la actividad No. 2.  Si.	Reporte de observaciones de la documentación conceptual y técnica (DDI) (electrónico).
	5.	Reciben aviso de liberación del DDI de la DGAC.	Notificación de liberación del DDI (electrónico).
SAPEE	6.	Genera los tabulados y los IPES de la ENDUTIH.	Tabulados e IPES de la ENDUTIH (electrónico).
	7.	Analiza la información y la calidad estadística de la ENDUTIH.	Informe del análisis de los tabulados e IPES (electrónico).
	8.	Genera y analiza los comparativos de la ENDUTIH con otras fuentes alternas.	Informe del análisis comparativo (electrónico).
	9.	Genera y analiza serie histórica de la ENDUTIH.	Informe del análisis histórico (electrónico).
	10.	Genera e investiga documento de casos atípicos e inconsistencias de la información de la ENDUTIH.	Informe de la investigación (electrónico).
	11.	Genera informe del análisis de la información de la ENDUTIH y turna a la DETIEE y DGAEE para validación.  ¿La DETIEE y DGAEE validan comportamiento de la información de la ENDUTIH?  No.	Informe del análisis de la ENDUTIH (electrónico).

**27.** Análisis de la producción de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

356

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SAPEE	12.	<p>Recibe y atiende las observaciones de la DETIEE y DGAEE al proceso de análisis de la información de la ENDUTIH.</p> <p>Continúa en la actividad No. 6.</p> <p>Si.</p>	<p>Reporte de observaciones al análisis (electrónico).</p>
	13.	<p>Genera insumos para la difusión de la información y turna a la DETIEE y DGAEE para su liberación.</p> <p>¿La DETIEE y DGAEE liberan los insumos para la difusión?</p> <p>No.</p>	
DGAEE y DETIEE	14.	<p>Recibe de la DETIEE y DGAEE observaciones a los insumos para la difusión.</p> <p>Continúa en la actividad No. 13.</p> <p>Si.</p>	<p>Insumos para difusión de la ENDUTIH (electrónico).</p>
	15.	<p>Envían los insumos para la difusión a la DGAC, Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE) y a Presidencia del Instituto, para su liberación.</p> <p>¿La DGEE, DGAC y Presidencia liberan los insumos para la difusión?</p> <p>No.</p>	
DETIEE y SAPEE	16.	<p>Reciben y atienden las observaciones de la DGEE, DGAC y Presidencia a los insumos para la difusión.</p> <p>Continúa en la actividad No. 13.</p> <p>Si.</p>	<p>Insumos para difusión (electrónico).</p>
	17.	<p>Realizan la presentación de resultados de la ENDUTIH a los medios de comunicación.</p> <p>¿Reciben dudas o preguntas de la información de la ENDUTIH?</p>	

**27.** Análisis de la producción de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

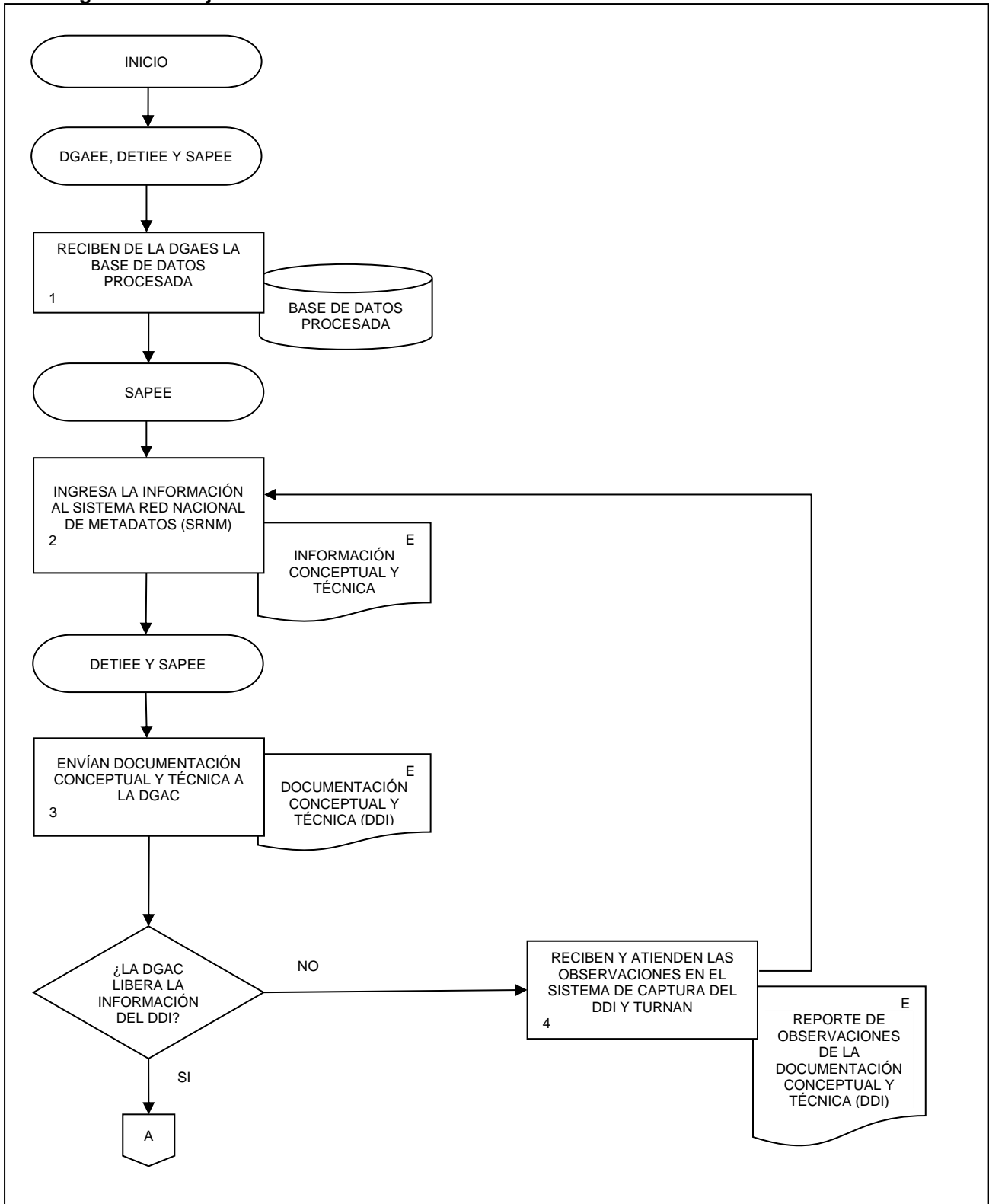
AÑO.  
2024

PÁGINA:

357

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SAPEE	18.	No. Continúa en la actividad No. 21. Si. Genera propuesta de respuesta a las dudas o preguntas de los usuarios y envía a la DGEE, DGAEE y DETIEE para su autorización.	Propuesta de respuesta (electrónico).
		¿La DGEE, DGAEE y DETIEE autorizan la propuesta de respuesta? No.	
DETIEE, DGAEE y DGEE	19.	Recibe y atiende las observaciones realizadas por la DGEE, DGAEE y DETIEE para su corrección. Continúa en la actividad No. 18. Si.	Reporte de correcciones (electrónico).
		20.	
SAPEE	21.	Integra las evidencias de la fase de análisis de la producción de la ENDUTIH.	F6.A29.fl Tabulados de la ENDUTIH (electrónico). F6.A29.fll Informe del análisis de la información de la ENDUTIH (electrónico).
		22.	

6. Diagrama de Flujo.-



**27.** Análisis de la producción de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

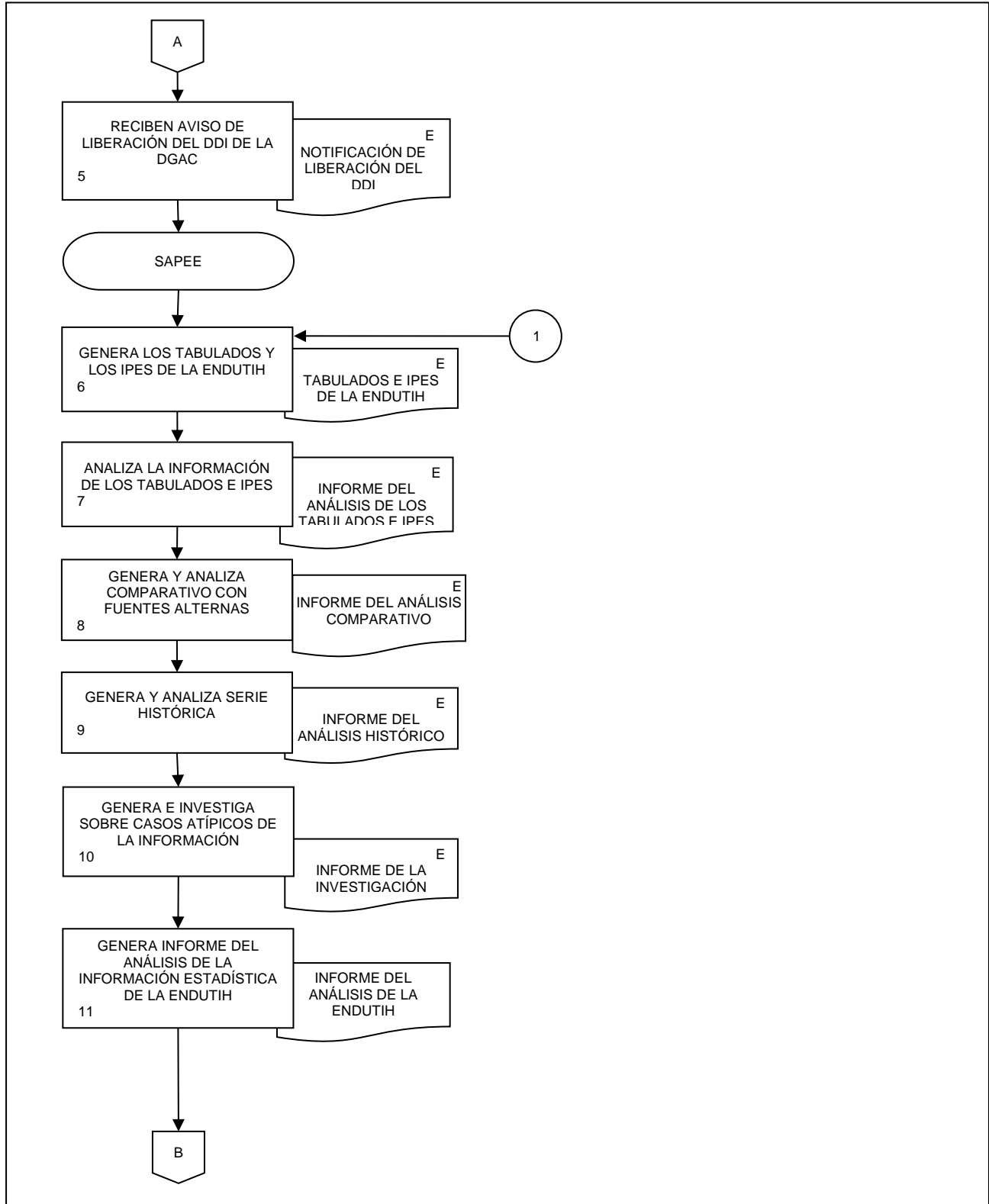
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

359



**27. Análisis de la producción de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.**

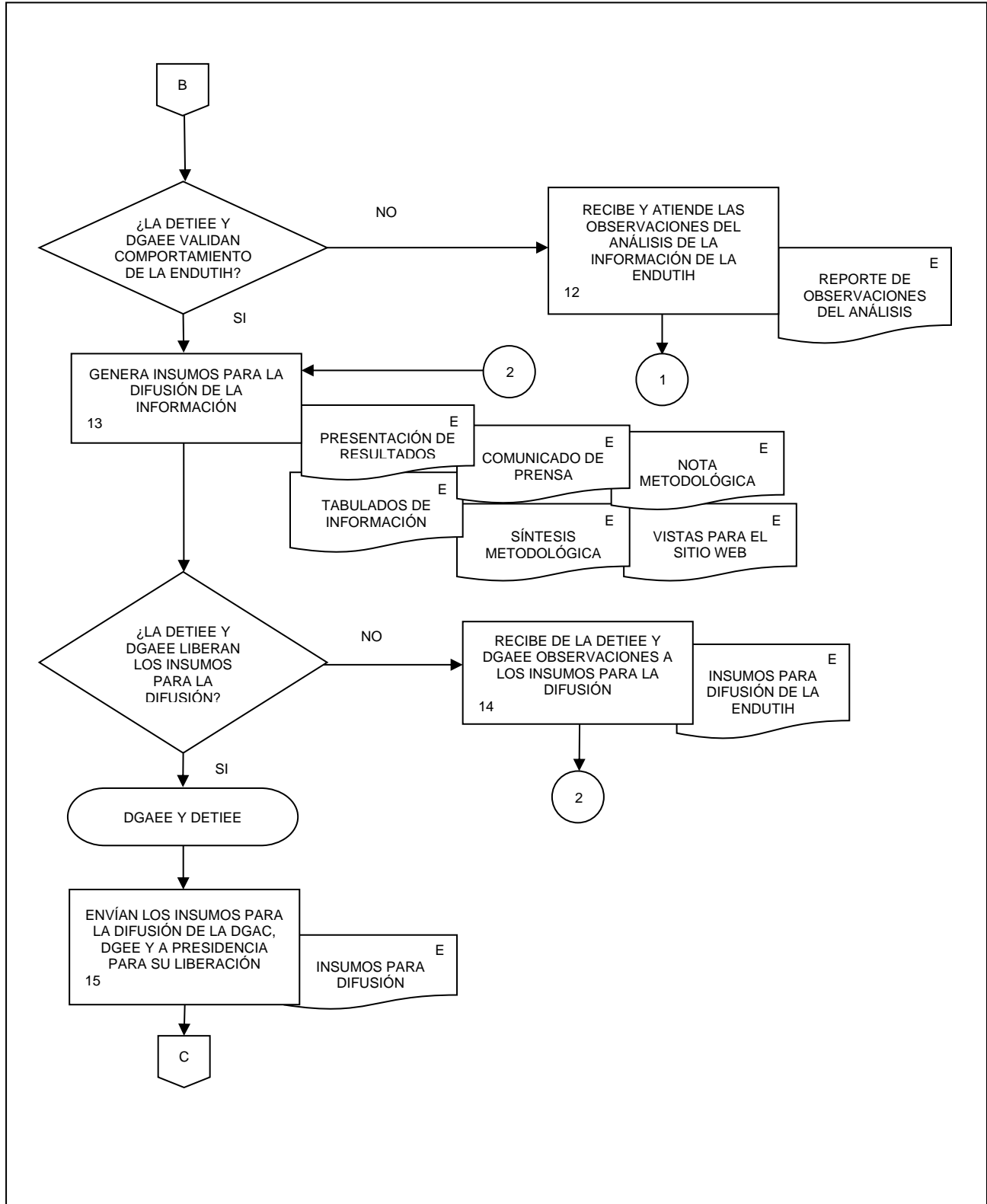
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

360





**27.** Análisis de la producción de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

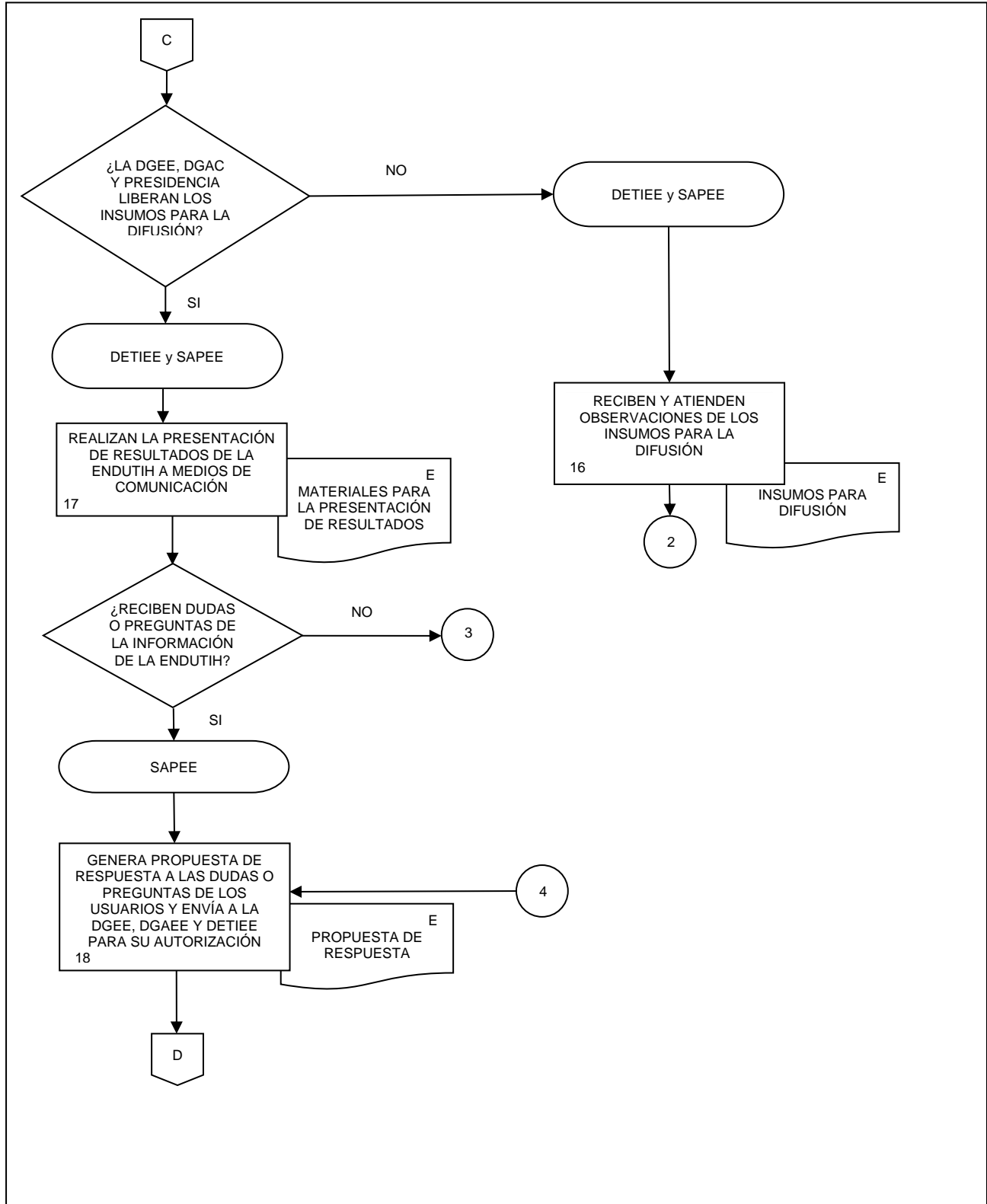
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

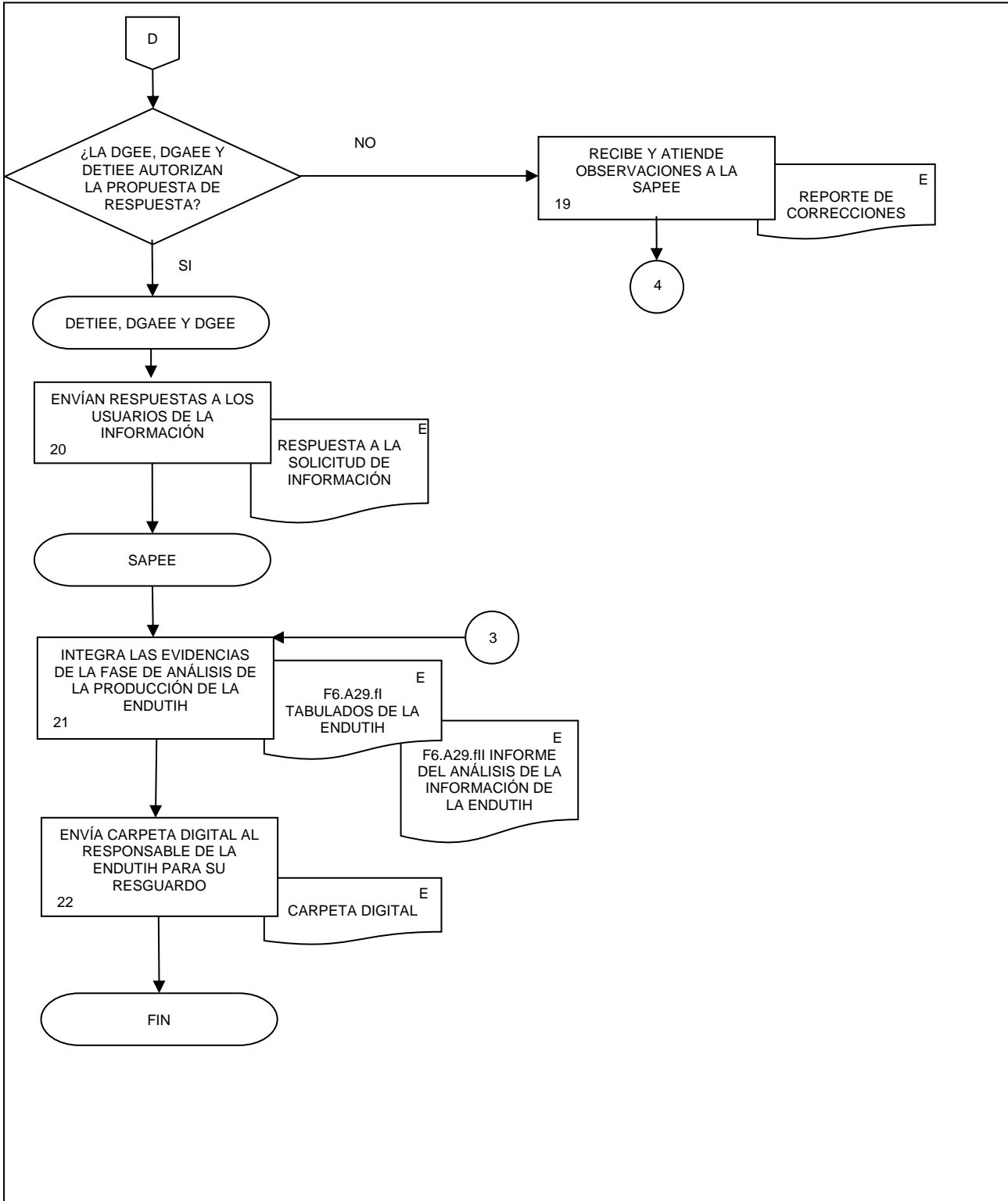
361



**27.** Análisis de la producción de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
MES. 01	AÑO. 2024

PÁGINA:  
362



**28. Evaluación del proceso de producción de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

363

**1. Objetivo.-**

Describir las actividades que lleven a decidir si el siguiente ciclo de producción de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), debe llevarse a cabo utilizando las mismas especificaciones de necesidades, diseño y construcción o si se requiere implementar alguna mejora en el mismo, con el fin de emitir recomendaciones para implementar cambios en cualquier fase o subproceso para futuros ciclos de producción, cuando sea necesario.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales, Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales; Subdirección de Análisis de la Producción de Encuestas Especiales y Departamento de Evaluación de las Encuestas Económicas Especiales.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. Las áreas involucradas en este procedimiento deberán observar lo establecido en la normatividad en materia de tecnologías de la información y comunicación del INEGI. Este procedimiento observará lo dispuesto en el Capítulo IX de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI (NTPPIEG) vigente.

3.b. Será responsabilidad del Departamento de Evaluación de las Encuestas Económicas Especiales (DEEEE), con supervisión de la Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE), acordar y determinar el grupo de evidencias que integran los insumos básicos para la evaluación, de acuerdo a lo dispuesto en la NTPPIEG vigente. El resto de las áreas involucradas en este procedimiento podrán proponer y sugerir evidencias para incluirse en dichos insumos para la evaluación.

3.c. Será competencia del actor responsable de cada fase integrar, coordinar o supervisar todas y cada una de las evidencias de evaluación, efectuar el seguimiento y depósito en el Sistema de Registro de Evidencias Ptracking; así como entregar la documentación de las mismas a la DETIEE y al DEEEE.

3.d. Será responsabilidad del DEEEE, con supervisión de la DETIEE, solicitar a la Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales (SDNDPEE), a la Subdirección de Análisis de la Producción de Encuestas Especiales (SAPEE) y a la Dirección General Adjunta de Encuestas Sociodemográficas (DGAES), retroalimentación o precisión sobre aspectos de los insumos de la evaluación. Así como, determinar si los insumos son suficientes o se deben requerir evidencias complementarias para la evaluación; sea que éstos estén producidos y documentados o no, en cuyo caso se deberán producir y documentar.

3.e. Será responsabilidad del DEEEE, con supervisión de la DETIEE, replantear si es necesaria y factible retroalimentación de los usuarios, metadatos de procesos, métricas de sistemas, sugerencias del personal y reportes de progreso; adicionales para concretar la evaluación.

3.f. Será responsabilidad del DEEEE elaborar el Reporte de evaluación, así como recibir por parte del responsable de la fase de Diseño, el Plan de acción y el Informe de cambios para ser documentados e incorporadas a la evaluación del proceso y para futuros ciclos de información, cuando aplique, con la debida supervisión, liberación y visto bueno, por parte de la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAEE) y de la DETIEE.

28. Evaluación del proceso de producción de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

364

#### 4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 8. Evaluación del proceso.

4.b. La persona Titular de la DGAEE fungirá como Actor del Rol responsable de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

La persona Titular de la DETIEE fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 8. Evaluación del proceso.

28. Evaluación del proceso de producción de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

 MES.  
01

 AÑO.  
2024

365

**5. Descripción Narrativa.-**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE y DEEEE	1.	Solicitan el cronograma de actividades, por fases y subprocesos.	Solicitud del Cronograma de actividades (electrónico).
SAPEE y SDNDPEE	2.	Reciben solicitud del cronograma de actividades.	Solicitud del Cronograma de actividades (electrónico).
	3.	Atienden solicitud, elaboran el cronograma de actividades y lo envían.	Cronograma de actividades (electrónico).
DETIEE y DEEEE	4.	Reciben y analizan el cronograma de actividades, determinan las evidencias que son insumos para la evaluación, y envían lista solicitando programa de entrega.	Cronograma de actividades (electrónico). Lista de evidencias insumo (electrónico). Solicitud de programa de entrega de evidencias (electrónico).
SAPEE y SDNDPEE	5.	Reciben y atienden solicitud del programa de entrega de evidencias y, de acuerdo con éste, proporcionan la documentación.	Programa de entrega de evidencias (electrónico). Documentación de las evidencias (electrónico).
DEEEE	6.	Recibe programa de entrega, concentra e integra las evidencias y/o precisiones, en su caso, proporcionadas.  ¿Es necesaria retroalimentación para aclarar dudas y/o precisar detalles en las evidencias? Si.	Programa de entrega de evidencias (electrónico). Documentación de las evidencias y/o precisiones (electrónico).
	7.	Proporciona lista con dudas y/o precisiones a revisar.	Dudas-precisiones (electrónico).
SAPEE y SDNDPEE	8.	Reciben lista y atienden respuesta a las dudas y/o precisiones y envía.	Dudas-precisiones (electrónico). Respuesta a Dudas-precisiones (electrónico).
DEEEE	9.	Recibe la respuesta a dudas y/o precisiones y la adjunta a las evidencias.  Continúa en la actividad No. 6.  No.	Respuesta a Dudas-precisiones (electrónico).
DGAEE y DETIEE	10.	Realiza análisis de las evidencias, elabora síntesis y envía.	Síntesis de evidencias (electrónico).
	11.	Revisan análisis y síntesis de evidencias.  ¿Son suficientes evidencias para evaluar el proceso? No.	Síntesis de evidencias (electrónico).

**28.** Evaluación del proceso de producción de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

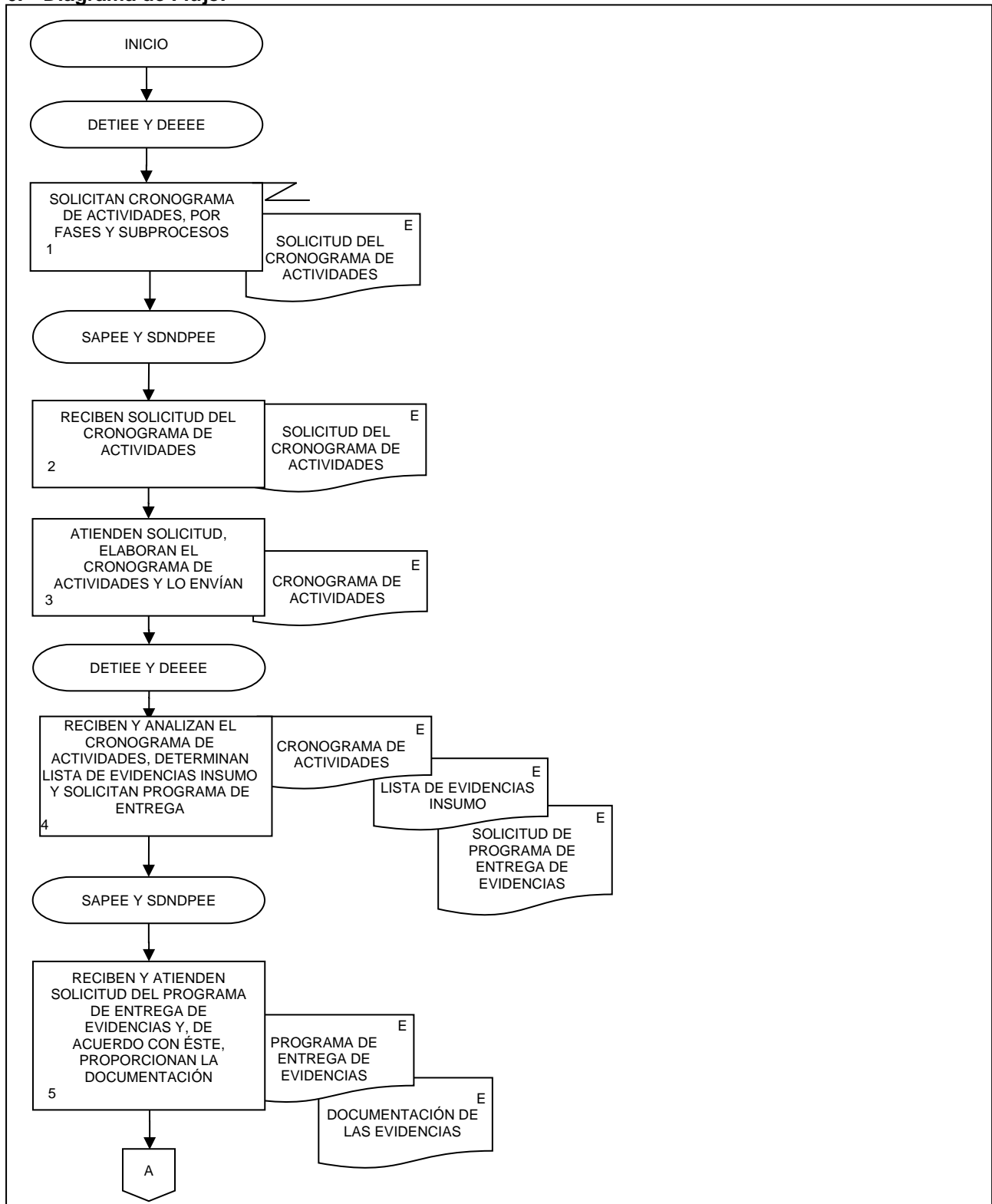
MES.  
01

AÑO.  
2024

366

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE y DETIEE	12.	Instruyen que se soliciten insumos complementarios.	
DEEEE	13.	Envía lista con solicitud de insumos complementarios de evaluación.	Lista de insumos complementarios (electrónico).
SAPEE y SDNDPEE	14.	Reciben y atienden lista de insumos complementarios de evaluación.	Lista de insumos complementarios (electrónico). Documentación de las evidencias complementarias (electrónico).
DEEEE	15.	Recibe las evidencias complementarias.  Continúa en la actividad No. 6.  Si.	Documentación de las evidencias complementarias (electrónico).
DGAEE y DETIEE	16.	Recibe instrucciones, redacta el reporte de evaluación y lo entrega.	F8.A36.fl Reporte de evaluación (electrónico).
DGAEE y DETIEE	17.	Reciben y revisan el reporte de evaluación.  ¿El reporte de evaluación concluye que el siguiente ciclo debe llevarse a cabo utilizando las mismas especificaciones de necesidades, diseño y construcción?  Si.	F8.A36.fl Reporte de evaluación (electrónico).
DGAEE, DETIEE y DEEEE	18.	Integran los productos de la evaluación.  Fin de procedimiento.  No.	F8.A36.fl Reporte de evaluación (electrónico).
	19.	Analizan el plan de acción y el informe de cambios, se documentan e incorporan a los productos de evaluación.	F8.A36.fll Plan de acción (electrónico). F8.A36.fll Informe de cambios (electrónico).
	20.	Integran los productos de la evaluación.    Fin de procedimiento.	F8.A36.fl Reporte de evaluación (electrónico). F8.A36.fll Plan de acción (electrónico). F8.A36.fll Informe de cambios (electrónico).

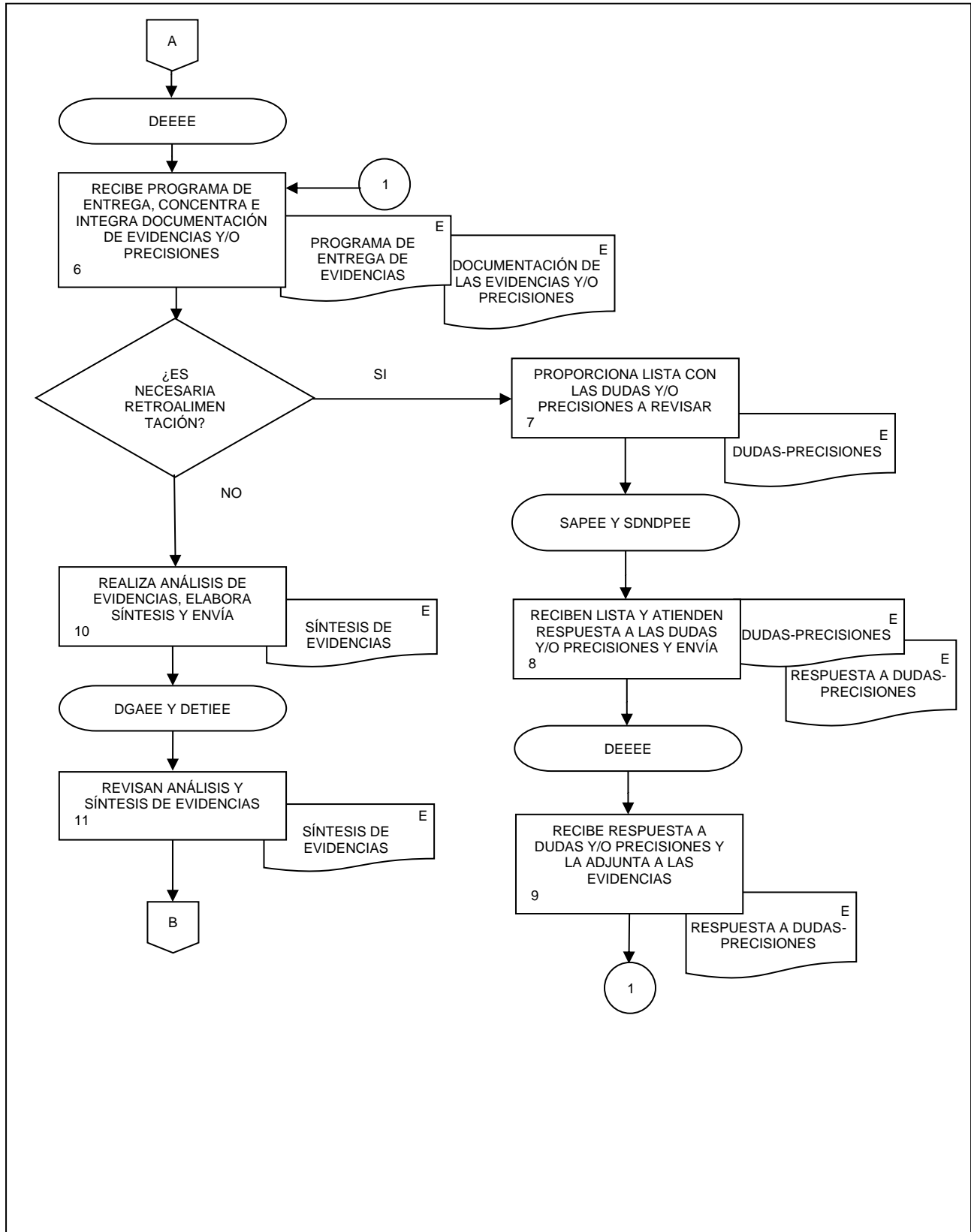
6. Diagrama de Flujo.-



**28.** Evaluación del proceso de producción de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 368

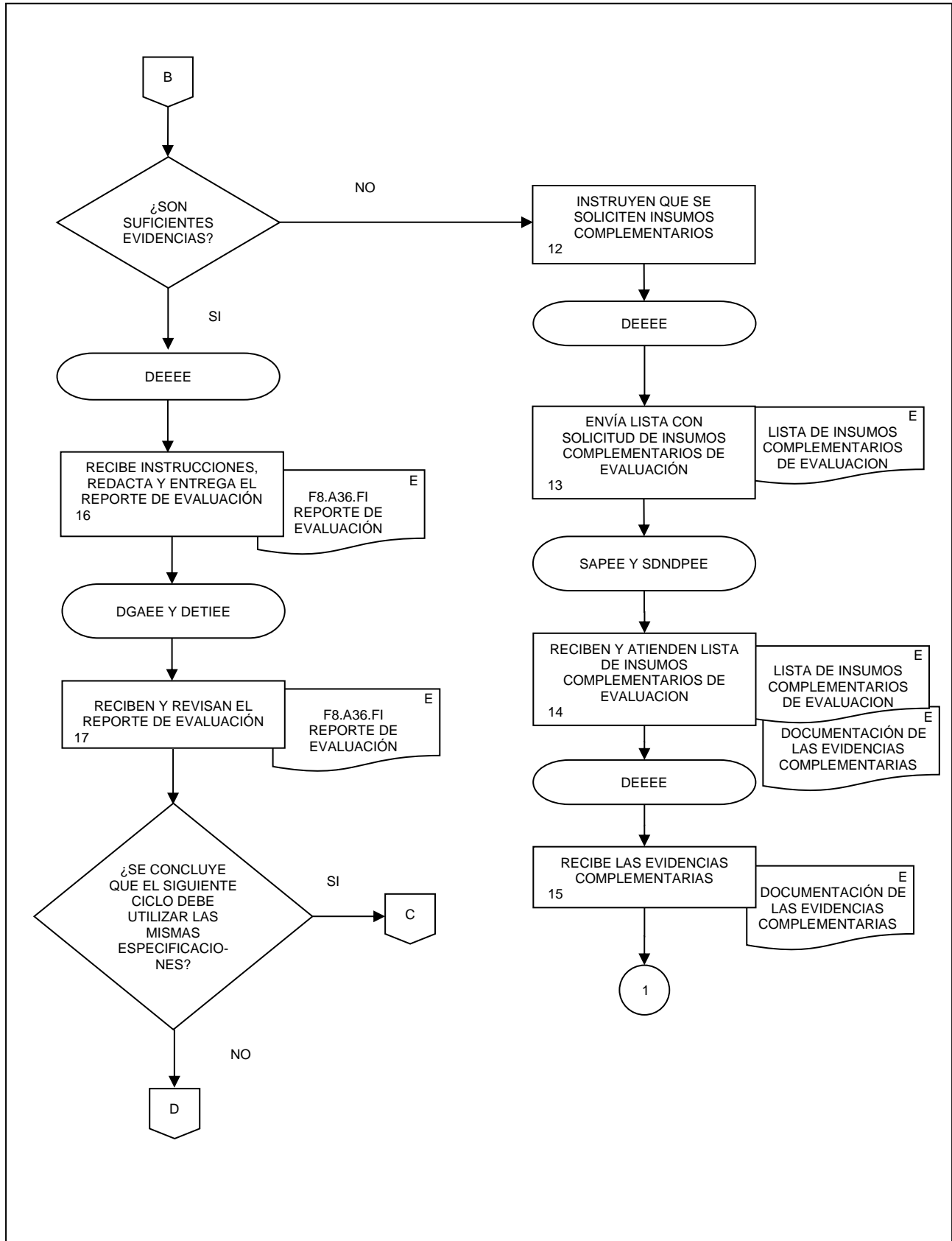




**28.** Evaluación del proceso de producción de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

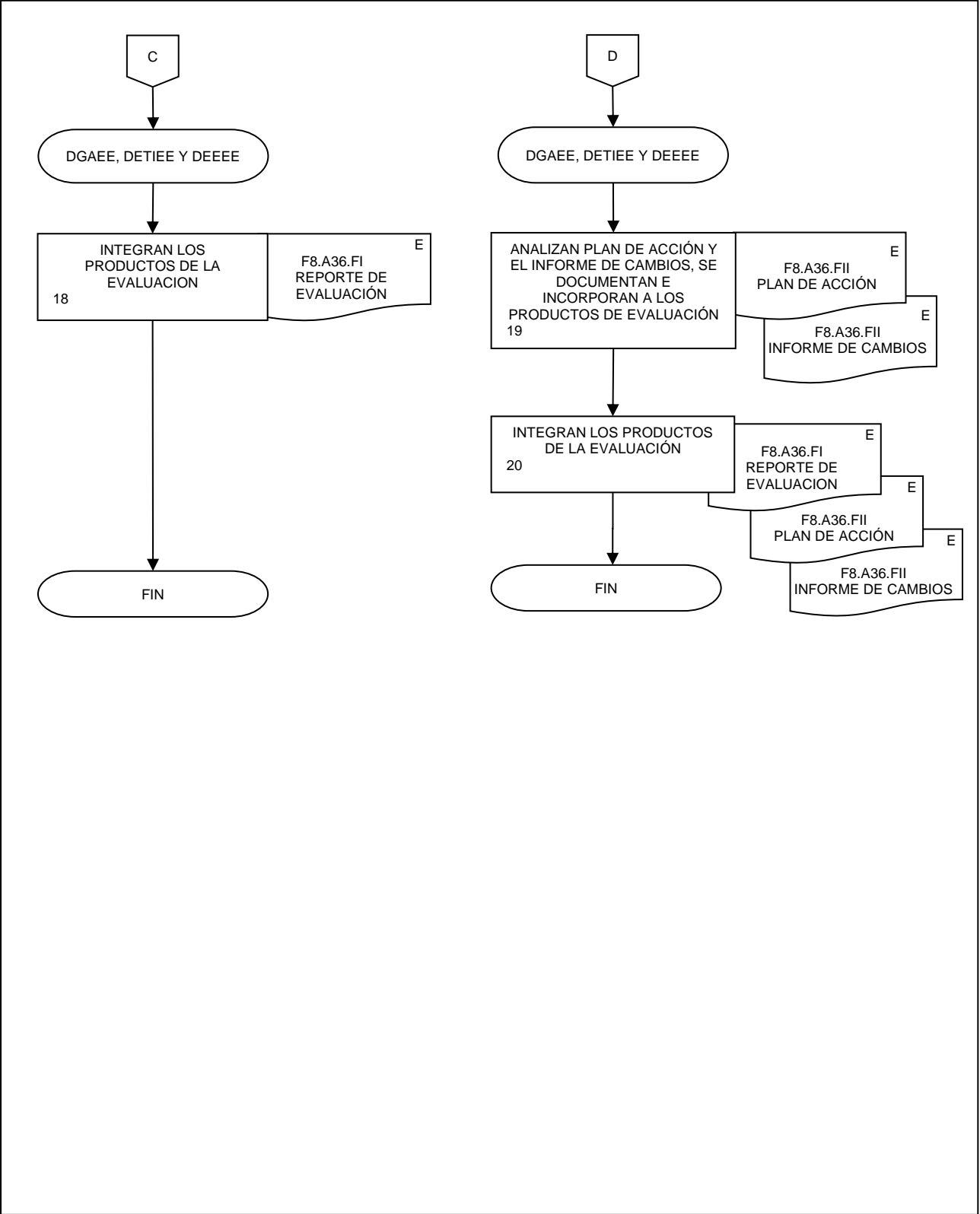
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 369



**28.** Evaluación del proceso de producción de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		PÁGINA:
MES. 01	AÑO. 2024	370



### 1. Objetivo.-

Desarrollar las actividades conforme a lo dispuesto en el Capítulo II de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, para documentar las necesidades de información solicitadas por instituciones del sector público que sustentan el diseño conceptual de las Encuestas Económicas Especiales (EEE).

### 2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General de Estadísticas Económicas, Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales, y Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales.

### 3. Políticas de Operación.-

3.a. La Documentación de Necesidades de los programas correspondientes a las Encuestas Económicas Especiales (EEE), se realizará según lo dispuesto en el Capítulo II de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.b. La Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE), la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE) y la Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales (SDNDPEE), según corresponda, serán responsables de la Documentación de Necesidades de los programas de las Encuestas Económicas Especiales.

3.c. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

### 4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-

4.a. Los Programas de Información relacionados con este procedimiento son Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas y la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 1. Documentación de necesidades.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas y Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

La persona Titular de la DETIEE fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 1. Documentación de necesidades.

5. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE y DETIEE	1.	Reciben la solicitud de cotización para la realización de la EEE por parte de la(s) Unidad(es) del Estado interesada(s) y dan indicaciones.	Propuesta de Petición de oferta (electrónico).
SDNDPEE	2.	Recibe la solicitud y elabora propuesta para la generación de los diferentes escenarios muestrales, presupuestos, cronogramas de actividades con base a las especificaciones técnicas de la EEE y envía.	Escenarios (electrónico). Cronograma (electrónico). Propuesta de presupuesto por escenario (electrónico).
DETIEE	3.	Revisa y envía a la DGAEE la propuesta de presupuesto con los posibles escenarios para la realización de la EEE, y recibe respuesta.  ¿La DGAEE valora que cumplen con las especificaciones los escenarios propuestos?  No.	Propuesta de presupuesto por escenario (electrónico).
SDNDPEE	4.	Recibe indicaciones, realiza ajustes a escenarios, cronograma y propuesta de presupuesto y envía.  Continúa en la actividad No. 3.  Si.	Escenarios (electrónico). Cronograma (electrónico). Propuesta de presupuesto por escenario (electrónico).
DGAEE y DETIEE	5.	Integran la información relacionada con la programación de eventos, presupuesto y la asignación de recursos humanos y materiales.	Propuesta de presupuesto por escenario (electrónico).
DGAEE	6.	Envía a la(s) Unidad(es) del Estado oficio de respuesta a la petición para la realización de la EEE y el formato de solicitud del diseño muestral.	Oficio de respuesta a la petición (electrónico). Formato de solicitud del diseño muestral (electrónico).
DETIEE	7.	Recibe de la(s) Unidad(es) del Estado respuesta para la elaboración de la EEE.  ¿La(s) Unidad(es) del Estado acepta(n) la propuesta para la realización de la EEE?  No.	Oficio de Respuesta (electrónico).
	8.	Identifica y acuerda con la(s) Unidad(es) del Estado ajustes en escenarios, cronograma y propuesta de presupuesto.  Continúa en la actividad No. 4.  Si.	

29. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

373

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE y DETIEE	9.	Establecen con la(s) Unidad(es) del Estado solicitantes los acuerdos a plasmar en el Instrumento Jurídico preliminar, como objetivos y estrategia general, el programa general de actividades, la estimación del presupuesto global y el programa de financiamiento.	Instrumento Jurídico preliminar (electrónico).
	10.	Reciben de la(s) Unidad(es) del Estado solicitante(s) el formato de solicitud del diseño muestral para generar la muestra de la EEE.	Formato de solicitud del diseño muestral (electrónico).
DETIEE	11.	Envía el formato de la solicitud del diseño muestral para la generación de la EEE a la Dirección de Marcos y Muestreo, recibe Diseño muestral y envía a la SDNDPEE.	Formato de solicitud del diseño muestral (electrónico). Diseño muestral (electrónico).
SDNDPEE	12.	Actualiza el plan de viabilidad técnica y económica para la realización de la EEE y envía.	Diseño muestral (electrónico). F1.A12.fllabc Plan de viabilidad técnica y económica (electrónico).
DETIEE, DGAEE y DGEE	13.	Revisan el plan de viabilidad técnica y económica para la realización de la EEE, y emiten observaciones en su caso.  ¿Se autoriza el plan viabilidad técnica y económica?  No.	F1.A12.fllabc Plan de viabilidad técnica y económica (electrónico).
DETIEE	14.	Solicita actualizar el plan de viabilidad técnica y económica, con base en las observaciones emitidas.  Continúa en la actividad No. 12.  Si.	F1.A12.fllabc Plan de viabilidad técnica y económica (electrónico).
DGAEE	15.	Solicita mediante oficio, nota o correo electrónico la revisión del instrumento jurídico por parte de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ).  ¿Hay observaciones al instrumento jurídico?  No.  Continúa en la actividad No. 18.  Si.	Oficio o Nota de solicitud de validación (original y electrónico). Proyecto de Instrumento Jurídico (original y electrónico). Documentación legal (original y electrónico).

29. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

374

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE	16.	Recibe mediante oficio, nota o correo electrónico con las observaciones de la revisión al Instrumento Jurídico por parte de la CGAJ.	Oficio o Nota de solicitud de validación (original y electrónico). Proyecto de Instrumento Jurídico (original y electrónico). Documentación legal (original y electrónico).
	17.	Realiza los ajustes al Instrumento Jurídico y envía.  Continúa en la actividad No. 15.	
DGEE	18.	Realiza la firma del Instrumento Jurídico con la(s) Unidad(es) del Estado interesada(s), para la generación de la EEE y lo envía a la CGAJ para registro.	F1.A12.fla Instrumento Jurídico EEE (electrónico).
	19.	Recibe de la CGAJ el Instrumento Jurídico registrado e informa.	F1.A12.fla Instrumento Jurídico EEE (electrónico).
SDNDPEE	20.	Integra el listado de la(s) Unidad(es) del Estado y el (los) Comité(s) Técnico(s) Especializado(s) involucrado(s).	F1.A12.fla1 Unidades de Estado, Comité Técnico Especializado (electrónico).
	21.	Integra información sobre las disposiciones normativas vigentes aplicables.	F1.A12.fla2 Normatividad vigente aplicable (electrónico).
	22.	Integra, revisa y actualiza la temática de la EEE.	F1.A12.fla3 Temática (electrónico).
	23.	Integra, revisa y actualiza los objetivos y usos de la información.	F1.A12.fla4 Objetivos y usos (electrónico).
	24.	Integra, revisa y actualiza los conceptos por medir.	F1.A12.fla5 Conceptos por medir (electrónico).
	25.	Elabora investigación de posibles fuentes de información alternativa para la elaboración de las necesidades de información para la EEE.  ¿Utiliza fuentes de información estadística alternativa?  No.	F1.A12.flb1 Comprobación de disponibilidad de datos (electrónico).
	26.	Integra la evidencia de la inexistencia de otras fuentes alternativas y envía.  Continúa en la actividad No. 29.  Si.	F1.A12.flb3 Comprobación de disponibilidad de datos (electrónico).

29. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

375

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SDNDPEE	27.	Genera la descripción del soporte jurídico para acceder a la información.	F1.A12.flb2 Soporte Jurídico (electrónico).
DGAEE y DETIEE	28.	Actualiza la investigación de posibles fuentes de información alternativa para la elaboración de la EEE, elabora y envía el documento de gestión de necesidades de información en la(s) Unidad(es) del Estado y Comité(s) de Técnico(s) Especializado(s).	F1.A12.flII Gestión de Necesidades de Información UE y CTE (electrónico).
	29.	Reciben y revisan la evidencia de la inexistencia de otras fuentes alternativas y el documento de gestión de necesidades de información en la(s) Unidad(es) del Estado involucrada(s) y del (de los) Comité(s) Técnico(s) Especializado(s).  ¿Liberan el documento de gestión de necesidades?  No.	F1.A12.flb3 Comprobación de disponibilidad de datos (electrónico). F1.A12.flII Gestión de Necesidades de Información UE y CTE (electrónico).
DETIEE	30.	Actualiza el documento de gestión de necesidades de información en la(s) Unidad(es) del Estado involucrada(s) y del (de los) Comité(s) Técnico(s) Especializado(s).  Continúa en la actividad No. 29.  Si.	F1.A12.flII Gestión de Necesidades de Información UE y CTE (electrónico).
SDNDPEE	31.	Recibe indicaciones e integra la documentación relacionada con requerimientos internacionales de información.	F1.A12.flII Gestión de Necesidades de Información UE y CTE (electrónico).
DGAEE y DETIEE	32.	Elabora la matriz de relación conceptual de las necesidades de información de la(s) Unidad(es) del Estado y envía.	F1.A12.flIV Matriz de elementos entre necesidades y UE (electrónico).
	33.	Revisan la matriz de relación conceptual de las necesidades de información de la(s) Unidad(es) del Estado.  ¿Liberan la matriz conceptual?  No.	F1.A12.flIV Matriz de elementos entre necesidades y UE (electrónico).
DETIEE	34.	Actualiza la matriz de relación conceptual de las necesidades de información correspondiente a la EEE con base en las observaciones emitidas por la DGAEE.  Continúa en la actividad No. 33.	F1.A12.flIV Matriz de elementos entre necesidades y UE (electrónico).

29. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

376

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SDNDPEE	35.	Si. Recibe indicaciones e integra la información de la relación de conceptos y variables objeto de estudio de la EEE y recaba la información del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas que de éste se derivan.	
	36.	Elabora la matriz de relación de elementos de las necesidades de información de la EEE y el Plan Nacional de Desarrollo y envía.	F1.A12.fV Matriz entre necesidades y el Plan Nacional de Desarrollo (electrónico).
DGAEE y DETIEE	37.	Revisan la matriz de relación de elementos de las necesidades de información del programa de la EEE y el Plan Nacional de Desarrollo.  ¿Liberan la matriz de elementos?	F1.A12.fV Matriz entre necesidades y el Plan Nacional de Desarrollo (electrónico).
		No.	
DETIEE	38.	Actualiza la matriz de relación de elementos con las necesidades de información de la EEE, con base en los comentarios emitidos por la DGAEE.  Continúa en la actividad No. 37.	F1.A12.fV Matriz entre necesidades y el Plan Nacional de Desarrollo (electrónico).
SDNDPEE	39.	Si. Verifica si se utilizó información de otras fuentes de información estadística para la generación de la EEE.  ¿Se utilizó información derivada de otras fuentes para atender las necesidades de información?	
		No.  Continúa en la actividad No. 46.	
DGAEE y DETIEE	40.	Si. Recibe indicaciones e integra la relación de elementos y listado de insumos para la generación de la EEE y envía.	F1.A12.fVI Listado de insumos para la generación de la información (electrónico).
	41.	Revisan el listado de insumos para la generación de la EEE.	F1.A12.fVI Listado de insumos para la generación de la información (electrónico).



29. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

377

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE	42.	<p>¿Liberan el listado de insumos?</p> <p>No.</p> <p>Envía a revisión y solicita ajustes al listado de insumos para la generación de la EEE con base en las observaciones emitidas por la DGAE.</p> <p>Continúa en la actividad No. 40.</p> <p>Si.</p>	F1.A12.fVI Listado de insumos para la generación de la información (electrónico).
SDNDPEE	43.	Elabora el listado de relación de necesidades con otros programas de información (internos y externos) y justificación de generación de la información, y envía.	F1.A12.fVII Listado de la relación con otros programas y justificación de generación (electrónico).
DGAEE	44.	Revisa el listado relación de necesidades de otros programas de información (internos y externos) y justificación de generación de la información e instruye.	F1.A12.fVII Listado de la relación con otros programas y justificación de generación (electrónico).
DETIEE	45.	<p>¿Se libera el listado de relación de necesidades con otros programas de información (internos y externos)?</p> <p>No.</p> <p>Actualiza el listado de relación de necesidades con otros programas de información (internos y externos) y justificación de generación de la información, en apego a las indicaciones emitidas por la DGAE y envía.</p> <p>Continúa en la actividad No. 44.</p> <p>Si.</p>	F1.A12.fVII Listado de la relación con otros programas y justificación de generación (electrónico).
SDNDPEE	46.	Integra carpeta digital con evidencias de la Fase de Documentación de necesidades para la EEE.	<p>F1.A12.fla Instrumento jurídico EEE (electrónico).</p> <p>F1.A12.fla1 Unidades de Estado, Comités Técnicos Especializados (electrónico).</p> <p>F1.A12.fla2 Normatividad vigente aplicable (electrónico).</p> <p>F1.A12.fla3 Temática (electrónico).</p> <p>F1.A12.fla4 Objetivos y usos (electrónico).</p> <p>F1.A12.fla5 Conceptos por medir (electrónico).</p> <p>F1.A12.flb1 Comprobación de disponibilidad de datos (electrónico).</p>

29. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

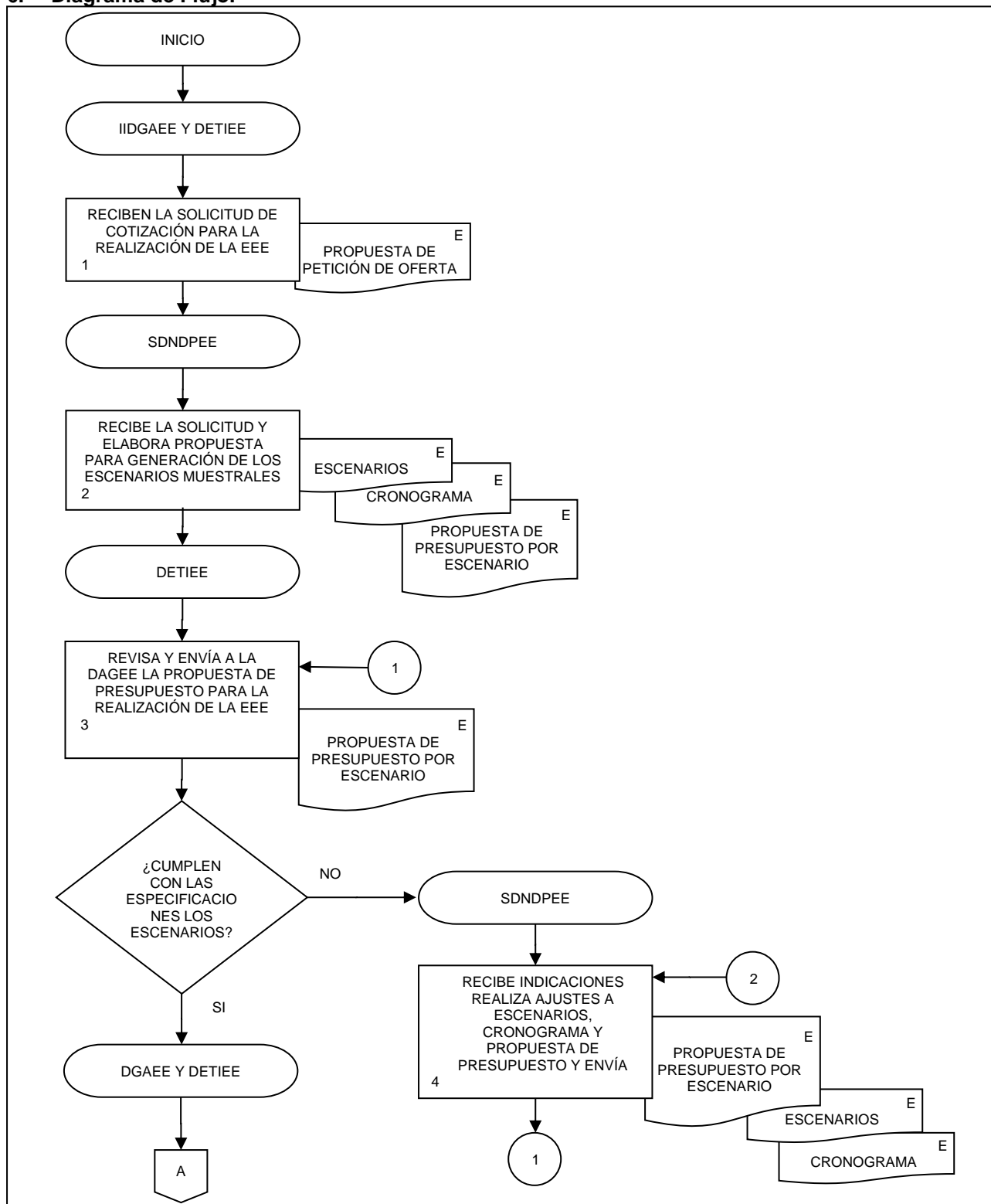
AÑO.  
2024

PÁGINA:

378

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SDNDPEE	47.	<p>Envía las evidencias a la DETIEE como responsable de la fase.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	<p>F1.A12.flb3 Comprobación de disponibilidad de datos (electrónico).</p> <p>F1.A12.fllabc Plan de viabilidad técnica y económica (electrónico).</p> <p>F1.A12.flll Gestión de Necesidades de Información UE y CTE (electrónico).</p> <p>F1.A12.flv Matriz de elementos entre necesidades y UE (electrónico).</p> <p>F1.A12.fv Matriz entre necesidades y el Plan Nacional de Desarrollo (electrónico).</p> <p>F1.A12.fvi Listado de insumos para la generación de la información (electrónico).</p> <p>F1.A12.fvii Listado de la relación con otros programas y justificación de generación (electrónico).</p> <p>Carpeta digital de Documentación de necesidades de la EEE (electrónico).</p>

6. Diagrama de Flujo.-



29. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Especiales.

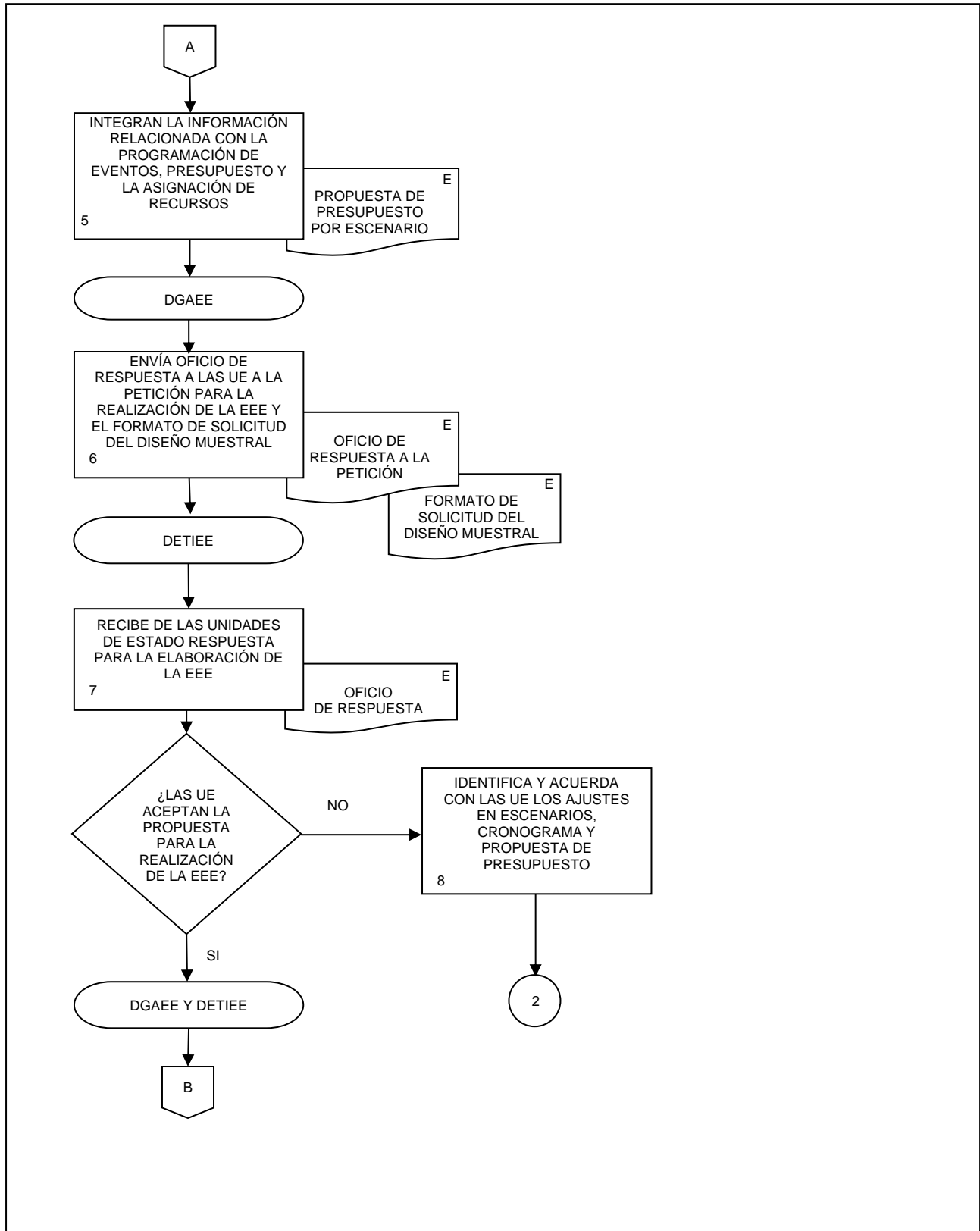
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

380



29. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Especiales.

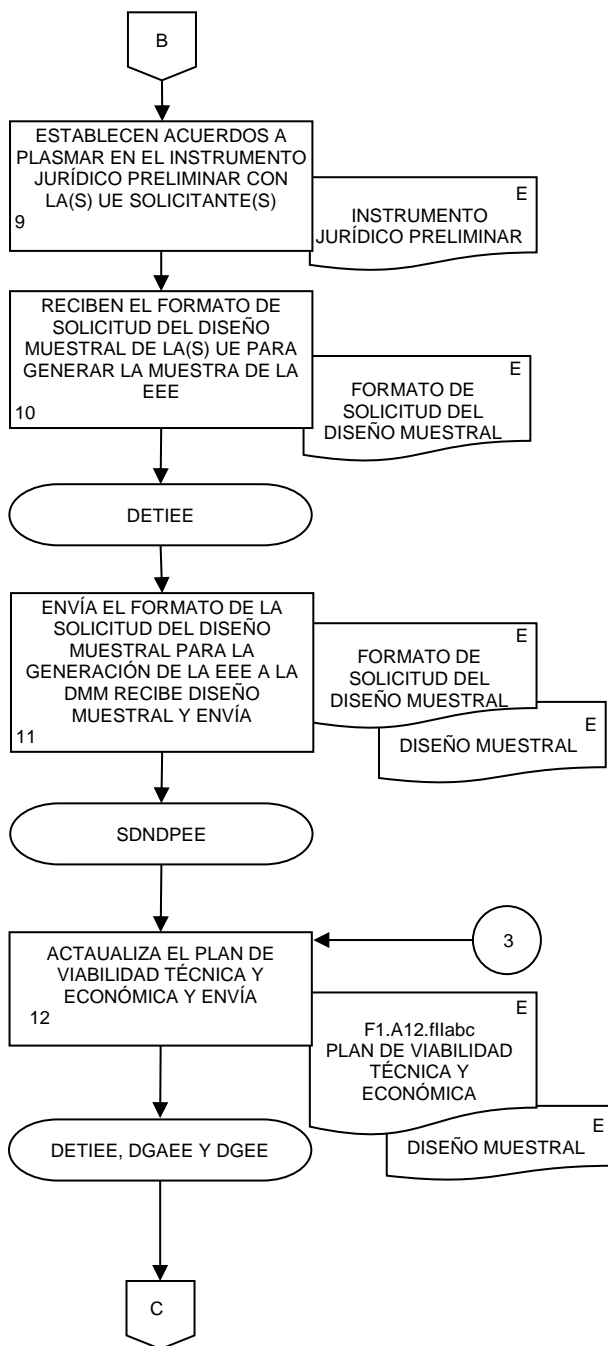
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

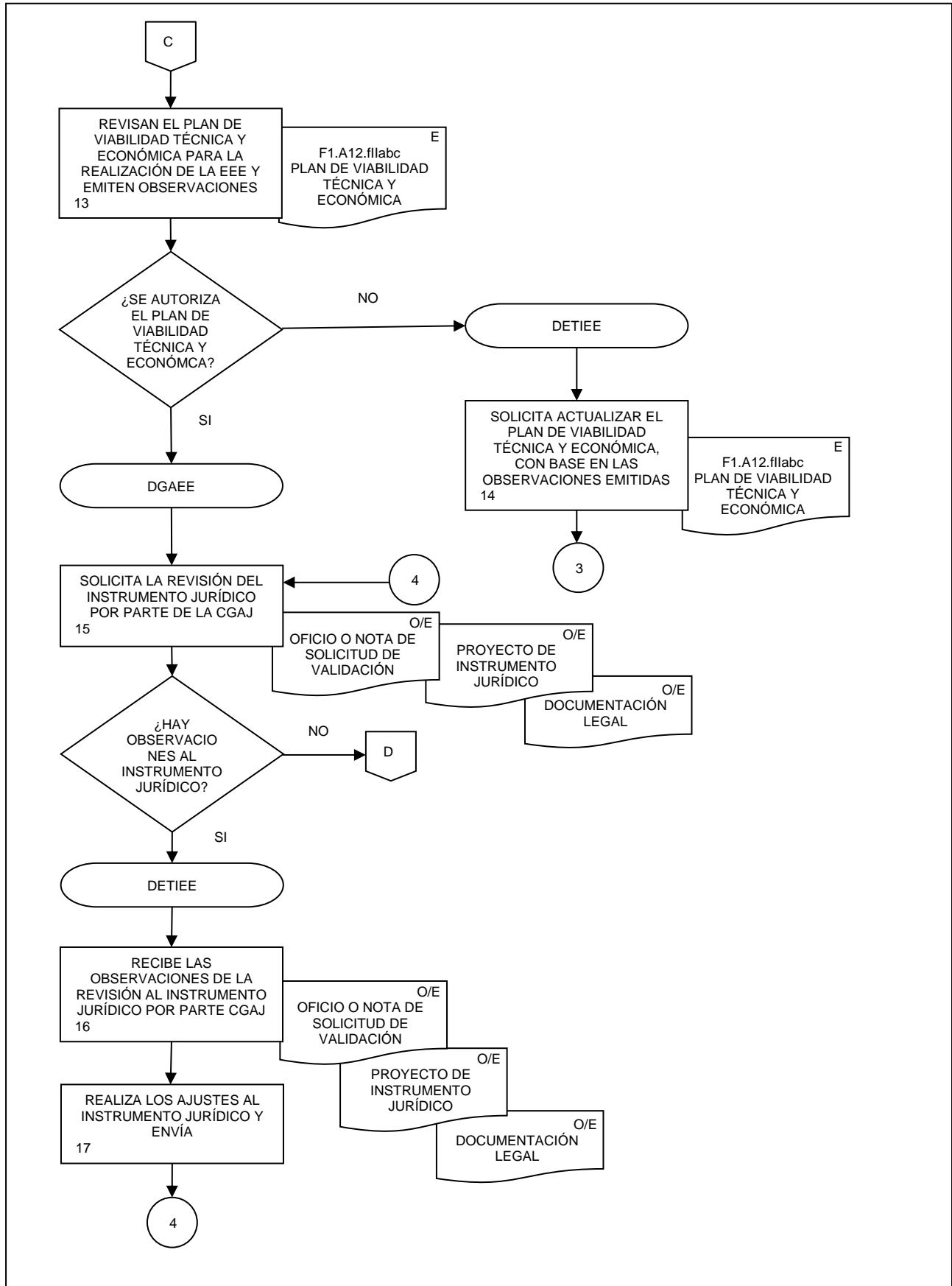
381



29. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

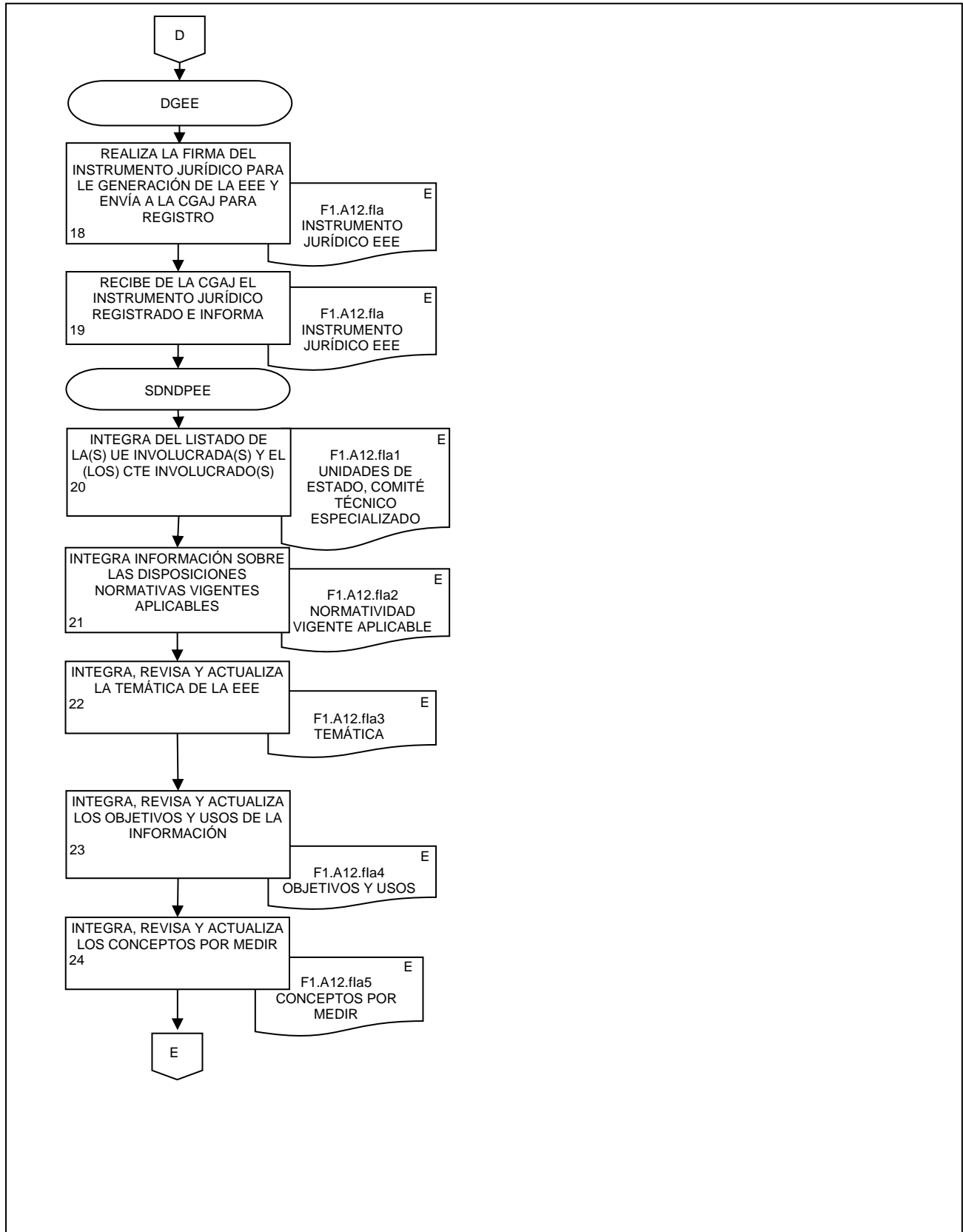
PÁGINA:  
 382



29. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

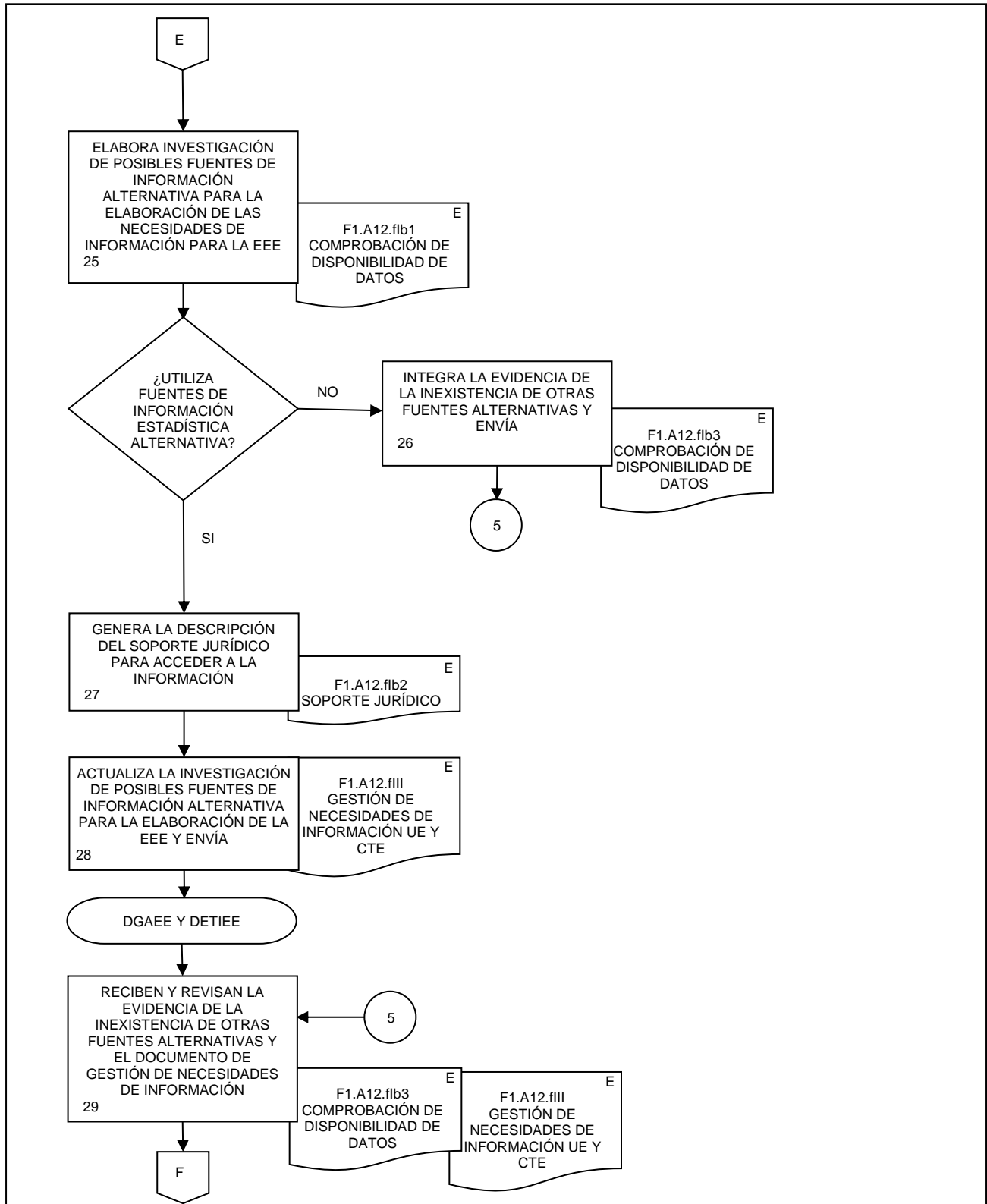
PÁGINA:  
 383



29. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 384





29. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Especiales.

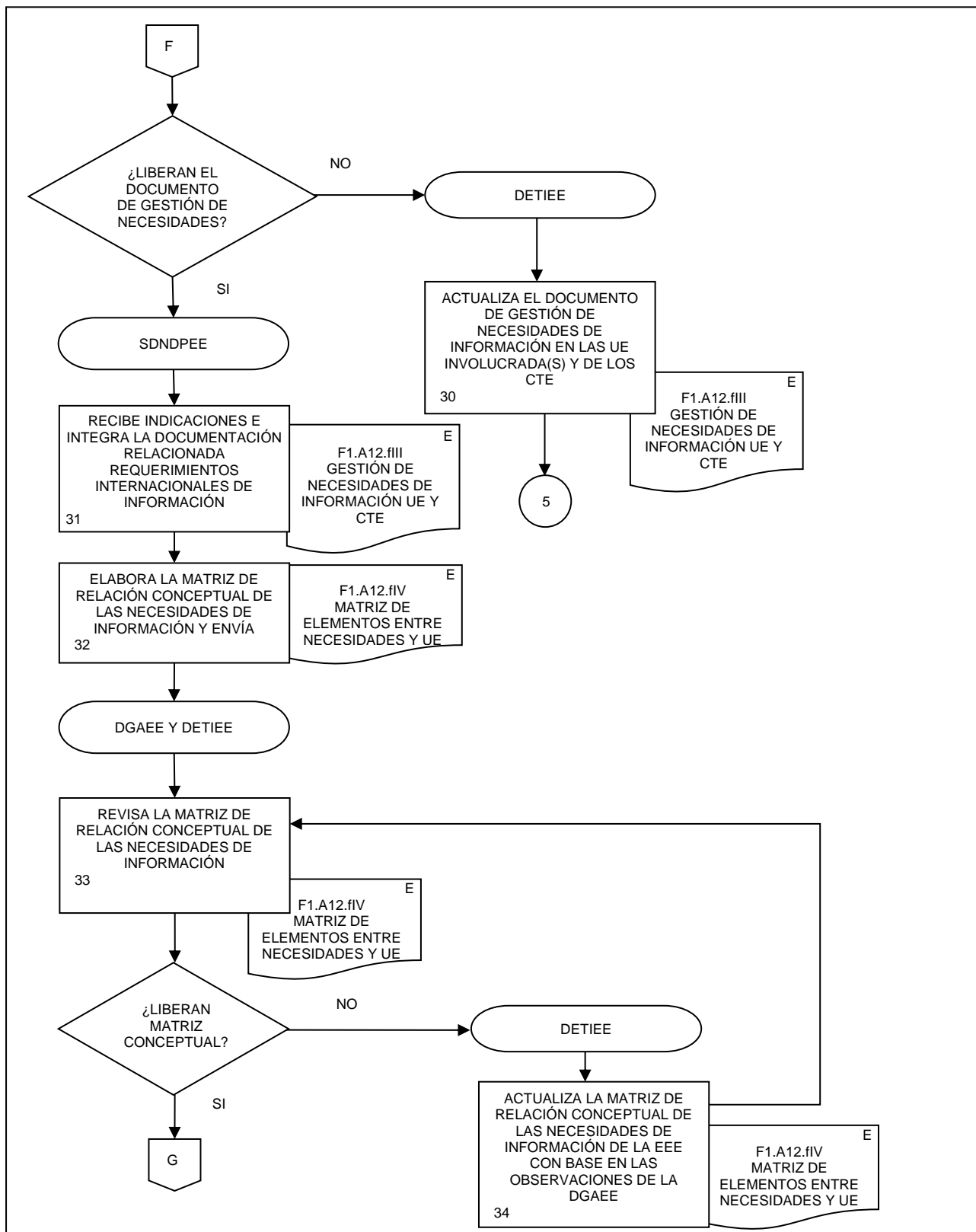
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

385



29. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Especiales.

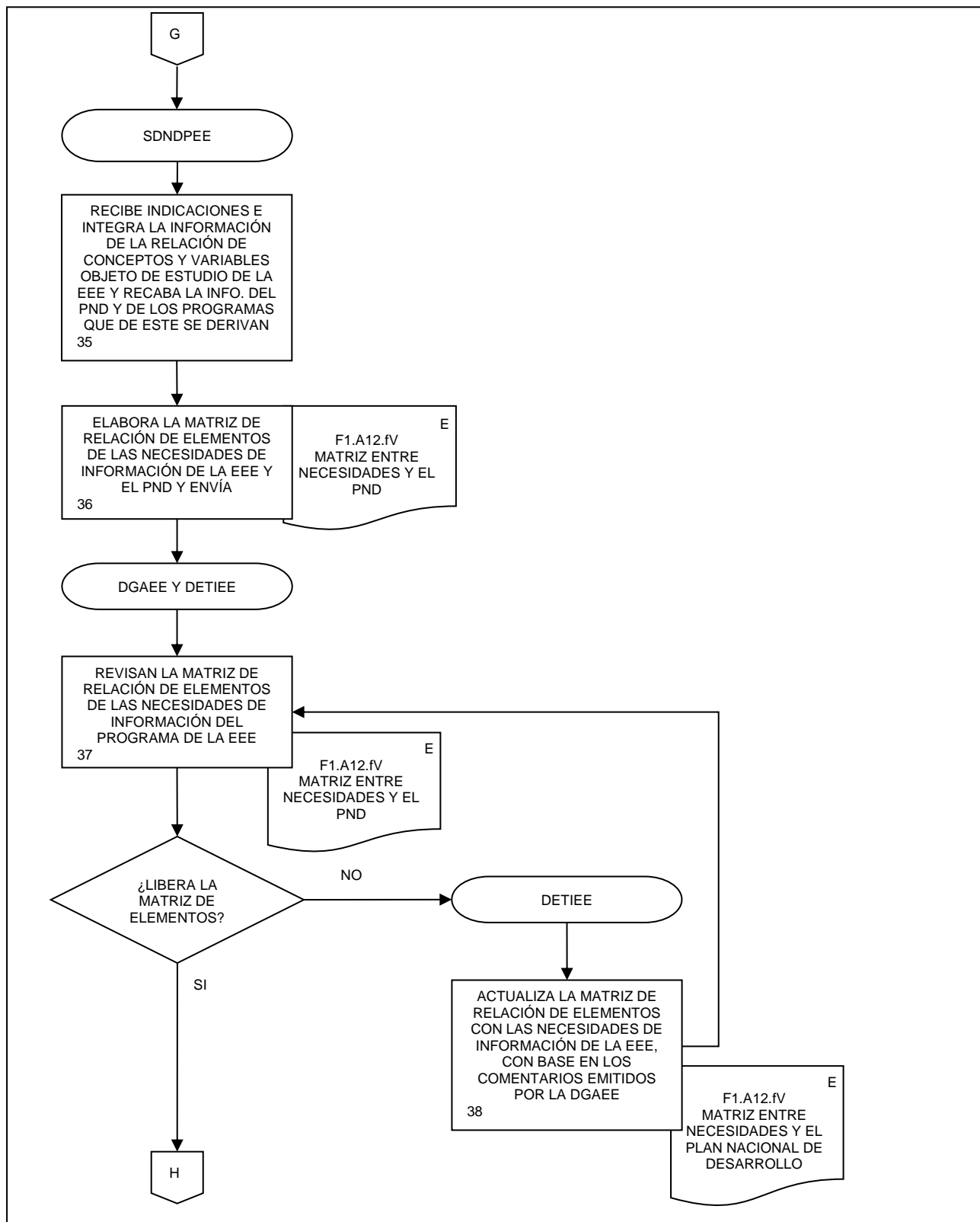
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

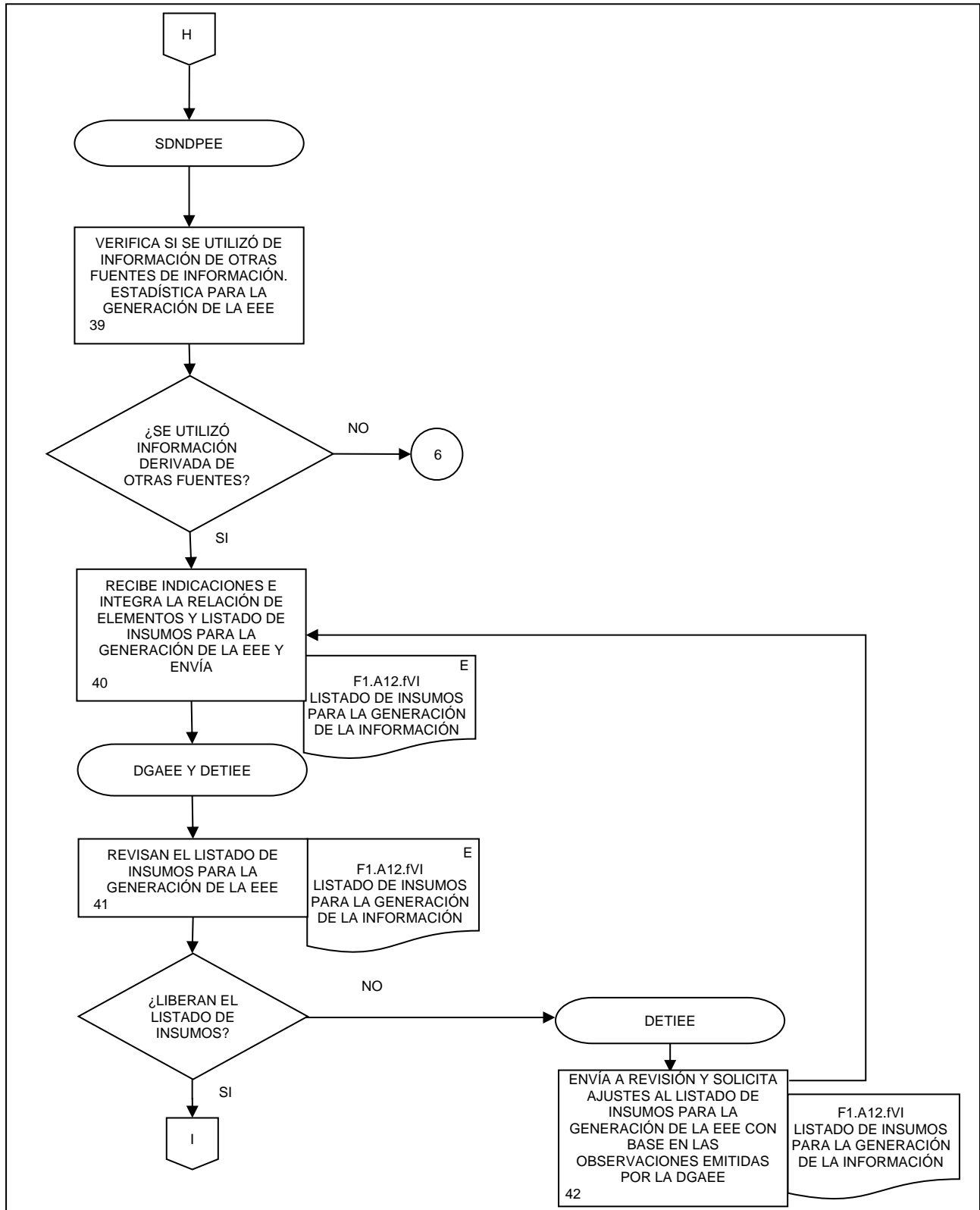
386



29. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 387



29. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Especiales.

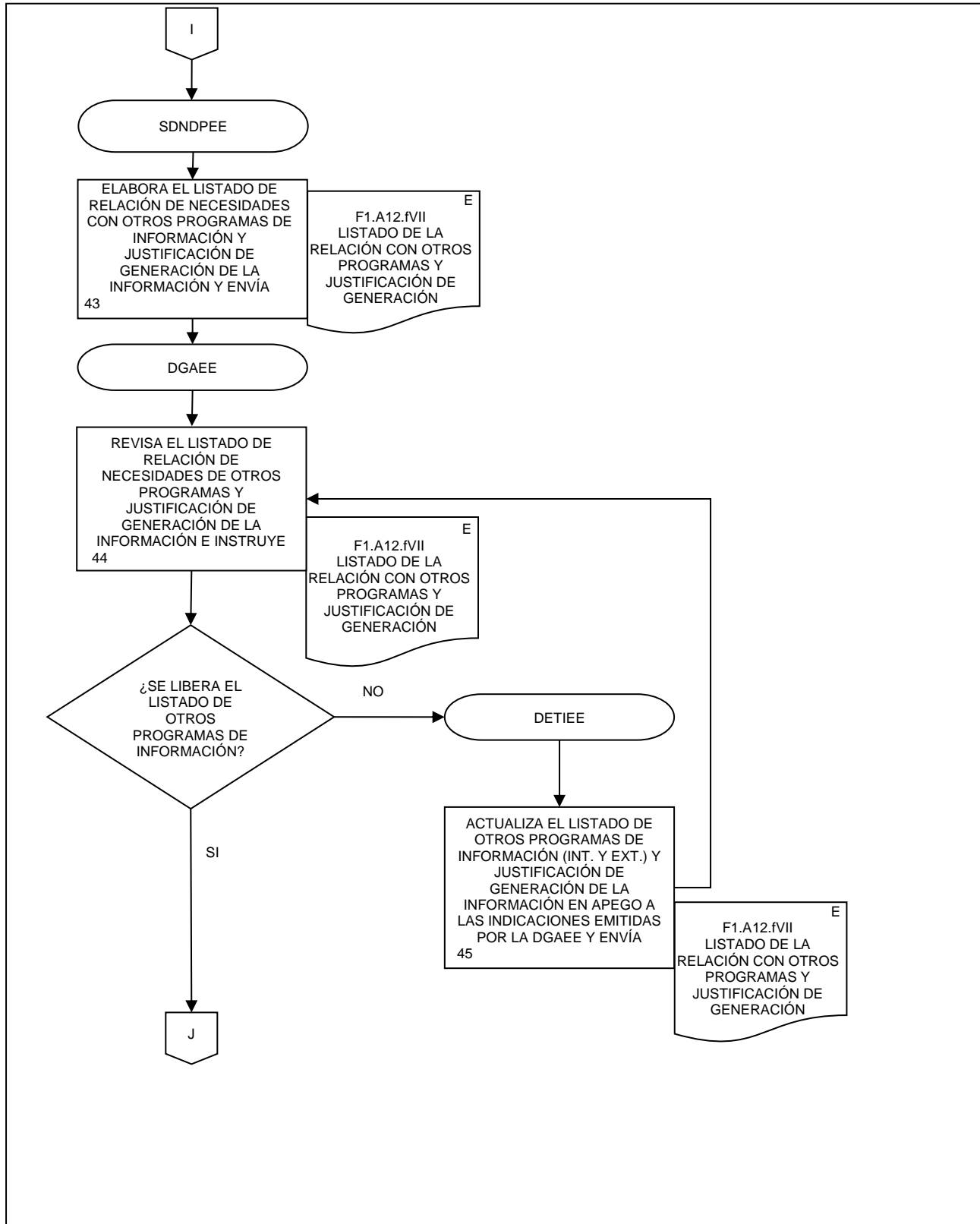
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

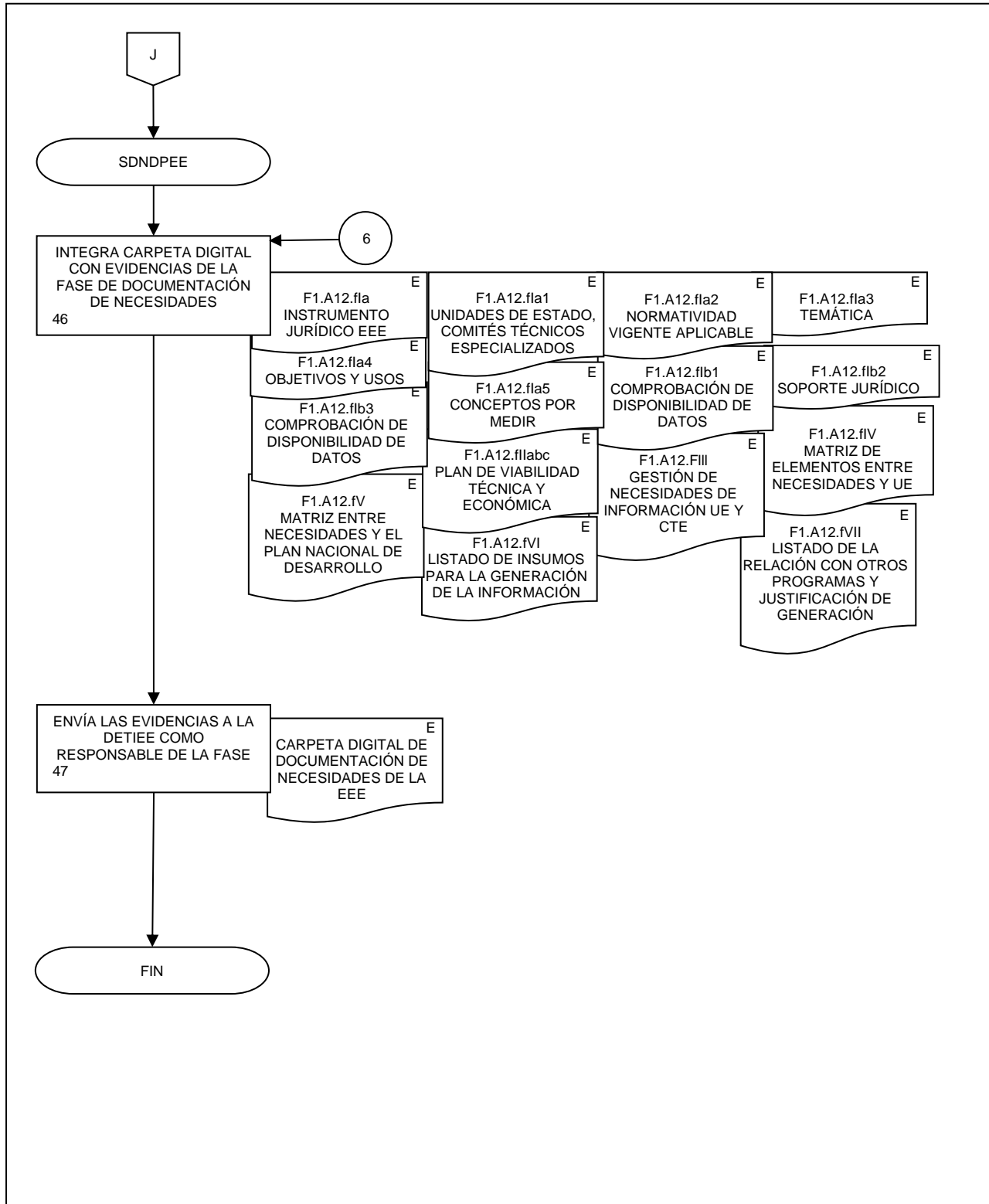
388



29. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 389



**30.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

390

### 1. Objetivo.-

Desarrollar las actividades de la fase de Diseño conceptual de las Encuestas Económicas Especiales (EEE), conforme a lo dispuesto en el Capítulo III de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de generar las evidencias documentales requeridas para el desarrollo de las fases de Construcción, Captación, Procesamiento, Análisis de la producción y Difusión.

### 2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General de Estadísticas Económicas, Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales, Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales, Subdirección de Análisis de la Producción de Encuestas Especiales y a la Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas.

### 3. Políticas de Operación.-

3.a. El Diseño de los programas estadísticos de las EEE, se realizará según lo dispuesto en el Capítulo III de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.b. La Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), la Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE), la Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales (SDNDPEE), la Subdirección de Análisis de la Producción de Encuestas Especiales (SAPEE), y la Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas (SSCEE), según corresponda, serán responsables del Diseño de los programas estadísticos de las EEE.

3.c. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

### 4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-

4.a. Los Programas de Información relacionados con este procedimiento son la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas y la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 2. Diseño.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas y Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

La persona Titular de la DETIEE fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 2. Diseño.

30. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

391

5. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE y SDNDPEE	1.	Revisan la documentación obtenida de las necesidades de los usuarios proveniente de la documentación de necesidades de la EEE.	Informe de la carpeta de los documentos y presentación (electrónico). F1.A12.fl Documento de detección de necesidades de información (electrónico). F1.A12.fII Plan de viabilidad técnica y económica (electrónico). F1.A12.fIII Documento de la gestión de necesidades de información en los órganos colegiados del SNIEG (electrónico). F1.A12.fIV Matriz de relación conceptual de las necesidades de la información (electrónico). F1.A12.fV Matriz de relación de elementos de las necesidades de información (electrónico). F1.A12.fVI Listado de insumos para la generación de la información (electrónico). F1.A12.fVII Listado de la relación con otros programas y justificación de generación de la información (electrónico).
	2.	Revisan las recomendaciones y estándares internacionales vigentes que aplican a la EEE, según corresponda al programa estadístico que se trate.	Recomendaciones Internacionales para Estadísticas Industriales de la ONU (electrónico). Organización y Realización de Encuestas sobre el Comercio de Distribución, ONU (electrónico). Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Comercio de Distribución y los Servicios, ONU (electrónico). Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios, ONU (electrónico). Manual de Encuestas de Tendencia Económica de la ONU (electrónico).

**30.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

392

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE y SDNDPEE	3.	Revisan los documentos normativos y metodológicos nacionales vigentes que aplican a la EEE, según corresponda al programa estadístico del que se trate.	Manual de Tendencia de Negocios de la OCDE (electrónico). Manual de Encuestas de Opinión Empresarial del Sector Industrial en América Latina de la CEPAL (electrónico). Sistema de Cuentas Nacionales ONU, División de estadística (electrónico).
	4.	Revisan la estructura de programas y procesos que atiende la DGAEE e identifican si el programa estadístico del que se trate se encuentra vigente.  ¿Se encuentra vigente el programa estadístico?  No.  Continúa en la actividad No. 6.  Si.	Ley del Sistema Nacional de Información Estadísticas y Geográfica (electrónico). Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI (electrónico). Norma para el aseguramiento de la calidad de la Información Estadística y Geográfica del INEGI (electrónico). Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos (electrónico). Lineamientos del Proceso de Gestión de Cambios en los Programas de Información Estadística y Geográfica (electrónico). Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (electrónico).  Estructura de programas y procesos de la DGAEE (electrónico).



**30.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
393

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	
	No.	DESCRIPCIÓN		
DETIEE y SDNDPEE	5.	Revisan el diseño conceptual de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate.	Reporte de resultados de la investigación documental de la serie estadística (electrónico). Esquema conceptual de la serie estadística (electrónico). Glosario de la serie estadística (electrónico). Diccionario de datos de la serie estadística (electrónico). Descripción de metadatos de la serie estadística (electrónico). Diseño de productos de información y sus presentaciones de la serie estadística (electrónico).	
	6.	Elaboran el reporte de la investigación documental de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate.	F2.A15.fla Reporte de resultados de la investigación documental (electrónico).	
	7.	Elaboran el esquema conceptual de la EEE, que contenga indicadores objetivo, justificación conceptual, parámetro de interés, fenómeno de interés, universo de análisis del indicador, dominios de estudio, algoritmo, variables principales, variables indirectas, variables directas y reactivos o preguntas.	F2.A15.flb Esquema conceptual (electrónico).	
	8.	Elaboran el glosario de la EEE, que contenga variables directas, definición, clasificación y clasificador o catálogo utilizado.	F2.A15.flc Glosario (electrónico).	
	9.	Elaboran el diccionario de datos de la EEE, que contenga nombre (mnemónico), etiqueta (nombre de la variable), pregunta, jerarquía de categorías, definición, informante, instrucción previa, instrucción posterior y universo.	F2.A15.fld Diccionario de datos (electrónico).	
	10.	Elaboran la descripción de metadatos de la EEE, que contenga identificación, productores y auspiciadores, descripción general, cobertura temática y cobertura geográfica.	F2.A15.fle Descripción de metadatos (electrónico).	
	DGAEE	11.	Recibe y revisa los documentos del diseño conceptual de la EEE, comunica si los aprueba y envía.	F2.A15.fla Reporte de resultados de la investigación documental (electrónico). F2.A15.flb Esquema conceptual (electrónico). F2.A15.flc Glosario (electrónico). F2.A15.fld Diccionario de datos (electrónico).

**30.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
394

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE y SDNDPEE	12.	<p>¿Se aprueban los documentos del diseño conceptual de la EEE?</p> <p>No.</p> <p>Actualizan los documentos del diseño conceptual de la EEE, conforme a las observaciones emitidas por la DGAE y envían.</p>	<p>F2.A15.fle Descripción de metadatos (electrónico).</p> <p>F2.A15.fla Reporte de resultados de la investigación documental (electrónico).</p> <p>F2.A15.flb Esquema conceptual (electrónico).</p> <p>F2.A15.flc Glosario (electrónico).</p> <p>F2.A15.fld Diccionario de datos (electrónico).</p> <p>F2.A15.fle Descripción de metadatos (electrónico).</p>
DGEE	13.	<p>Continúa en la actividad No. 11.</p> <p>Si.</p> <p>Revisa los documentos del diseño conceptual de la EEE, comunica si los aprueba y envía.</p>	<p>F2.A15.fla Reporte de resultados de la investigación documental (electrónico).</p> <p>F2.A15.flb Esquema conceptual (electrónico).</p> <p>F2.A15.flc Glosario (electrónico).</p> <p>F2.A15.fld Diccionario de datos (electrónico).</p> <p>F2.A15.fle Descripción de metadatos (electrónico).</p>
DETIEE y SDNDPEE	14.	<p>¿Se aprueban los documentos del diseño conceptual de la EEE?</p> <p>No.</p> <p>Actualizan los documentos del diseño conceptual de la EEE, conforme a las observaciones emitidas por la DGEE y envían.</p>	<p>F2.A15.fla Reporte de resultados de la investigación documental (electrónico).</p> <p>F2.A15.flb Esquema conceptual (electrónico).</p> <p>F2.A15.flc Glosario (electrónico).</p> <p>F2.A15.fld Diccionario de datos (electrónico).</p> <p>F2.A15.fle Descripción de metadatos (electrónico).</p>
		<p>Continúa en la actividad No. 13.</p> <p>Si.</p>	

**30.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

395

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE y SDNDPEE	15.	Integran los insumos para la elaboración del diseño de productos de información y sus presentaciones, gráficas, cuadros estadísticos, mapas, plan de tabulados predefinidos.	Insumos para la elaboración del diseño de productos de información y sus presentaciones (electrónico).
	16.	Realizan el diseño de los productos de información y sus presentaciones de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate y envían.	F2.A15.flf Diseño de productos de información y sus presentaciones (electrónico).
DGAEE	17.	Evalúa el diseño de los productos de información y sus presentaciones de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate y da indicaciones.  ¿Se autoriza el diseño de los productos de información y sus presentaciones de la EEE?  No.	F2.A15.flf Diseño de productos de información y sus presentaciones (electrónico).
DETIEE y SDNDPEE	18.	Actualizan el diseño de los productos de información y sus presentaciones de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate, conforme a las indicaciones emitidas por la DGAEE y envían.  Continúa en la actividad No. 17. Si.	F2.A15.flf Diseño de productos de información y sus presentaciones (electrónico).
	19.	Integran los Insumos para la elaboración del diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo, que consideran: flujos de trabajo en tareas secuenciales, especificación de escenarios funcionales, especificación de las pruebas funcionales a realizar y diseño de los procesos que se llevarán a cabo en producción.	Insumos para la elaboración del diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo (electrónico).
	20.	Realizan el Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate y envían.	F2.A15.fll Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo (electrónico).
DGAEE	21.	Evalúa el Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate, da indicaciones y envía.  ¿Se autoriza el Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo de la EEE?  No.	F2.A15.fll Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo (electrónico).

**30.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

396

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE y SDNDPEE	22.	Actualizan el Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate, conforme a las indicaciones emitidas por la DGAE E y envían.  Continúa en la actividad No. 21.  Si.	F2.A15.fII Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo (electrónico).
SSCEE	23.	Integra los insumos para la elaboración del diseño de la captación que considera: instrumentos de captación; canales y protocolos de intercambio; investigaciones realizadas en el diseño o adecuación de los instrumentos; pruebas de concepto y sus resultados y referencias a documentos de soporte, criterios de captación y validación, manuales operativos, estrategia operativa, diseño de la captura de datos cuando aplique y plan general de productos de apoyo operativo.	Insumos para la elaboración del diseño de la captación (electrónico).
DGAE E	24.	Realiza el diseño de la captación de la EEE correspondiente al programa estadístico del que se trate y envía.	F2.A15.fIII Diseño de la captación (electrónico).
DGAE E	25.	Evalúa el diseño de la captación de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate y comunica.  ¿Se autoriza el diseño de la captación de la EEE?  No.	F2.A15.fIII Diseño de la captación (electrónico).
SSCEE	26.	Actualiza el diseño de la captación de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate, conforme a las indicaciones emitidas por la DGAE E y envía.  Continúa en la actividad No. 25.  Si.	F2.A15.fIII Diseño de la captación (electrónico).
DETIEE, SDNDPEE y SAPEE	27.	Integran los insumos para la elaboración del diseño del procesamiento y análisis de la producción, que consideran: Integración de datos, codificación, edición, validación, imputación, creación de nuevas variables o unidades (cuando aplique), cálculo de ponderadores (cuando aplique), estimación, cálculo de agregaciones, finalización del conjunto de datos procesados y análisis para la liberación de resultados.	Insumos para la elaboración del diseño del procesamiento y análisis de la producción (electrónico).

**30.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

397

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE, SDNDPEE y SAPEE  DGAEE	28.	Realizan el diseño del procesamiento y análisis de la producción de la EEE correspondiente al programa estadístico del que se trate y envían.	F2.A15.fV Diseño del procesamiento y análisis de la producción (electrónico).
	29.	<p>Evalúa el diseño del procesamiento y análisis de la producción de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate y da indicaciones.</p> <p>¿Se autoriza el diseño del procesamiento y análisis de la producción de la EEE?</p> <p>No.</p>	F2.A15.fV Diseño del procesamiento y análisis de la producción (electrónico).
DETIEE, SDNDPEE y SAPEE  DGAEE	30.	<p>Actualizan el diseño del procesamiento y análisis de la producción de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate, conforme a las indicaciones emitidas por la DGAEE y envían.</p> <p>Continúa en la actividad No. 29.</p> <p>Si.</p>	F2.A15.fV Diseño del procesamiento y análisis de la producción (electrónico).
	31.	Integran los insumos para la elaboración del diseño del esquema de difusión, que considera: esquema de difusión y el oficio de retroalimentación de dicho esquema por parte de la Unidad Administrativa competente en materia de difusión o comunicación institucional.	Insumos para la elaboración del diseño del esquema de difusión (electrónico).
	32.	Realizan el diseño del esquema de difusión de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate y envían.	F2.A15.fVI Diseño del esquema de difusión (electrónico).
DGAEE	33.	<p>Evalúa el diseño del esquema de difusión de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate y da indicaciones.</p> <p>¿Se autoriza el diseño del esquema de difusión de la EEE?</p> <p>No.</p>	F2.A15.fVI Diseño del esquema de difusión (electrónico).
	34.	<p>Actualizan el diseño del esquema de difusión de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate, conforme a las indicaciones emitidas por la DGAEE y envían.</p> <p>Continúa en la actividad No. 33.</p> <p>Si.</p>	F2.A15.fVI Diseño del esquema de difusión (electrónico).

**30.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

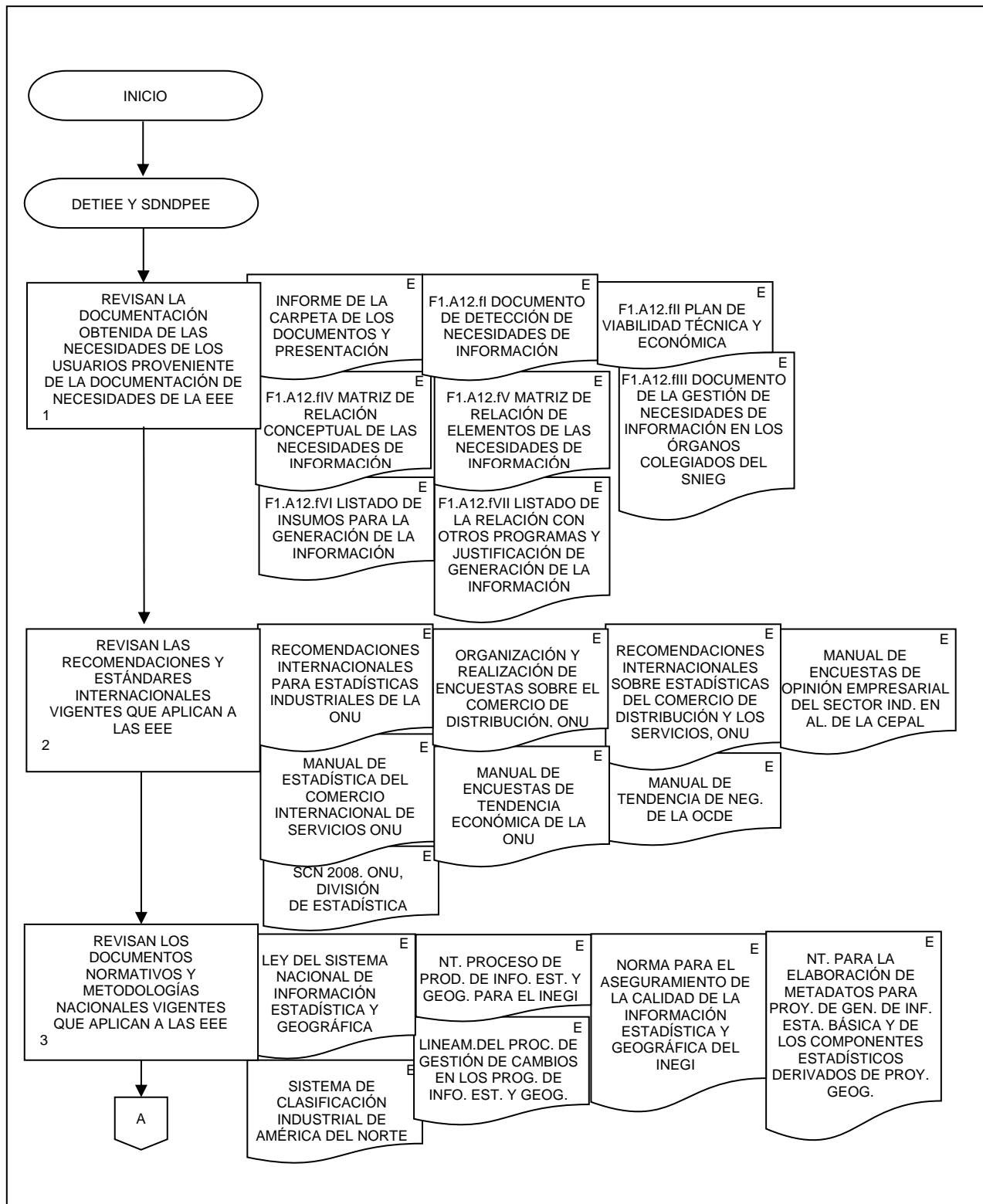
AÑO.  
2024

PÁGINA:

398

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SDNDPEE	35.	Integra la carpeta con los documentos elaborados en la fase de Diseño.	F2.A15.fla Reporte de resultados de la investigación documental (electrónico). F2.A15.flb Esquema conceptual (electrónico). F2.A15.flc Glosario (electrónico). F2.A15.fld Diccionario de datos (electrónico). F2.A15.fle Descripción de metadatos (electrónico). F2.A15.flf Diseño de productos de información y sus presentaciones (electrónico). F2.A15.flj Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo (electrónico). F2.A15.flk Diseño de la captación (electrónico). F2.A15.flm Diseño del procesamiento y análisis de la producción (electrónico). F2.A15.fln Diseño del esquema de difusión (electrónico).
	36.	Envía las evidencias a la DETIEE como responsable de la fase.  Fin de procedimiento.	Carpeta digital del Diseño Conceptual de la EEE (electrónico).

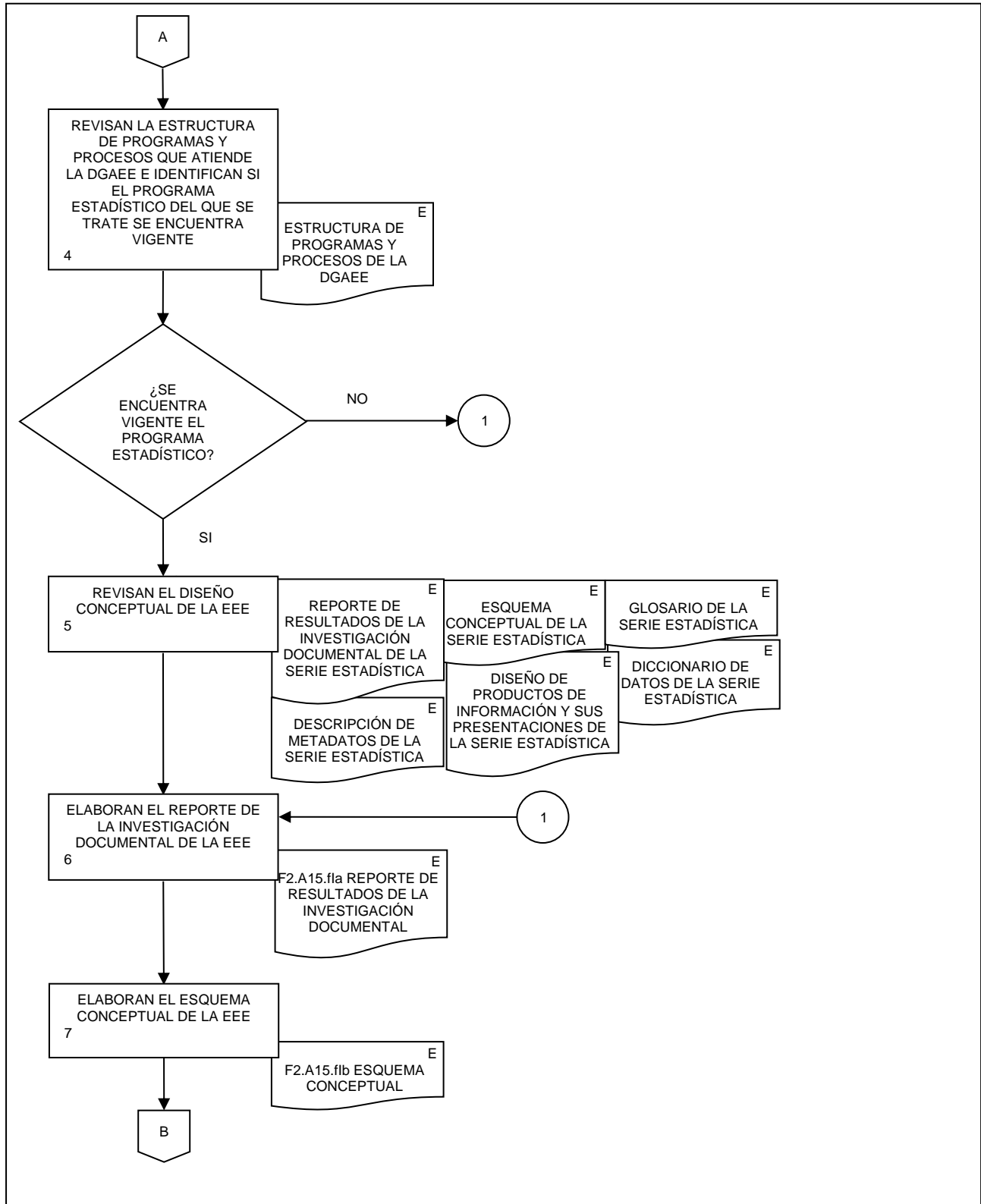
6. Diagrama de Flujo.-



**30.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 400



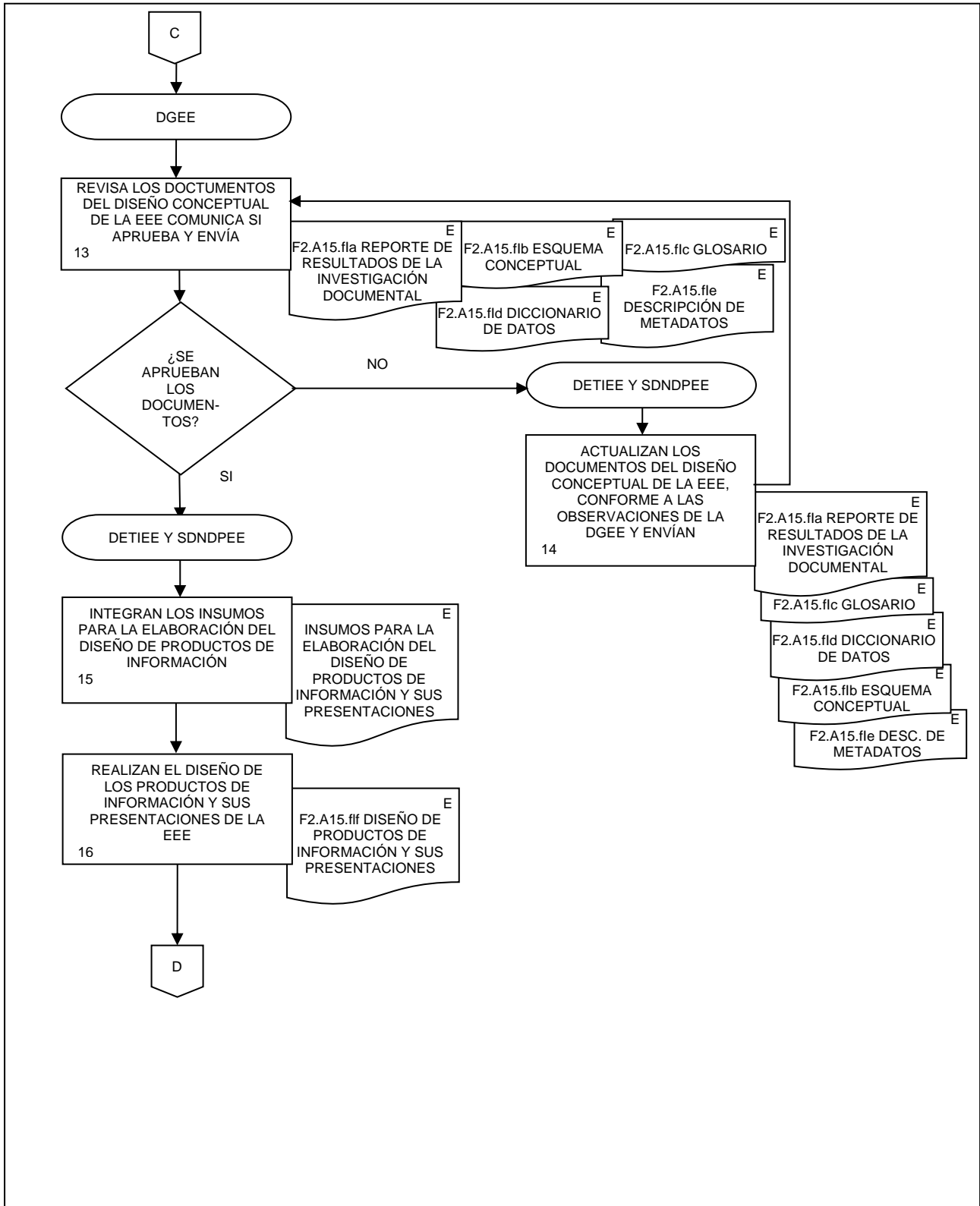




**30.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

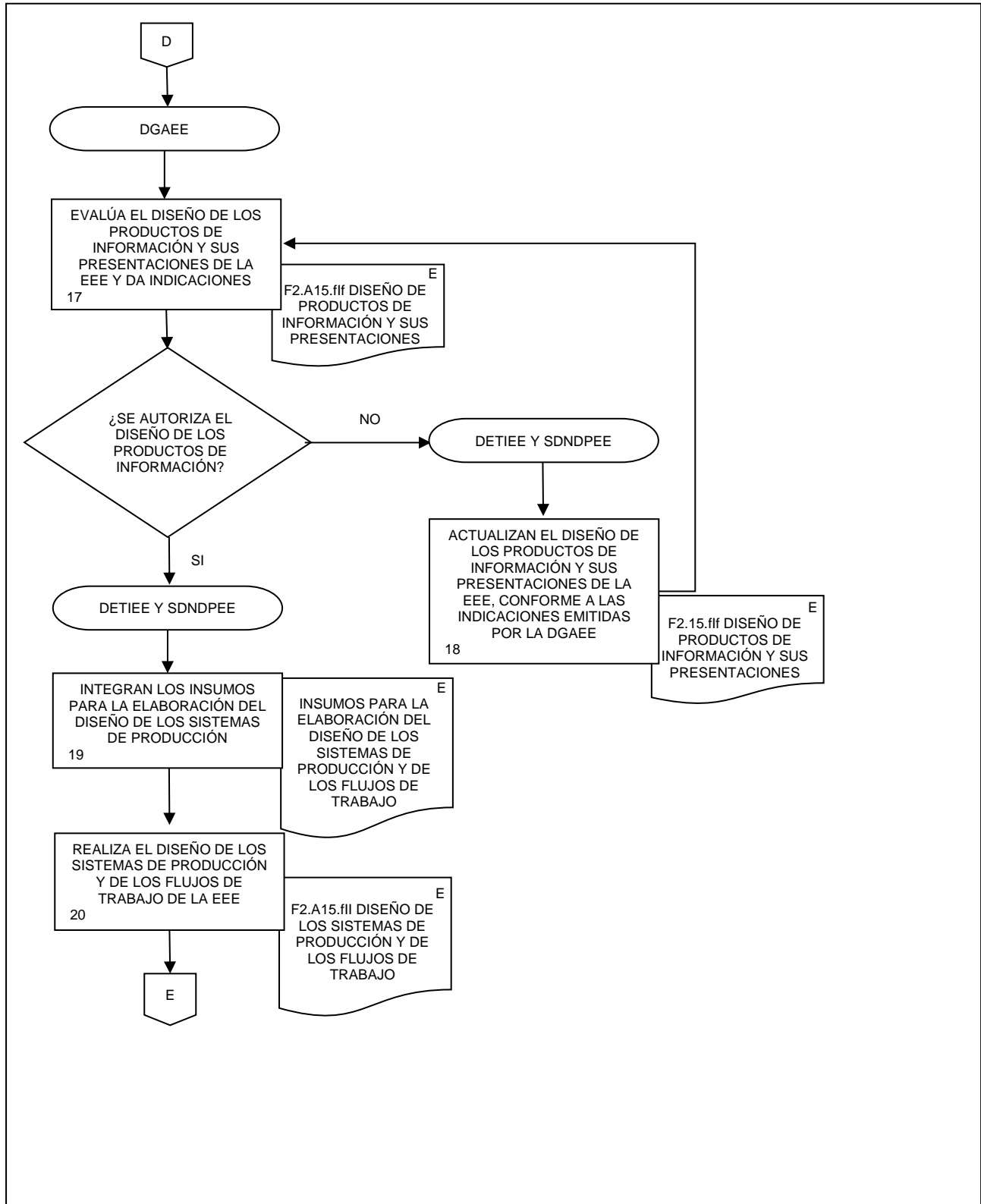
PÁGINA:  
 402



**30.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 403



**30.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Especiales.

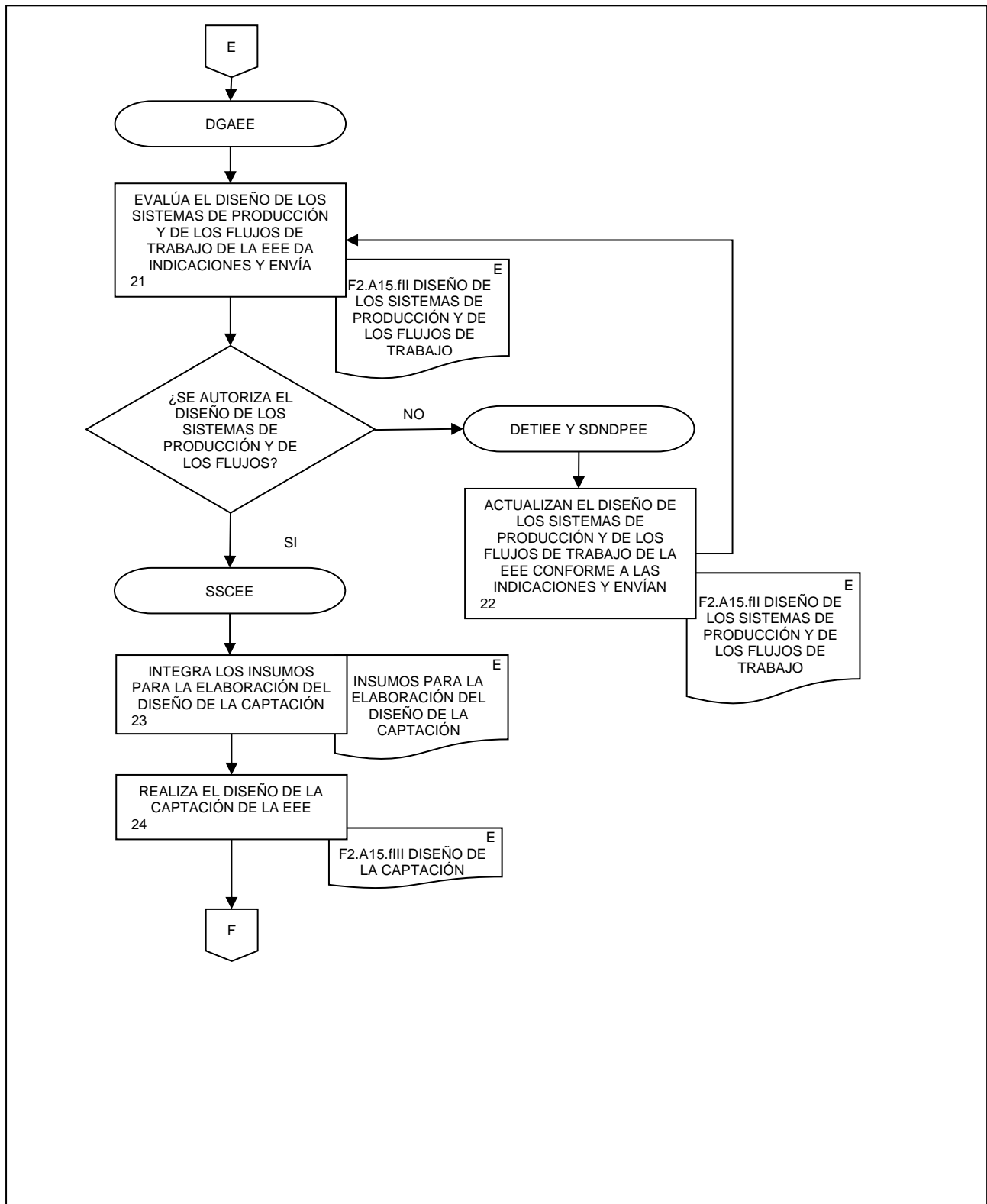
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

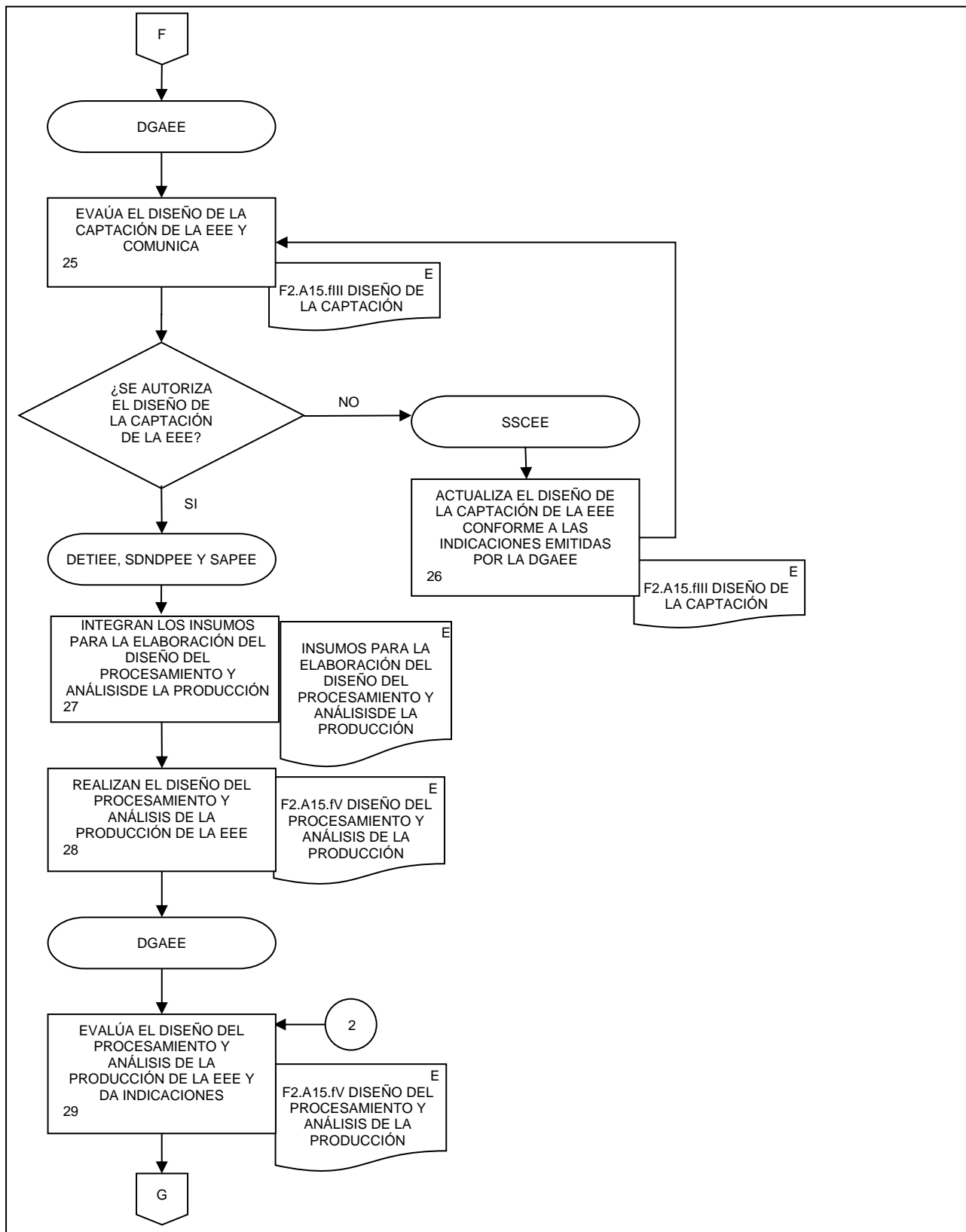
404



**30.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 405



**30.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Especiales.

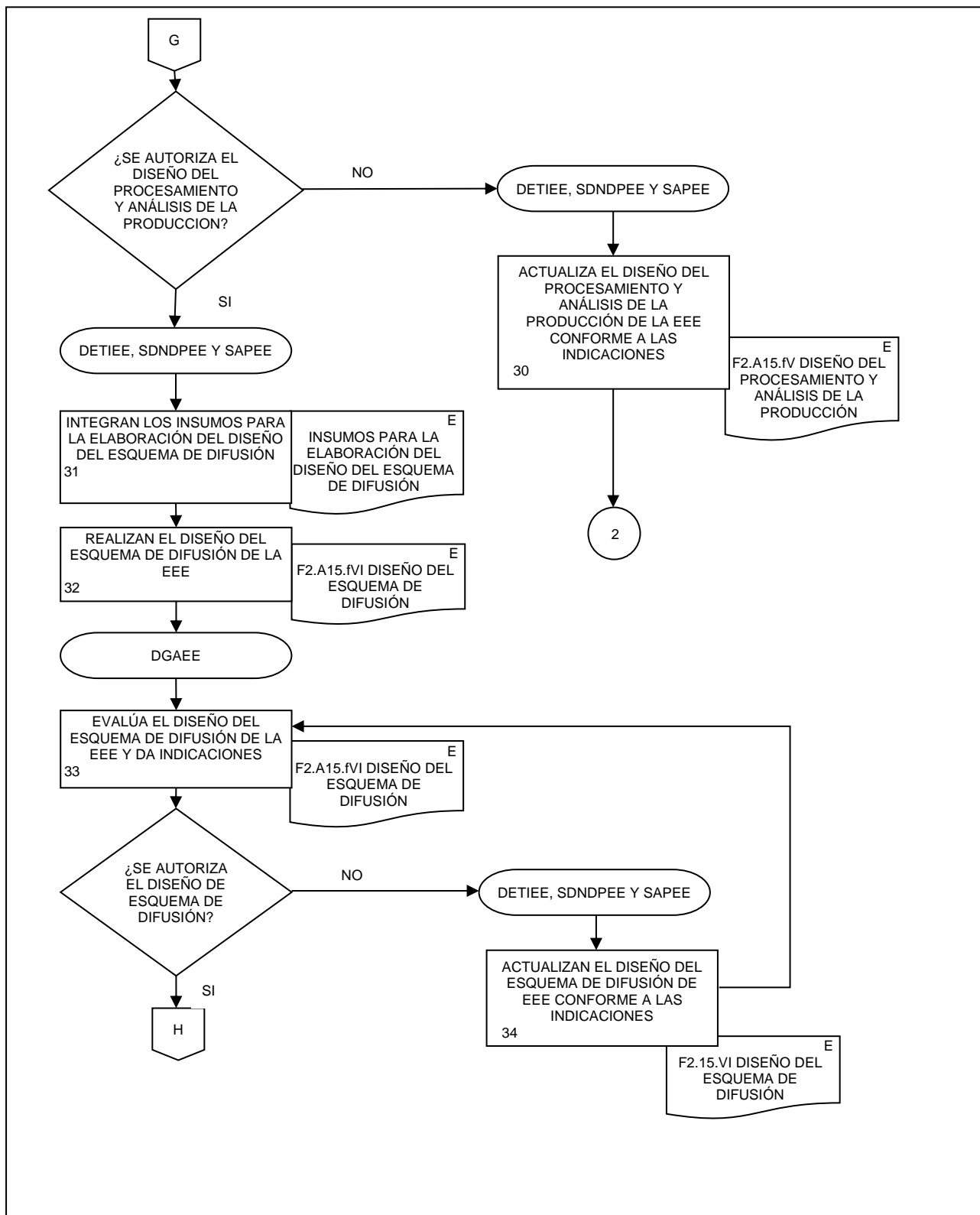
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

406



**30.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Especiales.

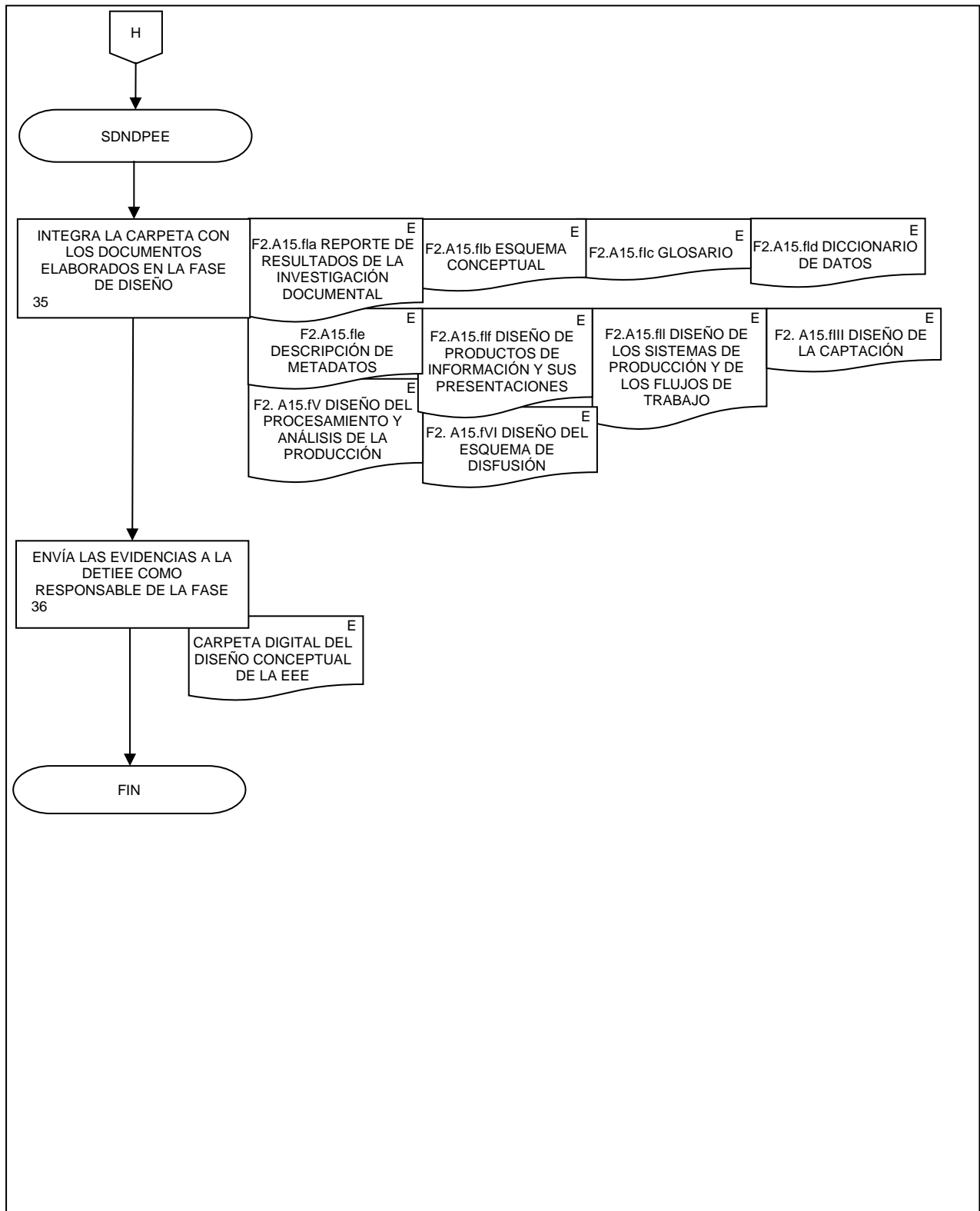
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

407



**31. Diseño estadístico de las Encuestas Económicas Especiales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

01

AÑO.

2024

PÁGINA:

408

**1. Objetivo.-**

Desarrollar las actividades relacionadas con el Diseño Estadístico de las Encuestas Económicas Especiales (EEE) conforme a lo dispuesto en el Capítulo III de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de atender las Necesidades Estructuradas de Información determinadas de acuerdo con los elementos documentales recabados en la fase anterior.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General de Estadísticas Económicas, Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales, Dirección de Marcos y Muestreo y a la Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. El Diseño de los programas estadísticos de las EEE, se realizará según lo dispuesto en el Capítulo III de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.b. La Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), la Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE), la Dirección de Marcos y Muestreo (DMM), y la Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales (SDNDPEE), según corresponda, serán responsables del Diseño Estadístico de los programas estadísticos de las EEE.

3.c. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. Los Programas de Información relacionados con este procedimiento son la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas y la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 2. Diseño.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas y Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

La persona Titular de la DETIEE fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 2. Diseño.



31. Diseño estadístico de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

409

5. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE y SDNDPEE	1.	Elaboran la solicitud del diseño estadístico para la nueva serie de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate y envían.	Solicitud de diseño estadístico de los programas (electrónico).
DGAEE	2.	Revisa la solicitud del diseño estadístico para la nueva serie de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate, emite observaciones en su caso y envía.  ¿Se autoriza la solicitud del diseño estadístico?  No.	Solicitud de diseño estadístico de los programas (electrónico).
DETIEE y SDNDPEE	3.	Actualizan la solicitud del diseño estadístico para la nueva serie de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate, en apego a las observaciones emitidas por la DGAEE y envían.  Continúa en la actividad No. 2.  Si.	Solicitud de diseño estadístico de los programas (electrónico).
DETIEE	4.	Envía a la DMM la solicitud del diseño estadístico para la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate.	Solicitud de diseño estadístico de los programas (electrónico).
DMM	5.	Revisa la solicitud del diseño estadístico para la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate y comunica.  ¿La solicitud del diseño estadístico es consistente?  No.	Solicitud de diseño estadístico de los programas (electrónico).
DETIEE y SDNDPEE	6.	Actualizan la solicitud del diseño estadístico para la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate, incorporando los comentarios emitidos por la DMM y envían.  Continúa en la actividad No. 5.  Si.	Solicitud de diseño estadístico de los programas (electrónico).
DMM	7.	Solicita a la Dirección de Diseño, Procesamiento y Análisis del Registro de Negocios (DDPARN) el Marco Estadístico Nacional de Unidades Económicas de la EEE, que incluya las variables de identificación de las unidades económicas y las variables de diseño de los programas estadísticos.	Solicitud del Marco Estadístico Nacional de Unidades Económicas (electrónico).

31. Diseño estadístico de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

410

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	
	No.	DESCRIPCIÓN		
DMM	8.	<p>Recibe de la DDPARN ajustado en su caso, el Marco Estadístico Nacional de Unidades Económicas de la EEE y revisa.</p> <p>¿Es correcta la conformación del Marco Estadístico Nacional de Unidades Económicas?</p> <p>No.</p>	Marco Estadístico Nacional de Unidades Económicas (electrónico).	
	9.	<p>Remite a la DDPARN las observaciones al Marco Estadístico Nacional de Unidades Económicas.</p> <p>Continúa en la actividad No. 8.</p> <p>Si.</p>	Marco Estadístico Nacional de Unidades Económicas (electrónico).	
	10.	<p>Integra el marco de muestreo de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate.</p>	Marco de muestreo de la nueva serie (electrónico).	
	11.	<p>Elabora el cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate, incluyendo los datos del número de unidades económicas y valores de las variables de diseño respectivas y envía.</p>	Marco de muestreo de la nueva serie (electrónico). Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo (electrónico).	
	DETIEE y SDNDPEE	12.	<p>Revisa el cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate y comparan con la estructura del marco de muestreo de la serie vigente.</p> <p>¿El marco de muestreo del programa estadístico es correcto?</p> <p>No.</p>	Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo (electrónico).
		13.	<p>Integra el conjunto de observaciones al marco de muestreo de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate y envía.</p>	Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo (electrónico). Observaciones al cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo (electrónico).
	DMM	14.	<p>Revisa el procesamiento del cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate, en apego a las observaciones recibidas.</p> <p>Continúa en la actividad No. 10.</p>	Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo (electrónico).

31. Diseño estadístico de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

411

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DMM	15.	Si. Elabora las justificaciones de los datos del cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate y envía.	Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo (electrónico). Justificaciones al cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo (electrónico).
DGAEE, DETIEE y SDNDPEE	16.	Revisan el cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate y comunican el resultado.  ¿La DGAEE autoriza el resumen de la estructura del marco de muestreo?  No.	Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo (electrónico).
DMM	17.	Actualiza el marco de muestreo de la EEE, correspondiente al programa estadístico del que se trate, conforme a la solicitud emitida por la DGAEE.  Continúa en la actividad No. 11.	Marco de muestreo de la nueva serie (electrónico). Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo (electrónico). Solicitud de la DGAEE (electrónico).
DETIEE y SDNDPEE	18.	Si. Elabora las propuestas de estratificación del marco de muestreo, correspondiente al programa estadístico del que se trate, que contengan: Variable de estratificación, número de estratos, límites para el estrato de certeza, así como la varianza de las variables de estratificación y/o las variables de diseño (actividades para diseños probabilísticos), y envía.	Propuestas de estratificación del marco de muestreo (electrónico).
	19.	Revisa las propuestas de estratificación del marco de muestreo, correspondiente al programa estadístico del que se trate, emite observaciones en su caso y envía.  ¿Son correctas las propuestas de estratificación?  No.	Propuestas de estratificación del marco de muestreo (electrónico).
DMM	20.	Revisa y actualiza las propuestas de estratificación del marco de muestreo, correspondiente al programa estadístico del que se trate, de acuerdo con las observaciones recibidas.	Propuestas de estratificación del marco de muestreo (electrónico). Solicitud de la DETIEE (electrónico).

31. Diseño estadístico de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

412

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE	21.	<p>Continúa en la actividad No. 19.</p> <p>Si.</p> <p>Revisa las propuestas de estratificación del marco de muestreo, correspondiente al programa estadístico del que se trate, emite observaciones en su caso y envía.</p> <p>¿Se aprueban las propuestas de estratificación?</p> <p>No.</p>	<p>Propuestas de estratificación del marco de muestreo (electrónico).</p>
DMM	22.	<p>Revisa y actualiza las propuestas de estratificación del marco de muestreo, correspondiente al programa estadístico del que se trate, de acuerdo con las observaciones emitidas por la DGAEE y envía.</p> <p>Continúa en la actividad No. 21.</p> <p>Si.</p>	<p>Propuestas de estratificación del marco de muestreo (electrónico). Solicitud de la DGAEE (electrónico).</p>
DETIEE y SDNDPEE	23.	<p>Selecciona entre las propuestas la estratificación óptima del marco de muestreo, correspondiente al programa estadístico del que se trate y envían.</p>	<p>Estratificación seleccionada del marco de muestreo (electrónico).</p>
Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE)	24.	<p>Revisa la propuesta de estratificación óptima del marco de muestreo, correspondiente al programa estadístico del que se trate, emite observaciones en su caso y envía.</p> <p>¿Se aprueba la propuesta óptima de estratificación?</p> <p>No.</p>	<p>Estratificación seleccionada del marco de muestreo (electrónico).</p>
DMM	25.	<p>Revisa y actualiza la propuesta de estratificación óptima del marco de muestreo, correspondiente al programa estadístico del que se trate, de acuerdo con las observaciones emitidas por la DGEE y envía.</p> <p>Continúa en la actividad No. 24.</p> <p>Si.</p>	<p>Estratificación seleccionada del marco de muestreo (electrónico). Solicitud de la DGEE (electrónico).</p>
	26.	<p>Elabora las propuestas de tamaño de muestra, correspondiente al programa estadístico del que se trate, que contengan el tamaño de muestra para diferentes errores relativos, tomando como referencia el error relativo consignado en la solicitud de diseño y envía.</p>	<p>Propuestas del tamaño de muestra (electrónico).</p>

31. Diseño estadístico de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

413

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE y SDNDPEE	27.	<p>Revisa las propuestas de tamaño de muestra, correspondiente al programa estadístico del que se trate, emiten observaciones en su caso y envían.</p> <p>¿Son correctas las propuestas de tamaño de muestra?</p> <p>No.</p>	Propuestas del tamaño de muestra (electrónico).
DMM	28.	<p>Revisa y actualiza las propuestas de tamaño de muestra, correspondiente al programa estadístico del que se trate, de acuerdo con las observaciones recibidas.</p> <p>Continúa en la actividad No. 27.</p> <p>Si.</p>	Propuestas del tamaño de muestra (electrónico). Solicitud de la DETIEE (electrónico).
DGAEE	29.	<p>Revisa las propuestas de tamaño de muestra, correspondiente al programa estadístico del que se trate, emite observaciones en su caso y envía.</p> <p>¿Se aprueban las Propuestas de tamaño de muestra?</p> <p>No.</p>	Propuestas del tamaño de muestra (electrónico).
DMM	30.	<p>Revisa y actualiza las propuestas de tamaño de muestra, correspondiente al programa estadístico del que se trate, de acuerdo con las observaciones emitidas por la DGAEE y envía.</p> <p>Continúa en la actividad No. 29.</p> <p>Si.</p>	Propuestas del tamaño de muestra (electrónico). Solicitud de la DGAEE (electrónico).
DETIEE y SDNDPEE	31.	<p>Selecciona entre las propuestas el tamaño de muestra óptimo, correspondiente al programa estadístico del que se trate y envía.</p>	Tamaño de muestra seleccionado (electrónico).
DGEE	32.	<p>Revisa la propuesta de tamaño de muestra óptimo, correspondiente al programa estadístico del que se trate, emite observaciones en su caso y envía.</p> <p>¿Se aprueba la propuesta óptima de tamaño de muestra?</p> <p>No.</p>	Tamaño de muestra seleccionado (electrónico).
DMM	33.	<p>Revisa y actualiza la propuesta de tamaño de muestra óptima, correspondiente al programa estadístico del que se trate, de acuerdo con las observaciones emitidas por la DGEE y envía.</p> <p>Continúa en la actividad No. 31.</p>	Tamaño de muestra seleccionado (electrónico). Solicitud de la DGEE (electrónico).

31. Diseño estadístico de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

414

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DMM	34.	Si. Elabora la distribución del marco y muestra conforme al tamaño de muestra óptima, correspondiente al programa estadístico del que se trate y envía.	Distribución del marco y muestra (electrónico).
DETIEE y SDNDPEE	35.	Revisa la distribución del marco y muestra conforme al tamaño de muestra óptima, correspondiente al programa estadístico del que se trate, solicitan adecuaciones en su caso, y envían.  ¿La distribución de la muestra cumple tamaños mínimos aceptables?  No.	Distribución del marco y muestra (electrónico).
DMM	36.	Actualiza la distribución de la muestra del tamaño óptimo, correspondiente al programa estadístico del que se trate, de acuerdo con la solicitud recibida y envía.  Continúa en la actividad No. 35.	Distribución del marco y muestra (electrónico). Solicitud de la DETIEE (electrónico).
DGAEE	37.	Si. Revisa la distribución del marco y muestra conforme al tamaño de muestra óptima, correspondiente al programa estadístico del que se trate, emite observaciones en su caso y envía.  ¿Se autoriza la distribución de la muestra?  No.	Distribución del marco y muestra (electrónico).
DMM	38.	Actualiza la distribución de la muestra del tamaño óptimo, correspondiente al programa estadístico del que se trate, de acuerdo con la solicitud emitida por la DGAEE y envía.  Continúa en la actividad No. 37.	Distribución del marco y muestra (electrónico). Solicitud de la DGAEE (electrónico).
	39.	Si. Realiza la selección de la muestra indicando las unidades económicas coincidentes, nuevas incorporaciones y el factor de expansión del tamaño de muestra autorizado, correspondiente al programa estadístico del que se trate y envía.	Muestra seleccionada (electrónico).

31. Diseño estadístico de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

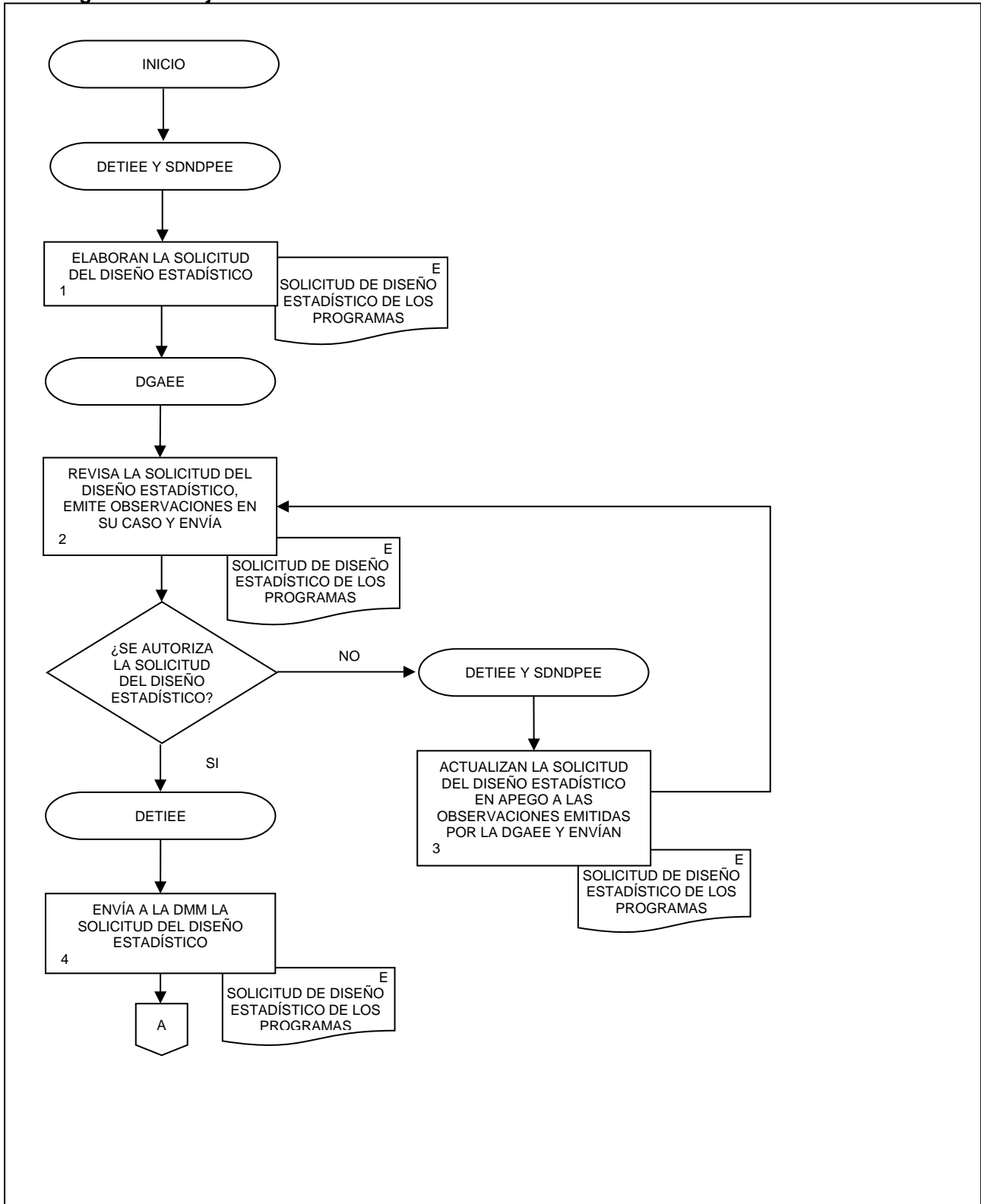
AÑO.  
2024

PÁGINA:

415

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE y SDNDPEE	40.	<p>Revisa la selección de la muestra y el factor de expansión del tamaño de muestra autorizado, correspondiente al programa estadístico del que se trate, emiten observaciones en su caso y envían.</p> <p>¿La selección de la muestra es consistente?</p> <p>No.</p>	Muestra seleccionada (electrónico).
DMM	41.	<p>Actualiza la selección de la muestra y el factor de expansión del tamaño de muestra autorizado, correspondiente al programa estadístico del que se trate, conforme a las observaciones recibidas y envía.</p> <p>Continúa en la actividad No. 40.</p> <p>Si.</p>	Muestra seleccionada (electrónico). Solicitud de la DETIEE (electrónico).
DGAEE	42.	<p>Elabora la documentación referente a la conformación del marco de muestreo y el diseño estadístico correspondiente al programa del que se trate y envía.</p>	F2.A15.flV Informe de la determinación del marco muestral y tipo de muestreo (electrónico).
DGAEE	43.	<p>Envía a la DGEE notificación sobre la liberación del diseño estadístico correspondiente al programa del que se trate e instruye.</p>	F2.A15.flV Informe de la determinación del marco muestral y tipo de muestreo (electrónico).
DETIEE y SDNDPEE	44.	<p>Remiten a la Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas (SSCEE) la muestra correspondiente al programa estadístico del que se trate.</p>	Muestra seleccionada (electrónico).
SDNDPEE	45.	<p>Integra la carpeta digital con evidencias del Diseño Estadístico.</p>	Carpeta digital del Diseño Estadístico de la EEE (electrónico). F2.A15.flV Informe de la determinación del marco muestral y tipo de muestreo (electrónico).
	46.	<p>Envía las evidencias a la DETIEE como responsable de la fase de Diseño.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	Carpeta digital del Diseño Estadístico de la EEE (electrónico).

6. Diagrama de Flujo.-





31. Diseño estadístico de las Encuestas Económicas Especiales.

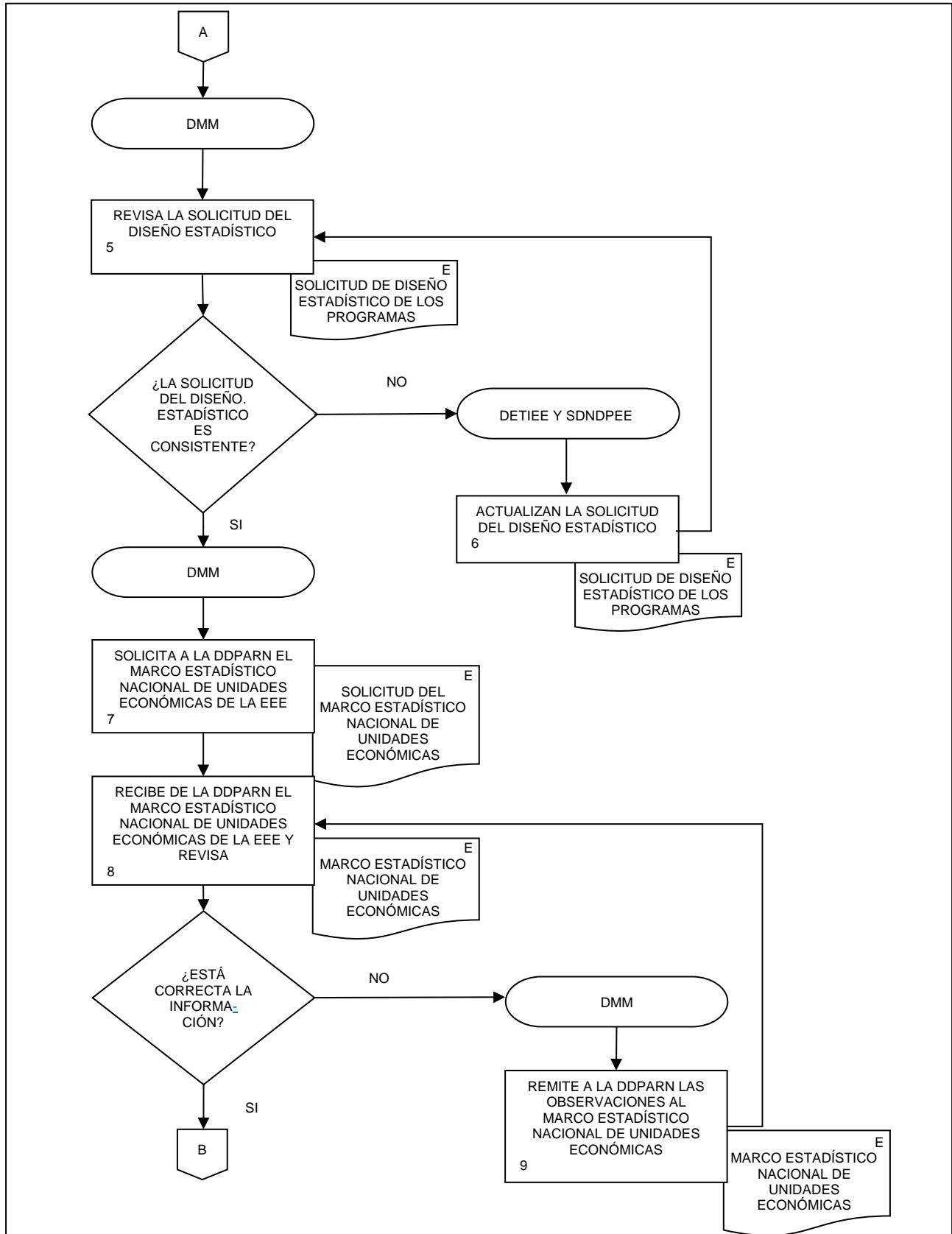
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

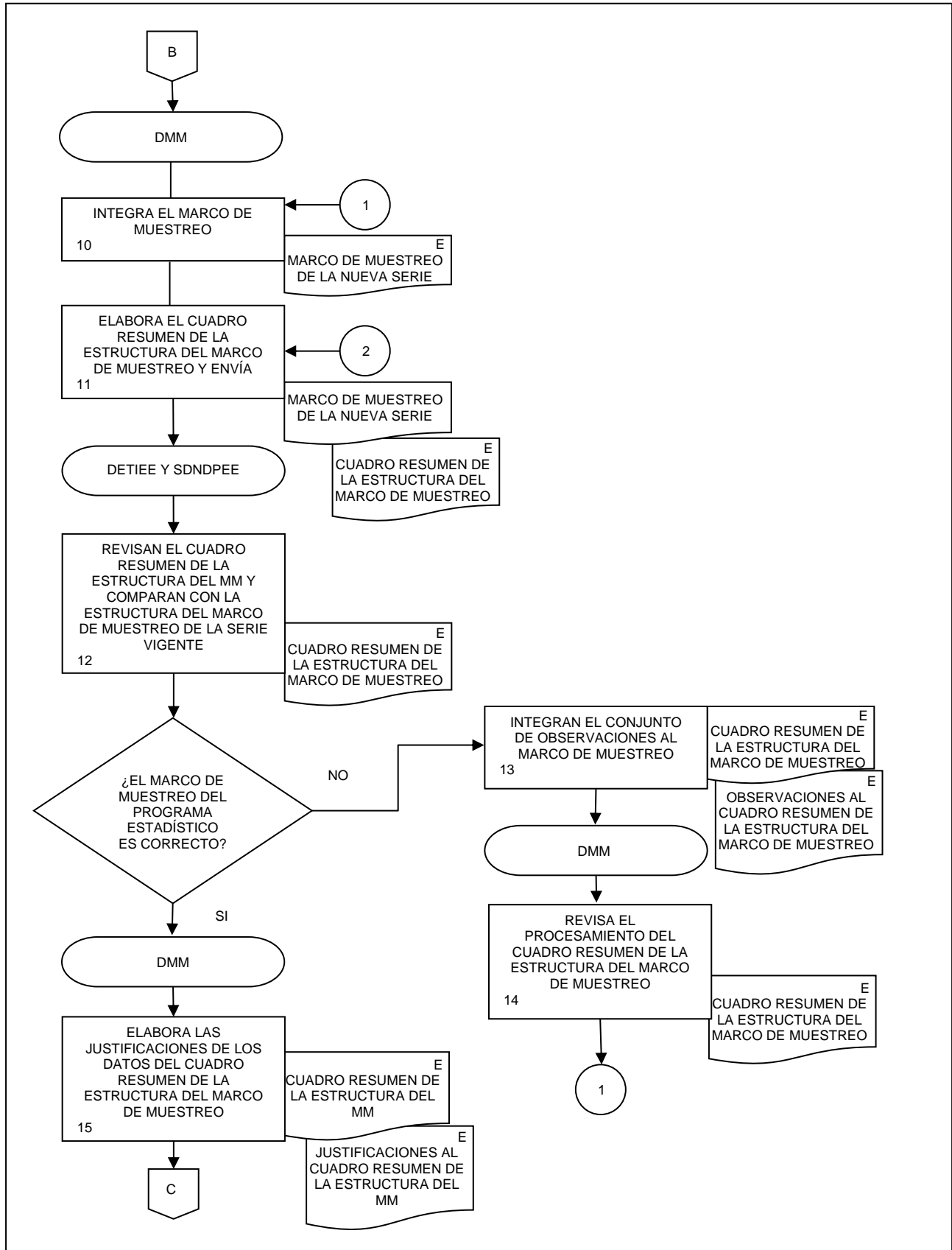
417



31. Diseño estadístico de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

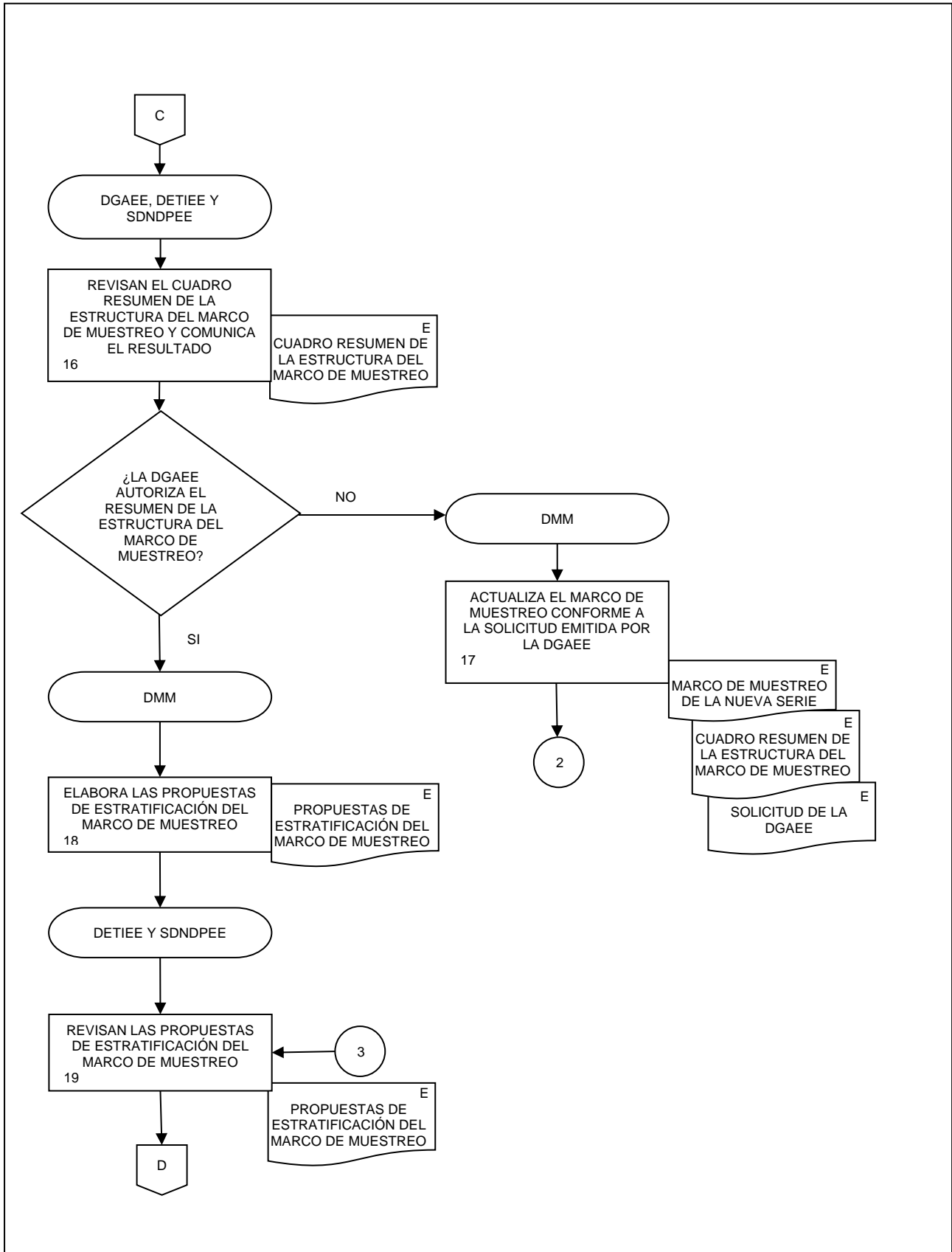
PÁGINA:  
 418



31. Diseño estadístico de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

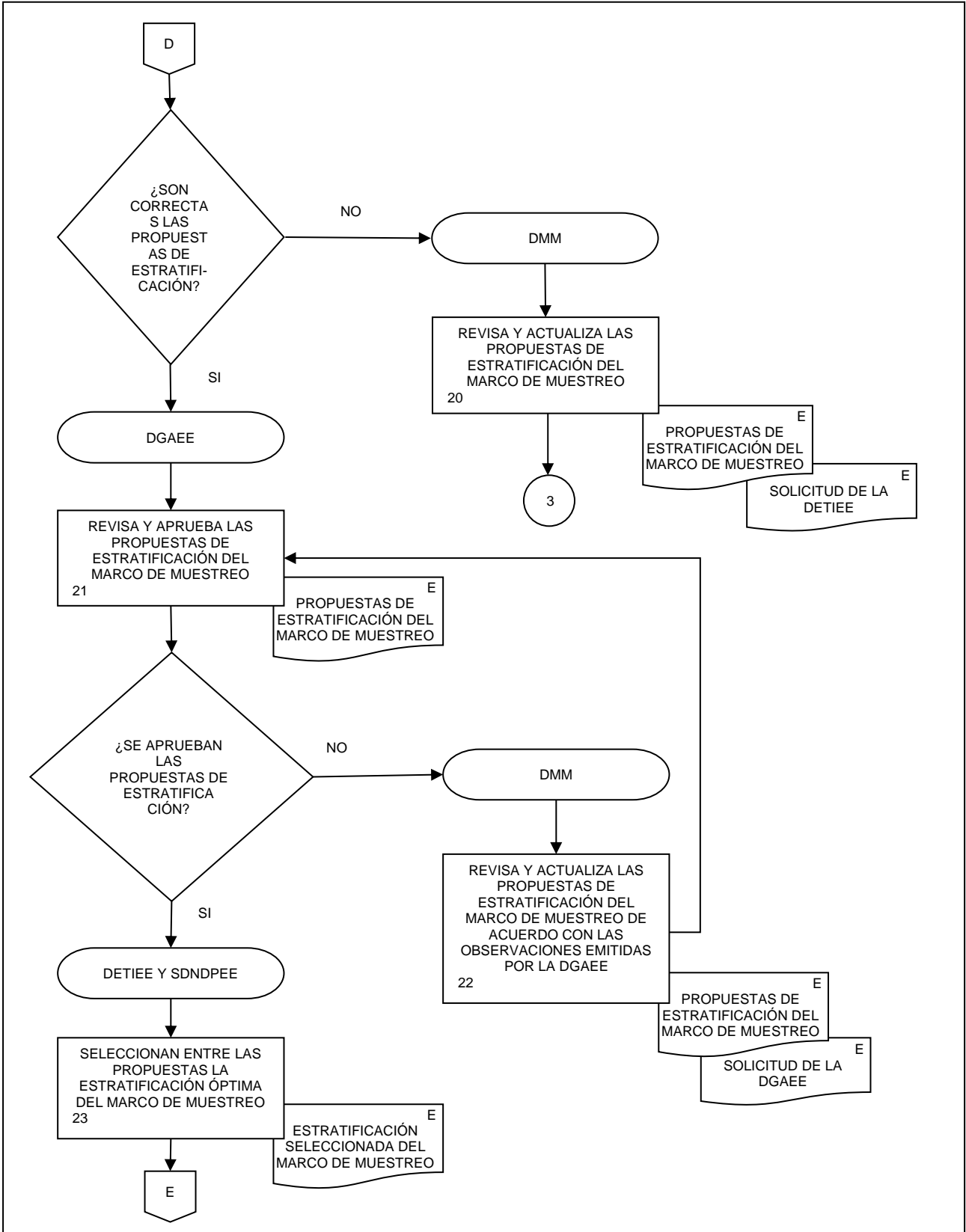
PÁGINA:  
 419



31. Diseño estadístico de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01 AÑO. 2024

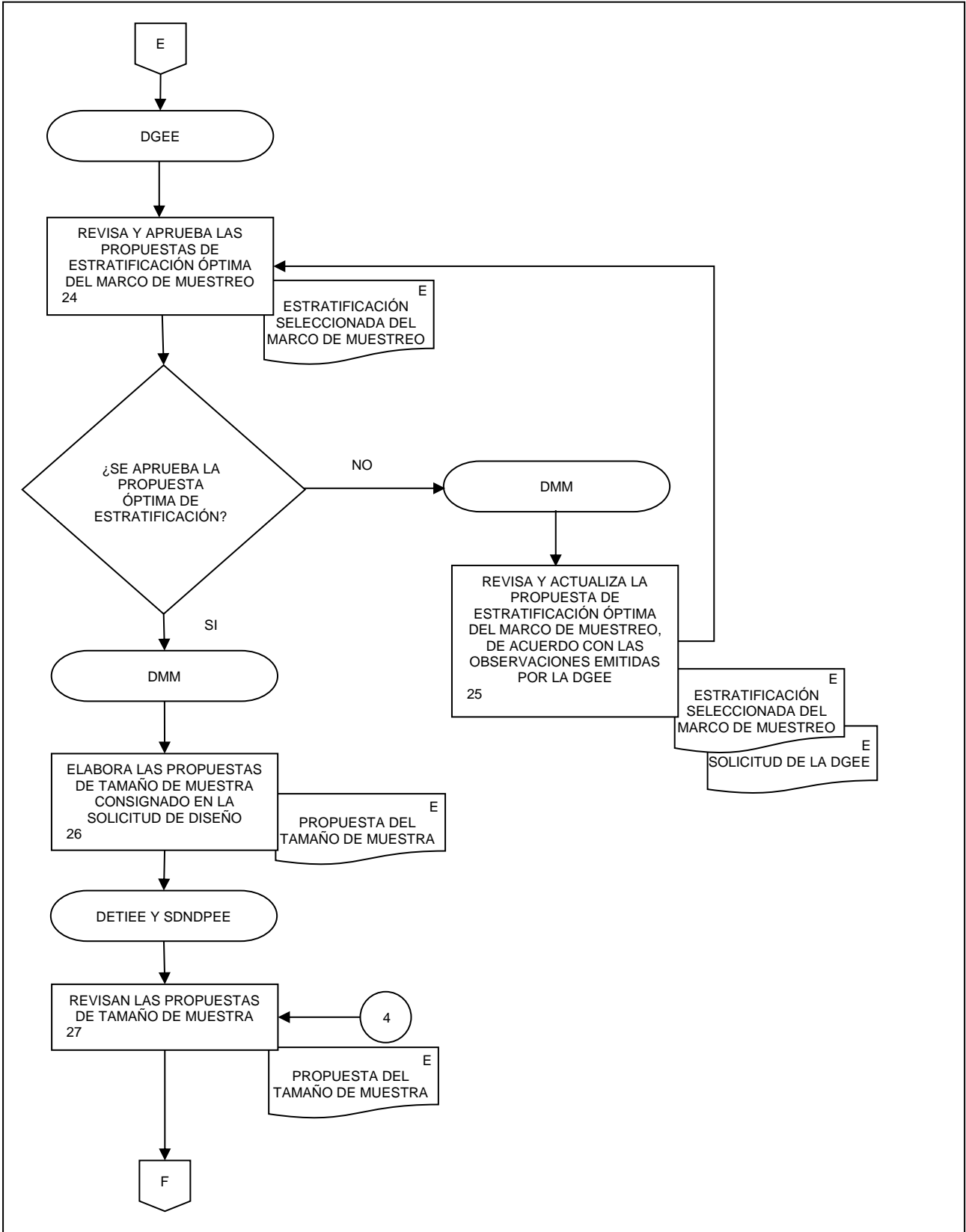
PÁGINA:  
420



31. Diseño estadístico de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01      AÑO. 2024

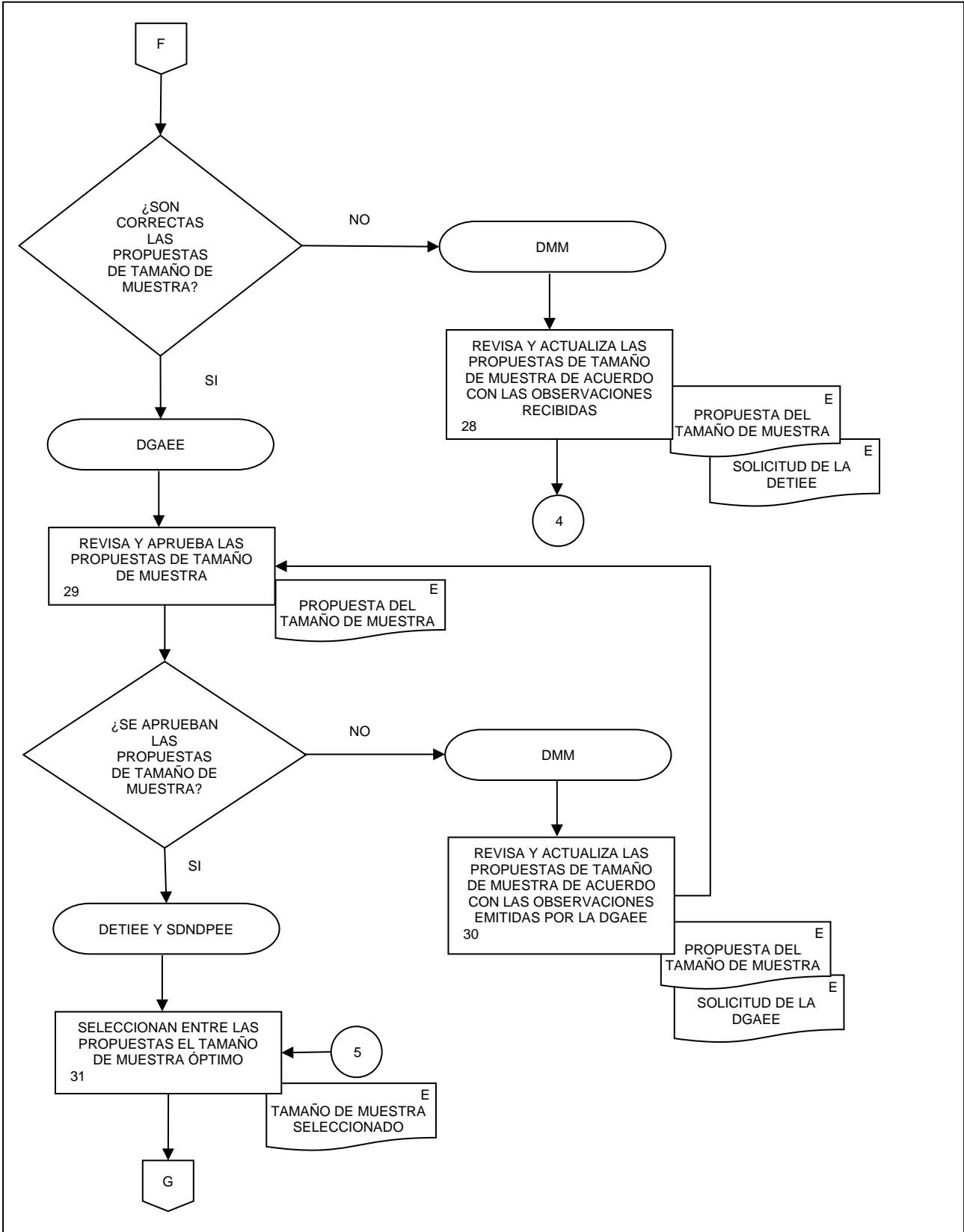
PÁGINA:  
 421



31. Diseño estadístico de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01 AÑO. 2024

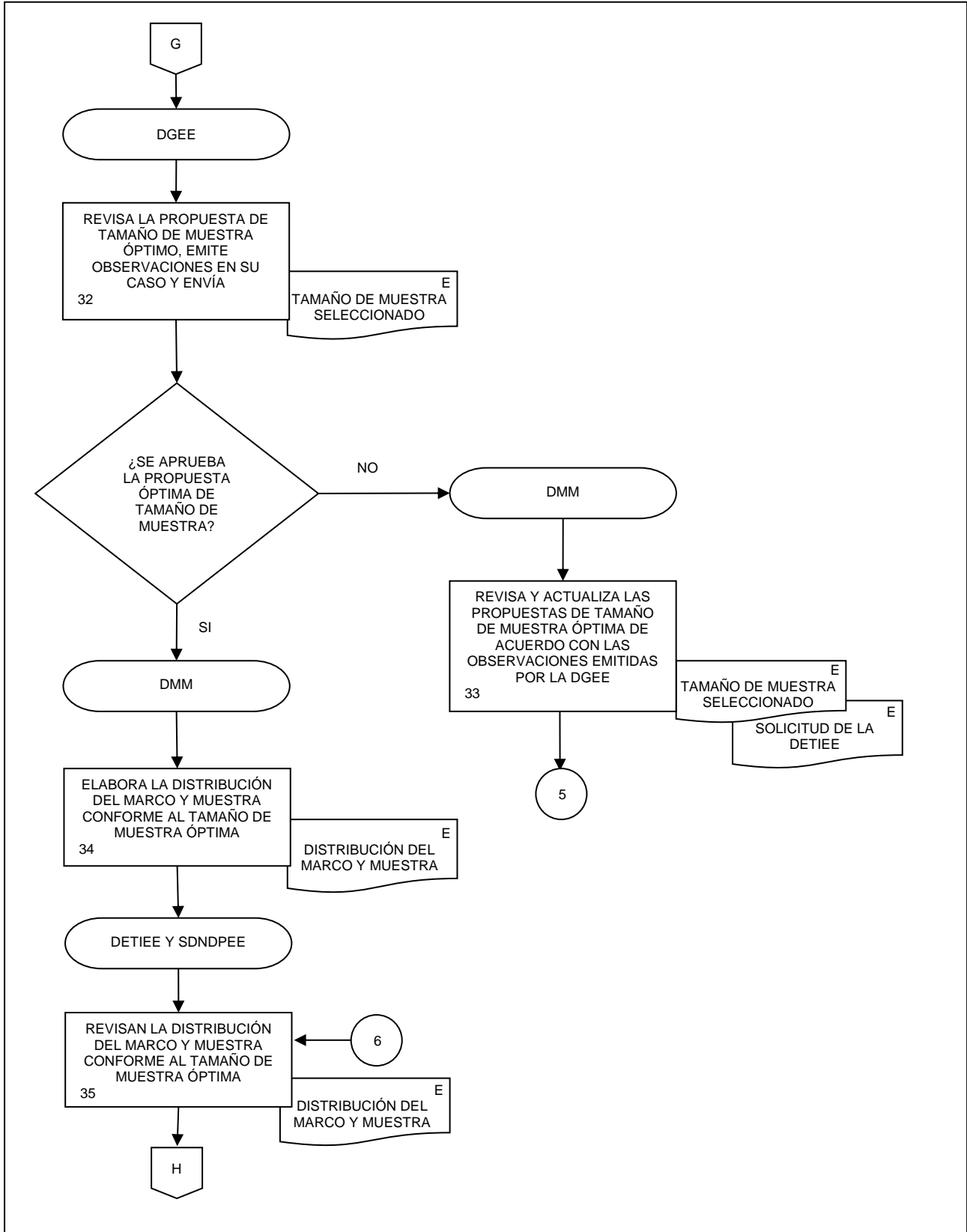
PÁGINA:  
 422



31. Diseño estadístico de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01 AÑO. 2024

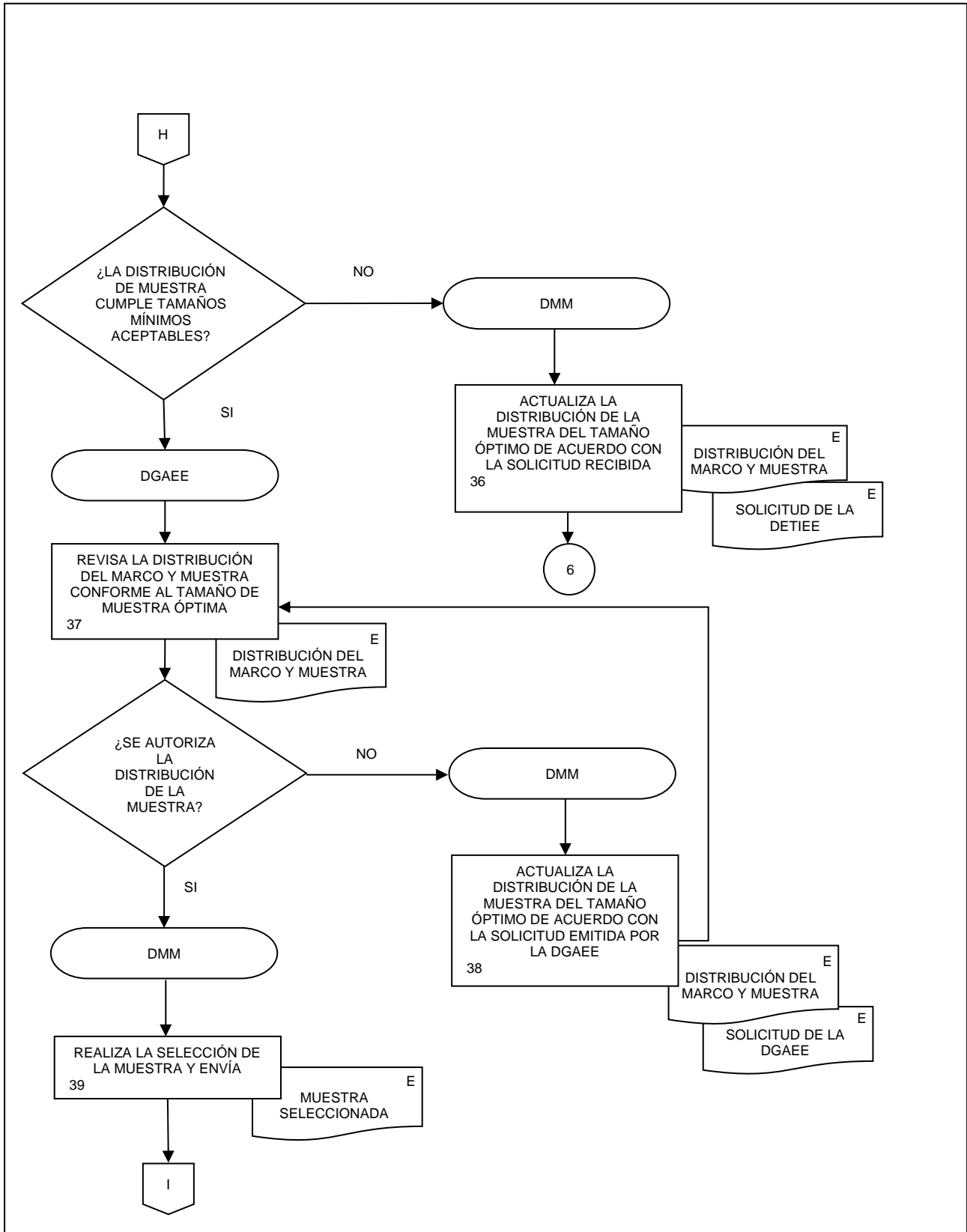
PÁGINA:  
423



31. Diseño estadístico de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 424

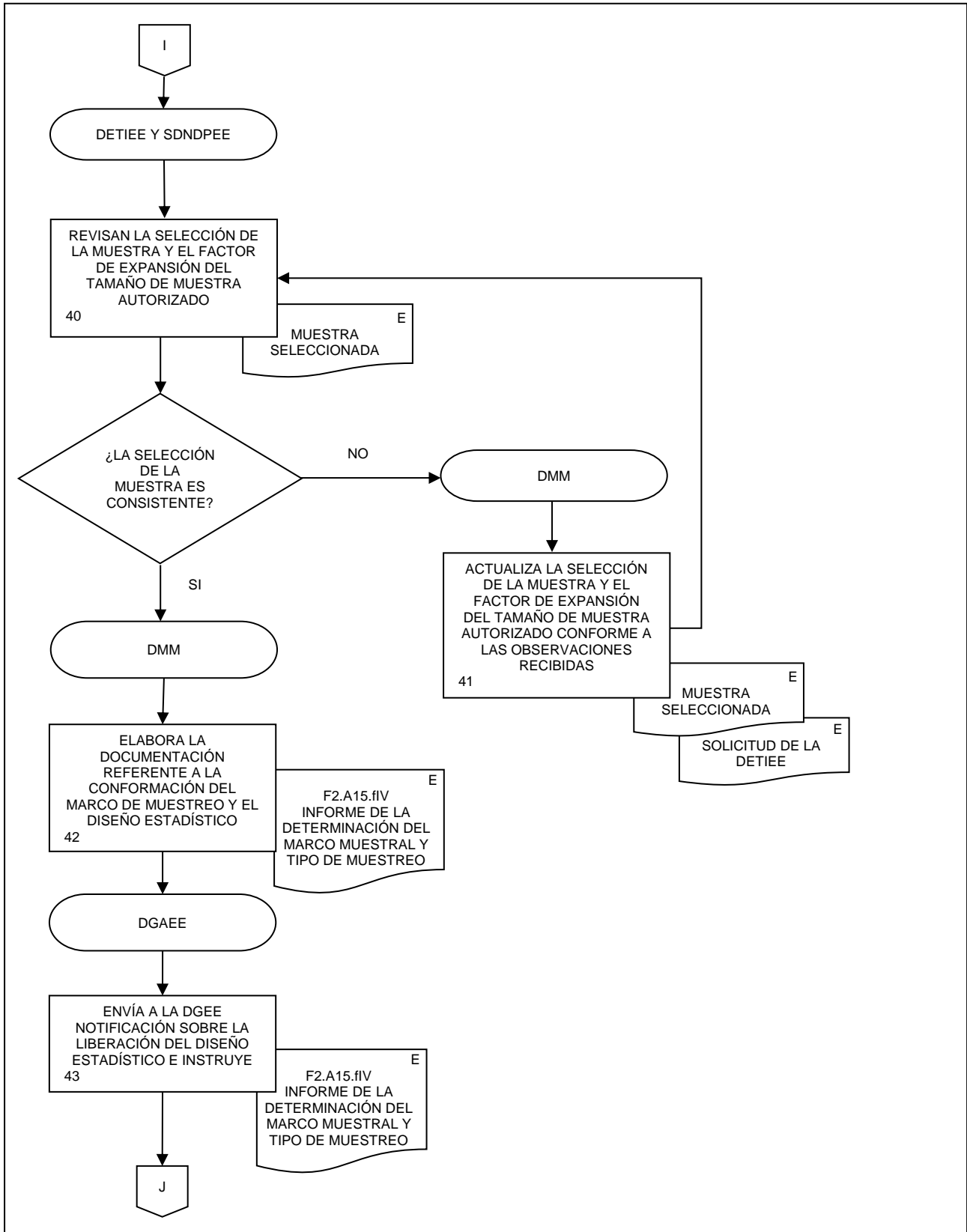




31. Diseño estadístico de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

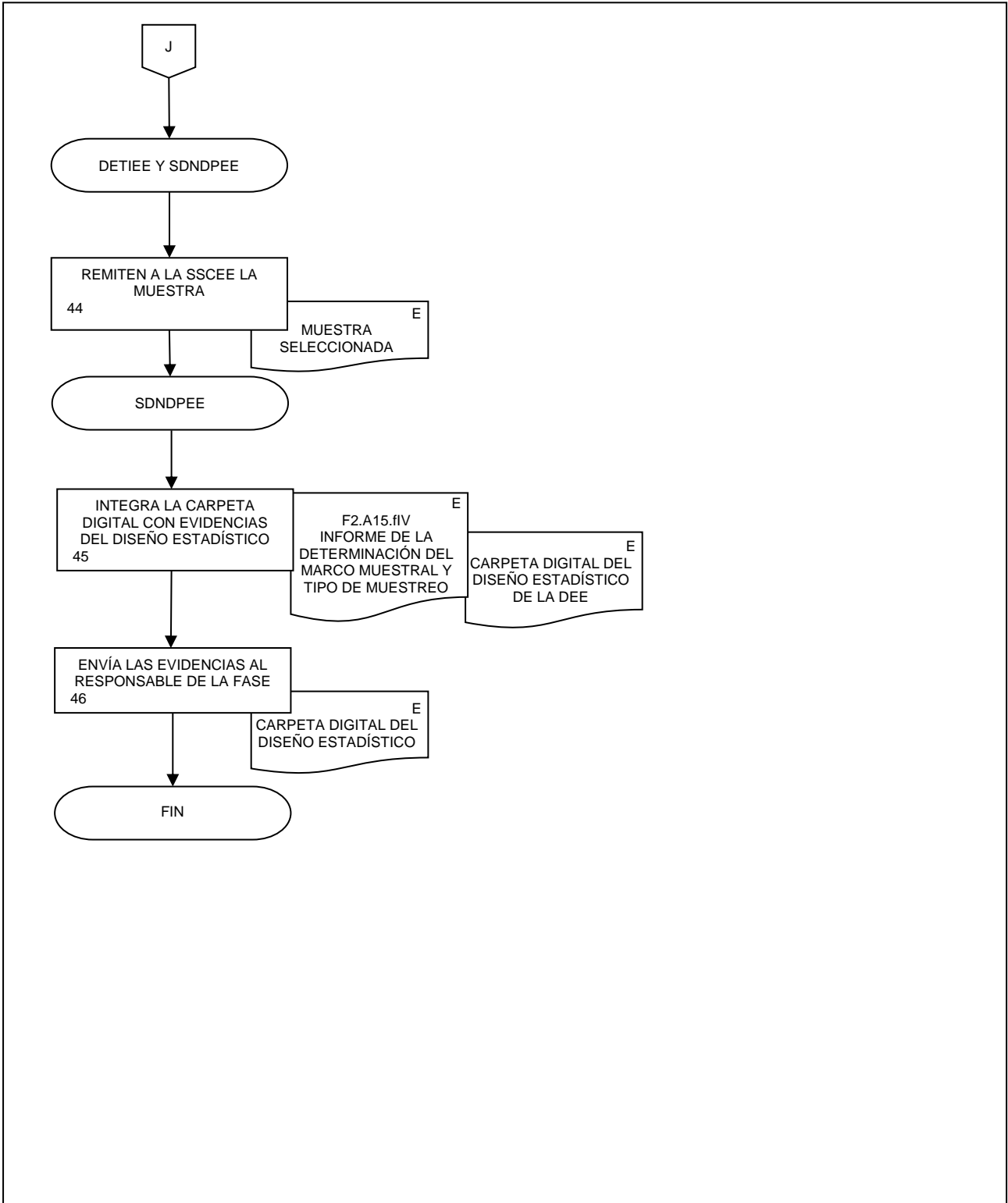
PÁGINA:  
 425



**31. Diseño estadístico de las Encuestas Económicas Especiales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
MES. 01	AÑO. 2024

PÁGINA:  
426



**32. Construcción de la infraestructura informática de las Encuestas Económicas Especiales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

427

**1. Objetivo.-**

Desarrollar los sistemas informáticos necesarios para llevar a cabo la captación, procesamiento, integración y análisis de la información estadística básica y derivada, generada por las Encuestas Económicas Especiales (EEE), así como describir las actividades de la fase de construcción para desarrollar la infraestructura informática, los componentes, aplicaciones y servicios de software, conforme a lo dispuesto en el Capítulo IV de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de crear un ambiente operacional completo que permita ejecutar la producción de información, así como la ejecución de pruebas que lo acrediten.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección de Informática en la DGEE, Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales y a la Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. La fase de Construcción de las EEE se realizará según lo dispuesto en el Capítulo IV de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.b. La Dirección de Informática en la DGEE (DIDGEE), Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE), Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE), Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales (SDNDPEE), según corresponda, serán responsables de la construcción de la infraestructura informática de las EEE.

3.c. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. Los Programas de Información relacionados con este procedimiento son la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas y la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 3. Construcción.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas y Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

La persona Titular de la DETIEE fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 3. Construcción.

5. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE y SDNDPEE  DIDGEE	1.	Elaboran la solicitud de un software que permita llevar a cabo un proyecto estadístico que atienda las nuevas necesidades de la EEE y envían.	Oficio (original). FD y Requerimiento (electrónico).
	2.	Registra la solicitud de nueva infraestructura informática, componentes y servicios de software en el programa de trabajo.	Oficio (original). FD y Requerimiento (electrónico).
	3.	Evalúa el funcionamiento de la infraestructura informática, componentes y servicios de software actual y los compara con lo solicitado.  ¿Cumple con las necesidades? No.	Informe diagnóstico (original).
	4.	Establece en conjunto con la DETIEE y SDNDPEE por escrito o por minutas de reuniones de trabajo (si son necesarias), el mecanismo para determinar las especificaciones del requerimiento y alcances del sistema. Continúa en la actividad No. 3.  Si.	Minuta de acuerdos y anexos (original).
	5.	Realiza el análisis y diseño de la plataforma informática a utilizar, así como los componentes, aplicaciones y servicios de software a implementar en el sistema y documenta la actividad.	Documentación de análisis y diseño (original).
	6.	Desarrolla el sistema informático solicitado, documenta la actividad y aplica los ajustes derivados de las observaciones efectuadas en su caso.	Documentación del desarrollo del sistema (original).  F3.A19.fl Informe del respaldo de los componentes, sistemas y servicios de software (original). F3.A19.fII Ficha técnica de las estructuras de datos, metadatos y catálogos (original). F3.A19.fIII Documento de técnica del software (original).
	7.	Efectúa las pruebas de funcionamiento al sistema en desarrollo y documenta la actividad.	Documento de pruebas funcionales de componentes, aplicaciones y servicios de software (original). F3.A19.fIV Documento de los casos utilizados para las pruebas funcionales (original).

**32. Construcción de la infraestructura informática de las Encuestas Económicas Especiales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

429

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DIDGEE	8.	Notifica a la DETIEE y SDNDPEE, que el sistema ha sido liberado en sus pruebas de rendimiento y seguridad, para que lo revise.	
DETIEE y SDNDPEE	9.	Efectúan la revisión del sistema, elaboran informe, y comunican. ¿Resultan observaciones? Si.  Continúa en la actividad No. 6. No.	Informe documental (original).
DIDGEE	10.	Realiza con conocimiento de la DETIEE, las pruebas de estrés y vulnerabilidad al sistema de información desarrollado.	F3.A19.fVII Documento de análisis de la prueba piloto (original).
DETIEE y SDNDPEE	11.	Revisan junto con la DIDGEE el funcionamiento del sistema y determinan si cumple con sus requerimientos. ¿El sistema cumple con lo requerido? No.	FD y Requerimiento (electrónico).
	12.	Solicita las modificaciones que requiere para el mejor funcionamiento del sistema.  Continúa en la actividad No. 6. Si.	Documento con observaciones (original). Control de observaciones (original).
DIDGEE	13.	Capacita junto con la DETIEE a los usuarios finales e instala el sistema de información desarrollado.	F3.A19.fVI Material de capacitación de componentes, sistemas y servicios de software (original). F3.A20.fII Informe de conclusión de la capacitación sobre la operación de los componentes, aplicaciones y servicios de software (original).
DETIEE	14.	Realiza la prueba piloto de funcionamiento y desempeño del sistema e informa.  ¿Es satisfactoria? No.	F3.A19.fIV Documento de los casos utilizados para realizar las pruebas funcionales (original). F3.A19.fVII Documento de análisis de la prueba piloto (original).

**32. Construcción de la infraestructura informática de las Encuestas Económicas Especiales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

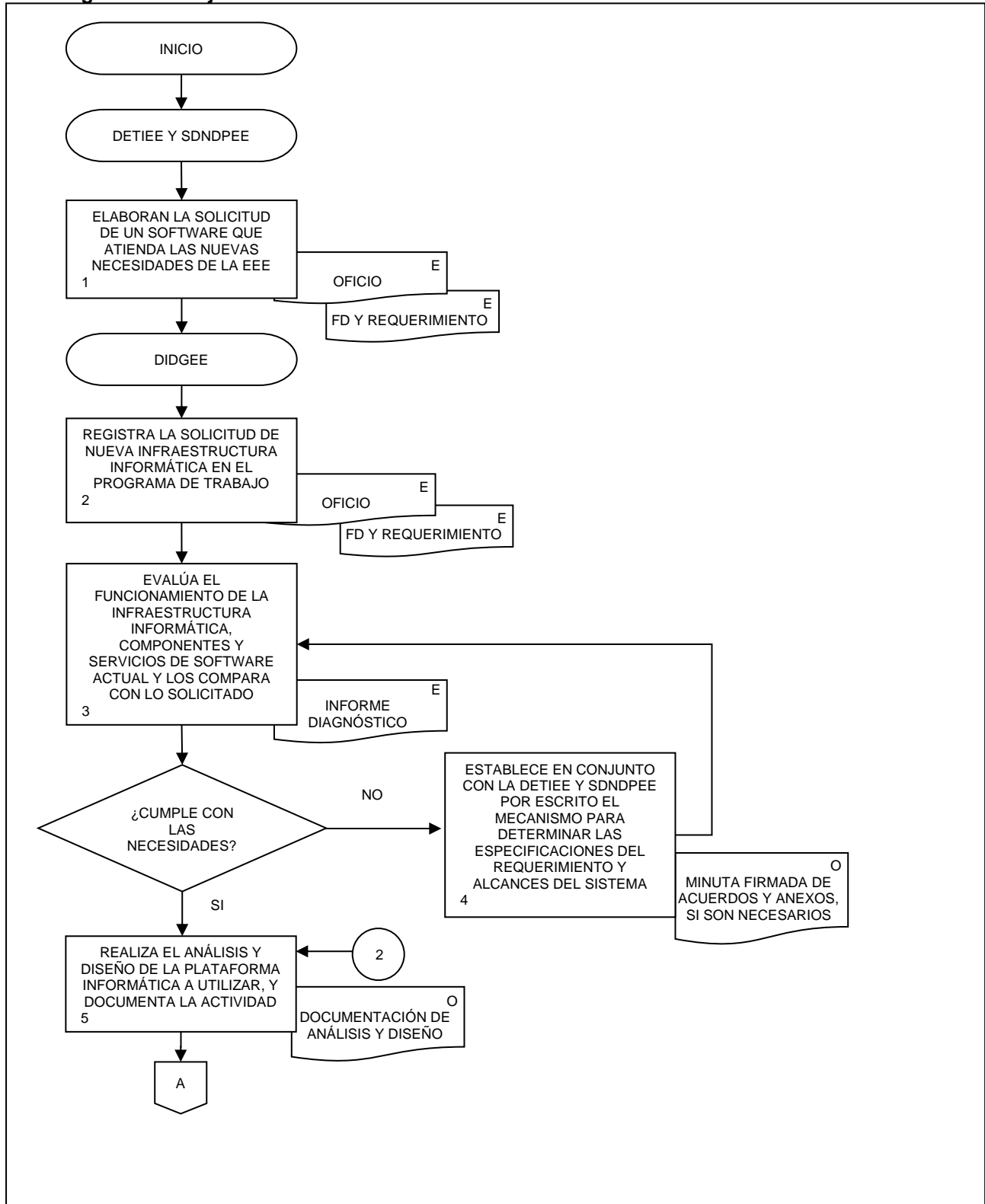
AÑO.  
2024

PÁGINA:

430

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE	15.	Continúa en la actividad No. 5. Si. Informa a la DIDGEE y la DGAEÉ que el sistema cumple con lo solicitado y emite liberación.	F3.A19.fV y F3.A20.fli Documento de liberación de software (original). Oficio (original).
DIDGEE	16.	Dispone la aplicación desarrollada a la DETIEE o a la SSCEE para su implementación y envía liga de acceso.	Liga (electrónico).
SDNDPEE	17.	Integra la documentación de las actividades y archiva.	Reporte de finalización de los sistemas de producción (original). F3.A19.fl Informe del respaldo de los componentes, sistemas y servicios de software (original). F3.A19.fII Ficha técnica de las estructuras de datos, metadatos y catálogos (original). F3.A19.fIII Documento de técnica del software (original). F3.A19.fIV Documento de los casos utilizados para realizar las pruebas funcionales (original). F3.A19.fV y F3.A20.fli Documento de liberación de software (original). F3.A19.fVI Material de capacitación de componentes, sistemas y servicios de software (original). F3.A19.fVII Documento de análisis de la prueba piloto (original). F3.A20.fII Informe de conclusión de la capacitación sobre la operación de los componentes, aplicaciones y servicios de software (original).
SDNDPEE	18.	Envía las evidencias a la DETIEE como responsable de la fase de Construcción.  Fin de procedimiento.	Carpeta Digital de Construcción de la Infraestructura Informática de la EEE (original).

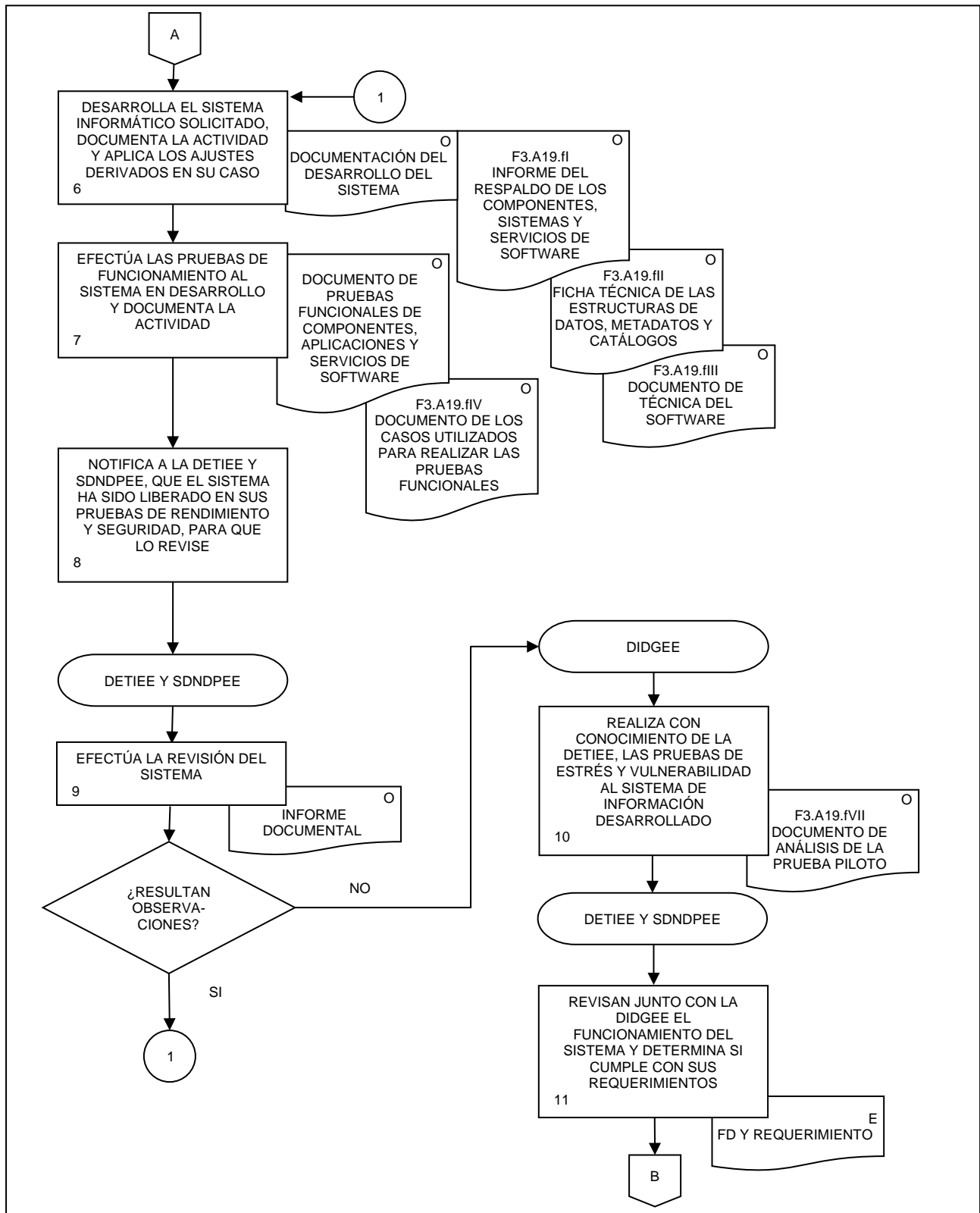
6. Diagrama de Flujo.-



**32. Construcción de la infraestructura informática de las Encuestas Económicas Especiales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 432

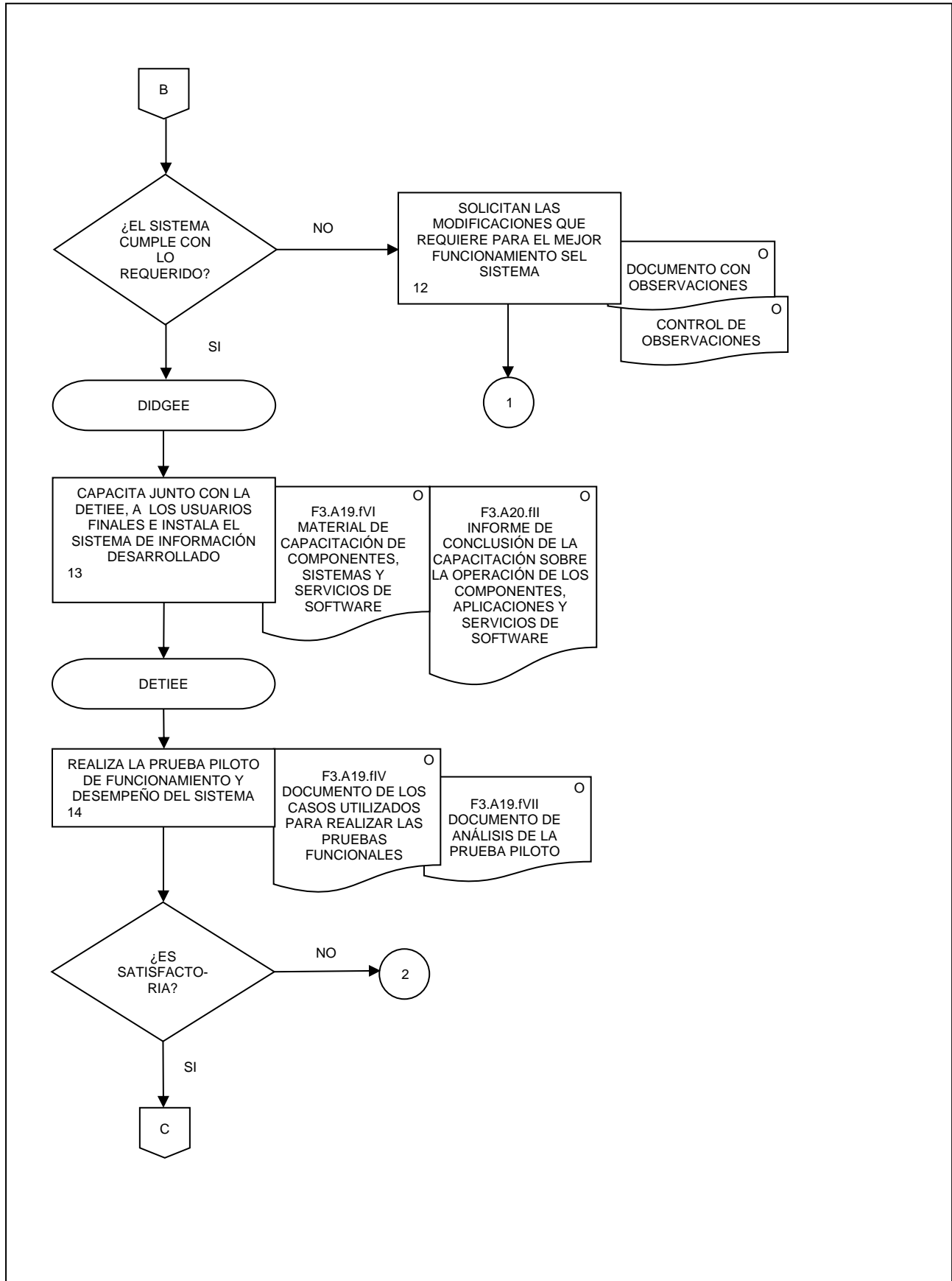




**32. Construcción de la infraestructura informática de las Encuestas Económicas Especiales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

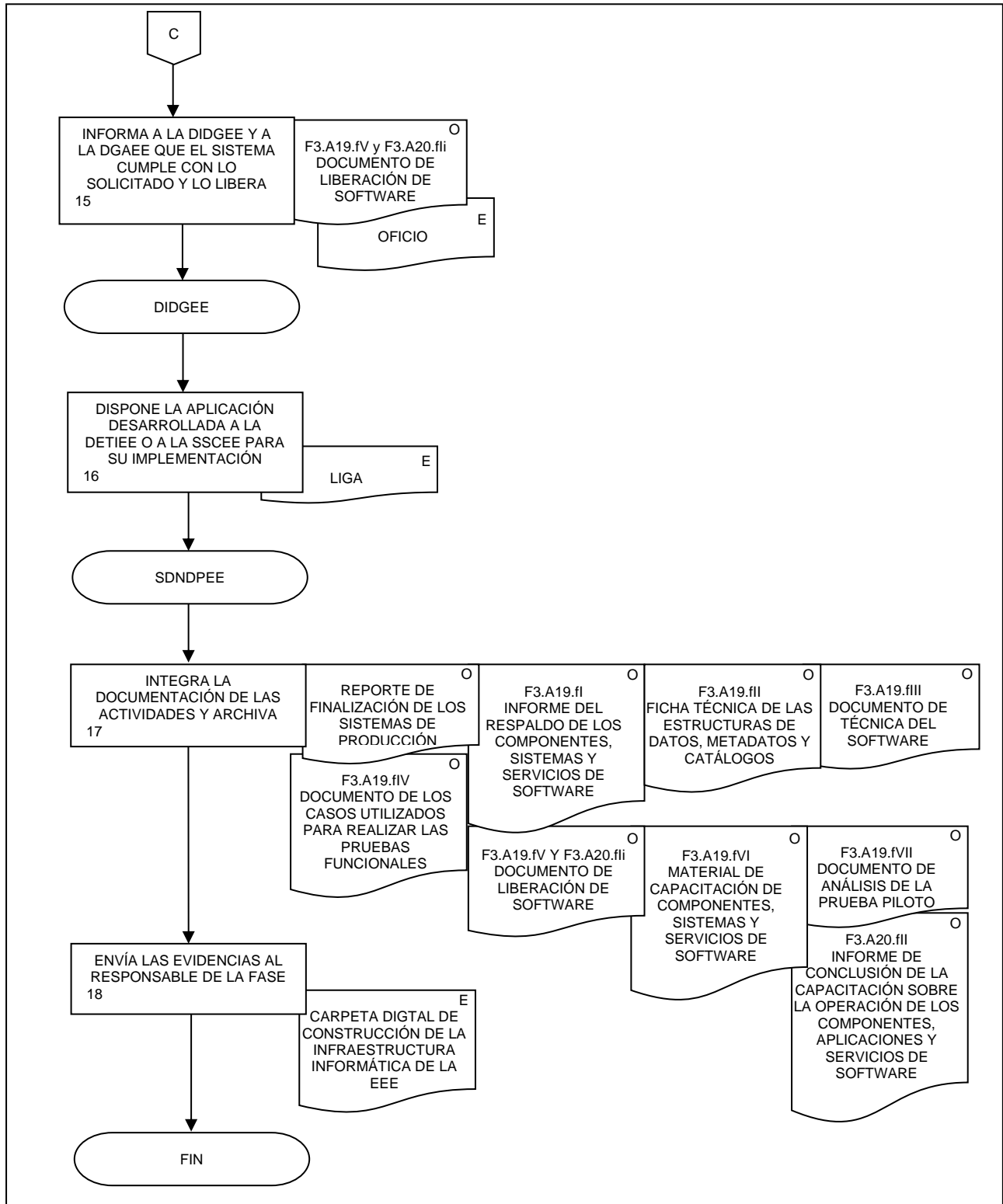
PÁGINA:  
 433



**32. Construcción de la infraestructura informática de las Encuestas Económicas Especiales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 434



**33. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

435

**1. Objetivo.-**

Desarrollar las actividades de la Planeación operativa de información de las Encuestas Económicas Especiales (EEE) en la fase de Captación, conforme a lo dispuesto en el Capítulo V de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de generar las evidencias documentales requeridas para el desarrollo de la fase de Procesamiento.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales, y la Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. La Planeación operativa de la captación de información de las EEE, se realizará en apego a los Lineamientos para el Ciclo de Actualización de la Información Económica generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas.

3.b. La Planeación operativa de la captación de información de las EEE perteneciente a la fase de Captación, se realizará según lo dispuesto en el Capítulo V de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.c. El desarrollo de este procedimiento se realizará en el marco del ciclo de los programas estadísticos de las EEE.

3.d. La Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), a través de la Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas (SSCEE) y la Dirección de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE), por medio de la Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales (SDNDPEE), serán responsables de llevar a cabo la planeación operativa de la captación de las EEE y de proporcionar los insumos necesarios para consolidar la planeación operativa de la captación de información de las EEE respectivamente.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. Los Programas de Información relacionados con este procedimiento son la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas y la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 4. Captación.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas y Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

La persona Titular de la SSCEE fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 4. Captación.

**33. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

436

**5. Descripción Narrativa.-**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE	1.	Envía la determinación del marco muestral a captar en el periodo que corresponda.	F4.A23.fll. Carga Inicial y Tramos de control (electrónico). Base de datos (electrónico).
SSCEE	2.	Revisa el marco muestral definido en la Fase de Diseño y proporciona los indicadores de calidad asociados al marco muestral, mismo que servirá como principal insumo para la captación de la información de las Encuestas Especiales.	F4.A23.fll. Carga Inicial y Tramos de control (electrónico). Formato de Programación Mensual (electrónico). Base de datos (electrónico).
	3.	Prepara el esquema de captación para la Planeación de los Operativos de Campo en las Coordinaciones Estatales (CE).	F4.A23.fll. Tramos de Control (electrónico). Documento Metodológico (electrónico).
	4.	Verifica que los procesos, sistemas y procedimientos de seguridad estén listos para recibir o extraer la información necesaria.  ¿Son correctos?  No  Continúa en la actividad No. 3.  Si.	Informes de pruebas de estrés y de correcta funcionalidad (electrónico).
	5.	Envía a las CE el esquema de captación para la planeación del Operativo de Campo que corresponda, solicita que deposite la planeación en la carpeta compartida y da seguimiento a la elaboración correspondiente de cada CE.	F4.A23.fll. Tramos de Control (electrónico). Notificación (electrónico). Documento Metodológico (electrónico). Base de datos (electrónico).
	6.	Revisa la planeación del Operativo de Campo de cada una de las CE, verifica que cumpla con los criterios para asignar los recursos materiales para la captación, y asigna cargas de trabajo a la Estructura Operativa Estatal.  ¿Son aprobadas?  No.	Documento Metodológico (electrónico). Base de datos (electrónico).
	7.	Identifica la problemática, comunica a la CE y solicita nuevamente la planeación a detalle.  Continúa en la actividad No. 5.  Si.	

**33.** Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

437

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE	8.	Recibe aviso de la SSCEE y envía formato de solicitud con los temas para acordar las dinámicas de trabajo por medio de una capacitación con quienes captan la información.	Formato de solicitud (electrónico). Programa de trabajo (electrónico).
SSCEE	9.	Recibe solicitud para realizar la capacitación a impartir al personal en campo.	Formato de solicitud (electrónico). Notificación (electrónico).
	10.	Realiza en conjunto con personal de la Subdirección, Cronograma didáctico y el Plan de trabajo con el Calendario de actividades y Temas a desarrollar.	Notificación (electrónico). Plan de Trabajo (electrónico). Cronograma didáctico (electrónico). Calendario de actividades (electrónico). Temas para desarrollar (electrónico).
	11.	Envía a la DETIEE los documentos y la relación de temas a desarrollar y le solicita los insumos para la capacitación.	Cronograma didáctico de la encuesta (electrónico). Calendario de actividades (electrónico). Temas para desarrollar (electrónico).
	12.	Recibe Materiales e insumos requeridos para la capacitación y se asegura que los recursos estén disponibles.	Materiales e insumos (electrónico).
DETIEE	13.	Envía los Instrumentos de captación, Manuales y Formatos de control.	Instrumentos de captación (electrónico). Manuales (electrónico). Formatos de control (electrónico).
SSCEE	14.	Recibe los Instrumentos de captación, Manuales y Formatos de control y elabora contenidos.	Cronograma didáctico (electrónico). Instrumentos de captación (electrónico). Manuales (electrónico). Formatos de control (electrónico).
	15.	Elabora y desarrolla en conjunto con personal de la Subdirección, los materiales didácticos del curso y actualiza los Manuales.	Guía didáctica (electrónico). Manuales (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos (electrónico). Presentaciones (electrónico). Documento preliminar de Evaluación sobre los temas (electrónico). Documento preliminar de Evaluación al curso (electrónico).

**33. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

438

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SSCEE	16.	Envía los materiales didácticos y Manuales a la DETIEE.	Manuales (electrónico). Presentaciones (electrónico). Cronograma didáctico (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos (electrónico).
DETIEE	17.	Recibe materiales didácticos y Manuales y revisa.  ¿Son aprobados?  No.	Manuales (electrónico). Presentaciones (electrónico). Cronograma didáctico (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos (electrónico).
	18.	Integra las sugerencias y/u observaciones a los materiales desarrollados y envía para su modificación.	Manuales (electrónico). Presentaciones (electrónico). Cronograma didáctico (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos (electrónico).
SSCEE	19.	Recibe sugerencias y observaciones, modifica los materiales y envía.  Continúa en la actividad No. 17.  Si.	Manuales (electrónico). Presentaciones (electrónico). Cronograma didáctico (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos (electrónico).
DETIEE	20.	Libera materiales y da visto bueno.	Manuales (electrónico). Presentaciones (electrónico). Cronograma didáctico (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos (electrónico).
SSCEE	21.	Recibe aprobación de materiales a utilizarse en los eventos de capacitación y capacitación en cascada.	Notificación (electrónico).
	22.	Reproduce los materiales de capacitación y realiza las gestiones necesarias para impartir los cursos.	Guía didáctica_definitivo (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos_definitivo (electrónico). Manuales_definitivo (electrónico). Cronograma didáctico_definitivo (electrónico). Presentaciones_definitivo (electrónico). Personificadores_definitivo (electrónico).

**33. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

439

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	
	No.	DESCRIPCIÓN		
SSCEE	23.	Distribuye los materiales a las personas participantes e imparte el curso de capacitación.	Guía didáctica_final (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos_final (electrónico). Manuales_final (electrónico). Cronograma didáctico_final (electrónico). Personificadores_final (electrónico).	
	24.	Evalúa el curso de capacitación y elabora informe.	Evaluación sobre los temas de capacitación (electrónico). Evaluación al curso de capacitación (electrónico). Concentrado y elaboración de Informes de capacitación (electrónico).	
	25.	Realiza respaldo de los materiales y los deposita en el Sitio de la comunidad virtual de la DGAAE.	Guía didáctica_final (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos_final (electrónico). Manuales_final (electrónico). Cronograma didáctico_final (electrónico). Evaluación al curso de capacitación (electrónico). Instrumentos de captación (electrónico). Formatos de control (electrónico).	
	26.	Comunica por videoconferencia a las áreas involucradas que están listos los materiales para impartir los cursos de capacitación en cascada y proporciona acceso.		
	27.	Supervisa y verifica el desarrollo de los cursos de capacitación en cascada de manera conjunta con las áreas correspondientes.	Formatos de supervisión (electrónico).	
	28.	Evalúa el evento de Capacitación, a través de la Evaluación de la Capacitación, genera informe y envía a las áreas correspondientes.	Evaluación al curso de capacitación (electrónico). Informe (electrónico).	
		Fin de procedimiento.		

33. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

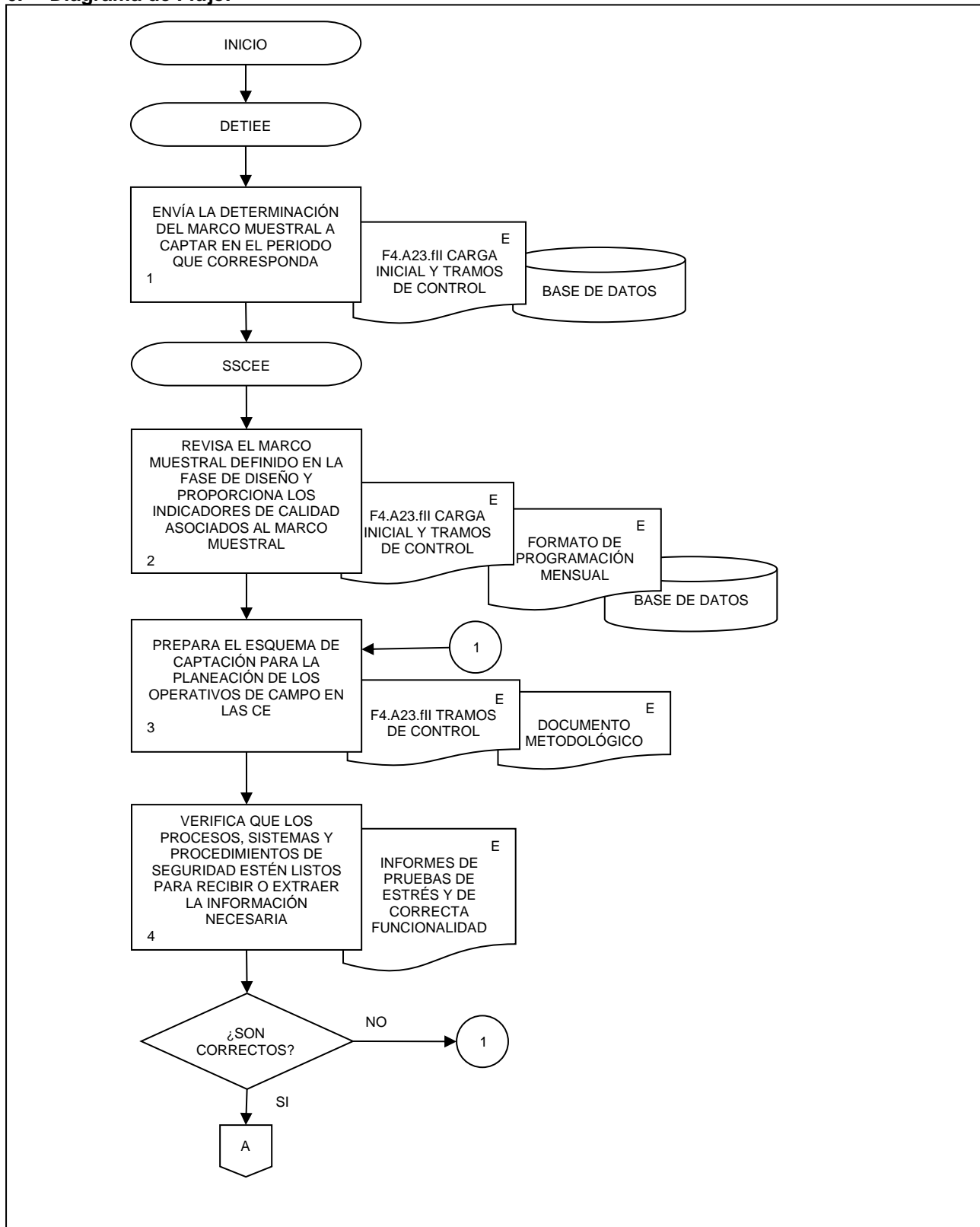
PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

440

6. Diagrama de Flujo.-





**33. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales.**

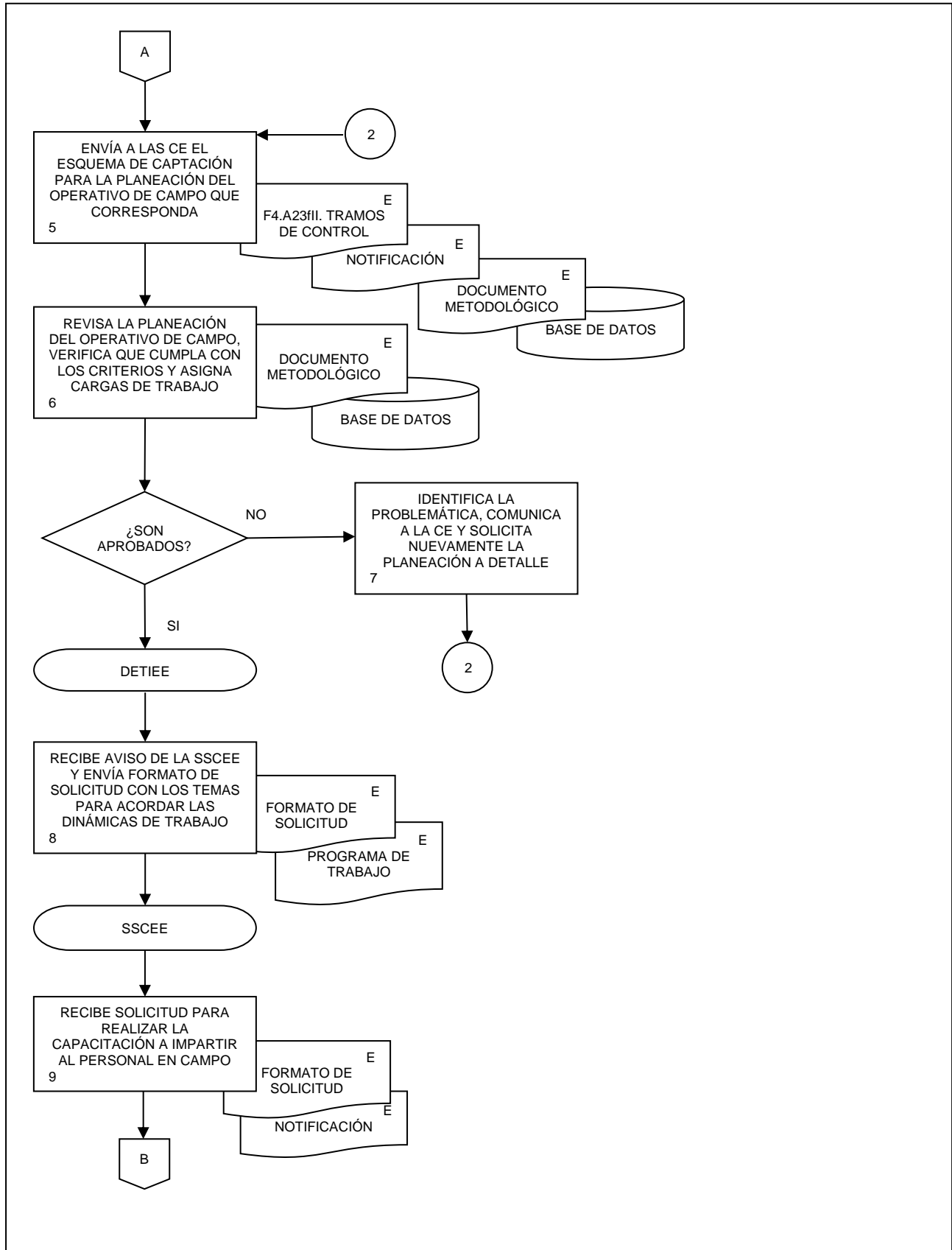
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

441



**33. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales.**

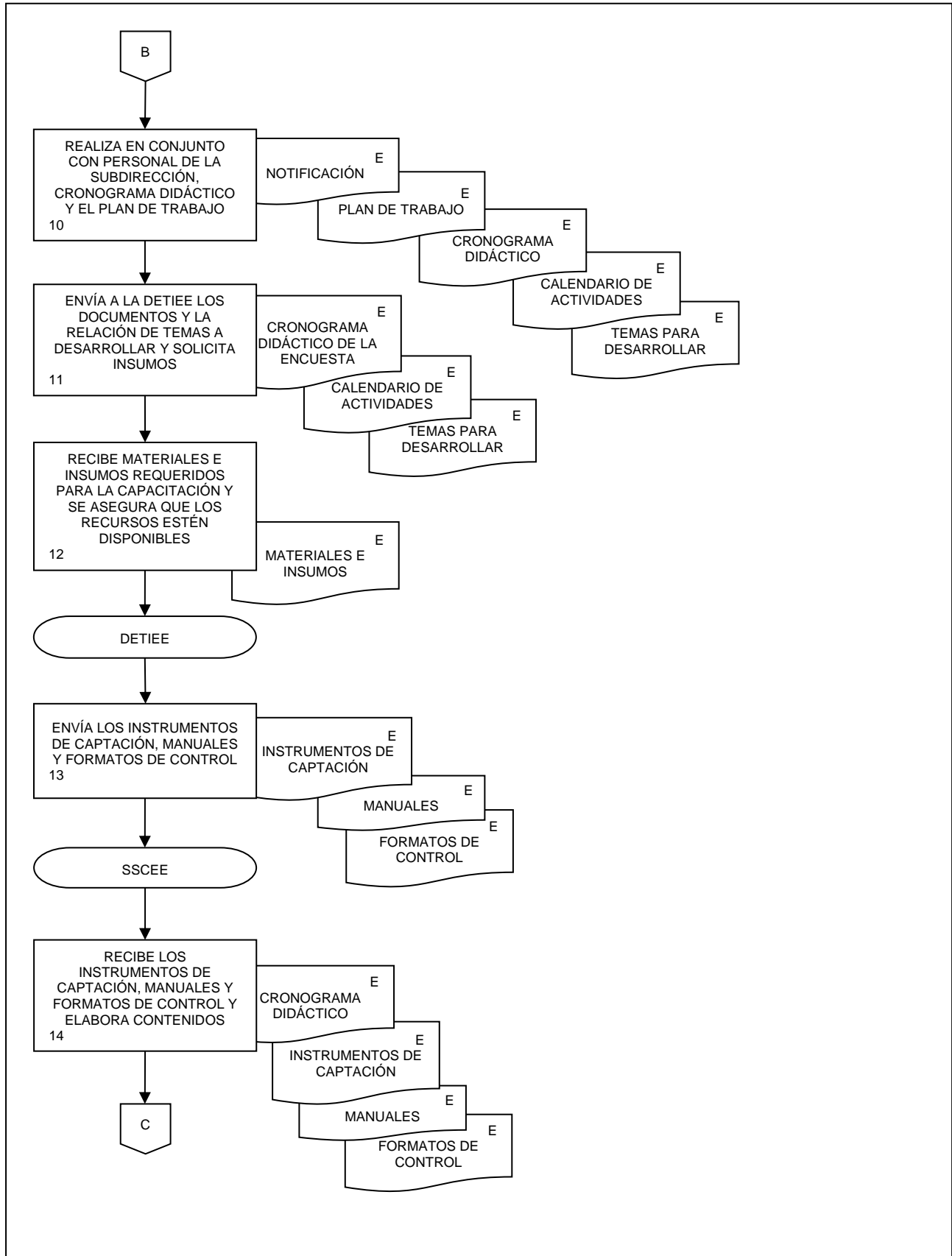
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

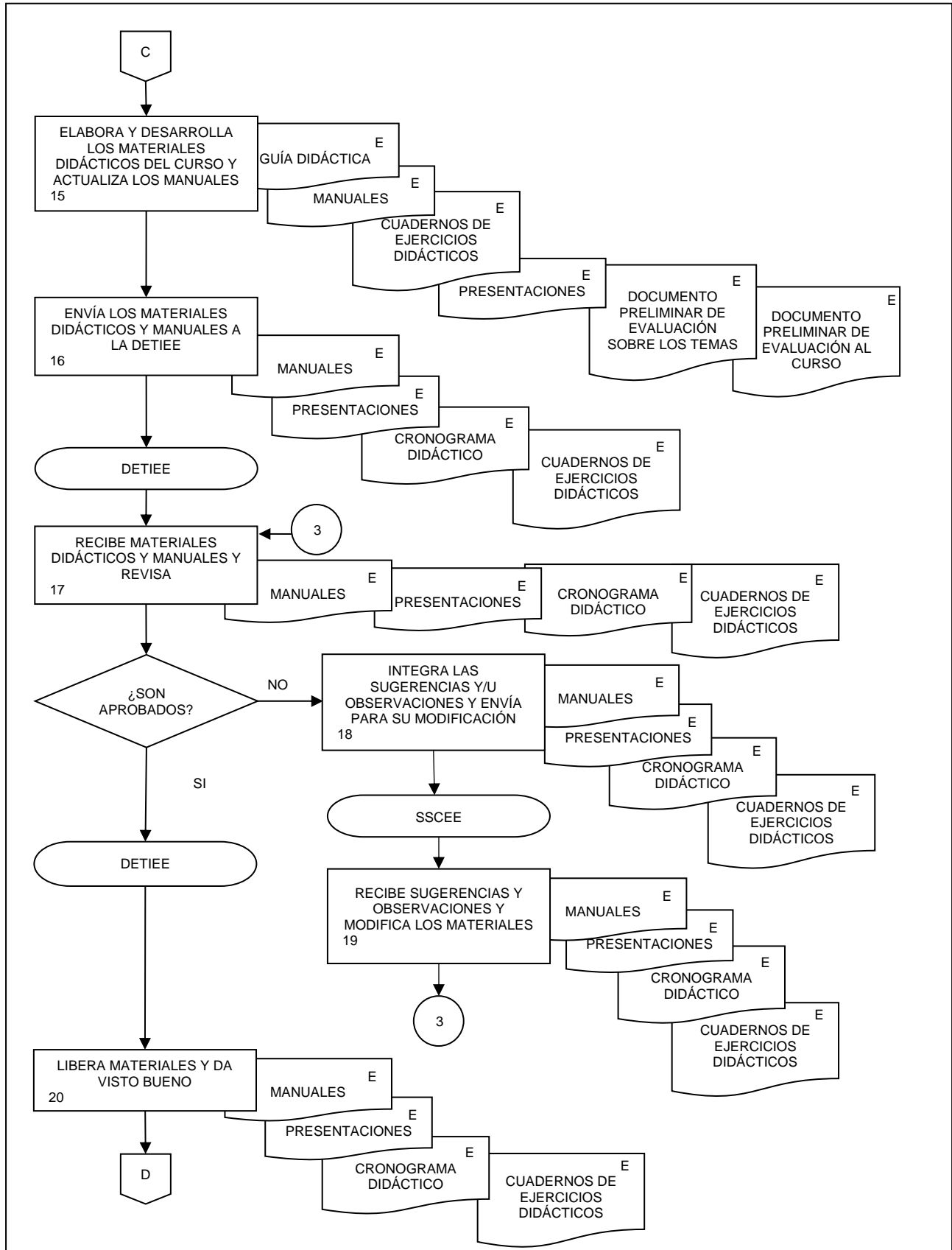
442



33. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
MES. 01 AÑO. 2024

PÁGINA:  
443



**33. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales.**

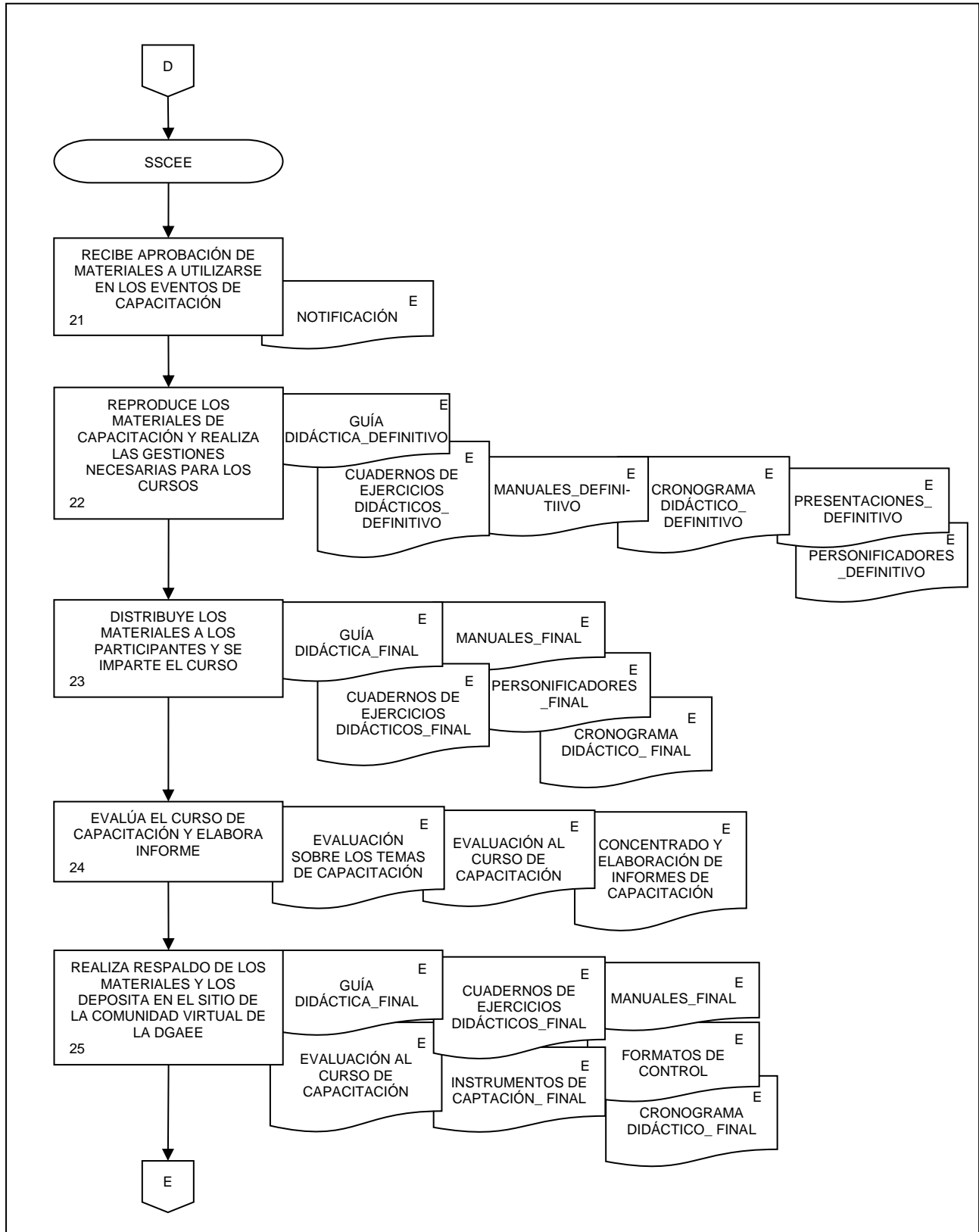
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

444



**33.** Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales.

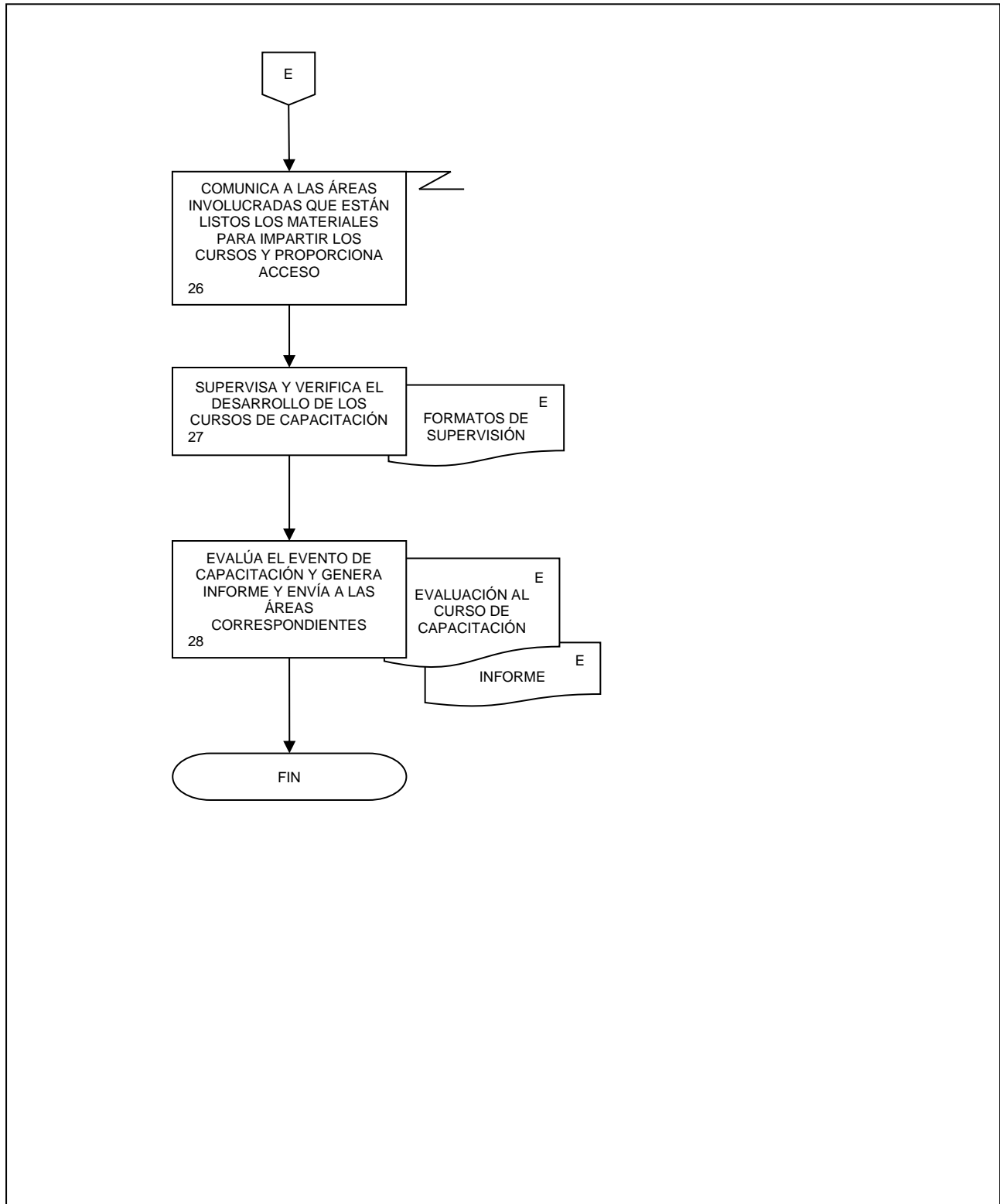
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

445



**34. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

446

**1. Objetivo.-**

Desarrollar las actividades de la Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales EEE en la fase de Captación, conforme a lo dispuesto en el Capítulo V de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de generar las evidencias documentales requeridas para el desarrollo de la fase de Procesamiento.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales y la Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. La Captación de información de los programas estadísticos de las EEE, se realizará en apego a los Lineamientos para el Ciclo de Actualización de la Información Económica generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas.

3.b. La Captación de información de los programas estadísticos de las EEE, se realizará según lo dispuesto en el Capítulo V de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.c. El desarrollo de este procedimiento se realizará en el marco del ciclo de planeación para una nueva serie de los programas estadísticos de las EEE.

3.d. La Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), a través de la Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas (SSCEE) y la Dirección de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE), por medio de la Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales (SDNDPEE), serán responsables de realizar el seguimiento a la captación de las EEE y de su procesamiento y creación del Conjunto de Datos Captados de los programas estadísticos de las EEE respectivamente.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. Los Programas de Información relacionados con este procedimiento son la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas y la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 4. Captación.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas y Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

La persona Titular de la SSCEE fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 4. Captación.

**34. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

447

**5. Descripción Narrativa.-**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE	1.	Envía la determinación del marco muestral a captar en el periodo correspondiente.	F4.A23.fII Carga Inicial y Tramos de control (electrónico). Base de datos (electrónico).
SSCEE	2.	Gestiona la distribución del diseño muestral definido en la Fase de Diseño para cada Coordinación Estatal (CE) con su carga inicial y los tramos de control respectivos en el Sistema del Administrador de las Encuestas Económicas.	F4.A23.fII. Tramos de Control (electrónico). Base de datos (electrónico).
	3.	Comunica a la CE que los recursos para la captación están disponibles, así como los insumos para los Operativos de Encuestas Especiales.	Formatos de control (electrónico). Instrumentos de captación (electrónico). Manuales (electrónico). Base de datos (electrónico).
	4.	Verifica las personas, procesos y tecnología para la captación de los datos y realiza la captura simultáneamente en el Administrador de las Encuestas Económicas.	F4.A23.fII Carga Inicial y Tramos de control (electrónico). Muestra de la Encuesta (electrónico). Base de datos (electrónico).
	5.	Agenda las llamadas y/o visitas para las Unidades económicas de las encuestas especiales.	Agenda (electrónico). Muestra de la Encuesta (electrónico). Base de datos (electrónico).
	6.	Inicia la captación y captura los datos que se reciben vía telefónica, correo electrónico o entrevista directa a un ambiente adecuado para su posterior procesamiento.	F4.A23.fII Carga Inicial y Tramos de control (electrónico). Muestra de la Encuesta (electrónico). Base de datos (electrónico).
	7.	Verifica que los datos captados cumplan con los criterios de validación, garantiza la seguridad de los datos que son captados agregando observaciones que sustenten la información recuperada.	Bitácoras del proceso de control de recepción y de calidad correspondientes (electrónico). Muestra de la Encuesta (electrónico). Base de datos (electrónico).
	8.	Genera informes de resultado que permita medir que la captación de información esté acorde a lo estipulado en el programa de trabajo.	Muestra de la Encuesta (electrónico) Informes de resultado (electrónico). Base de datos (electrónico).

**34. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

448

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SSCEE	9.	Identifica empresas para sustitución cuando existe una muestra alterna en el Administrador de las Encuestas Económicas y realiza la selección de la muestra minimizando la carga de los informantes.	Base de datos (electrónico).
	10.	Dirige y controla el esquema de captación de la información de cada campaña.  ¿Existen situaciones por resolver?  Si.  Continúa en la actividad No. 8.  No.	Formatos INEX (electrónicos).
	11.	Realiza informes de resultado de captación parcial a través del Sistema de Reportes del Administrador de las Encuestas Económicas.	Informes de resultado de captación parcial de la encuesta (electrónico). Reportes de avance por Entrevistador (a) (electrónico).
	12.	Evalúa la captación sobre los registros con diferentes códigos de condición operativa de las unidades de observación en que no se pudo captar la información y las razones de dicha circunstancia a través del Sistema de reportes del Administrador de las Encuestas Económicas.	Informes de resultado de captación definitivos de la encuesta (electrónico).
	13.	Elabora el Informe de resultado de la captación definitivo.	Informe de resultado de captación definitivo de la encuesta (electrónico).
	14.	Elabora el Resumen de los registros con diferentes códigos de condición operativa de las unidades de observación en que no se pudo captar la información.	Reportes de No captados (electrónico). Informes de resultado de captación, supervisión y seguimiento (electrónico).
	15.	Gestiona la distribución del diseño muestral definido en la Fase de Diseño para cada CE con su carga inicial y los tramos de control respectivos en el Administrador de las Encuestas Económicas.	



**34. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

449

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SSCEE	16.	Proporciona soporte y gestiona apoyo a las CE para solucionar las problemáticas que se presentan mediante solicitudes a través del Foro Virtual y/o correo electrónico, según corresponda.	Formatos de control (electrónico).
	17.	Realiza actividades de supervisión al Operativo de Campo de las EEE, elaborando y resguardando los reportes de la captación, supervisión y seguimiento; incluyendo la bitácora y justificación de la no respuesta o la no disponibilidad de información prevista; así como los reportes de cifras de control de los datos captados.	Manual Integral de Supervisión (MIS) (electrónico). Manual de la Captación de las EEE (electrónico). Reportes de la supervisión de la captación (electrónico). Formatos de control (electrónico). Bitácora (electrónico).
	18.	Instruye a las CE a revisar y realizar actividades de control del informe de resultado de la captación y cobertura de la Encuesta que corresponda, esto incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Consultar el informe de resultado de recuperación del instrumento de captación en el Administrador de las Encuestas Económicas.</li> <li>b) Verificar y asignar códigos de condición operativa, congruencia de los medios de captura de información, problemática de campo a través de los informes para expediente (INEX).</li> <li>c) Integrar las Unidades económicas involucradas en un mismo instrumento de captación.</li> <li>d) Intercambiar información entre CE.</li> <li>e) Consultar el informe de resultado de recuperación de los instrumentos de captación en el sistema IKTAN; seguimiento de la captación en las plazas o unidades seleccionadas en la muestra según corresponda. Verificar la asignación de códigos de condición operativa, congruencia de los medios de captura de información, problemática de campo a través de los informes correspondientes o correo electrónico según corresponda.</li> </ul>	Formatos de control (electrónico). Informes ejecutivos (electrónico). Bases de datos (electrónico).

**34. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

450

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SSCEE		¿Hay inconsistencias? Si.	Formatos de control (electrónico).
	19.	Comunica por correo electrónico a la CE y/o área(s) involucrada(s) para su atención y programar visitas de supervisión.  Continúa en la actividad No. 16.  No.	
DGAAE	20.	Recibe de las CE el reporte de la captación, supervisión y seguimiento; incluyendo la bitácora y justificación de la no respuesta o la no disponibilidad de información prevista; así como los reportes de cifras de control de los datos captados.	F4.A23.fIII. Reporte de Captación (electrónico). F4.A23.fIII. Bitácora de Justificación de No respuesta (electrónico). Bitácoras del proceso de control de recepción y de calidad correspondientes (electrónico).
	21.	Recibe informes de resultados de captación nacional preliminares y al cierre del operativo de la información capturada por las CE de las Encuestas correspondientes y que se encuentra en el Administrador de las Encuestas Económicas y envía a la DGAAE.	F4.A23.fIII. Reporte de Captación (electrónico). Informe de resultados de captación nacional preliminar (electrónico). Base de datos (electrónico).
DGAAE	22.	Valida el Informe de resultados de captación y comunica a Direcciones Regionales (DR) para su seguimiento y atención en las CE que les corresponda.	Informe de resultados de captación nacional preliminar (electrónico).
SSCEE	23.	Genera y envía indicadores ICIC e IEITC por DR para el seguimiento a la captación de información.	F4.A23.fIII. Bitácora de Control de Calidad (electrónico). Indicadores ICIC e IEITC (electrónico).
	24.	Da seguimiento al resultado de los Indicadores ICIC e IEITC de cada DR y CE.	F4.A23.fIII. Bitácora de Control de Calidad (electrónico). Indicadores ICIC e IEITC (electrónico). Formatos de control (electrónico).

**34. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

451

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SSCEE	25.	Cierra operativo de encuesta especial y elabora informes y envía a la DGAAE, DR y CE.	F4.A23.fIII. Bitácora de Control de Calidad (electrónico). Resultados de los Indicadores ICIC e IEITC (electrónico). Informe de resultados de captación nacional (electrónico). Gráficas (electrónico).
DGAAE	26.	Recibe, revisa y valida los informes de cifras de control de los Indicadores ICIC e IEITC.	F4.A23.fIII. Bitácora de Control de Calidad (electrónico). Resultados de los Indicadores ICIC e IEITC (electrónico). Informe de resultados de captación nacional (electrónico). Gráficas (electrónico).
SSCEE	27.	Comunica a las DR y CE la conclusión o cierre del Operativo.	Oficios (original y electrónico).
	28.	Deposita los informes e indicadores ICIC e IEITC del operativo en el Sitio de la comunidad virtual de la DGAAE, de las EEE para su consulta.	Informe de resultados de captación nacional (electrónico). Resultados de los Indicadores ICIC e IEITC (electrónico). Gráficas (electrónico). Oficios (electrónico).
		Fin de procedimiento.	

**34. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

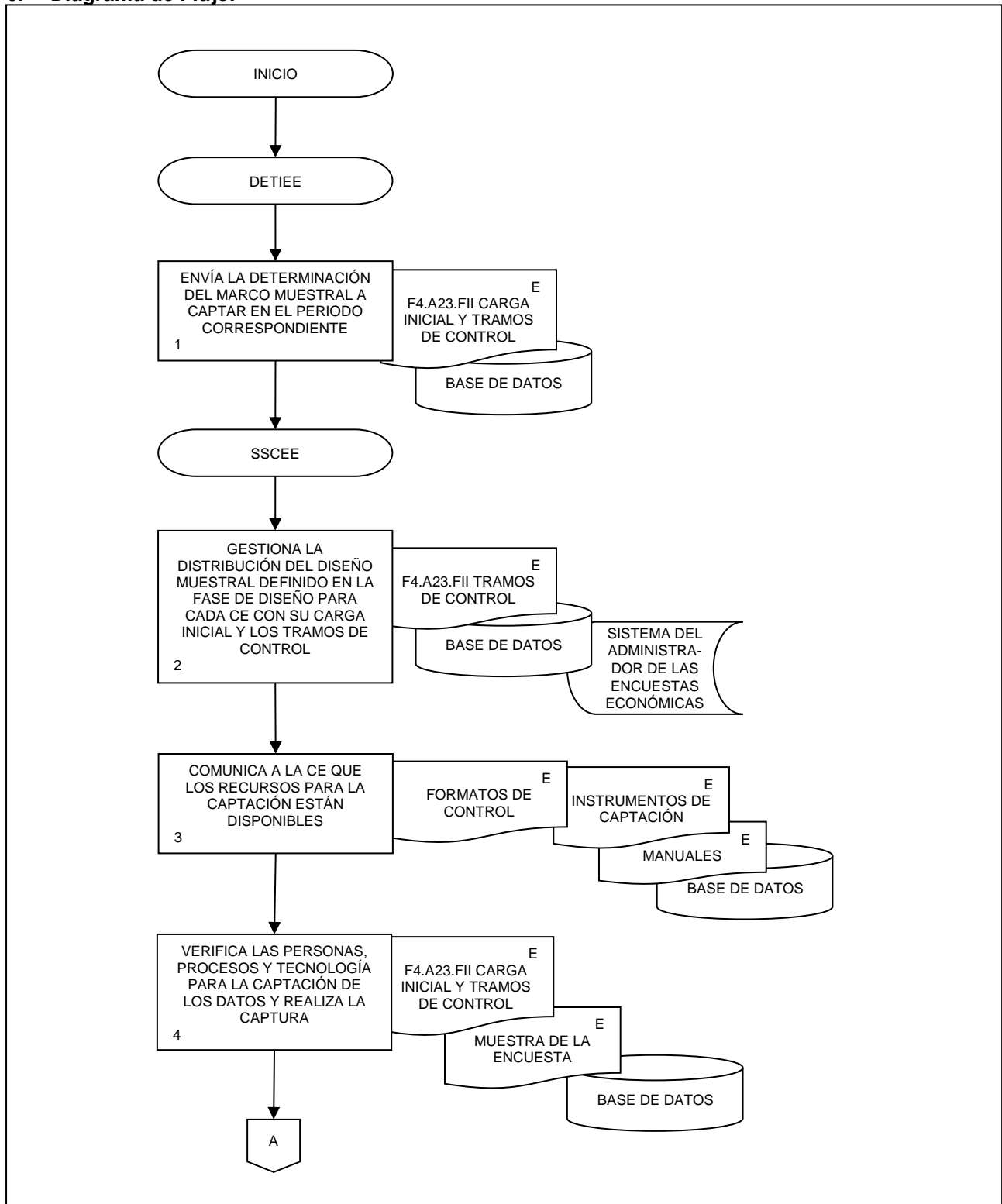
MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

452

**6. Diagrama de Flujo.-**



**34. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales.**

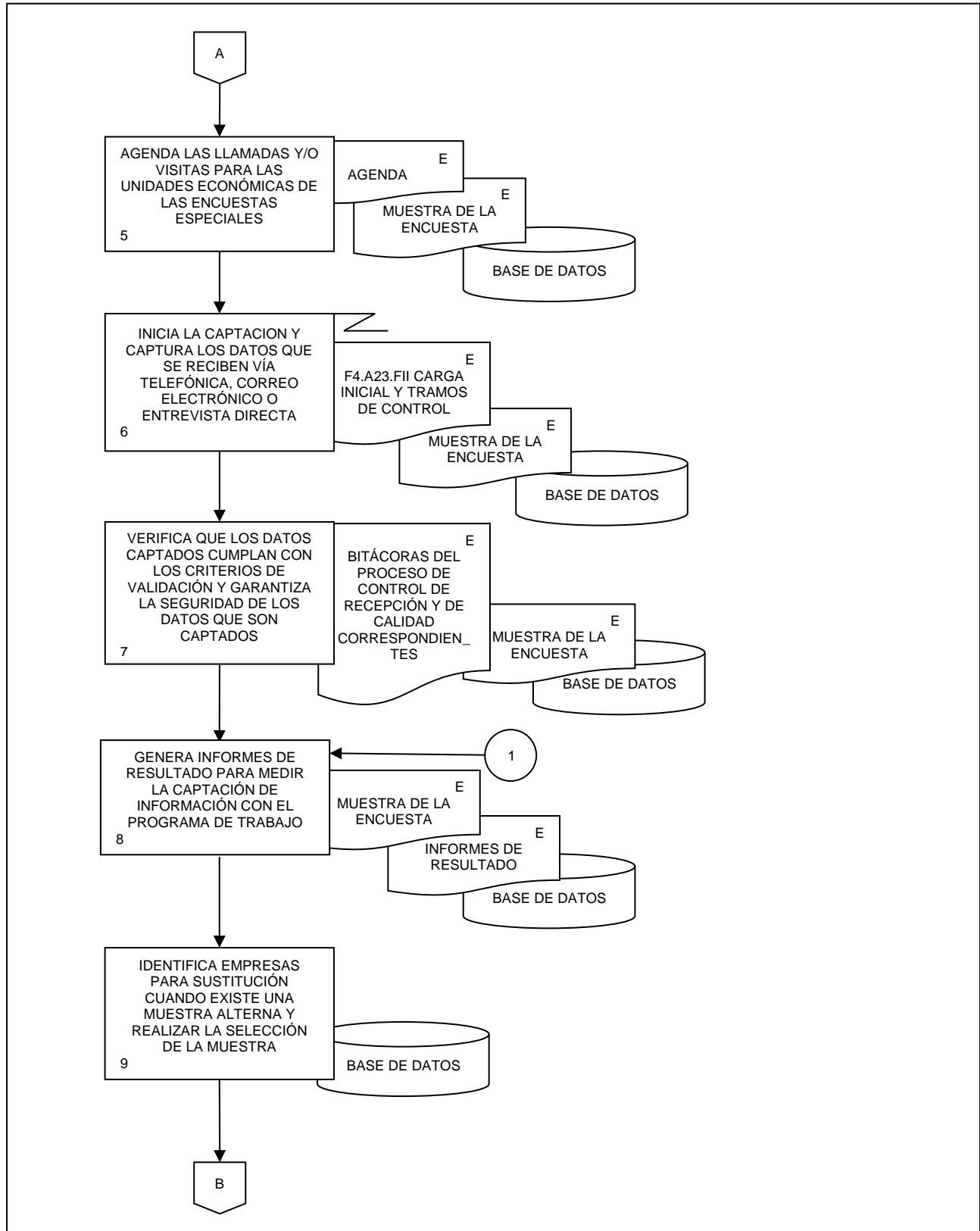
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

453



**34. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales.**

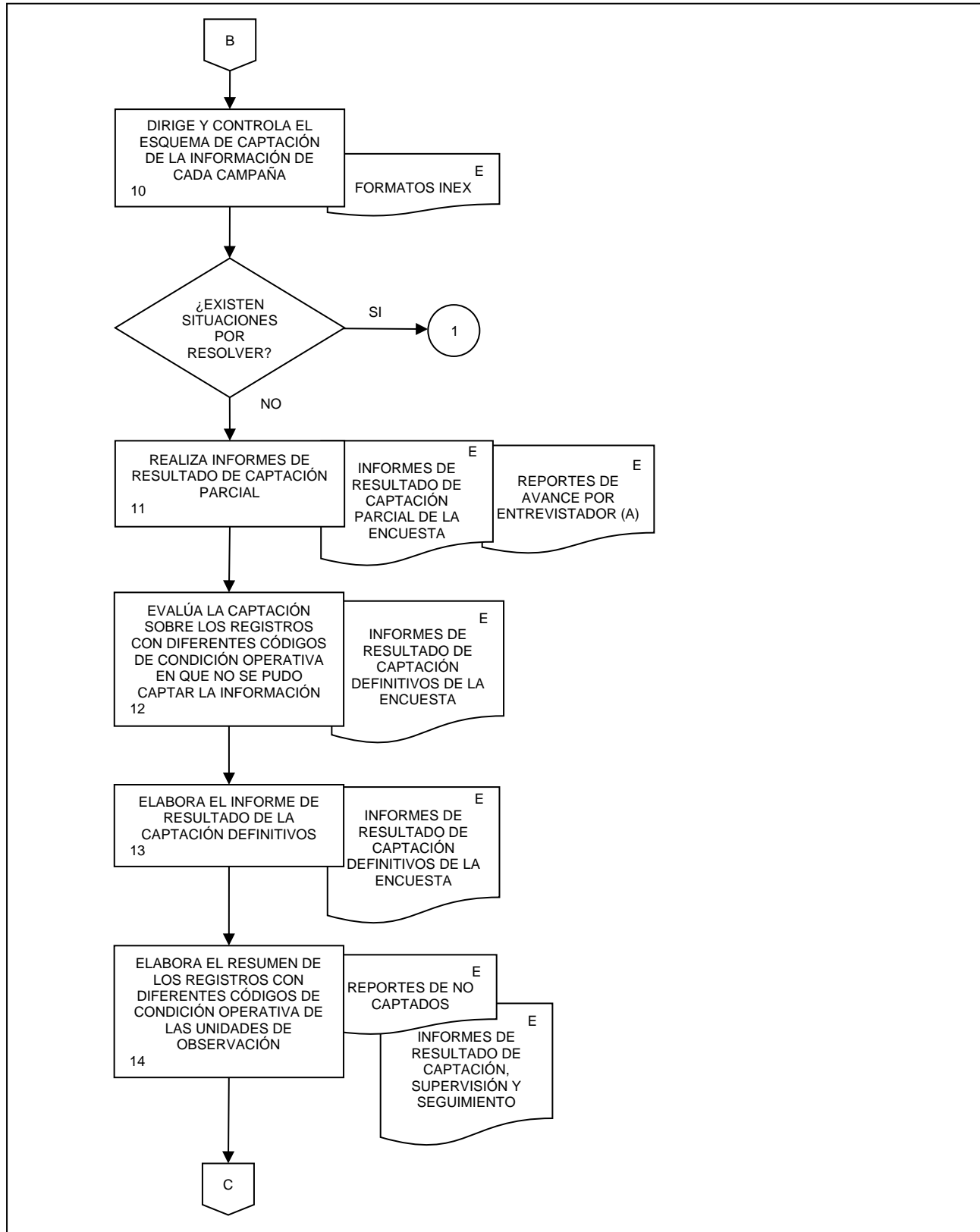
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

454



**34. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales.**

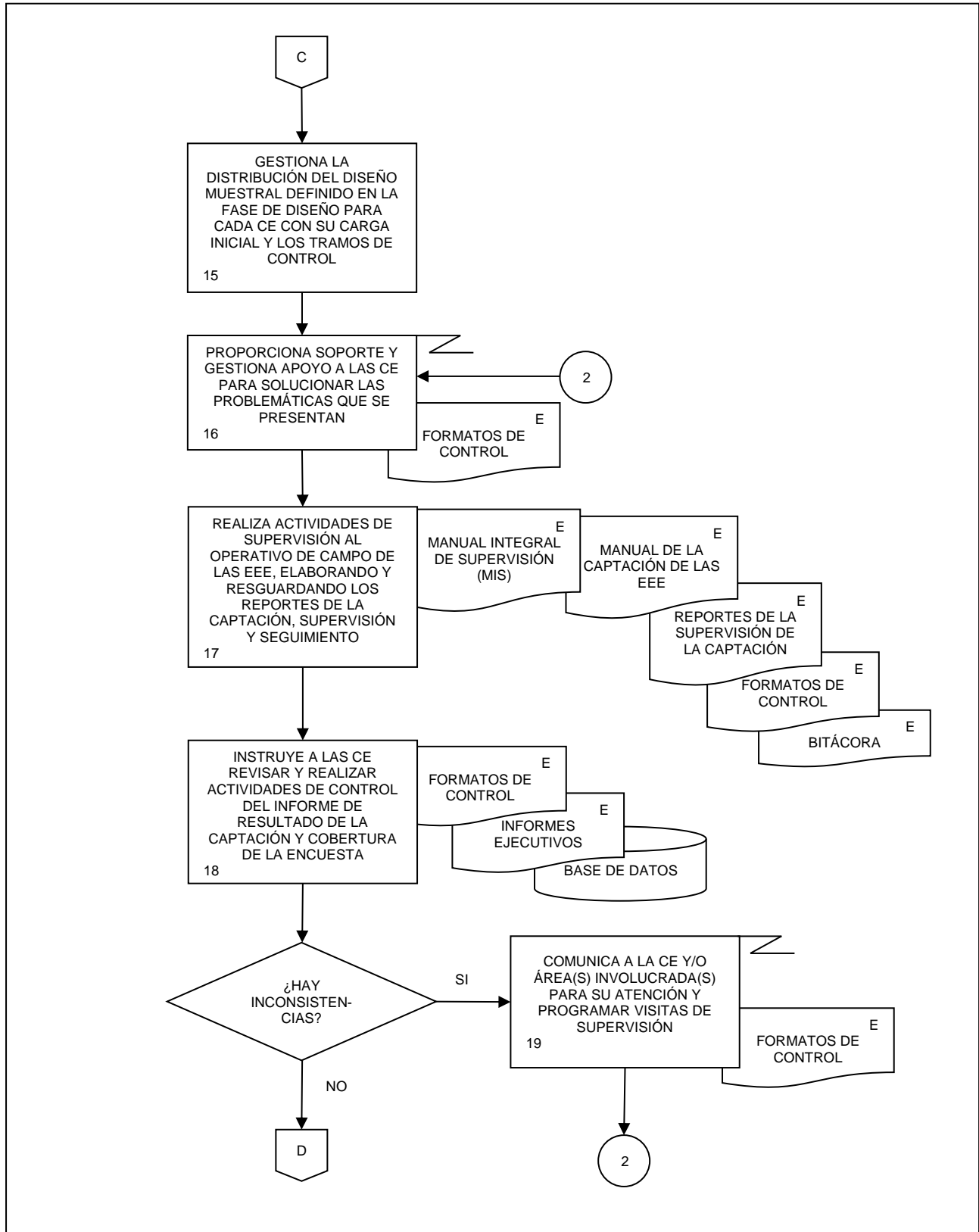
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

455



**34. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales.**

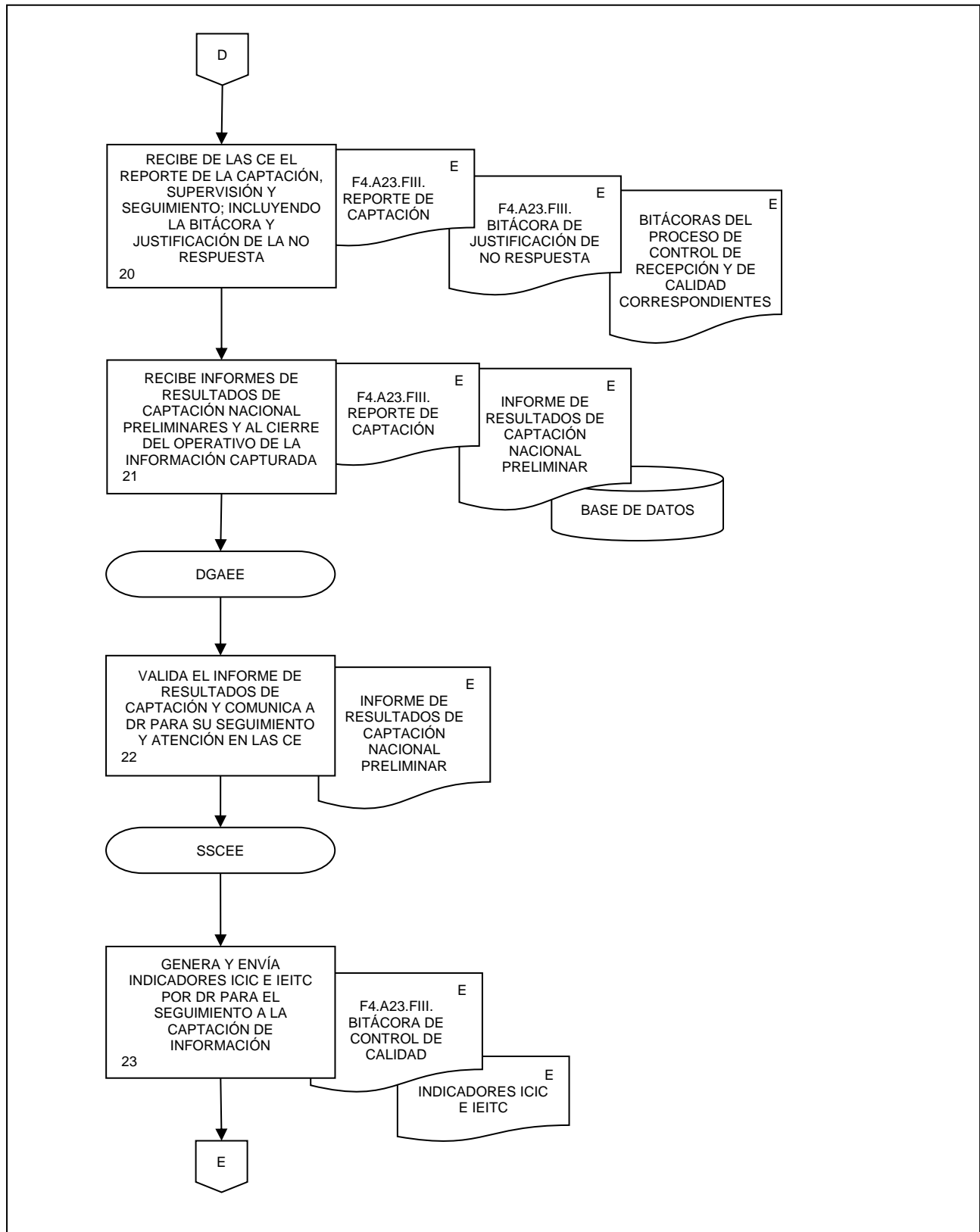
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

456





**34. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas Económicas Especiales.**

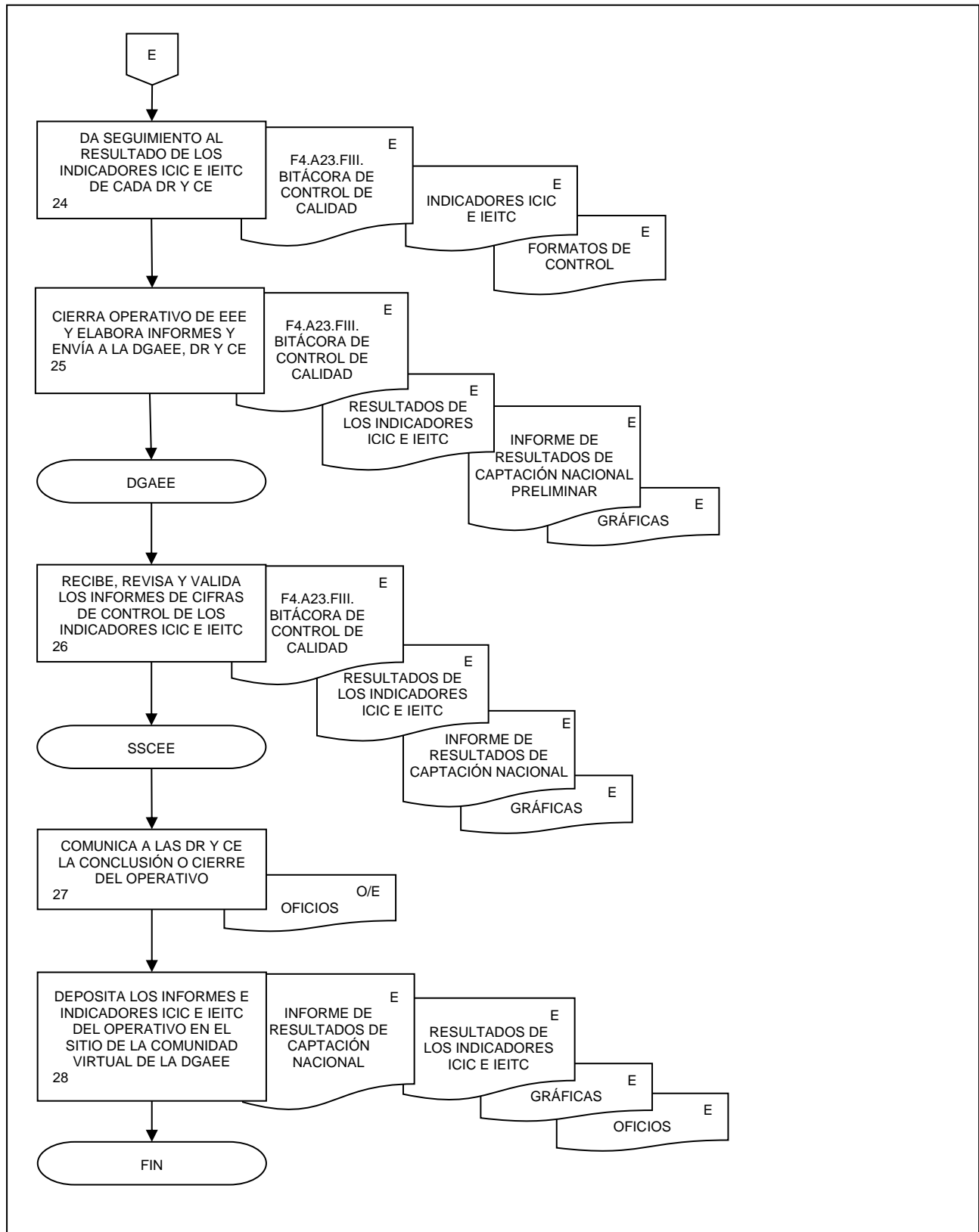
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

457



**1. Objetivo.-**

Describir las actividades de la fase de Procesamiento de las Encuestas Económicas Especiales (EEE), conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, que tiene como objetivo preparar los datos captados para el análisis, conservando el registro de los procesos que transforman a cada dato de entrada.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.b. El procedimiento es aplicable a la Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales, Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales, Dirección de Marcos y Muestreo, Subdirección de Desarrollo de Sistemas B y la Subdirección de Desarrollo de Sistemas C.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. El Procesamiento de los programas estadísticos de las EEE, se realizará en apego a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

3.b. El Procesamiento de los programas estadísticos de las EEE, se realizará según lo dispuesto en el Capítulo VI de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.c. La Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), la Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE), la Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales (SDNDPEE), la Subdirección de Análisis de la Producción de Encuestas Especiales (SAPEE), y la Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas (SSCEE), según corresponda, serán responsables del Procesamiento de los programas estadísticos de las EEE.

3.d. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. Los Programas de Información relacionados con este procedimiento son la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas y Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 5. Procesamiento.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas y Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

La persona Titular de la DETIEE fungirá como Actor del Rol responsable de la Fase 5. Procesamiento.

35. Procesamiento de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

459

5. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
Subdirección de Desarrollo de Sistemas B (SDDB)  Subdirección de Desarrollo de Sistemas C (SDDC)  SDNDPEE	1.	Realiza el pase de la información captada de las EEE a procesamiento e informa.	F5.A26.fl Base de captura (original).
	2.	Realiza la codificación automática, variables calculadas, validación, texto - número e informa.  ¿Existen inconsistencias?  No.	F5.A26.fl Base de captura (original).
	3.	Libera registro.  Continúa en la actividad No. 6.  Si.	Reporte de liberados (original y electrónico).
	4.	Analiza y reconsulta las unidades económicas con inconsistencias.	Reporte de validación (original y electrónico). Reporte de reconsulta (original y electrónico). Reporte de histórico (original y electrónico).
	5.	Corrige inconsistencias y solicita realizar nuevamente la codificación automática.  Continúa en la actividad No. 2.	Reporte de validación (original y electrónico). Reporte de reconsulta (original y electrónico). Reporte de histórico (original y electrónico). Base de datos de procesamiento (original). F5.A26.flI Bitácora de cambios (original y electrónico).
	6.	Realiza el análisis a nivel macro agrupado por variables de dominio.  ¿Existen inconsistencias?  Si.  Continúa en la actividad No. 4.  No.	Base de datos de procesamiento (original).
	7.	Integra la base de datos para solicitar la generación de ponderadores.	F5.A26.flII Conjunto de datos procesados (original).
	8.	Solicita la generación de ponderadores a la Dirección de Marcos y Muestreo (DMM).	Base con variables para expansión (original y electrónico).

35. Procesamiento de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

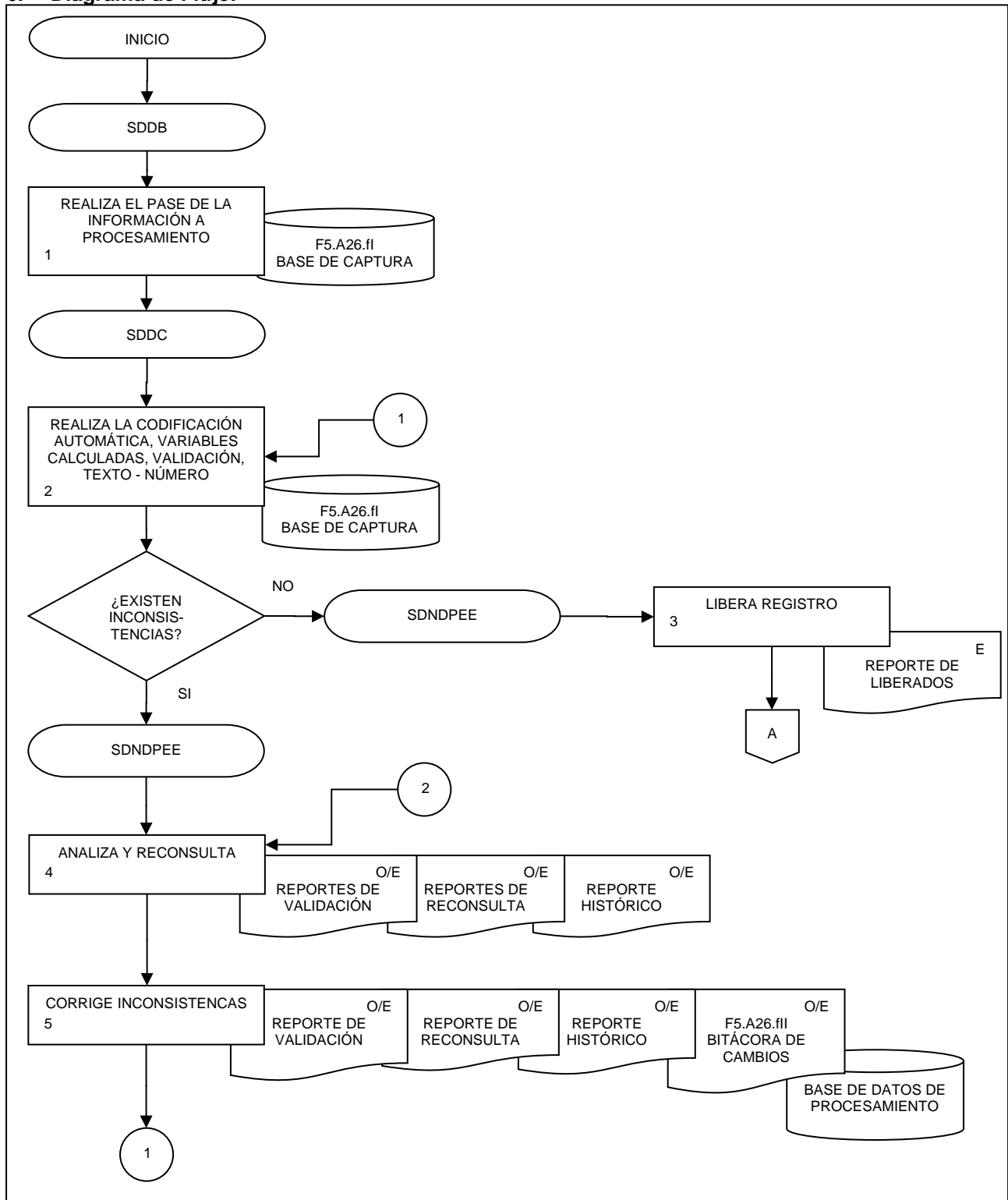
460

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DMM	9.	Genera los ponderadores y envía.	Base con variables para expansión (electrónico). F5.A26.flV Base de datos con ponderadores (electrónico).
SDNDPEE	10.	Recibe los ponderadores y documento metodológico del diseño estadístico.	F5.A26.flV Base de datos con ponderadores (electrónico). F5.A26.flV Documento metodológico del diseño estadístico (original y electrónico).
	11.	Integra la base de datos con ponderadores y envía.	F5.A26.flV Base de datos de procesamiento (original).
DETIEE	12.	Integra la documentación de las actividades, archiva y da indicaciones.	F5.A26.flV Base de datos de procesamiento (original). F5.A26.fl Base de captura (original y electrónico). F5.A26.flII Bitácora de cambios (original y electrónico). F5.A26.flIII Conjunto de datos procesados (original y electrónico). F5.A26.flV Documento metodológico del diseño estadístico (original y electrónico). F5.A26.flVB Base de datos procesados con ponderadores (original y electrónico).
SDNDPEE	13.	Integra carpeta digital con evidencias de la fase de procesamiento.	F5.A26.fl Base de captura (original y electrónico). Reporte de liberados (original y electrónico). Reporte de validación (original y electrónico). Reporte de reconsulta (original y electrónico). Reporte de histórico (original y electrónico). Base de datos de procesamiento (original). F5.A26.flII Bitácora de cambios (original y electrónico). F5.A26.flIII Conjunto de datos procesados (original y electrónico). Base de Datos con variables para expansión (original).

**35. Procesamiento de las Encuestas Económicas Especiales.**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SDNDPEE	14.	<p>Entrega la carpeta digital de la fase de procesamiento de las EEE a la DETIEE como responsable de la fase.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	<p>F5.A26.fIV Base de datos con ponderadores (original y electrónico).                      F5.A26.fIV Documento metodológico del diseño estadístico (original y electrónico).                      Base de Datos procesados con ponderadores (original).                      Carpeta Digital del procesamiento de la EEE (original y electrónico).</p> <p>Carpeta Digital del procesamiento de la EEE (original y electrónico).</p>

**6. Diagrama de Flujo.-**



35. Procesamiento de las Encuestas Económicas Especiales.

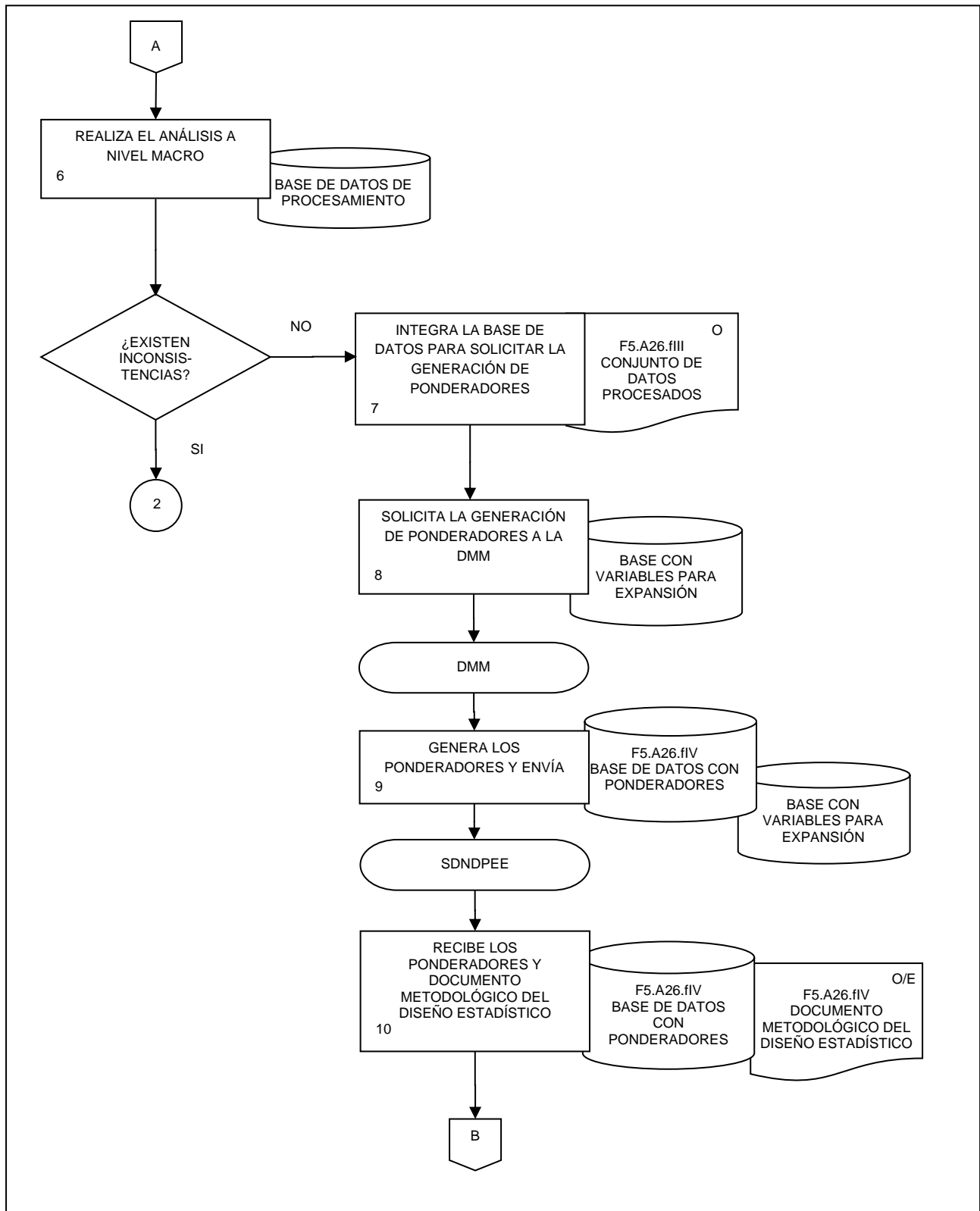
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

463



35. Procesamiento de las Encuestas Económicas Especiales.

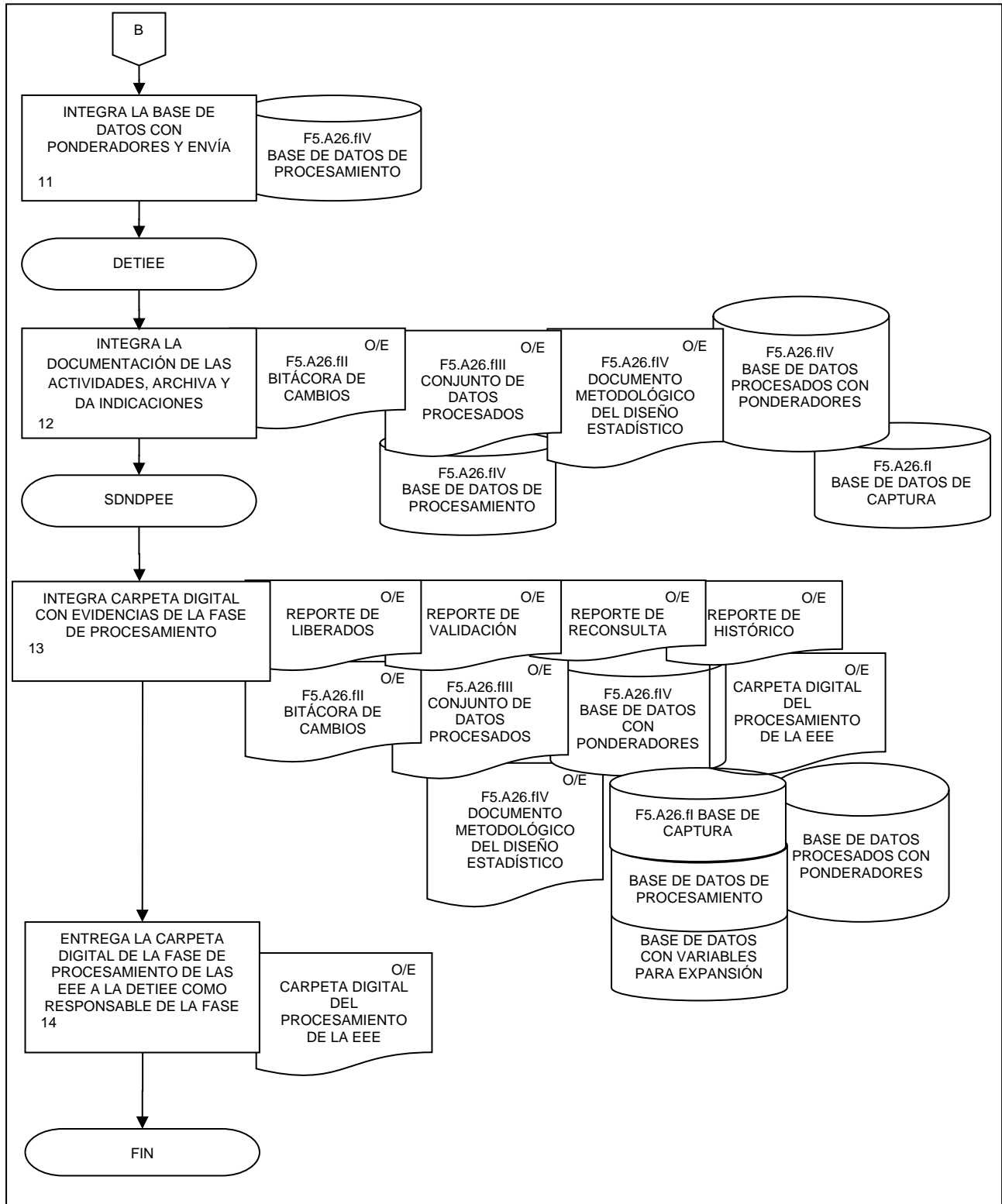
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

464





**36. Análisis de la producción de las Encuestas Económicas Especiales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

01

AÑO.

2024

PÁGINA:

465

**1. Objetivo.-**

Describir las actividades de la fase de Análisis de la Producción de la información de las Encuestas Económicas Especiales (EEE), que tiene como objetivo asegurar que la información producida es apta para su propósito, es decir, está lista para su uso y difusión.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General de Estadísticas Económicas, Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales, y a la Subdirección de Análisis de la Producción de Encuestas Especiales.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. El Análisis de la producción de las EEE, se realizará según lo dispuesto en el Capítulo VII de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI.

3.b. La Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE), Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE), Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales (SDNDPEE), y la Subdirección de Análisis de la Producción de Encuestas Especiales (SAPEE), según corresponda, serán responsables de la Análisis de la producción de la información del programa estadístico de las EEE.

3.c. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. Los Programas de Información relacionados con este procedimiento son la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas, Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios y Digitalización.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 6. Análisis de la producción.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas, Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Registros Administrativos para las Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios, y Economía Digital.

La persona titular de la DETIEE fungirá como actor del Rol responsable de la Fase 6. Análisis de la producción.

36. Análisis de la producción de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

466

5. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE, DETIEE y SAPEE	1.	Reciben la Base de Datos liberada con ponderadores de la SDNDPEE.	F5.A26.fIII Base de Datos con ponderadores EEE (electrónico).
SAPEE	2.	Captura en el sistema DDI (Iniciativa de Documentación de Datos, por sus siglas en inglés) la documentación conceptual y técnica estándar de la EEE, para la Red Nacional de Metadatos del INEGI y notifica.	F6.A29.fl Documentación conceptual y técnica de la EEE (DDI) (electrónico).
DETIEE	3.	Revisa la documentación conceptual y técnica de la EEE en el DDI.  ¿Libera la documentación conceptual y técnica de la EEE?  No.	F6.A29.fl Documentación conceptual y técnica de la EEE (DDI) (electrónico).
SAPEE	4.	Envía observaciones para su corrección en el sistema de captura del DDI a la SAPEE.  Continúa en la actividad No. 2.  Si.	Documento con observaciones (electrónico).
SAPEE	5.	Recibe notificación de la liberación y genera reporte de Indicadores de la información e Indicadores de Precisión Estadística (IPES) de la EEE.	Reporte de Indicadores de la EEE con IPES (electrónico).
SAPEE	6.	Genera comparativo con fuentes alternas de la EEE según corresponda y envía.	F6.A29.fII Documento de análisis comparativo (electrónico). Testigos de las presentaciones de resultados del Análisis de la Producción de la EEE (electrónico).
DETIEE	7.	Analiza la información de Indicadores de la información de IPES e instruye.  ¿Valida la información de la EEE?  Si.  Continúa en la actividad No. 10.  No.	Reporte de Indicadores de la EEE con IPES (electrónico).
SAPEE	8.	Genera investigación sobre temas relevantes y casos atípicos de la EEE.	F6.A29.fII Documentos de investigación de temas relevantes (electrónico).

36. Análisis de la producción de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

467

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SAPEE	9.	Genera materiales para la presentación y justificación de los resultados de la EEE para elaborar presentaciones y atiende observaciones en su caso.	F6.A29.fII Reporte del análisis e investigación de la información de la EEE (electrónico). F6.A29.fII Presentaciones de resultados del Análisis de la Producción de la EEE (electrónico). Testigos de las presentaciones de resultados del Análisis de la Producción de la EEE (electrónico). F6.A29.fII Presentación de los IPES de los indicadores principales de la EEE (electrónico). Testigos de la presentación de los IPES de los indicadores principales (electrónico).
	10.	Reúne y envía los materiales del análisis e investigación de la EEE a la DETIEE.  ¿La DETIEE Libera las presentaciones del análisis e investigación de la EEE?  No.  Continúa en la actividad No. 8.  Si.	F6.A29.fII Reporte de indicadores de la EEE (electrónico). F6.A29.fII Presentaciones de resultados del Análisis de la Producción de la EEE (electrónico). Testigos de las presentaciones de resultados del Análisis de la Producción de la EEE (electrónico). F6.A29.fII Reporte de IPES de los indicadores de la EEE (electrónico). F6.A29.fII Presentación de los IPES de los indicadores principales de la EEE (electrónico). Testigos de la presentación de los IPES de los indicadores principales (electrónico).

36. Análisis de la producción de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

468

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SAPEE	11.	Integra los insumos para la difusión de la información de la EEE que consisten en Tabulados de información, IPES de los tabulados, Vista programa, Vista temática, Esquema de difusión, Esquema de navegación, Base de datos para difusión y envía.	Insumos para difusión de la EEE (electrónico).
DETIIE	12.	Revisa los insumos para la difusión de la información de la EEE.  ¿Autoriza los insumos para difusión?  No.	Insumos para difusión de la EEE (electrónico).
	13.	Envía observaciones a los insumos para la difusión.  Continúa en la actividad No. 9.  Si.	
	14.	Envía los insumos para la difusión de la información de la EEE a la DGAEE, DGEE y Presidencia del Instituto para su liberación y recibe respuesta.  ¿Se liberan los insumos para la difusión?  No.	Insumos para difusión de la EEE (electrónico).
DGAEE, DGEE	15.	Envían observaciones para la corrección de los insumos para la difusión.  Continúa en la actividad No. 9.  Si.	
DGAEE y DETIIE	16.	Envían los insumos para la presentación de resultados de la EEE a la Dirección General Adjunta de Comunicación (DGAC).  ¿La DGAC libera los insumos para la presentación de resultados?  No.	Insumos para la presentación de resultados de la EEE (electrónico).
	17.	Reciben observaciones para corrección de los insumos y envían.  Continúa en la actividad No. 9.  Si.	Observaciones (electrónico).

36. Análisis de la producción de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

469

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SAPEE	18.	Recibe indicaciones e integra carpeta digital con evidencias de la fase de Análisis de la producción.	F6.A29.fl Documentación del DDI (electrónico). Base de datos para su publicación (electrónico). Datos abiertos (electrónico). Esquema de datos (electrónico). Descripción de variables FD (electrónico). Tabulados de la EEE (electrónico). F6.A29.fII Material para la presentación de resultados (electrónico).
DETIEE, DGAEE y DGEE	19.	Envía la carpeta digital a la DETIEE como responsable de la fase de Análisis de la producción.	Carpeta Digital del Análisis de la producción de la EEE (electrónico).
	20.	Integran acta de confirmación de la información a publicar.	Carpeta Digital del Análisis de la producción de la EEE (electrónico). F6.A30.fl Acta de confirmación de la información a publicar (electrónico).
	21.	Informa y envía al Titular de la Vicepresidencia del Subsistema de Información Económica, la carpeta digital de la EEE.	F6.A30.fII Carpeta digital de la EEE (electrónico).
DGEE	22.	Generan Acta de entrega-recepción del Titular de la DGAEE como Actor Responsable del Proceso al Área encargada de difusión en el Instituto, de la carpeta digital con insumos para difusión.	F6.A30.fIII Acta de entrega recepción (electrónico).
	23.	Realiza la presentación de resultados de la EEE a medios de comunicación en el lugar y fecha acordada entre el (los) representante(s) del INEGI y la(s) institución(es) participante(s).  ¿Se reciben solicitudes de información referentes a la EEE por parte de usuarios de la información? No.  Continúa en la actividad No. 29.  Si.	Materiales para la presentación de resultados (electrónico).
DGEE, DGAEE y DETIEE	24.	Canalizan las dudas o preguntas de usuarios relacionadas con la información de la EEE.	Solicitud de información de la EEE (electrónico).

36. Análisis de la producción de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

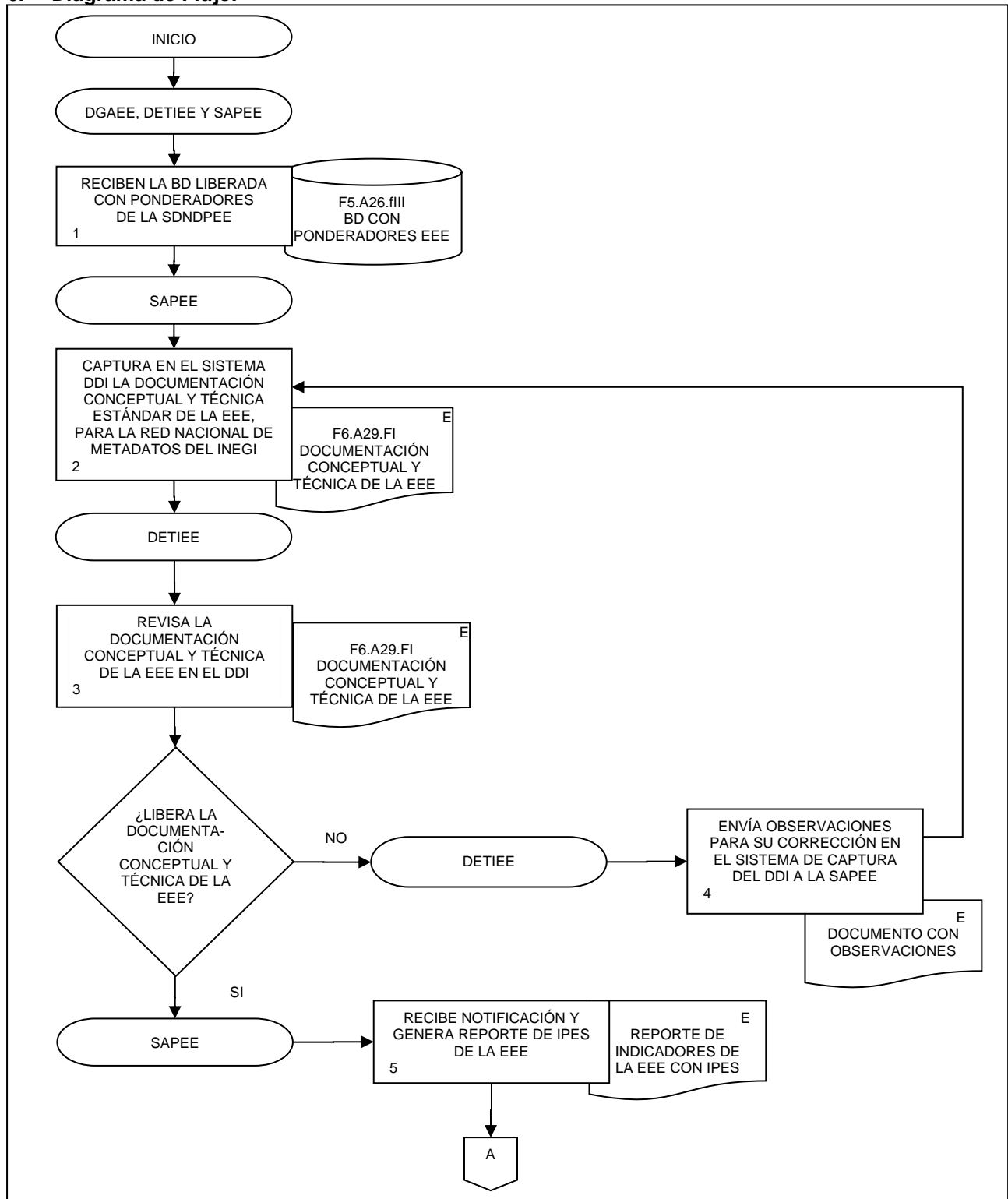
AÑO.  
2024

PÁGINA:

470

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SAPEE	25.	<p>Genera propuestas de respuesta a las dudas o preguntas y envía a la DGEE, DGAEE y DETIEE según corresponda.</p> <p>¿Se autoriza la propuesta de respuesta?</p> <p>No.</p>	Propuesta de respuesta (electrónico).
DGEE, DGAEE y DETIEE	26.	<p>Envían observaciones a la SAPEE y solicitan corrección.</p> <p>Continúa en la actividad No. 25.</p> <p>Si.</p>	Propuesta de respuesta (electrónico).
	27.	Envían respuestas a los usuarios de la información.	Respuestas a la solicitud de información de la EEE (electrónico).
SAPEE	28.	Integra las respuestas brindadas a usuarios de la información externos a la carpeta digital.	Respuestas a la solicitud de información de la EEE (electrónico). Carpeta Digital del Análisis de la producción (electrónico).
	29.	<p>Envía las evidencias de las preguntas generadas en la presentación de resultados a los medios de comunicación, a la DETIEE como responsable de la fase de Análisis de la producción.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	Respuestas a la solicitud de información de la EEE (electrónico). Carpeta Digital del Análisis de la producción (electrónico).

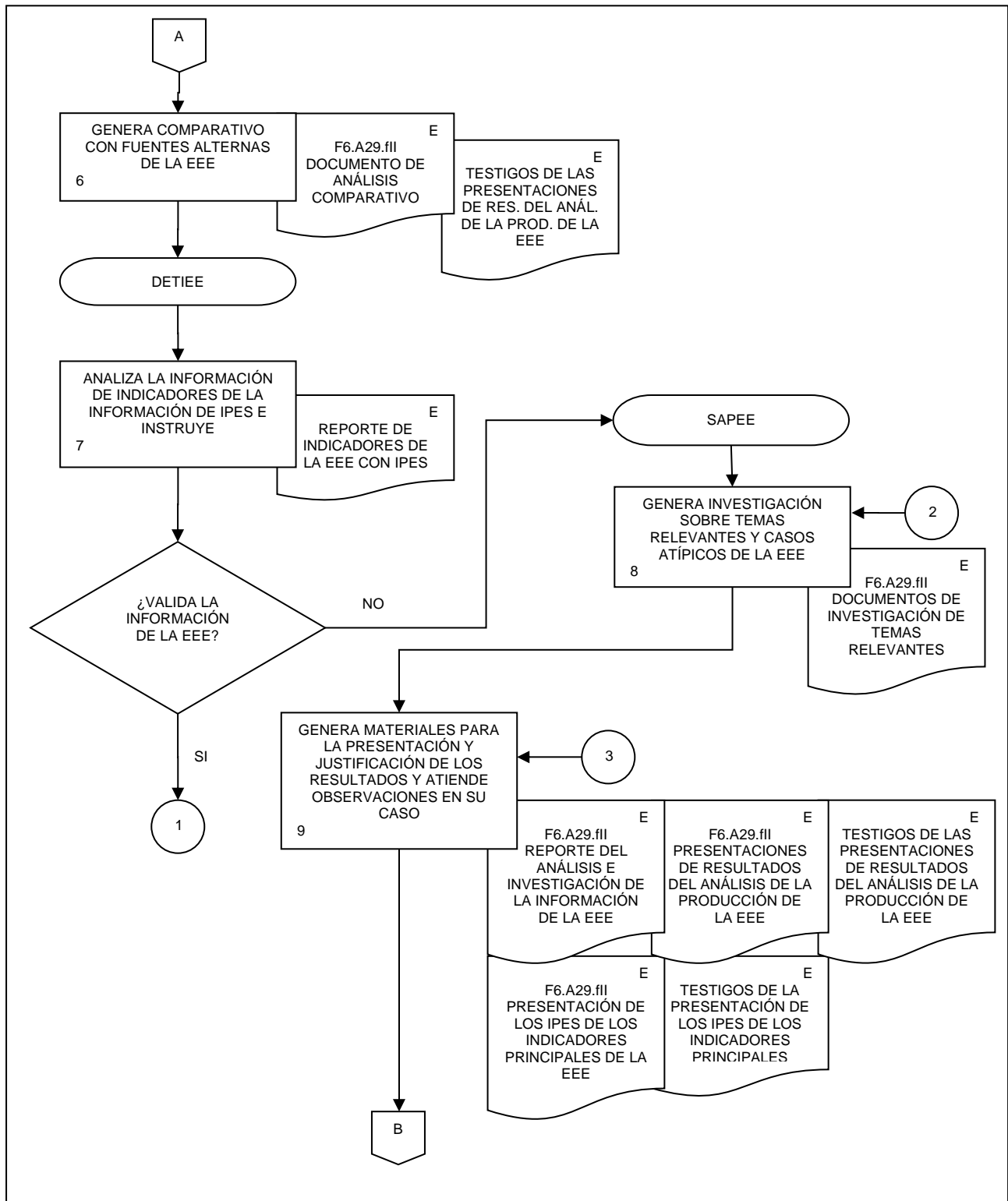
6. Diagrama de Flujo.-



36. Análisis de la producción de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 472

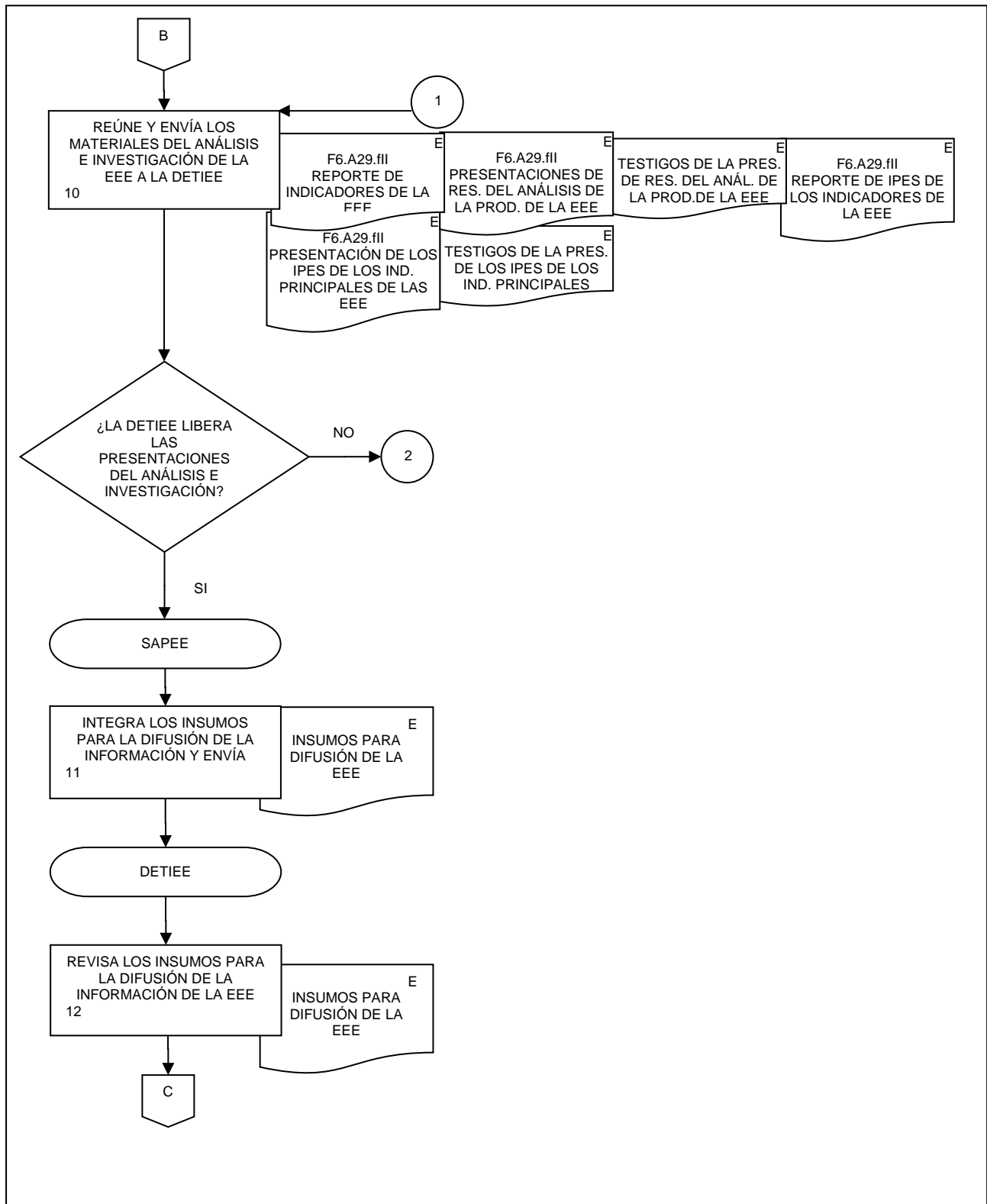




36. Análisis de la producción de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

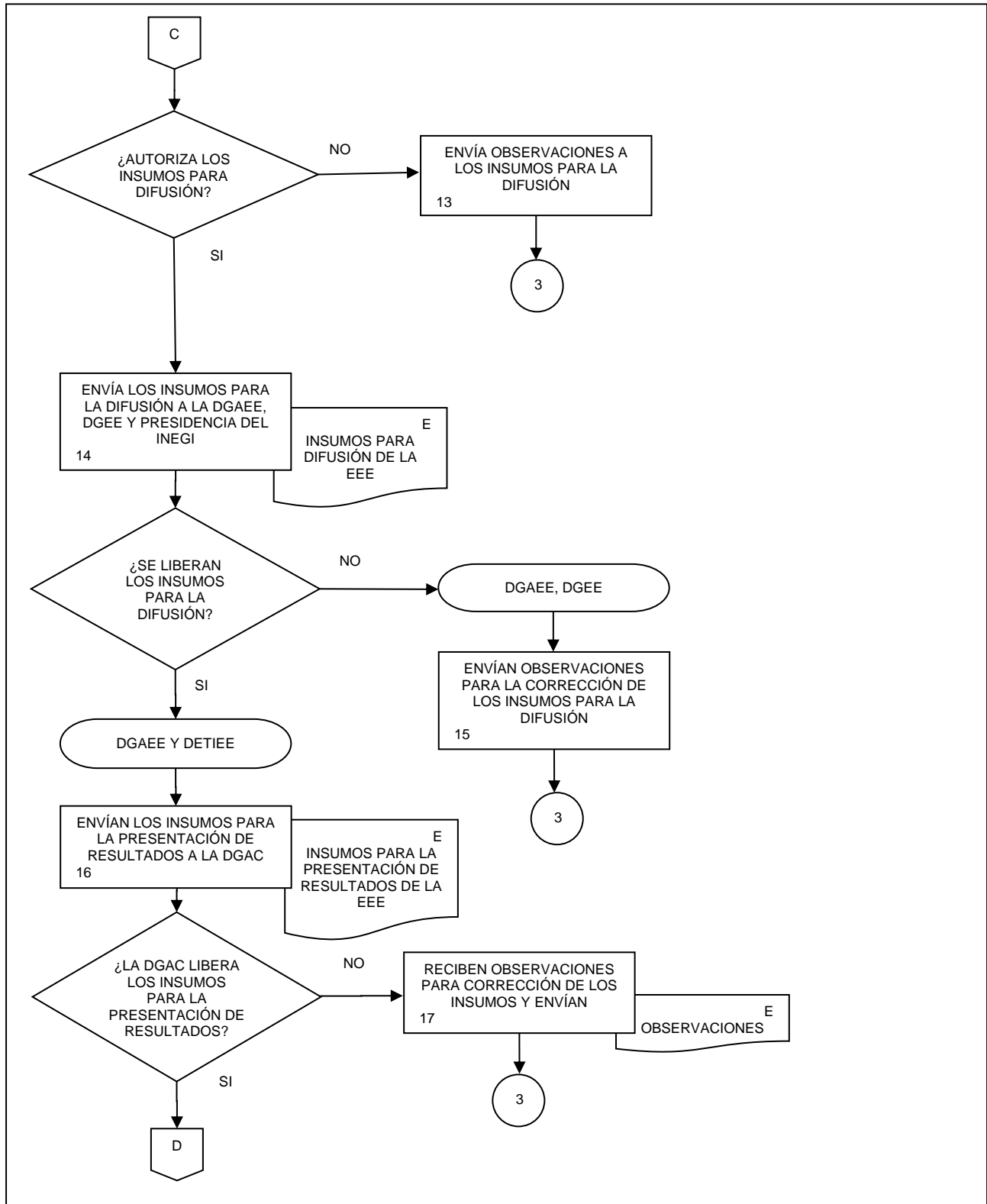
PÁGINA:  
 473



36. Análisis de la producción de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

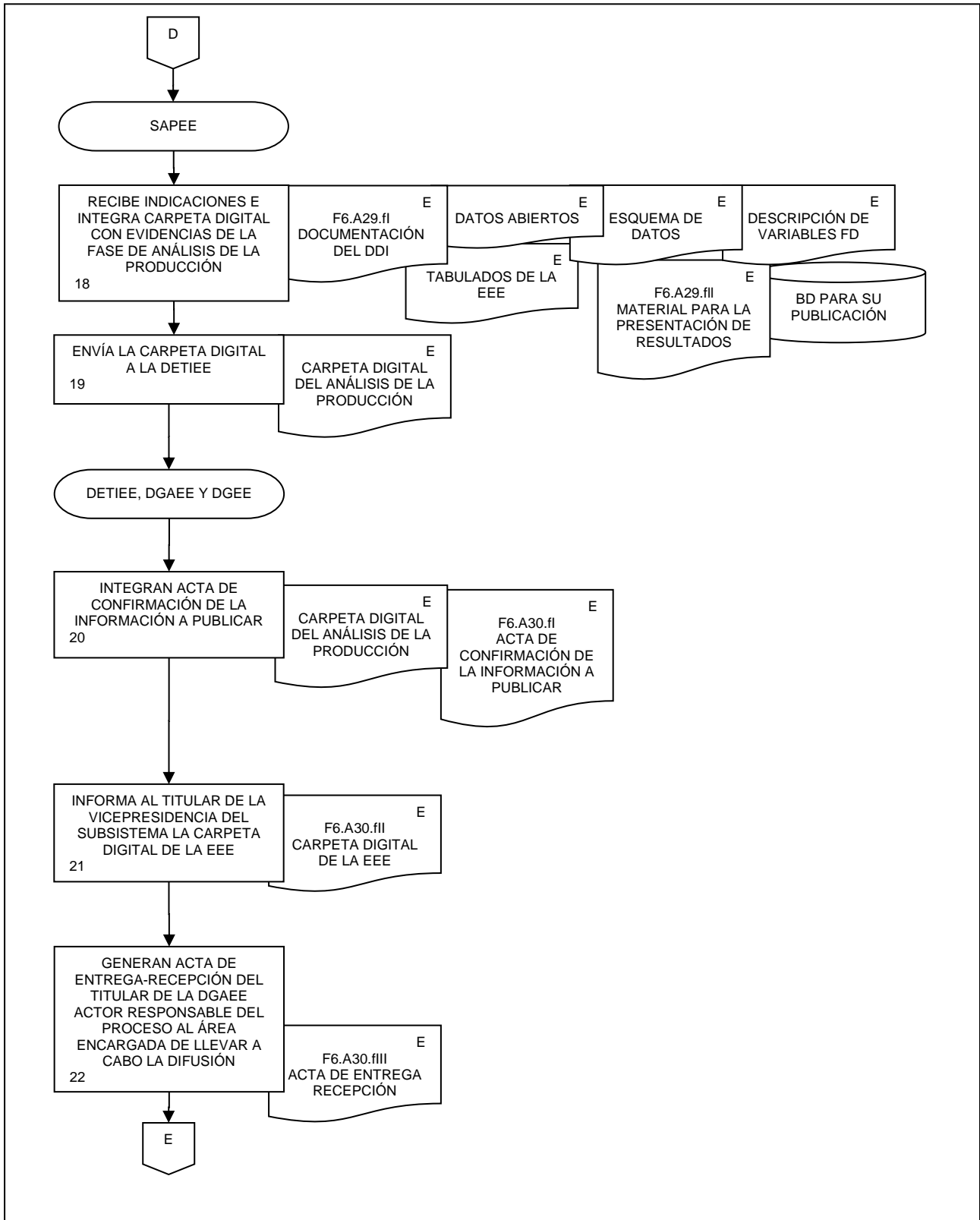
PÁGINA:  
 474



36. Análisis de la producción de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

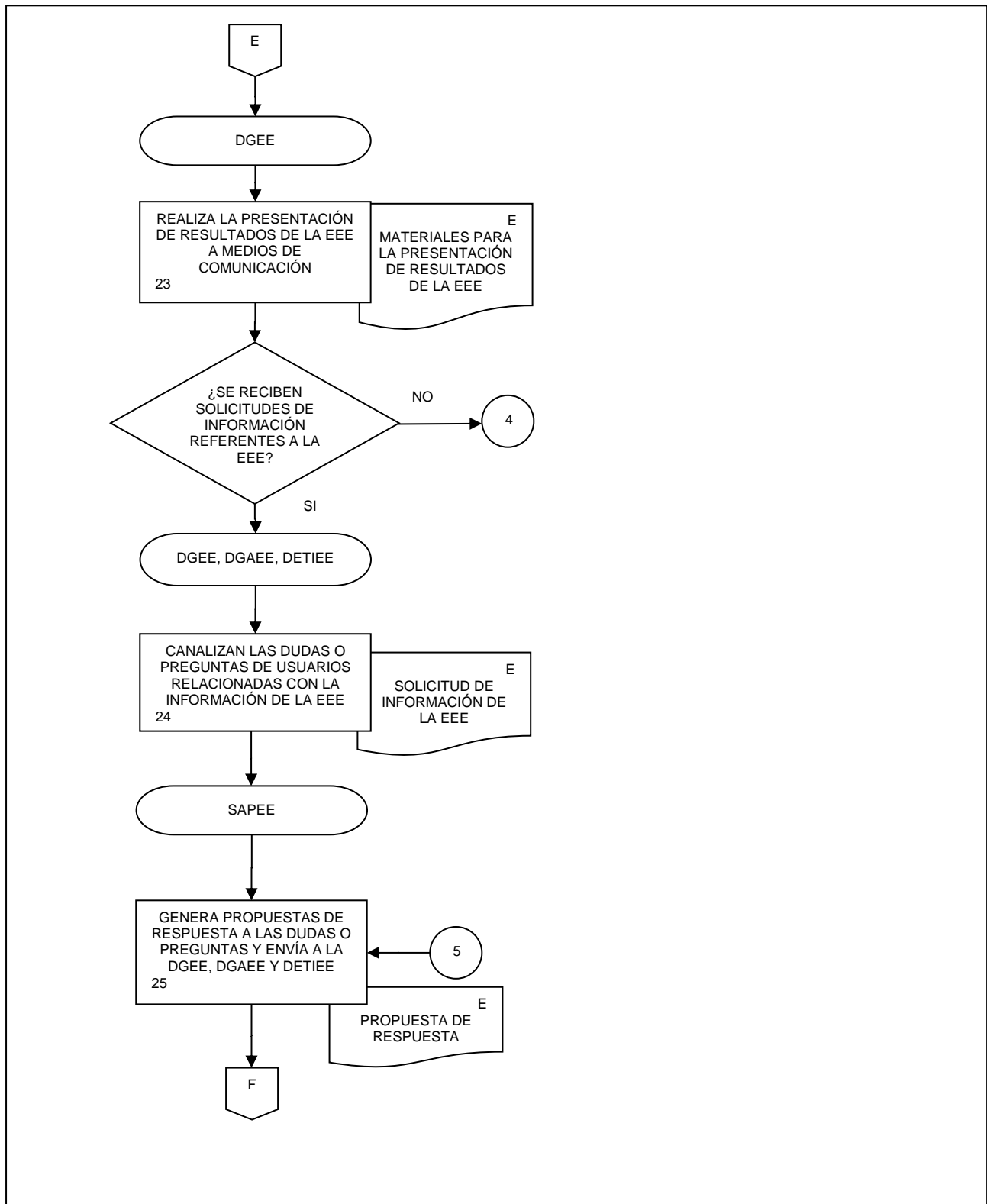
PÁGINA:  
 475



36. Análisis de la producción de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
MES. 01	AÑO. 2024

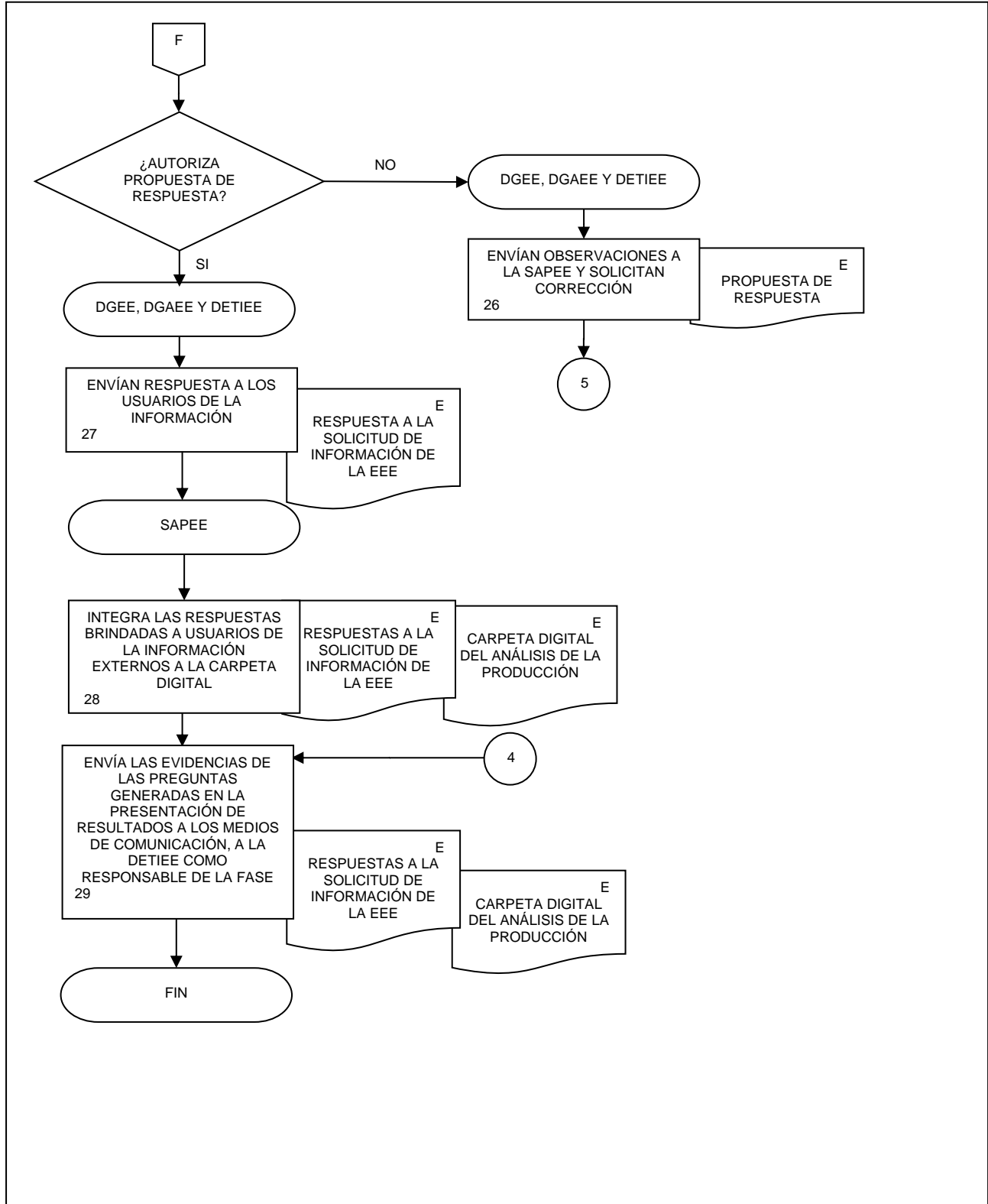
PÁGINA:  
476



36. Análisis de la producción de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
MES. 01 AÑO. 2024

PÁGINA:  
477



**37. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas Económicas Especiales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

478

**1. Objetivo.-**

Describir las actividades que lleven a decidir si el siguiente ciclo de producción de las Encuestas Económicas Especiales (EEE), debe llevarse a cabo utilizando las mismas especificaciones de necesidades, diseño y construcción o si se requiere implementar alguna mejora en el mismo, con el fin de, emitir recomendaciones para implementar cambios en cualquier fase o subproceso para futuros ciclos de producción, cuando sea necesario.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales, Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas, Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales, Subdirección de Análisis de la Producción de Encuestas Especiales y Departamento de Evaluación de las Encuestas Económicas Especiales.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. Este procedimiento observará lo dispuesto en el Capítulo IX de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI (NTPPIEG) vigente.

3.b. Será responsabilidad del Departamento de Evaluación de las Encuestas Económicas Especiales (DEEEE), con supervisión de la Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE), acordar y determinar el grupo de evidencias que integran los insumos para la evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en la NTPPIEG vigente. El resto las áreas involucradas en este procedimiento podrán proponer y sugerir evidencias para incluirse en dichos insumos para la evaluación.

3.c. Será competencia del actor responsable de cada fase integrar, coordinar o supervisar todas y cada una de las evidencias de evaluación, efectuar el seguimiento y depósito en el Sistema de Registro de Evidencias Ptracking; así como entregar la documentación de las mismas a la DETIEE y al DEEEE.

3.d. Será responsabilidad del DEEEE, con supervisión de la DETIEE, solicitar a la Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas (SSCEE), Subdirección de Documentación de Necesidades, Diseño y Procesamiento de Encuestas Especiales (SDNDPEE) y a la Subdirección de Análisis de la Producción de Encuestas Especiales (SAPEE) retroalimentación o precisión sobre aspectos de los insumos de la evaluación. Así como, determinar si los insumos son suficientes o se deben requerir evidencias complementarias para la evaluación; sea que éstos estén producidos y documentados o no, en cuyo caso se deberán producir y documentar.

3.e. Será responsabilidad del DEEEE, con supervisión de la DETIEE, replantear si es necesaria y factible retroalimentación de los usuarios, metadatos de procesos, métricas de sistemas, sugerencias del personal y reportes de progreso; adicionales para concretar la evaluación.

3.f. Será responsabilidad del DEEEE elaborar el Reporte de evaluación, así como recibir por parte del responsable de la fase de Diseño, el Plan de acción y el Informe de cambios para ser documentados e incorporados a la evaluación del proceso y para futuros ciclos de información; cuando aplique, con la debida supervisión, liberación y visto bueno; por parte de la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE) y de la DETIEE.

37. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

01

AÑO.

2024

PÁGINA:

479

#### 4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-

4.a. Los Programas de Información relacionados con este procedimiento son la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas, Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios y Digitalización.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 8. Evaluación del proceso.

4.b. La persona Titular de la DGAEI fungirá como Actor del Rol responsable de los Procesos Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas, Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Registros Administrativos para las Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios, y Economía Digital.

La persona Titular de la DETIEE fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 8. Evaluación del proceso.

37. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
MES. AÑO.  
01 2024

PÁGINA:  
480

5. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE y DEEEE	1.	Solicitan el cronograma de actividades, por fases y subprocesos.	Solicitud del Cronograma de actividades (electrónico).
SSCEE, SDNDPEE y SAPEE	2.	Reciben solicitud del cronograma de actividades.	Solicitud del Cronograma de actividades (electrónico).
	3.	Atienden solicitud, elaboran el cronograma de actividades y lo envían.	Cronograma de actividades (electrónico).
DETIEE y DEEEE	4.	Reciben y analizan el cronograma de actividades, determinan las evidencias que son insumos para la evaluación y envían lista solicitando programa de entrega.	Cronograma de actividades (electrónico). Lista de evidencias insumo (electrónico). Solicitud de programa de entrega de evidencias (electrónico).
SSCEE, SDNDPEE y SAPEE	5.	Reciben y atienden solicitud del programa de entrega de evidencias y, de acuerdo con éste, proporcionan la documentación.	Programa de entrega de evidencias (electrónico). Documentación de las evidencias (electrónico).
DEEEE	6.	Recibe programa de entrega, concentra e integra las evidencias y/o precisiones, en su caso, proporcionadas.  ¿Es necesaria retroalimentación para aclarar dudas y/o precisar detalles en las evidencias?  Si.	Programa de entrega de evidencias (electrónico). Documentación de las evidencias y/o precisiones (electrónico).
	7.	Proporciona lista con dudas y/o precisiones a revisar.	Dudas-precisiones (electrónico).
SSCEE, SDNDPEE y SAPEE	8.	Reciben lista y atienden respuesta a las dudas y/o precisiones y envían.	Dudas-precisiones (electrónico). Respuesta a Dudas-precisiones (electrónico).
DEEEE	9.	Recibe la respuesta a dudas y/o precisiones y la adjunta a las evidencias.  Continúa en la actividad No. 6.  No.	Respuesta a Dudas-precisiones (electrónico).
	10.	Realiza análisis de las evidencias, elabora síntesis y envía.	Síntesis de evidencias (electrónico).
DGAEE y DETIEE	11.	Revisan análisis y síntesis de evidencias.  ¿Son suficientes evidencias para evaluar el proceso?  No.	Síntesis de evidencias (electrónico).



37. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
MES. AÑO.  
01 2024

PÁGINA:  
481

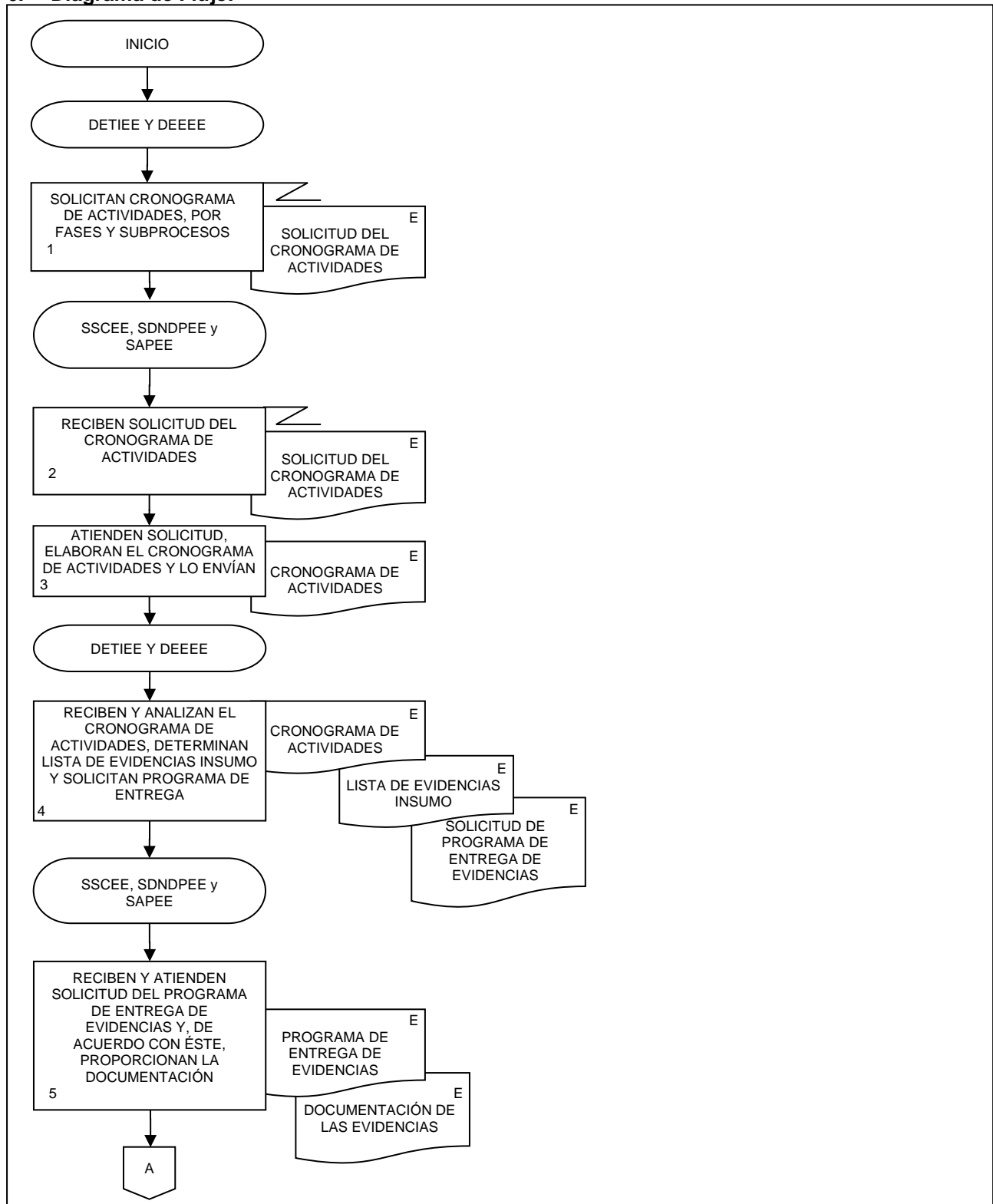
RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE y DETIEE	12.	Instruyen que se soliciten insumos complementarios.	
DEEEE	13.	Envía lista con solicitud de insumos complementarios de evaluación.	Lista de insumos complementarios (electrónico).
SSCEE, SDNDPEE y SAPEE	14.	Reciben y atienden lista de insumos complementarios de evaluación.	Lista de insumos complementarios (electrónico). Documentación de las evidencias complementarias (electrónico).
DEEEE	15.	Recibe las evidencias complementarias.  Continúa en la actividad No. 6.  Si.	Documentación de las evidencias complementarias (electrónico).
DGAEE y DETIEE	16.	Recibe instrucciones, redacta el reporte de evaluación y lo entrega.	F8.A36.fl Reporte de evaluación (electrónico).
DGAEE y DETIEE	17.	Reciben y revisan el reporte de evaluación.  ¿El reporte de evaluación concluye que el siguiente ciclo debe llevarse a cabo utilizando las mismas especificaciones de necesidades, diseño y construcción?  Si.	F8.A36.fl Reporte de evaluación (electrónico).
DGAEE, DETIEE y DEEEE	18.	Integran los productos de la evaluación.  Fin de procedimiento.  No.	F8.A36.fl Reporte de evaluación (electrónico).
	19.	Analizan el plan de acción y el informe de cambios, se documentan e incorporan a los productos de evaluación.	F8.A36.fll Plan de acción (electrónico). F8.A36.fll Informe de cambios (electrónico).
	20.	Integran los productos de la evaluación.  Fin de procedimiento.	F8.A36.fl Reporte de evaluación (electrónico). F8.A36.fll Plan de acción (electrónico). F8.A36.fll Informe de cambios (electrónico).

37. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
MES. 01 AÑO. 2024

PÁGINA:  
482

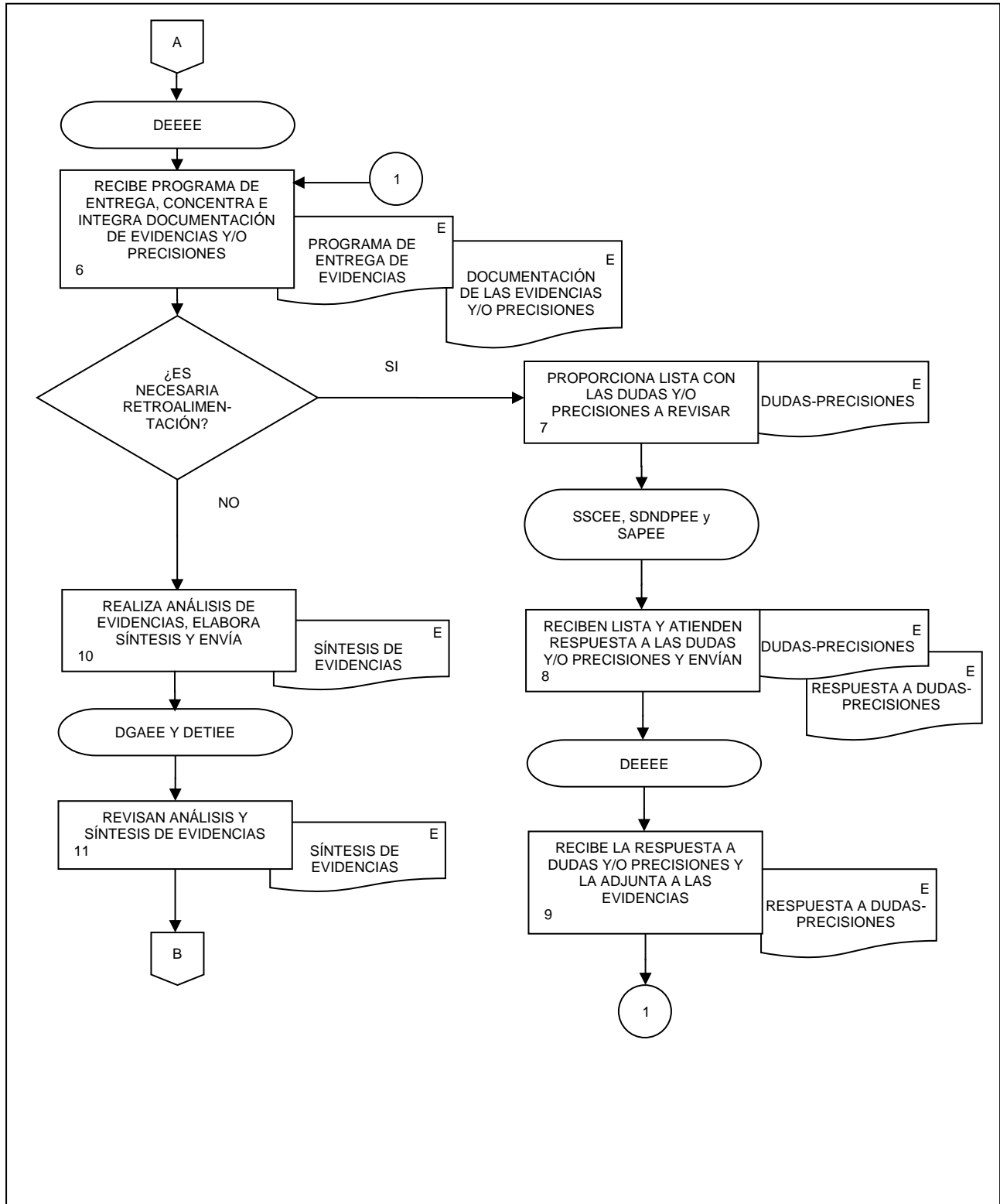
6. Diagrama de Flujo.-



37. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

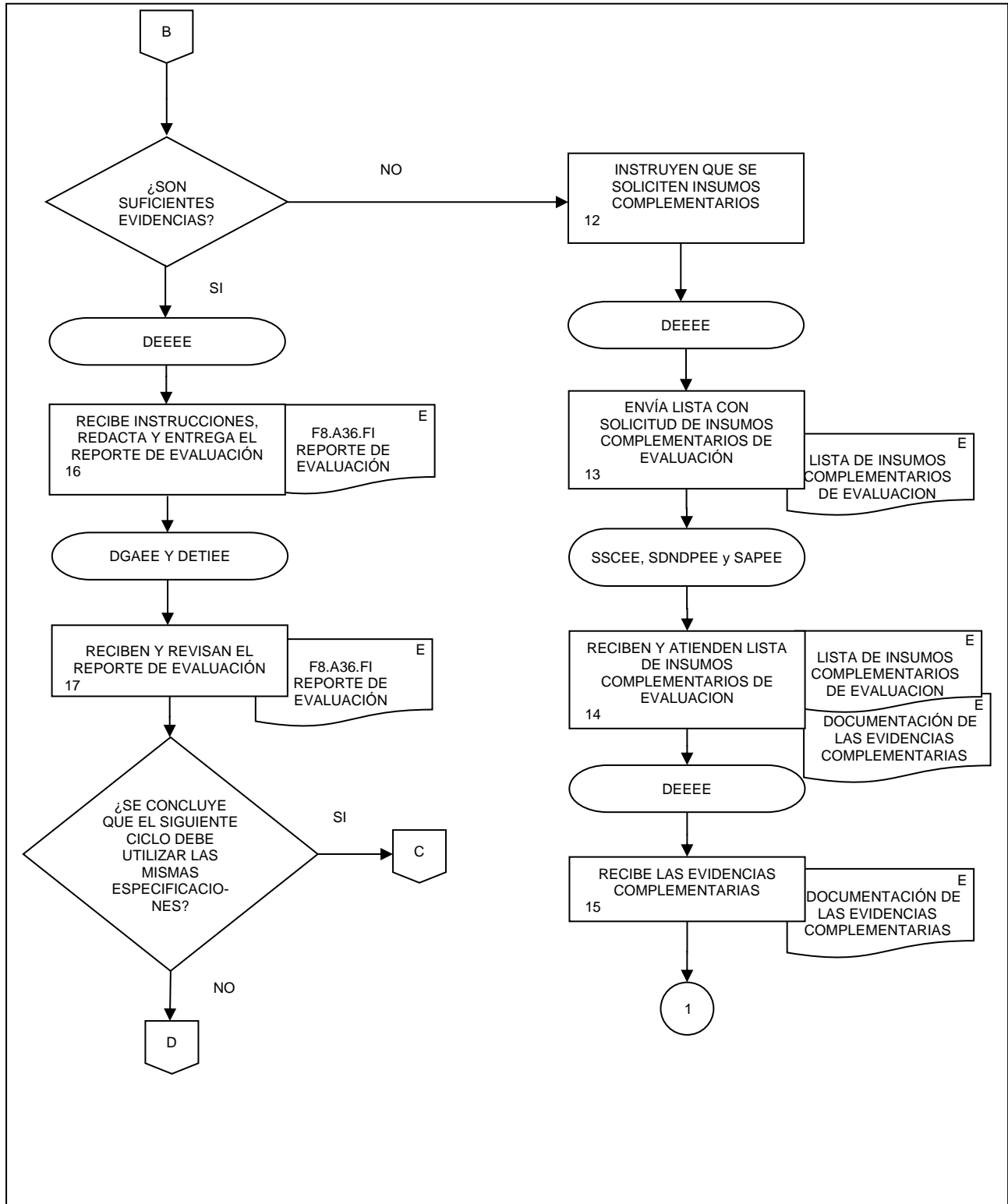
PÁGINA:  
 483



37. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas Económicas Especiales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
MES. 01 AÑO. 2024

PÁGINA:  
484



37. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas Económicas Especiales.

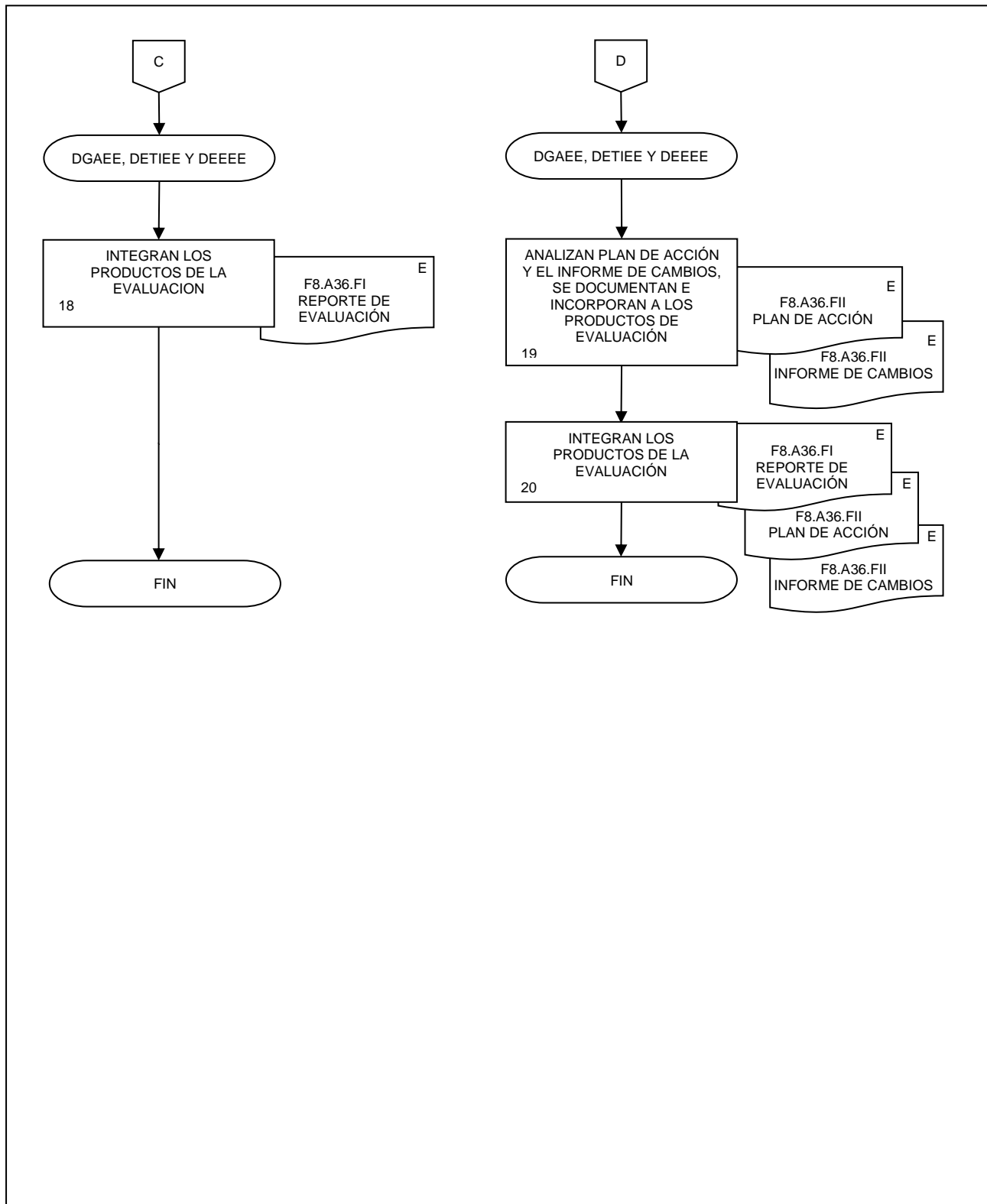
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

485



**38. Documentación de necesidades de las Encuestas de Viajeros Internacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

01

AÑO.

2024

PÁGINA:

486

**1. Objetivo.-**

Desarrollar las actividades de la fase de Documentación de Necesidades de las Encuestas de Viajeros Internacionales (EVI), conforme a lo dispuesto en el Capítulo II de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de generar las evidencias documentales requeridas para el desarrollo de la fase de Diseño.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales, Subdirección de Encuestas de Viajeros Internacionales.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. La Documentación de Necesidades del programa estadístico de las EVI, se realizará según lo dispuesto en el Capítulo II de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.b. El desarrollo de este procedimiento se realizará en el marco del ciclo de planeación para el programa estadístico de las EVI: Encuesta de Turismo de Internación y Encuesta de Viajeros Fronterizos.

3.c. La Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE), a través de la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), de la Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE), de la Subdirección de Encuestas de Viajeros Internacionales (SEVI), será la responsable de la Documentación de Necesidades del programa estadístico de las EVI.

3.d. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento son las Encuestas de Viajeros Internacionales.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 1. Documentación de necesidades.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable del Proceso de Encuestas de Viajeros Internacionales.

La persona Titular de la DETIEE fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 1. Documentación de necesidades.

5. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE y SEVI	1.	Elabora el Plan de viabilidad técnica y económica y envían.	F1.A12.flabc Plan de viabilidad técnica y económica (electrónico).
DGAEE	2.	Revisa el Plan de viabilidad técnica y económica, emite observaciones en su caso, y da indicaciones.  ¿Autoriza el Plan viabilidad técnica y económica?  No.	F1.A12.flabc Plan de viabilidad técnica y económica (electrónico).
DETIEE y SEVI	3.	Actualizan y envían el Plan de viabilidad técnica y económica, con base a las indicaciones emitidas por la DGAEE.  Continúa en la actividad No. 2.  Si.	F1.A12.flabc Plan de viabilidad técnica y económica (electrónico).
	4.	Realiza seguimiento a acuerdos y minutas derivadas de las sesiones con los órganos colegiados del SNIEG para las EVI.	F1.A12.fIII Documento de la gestión de necesidades de información en los órganos colegiados del SNIEG (electrónico)
	5.	Elabora la Matriz de relación conceptual de las necesidades de la información y envía.	F1.A12. fIV Matriz de relación conceptual de las necesidades de la información (electrónico).
DGAEE	6.	Revisa la Matriz de relación conceptual de las necesidades de la información, emite observaciones en su caso, y da indicaciones.  ¿Libera la matriz conceptual?  No.	F1.A12. fIV Matriz de relación conceptual de las necesidades de la información (electrónico).
DETIEE y SEVI	7.	Actualizan y envían la Matriz de relación conceptual de las necesidades de la información, con base en las observaciones emitidas por la DGAEE.  Continúa en la actividad No. 6.  Si.	F1.A12. fIV Matriz de relación conceptual de las necesidades de la información (electrónico).

**38. Documentación de necesidades de las Encuestas de Viajeros Internacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

488

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE y SEVI	8.	Integran la información de la relación de conceptos y variables objeto de estudio y recaban la información del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas que de éste se derivan.	Instrumentos de captación (electrónico). Instructivos de llenado (electrónico). Plan Nacional de Desarrollo (electrónico). Planes Sectoriales (electrónico).
DGAEE	9.	Integran Lista de conceptos y desagregaciones de interés y envían.	F1.A12.fV Lista de conceptos y desagregaciones de interés (electrónico).
	10.	Revisa la Lista de conceptos y desagregaciones de interés, emite observaciones en su caso, y da indicaciones.  ¿Libera la lista de conceptos y desagregaciones?  No.	F1.A12.fV Lista de conceptos y desagregaciones de interés (electrónico).
DETIEE y SEVI	11.	Actualizan y envían la Lista de conceptos y desagregaciones de interés, con base en los comentarios emitidos por la DGAEE.  Continúa en la actividad No. 10.  Si.	F1.A12.fV Lista de conceptos y desagregaciones de interés (electrónico).
DGAEE	12.	Integran la relación de elementos que sirven de insumo para la generación de la información.	Instrumentos de captación (electrónico). Instructivos de llenado (electrónico). Documentos metodológicos y documentos jurídicos (electrónico).
	13.	Elaboran el Listado de insumos que sirven para la generación de la información y envían.	F1.A12.fVI Listado de insumos para la generación de la información (electrónico).
DGAEE	14.	Revisa el Listado de insumos que sirven para la generación de la información, emite observaciones en su caso, y da indicaciones.  ¿Libera el listado de insumos?  No.	F1.A12.fVI Listado de insumos para la generación de la información (electrónico).
DETIEE y SEVI	15.	Actualizan y envían el Listado de insumos que sirven para la generación de la información, con base en las observaciones emitidas por la DGAEE.	F1.A12.fVI Listado de insumos para la generación de la información (electrónico).



**38. Documentación de necesidades de las Encuestas de Viajeros Internacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

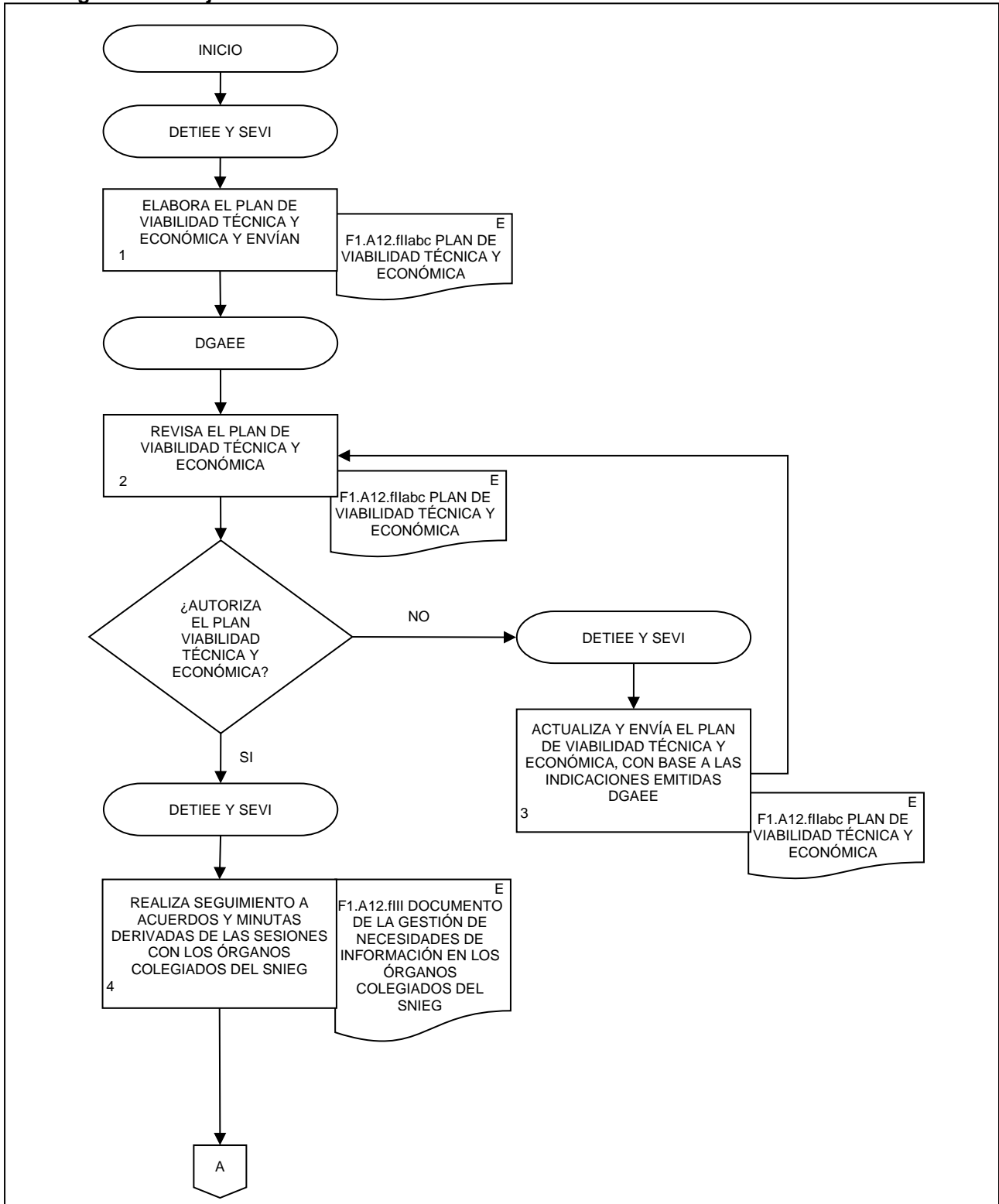
MES.  
01

AÑO.  
2024

489

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE y SEVI		Continúa en la actividad No. 14.	
		Si.	
	16.	Elaboran el Listado de la relación con otros programas y justificación de generación de la información.	F1.A12.fVII Listado de la relación con otros programas y justificación de generación de información (electrónico).
	17.	Integran la carpeta con los documentos elaborados en la Fase de Documentación de necesidades.	F1.A12.flIabc Plan de viabilidad técnica y económica (electrónico). F1.A12.flII Documento de la gestión de necesidades de información en los órganos colegiados del SNIEG (electrónico). F1.A12.flIV Matriz de relación conceptual de las necesidades de la información (electrónico). F1.A12.flV Lista de conceptos y desagregaciones de interés (electrónico). F1.A12.flVI Listado de insumos para la generación de información (electrónico). F1.A12.flVII Listado de la relación con otros programas y justificación de generación de la información (electrónico).
		Fin de procedimiento.	

6. Diagrama de Flujo.-



38. Documentación de necesidades de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

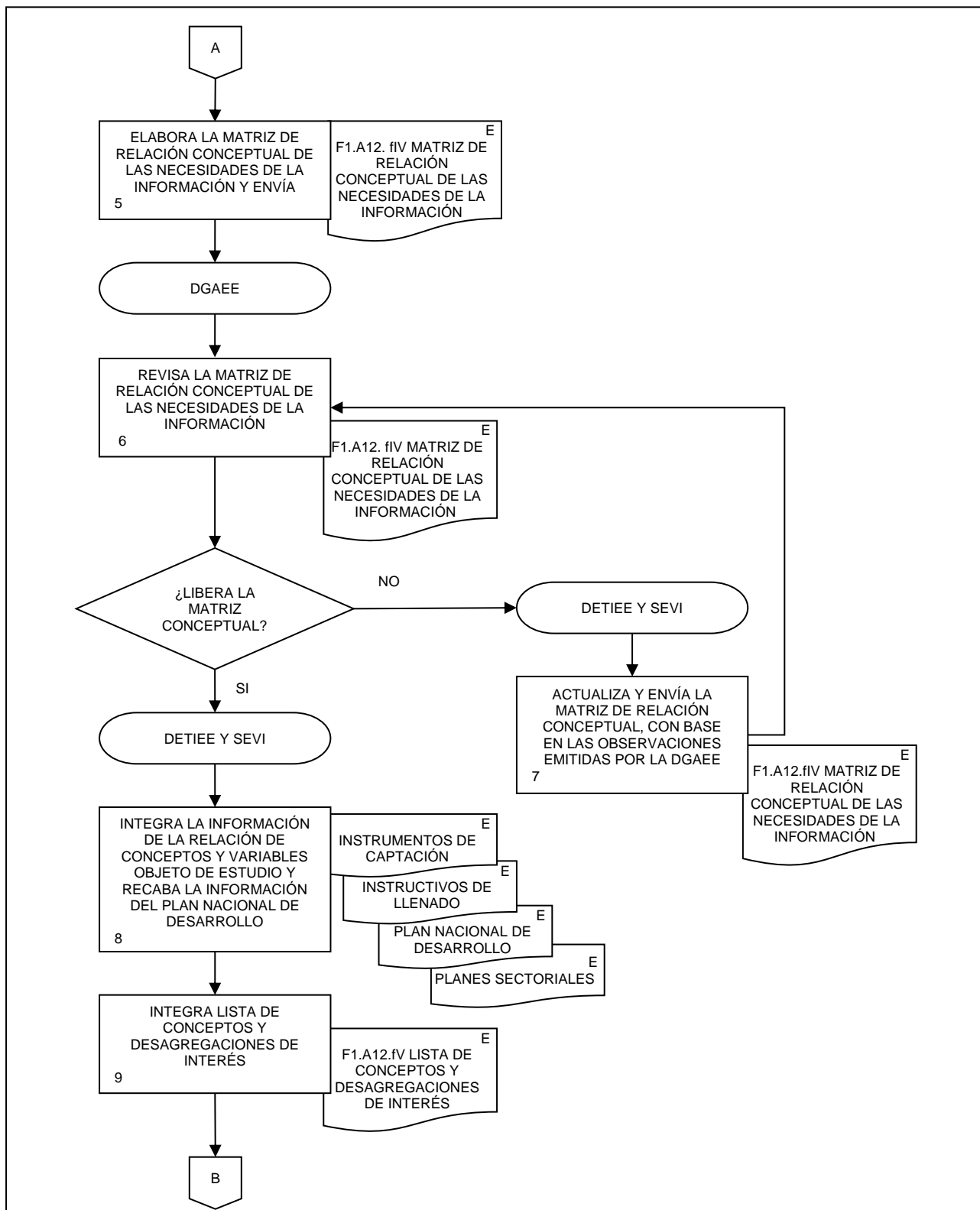
01

AÑO.

2024

PÁGINA:

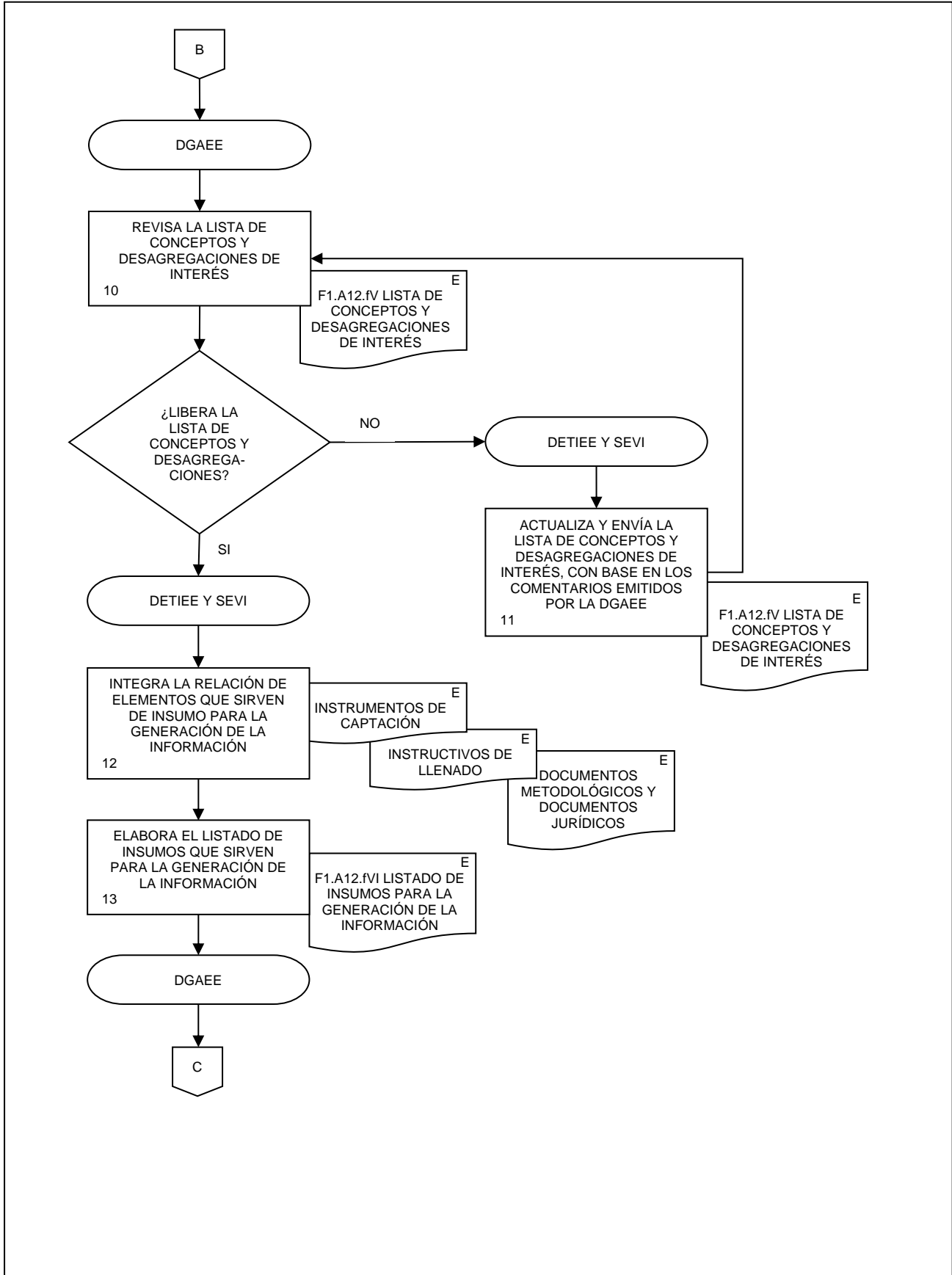
491



38. Documentación de necesidades de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

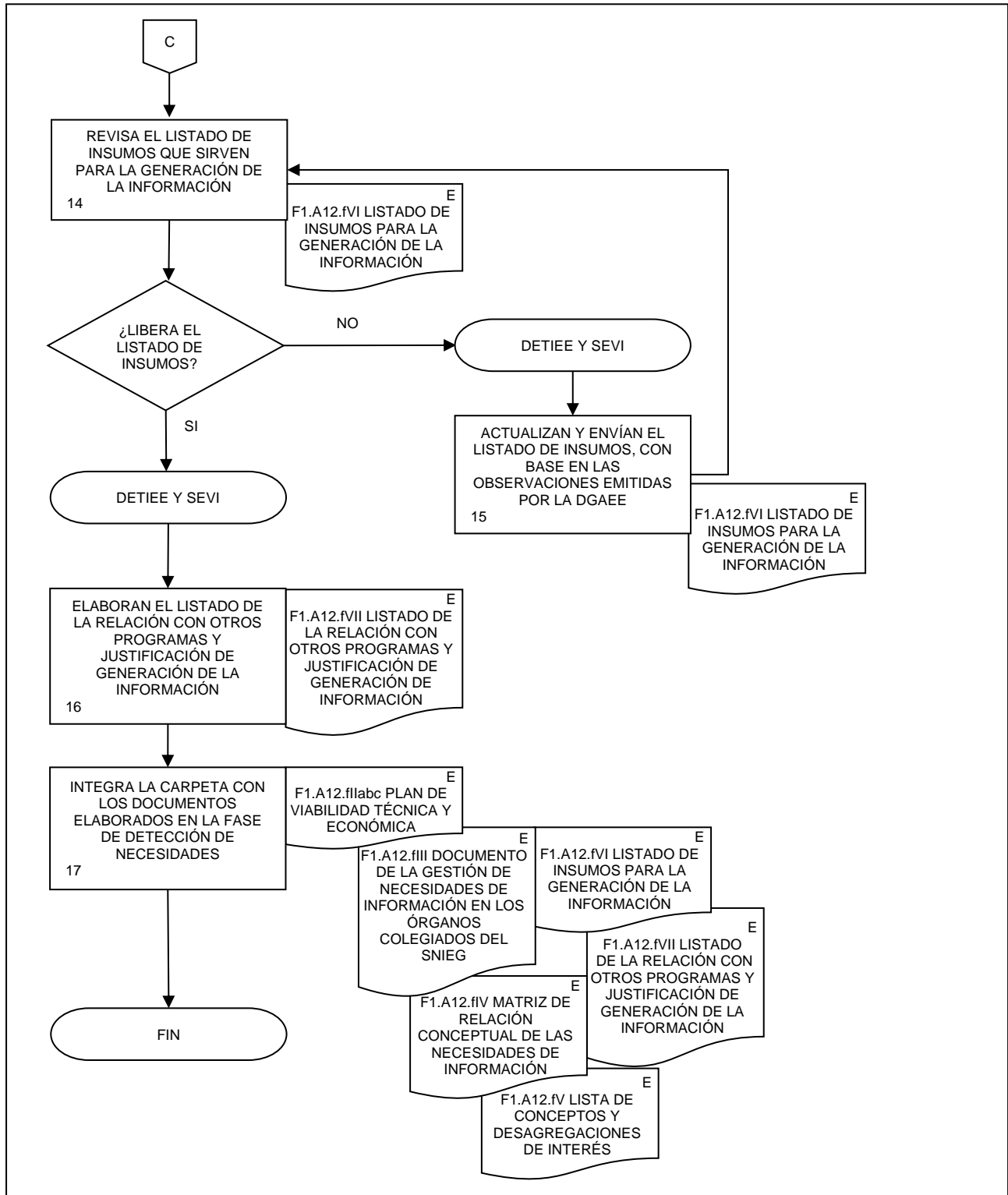
PÁGINA:  
 492



38. Documentación de necesidades de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 493



39. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

494

### 1. Objetivo.-

Presentar y vigilar el diseño de la documentación conceptual y metodológica, de los sistemas de producción y flujos de trabajo de las Encuestas de Viajeros Internacionales (EVI), en apego a las disposiciones, recomendaciones internacionales y buenas prácticas de estadísticas en la materia, con la finalidad de contribuir a la generación de estadísticas mensuales que muestren la evolución de las variables del turismo internacional en el país.

### 2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General de Estadísticas Económicas, Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Subdirección de Encuestas de Viajeros Internacionales, Dirección de Informática en la DGEE, y Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas.

### 3. Políticas de Operación.-

3.a. El Diseño del programa estadístico de las EVI, se realizará según lo dispuesto en el Capítulo III de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI en apego a las necesidades de las EVI.

3.b. El desarrollo de este procedimiento se realizará en el marco del ciclo de planeación para una nueva serie de los programas estadísticos de las EVI: Encuesta de Turismo de Internación y Encuesta de Viajeros Fronterizos.

3.c. La Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE), a través de la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), de la Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE), de la Subdirección de Encuestas de Viajeros Internacionales (SEVI), será la responsable del Diseño del programa estadístico de las EVI.

3.d. Los documentos generados en el presente procedimiento serán las evidencias documentales que se deben incorporar al Sistema de Registro de Evidencias Ptracking.

### 4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento son las Encuestas de Viajeros Internacionales.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 2. Diseño.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable del Proceso Encuestas de Viajeros Internacionales.

La persona Titular de la DETIEE fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 2. Diseño.

39. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

495

5. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEVI	1.	Revisa la documentación obtenida de las necesidades de los usuarios proveniente de la documentación de necesidades de las EVI.	F1.A12.fIIabc Plan de viabilidad técnica y económica (electrónico). F1.A12.fIII Documento de gestión de necesidades de información en los órganos colegiados del SNIEG (electrónico). F1.A12.fIV Matriz de relación conceptual de las necesidades de la información (electrónico). F1.A12.fV Lista de conceptos y desagregaciones de interés (electrónico). F1.A12.fVI Listado de insumos para la generación de información (electrónico). F1.A12.fVII Listado de la relación con otros programas y justificación de generación de información (electrónico).
	2.	Revisa las recomendaciones y estándares internacionales vigentes que aplican a las EVI.	Recomendaciones Internacionales para Estadísticas de Turismo (RIET) (electrónico). Guía de Compilación de las Recomendaciones Internacionales para Estadísticas de Turismo (electrónico). Manual de la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (electrónico). Sistema de Cuentas Nacionales (electrónico). Guidelines Concerning Statistics of International Labour Migration (electrónico). Conceptos y definiciones: situación en el empleo, ocupación y actividad económica (electrónico).
	3.	Revisa los documentos normativos y metodológicos nacionales que aplican a las EVI.	Ley del Sistema Nacional de Información Estadísticas y Geográfica (electrónico). Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI (electrónico). Norma para el aseguramiento de la calidad de la

39. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

496

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEVI			<p>Información Estadística y Geográfica del INEGI (electrónico).</p> <p>Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos (electrónico).</p> <p>Lineamientos del Proceso de Gestión de Cambios en los Programas de Información Estadística y Geográfica (electrónico).</p> <p>Cuenta Satélite del Turismo de México (electrónico).</p>
	4.	<p>Revisa la estructura de programas y procesos que atiende la DGAEE e identifican si el programa estadístico del que se trate se encuentra vigente.</p> <p>¿Se encuentra vigente el programa estadístico?</p> <p>No.</p> <p>Continúa en la actividad No. 6.</p> <p>Si.</p>	<p>Estructura de programas y procesos de la DGAEE (electrónico).</p>
	5.	<p>Revisa el diseño conceptual de las EVI.</p>	<p>F2.A15.fla Reporte de resultados de la investigación documental (electrónico).</p> <p>F2.A15.flb Esquema conceptual (electrónico).</p> <p>F2.A15.flc Glosario (electrónico).</p> <p>F2.A15.fld Diccionario (electrónico).</p> <p>F2.A15.fle Descripción de metadatos (electrónico).</p> <p>Diseño de productos de información y sus presentaciones (electrónico).</p>
	6.	<p>Elabora el reporte de la investigación documental.</p>	<p>F2.A15.fla Reporte de resultados de la investigación documental (electrónico).</p>
	7.	<p>Elabora el esquema conceptual que contenga indicadores objetivo, justificación conceptual, parámetro de interés, fenómeno de interés, universo de análisis del indicador, dominios de estudio, algoritmo, variables principales, variables indirectas, variables directas y reactivos o preguntas.</p>	<p>F2.A15.flb Esquema conceptual (electrónico).</p>



39. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

497

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEVI	8.	Elabora el glosario que contenga variables directas, definición, clasificación y clasificador o catálogo utilizado.	F2.A15.flc. Glosario (electrónico).
	9.	Elabora el diccionario de datos que contenga nombre (nemónico), etiqueta (nombre de la variable), pregunta, jerarquía de categorías, definición, instrucción previa, instrucción posterior y universo.	F2.A15.fld Diccionario de datos (electrónico).
	10.	Elabora la descripción de metadatos que contenga identificación, productores y auspiciadores, descripción general, cobertura temática y cobertura geográfica.	F2.A15.fle Descripción de metadatos (electrónico).
DGAEE	11.	Recibe y revisa los documentos del diseño conceptual, emite observaciones en su caso y envía.	F2.A15.fla Reporte de resultados de la investigación documental (electrónico). F2.A15.flb Esquema conceptual (electrónico). F2.A15.flc. Glosario (electrónico). F2.A15.fld Diccionario de datos (electrónico). F2.A15.fle Descripción de metadatos (electrónico).
		¿Aprueba los documentos del diseño conceptual?  No.	
SEVI	12.	Actualiza y envía los documentos del diseño conceptual conforme a las observaciones emitidas por la DGAEE.	F2.A15.fla Reporte de resultados de la investigación documental (electrónico). F2.A15.flb Esquema conceptual (electrónico). F2.A15.flc. Glosario (electrónico). F2.A15.fld Diccionario de datos (electrónico). F2.A15.fle Descripción de metadatos (electrónico).
		Continúa en la actividad No. 11.  Si.	
DGEE	13.	Revisa los documentos del diseño conceptual, emite observaciones en su caso y envía.	F2.A15.fla Reporte de resultados de la investigación documental (electrónico). F2.A15.flb Esquema conceptual (electrónico). F2.A15.flc. Glosario (electrónico). F2.A15.fld Diccionario de datos (electrónico). F2.A15.fle Descripción de metadatos (electrónico).

39. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

498

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEVI	14.	¿Aprueba los documentos del diseño conceptual de las EVI? No. Actualiza y envía los documentos del diseño conceptual conforme a las observaciones emitidas por la DGEE.	F2.A15 fla Reporte de resultados de la investigación documental (electrónico). F2.A15 flb Esquema conceptual (electrónico). F2.A15 flc. Glosario (electrónico). F2.A15 fld Diccionario de datos (electrónico). F2.A15 fle Descripción de metadatos (electrónico). Reporte de observaciones a los documentos conceptuales (electrónico).
		Continúa en la actividad No. 13.	
DGAEE	15.	Si. Integra los insumos para la elaboración del diseño de productos de información y sus presentaciones que consideran gráficas, cuadros estadísticos, mapas, plan de tabulados predefinidos.	Insumos para la elaboración del diseño de productos de información y sus presentaciones (electrónico).
		16.	
SEVI	17.	Evalúa el diseño de los productos de información y sus presentaciones y da indicaciones. ¿Autoriza el diseño de los productos de información y sus presentaciones? No.	F2.A15 flf Diseño de productos de información y sus presentaciones (electrónico).
		18.	
	19.	Integra los Insumos para la elaboración del diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo que consideran: flujos de trabajo en tareas secuenciales, especificación de escenarios funcionales, especificación de las pruebas funcionales a realizar, y diseño de los procesos que se llevarán a cabo en producción.	Insumos para la elaboración del diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo (electrónico).

39. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

499

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEVI	20.	Realiza el Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo y envía.	F2.A15.flla-d Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo (electrónico).
DGAEE	21.	<p>Evalúa el Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo, da indicaciones y envía.</p> <p>¿Autoriza el Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo?</p> <p>No.</p>	F2.A15.flla-d Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo (electrónico).
SEVI	22.	<p>Actualiza y envía el Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo, conforme a las indicaciones emitidas por la DGAEE.</p> <p>Continúa en la actividad No. 21.</p> <p>Si.</p>	F2.A15.flla-d Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo (electrónico).
SSCEE	23.	Integra los insumos para la elaboración del diseño de la captación que considera: instrumentos de captación; canales y protocolos de intercambio; investigaciones realizadas en el diseño o adecuación de los instrumentos; pruebas de concepto y sus resultados y referencias a documentos de soporte, criterios de captación y validación, manuales operativos, estrategia operativa diseño de la captura de datos cuando aplique, y plan general de productos de apoyo operativo.	Insumos para la elaboración del diseño de la captación (electrónico).
SEVI	24.	Realiza el diseño de la captación y envía.	F2.A15.flll Diseño de la captación (electrónico).
SEVI	25.	Considera los instrumentos de captación definitivos.	F2.A15.fllla Instrumentos captación (electrónico).
SEVI	26.	Elabora los archivos FD y requerimientos para los capturadores (instrumentos de captación), y envía a DIDGEE.	F2.A15.flllb Criterios captación y validación (electrónico).
DIDGEE	27.	<p>Revisa los archivos FD y requerimientos recibidos.</p> <p>¿Considera correctos los archivos?</p> <p>No.</p>	F2.A15.flllb Criterios captación y validación (electrónico)
SEVI	28.	Envía observaciones a la SEVI por medio de correo electrónico.	Observaciones (electrónico).
SEVI	29.	<p>Actualiza y envía a la DIDGEE archivos con modificaciones derivadas de las observaciones.</p> <p>Continúa en la actividad No. 27</p>	F2.A15.flllb Criterios captación y validación (electrónico).

**39.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

500

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE	30.	Si. Recibe y evalúa el diseño de la captación y da indicaciones.  ¿Autoriza el diseño de la captación?	F2.A15.fIII Diseño de la captación (electrónico).
SSCEE	31.	No. Actualiza conforme a las indicaciones emitidas por la DGAEE y envía.  Continúa en la actividad No. 25.	F2.A15.fIII Diseño de la captación (electrónico).
SEVI	32.	Si. Integra los insumos para la elaboración del diseño del procesamiento y análisis de la producción, que consideran: Integración de datos, codificación, edición, validación, imputación, creación de nuevas variables o unidades (cuando aplique), cálculo de ponderadores (cuando aplique), estimación, cálculo de agregaciones, finalización del conjunto de datos procesados, y análisis para la liberación de resultados.	Insumos para la elaboración del diseño del procesamiento y análisis de la producción (electrónico).
DGAEE	33.	Realiza el diseño del procesamiento y análisis y envía.	F2.A15.fVa-k Diseño del procesamiento y análisis de la producción (electrónico).
DGAEE	34.	Evalúa el diseño del procesamiento y análisis de la producción y da indicaciones.  ¿Autoriza el diseño del procesamiento y análisis de la producción?	F2.A15.fVa-k Diseño del procesamiento y análisis de la producción (electrónico).
SEVI	35.	No. Actualiza y envía el diseño del procesamiento y análisis de la producción conforme a las indicaciones emitidas por la DGAEE.  Continúa en la actividad No. 34.	F2.A15.fVa-k Diseño del procesamiento y análisis de la producción (electrónico).
	36.	Si. Integra los insumos para la elaboración del diseño del esquema de difusión, que considera: esquema de difusión y el oficio de retroalimentación de dicho esquema por parte de la Unidad Administrativa competente en materia de difusión o comunicación institucional.	Insumos para la elaboración del diseño del esquema de difusión (electrónico).
	37.	Realiza el diseño del esquema de difusión y envía.	F2.A15.fVIa Diseño del esquema de difusión (electrónico).

**39.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

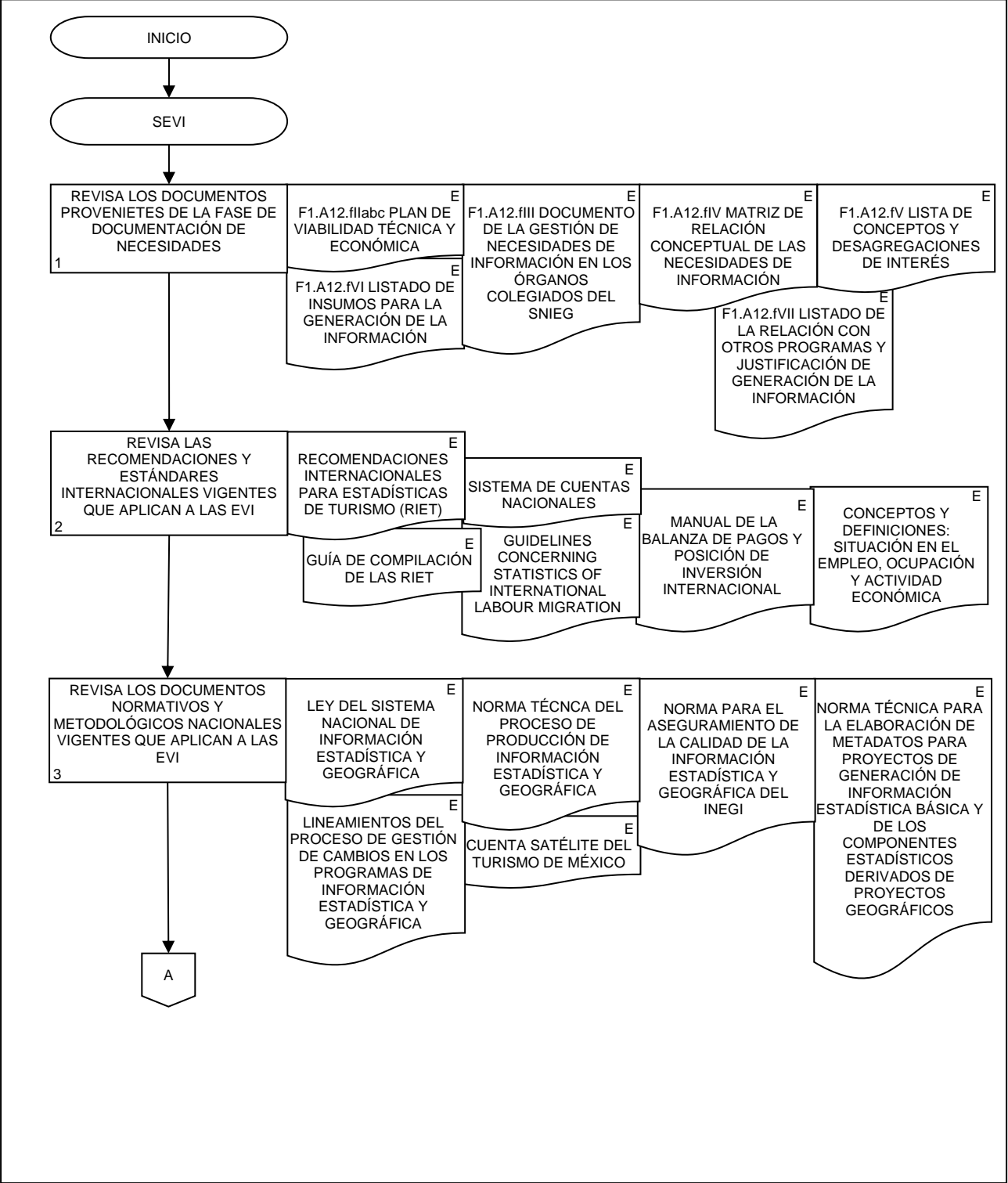
501

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE	38.	<p>Evalúa el diseño del esquema de difusión y da indicaciones.</p> <p>¿Autoriza el diseño del esquema de difusión de las EVI?</p> <p>No.</p>	F2.A15.fVla Diseño del esquema de difusión (electrónico).
SEVI	39.	<p>Actualiza y envía el diseño del esquema de difusión conforme a las indicaciones emitidas por la DGAEE.</p> <p>Continúa en la actividad No. 38.</p> <p>Si.</p>	F2.A15.fVla Diseño del esquema de difusión (electrónico).
	40.	<p>Integra la carpeta con los documentos elaborados en la fase de Diseño.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	<p>F2.A15.fIa Reporte de resultados de la investigación documental (electrónico).</p> <p>F2.A15.fIb Esquema conceptual (electrónico).</p> <p>F2.A15.fIc. Glosario (electrónico).</p> <p>F2.A15.fId Diccionario de datos (electrónico).</p> <p>F2.A15.fIe Descripción de metadatos (electrónico).</p> <p>F2.A15.fIf Diseño de productos de información y sus presentaciones (electrónico).</p> <p>F2.A15.fIIa-d Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo (electrónico).</p> <p>F2.A15.fIII Diseño de la captación (electrónico).</p> <p>F2.A15.fVa-k Diseño del procesamiento y análisis de la producción (electrónico).</p> <p>F2.A15.fVla Diseño del esquema de difusión (electrónico).</p>

**39.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		PÁGINA:
MES. 01	AÑO. 2024	502

**6. Diagrama de Flujo.-**



**39.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

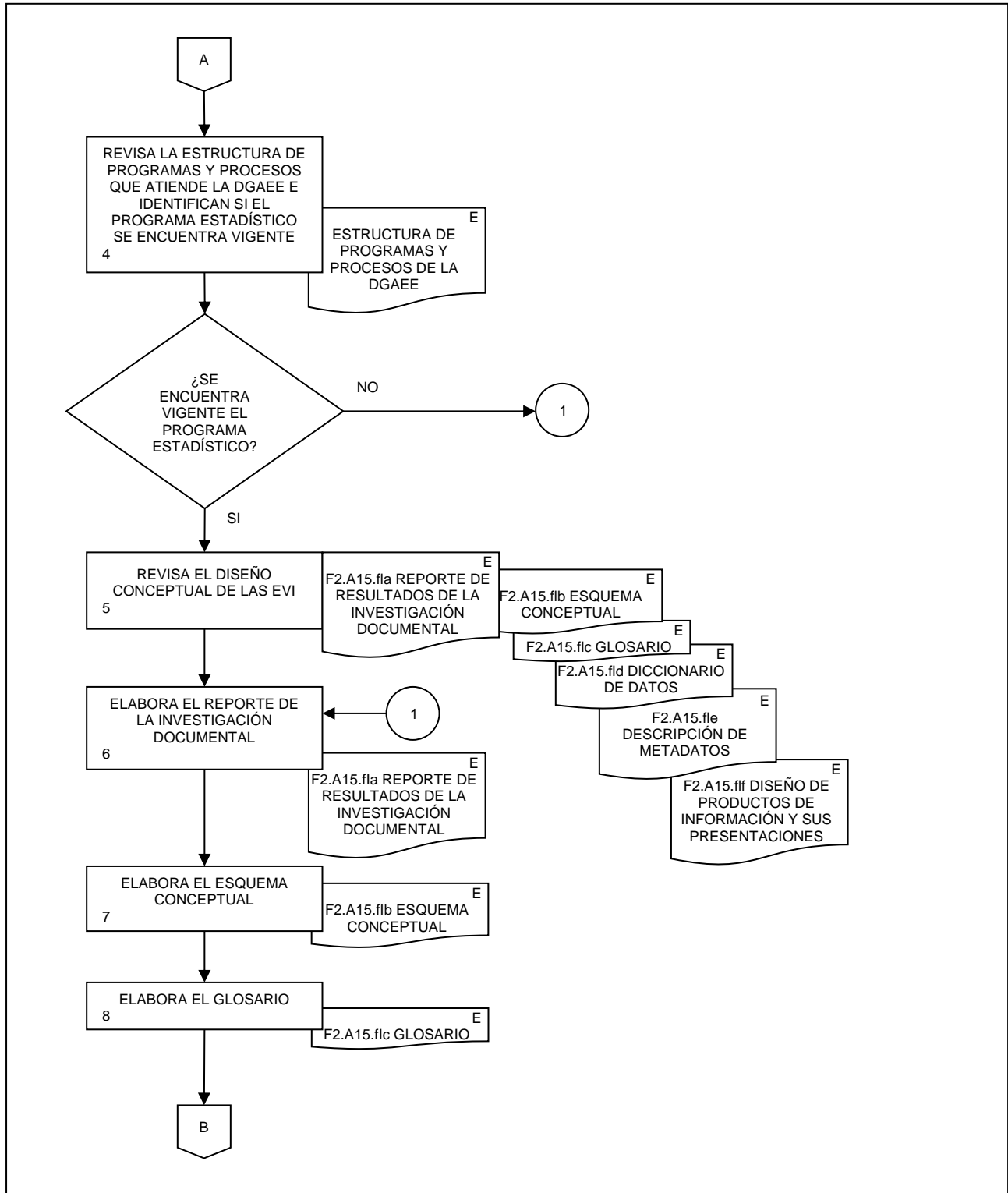
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

503



**39.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

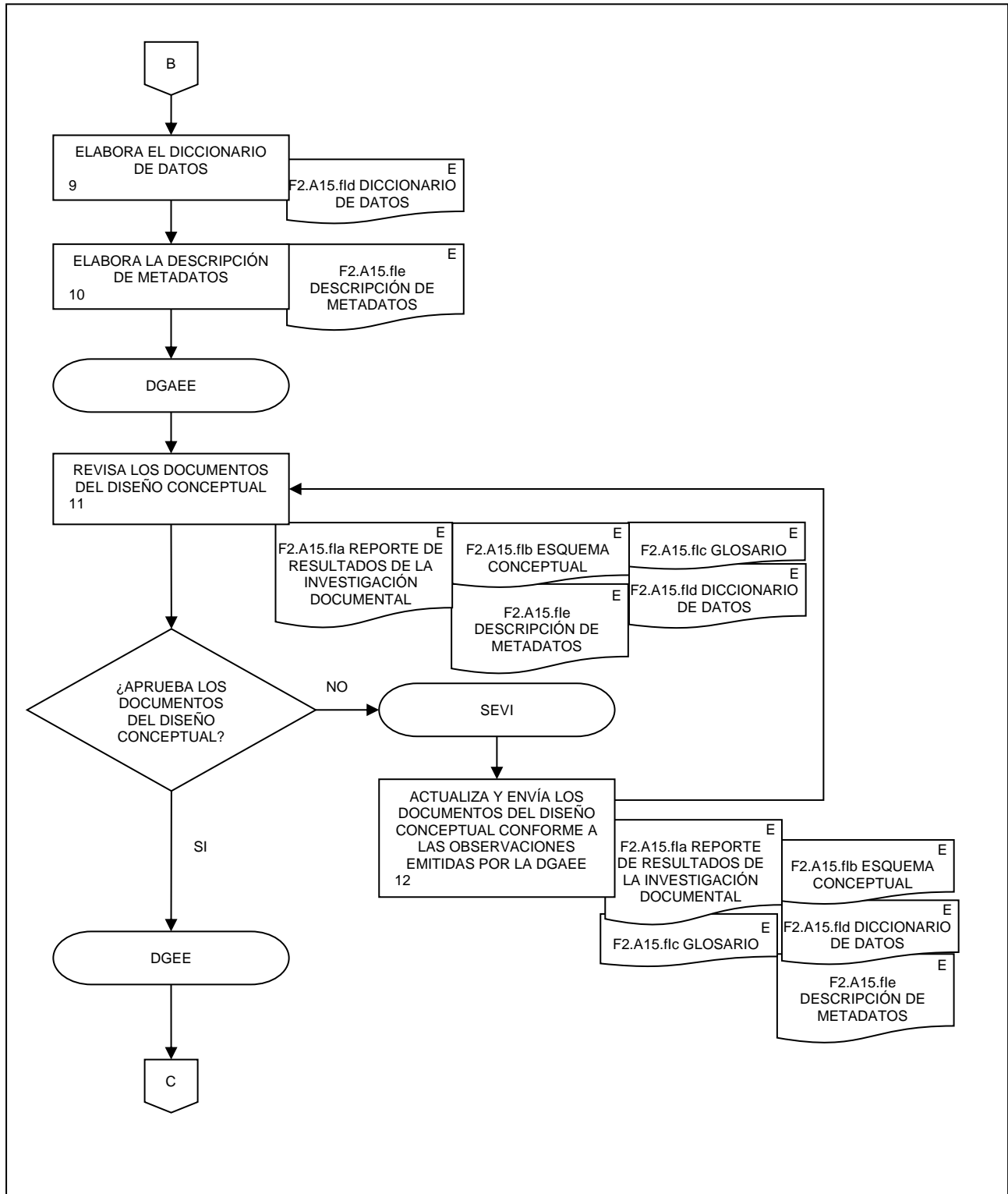
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

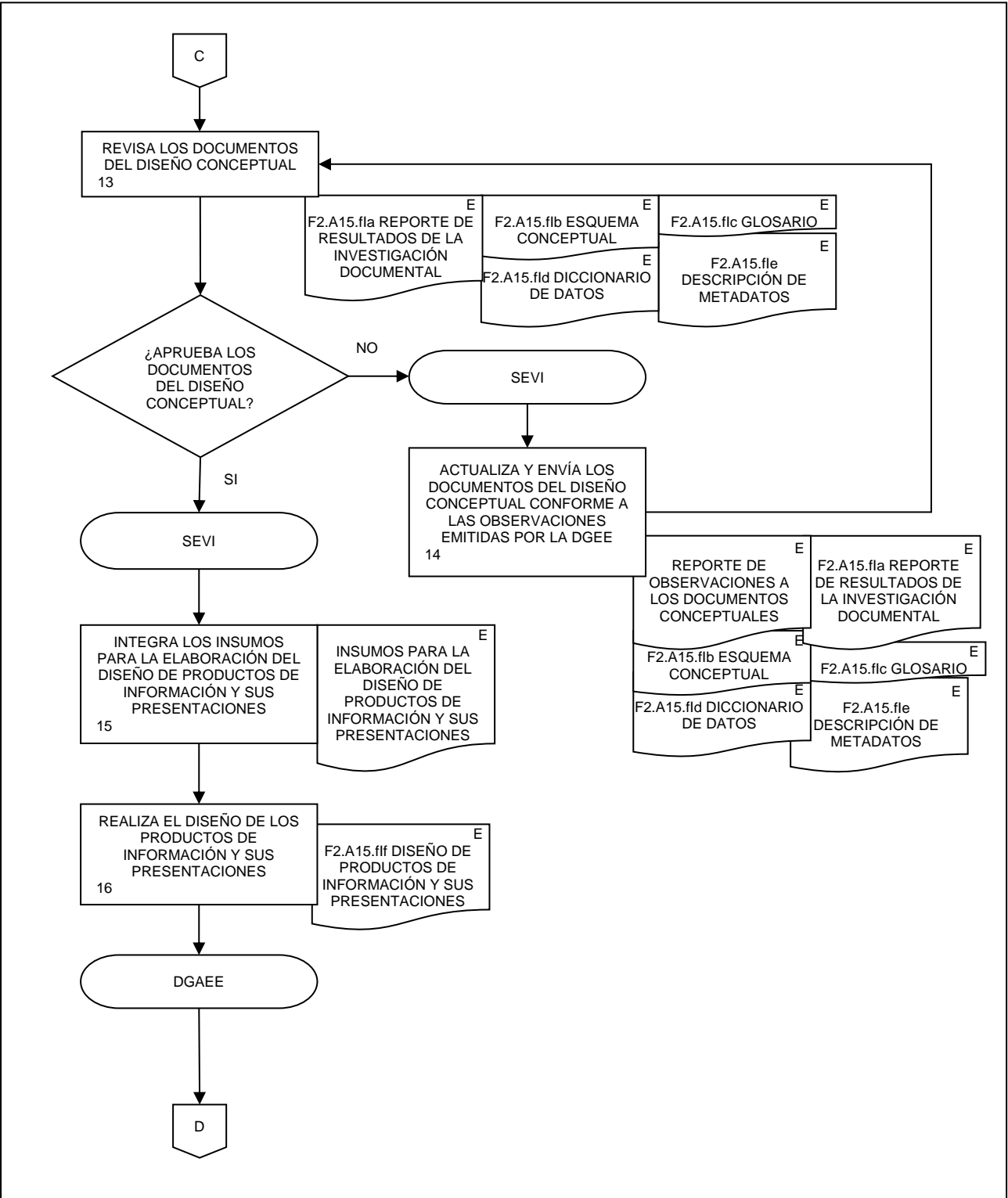
PÁGINA:

504





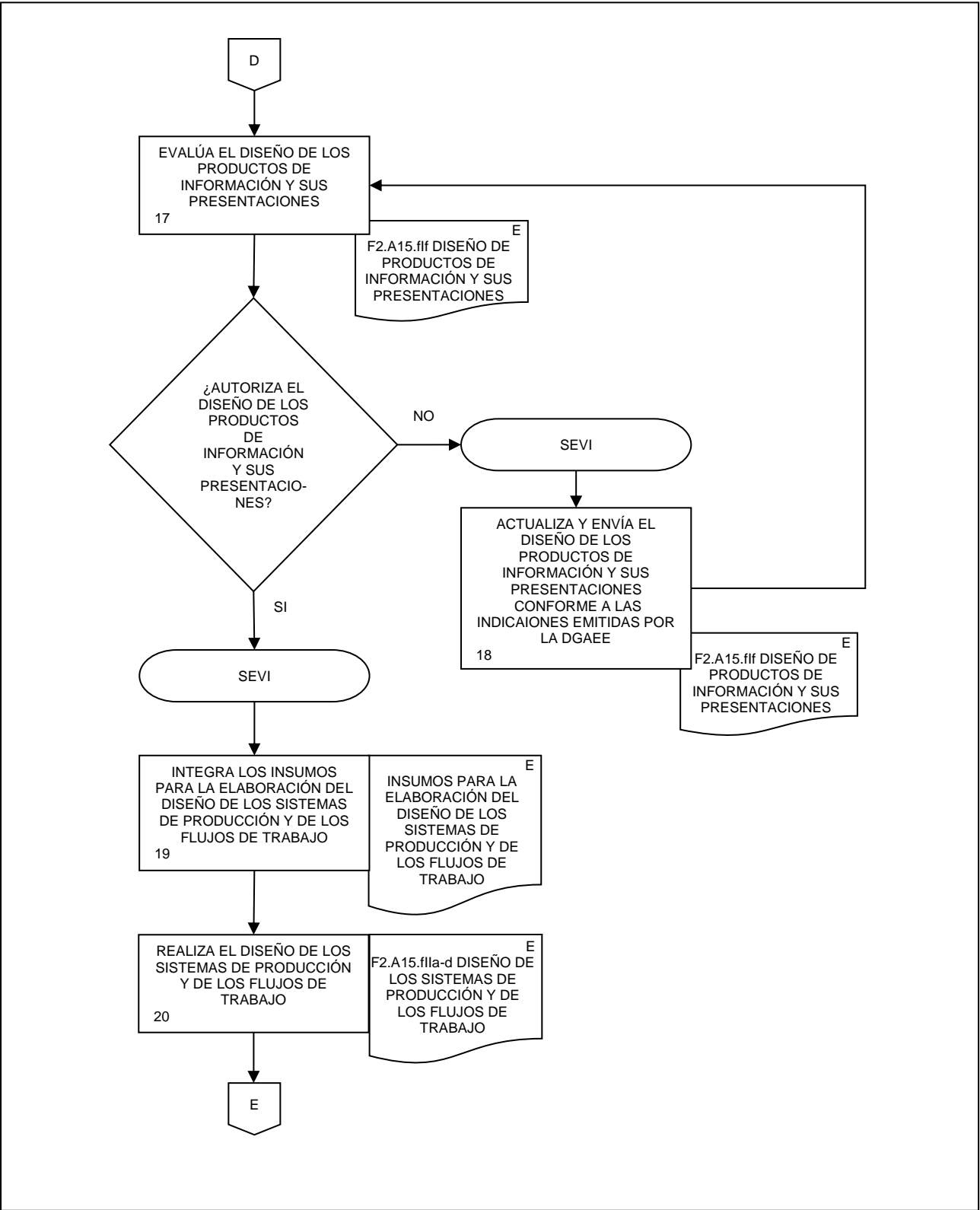
**39.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas de Viajeros Internacionales.



**39.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
MES. 01	AÑO. 2024

PÁGINA:  
506



**39.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

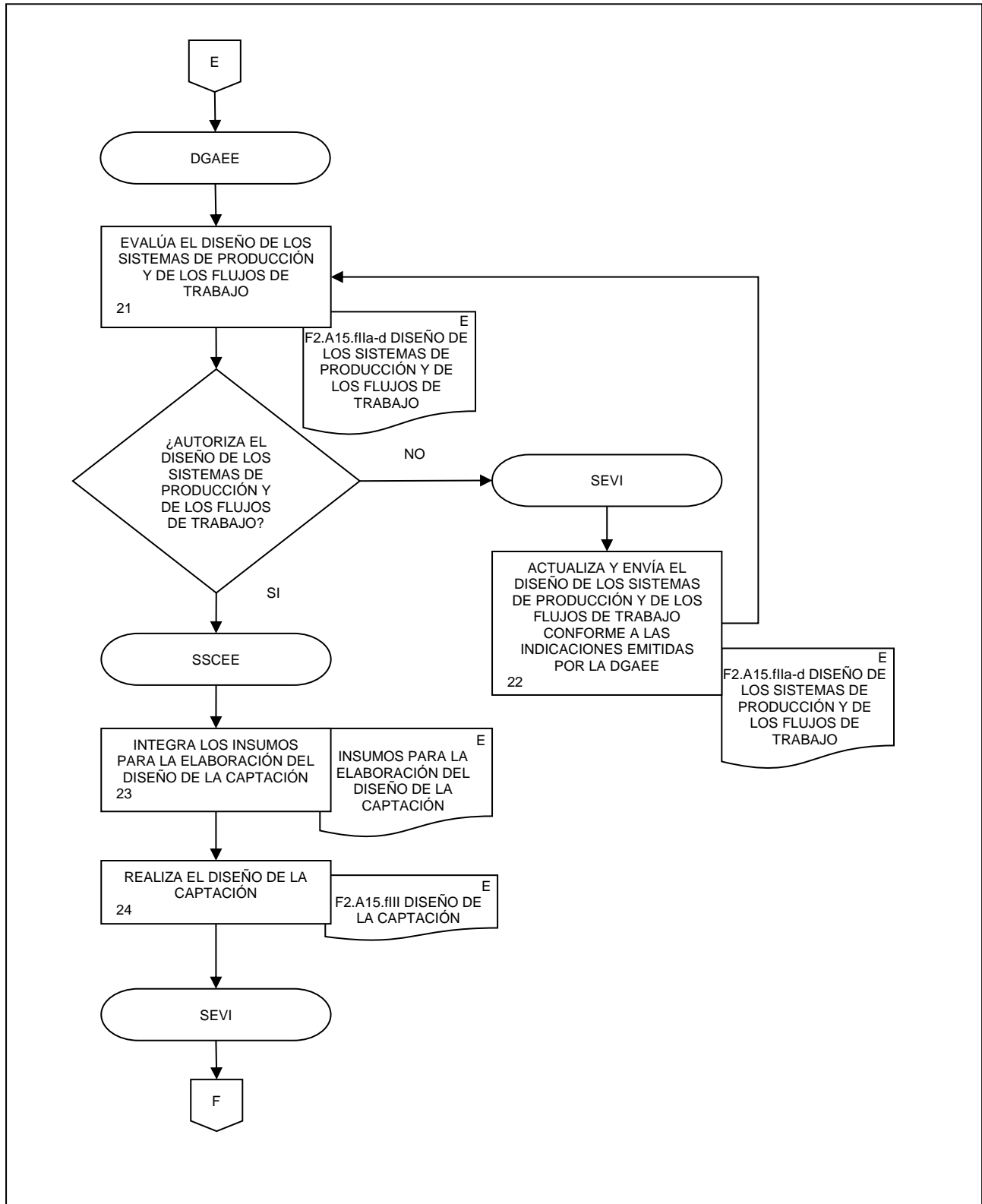
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

507



**39.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

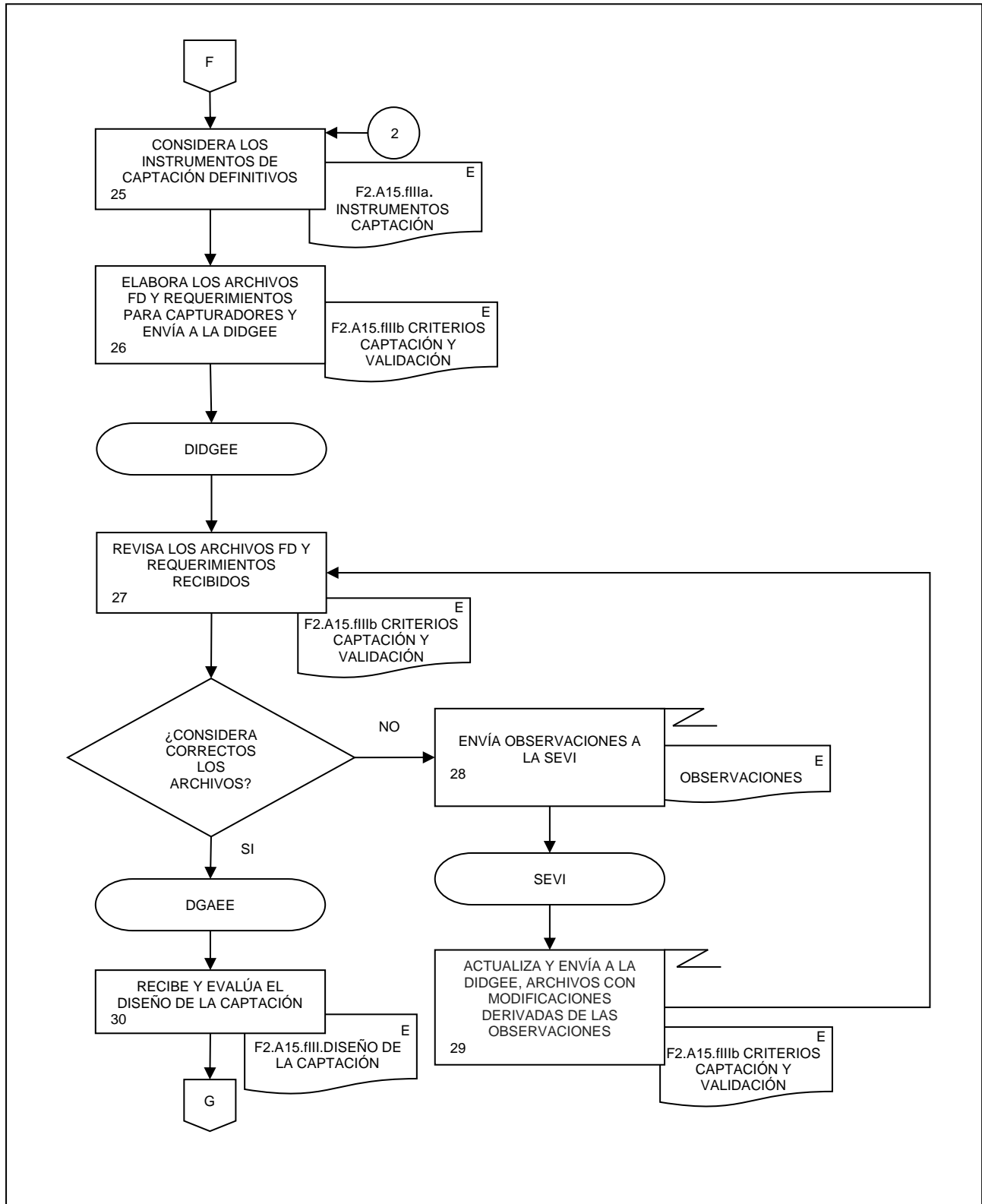
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

508



**39.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

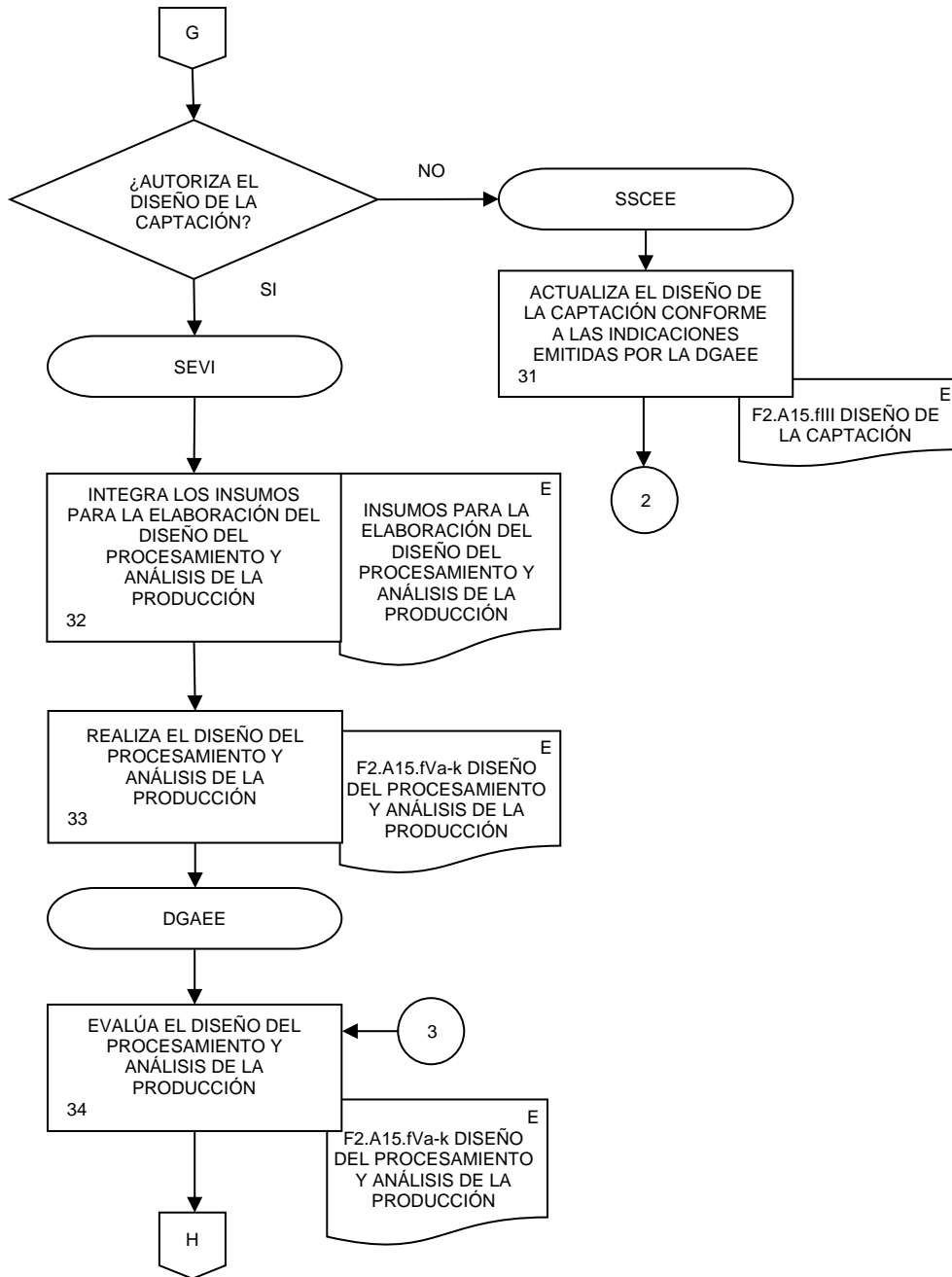
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

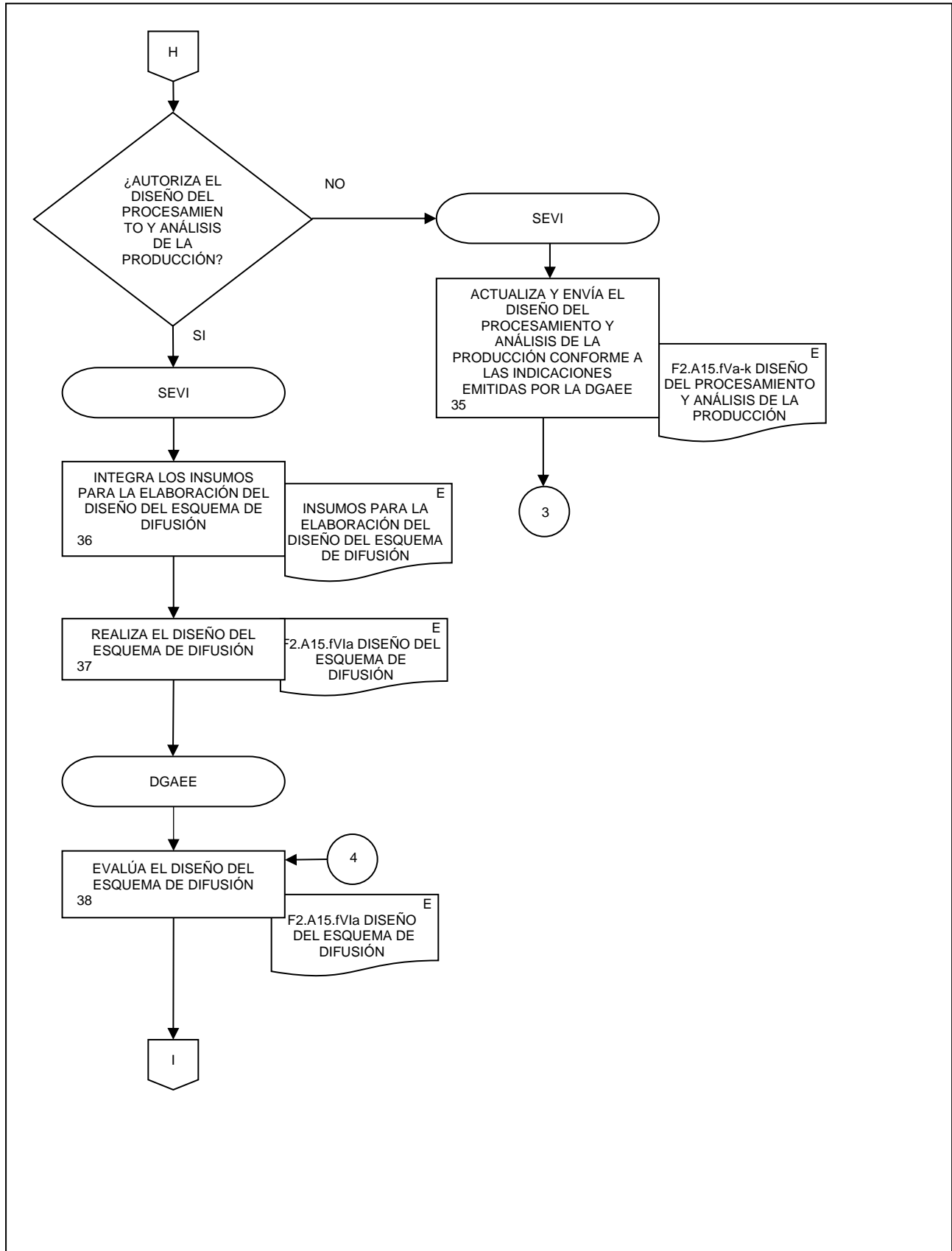
509



**39.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 510



**39.** Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

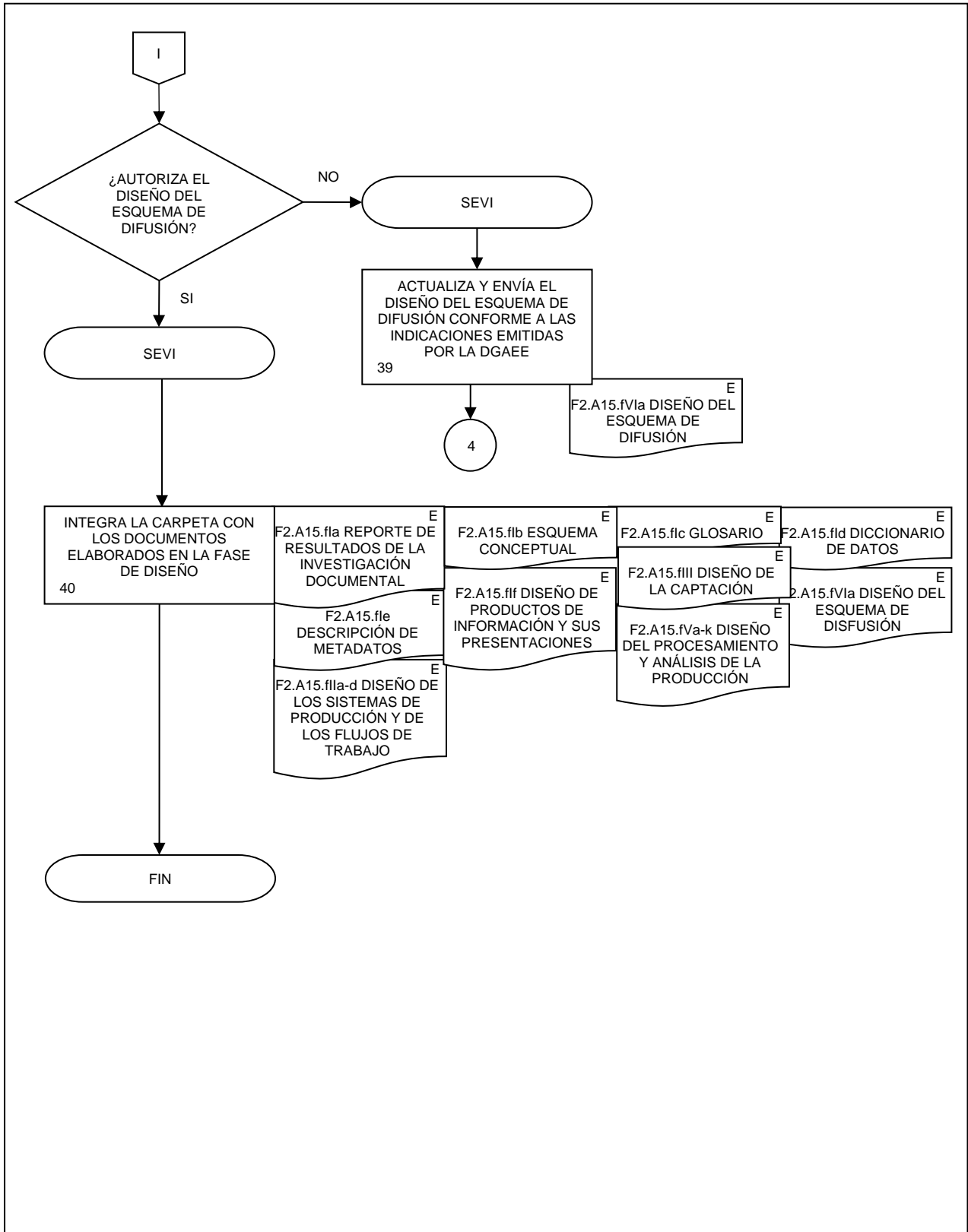
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

511



**40. Diseño estadístico de las Encuestas de Viajeros Internacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

512

**1. Objetivo.-**

Desarrollar las actividades relacionadas con el Diseño Estadístico de las Encuestas de Viajeros Internacionales (EVI) conforme a lo dispuesto en el Capítulo III de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de atender las Necesidades Estructuradas de Información determinadas de acuerdo con los elementos documentales recabados en la fase anterior.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Subdirección de Encuestas de Viajeros Internacionales, y Dirección de Marcos y Muestreo.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. La Subdirección de Encuestas de Viajeros Internacionales a través de los departamentos que atienden las actividades del diseño estadístico, serán las áreas responsables de realizar y validar las adecuaciones para el diseño estadístico de las Encuestas de Viajeros Internacionales (EVI).

3.b. Este procedimiento se llevará a cabo cada vez que se realice un nuevo rediseño de las EVI, en apego al cumplimiento de los Lineamientos del Proceso de Gestión de Cambios en los Programas de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

**4. Elementos de Vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es Encuestas de Viajeros Internacionales.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 2. Diseño.

4.b. La persona Titular de la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE) fungirá como Actor del Rol responsable del Proceso de Encuestas de Viajeros Internacionales.

La persona Titular de la Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE) fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 2. Diseño.



40. Diseño estadístico de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

513

5. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No	DESCRIPCIÓN	
SEVI	1.	Elabora la solicitud del diseño estadístico para las EVI y envía a la DGAAE.	Solicitud de diseño estadístico de las EVI (electrónico).
DGAAE	2.	Revisa la solicitud del diseño estadístico para las EVI, emite observaciones en su caso y envía.  ¿Se autoriza la solicitud del diseño estadístico?  No.	Solicitud de diseño estadístico de las EVI (electrónico).
SEVI	3.	Actualiza la solicitud del diseño estadístico para las EVI, en apego a las observaciones emitidas por la DGAAE y envía.  Continúa en la actividad No. 2.  Si.	Solicitud de diseño estadístico de las EVI (electrónico).
DGAAE	4.	Envía la solicitud del diseño estadístico para las EVI a la DMM.	Solicitud de diseño estadístico de las EVI (electrónico).
DMM	5.	Revisa la solicitud del diseño estadístico para las EVI y comunica.  ¿La solicitud del diseño estadístico es consistente?  No.	Solicitud de diseño estadístico de las EVI (electrónico).
SEVI	6.	Actualiza la solicitud del diseño estadístico para las EVI incorporando los comentarios emitidos por la DMM y envía.  Continúa en la actividad No. 5.  Si.	Solicitud de diseño estadístico de las EVI (electrónico).
DMM	7.	Solicita a la SEVI que incluya las variables de identificación y las variables de diseño de las EVI.	Solicitud de diseño estadístico de las EVI (electrónico).
	8.	Recibe de la SEVI ajustadas en su caso, las variables de identificación y las variables de diseño de las EVI y revisa.  ¿Es correcta la conformación del marco?  No.	Marco Estadístico de las EVI (electrónico).

40. Diseño estadístico de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

514

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No	DESCRIPCIÓN	
DMM	9.	Remite a la SEVI las observaciones al Marco Estadístico de las EVI.  Continúa en la actividad No. 8.  Si.	Marco Estadístico de las EVI (electrónico).
	10.	Actualiza el marco de muestreo de las EVI.	Marco de muestreo de las EVI (electrónico).
	11.	Elabora el cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo de las EVI, incluyendo los datos del número de unidades y valores de las variables de diseño respectivas.	Marco de muestreo de las EVI (electrónico). Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo (electrónico).
	12.	Revisa el cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo de las EVI y compara con la estructura del marco de muestreo vigente.  ¿El marco de muestreo del programa estadístico es correcto?  No.	Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo (electrónico).
	13.	Actualiza el marco de muestreo de las EVI.	Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo (electrónico). Observaciones al cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo (electrónico).
	14.	Revisa el procesamiento del cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo de las EVI.  Continúa en la actividad No. 10.  Si.	Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo (electrónico).
	15.	Elabora las justificaciones de los datos del cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo de las EVI y envía.	Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo (electrónico). Justificaciones al cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo (electrónico).
	16.	Revisa el cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo de las EVI y envía a la SEVI, comunica el resultado y emite solicitud.	Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo (electrónico). Solicitud de la SEVI (electrónico).
SEVI			

40. Diseño estadístico de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

515

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No	DESCRIPCIÓN	
DMM	17.	<p>¿Se autoriza el resumen de la estructura del marco de muestreo?</p> <p>No.</p> <p>Actualiza el marco de muestreo de las EVI conforme a la solicitud emitida por la SEVI.</p> <p>Continúa en la actividad No. 11.</p> <p>Si.</p>	<p>Marco de muestreo de las EVI (electrónico).</p> <p>Cuadro resumen de la estructura del marco de muestreo (electrónico).</p> <p>Solicitud de la SEVI (electrónico).</p>
SEVI	18.	<p>Elabora las propuestas de estratificación del marco de muestreo, correspondiente a las EVI y envía a la SEVI.</p>	<p>Propuestas de estratificación del marco de muestreo (electrónico).</p>
DMM	19.	<p>Revisa las propuestas de estratificación del marco de muestreo de las EVI, y emite observaciones en su caso.</p> <p>¿Son correctas las propuestas de estratificación?</p> <p>No.</p>	<p>Propuestas de estratificación del marco de muestreo (electrónico).</p>
DMM	20.	<p>Revisa y actualiza las propuestas de estratificación del marco de muestreo de las EVI de acuerdo con las observaciones emitidas por la SEVI.</p> <p>Continúa en la actividad No. 19.</p> <p>Si.</p>	<p>Propuestas de estratificación del marco de muestreo (electrónico).</p> <p>Solicitud de la SEVI (electrónico).</p>
DGAEE	21.	<p>Recibe de la SEVI y revisa las propuestas de estratificación del marco de muestreo las EVI y envía resultado.</p> <p>¿Se aprueban las propuestas de estratificación?</p> <p>No.</p>	<p>Propuestas de estratificación del marco de muestreo (electrónico).</p>
DMM	22.	<p>Revisa y actualiza las propuestas de estratificación del marco de muestreo, correspondiente a las EVI, de acuerdo con las observaciones emitidas por la DGAEE y envía.</p> <p>Continúa en la actividad No. 19.</p> <p>Si.</p>	<p>Propuestas de estratificación del marco de muestreo (electrónico).</p> <p>Solicitud de la DGAEE (electrónico).</p>

40. Diseño estadístico de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

516

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No	DESCRIPCIÓN	
SEVI	23.	Selecciona de entre las propuestas la estratificación óptima del marco de muestreo de las EVI y envía.	Estratificación seleccionada del marco de muestreo (electrónico).
DGAEE	24.	Revisa la propuesta de estratificación óptima del marco de muestreo, correspondiente a las EVI, emite observaciones en su caso y envía.  ¿Se aprueba la propuesta óptima de estratificación?  No.	Estratificación seleccionada del marco de muestreo (electrónico).
DMM	25.	Revisa y actualiza la propuesta de estratificación óptima del marco de muestreo, correspondiente a las EVI, de acuerdo con las observaciones emitidas por la DGAEE y envía.  Continúa en la actividad No. 19.  Si.	Estratificación seleccionada del marco de muestreo (electrónico). Solicitud de la DGAEE (electrónico).
SEVI	26.	Elabora las propuestas de tamaño de muestra correspondiente a las EVI, y envía a la SEVI.	Propuestas del tamaño de muestra (electrónico).
SEVI	27.	Revisa las propuestas de tamaño de muestra, correspondiente a las EVI, emite observaciones en su caso y envía.  ¿Son correctas las propuestas de tamaño de muestra?  No.	Propuestas del tamaño de muestra (electrónico).
DMM	28.	Revisa y actualiza las propuestas de tamaño de muestra, correspondiente a las EVI de acuerdo con las observaciones emitidas por la SEVI.  Continúa en la actividad No. 27.  Si.	Propuestas del tamaño de muestra (electrónico). Solicitud de la SEVI (electrónico).
DGAEE	29.	Revisa las propuestas de tamaño de muestra correspondiente a las EVI, emite observaciones en su caso y envía.  ¿Se aprueban las propuestas de tamaño de muestra?  No.	Propuestas del tamaño de muestra (electrónico).

40. Diseño estadístico de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

517

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No	DESCRIPCIÓN	
DMM	30.	<p>Revisa y actualiza las propuestas de tamaño de muestra correspondiente a las EVI, de acuerdo con las observaciones emitidas por la DGAE y envía.</p> <p>Continúa en la actividad No. 27.</p> <p>Si.</p>	<p>Propuestas del tamaño de muestra (electrónico). Solicitud de la DGAE (electrónico).</p>
SEVI	31.	<p>Selecciona de entre las propuestas el tamaño de muestra óptimo correspondiente a las EVI y envía.</p>	<p>Tamaño de muestra seleccionado (electrónico).</p>
DGAE	32.	<p>Revisa la propuesta de tamaño de muestra óptimo, correspondiente a las EVI, emite observaciones en su caso y envía.</p> <p>¿Se aprueba la propuesta óptima de tamaño de muestra?</p> <p>No.</p>	<p>Tamaño de muestra seleccionado (electrónico).</p>
DMM	33.	<p>Revisa y actualiza la propuesta de tamaño de muestra óptimo, correspondiente a las EVI, de acuerdo con las observaciones emitidas por la DGAE y envía.</p> <p>Continúa en la actividad No. 27.</p> <p>Si.</p>	<p>Tamaño de muestra seleccionado (electrónico). Solicitud de la DGAE (electrónico).</p>
SEVI	34.	<p>Elabora la distribución del marco y muestra conforme al tamaño de muestra óptimo correspondiente a las EVI y envía a la SEVI.</p>	<p>Distribución del marco y muestra (electrónico).</p>
SEVI	35.	<p>Revisa la distribución del marco y muestra conforme al tamaño de muestra óptimo correspondiente a las EVI, solicita adecuaciones en su caso, y envía.</p> <p>¿La distribución de la muestra cumple tamaños mínimos aceptables?</p> <p>No.</p>	<p>Distribución del marco y muestra (electrónico).</p>
DMM	36.	<p>Actualiza la distribución de la muestra del tamaño óptimo, correspondiente a las EVI, de acuerdo con la solicitud emitida por la SEVI.</p> <p>Continúa en la actividad No. 35.</p> <p>Si.</p>	<p>Distribución del marco y muestra (electrónico). Solicitud de la SEVI (electrónico).</p>
DGAE	37.	<p>Revisa la distribución del marco y muestra conforme al tamaño de muestra óptimo, correspondiente a las EVI, emite observaciones en su caso y envía.</p>	<p>Distribución del marco y muestra (electrónico).</p>

40. Diseño estadístico de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

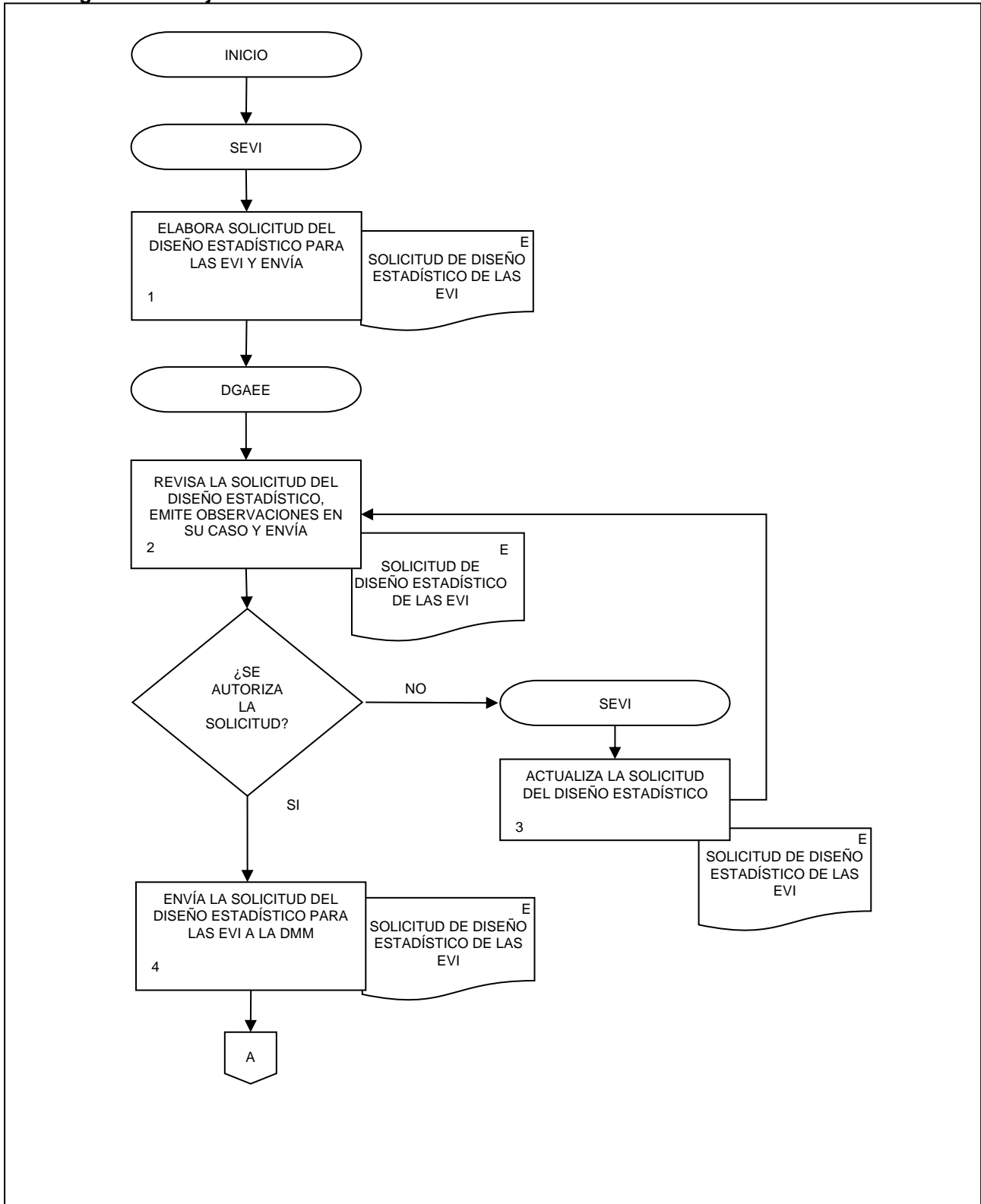
PÁGINA:

518

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No	DESCRIPCIÓN	
DMM	38.	¿Se autoriza la distribución de la muestra?  No.	Distribución del marco y muestra (electrónico). Solicitud de la DGAEE (electrónico).
		Actualiza la distribución de la muestra del tamaño óptimo, correspondiente a las EVI, de acuerdo con la solicitud emitida por la DGAEE y envía.  Continúa en la actividad No. 35.	
SEVI	39.	Si.	Ejercicio de estimación (electrónico).
		Realiza los ejercicios de estimación respecto al marco y con base en el tamaño de muestra óptima, correspondiente a las EVI y envía a la SEVI.	
DMM	40.	Analiza los ejercicios de estimación respecto al marco y con base en el tamaño de muestra óptimo, correspondiente a las EVI, emite observaciones en su caso y envía.  ¿Los ejercicios de estimación son consistentes?  No.	Ejercicio de estimación (electrónico).
		Actualiza los ejercicios de estimación respecto al marco y con base en el tamaño de muestra óptimo correspondiente a las EVI de acuerdo con la solicitud emitida por la SEVI y envía.  Continúa en la actividad No. 40.	
DGAEE	41.	Si.	Ejercicio de estimación (electrónico). Solicitud de la SEVI (electrónico).
		Analiza los ejercicios de estimación respecto al marco y con base en el tamaño de muestra óptimo, correspondiente a las EVI, y da indicaciones.	
DMM	42.	¿Se autorizan los ejercicios de estimación?  No.	Ejercicio de estimación (electrónico).
		Actualiza los ejercicios de estimación respecto al marco y con base en el tamaño de muestra óptimo, correspondiente a las EVI, de acuerdo con la solicitud emitida por la DGAEE y envía.  Continúa en la la actividad No. 40.	
DMM	43.	¿Se autoriza la distribución de la muestra?  No.	Ejercicio de estimación (electrónico). Solicitud de la DGAEE (electrónico).
		Actualiza los ejercicios de estimación respecto al marco y con base en el tamaño de muestra óptimo, correspondiente a las EVI, de acuerdo con la solicitud emitida por la DGAEE y envía.  Continúa en la la actividad No. 40.	



6. Diagrama de Flujo.-

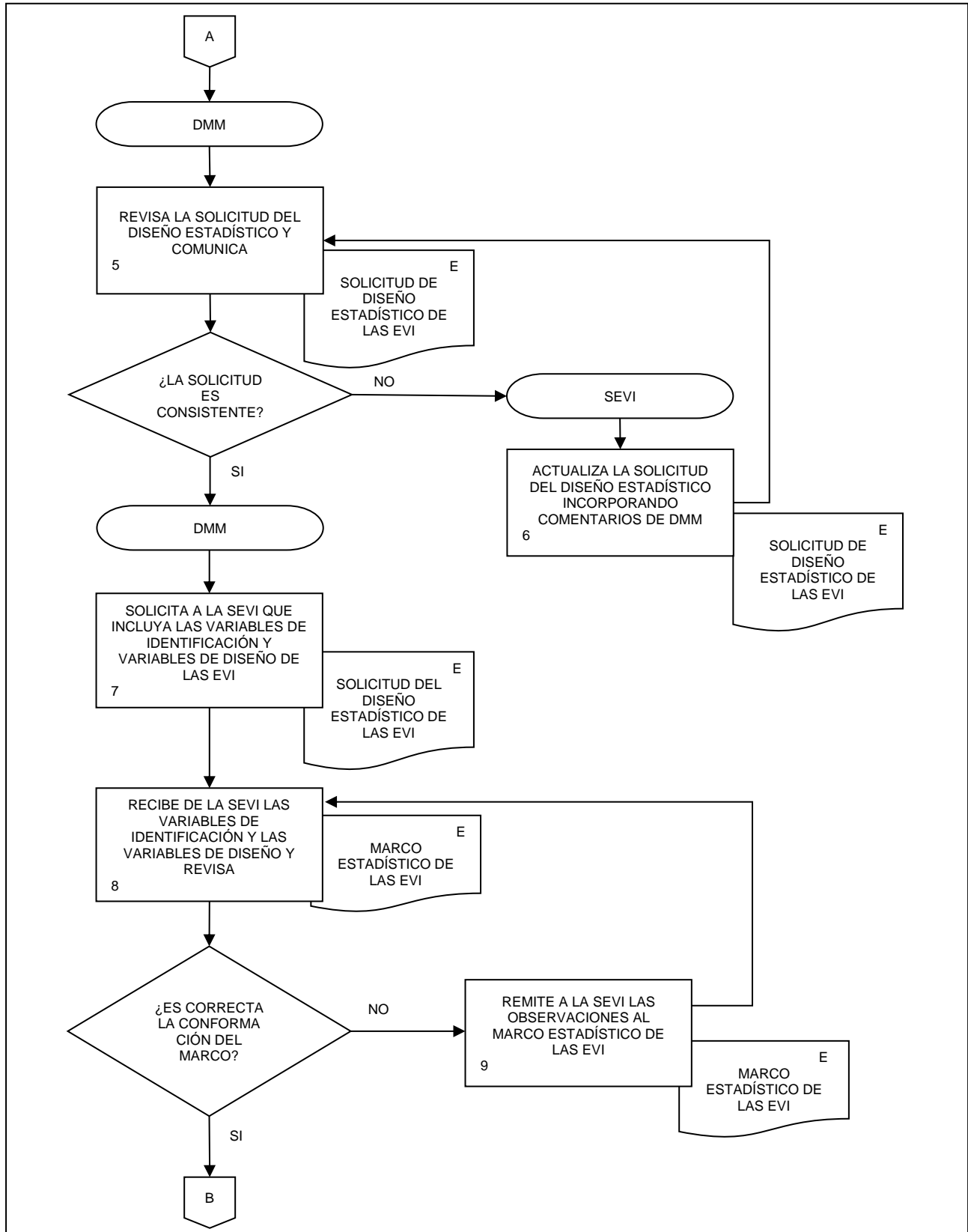




40. Diseño estadístico de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
MES: 01 AÑO: 2024

PÁGINA:  
521



40. Diseño estadístico de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

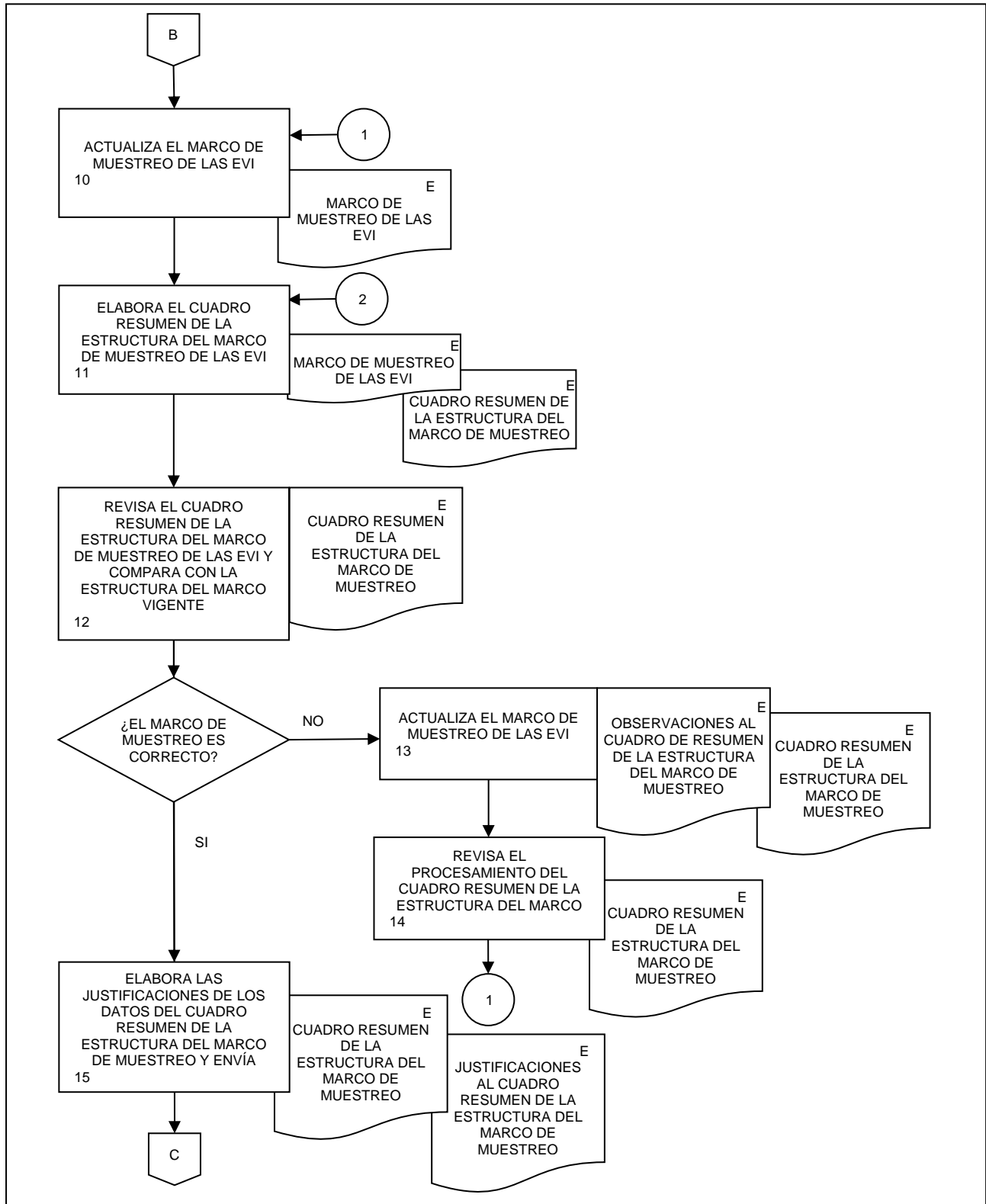
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

522



40. Diseño estadístico de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

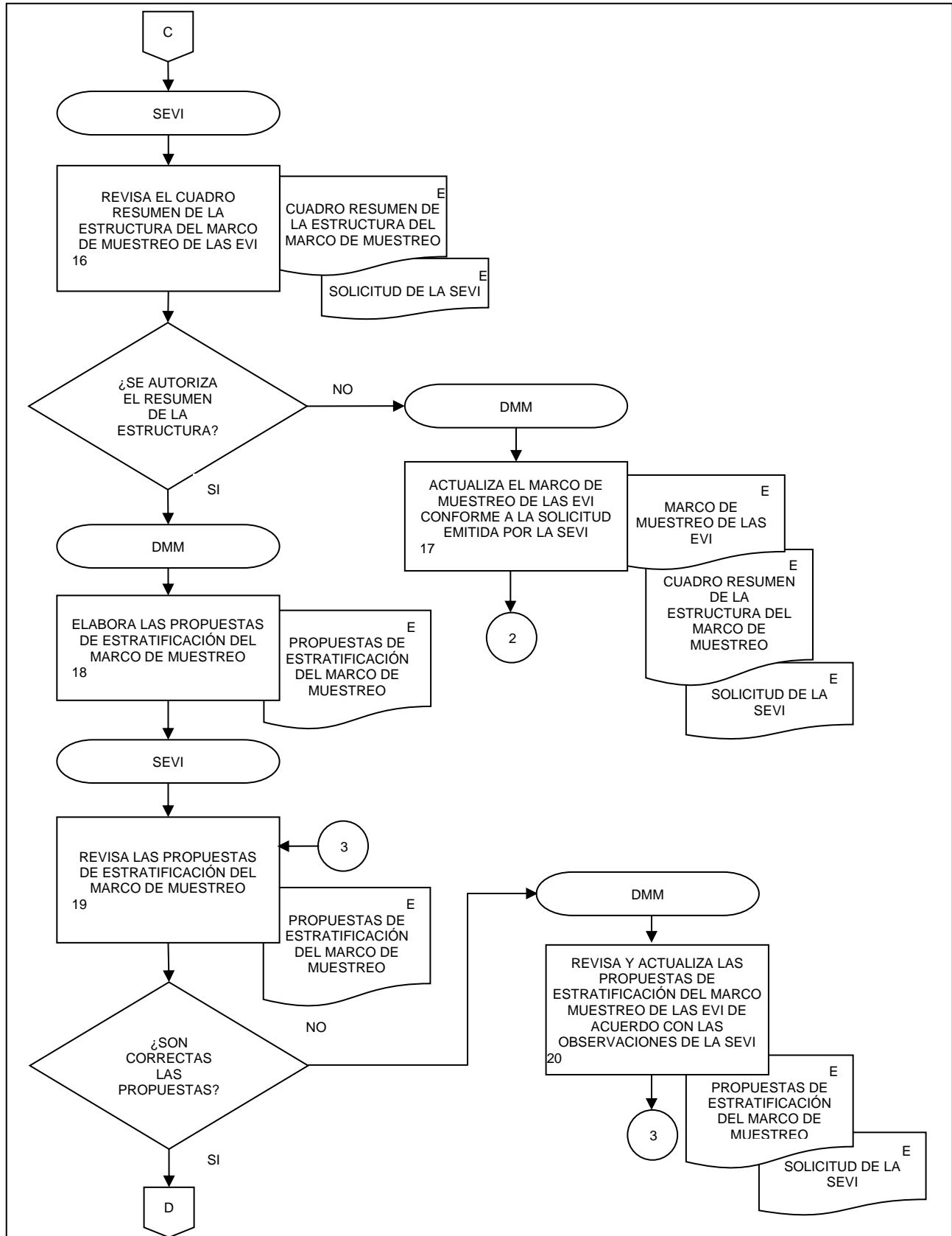
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

523



40. Diseño estadístico de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

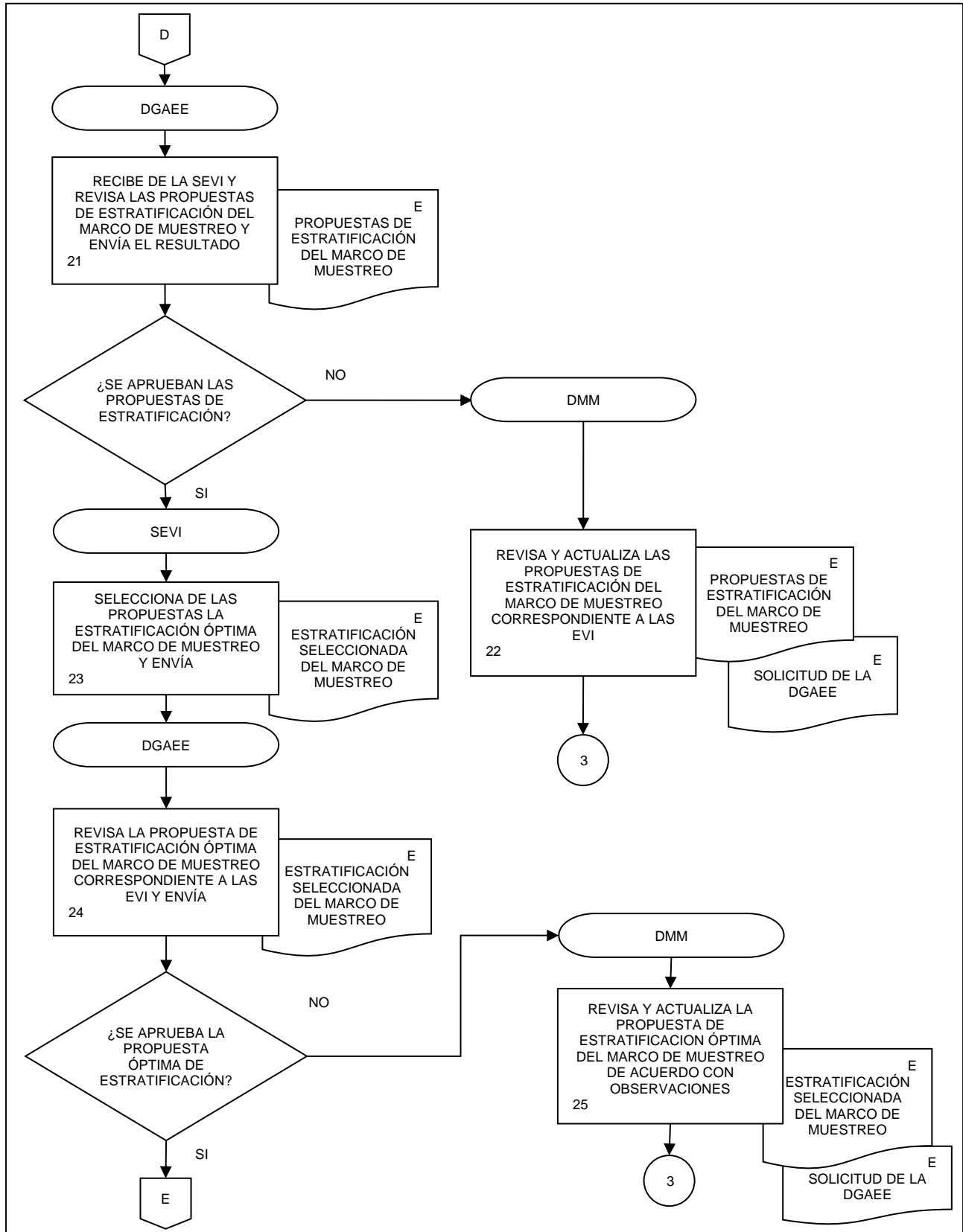
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

524



40. Diseño estadístico de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

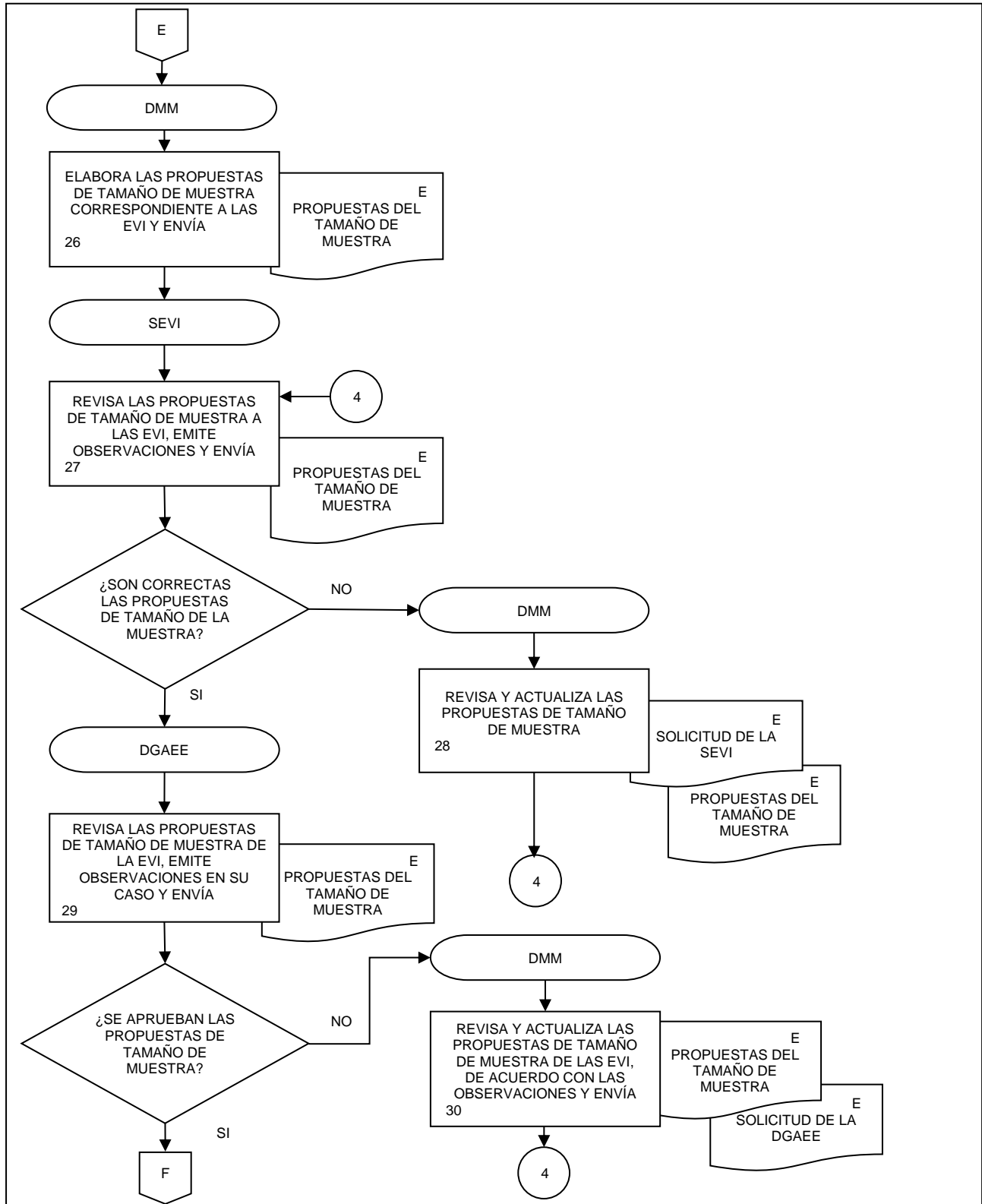
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

525



40. Diseño estadístico de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

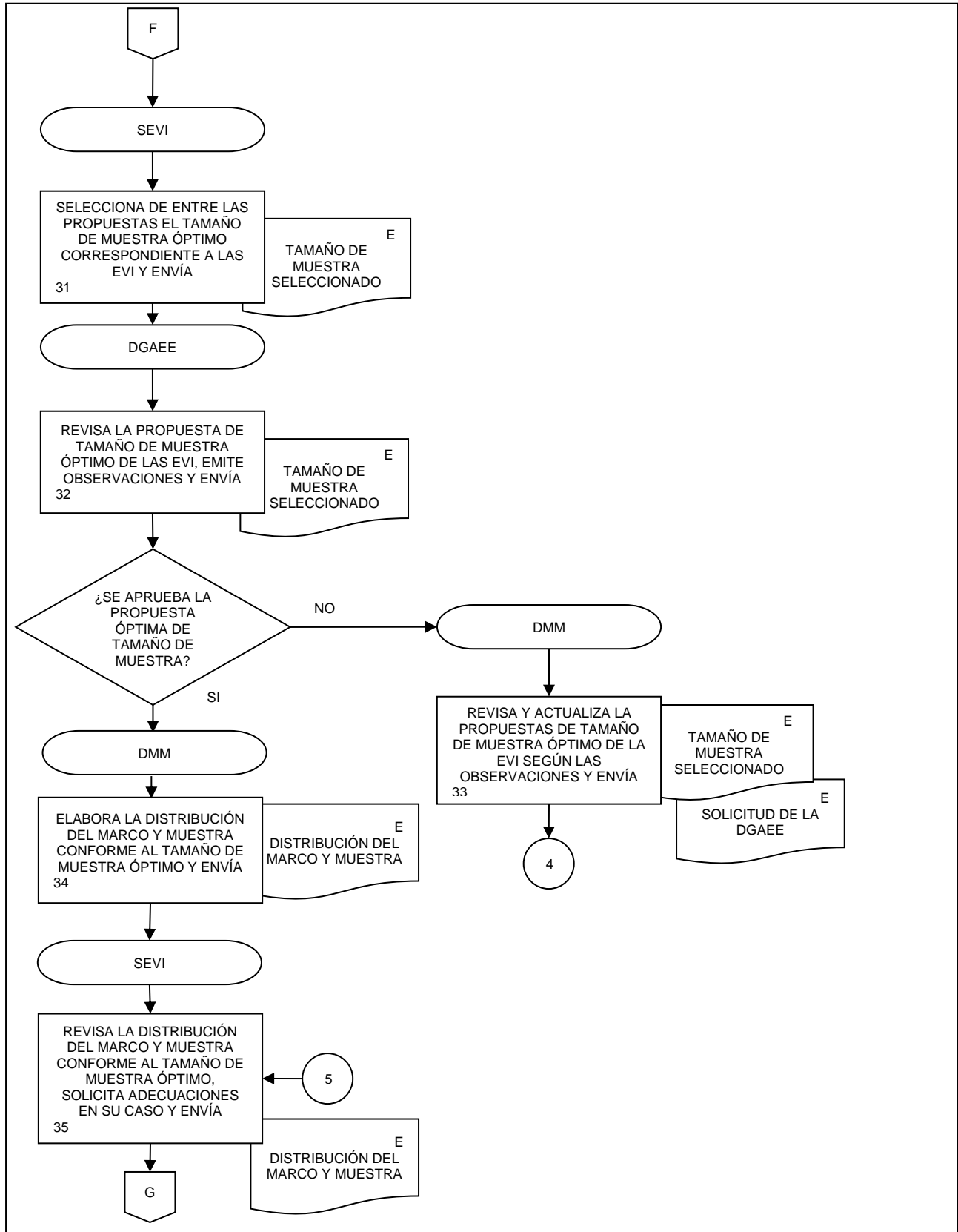
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

526



40. Diseño estadístico de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

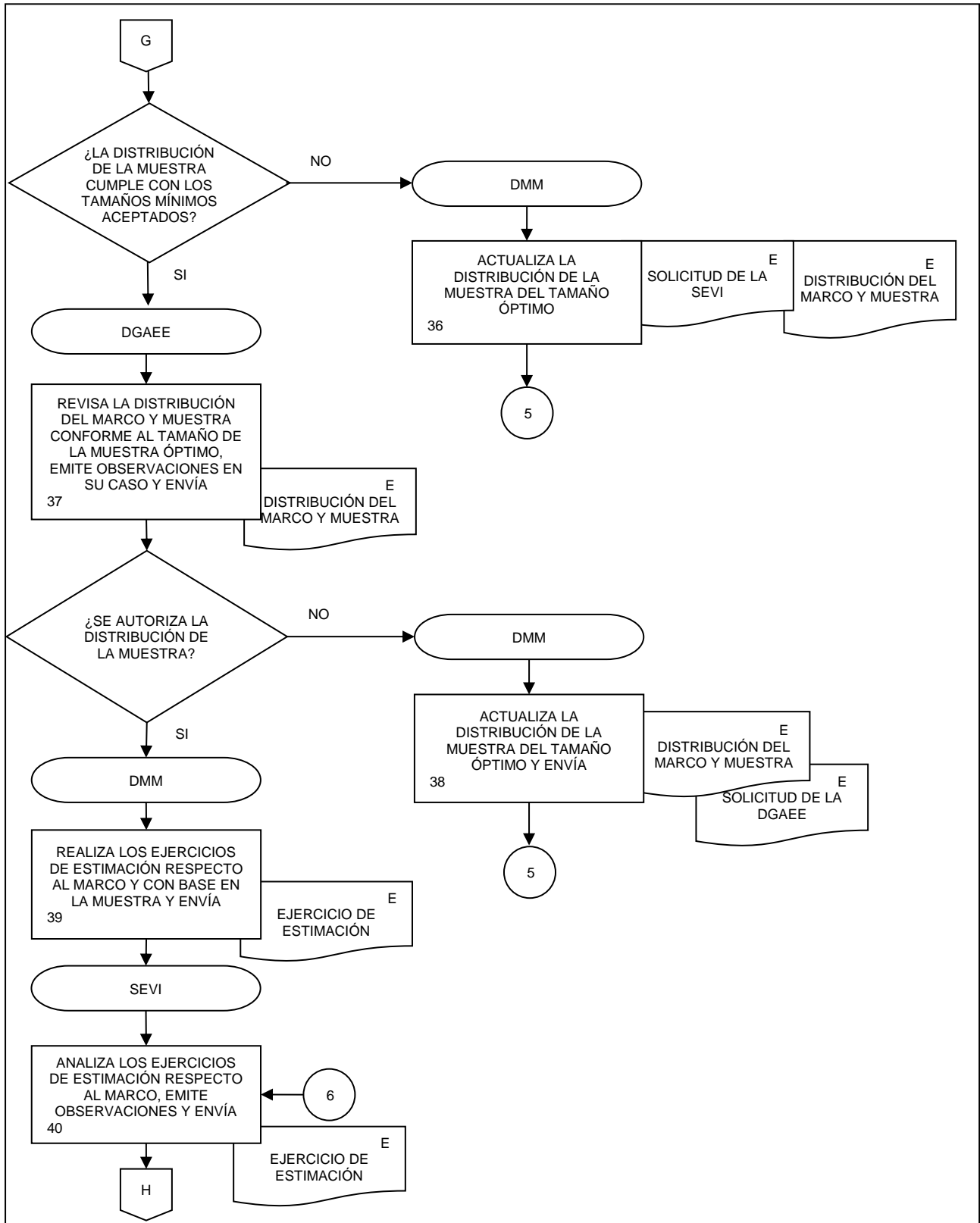
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

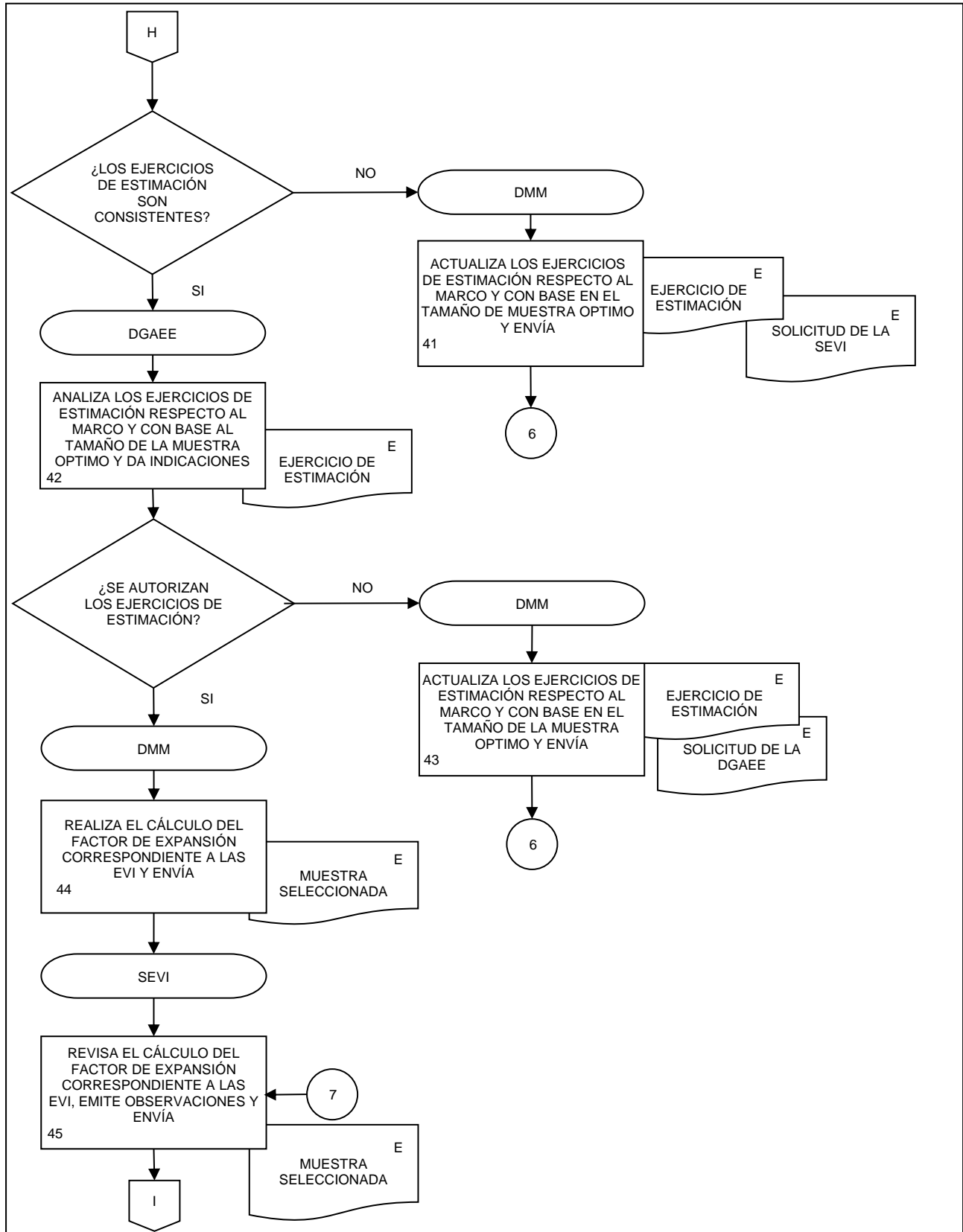
527



40. Diseño estadístico de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 528





40. Diseño estadístico de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

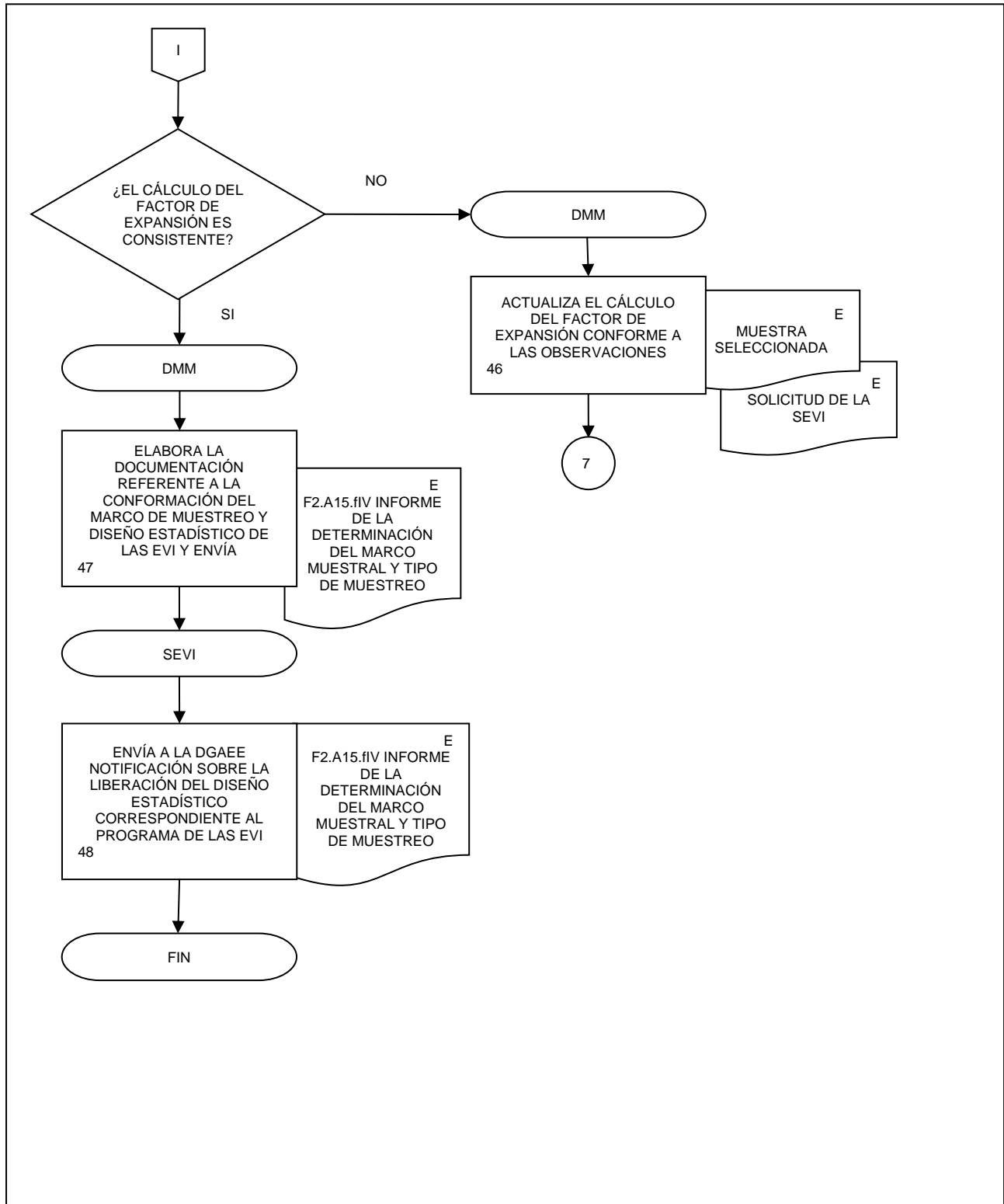
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES:  
01

AÑO:  
2024

PÁGINA:

529



**41. Construcción de la infraestructura informática de las Encuestas de Viajeros Internacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

530

**1. Objetivo.-**

Desarrollar los sistemas informáticos necesarios para llevar a cabo el procesamiento, integración y análisis de la información estadística básica y derivada, generada por las Encuestas de Viajeros Internacionales (EVI).

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección de Informática en la DGEE, a la Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales, y a la Subdirección de Encuestas de Viajeros Internacionales.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. Las áreas involucradas en este procedimiento deberán observar lo establecido en la normatividad en materia de tecnologías de la información y comunicación del INEGI.

3.b. Será competencia de la Dirección de Informática en la DGEE (DIDGEE) y de la Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE) llevar a cabo una evaluación de los sistemas existentes en la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE) previo al inicio del desarrollo de un nuevo sistema informático.

3.c. Para el desarrollo del sistema será necesario contar con una solicitud formal de la DGAE responsable del proyecto a la DIDGEE.

3.d. Será competencia de la DIDGEE y de la DETIEE gestionar ante la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE) el soporte presupuestario para llevar a cabo el desarrollo del sistema informático.

3.e. La DETIEE proporcionará a la DIDGEE los requerimientos, formatos, criterios y demás insumos que deberá contemplar el proyecto.

3.f. La DIDGEE establecerá las prioridades de los requerimientos, en conjunto con la DETIEE y con base en ellas, se definirán las fechas de atención.

3.g. La plataforma tecnológica a emplearse será determinada por la DIDGEE, en apego a lo establecido por la Circular No. 804/5/2014, Listado de la Plataforma Institucional de Tecnologías de Hardware y Software de Cómputo y Comunicaciones y al Manual de Estándares para el Desarrollo de Sistemas Informáticos en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

3.h. Los equipos de cómputo e infraestructura informática necesarios durante las etapas de desarrollo, pruebas y producción de los sistemas serán responsabilidad de la DIDGEE.

3.i. La DETIEE deberá realizar las pruebas funcionales al sistema y dar el Visto Bueno previo a la implantación del mismo.

3.j. La DIDGEE deberá solicitar a la Dirección de Cómputo y Comunicaciones de la Coordinación General de Informática del Instituto, las pruebas de vulnerabilidad y rendimiento necesarias según el ambiente en que operará el sistema, para la liberación e implantación del mismo.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

**41. Construcción de la infraestructura informática de las Encuestas de Viajeros Internacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

531

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es Encuestas de Viajeros Internacionales.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 3. Construcción.

4.b. La persona Titular de la DGAEI fungirá como Actor del Rol responsable del Proceso de Encuestas de Viajeros Internacionales.

La persona Titular de la DETIEE fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 3. Construcción.

41. Construcción de la infraestructura informática de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

532

**5. Descripción Narrativa.-**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE, SEVI	1.	Elabora la solicitud de un software que permita llevar a cabo el programa estadístico de las EVI que atienda las nuevas necesidades de los usuarios y envían.	Oficio (electrónico).
DIDGEE	2.	Registra la solicitud de nueva infraestructura informática, componentes y servicios de software en el programa de trabajo.	Oficio (electrónico).
	3.	Evalúa el funcionamiento de la infraestructura informática, componentes y servicios de software actual y los compara con lo solicitado.  ¿Cumple con las necesidades?  No.	Informe diagnóstico (electrónico).
	4.	Establecen en conjunto con la DETIEE, por escrito o por minutas de reuniones de trabajo (si son necesarias), el mecanismo para determinar las especificaciones del requerimiento y alcances del sistema.  Continúa en la actividad No. 1.  Si.	Minuta de acuerdos y anexos (electrónico).
	5.	Realiza el análisis y diseño de la plataforma informática a utilizar, así como los componentes aplicaciones y servicios de software a implementar en el sistema y documenta la actividad.	Documentación de análisis y diseño (electrónico).
	6.	Desarrolla el sistema informático solicitado y documenta la actividad.	Documentación del desarrollo del sistema (electrónico). Informe del respaldo de los componentes, sistemas y servicios de software (electrónico). Ficha técnica de las estructuras de datos, metadatos y catálogos (electrónico). Documento de técnica del software (electrónico).
	7.	Efectúa las pruebas de funcionamiento al sistema en desarrollo y documenta la actividad.	Documento de pruebas funcionales de componentes, aplicaciones y servicios de software (electrónico).

**41. Construcción de la infraestructura informática de las Encuestas de Viajeros Internacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

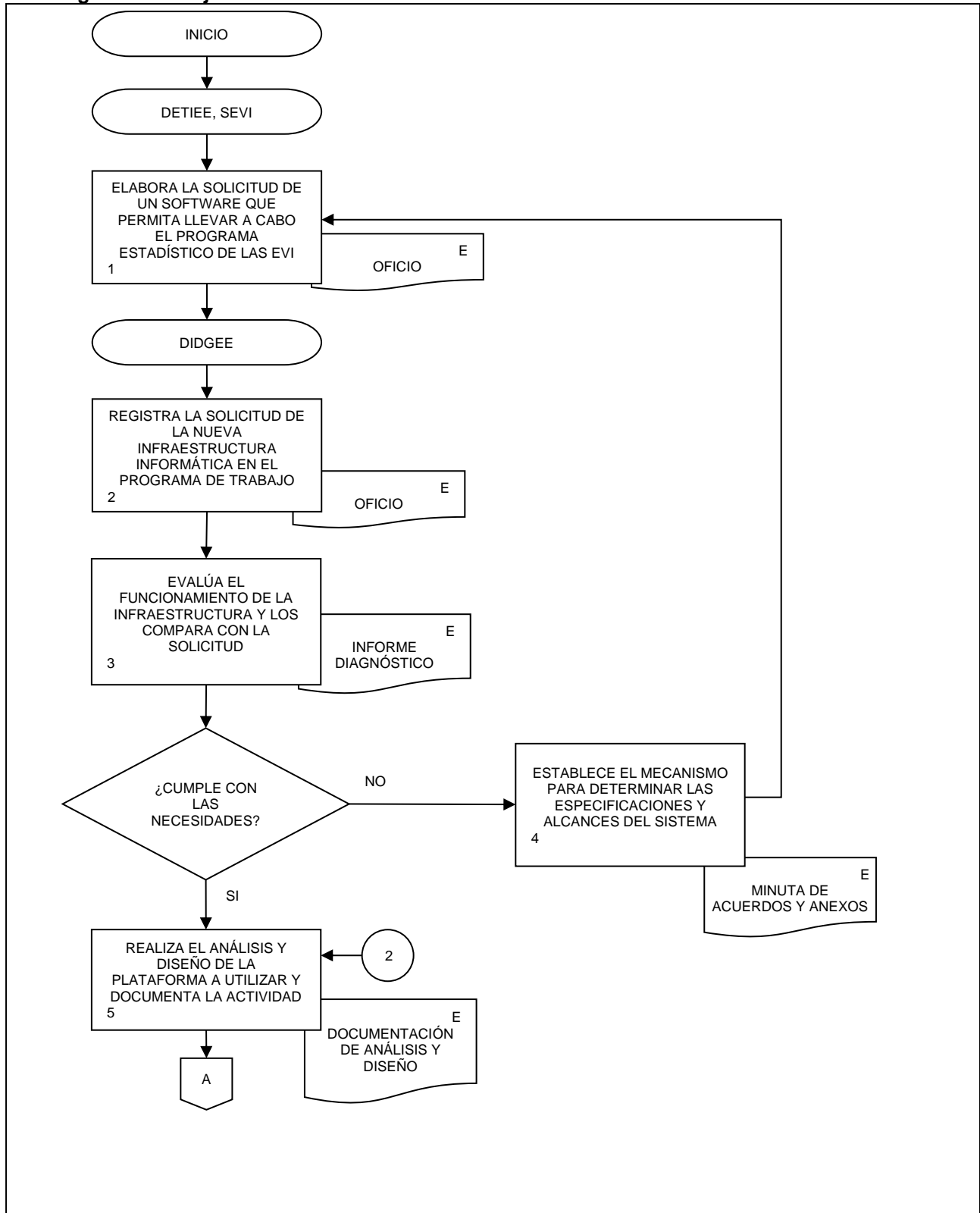
533

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DIDGEE	8.	Notifica a la DETIEE, que el sistema ha sido liberado en sus pruebas de rendimiento y seguridad, para que lo revise.	Notificación (electrónico).
DETIEE, SEVI	9.	Efectúan la revisión del sistema, elaboran informe u observaciones en su caso, y comunican.  ¿Existen observaciones?  Si.  Continúa en la actividad No. 6.  No.	Informe documental (electrónico). Documento de observaciones (electrónico).
DIDGEE	10.	Realiza con conocimiento de la DETIEE, las pruebas de estrés y vulnerabilidad al sistema de información desarrollado.	Informe de resultados de las pruebas de estrés y vulnerabilidad (electrónico).
DETIEE Y SEVI	11.	Revisan junto con la DIDGEE el funcionamiento del sistema y determinan si cumple con sus requerimientos.  ¿El sistema cumple con lo requerido?  No.	Observaciones (electrónico).
	12.	Solicitan las modificaciones que se requieren para el mejor funcionamiento del sistema.  Continúa en la actividad No. 6.  Si.	Documento (original o electrónico).
DIDGEE, DETIEE y SEVI	13.	Capacitan, a los usuarios finales e instalan el sistema de información desarrollado.	Material de capacitación de componentes, sistemas y servicios de software (electrónico). Informe de conclusión de la capacitación (electrónico).
DIDGEE	14.	Realiza la prueba piloto de funcionamiento y desempeño del sistema.  ¿La Prueba Piloto es satisfactoria?  No.  Continúa en la actividad No. 5.  Si.	Informe sobre la operación de los componentes, aplicaciones y servicios de software (electrónico).

**41. Construcción de la infraestructura informática de las Encuestas de Viajeros Internacionales.**

<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>		<b>DOCUMENTOS INVOLUCRADOS</b>
	<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	
DIDGEE	15.	Informa a la DGAEI que el sistema cumple con lo solicitado y lo libera.	Informe del análisis de la prueba piloto o de desempeño (electrónico).
	16.	Dispone la aplicación desarrollada a la DETIEE para su implementación.	Informe de la liberación de software (electrónico).
	17.	Integra la documentación de las actividades y archiva.	Reporte de finalización de los sistemas de producción (electrónico).
		Fin de procedimiento.	

6. Diagrama de Flujo.-



41. Construcción de la infraestructura informática de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

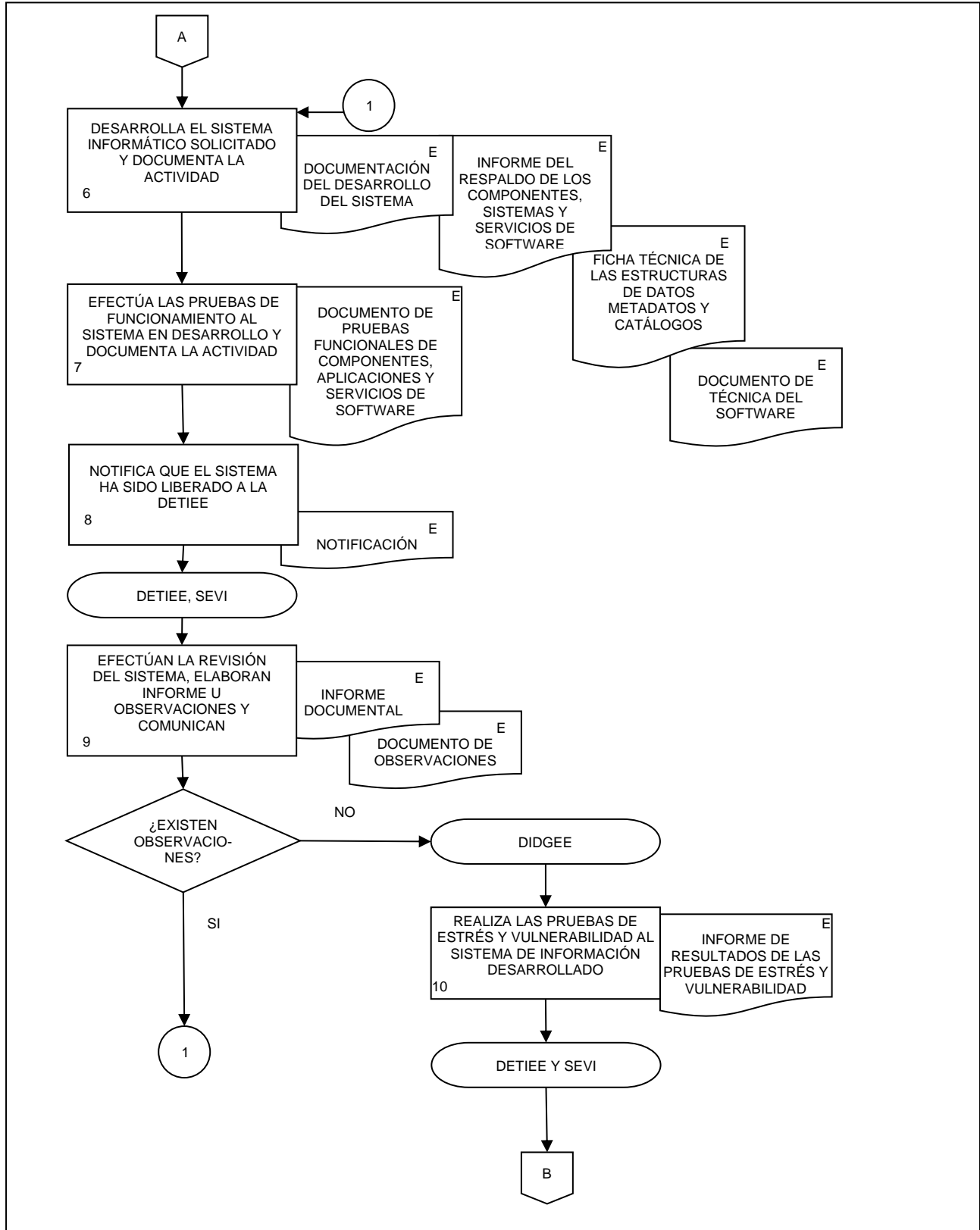
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

536

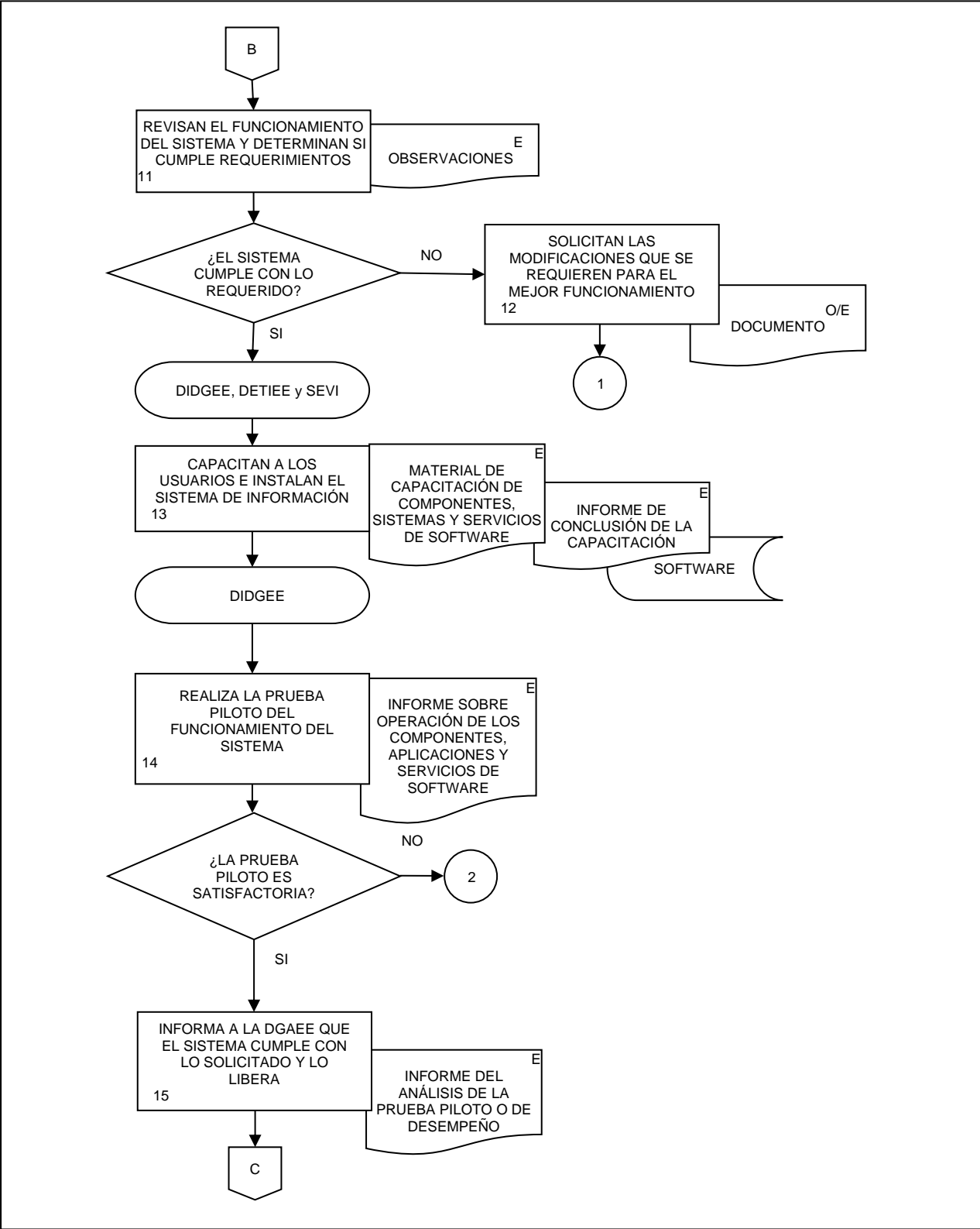




41. Construcción de la infraestructura informática de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01      AÑO. 2024

PÁGINA:  
537



41. Construcción de la infraestructura informática de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

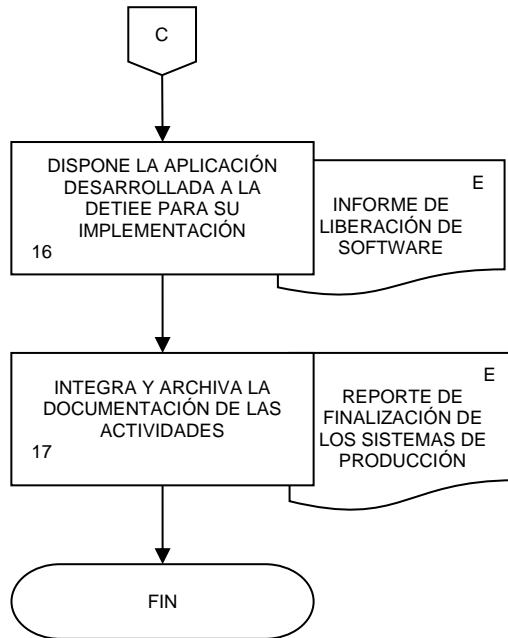
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

538



**42. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas de Viajeros Internacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.

AÑO.

01

2024

539

**1. Objetivo.-**

Desarrollar las actividades de la Planeación operativa de información de las Encuestas de Viajeros Internacionales (EVI) en la fase de Captación, conforme a lo dispuesto en el Capítulo V de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de generar las evidencias documentales requeridas para el desarrollo de la fase de Procesamiento.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales y la Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. La Planeación operativa de la captación de información de las EVI, se realizará en apego a los Lineamientos para el Ciclo de Actualización de la Información Económica generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas.

3.b. La Planeación operativa de la captación de información de las EVI perteneciente a la fase de Captación, se realizará según lo dispuesto en el Capítulo V de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.c. El desarrollo de este procedimiento se realizará en el marco del ciclo de los programas estadísticos de las EVI.

3.d. La Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), a través de la Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas (SSCEE) y de la Dirección de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE) por medio de la Subdirección de Encuestas de Viajeros Internacionales (SEVI), serán responsables de llevar a cabo la planeación operativa de la captación de las EVI y de proporcionar los insumos necesarios para consolidar la planeación operativa de la captación de información de las EVI respectivamente.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es Encuestas de Viajeros Internacionales.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 4. Captación.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable del Proceso Encuestas de Viajeros Internacionales.

La persona Titular de la SSCEE fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 4. Captación.

42. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

540

5. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE	1.	Envía la determinación del marco muestral a captar en el mes.	F4.A23.fll. Carga Inicial y Tramos de control (electrónico). Base de datos (electrónico).
SSCEE	2.	Revisa el marco muestral definido en la Fase de Diseño y proporciona los indicadores de calidad asociados al marco muestral, mismo que servirá como principal insumo para la captación de la información mensual.	F4.A23.fll. Carga Inicial y Tramos de control (electrónico). Formato de Programación Mensual (electrónico). Base de datos (electrónico).
	3.	Prepara el esquema de captación para la Planeación de los Operativos de Campo en las Coordinaciones Estatales (CE).	F4.A23.fll. Tramos de Control (electrónico). Documento Metodológico (electrónico).
	4.	Verifica que los procesos, sistemas y procedimientos de seguridad estén listos para recibir o extraer la información necesaria.  ¿Son correctos?  No.  Continúa en la actividad No. 3.  Si.	Informes de pruebas de estrés y de correcta funcionalidad. (electrónico).
	5.	Envía a las CE el esquema de captación para la planeación del Operativo de Campo que corresponda, solicita que deposite la planeación en la carpeta compartida, y da seguimiento a la elaboración correspondiente de cada CE.	F4.A23.fll. Tramos de Control (electrónico). Notificación (electrónico). Documento Metodológico (electrónico). Base de datos (electrónico).
	6.	Revisa la planeación del Operativo de Campo de cada una de las CE, verifica que cumpla con los criterios para asignar los recursos materiales para la captación, y asigna cargas de trabajo a la Estructura Operativa Estatal.  ¿Son aprobados?  No.	Documento Metodológico (electrónico). Base de datos (electrónico).
	7.	Identifica la problemática, comunica a la CE y solicita nuevamente la planeación a detalle.  Continúa en la actividad No. 5.  Si.	

42. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

541

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE	8.	Reciben aviso de la SSCEE y envían formato de solicitud con los temas para acordar las dinámicas de trabajo por medio de una capacitación con quienes captan la información.	Formato de solicitud (electrónico). Programa de trabajo (electrónico).
SSCEE	9.	Recibe solicitud para realizar la capacitación a impartir al personal en campo.	Formato de solicitud (electrónico). Notificación (electrónico).
	10.	Realiza en conjunto con personal de la Subdirección, cronograma didáctico y el Plan de Trabajo con el calendario de actividades y temas a desarrollar.	Notificación (electrónico). Plan de Trabajo (electrónico). Cronograma didáctico (electrónico). Calendario de actividades (electrónico). Temas para desarrollar (electrónico).
	11.	Envía a la DETIEE los documentos y la relación de temas a desarrollar, y le solicita los insumos para la capacitación.	Cronograma didáctico de la encuesta (electrónico). Calendario de actividades (electrónico). Temas para desarrollar (electrónico).
	12.	Recibe materiales e insumos requeridos para la capacitación y se asegura que los recursos estén disponibles.	Materiales e insumos (electrónico).
DETIEE	13.	Envía los instrumentos de captación, manuales y formatos de control.	Instrumentos de captación (electrónico). Manuales (electrónico). Formatos de control (electrónico).
SSCEE	14.	Recibe los instrumentos de captación, manuales y formatos de control y elabora contenidos.	Cronograma didáctico (electrónico). Instrumentos de captación (electrónico). Manuales (electrónico). Formatos de control (electrónico).
	15.	Elabora y desarrolla en conjunto con personal de la Subdirección, los materiales didácticos del curso y actualiza los manuales.	Guía didáctica (electrónico). Manuales (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos (electrónico). Presentaciones (electrónico). Documento preliminar de Evaluación sobre los temas (electrónico). Documento preliminar de Evaluación al curso (electrónico).

42. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

542

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SSCEE	16.	Envía los materiales didácticos y manuales a la DETIEE.	Manuales (electrónico). Presentaciones (electrónico). Cronograma didáctico (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos (electrónico).
DETIEE	17.	Recibe materiales didácticos y manuales y revisa.  ¿Son aprobados?  No.	Manuales (electrónico) Presentaciones (electrónico). Cronograma didáctico (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos (electrónico).
SSCEE	18.	Integra las sugerencias y/u observaciones a los materiales desarrollados y envía para su modificación.	Manuales (electrónico). Presentaciones (electrónico). Cronograma didáctico (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos (electrónico).
SSCEE	19.	Recibe sugerencias y observaciones y modifica los materiales.  Continúa en la actividad No. 16.  Si.	Manuales (electrónico). Presentaciones (electrónico). Cronograma didáctico (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos (electrónico).
DETIEE	20.	Libera materiales y da visto bueno.	Manuales (electrónico). Presentaciones (electrónico). Cronograma didáctico (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos (electrónico).
SSCEE	21.	Recibe aprobación de materiales a utilizarse en los eventos de capacitación y capacitación en cascada.	Notificación (electrónico).

42. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

543

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SSCEE	22.	Reproduce los materiales de capacitación y realiza las gestiones necesarias para impartir los cursos.	Guía didáctica_definitivo (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos_definitivo (electrónico). Manuales_definitivo (electrónico). Cronograma didáctico_definitivo (electrónico). Presentaciones_definitivo (electrónico). Personificadores_definitivo (electrónico).
	23.	Distribuye los materiales a las personas participantes e imparte el curso de capacitación.	Guía didáctica_final (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos_final (electrónico). Manuales_final (electrónico). Cronograma didáctico_final (electrónico). Personificadores_final (electrónico).
	24.	Evalúa el curso de capacitación y elabora informe.	Evaluación sobre los temas de capacitación (electrónico). Evaluación al curso de capacitación (electrónico). Concentrado y elaboración de Informes de capacitación (electrónico).
	25.	Realiza respaldo de los materiales y los deposita en el Sitio de la comunidad virtual de la DGAE.	Guía didáctica_final (electrónico). Cuadernos de ejercicios didácticos_final (electrónico). Manuales_final (electrónico). Cronograma didáctico_final (electrónico). Evaluación al curso de capacitación (electrónico). Instrumentos de captación (electrónico). Formatos de control (electrónico).

**42. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas de Viajeros Internacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

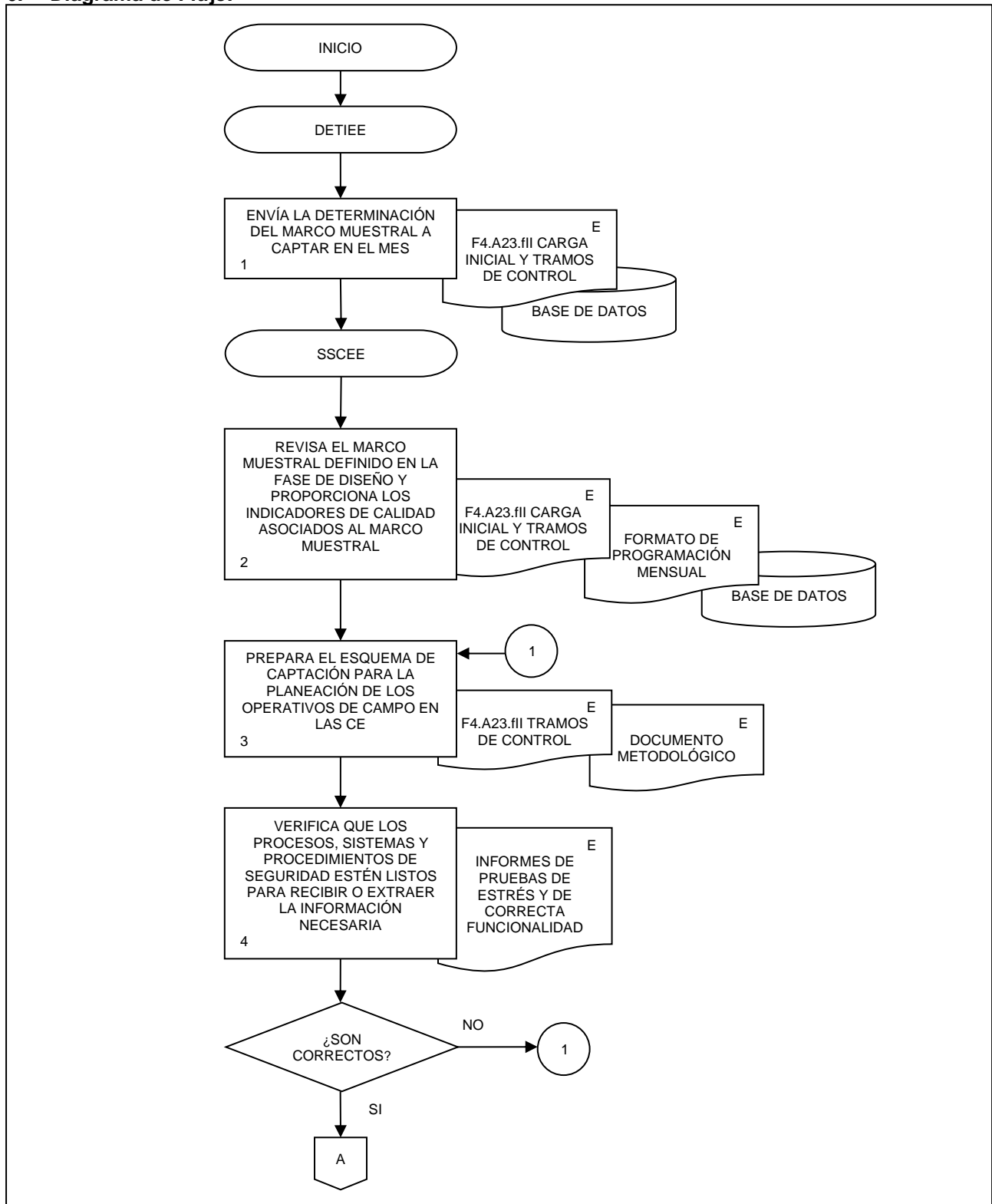
AÑO.  
2024

544

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SSCEE	26.	Comunica por videoconferencia a las áreas involucradas que están listos los materiales para impartir los cursos de capacitación en cascada y proporciona acceso.	Formatos de supervisión (electrónico).  Evaluación al curso de capacitación (electrónico). Informe (electrónico).
	27.	Supervisa y verifica el desarrollo de los cursos de capacitación en cascada de manera conjunta con las áreas correspondientes.	
	28.	Evalúa el evento de Capacitación, a través de la Evaluación de la Capacitación, genera informe y envía a las áreas correspondientes.	
		Fin de procedimiento.	



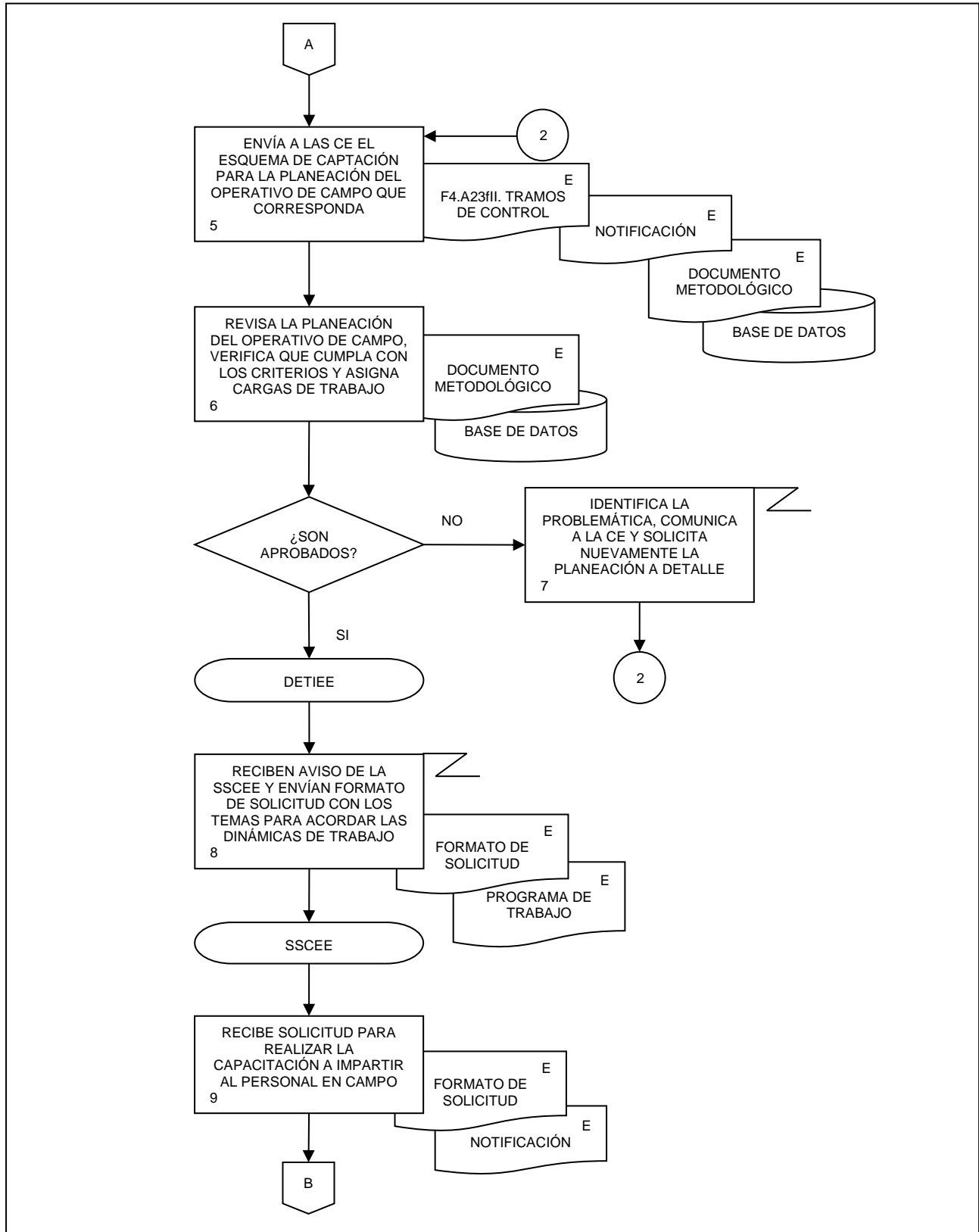
6. Diagrama de Flujo.-



42. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
MES. 01 AÑO. 2024

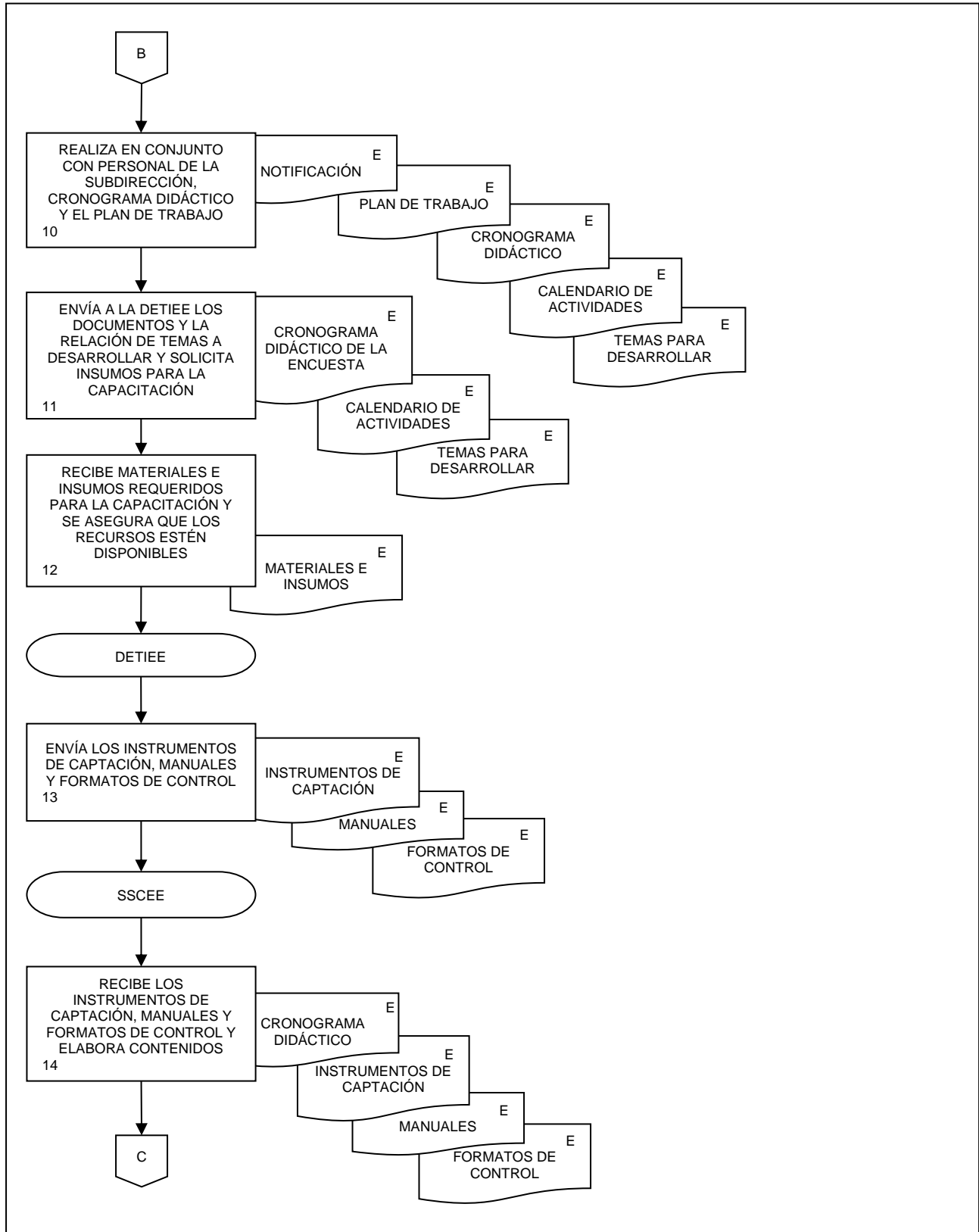
PÁGINA:  
546



42. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
MES. 01  
AÑO. 2024

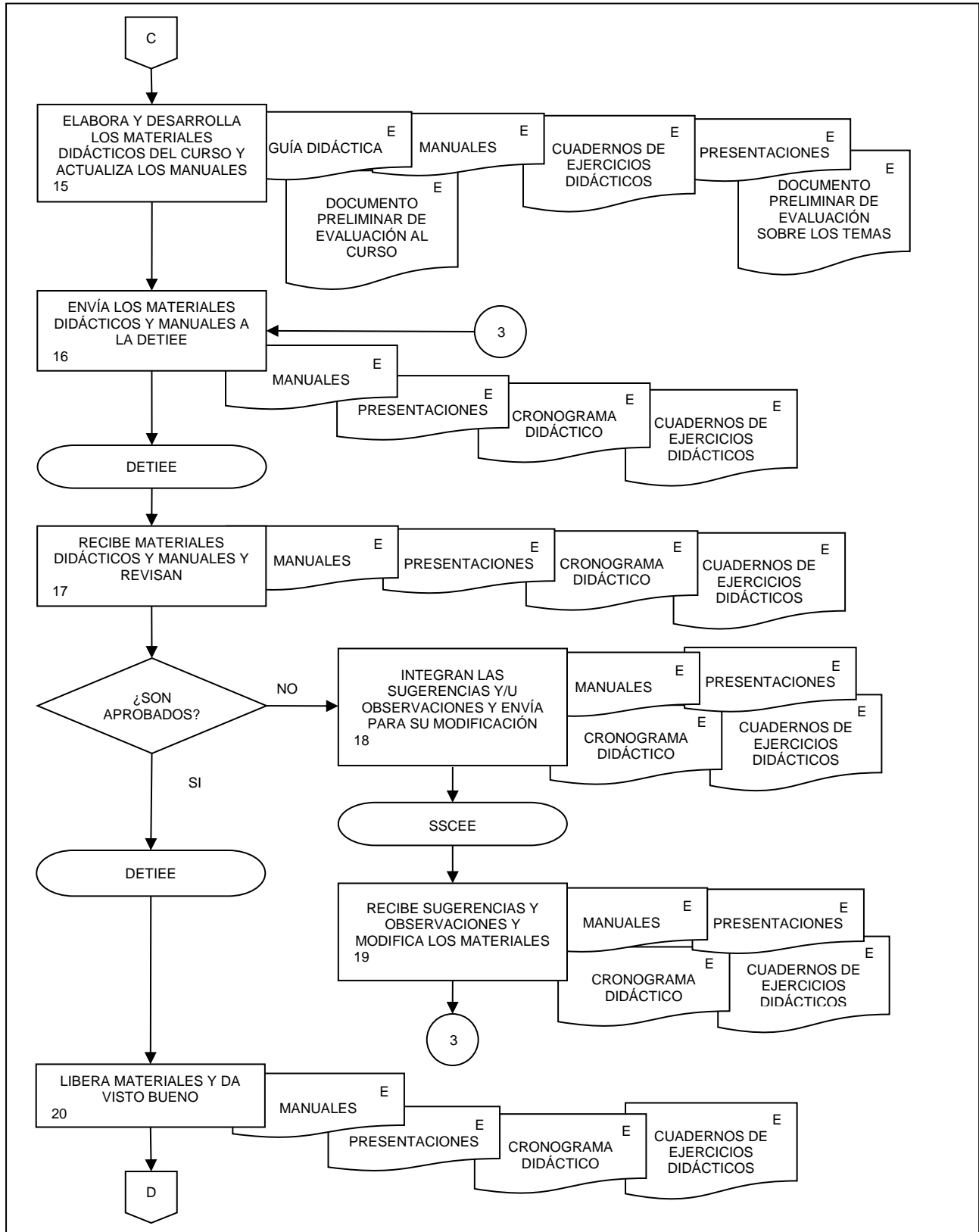
PÁGINA:  
547



42. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
MES. 01 AÑO. 2024

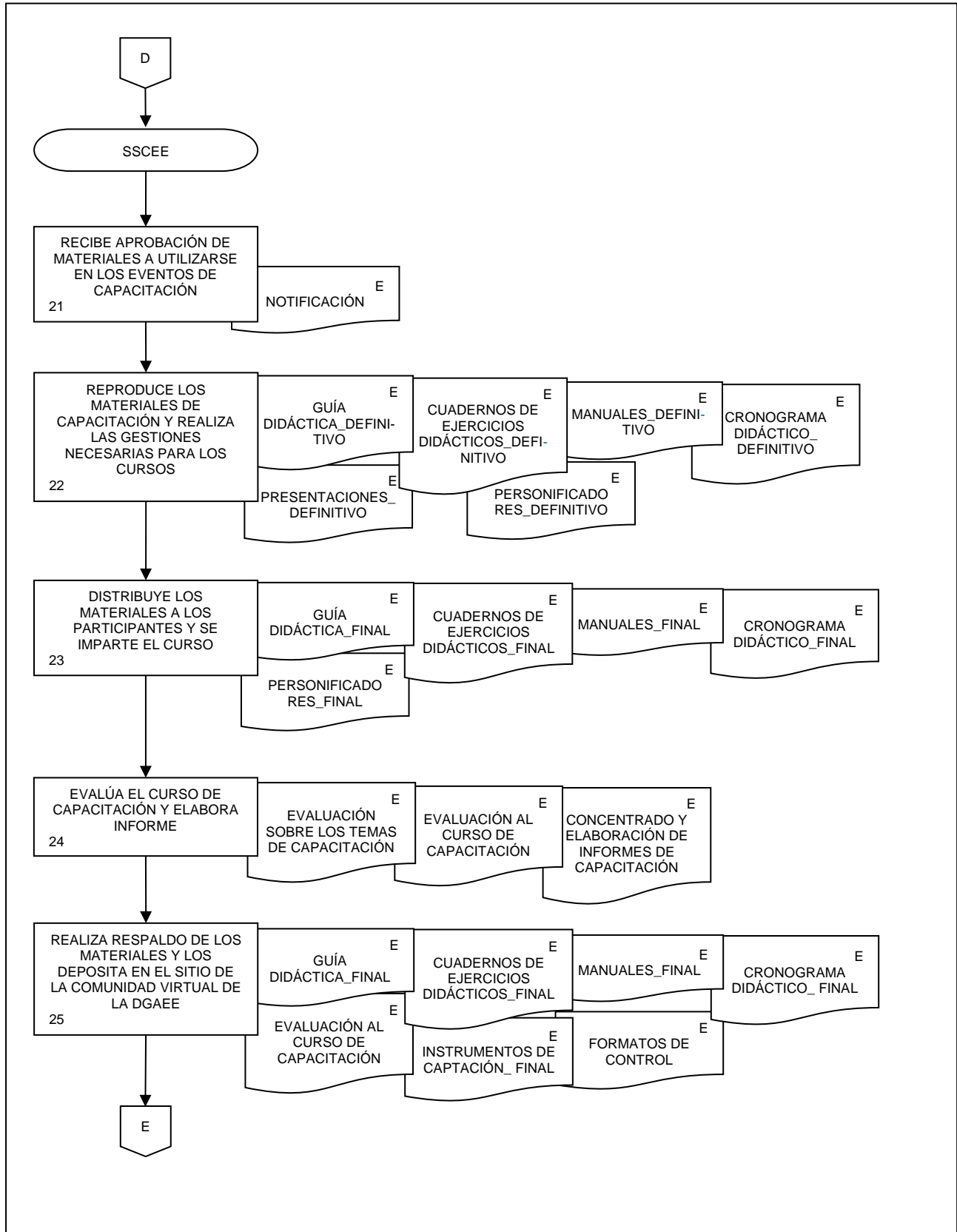
PÁGINA:  
548



42. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
MES. 01 AÑO. 2024

PÁGINA:  
549



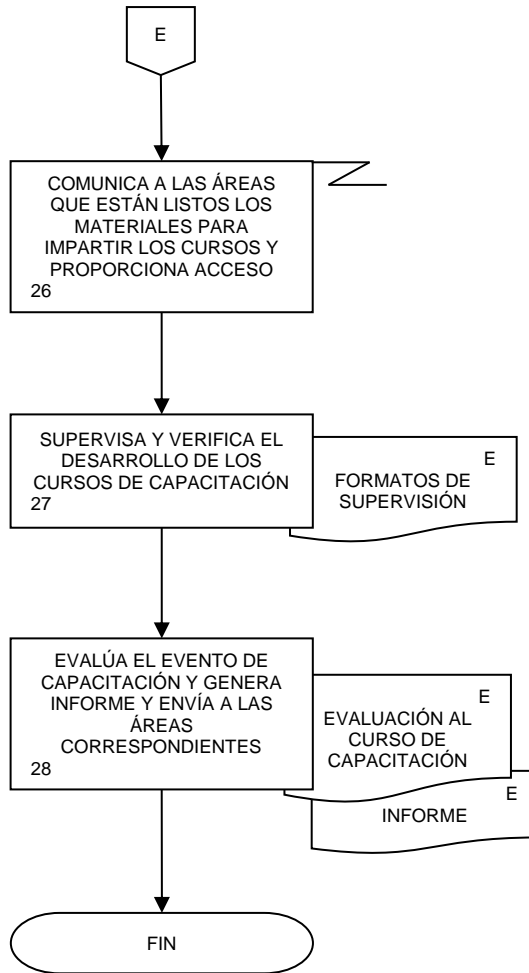
## 42. Planeación operativa de la captación de información de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

550



**43. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas de Viajeros Internacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

01

AÑO.

2024

PÁGINA:

551

**1. Objetivo.-**

Desarrollar las actividades de la Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas de Viajeros Internacionales (EVI) en la fase de Captación, conforme a lo dispuesto en el Capítulo V de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI, con la finalidad de generar las evidencias documentales requeridas para el desarrollo de la fase de Procesamiento.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales, y la Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. La Captación de información de los programas estadísticos de las EVI, se realizará en apego a los Lineamientos para el Ciclo de Actualización de la Información Económica generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas.

3.b. La Captación de información de los programas estadísticos de las EVI, se realizará según lo dispuesto en el Capítulo V de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

3.c. El desarrollo de este procedimiento se realizará en el marco del ciclo de planeación para una nueva serie de los programas estadísticos de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

3.d. La Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), a través de la Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas (SSCEE) y la Dirección de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE), por medio de la Subdirección de Encuestas de Viajeros Internacionales (SEVI) serán responsables de realizar el seguimiento a la captación de las EVI y de su procesamiento y creación del Conjunto de Datos Captados de los programas estadísticos de las EVI respectivamente.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es Encuestas de Viajeros Internacionales.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 4. Captación.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable del Proceso Encuestas de Viajeros Internacionales.

La persona Titular de la SSCEE fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 4. Captación.

43. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

552

5. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE	1.	Envía la determinación del marco muestral a captar en el mes.	F4.A23.fII Carga Inicial y Tramos de control (electrónico). Base de datos (electrónico).
SSCEE	2.	Gestiona la distribución del diseño muestral definido en la Fase de Diseño para cada Coordinación Estatal (CE) con su carga inicial y los tramos de control respectivos en el Sistema del Administrador de las Encuestas Económicas.	F4.A23.fII. Tramos de Control (electrónico). Base de datos (electrónico).
	3.	Comunica a la CE que los recursos para la captación están disponibles, así como los insumos para los Operativos Mensuales.	Formatos de control (electrónico). Instrumentos de captación (electrónico). Manuales (electrónico). Base de datos (electrónico).
	4.	Verifica las personas, procesos y tecnología para la captación de los datos.	F4.A23.fII Carga Inicial y Tramos de control (electrónico). Base de datos (electrónico).
	5.	Inicia la captación y captura los datos que se reciben en la entrevista directa a un ambiente adecuado para su posterior procesamiento.	F4.A23.fII Carga Inicial y Tramos de control (electrónico). Base de datos (electrónico).
	6.	Verifica que los datos captados cumplan con los criterios de validación, garantiza la seguridad de los datos que son captados agregando observaciones que sustenten la información recuperada.	Bitácoras del proceso de control de recepción y de calidad correspondientes (electrónico). Muestra de la Encuesta (electrónico). Base de datos (electrónico).
	7.	Genera informes de resultado que permita medir que la captación de información esté acorde a lo estipulado en el programa de trabajo.	Muestra de la Encuesta (electrónico) Informes de resultado (electrónico). Base de datos (electrónico).
	8.	Realiza presentaciones de resultado de captación para CE.	Presentaciones de resultados de captación (electrónico).
	9.	Proporciona soporte y gestiona apoyo a las CE para solucionar la problemática que se presenta.	Formatos de control (electrónico).



**43. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas de Viajeros Internacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA:

MES.  
01

AÑO.  
2024

553

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SSCEE	10.	Realiza actividades de supervisión al Operativo de Campo de las EVI, elaborando y resguardando los reportes de la captación, supervisión y seguimiento; incluyendo la bitácora y justificación de la no respuesta o la no disponibilidad de información prevista; así como los reportes de cifras de control de los datos captados.	Manual de la Captación de las EVI (electrónico). Reportes de la supervisión de la captación (electrónico). Formatos de control (electrónico). Bitácora (electrónico).
	11.	Instruye a las CE a revisar y realizar actividades de control del informe de resultado de la captación y cobertura de la EVI, esto incluye: Consultar el informe de resultado de recuperación.	Formatos de control (electrónico). Informes ejecutivos (electrónico). Bases de datos (electrónico).
	12.	Recibe de las CE el reporte de la supervisión y seguimiento; incluyendo la bitácora y justificación de la no respuesta o la no disponibilidad de información prevista; así como los reportes de cifras de control de los datos captados.	F4.A23.fIII. Reporte de Supervisión (electrónico). F4.A23.fIII. Bitácora de Justificación de No respuesta (electrónico). Bitácoras del proceso de control de recepción y de calidad correspondientes (electrónico).
	13.	Cierra operativo mensual y valida las presentaciones.	Presentaciones de resultados de captación (electrónico).
DGAAE	14.	Elabora informes y envía a la DGAAE.	F4.A23.fIII. Bitácora de Control de Calidad (electrónico). Informes de resultados de captación nacional (electrónico). Gráficas (electrónico).
	15.	Recibe, revisa y valida los informes de cifras.	F4.A23.fIII. Bitácora de Control de Calidad (electrónico). Informes de resultados de captación nacional (electrónico). Gráficas (electrónico).
SSCEE	16.	Comunica a DR y CE el resultado del Operativo.	Oficios (original y electrónico).
	17.	Deposita los informes del operativo en el Sitio de la comunidad virtual de la DGAAE.	Informe de resultados de captación nacional (electrónico). Gráficas (electrónico). Oficios (electrónico).
		Fin de procedimiento.	

43. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

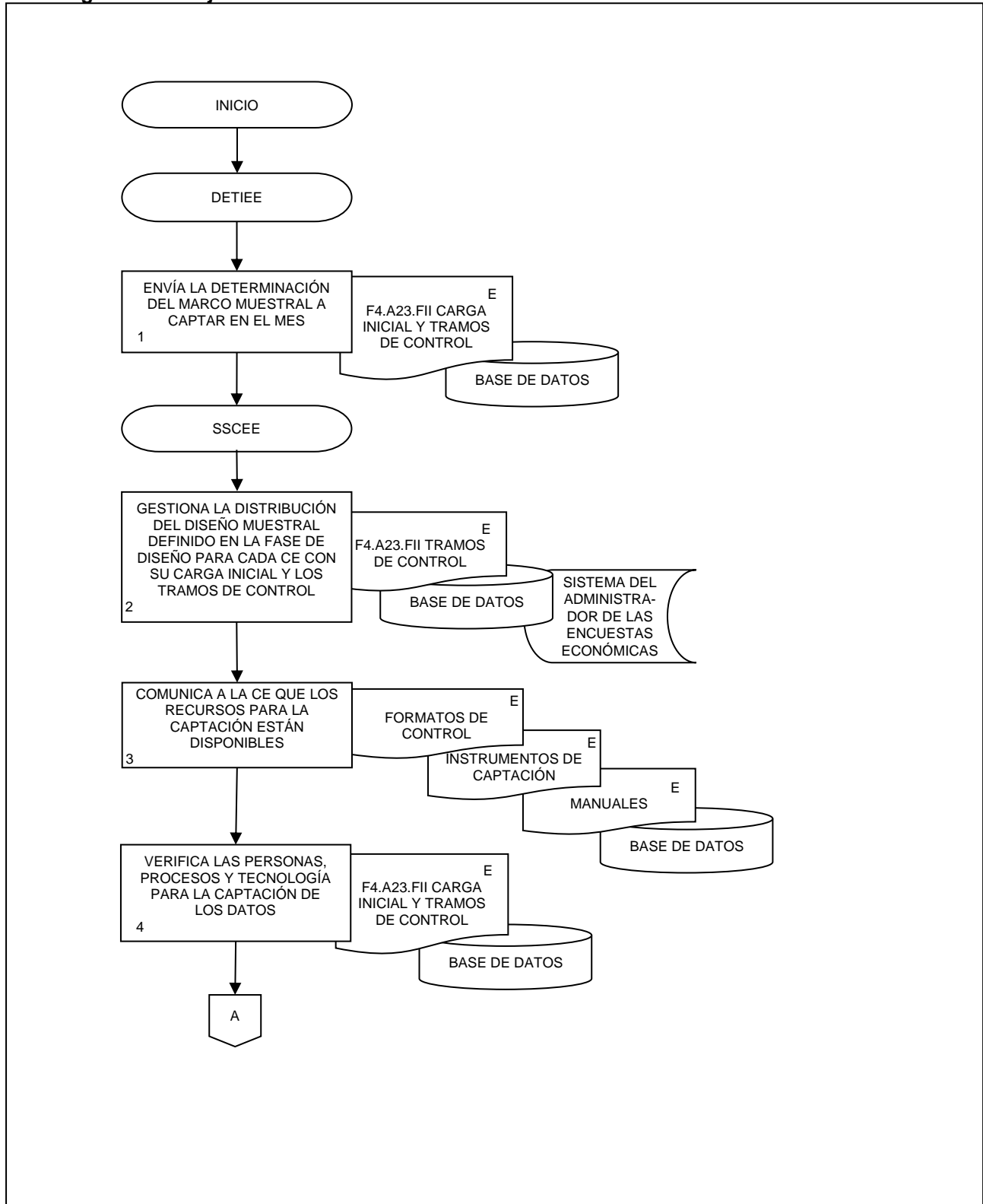
MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

554

6. Diagrama de Flujo.-



**43. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas de Viajeros Internacionales.**

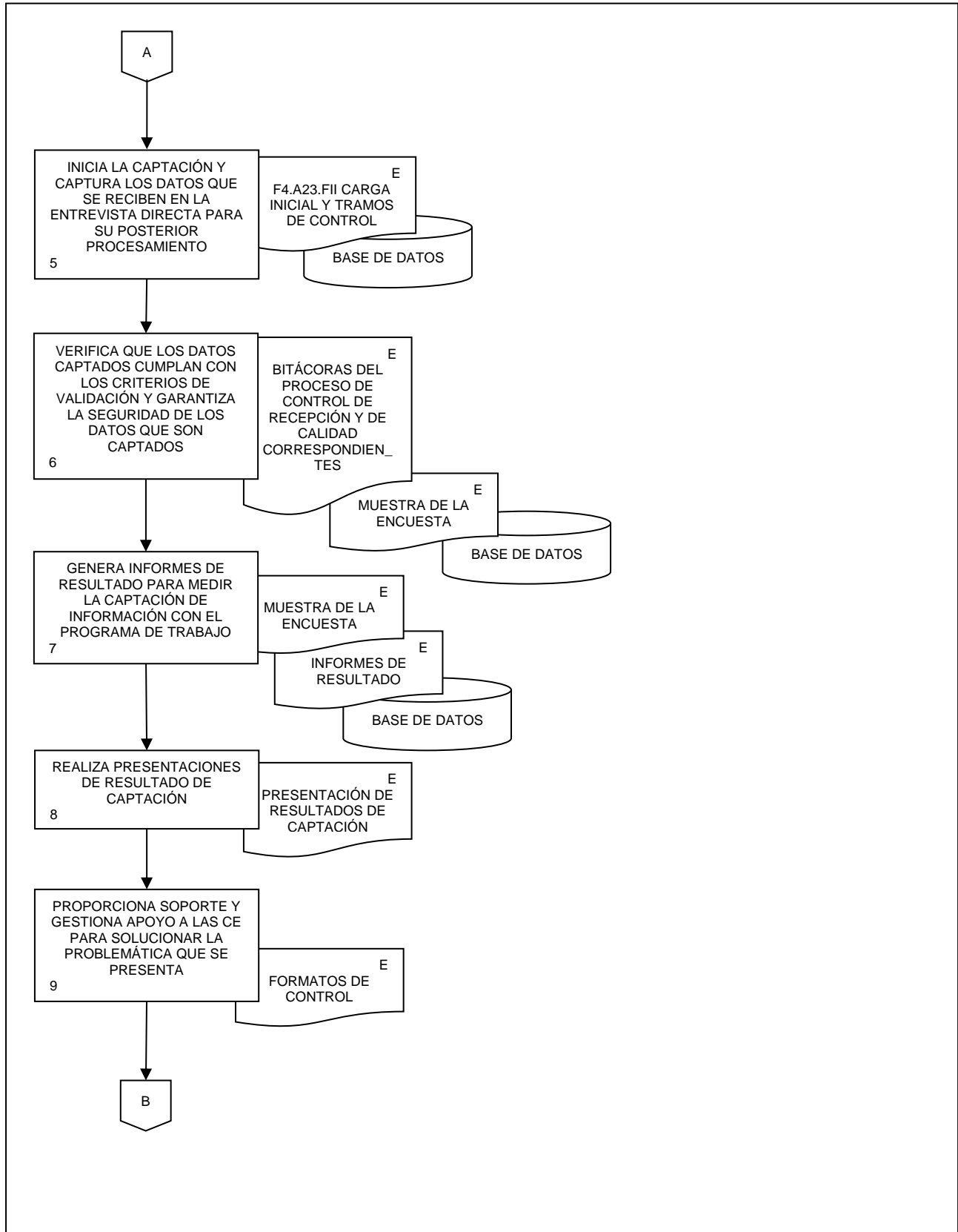
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

555



**43. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas de Viajeros Internacionales.**

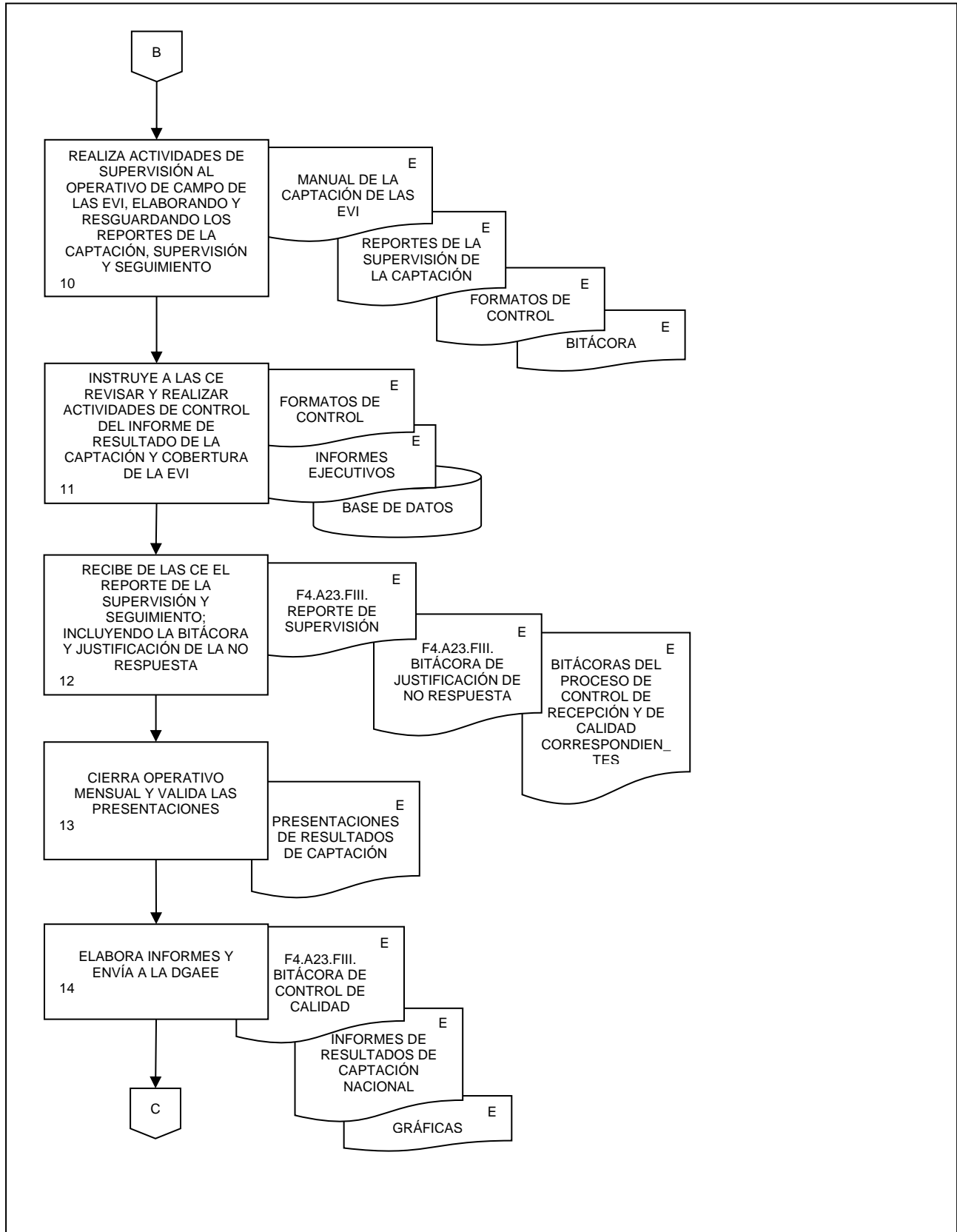
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

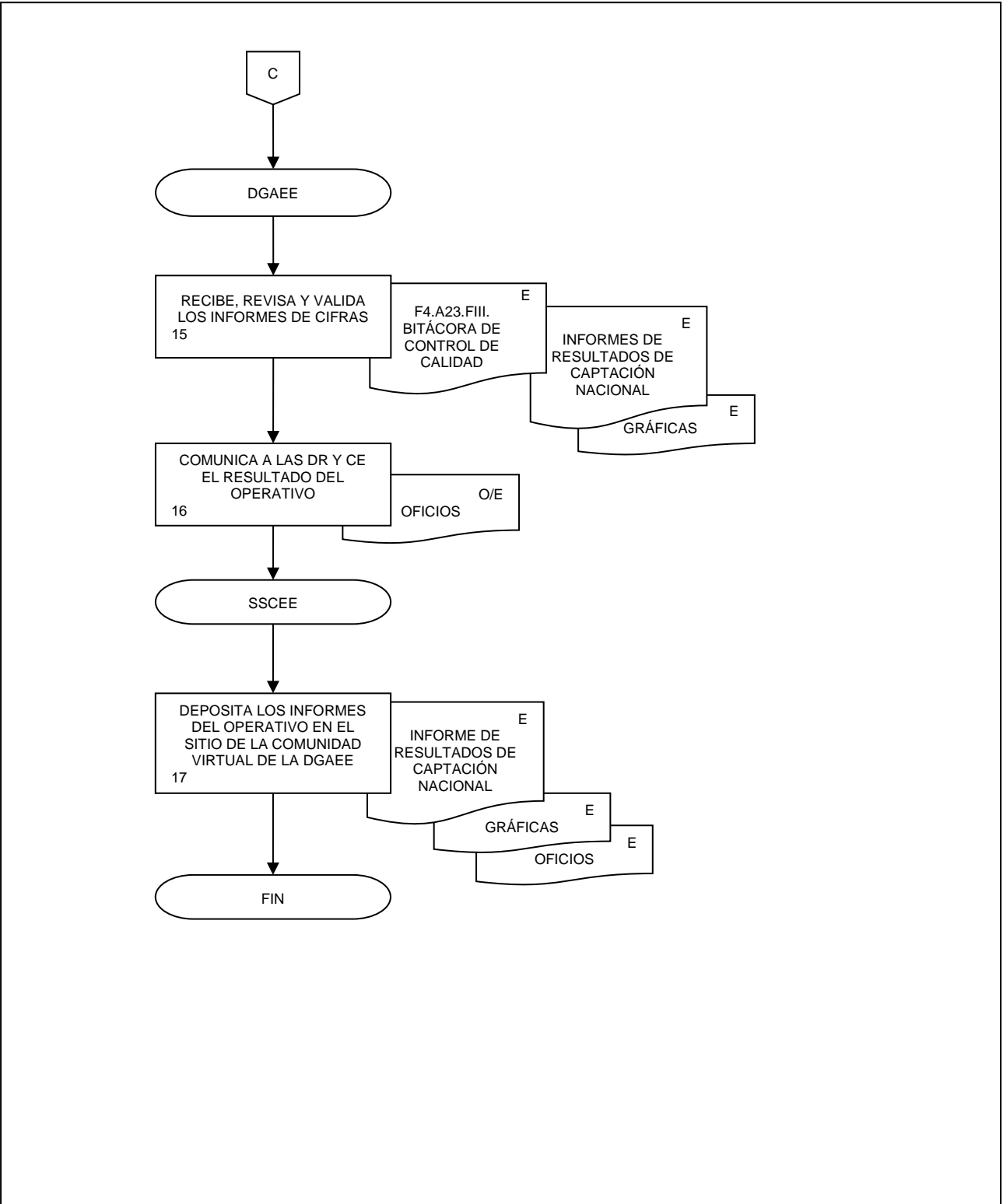
PÁGINA:

556



**43. Ejecución y seguimiento de la captación de información de las Encuestas de Viajeros Internacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		PÁGINA:
MES. 01	AÑO. 2024	557



### 1. Objetivo.-

Decidir, instrumentar y vigilar la aplicación de los procedimientos de validación que garanticen que el procesamiento de la información proporcionada por los viajeros internacionales resulte en la obtención de bases de datos congruentes, para proceder a la fase de análisis de la producción y así generar resultados estadísticos de las Encuestas de Viajeros Internacionales (EVI) conforme a los estándares de completitud y calidad de la información establecidos.

### 2. Ámbito de Aplicación.-

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección de Informática en la DGEE, a la Dirección de Marcos y Muestreo y a la Subdirección de Encuestas de Viajeros Internacionales.

### 3. Políticas de Operación.-

3.a. La Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE), a través de la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), de la Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE) y de la Subdirección de Encuestas de Viajeros Internacionales (SEVI), será la encargada de realizar el procesamiento de la información de las EVI.

3.b. Será responsabilidad de la SEVI contribuir a la consistencia, congruencia, comparabilidad de la información y finalización de los archivos de datos.

3.c. La SEVI será la encargada de decidir la revisión, validación, realización de la edición e imputación de valores atípicos, no respuesta, respuesta parcial y errores de clasificación y codificación de la información de las EVI.

3.d. La SEVI será la encargada de supervisar el desarrollo de sistemas informáticos utilizados durante el procesamiento de la información sobre las EVI a fin de validar la homogeneidad y congruencia de los datos.

3.e. Será responsabilidad de la SEVI vigilar la solicitud de los factores de expansión y el cálculo de las agregaciones de variables de las EVI.

### 4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es Encuestas de Viajeros Internacionales.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 5. Procesamiento.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable del Proceso de Encuestas de Viajeros Internacionales.

La persona Titular de la DETIEE fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 5. Procesamiento.

44. Procesamiento del conjunto de datos de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

559

**5. Descripción Narrativa.-**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEVI	1.	Realiza la descarga de las bases de datos del sistema IKTAN e integra las bases de datos capturadas para los procesos de Viajeros Fronterizos (VF) y Turismo de Internación (TI) así como los Conteos de Viajeros Fronterizos (CVF).	Bases de datos de captura (electrónico).
	2.	Recibe e integra las Bases de datos de registros administrativos para el proceso de Turismo de Internación del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Gobernación Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) y Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA).	Bases de datos de registros administrativos (electrónico).
	3.	Conforma el marco estadístico para el proceso de VF con la información de CVF, y para el proceso de TI con la integración de los registros administrativos.	Bases de datos del marco estadístico (electrónico).
	4.	Obtiene datos de Internet y actualiza el reporte de divisas del mes.	Reporte de divisas (electrónico).
	5.	Revisa las Bases de datos integradas de los procesos de VF y TI (revisa que la información de las variables corresponda a cada columna y verifica el mes a codificar).  ¿Corresponde la información de las bases de datos?  No.	Bases de datos integradas (electrónico).
	6.	Integra las Bases de datos para los procesos de VF y TI conforme a la revisión para su corrección.  Continúa en la actividad No. 5.  Si.	Bases de datos integradas (electrónico).
	7.	Codifica las Bases de datos integradas para los procesos de VF y TI.	Bases de datos codificadas (electrónico).
	8.	Revisa las Bases de datos codificadas para los procesos de VF y TI.  ¿La Base de datos codificada es correcta?  No.	Bases de datos codificadas (electrónico).
	9.	Realiza los ajustes necesarios para corrección de la información.	Bases de datos codificadas (electrónico).

**44.** Procesamiento del conjunto de datos de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

560

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEVI		Continúa en la actividad No. 8.  Si.	
	10.	Aplica los criterios de validación a las Bases de datos codificadas de los procesos de VF y TI.	Bases de datos validadas (electrónico).
	11.	Corroborar la correcta aplicación de los criterios de validación en las Bases de datos validadas de los procesos de VF y TI.  ¿Los criterios de validación se aplicaron correctamente en la Base de datos?  No.	Bases de datos validadas (electrónico).
DMM	12.	Realiza los ajustes necesarios para corrección de la información.  Continúa en la actividad No. 10.  Si.	Bases de datos validadas (electrónico).
	13.	Prepara y envía las Bases de datos validadas de los procesos de VF y TI para la detección de atípicos a la DMM.	Bases de datos detección de atípicos (electrónico).
SEVI	14.	Realiza la detección de atípicos para los procesos de VF y TI y envía a la SEVI.	Bases de datos detección de atípicos (electrónico).
SEVI	15.	Recibe las Bases de datos con detección de atípicos para los procesos de VF y TI y aplica el procesamiento a los registros atípicos que corresponda.	Bases de datos detección de atípicos (electrónico).
	16.	Compara el número de registros acorde con el tamaño de muestra de los procesos de VF y TI para determinar el número de registros a imputar.	
	17.	Realiza la imputación de registros faltantes para los procesos de VF y TI.	Bases de datos con imputación (electrónico).
	18.	Revisa las Bases de datos con imputación de registros faltantes de los procesos de VF y TI.  ¿La Base de datos con imputación es correcta?  No.	Bases de datos con imputación (electrónico).
	19.	Realiza los ajustes necesarios para corrección de la información.  Continúa en la actividad No. 18.  Si.	Bases de datos con imputación (electrónico).



**44.** Procesamiento del conjunto de datos de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

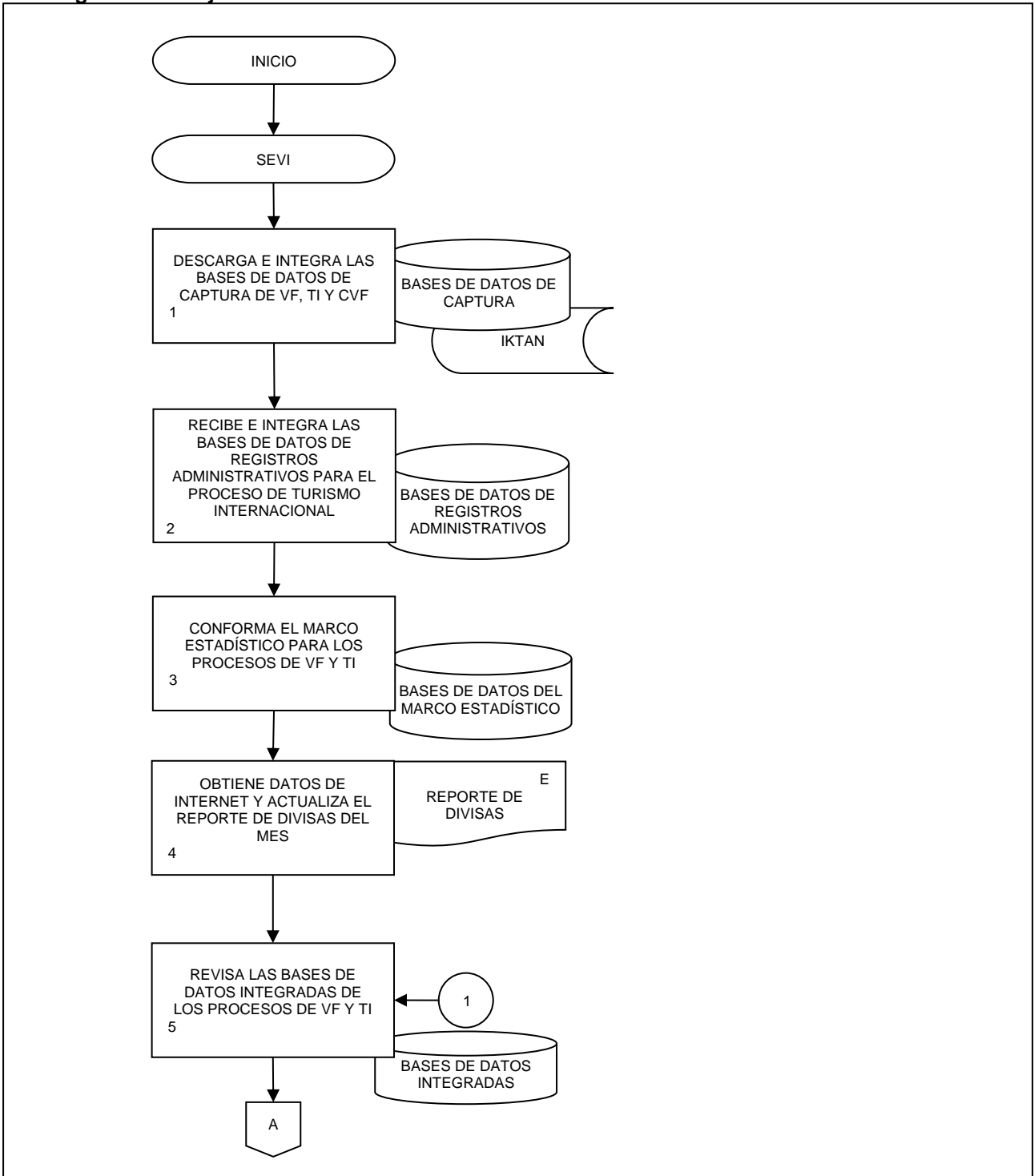
AÑO.  
2024

PÁGINA:

561

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEVI	20.	Prepara las Bases de datos de los procesos de VF y TI con el formato y requerimientos establecidos por el Sistema de Turismo (SITUR) y envía a la Dirección de Informática en la DGEE (DIDGEE).	Bases de datos (internas) (electrónico).
DIDGEE	21.	Carga las Bases de datos mensuales de los procesos de VF y TI en el SITUR y notifica a la SEVI.	Bases de datos (internas) (electrónico).
SEVI	22.	Carga los marcos estadísticos de los procesos de VF y TI en el SITUR.	Bases de datos (internas) (electrónico).
	23.	Carga el tipo de cambio Peso - Dólar en el SITUR.	Bases de datos (internas) (electrónico).
	24.	Calcula el gasto en dólares acorde al tipo de cambio Peso – Dólar mensual en el SITUR.	
	25.	Calcula el ponderador de los procesos de VF y TI en el SITUR.	F5.A26.fIV _Ponderadores 2018_Informe (electrónico).
	26.	Calcula el gasto y turistas estimados de los procesos de VF y TI en el SITUR.	F5.A26.fIV _Ponderadores 2018_Informe (electrónico)
	27.	Descarga y envía las bases de datos de los procesos de VF y TI para la generación de resultados.	Bases de datos de resultados (electrónico).
	28.	Genera cuadro de resultados para ser utilizado en el proceso de análisis de producción.	Cuadro de resultados (electrónico).
		Fin de procedimiento.	

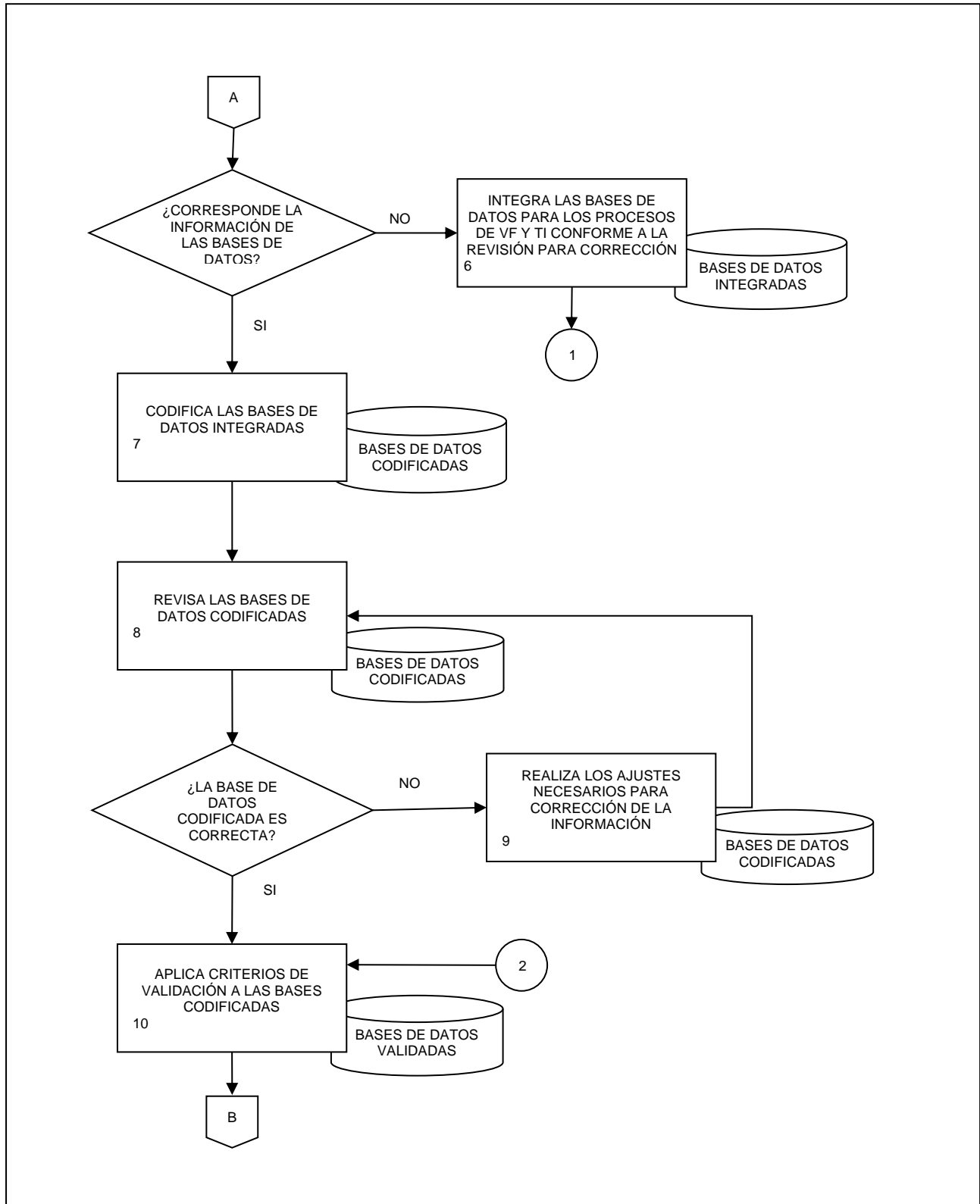
**6. Diagrama de Flujo.-**



44. Procesamiento del conjunto de datos de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 563



**44. Procesamiento del conjunto de datos de las Encuestas de Viajeros Internacionales.**

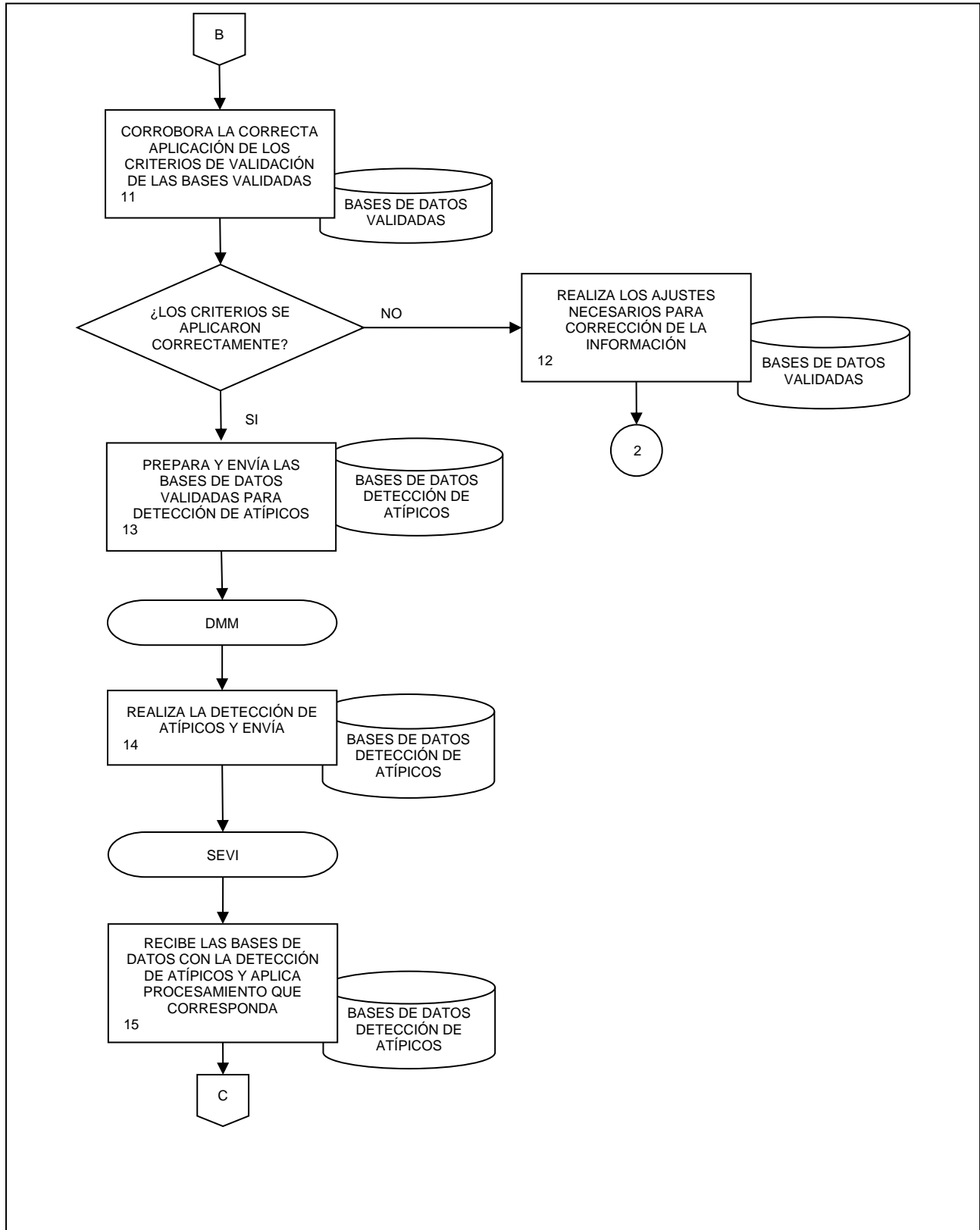
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

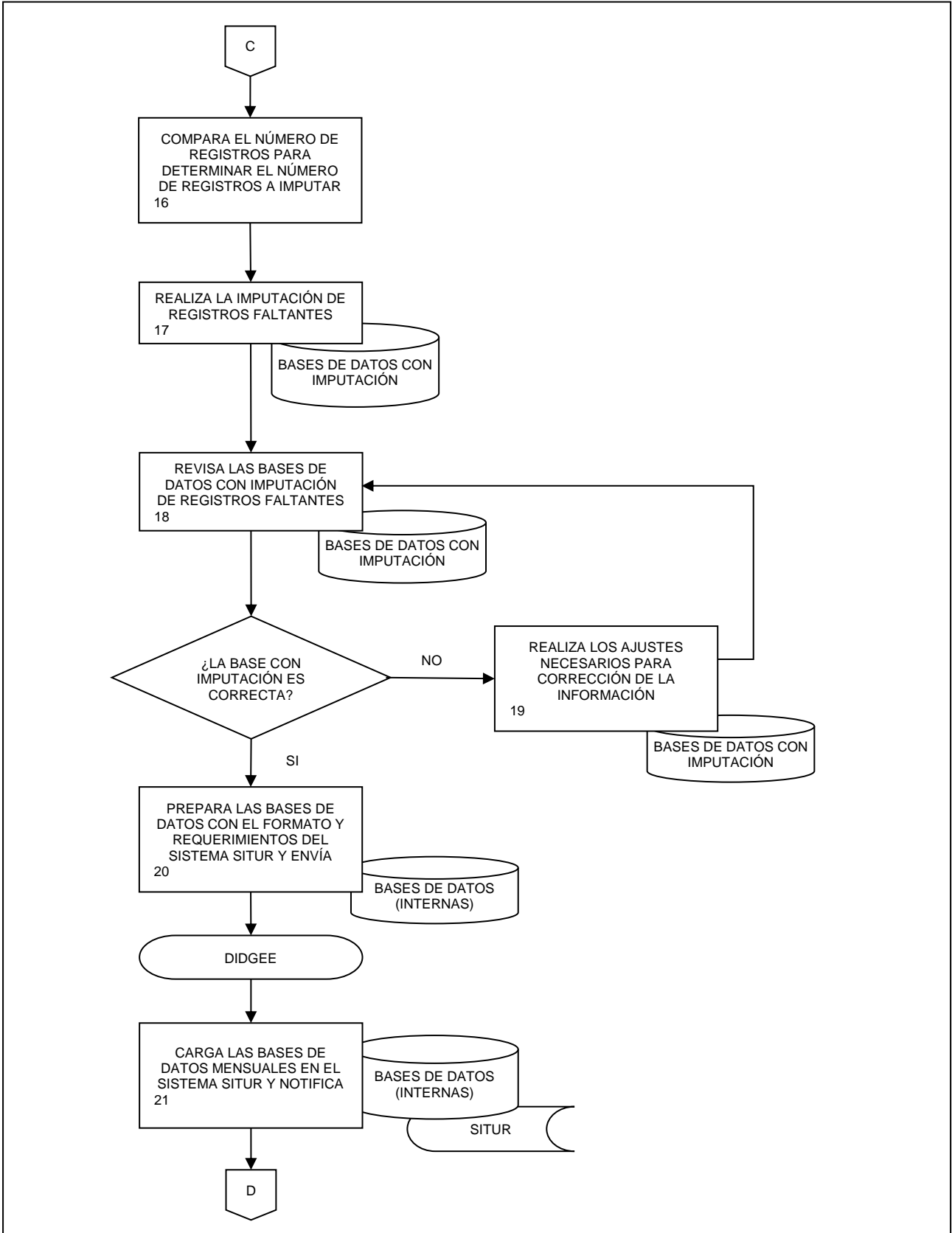
564



**44. Procesamiento del conjunto de datos de las Encuestas de Viajeros Internacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01      AÑO. 2024

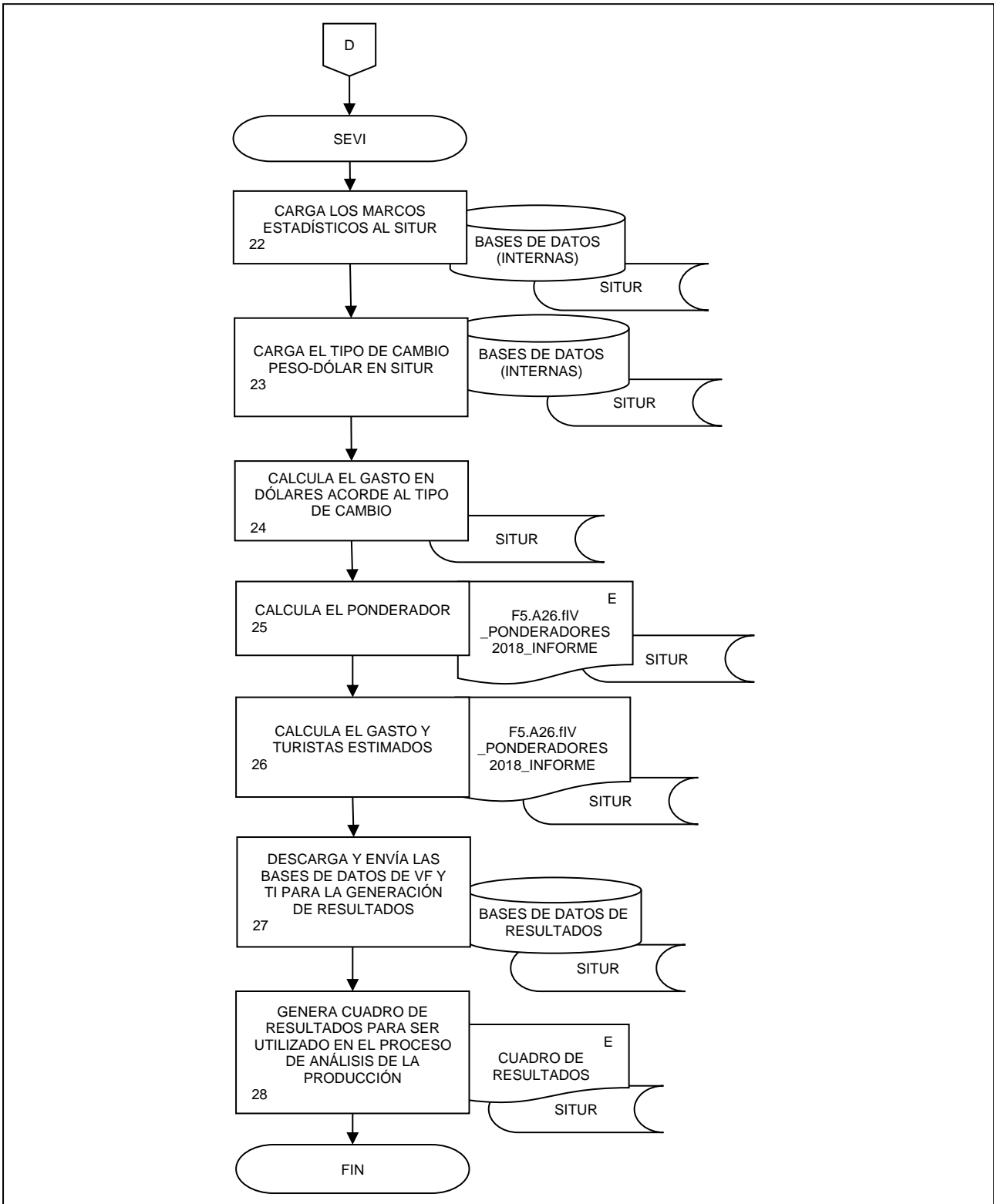
PÁGINA:  
 565



**44. Procesamiento del conjunto de datos de las Encuestas de Viajeros Internacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01      AÑO. 2024

PÁGINA:  
 566



**1. Objetivo.-**

Vigilar y validar la aplicación de actividades para la fase de análisis de la producción, por medio de los sistemas al efecto diseñados para la producción de bases de datos que permitan generar resultados estadísticos de coyuntura de las Encuestas de Viajeros Internacionales (EVI), con la finalidad de contribuir a la generación de estadísticas que permitan proporcionar información para la toma de decisiones en la materia.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General de Estadísticas Económicas, Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales y Subdirección de Encuestas de Viajeros Internacionales.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. La Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE), a través de la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE), de la Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE), de la Subdirección de Encuestas de Viajeros Internacionales (SEVI), será la encargada de realizar la emisión y liberación de los resultados definitivos de las EVI.

3.b. Será responsabilidad de la SEVI, realizar el análisis de la producción de las EVI.

3.c. La SEVI, será la encargada de generar los borradores de los materiales para difusión.

3.d. La SEVI será la encargada de llevar el proceso previo a la difusión de tabulados a través del Sistema de Administración del Sitio INEGI (SASI).

3.e. Los resultados del mes de referencia de las EVI deberán ser enviados a la Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos (DGAAIEE); Dirección de Diseño, Contenidos y Estrategias de Comunicación (DDCEC); Dirección de Informática en la DGEE (DIDGEE); y Dirección de Fortalecimiento al Proceso de Producción de Información (DFPPI) para gestionar su difusión.

3.f. La SEVI será la responsable de liberar y vigilar la entrega de los resultados de las EVI.

**4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-**

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es Encuestas de Viajeros Internacionales.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 6. Análisis de la producción.

4.b. La persona Titular de la DGAE fungirá como Actor del Rol responsable del Proceso de Encuestas de Viajeros Internacionales.

La persona Titular de la DETIEE fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 6. Análisis de la producción.

45. Análisis de la producción de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

568

5. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEVI	1.	Considera el cuadro de resultados y bases de datos procesadas.	F5.A26.fIII Datos procesados (electrónico). Cuadro de resultados (electrónico). Bases de datos (electrónico).
	2.	Genera tabulados.	Tabulados (electrónico).
	3.	Realiza el análisis de la información y de las variables principales y genera Cuadro de resultados.  ¿Los datos son congruentes?  No.	Cuadro de resultados (electrónico).
DETIEE, DGAEE y DGEE	4.	Realiza ajustes a la información procesada.  Continúa en la actividad No. 1.  Si.	Observaciones (electrónico).
	5.	Elabora archivos borradores para difusión en el sitio de Internet del Instituto.	F6.A29.Fi Conjunto de información (electrónico). Insumos para la difusión (electrónico).
DETIEE	6.	Elabora y envía materiales con los principales datos del mes de referencia a la DETIEE para la revisión de cifras con la DGAEE y DGEE.	Archivos para revisión (electrónico).
	7.	Revisan las cifras del mes de referencia y verifican la congruencia de los datos.  ¿Los datos son congruentes?  No.	Archivos para revisión (electrónico).
SEVI	8.	Solicita a la SEVI revisión de las cifras presentadas.  Continúa en la actividad No. 1.  Si.	
SEVI	9.	Recibe indicaciones, elabora el documento que sirve de apoyo para el análisis.	F6.A29.fII Análisis de la producción (electrónico).
DETIEE y SEVI	10.	Presentan los resultados del mes de referencia a la DGAEE.	F6.A29.fII Análisis de la producción (electrónico). Archivos para revisión (electrónico).



45. Análisis de la producción de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

569

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE	11.	Analiza los resultados del mes de referencia.  ¿Autoriza los resultados?  No.	F6.A29.fII Análisis de la producción (electrónico). Archivos para revisión (electrónico).
DGAEE, DETIEE y SEVI	12.	Solicita revisión a la SEVI de las cifras presentadas.  Continúa en la actividad No. 1. Si.	
DGAEE	13.	Presentan los resultados del mes de referencia a la DGEE.	F6.A29.fII Análisis de la producción (electrónico). Archivos para revisión (electrónico).
DGEE	14.	Analiza los resultados del mes.  ¿Libera los resultados?  No.	Archivos para revisión (electrónico).
DGEE	15.	Solicita a la SEVI la revisión de los resultados.  Continúa en la actividad No. 1. Si.	
DGAEE	16.	Recibe aviso de liberación de la DGEE y envía cuadro de resultados a la DGAAIEE.	F6.A30.fI Acta de confirmación para la difusión (electrónico). F6.A30.fIII. Correo entrega resultados EVI (electrónico). Cuadro de resultados (electrónico).
DETIEE	17.	Recibe indicación de la DGAEE y envía la propuesta de materiales para redes sociales a la DDCEC.	Insumos para la difusión (electrónico).
SEVI	18.	Recibe indicación de la DETIEE y envía a la DIDGEE propuesta de materiales para el sitio de Internet del Instituto respecto al Tema y Programa (gráficos, esquema de navegación y datos abiertos).	Insumos para la difusión (electrónico).
	19.	Envía insumos para la Red Nacional de Metadatos (RNM) a la DFPII.	Insumos para la difusión (electrónico).
	20.	Realiza la solicitud para el proceso de difusión de tabulados a través del Sistema de Administración del Sitio INEGI (SASI).	Insumos para la difusión (electrónico).

45. Análisis de la producción de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

570

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE, DETIEE y SEVI	21.	<p>Reciben de la DGAAIEE el comunicado de prensa previo a la difusión para revisión y validación.</p> <p>¿Es correcta la información del comunicado?</p> <p>No.</p>	Propuesta de comunicado de prensa (electrónico).
	22.	<p>Elaboran y envían observaciones a la DGAAIEE.</p> <p>Continúa en la actividad No. 21.</p> <p>Si.</p>	Observaciones (electrónico).
DETIEE y SEVI	23.	<p>Reciben de la DDCEC la propuesta de materiales a difundirse en las redes sociales institucionales para revisión y validación.</p> <p>¿Es correcta la información de los materiales?</p> <p>No.</p>	Materiales previos a difusión (electrónico).
	24.	<p>Elaboran y envían observaciones a la DDCEC.</p> <p>Continúa en la actividad No. 23.</p> <p>Si.</p>	Observaciones (electrónico).
SEVI	25.	<p>Recibe notificación de la DIDGEE y revisa los materiales en el sitio INEGI en los diferentes ambientes (desarrollo y preproducción) previo a la difusión para su validación.</p> <p>¿Es correcta la información?</p> <p>No.</p>	
	26.	<p>Elabora y envía observaciones a la DIDGEE.</p> <p>Continúa en la actividad No. 25.</p> <p>Si.</p>	Observaciones (electrónico).
	27.	<p>Recibe notificación de la DFPPI y revisa los materiales en la RNM (pruebas).</p> <p>¿Es correcta la información?</p> <p>No.</p>	
	28.	<p>Elabora y envía observaciones por correo electrónico a la DFPPI.</p> <p>Continúa en la actividad No. 27.</p>	Observaciones (electrónico).

45. Análisis de la producción de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

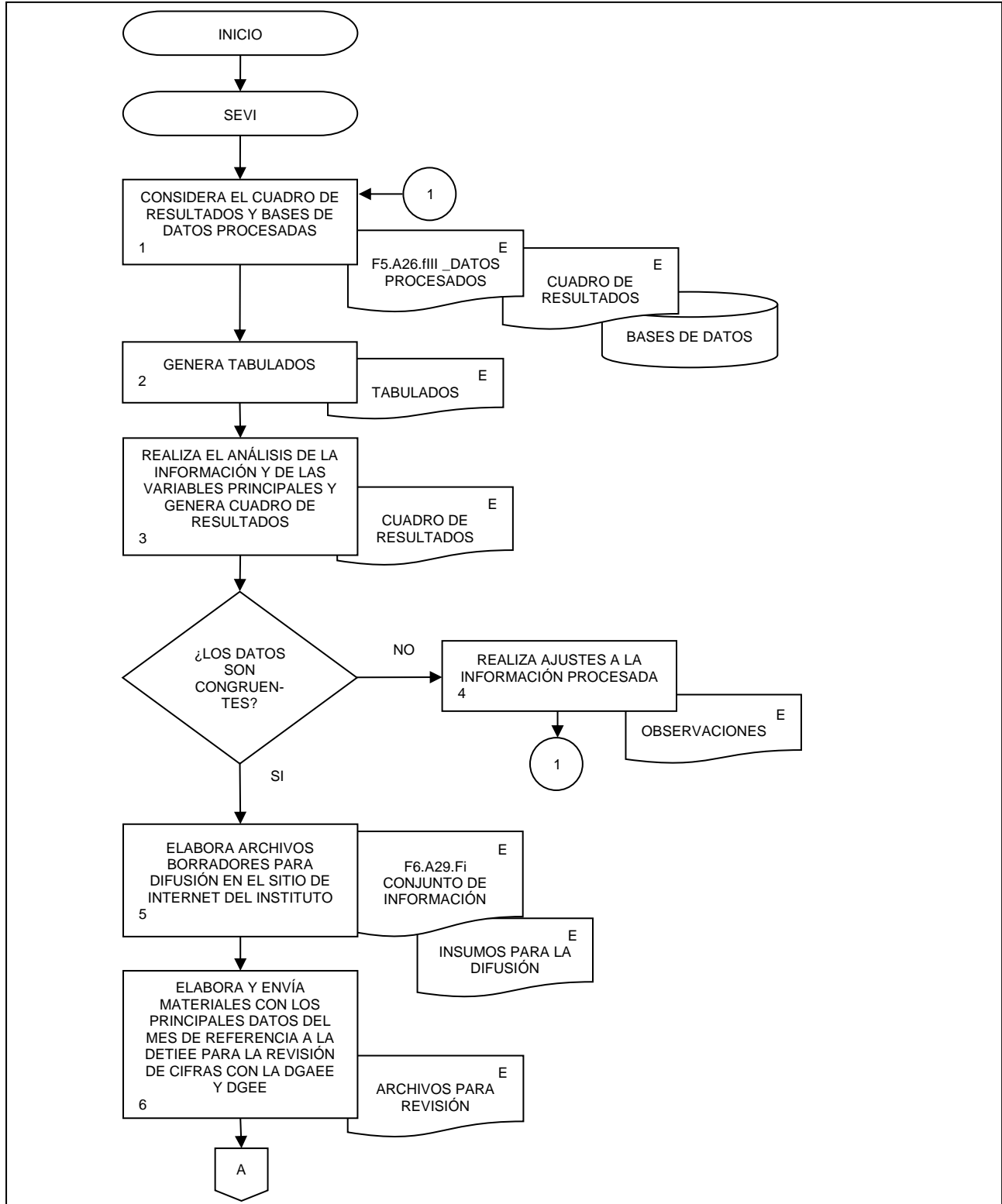
AÑO.  
2024

PÁGINA:

571

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
SEVI	29.	<p>Si.</p> <p>Recibe notificación del SASI y revisa los tabulados en el sitio INEGI en los diferentes ambientes (desarrollo y preproducción), previo a la difusión en el sitio del INEGI en Internet para su validación.</p> <p>¿Es correcta la información?</p> <p>No.</p>	
	30.	<p>Rechaza la solicitud de tabulados en SASI y realiza una nueva solicitud.</p> <p>Continúa en la actividad No. 29.</p>	
DGAEE, DETIEE y SEVI	31.	<p>Si.</p> <p>Liberan los materiales y autorizan mediante SASI para actualizar en producción de acuerdo con el Calendario de Difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI.</p>	F6.A30.fIII. Acta de entrega – recepción (electrónico).
SEVI	32.	<p>Verifica los materiales el día de su difusión en el sitio del INEGI en Internet y en la RNM.</p>	F6.A30.fII. Resultados relevantes y documento análisis de la producción (electrónico).
	33.	<p>Integra la carpeta con los documentos elaborados en la fase de análisis de la producción.</p>	<p>F6.A29.fI Conjunto de información (electrónico).</p> <p>F6.A29.fII Análisis de la producción (electrónico).</p> <p>F6.A30.fI Acta de confirmación para la difusión (electrónico).</p> <p>F6.A30.fII Resultados relevantes y documento análisis de la producción (electrónico).</p> <p>F6.A30.fIII Acta entrega - recepción (electrónico).</p> <p>F6.A30.fIII Correo entrega resultados (electrónico).</p> <p>Insumos para difusión (electrónico).</p> <p>Archivos para revisión (electrónico).</p>
		Fin de procedimiento.	

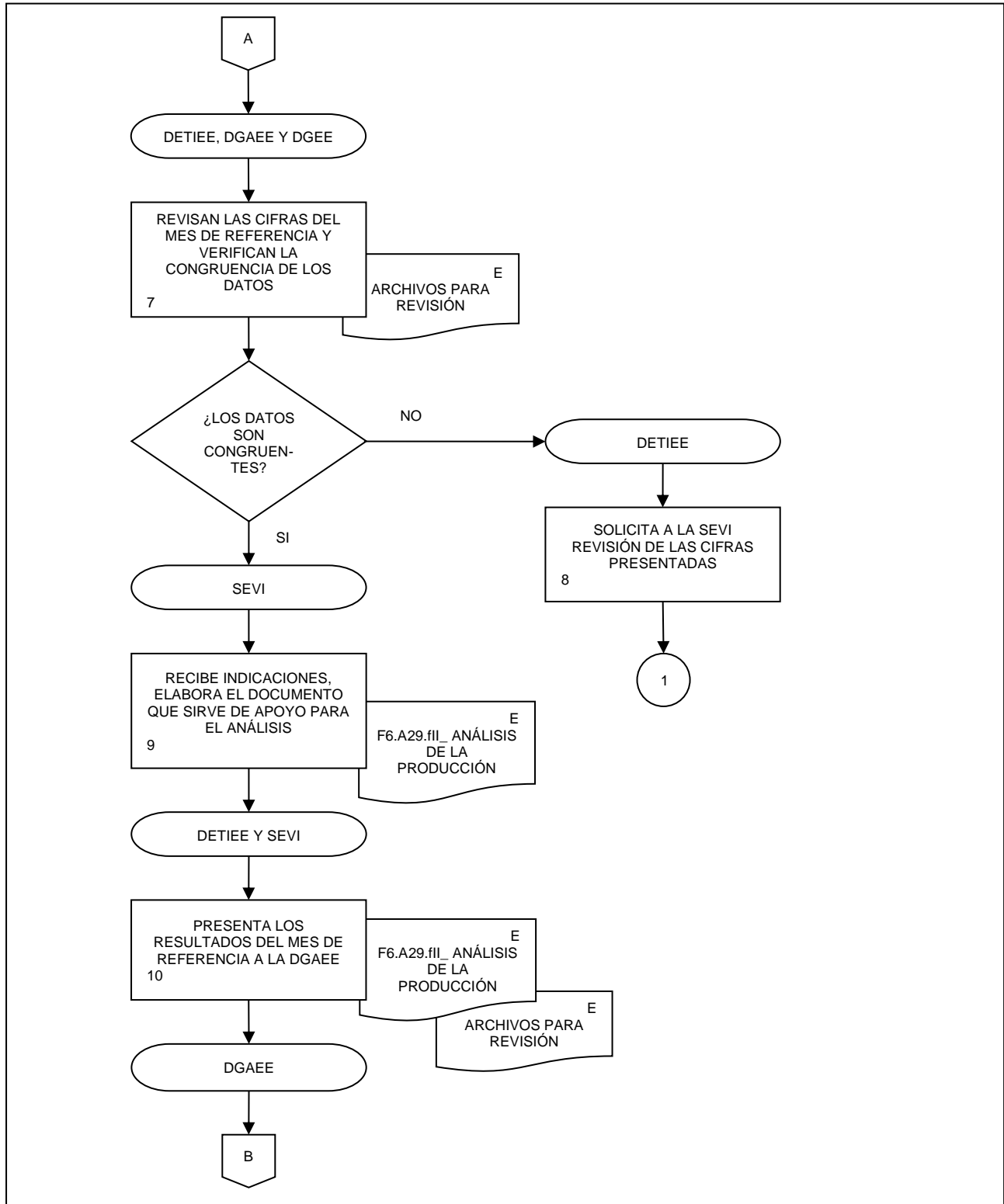
6. Diagrama de Flujo.-



45. Análisis de la producción de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

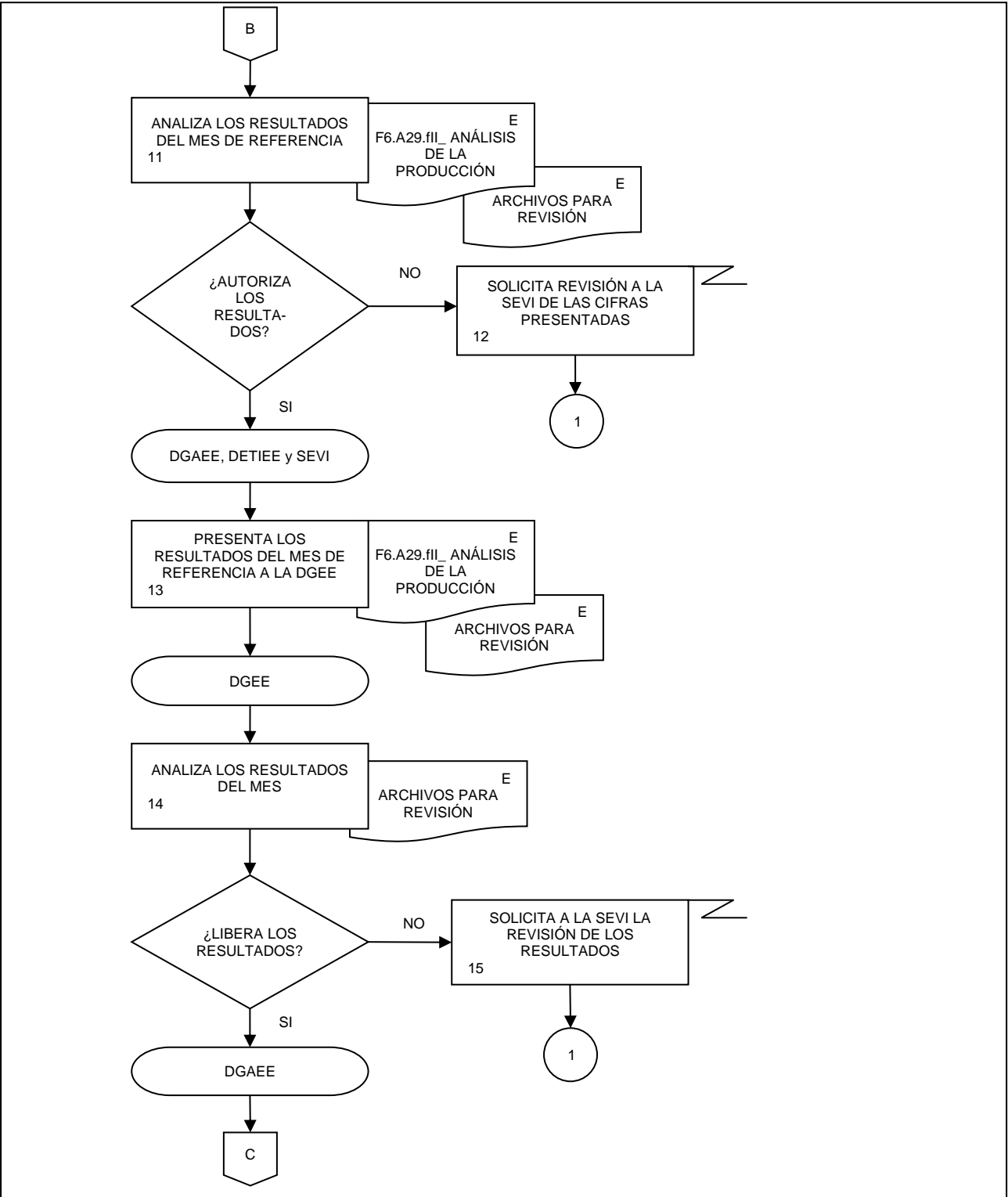
PÁGINA:  
 573



**45. Análisis de la producción de las Encuestas de Viajeros Internacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01      AÑO. 2024

PÁGINA:  
 574



45. Análisis de la producción de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

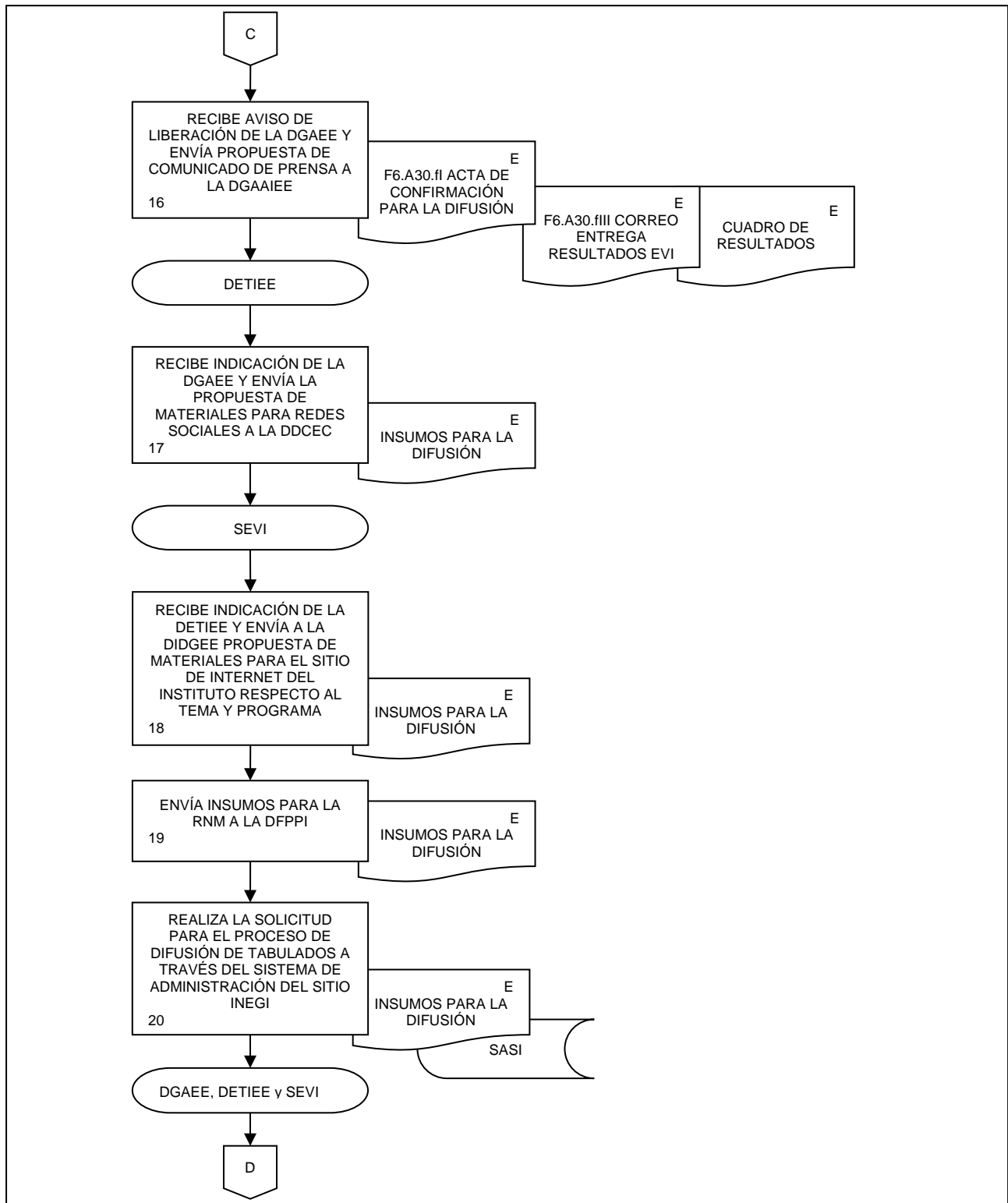
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

PÁGINA:

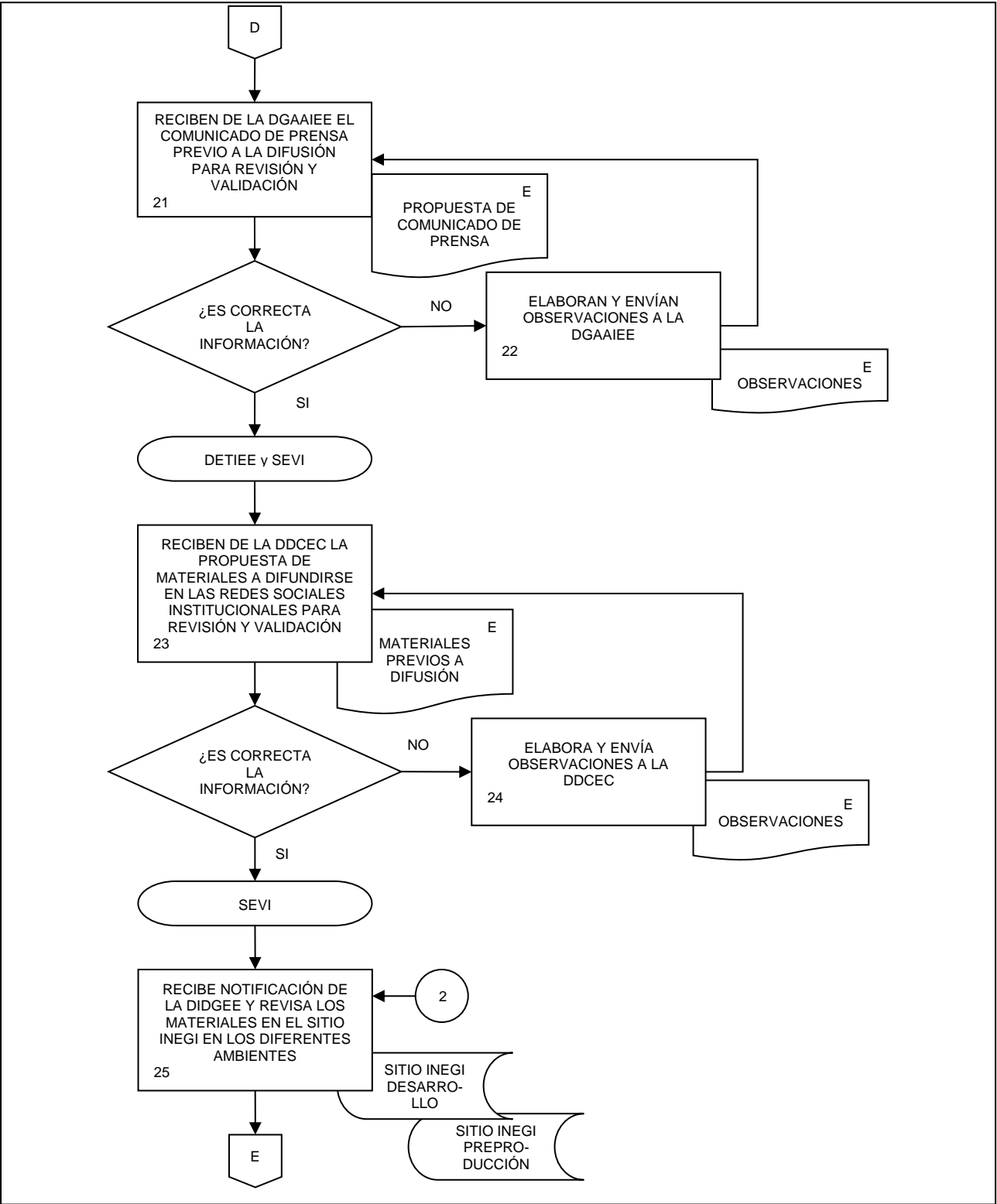
575



**45. Análisis de la producción de las Encuestas de Viajeros Internacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01      AÑO. 2024

PÁGINA:  
 576

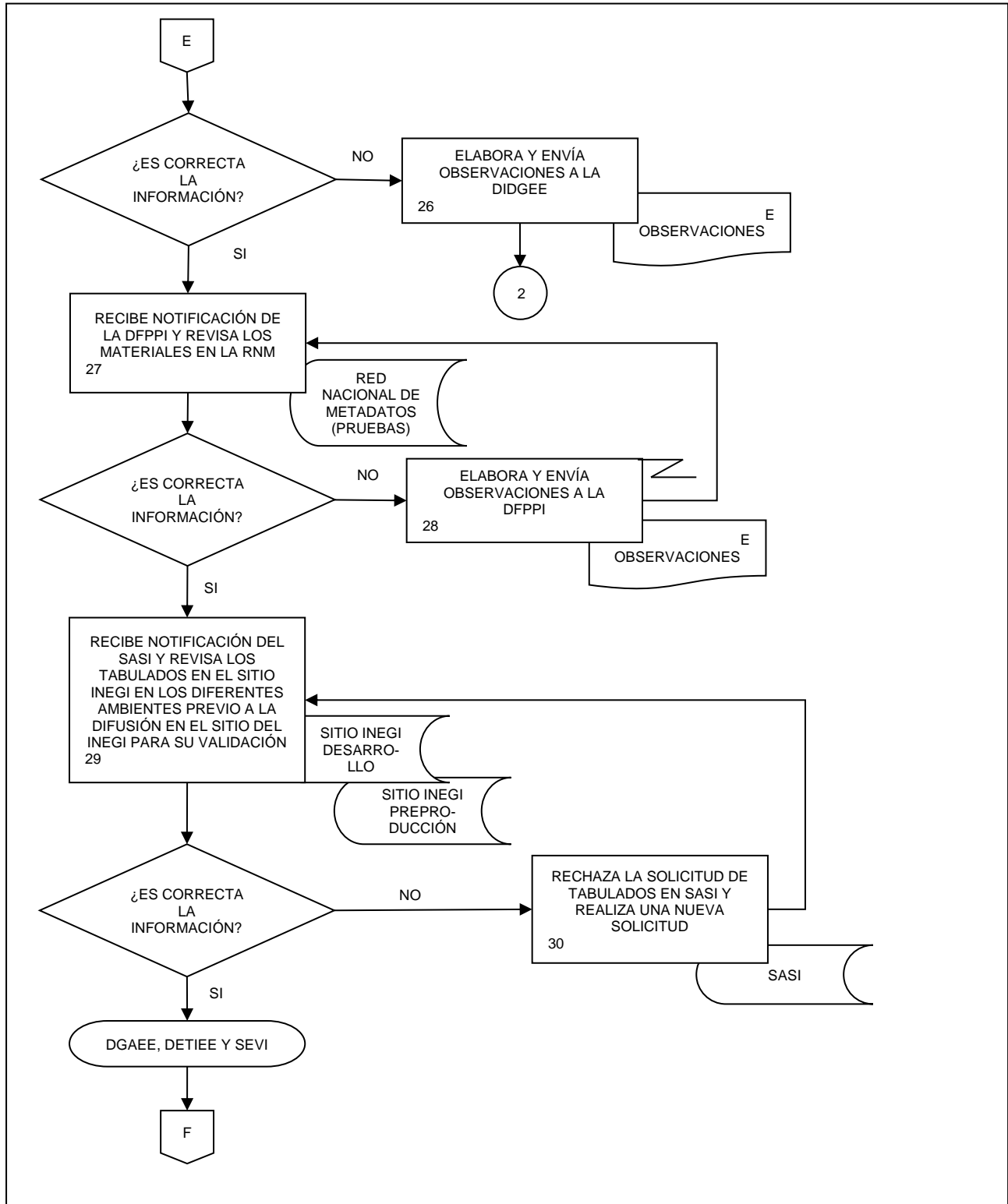




45. Análisis de la producción de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

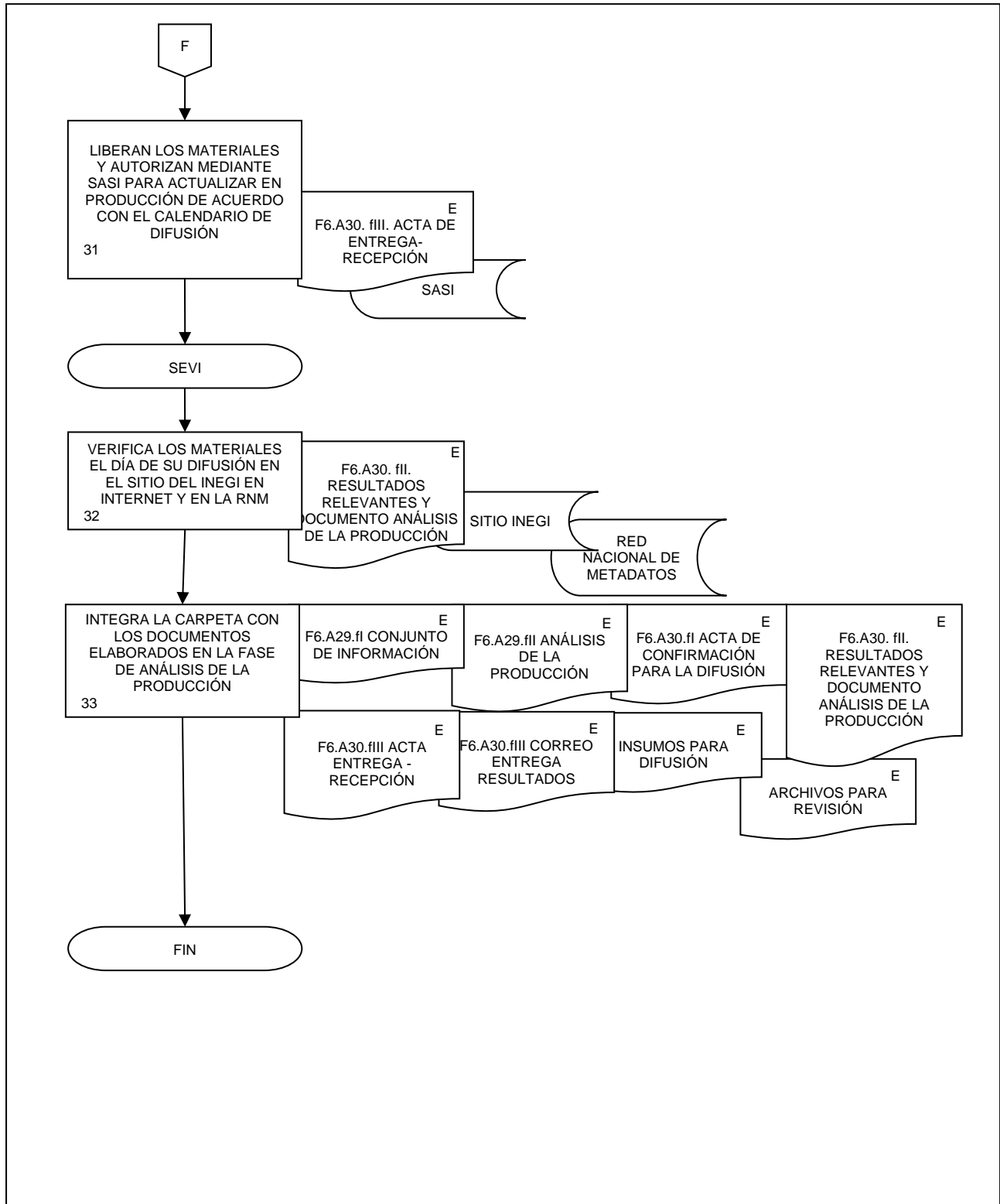
PÁGINA:  
 577



45. Análisis de la producción de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
578



**46. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas de Viajeros Internacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.

01

AÑO.

2024

PÁGINA:

579

**1. Objetivo.-**

Describir las actividades que lleven a decidir si el siguiente ciclo de producción de las Encuestas de Viajeros Internacionales (EVI), debe llevarse a cabo utilizando las mismas especificaciones de necesidades, diseño y construcción o si se requiere implementar alguna mejora en el mismo, con el fin de emitir recomendaciones para implementar cambios en cualquier fase o subproceso para futuros ciclos de producción, cuando sea necesario.

**2. Ámbito de Aplicación.-**

2.a. El procedimiento es aplicable a la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales, Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas, Subdirección de Encuestas de Viajeros Internacionales y Departamento de Evaluación de las Encuestas Económicas Especiales.

**3. Políticas de Operación.-**

3.a. Este procedimiento observará lo dispuesto en el Capítulo IX de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI (NTPPIEG) vigente.

3.b. Será responsabilidad del Departamento de Evaluación de las Encuestas Económicas Especiales (DEEEE), con supervisión de la Dirección de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales (DETIEE), acordar y determinar el grupo de evidencias que integran los insumos básicos para la evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en la NTPPIEG vigente. El resto de las áreas involucradas en este procedimiento podrán proponer y sugerir evidencias para incluirse en dichos insumos para la evaluación.

3.c. Será competencia del actor responsable de cada fase integrar, coordinar o supervisar todas y cada una de las evidencias de evaluación, efectuar el seguimiento y depósito en el Sistema de Registro de Evidencias Ptracking; así como entregar la documentación de las mismas a la DETIEE y al DEEEE.

3.d. Será responsabilidad del DEEEE, con supervisión de la DETIEE, solicitar a la Subdirección de Seguimiento a la Captación de las Encuestas Económicas (SSCEE), y a la Subdirección de Encuestas de Viajeros Internacionales (SEVI) retroalimentación o precisión sobre aspectos de los insumos de la evaluación. Así como, determinar si los insumos son suficientes o se deben requerir evidencias complementarias para la evaluación; sea que éstos estén producidos y documentados o no, en cuyo caso se deberán producir y documentar.

3.e. Será responsabilidad del DEEEE, con supervisión de la DETIEE, replantear si es necesaria y factible retroalimentación de los usuarios, metadatos de procesos, métricas de sistemas, sugerencias del personal y reportes de progreso; adicionales para concretar la evaluación.

3.f. Será responsabilidad del DEEEE elaborar el Reporte de evaluación, así como recibir por parte del responsable de la fase de Diseño, el Plan de acción y el Informe de cambios para ser documentados e incorporados a la evaluación del proceso y para futuros ciclos de información; cuando aplique, con la debida supervisión, liberación y visto bueno; por parte de la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas (DGAE) y de la DETIEE.

46. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01AÑO.  
2024

PÁGINA:

580

#### 4. Elementos de vinculación con la Norma Técnica.-

4.a. El Programa de Información relacionado con este procedimiento es Encuestas de Viajeros Internacionales.

La Fase de la Norma Técnica con que se relaciona el procedimiento es la Fase 8. Evaluación del proceso.

4.b. La persona Titular de la DGAEE fungirá como Actor del Rol responsable del Proceso de Encuestas de Viajeros Internacionales.

La persona Titular de la DETIEE fungirá como Actor del Rol Responsable de la Fase 8. Evaluación del proceso.

5. Descripción Narrativa.-

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DETIEE y DEEEE	1.	Solicitan el cronograma de actividades, por fases y subprocesos.	Solicitud del Cronograma de actividades (electrónico).
SSCEE y SEVI	2.	Reciben solicitud del cronograma de actividades.	Solicitud del Cronograma de actividades (electrónico).
	3.	Atienden solicitud, elaboran cronograma de actividades y lo envían.	Cronograma de actividades (electrónico).
DETIEE y DEEEE	4.	Reciben y analizan el cronograma de actividades, determinan las evidencias que son insumos para la evaluación y envían lista solicitando programa de entrega.	Cronograma de actividades (electrónico). Lista de evidencias insumo (electrónico). Solicitud de programa de entrega de evidencias (electrónico).
SSCEE y SEVI	5.	Reciben y atienden solicitud del programa de entrega de evidencias y, de acuerdo con éste, proporcionan la documentación.	Programa de entrega de evidencias (electrónico). Documentación de evidencias (electrónico).
DEEEE	6.	Recibe programa de entrega, concentra e integra las evidencias y/o precisiones, en su caso, proporcionadas.  ¿Es necesaria retroalimentación para aclarar dudas y/o precisar detalles en las evidencias?  Si.	Programa de entrega de evidencias (electrónico). Documentación de las evidencias y/o precisiones (electrónico).
	7.	Proporciona lista con dudas y/o precisiones a revisar.	Dudas-precisiones (electrónico).
SSCEE y SEVI	8.	Reciben lista y atienden respuesta a las dudas y/o precisiones y envían.	Dudas-precisiones (electrónico). Respuesta a Dudas-precisiones (electrónico).
DEEEE	9.	Recibe la respuesta a dudas y/o precisiones y la adjunta a las evidencias.  Continúa en la actividad No. 6.  No.	Respuesta a Dudas-precisiones (electrónico).
DGAEE y DETIEE	10.	Realiza análisis de las evidencias, elabora síntesis y envía.	Síntesis de evidencias (electrónico).
	11.	Revisan análisis y síntesis de evidencias.  ¿Son suficientes evidencias para evaluar el proceso?	Síntesis de evidencias (electrónico).

**46. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas de Viajeros Internacionales.**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

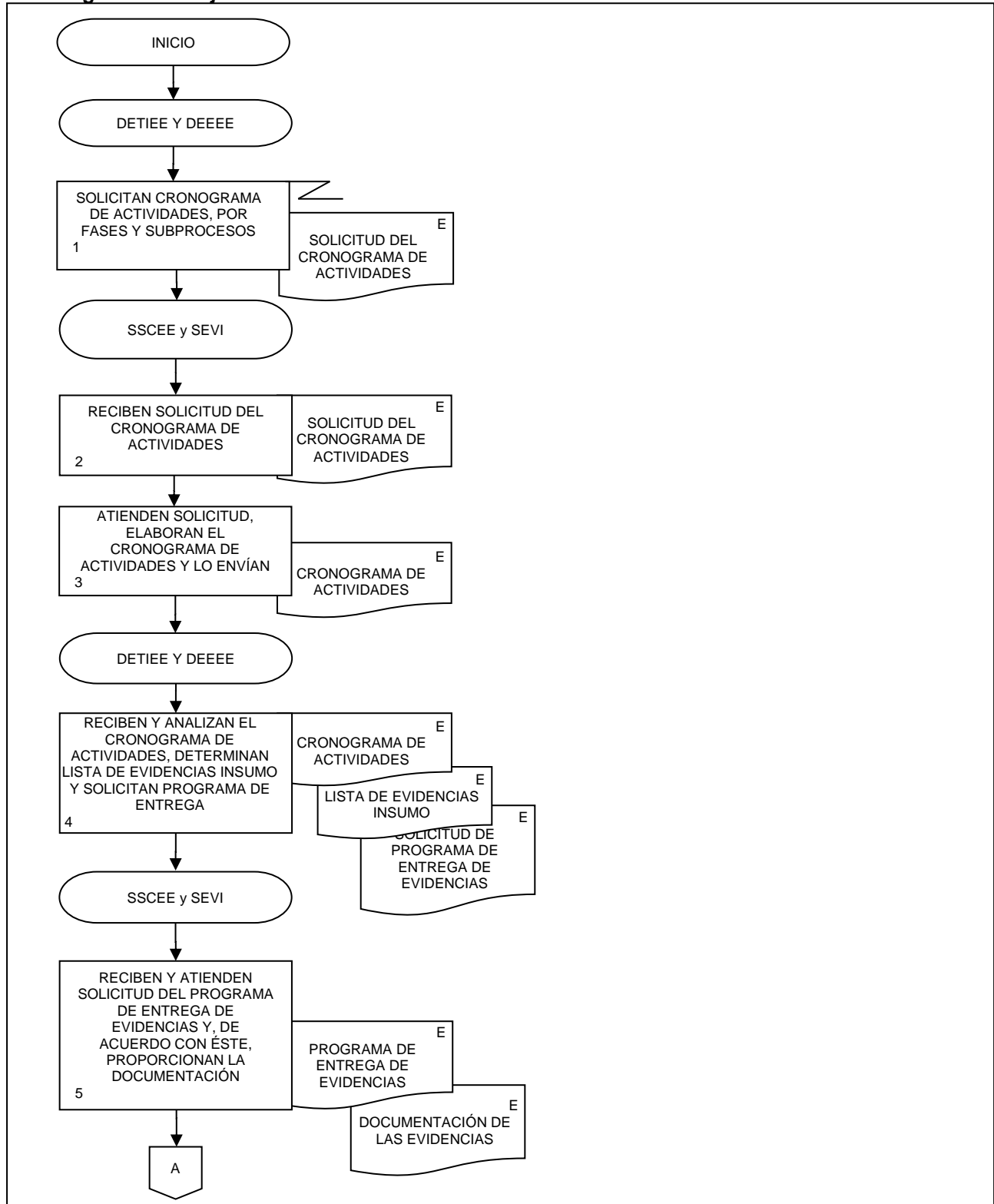
AÑO.  
2024

PÁGINA:

582

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
	No.	DESCRIPCIÓN	
DGAEE y DETIEE	12.	No. Instruyen que se soliciten insumos complementarios.	
DEEEE	13.	Envía lista con solicitud de insumos complementarios de evaluación.	Lista de insumos complementarios (electrónico).
SSCEE y SEVI	14.	Reciben y atienden lista de insumos complementarios de evaluación.	Lista de insumos complementarios (electrónico). Documentación de las evidencias complementarias (electrónico).
DEEEE	15.	Recibe las evidencias complementarias.  Continúa en la actividad No. 6.	Documentación de las evidencias complementarias (electrónico).
DGAEE y DETIEE	16.	Si. Recibe instrucciones, redacta el reporte de evaluación y lo entrega.	F8.A36.fl Reporte de evaluación (electrónico).
DGAEE y DETIEE	17.	Reciben y revisan el reporte de evaluación.  ¿El reporte de evaluación concluye que el siguiente ciclo debe llevarse a cabo utilizando las mismas especificaciones de necesidades, diseño y construcción?	F8.A36.fl Reporte de evaluación (electrónico).
DGAEE, DETIEE y DEEEE	18.	Si. Integran los productos de la evaluación.  Fin de procedimiento.	F8.A36.fl Reporte de evaluación (electrónico).
DGAEE, DETIEE y DEEEE	19.	No. Analizan el plan de acción y el informe de cambios, se documentan e incorporan a los productos de evaluación.	F8.A36.fll Plan de acción (electrónico). F8.A36.fll Informe de cambios (electrónico).
DGAEE, DETIEE y DEEEE	20.	Integran los productos de la evaluación.  Fin de procedimiento.	F8.A36.fl Reporte de evaluación (electrónico). F8.A36.fll Plan de acción (electrónico). F8.A36.fll Informe de cambios (electrónico).

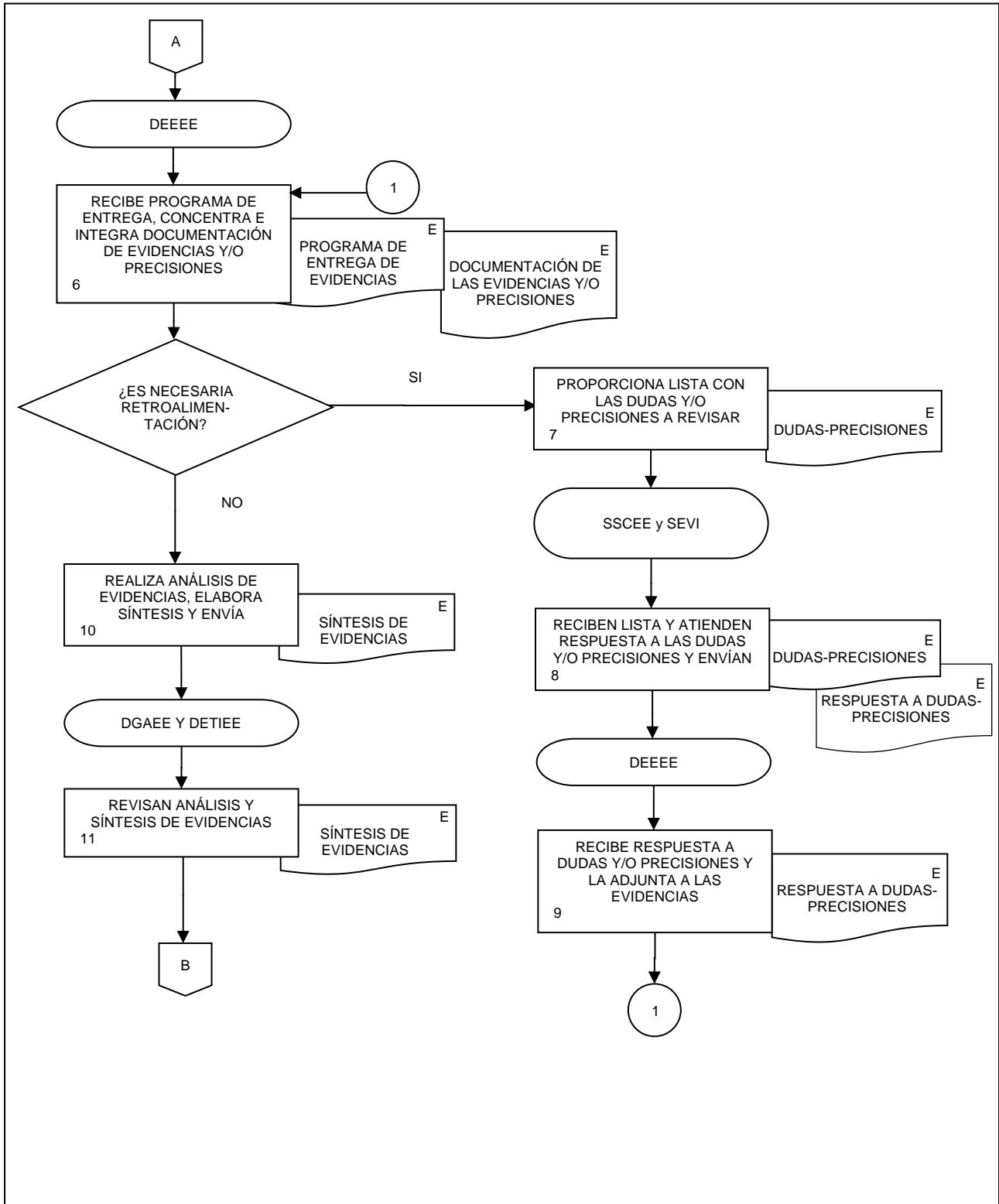
6. Diagrama de Flujo.-



46. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
 MES. 01  
 AÑO. 2024

PÁGINA:  
 584





46. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

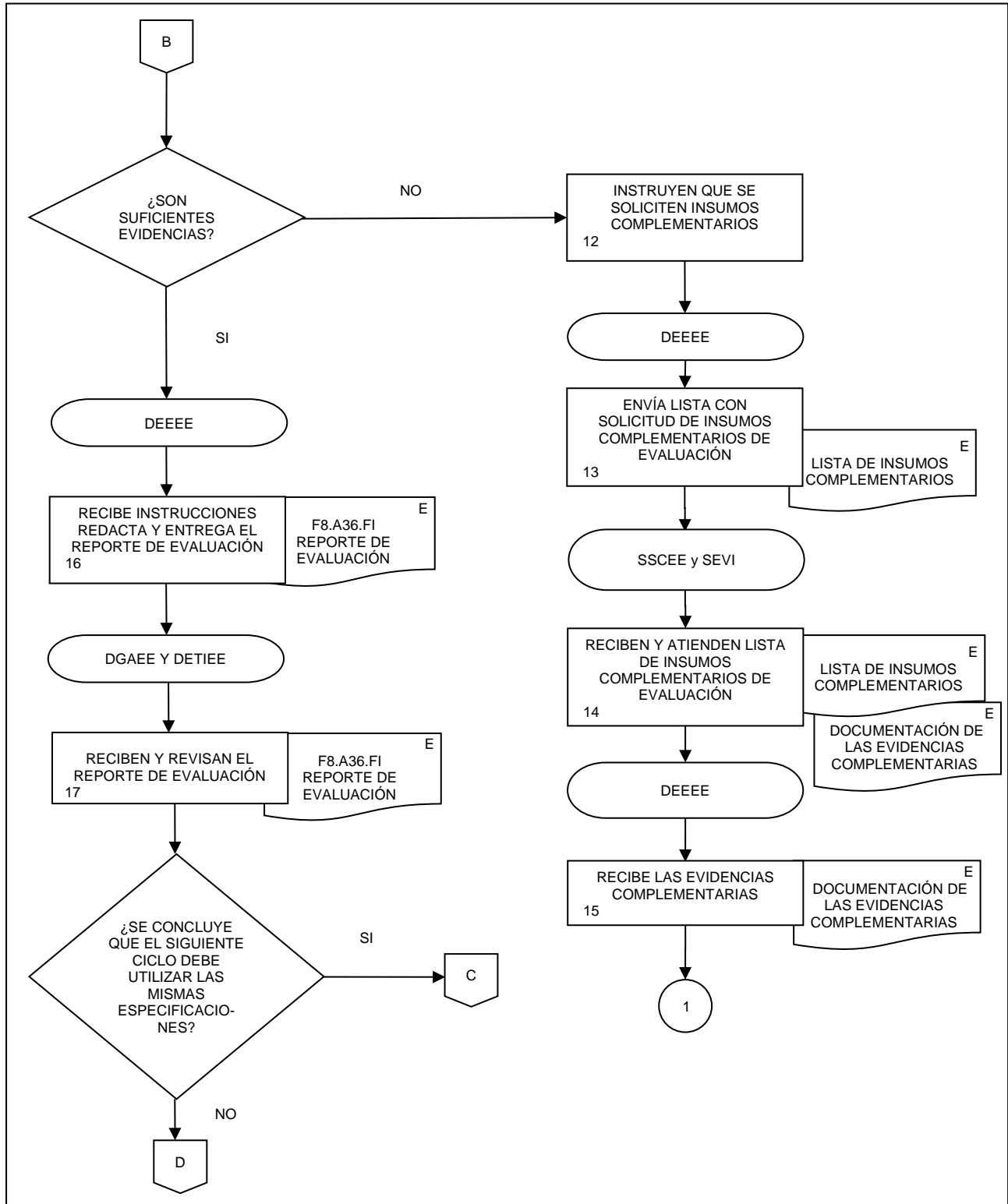
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MES.  
01

AÑO.  
2024

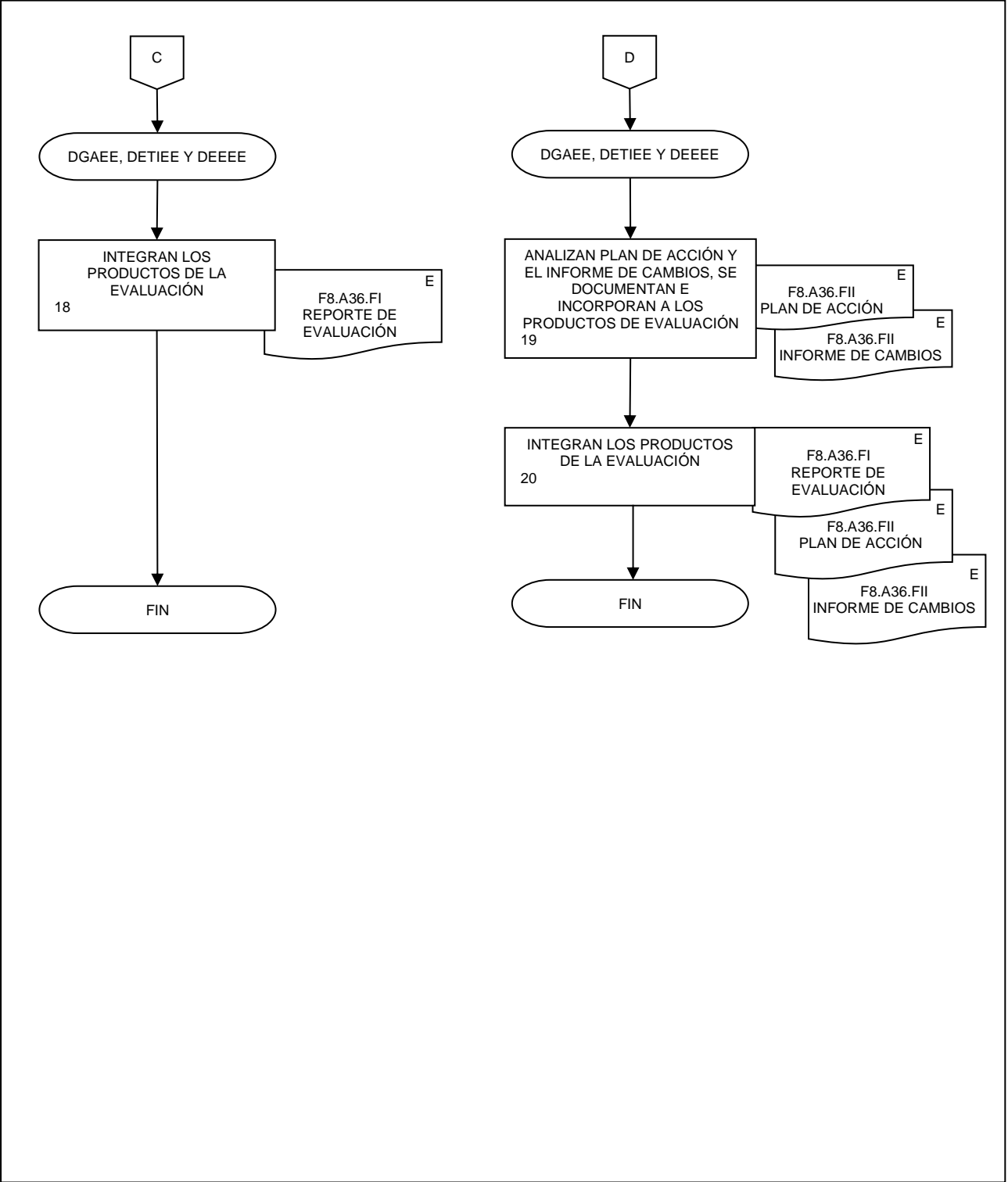
PÁGINA:

585



46. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas de Viajeros Internacionales.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		PÁGINA:
MES. 01	AÑO. 2024	586



**VII. CONTROL DE CAMBIOS.-**

CAPÍTULO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
III. GLOSARIO Y SIGLAS	Enero 2024	Se añadieron las siguientes siglas y/o términos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• DDDCES</li> <li>• ENDUTIH</li> <li>• EVI</li> <li>• Procesamiento de la Información</li> <li>• SPI</li> <li>• Usuario</li> </ul> Se eliminaron las siguientes siglas y/o términos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• STI</li> <li>• Tratamiento de la información</li> </ul>
V. POLÍTICAS GENERALES	Enero 2024	Se actualizaron.
VI. PROCEDIMIENTOS	Enero 2024	Se modificaron los siguientes procedimientos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Nacionales;</li> <li>2. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Nacionales;</li> <li>7. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Industrias Manufactureras;</li> <li>8. Procesamiento del conjunto de datos procesados de Encuestas de Empresas Constructoras;</li> <li>9. Procesamiento de las Encuestas de Comercio;</li> <li>10. Procesamiento de las Encuestas de Servicios y Transportes;</li> <li>11. Procesamiento de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial;</li> <li>12. Análisis de la producción de Encuestas de Industrias Manufactureras;</li> <li>13. Análisis de la producción de Encuestas de Empresas Constructoras;</li> <li>15. Análisis de la producción de las Encuestas de Servicios y Transportes;</li> <li>16. Análisis de la producción de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial;</li> <li>17. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas de Industrias Manufactureras;</li> <li>18. Evaluación del proceso de producción de Encuestas de Empresas Constructoras;</li> <li>19. Evaluación del proceso de las Encuestas de Comercio;</li> <li>20. Evaluación del proceso de las Encuestas de Servicios y Transportes;</li> </ol>

CAPÍTULO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
VIII. INTERPRETACIÓN, Y TRANSITORIOS	Enero 2024	21. Evaluación del proceso de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial; 22. Documentación de necesidades de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares; 23. Diseño de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares; 24. Construcción de la infraestructura informática de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares; 25. Captación de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares; 26. Procesamiento de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares; 27. Análisis de la producción de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares; 28. Evaluación del proceso de producción de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares; 29. Documentación de necesidades de las Encuestas Económicas Especiales; 30. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas Económicas Especiales; 31. Diseño estadístico de las Encuestas Económicas Especiales; 35. Procesamiento de las Encuestas Económicas Especiales; 37. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas Económicas Especiales; 38. Documentación de necesidades de las Encuestas de Viajeros Internacionales; 39. Diseño conceptual de sistemas, captación, procesamiento, análisis y esquema de difusión de las Encuestas de Viajeros Internacionales; 45. Análisis de la producción de las Encuestas de Viajeros Internacionales, y 46. Evaluación del proceso de producción de las Encuestas de Viajeros Internacionales.
		Se actualiza el apartado.

**VIII. INTERPRETACIÓN.-**

La interpretación del presente Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas, para efectos administrativos corresponderá a la persona Titular de dicha Área Administrativa, así como la atención de los casos no previstos en el mismo y las consultas que sobre el contenido del presente documento sean planteadas.

**TRANSITORIOS.-**

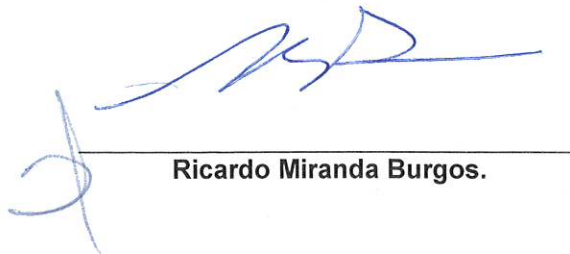
**PRIMERO.-** El presente Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas entrará en vigor a partir de su publicación en la Normateca Institucional del Instituto.

**SEGUNDO.-** El presente Manual deja sin efecto al Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Encuestas Económicas del 20 de junio de 2022.

El Manual fue aprobado por el Director General de Administración, en el ejercicio de la atribución que le confiere lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 41, del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Aguascalientes, Ags., a 01 de febrero de 2024.

**El Director General de Administración,**



**Ricardo Miranda Burgos.**

